

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO 2014

## Modalidad Virtual

QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UAEM A TRAVÉS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MULTIMODAL

Aprobado por el Comité Académico de Área, en su sesión del 18 de marzo de 2014

Aprobado por el H. Consejo Universitario, en su sesión del 28 de marzo de 2014  
(aprobación retroactiva a enero de 2014)

Propuesta de Adaptación a Modalidad Virtual: enero 2014.

Primera Modificación

Aprobado por Consejo Técnico en octubre de 2019.

Aprobado por la Comisión Académica en noviembre de 2019.

Aprobado por el Consejo Universitario en diciembre de 2019.

Integrantes de la Comisión a cargo de la adaptación del  
plan a Modalidad Virtual:

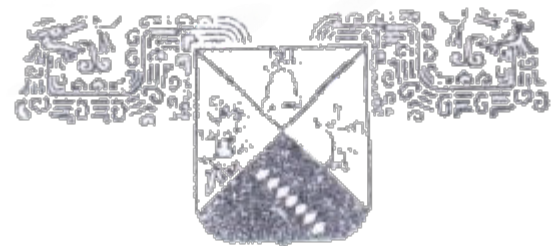
Dr. María Luisa Zorrilla Abascal  
C. Jesús Antonio Ibarra Rodríguez  
Lic. Raúl Vergara Mireles  
Dr. Humberto Serrano Guerra  
Lic. Juan Antonio Noguez Riva  
Lic. Ana Lilia Reyes Maceo  
C. Elvira Iris Corona Irazoque

  
e-uaem

[www.gonitro.com](http://www.gonitro.com)

SECRETARIA  
GENERAL

U.A.E.M.



SECRETARIA  
GENERAL

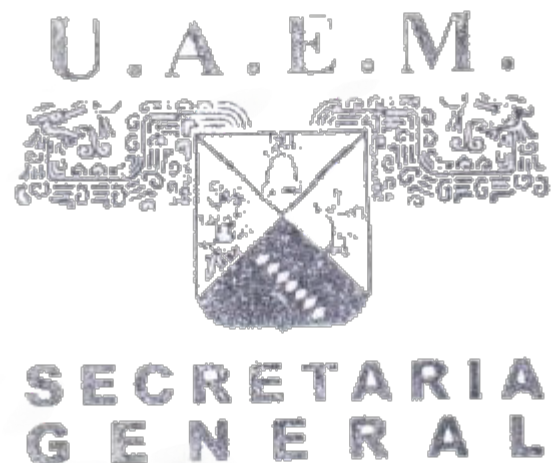
## ÍNDICE

1. Introducción .....	9
2. Presentación.....	11
3. Justificación .....	14
4. Fundamentación.....	18
4.1 Vinculación de la propuesta con las políticas educativas y el plan institucional .....	18
4.2 Descripción breve de aspectos socioeconómicos.....	19
4.3 Origen y desarrollo histórico de la disciplina.....	22
4.4 Estudios sobre el campo profesional y mercado de trabajo .....	27
4.5 Datos de oferta y demanda educativa.....	30
4.6 Análisis comparativo con otros planes de estudios.....	36
4.7 Análisis del plan de estudios .....	51
4.7.1 Evaluación interna .....	51
4.7.2 Evaluación externa.....	55
5. Objetivos curriculares .....	95
Objetivo general.....	95
Objetivos específicos .....	95
6. Perfil del alumno.....	96
6.1 Perfil de ingreso.....	96
6.2 Perfil de egreso.....	98
7. Estructura y organización .....	101
7.1 Etapas formativas.....	102
7.2 Cursos .....	111
7.3 Vinculación .....	128
7.4 Asignación de créditos.....	129
8. Mapa curricular.....	130
9. Programas de estudio .....	131
10. Sistema de aprendizaje .....	131
11. Evaluación del aprendizaje.....	137
12. Mecanismos de ingreso, permanencia y egreso.....	140
13. Operatividad y viabilidad del plan.....	141
13.1 Recursos humanos.....	141



Licenciatura en Derecho  
**Plan de Estudios 2014 (Modalidad Virtual)**

13.2	Recursos materiales.....	145
13.3	Recursos físicos .....	145
13.4	Estrategias de desarrollo .....	147
14.	Sistema de evaluación curricular .....	148
14.1	Evaluación del plan de estudios .....	150
	Glosario.....	151



## APÉNDICE 1

### PROGRAMAS DE ESTUDIO

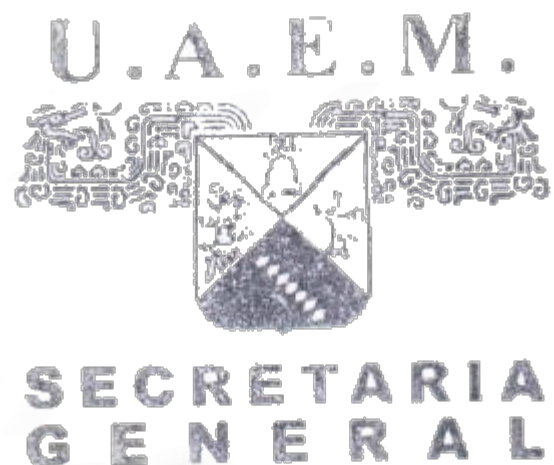
<b>ETAPA BÁSICA GENERAL .....</b>	<b>1</b>
Filosofía del Derecho.....	2
Introducción al Estudio del Derecho .....	7
Historia del Derecho .....	11
Sociología General y Jurídica .....	18
Economía Política.....	23
Métodos Cuantitativos Aplicados al Derecho .....	30
Lógica y Análisis de Normas.....	34
Derecho Constitucional.....	38
Retórica y Argumentación Jurídica .....	44
Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación .....	49
Teoría General del Estado .....	54
Teoría General del Proceso .....	59
Acto Jurídico y Personas.....	66
Bienes y Derechos Reales.....	70
Teoría de la Ley Penal y Delito.....	77
Derechos Humanos .....	84
Delitos en Particular .....	89
Derecho Familiar .....	95
Teoría General de las Obligaciones.....	102
Garantías Individuales y Sociales .....	107
Derecho Administrativo I .....	121
<b>ETAPA DISCIPLINARIA .....</b>	<b>126</b>
Aspectos Generales de Derecho Procesal Civil.....	127
Juicio Ordinario y Juicios Especiales en Materia Civil.....	139
Derecho Procesal Mercantil .....	146
Derecho Administrativo II.....	151
Derecho Procesal Penal y Juicios Orales.....	157
Contratos.....	164
Derecho Procesal Constitucional y Amparo.....	169

Derecho de Amparo .....	178
Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles.....	189
Títulos y Operaciones de Crédito.....	199
Derecho Internacional Público .....	215
Derecho Internacional Privado .....	220
Derecho Individual del Trabajo.....	225
Derecho Colectivo del Trabajo.....	235
Derecho de la Seguridad Social.....	244
Derecho Procesal Laboral.....	249
Derecho Financiero y Tributario.....	256
Derecho Procesal Fiscal y Administrativo.....	261
Sistema Tributario Mexicano.....	266
Derecho del Medio Ambiente.....	272
Medios Jurídicos Alternos de Solución de Controversias .....	279
<b>UNIDADES CURRICULARES OPTATIVAS .....</b>	<b>284</b>
Derecho Social y Económico .....	285
Derecho y Género .....	290
Derecho Electoral .....	294
Derecho Informático y Comercio Electrónico.....	299
Sistemas Jurídicos .....	308
Delincuencia Organizada .....	314
<b>UNIDADES CURRICULARES ELECTIVAS POR ÁREA TERMINAL .....</b>	<b>319</b>
<b>DERECHO CIVIL.....</b>	<b>320</b>
Casuística Civil .....	321
Derecho Civil y Familiar Internacional.....	324
Derecho a la Salud y Bioética .....	331
Derecho Notarial y Registral .....	336
<b>DERECHO PENAL.....</b>	<b>344</b>

Derecho Penitenciario .....	345
Criminalística .....	351
Medicina Legal.....	357
Casuística Penal.....	362
<b>DERECHO SOCIAL .....</b>	<b>366</b>
Derecho Burocrático.....	367
Derecho Agrario.....	373
Derecho del Consumidor.....	379
Casuística de Derecho Social .....	384
<b>DERECHO FISCAL .....</b>	<b>387</b>
Derecho Aduanero .....	388
Derecho Penal Fiscal (Delitos Fiscales) .....	393
Contribuciones Locales .....	397
Casuística Fiscal.....	402
<b>DERECHO ADMINISTRATIVO.....</b>	<b>405</b>
Derecho Urbanístico y Ordenamiento Territorial .....	406
Derecho Municipal.....	414
Derecho Administrativo Morelense .....	422
Casuística de Derecho Administrativo .....	429
<b>DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO.....</b>	<b>432</b>
Derecho Político .....	433
Derecho Constitucional Comparado .....	437
Intereses Difusos y Colectivos .....	441
Casuística Constitucional y Amparo .....	446
<b>DERECHO MERCANTIL.....</b>	<b>449</b>
Concursos Mercantiles .....	450
Comercio Exterior.....	457
Propiedad Intelectual e Industrial.....	464
Contratos Mercantiles.....	471
<b>GENERACIÓN, APLICACIÓN Y ENSEÑANZA DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO.....</b>	<b>477</b>
Seminario de Tesis.....	478
Ayudantía de Investigación .....	482
Derecho Comparado e Impacto de la Globalización en el Derecho .....	487



Lineamientos Básicos de Didáctica y Pedagogía.....	491
<b>BLOQUE EXTRACURRICULAR.....</b>	<b>496</b>
Ética, Sociedad y Profesión.....	497





## 1. Introducción

El presente plan de estudios es una adaptación del Plan 2009 en modalidad presencial, el cual retoma en lo posible todos los aspectos considerados en el Plan original, salvo la flexibilidad curricular, considerando que en su primera generación de implementación, a partir de enero de 2014, será necesario llevar a todo el grupo a un mismo ritmo y sobre una trayectoria única, dada la disponibilidad limitada de aulas virtuales y de docentes formados para la asesoría en línea. Conforme avance la implementación de nuevas generaciones y se abra una mayor disponibilidad de aulas virtuales, y en la medida que se amplíe el número de docentes formados para la asesoría en línea, se anticipa que será factible flexibilizar el plan, dentro de las características propias de la modalidad.

Este plan, al igual que el de 2009, adopta un sistema de créditos. Está organizado por bloques consecutivos, lo cual obedece a la necesidad de dosificar la carga de créditos simultáneos que el alumno deberá tomar, considerando que la administración del tiempo y la autogestión son medulares en la modalidad virtual.

Asimismo es un plan que favorece la movilidad estudiantil al interior y exterior de la Institución, incluida la movilidad virtual, haciendo posible la generación de lazos académicos y la optimización de recursos.

La decisión de ofrecer este plan en modalidad virtual obedece a que históricamente la licenciatura en Derecho ha sido una de las que cuenta con mayor demanda por parte de los aspirantes a ingresar a la UAEM, demanda que no ha podido ser atendida debido a las limitaciones institucionales de cupo. Así también, además de los aspirantes que año con año son excluidos del acceso a este programa educativo, hay una población importante interesada en cursar la carrera, pero que no cuenta con condiciones para hacerlo en un esquema escolarizado. Estas consideraciones fueron tomadas en cuenta para integrar una adaptación del programa a modalidad virtual, a efecto de hacerlo más inclusivo y ampliar las posibilidades de acceso para diferentes públicos.

Para la implementación de este plan se considera imprescindible el

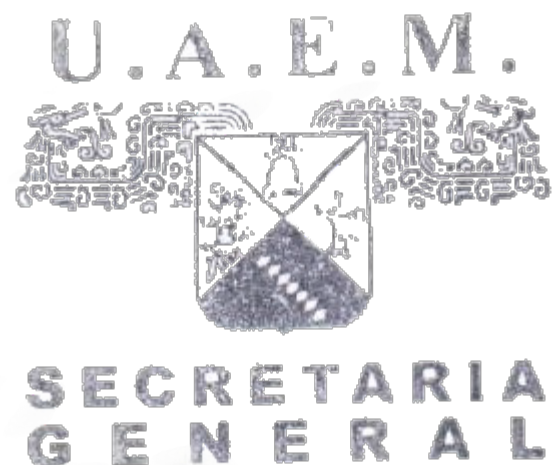


involucramiento de las Unidades Académicas que imparten este programa en modalidad presencial en la UAEM y de sus Academias, en especial en lo que se refiere a validación de unidades curriculares producidas en línea, asesoría para la integración de actividades prácticas con las teóricas y proponer profesores con perfiles idóneos para la producción e impartición de las unidades curriculares.

El plan de estudios de la modalidad virtual se actualizará conforme el plan de la modalidad presencial se actualice, procurando siempre que ambos programas educativos ofrezcan una formación equivalente en contenidos y calidad.

Un agradecimiento amplio y cumplido a la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, por su decidido y valioso apoyo para la adaptación del plan 2009 a la modalidad virtual, en especial para el replanteamiento del Mapa Curricular conforme al esquema por bloques requerido.

**Dra. Patricia Castillo España**  
**Secretaria Académica**  
**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**  
**Enero 2014**



## 2. Presentación

La reestructuración de la Licenciatura en Derecho que se presenta es producto de un esfuerzo conjunto del Campus Norte y Campus Sur, que a partir de un análisis de las políticas educativas, los avances en la disciplina y las tendencias sociales, culturales y económicas, intenta incorporar en ella elementos innovadores que permitan responder de mejor manera a las necesidades sociales y al desarrollo jurídico profesional ofreciendo un programa educativo de calidad.

La necesidad de reestructurar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la UAEM deriva de la inoperatividad del plan de 1985 (FDyCS) y del plan de 1993 (Campus Sur), que actualmente no responden a las exigencias de la sociedad, por lo cual es un requerimiento de continuidad y consolidación entre ambas unidades académicas.

La reestructuración del plan de estudios fue posible gracias al trabajo colegiado de profesores, estudiantes, egresados y directivos de la FDyCS y del Campus Sur, pero sobre todo de la ardua labor de la comisión encargada de la reestructuración, dirigida por la Secretaría Académica de la FDyCS, con el apoyo invaluable de la Dirección de Educación Superior, a través del Departamento de Evaluación y Desarrollo Curricular. Esta tarea no fue fácil, pero siempre estuvo impulsada por el espíritu de mejorar la enseñanza del Derecho. Asimismo, la presente reestructuración tiene como finalidad integrar y optimizar los recursos de la UAEM buscando una nueva perspectiva de desarrollo.

En el Plan de Estudios de recomendaciones de organismos la Licenciatura en Derecho se retoman algunas evaluadores, como los CIEES, el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho AC (Confede) y la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica (Anfade).

El objetivo fundamental es formar profesionales con sentido ético-humanista, altamente capacitados para atender, valorar e identificar la diversidad y las necesidades propias de su estado, comprometiéndose con el desarrollo sustentable de su comunidad para mejorarla jurídica, social, económica y políticamente, y que a su vez den respuesta satisfactoria a las demandas actuales y futuras de nuestro país, con



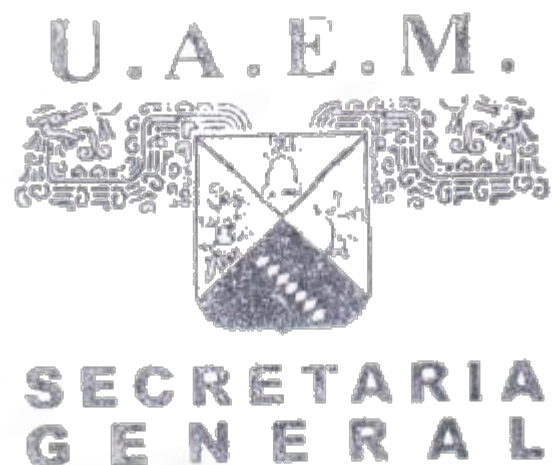
capacidad de desarrollarse profesionalmente con éxito en el ámbito estatal, nacional e internacional.

Dentro del marco de la Dependencia de Educación Superior (DES) de Ciencias Sociales y Administrativas de la UAEM se decidió fortalecer el programa educativo de la Licenciatura en Derecho con base en la innovación, a efecto de brindar al estudiante un esquema de formación acorde con sus intereses, necesidades y capacidades, bajo estrategias de aprendizaje centradas en el educando para hacerlo partícipe de la construcción del conocimiento. Asimismo, la DES está avanzando en la integración de planes de estudios y cuerpos académicos, que están encaminados hacia el logro de los objetivos de la Licenciatura en Derecho del Campus Norte y Campus Sur.

El plan de estudios cuenta con una estructura académica conformada por tres etapas de conocimiento: Básica General (Fundamental e Introductoria), Disciplinaria y Terminal, así como un Bloque Extracurricular, las cuales impulsarán en su conjunto el pensamiento, reflexión, interpretación y humanismo del alumno. También reduce al mínimo la seriación, oferta cursos optativos y electivos, incorpora nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, cuenta con un programa de tutorías, y promueve la movilidad académica de estudiantes y docentes.

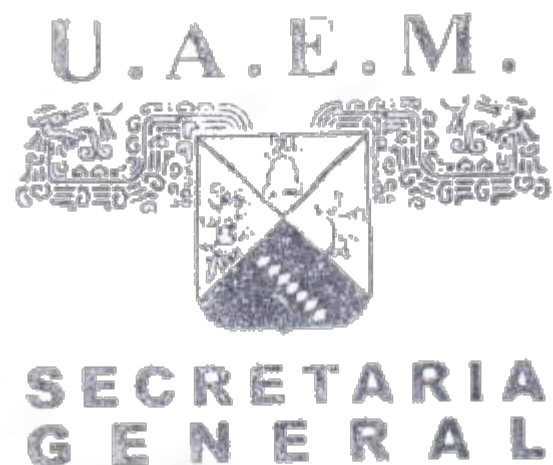
Los programas de estudio presentan contenidos temáticos que permitirán al alumno adquirir conocimientos teórico-prácticos en las áreas del derecho público, privado y social, que serán necesarios para el ejercicio de la profesión, en cualquiera de los tres ámbitos esenciales de desarrollo del profesionista en derecho: litigio, servicio público y docencia e investigación.

La Licenciatura en Derecho está pensada como un espacio de formación que permitirá a los estudiantes contar con un perfil profesional acorde con las exigencias de un entorno globalizado, favoreciendo la actualización de conocimientos y el desarrollo de una formación integral que en la actualidad son requeridos por el sector público y privado en el ámbito estatal, nacional e internacional.





A cuatro años de su creación, ahora este plan se adapta para su implementación en modalidad virtual, es decir, preponderantemente a distancia con mediación de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).



### 3. Justificación

Los estudios formales en derecho de la UAEM iniciaron en el año de 1955. El plan de estudios vigente de la Licenciatura en Derecho fue aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 17 de junio de 1985 (en la FDyCS del Campus Norte). En el caso del Campus Sur, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho fue aprobado por el Consejo Universitario el 16 de julio de 1993.

Cabe mencionar que ninguna de las dos unidades académicas que ofertan la Licenciatura en Derecho ha hecho una revisión o evaluación significativa de sus planes de estudios que resuelva sus deficiencias y problemáticas, ya que en el caso de la FDyCS, tiene veinticuatro años de no haber sido reestructurado en su totalidad; sin embargo, en la sesión del Consejo Universitario del 12 de febrero de 2002 el Consejo Técnico de la FDyCS solicitó flexibilizar el plan de estudios en cuanto a la seriación de unidades curriculares, de tal manera que en la sesión del Comité Académico de Área de Ciencias Sociales y Administrativas, de fecha 26 de junio de 2002, se redujo de veintiocho a quince la cantidad de unidades curriculares seriadas.

Por su parte, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho del Campus Sur no ha sido revisado ni modificado desde hace dieciséis años, motivo fundamental para llevar a cabo la presente reestructuración de ambos programas educativos.

El plan de 1985 de la FDyCS (Campus Norte) se compone, en teoría, de tres niveles en la carrera:

- Nivel básico, que comprende los tres primeros semestres, en el cual se abarcan unidades curriculares tendientes a la formación jurídico-social del estudiante de derecho y en el que el alumno no podrá pasar al siguiente nivel si no ha cursado y aprobado los cursos del primero.
- Nivel intermedio entre el básico y el selectivo, integrado por unidades curriculares estrictamente jurídicas que comprenden del cuarto al séptimo semestres.
- Nivel selectivo, en el que hay unidades curriculares accesorias de la carrera junto con otras de conocimientos jurídicos esenciales. Contiene también una serie de talleres y prácticas, pero lo más importante es que se abre un abanico de unidades

curriculares: unas que son ofertadas entre varias pero tienen el carácter de obligatorias en el número que se señale, y muchas otras opcionales entre las cuales el alumno pueda escoger las de su predilección por estar dirigidas hacia el ámbito del derecho que ha escogido y para el que tiene vocación.

Se compone de 426 créditos e igualmente está conformado por cuarenta y cuatro unidades curriculares obligatorias, cincuenta optativas y la práctica forense.

El plan de 1993 del Campus Sur se estructura de la siguiente manera:

- Se cumple en nueve semestres y se divide en cuatro áreas: básica, mayor, de pre-especialización y de integración.
- Se compone de 389 créditos en la Pre-especialidad en Penal o Finanzas Públicas, y de 390 en la Preespecialidad en Civil.
- Se conforma de cuarenta y cinco unidades curriculares obligatorias, de las cuales cuatro se cursan en el octavo semestre, en el área de pre-especialización.

Ambos planes de estudios atendieron en su momento a los cambios de la disciplina y la profesión, impactando en la composición de la planta de profesores así como en la organización política interna. Sin embargo, debido al constante cambio que reporta la ciencia jurídica, resulta impostergable reestructurar los planes de estudios vigentes en el Campus Norte (FDyCS) y en el Campus Sur por las siguientes razones:

**Perfil de ingreso.** En la Licenciatura en Derecho existe una deficiente selección de aspirantes, toda vez que la mayoría de éstos desconoce el derecho, así como sus campos y formas de aplicación; huyen de las unidades curriculares técnicas, como matemáticas, física y química, y encuentran como refugio esta carrera, lo que provoca en el mediano plazo un bajo rendimiento académico.

**Rigidez del plan.** Existe actualmente una seriación de quince unidades curriculares en el plan de 1985 de la FDyCS y trece unidades curriculares seriadas en el Campus Sur, que son un obstáculo para la conclusión de la licenciatura, lo cual se deriva en el rezago de los estudiantes y el abandono escolar. Aunado a ello, provoca un costo extra por reprobación de una unidad curricular.

Por ello, teniendo en consideración el interés mundial de lograr la calidad de los procesos educativos y de las instituciones que los llevan a cabo, es necesario

reestructurar el plan de 1985 y el de 1993, flexibilizándolos y abriéndolos a las experiencias disciplinarias de otras instituciones, a fin de estar en posibilidad de acceder a la acreditación de programas educativos en los diferentes campos del saber, por medio de los CIEES, el Confede y de la Anfade. Esto tendrá como consecuencia un crecimiento de las unidades académicas, ya que de esa forma se podrá acceder a beneficios económicos dentro del marco de programas gubernamentales para el mejoramiento de las instalaciones, programas, personal, administración y estudiantes.

**Modalidades de enseñanza-aprendizaje.** En ambos planes de estudios (1985 y 1993), los profesores agotan las horas de clase frente a grupo de tal manera que:

- Prevalece el sistema de enseñanza tradicional.
- El profesor se vuelve un simple transmisor de información y facilitador del aprendizaje, mientras que el alumno se convierte en un espectador y memorizador del conocimiento.
- El alumno no realiza ningún esfuerzo por integrar nuevos conocimientos.
- El estudiante aprende cuando se le proporciona el conocimiento adaptado a sus intereses y cuando es capaz de aplicar lo aprendido.
- El aprendizaje de los alumnos es evaluado en la mayoría de los casos por medio de un examen semestral oral o escrito.

**Incompatibilidad entre planes de estudios.** Actualmente están operando dos planes de estudios para la Licenciatura en Derecho: uno en la FDyCS del Campus Norte y otro en el Campus Sur. Por esta razón, tomando en consideración que los dos *campus* son dependientes de la UAEM, es necesario homogeneizar los planes de estudios, a fin de que exista un único perfil de egreso, movilidad académica de docentes y estudiantes y apoyo en los procesos de formación y capacitación docente.

En atención a todo lo anterior y considerando que no sólo las instituciones que se ubican en regiones marginadas deben reflexionar sobre la pertinencia de la educación superior sino también las instituciones líderes, de vanguardia y con mayor demanda, resulta necesario efectuar la presente reestructuración para elevar:

- La calidad educativa de los egresados
- Las capacidades y aptitudes para insertarse al mercado laboral.



- Las habilidades y destrezas mentales y de conocimiento para desarrollar capacidades de solución frente a una realidad cambiante.
- La gama de valores que adquirirán durante el proceso educativo para ejercerlos en el ámbito personal y profesional.

Las innovaciones disciplinares y académicas resueltas con el plan de 2014 son las siguientes:

- Presenta un currículo en bloques consecutivos, a efecto de que el estudiante curse a la vez un máximo de tres unidades curriculares, conforme a las mejores prácticas en educación a distancia.
- Presenta una organización por etapas formativas y considera la aplicación del sistema de créditos.
- Reduce la seriación de unidades curriculares para evitar el rezago de los estudiantes.
- Oferta cursos optativos y electivos para diseñar un currículo conforme con el interés del estudiante.
- Incorpora nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, lo cual convierte al alumno en el centro de la educación.
- Contempla nuevas formas de evaluar el conocimiento obtenido por el educando.
- Introduce disciplinas y actividades innovadoras (Computación, Lengua Extranjera, Ética, Sociedad y Profesión, Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, Tutorías, Prácticas Profesionales y Servicio Social) que tienden a fomentar en el estudiante la integración de conocimientos y la solución de problemas.

La UAEM y ambas unidades académicas están conscientes de que su principal función como entidades educativas es contar con mejores profesionales de la ciencia jurídica, mediante la formación de excelencia que ofrezca a sus alumnos y el aporte al conocimiento que deben realizar sus profesores cumpliendo con la obligación de proyectar su trabajo en la comunidad.

## 4. Fundamentación

### 4.1 Vinculación de la propuesta con las políticas educativas y el plan institucional

La adaptación de este plan de estudios a Modalidad Virtual toma como puntos de partida diversos referentes a nivel global, federal, estatal e institucional.

En el plano global, en materia de Educación Superior, es importante considerar las recomendaciones de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) que en su documento *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*<sup>1</sup> (2009) emanado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrada en París en 2009, plantea que el aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TIC ofrecen oportunidades de ampliar el acceso a la educación de calidad y que la aplicación de las TIC a la enseñanza y el aprendizaje encierra un gran potencial de aumento del acceso, la calidad y los buenos resultados (pg. 3).

El llamamiento a la acción de los Estados Miembros en el mismo documento establece claramente la recomendación de apoyar una mayor integración de las TIC y fomentar el aprendizaje abierto y a distancia, con miras a satisfacer el aumento de la demanda de educación superior (pg. 8).

En el nivel federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-18<sup>2</sup> del Gobierno Federal establece que “es necesario innovar el Sistema Educativo para formular nuevas opciones y modalidades que usen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con modalidades de educación abierta y a distancia” (pg. 62).

Asimismo, el Gobierno Federal, en su Estrategia Digital Nacional<sup>3</sup> (2013) establece cinco objetivos, uno de los cuales es "Educación de Calidad". En este objetivo, plantea la ampliación de la oferta educativa a través de medios digitales, con especial énfasis en la existencia de universidades digitales y ampliación de contenidos

<sup>1</sup> UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, 5-8 de julio de 2009.

<sup>2</sup> Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Estados Unidos Mexicanos.

<sup>3</sup> Gobierno de la República (2013). Estrategia Digital Nacional. Estados Unidos Mexicanos.

educativos en línea (pg. 22).

En el nivel estatal, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018<sup>4</sup> de Morelos, en su objetivo estratégico 2.8 (Incrementar la cobertura de la educación superior con sentido social y de progreso), plantea como una de las estrategias el "Promover la oferta del servicio educativo multimodal mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), cuyas herramientas permitan ser traducidas en campus virtuales, educación a distancia y en línea" (pg. 77). Esta estrategia contempla explícitamente a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

En el plano institucional se consideraron dos documentos: el Modelo Universitario (2010) y el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 (PIDE).

En el Modelo Universitario de la UAEM<sup>5</sup> (2010), la mediación formativa se planea y lleva a cabo en torno a varios ejes, uno de los cuales son las modalidades híbridas y virtuales, como vías de flexibilización modal del currículo (chechar pg. en el Menéndez).

El PIDE 2012-18<sup>6</sup> de la UAEM plantea que la innovación educativa en la Universidad gira en torno a tres ejes, uno de los cuales es el impulso a la formación multimodal, entendida ésta última como la integración de la diferentes modalidades educativas, incluida la virtual o a distancia, esto "con la intención de ampliar la capacidad de atención de la Universidad y ofrecer a los estudiantes la posibilidad de desarrollar competencias asociadas al uso de entornos virtuales de aprendizaje" (pg. 88). Ello conlleva "propiciar la innovación curricular en la licenciatura [...] ofreciendo alternativas híbridas, virtuales y de formación multimodal" (pg. 110).

El mismo PIDE, en su Programa de Innovación Educativa plantea como meta para el 2018 que el 100% de los PE de licenciatura se ofrezcan bajo un esquema multimodal (pg. 130).

## **4.2 Descripción breve de aspectos socioeconómicos**

El estado de Morelos está ubicado en la parte central de la República mexicana.

<sup>4</sup> Morelos, Poder Ejecutivo (2013). Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

<sup>5</sup> UAEM (2010). Modelo Universitario (aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de septiembre de 2010). Órgano Informativo Oficial "Adolfo Menéndez Samará" de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Número 60, Año XV, marzo 14, 2011.

<sup>6</sup> UAEM (2012). Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2018. Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Tiene una superficie de 4 958.22 kilómetros cuadrados, que representan el 0.25% de la superficie territorial del país.<sup>7</sup> Al norte limita con el Estado de México y el Distrito Federal; al este con el Estado de México y Puebla; al sur con Puebla y Guerrero; al oeste con Guerrero y el Estado de México. Su territorio se identifica por la riqueza de recursos naturales, su gran biodiversidad y su clima privilegiado. Se encuentra delimitado por dos franjas montañosas en el norte que van de este a oeste, una con altitudes de hasta 4 000 MSNM, cerca del Popocatepetl, y otra que es parte de las estribaciones de la serranía del Ajusco.

La entidad se conforma por 33 municipios: Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan.

Tiene una población aproximada de 1 612 899 habitantes,<sup>8</sup> de los cuales 775 311 son hombres y 837 588 mujeres; habitan en su capital, Cuernavaca, aproximadamente 789 102 personas, y en Jojutla 51 604. Si bien "Morelos es una entidad joven de industrialización tardía en el contexto nacional",<sup>9</sup> a últimas fechas la mayoría de su población ha sufrido un deterioro en el nivel de vida, a causa de un ritmo en su crecimiento más acelerado que el de la economía.

De acuerdo con el Segundo Censo de Población y Vivienda 2005, de cada cien hombres y mujeres sólo veintinueve asisten a la escuela, y del 100% de los morelenses sólo 13.7% cuentan con estudios universitarios de licenciatura, maestría o doctorado.

Por otra parte, es importante referir que el 75% del territorio pertenece a ejidos y comunidades, lo cual es importante, ya que requiere del planteamiento de un proyecto de desarrollo que contemple el sostenimiento de las reservas territoriales dentro del desarrollo productivo de la entidad.<sup>10</sup>

Cerca del 90% de las unidades económicas de Morelos se concentran en la zona

<sup>7</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2001-2006.

<sup>8</sup> Segundo Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.

<sup>9</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2001-2006.

<sup>10</sup> Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2001-2006.

metropolitana de Cuernavaca (con casi la mitad), Cuautla (una cuarta parte) y la zona sur (15%), con actividades económicas de comercio al por menor, turismo, servicios financieros, agricultura (principalmente el cultivo de caña de azúcar, maíz, frijol, arroz, cebolla, jitomate y calabaza), ganadería (bovino, porcino y caballo), floricultura e industria manufacturera, toda vez que cuenta con dos parques industriales reconocidos: la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC) y el Parque Industrial de Cuautla (Pinc), que tienen actividades del ramo químico, farmacéutico, metal-mecánico, automotriz y textil.

Las remuneraciones que recibe anualmente en promedio cada trabajador en Morelos son de \$67 834.00 (sesenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN), inferiores al promedio nacional, que es de \$79 551.00 (setenta y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 MN).<sup>11</sup>

De acuerdo con las actividades preponderantes en el estado, es necesaria la formación de profesionistas en derecho agrario que contribuyan a la solución de conflictos por tierras comunales y ejidales; asimismo, la industria requiere de abogados especializados en materia laboral para atender las negociaciones de contratos colectivos, así como conflictos individuales que se suscitan en las relaciones obrero-patronales. También el turismo requiere de abogados capaces de solucionar problemas relacionados con conflictos impositivos, comerciales y migratorios. Independientemente de ello, se requiere de abogados en materia civil, familiar, penal, amparo, constitucional, fiscal, medioambiental, entre otras, que contribuyan al desarrollo jurídico, social, económico y político del estado.

Igualmente será necesario que la UAEM forme profesionales capaces de responder a los retos que presente la sociedad, que se vinculen directamente con el quehacer de una sociedad democrática apegada a la norma estatutaria del derecho que participe en los proyectos para el ejercicio de la legalidad y legitimidad en todas las ramas de esta ciencia.

<sup>11</sup> "Unidades económicas y personal ocupado", Censos Económicos 2004 (datos al 2003), INEGI, en Cuéntame. Información por entidad, <http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/mor/economia/ue.aspx?tema=me&e=17>, consultado en octubre de 2008.

### 4.3 Origen y desarrollo histórico de la disciplina

Hablar del derecho nos constriñe directamente a inmiscuirnos en la problemática de su definición; por ello es inevitable recurrir a la doctrina y revisar algunos conceptos al respecto, sin querer abordar profundamente disertaciones de tipo filosófico sino de carácter meramente práctico para la mejor comprensión del desarrollo histórico de esta disciplina.

La raíz etimológica de la palabra derecho: *ius*, proviene del latín *directum*, y es similar en algunos idiomas romances, como el italiano (*diritto*), francés (*droit*) y portugués (*direito*); conserva el mismo significado etimológico en lenguas como el inglés (*law*) y el alemán (*Recht*).

Para la Real Academia de la Lengua Española, el derecho es el conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y a cuya observancia pueden ser compelidos por la fuerza.

Otra de las definiciones de la doctrina jurídica es la de Gustav Radbruch, quien establece que el derecho es "el conjunto de normas generales y positivas que regulan la vida social".<sup>12</sup>

Por su parte, Kelsen afirmó que el derecho es un orden de la conducta humana, que puede ser influido por tendencias políticas, el cual coincide con un ideal específico de justicia, como la democracia y el liberalismo.<sup>13</sup>

La posibilidad de analizar definiciones es casi interminable; los elementos básicos que encierra cada una de ellas son similares y para efecto del análisis podemos establecer, de manera general, que el derecho es el conjunto de normas jurídicas que tienden a regular la conducta externa del hombre en sociedad.

A pesar de que existen leyes tan antiguas como el Código de Hamurabi, uno de los primeros conjuntos de leyes que se han encontrado y uno de los ejemplos mejor conservados de este tipo de documento en la antigua Mesopotamia,<sup>14</sup> el primer planteamiento a exponer será el de la cultura clásica romana, cuyos alcances en el

<sup>12</sup> Gustav Radbruch, /Introducción a la Filosofía del Derecho, FCE, sexta edición, México DF, 1998, p. 47.

<sup>13</sup> Cfr. Hans Kelsen, Teoría General del Derecho y del Estado, UNAM, México DF, 1988, p. 45.

<sup>14</sup> Este código contiene 280 preceptos, entre los que se encuentran algunos conceptos sobre deudas, delitos (ley del talión), matrimonio, divorcio, patria potestad, derecho sucesorio y contratos de comisión, de prestación de servicio y arrendamiento.

derecho constituyen hasta nuestros días la base de la legislación de los países pertenecientes a la familia del derecho romano-germánico<sup>15</sup>, entre los cuales se encuentra México.

Ha habido tres ocasiones en que Roma ha dictado leyes al mundo:

- Cuando el pueblo romano se hallaba en su esplendor durante la Monarquía y la República.

- Tras su decadencia, en la Edad Media, con el resurgimiento del *Corpus Iuris Civilis*. En el Imperio de Oriente destacó la participación del emperador Justiniano (527-565 a C), quien llevó a cabo una compilación de este *Corpus* en sesenta libros que contienen:

- Las *Institutiones y Digesta*. La primera se fundó en las instituciones de Gayo y estaba destinada a la enseñanza del derecho. La segunda, la más importante del *Corpus*, contiene extractos de escritos de los jurisconsultos de la época clásica.

- El *Codex* es una concentración de las constituciones contenidas en los códigos *Gregoriano, Hermogeniano y Teodosiano*.

- Las *Novellae* son selecciones de constituciones expedidas por Justiniano.<sup>16</sup>

- En el Renacimiento, Bolonia fue la cuna de la ciencia jurídica europea y del sistema romano-germánico, cuya característica principal es que la norma de derecho se elabora inicialmente y se aplica posteriormente a los problemas que la práctica presenta.

Distintas naciones europeas, como Inglaterra y Alemania, admitieron el *Corpus Iuris Civilis*, al grado de que llegó a ser el "derecho común en casi toda Europa continental".<sup>17</sup>

Posteriormente surgió un movimiento codificador que quitó al derecho romano su carácter de derecho positivo en Europa, esto derivado del Código de Prusia en el siglo XVIII y el Código de Napoleón en el siglo XIX. Este movimiento contribuyó a la unidad de las naciones europeas, de tal forma que el Código Civil de Napoleón fue el único "ordenamiento aplicable a todos los ciudadanos".<sup>18</sup>

<sup>15</sup> Para ampliar el tema, véase José Humberto Zárate et al., *sistemas Jurídicos Contemporáneos*, McGraw Hill, México DF, 1997.

<sup>16</sup> Gumersindo Padilla, *Derecho Romano /*, McGraw Hill, México DF, 1996, pp. 18-19.

<sup>17</sup> Beatriz Bravo Valdés y Agustín Bravo González, *Primer Curso de Derecho Romano*, Pax México, México DF 1988, p. 100.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 103.

Por su parte, el derecho romano ha tenido influencia frente al derecho mexicano a través de las legislaciones española, colonial y francesa, entre las que cabe destacar las siete partidas y el Código de Napoleón, que fue el modelo de nuestro Código Civil de 1870, en el que encierra preceptos relativos a "la propiedad, reglas generales de las obligaciones y preceptos relativos a muchos contratos especiales y régimen dotal".<sup>19</sup>

En México, el derecho se desarrolló de la siguiente forma:

**Derecho precortesiano.** Es consuetudinario; en él encontramos:

- Derecho olmeca (entre el siglo IX y el siglo I a C). Es vago y poco se sabe de la situación jurídica de esta cultura.
- Derecho maya. En él aparecieron figuras del derecho familiar, como el matrimonio (monogámico); existía el divorcio, que consistía en el repudio por parte del marido en caso de que la mujer fuera estéril o no realizara adecuadamente sus labores, y se extendía a la mujer, la herencia y los tutores. El derecho penal que se caracterizaba por su severidad; se consideraban como delitos el robo, homicidio, adulterio, entre otros, y a los ladrones se les aplicaban sanciones como la esclavitud; también se vislumbraba el dolo y la imprudencia, así como la responsabilidad de toda la familia del ofensor por los daños y perjuicios causados.
- Derecho chichimeca. Tuvo aspectos de organización familiar, como el sistema de la residencia matriarcal, que se refiere al hogar conformado en torno a la figura de la madre.
- Derecho azteca (del siglo X al XV). No era un derecho uniforme; destaca la aparición del matrimonio (poligámico), el divorcio (que contempla como causales la incompatibilidad, sevicia, incumplimiento económico, esterilidad, pereza de la mujer, entre otras, dentro del cual el cónyuge culpable tenía que dar la mitad de sus bienes, quedando los hijos con el padre y las hijas con la madre); existía un derecho de patria potestad (que daba la facultad de poder vender a los hijos como esclavos), el concubinato y la sucesión de bienes (la línea masculina excluía a la femenina). También consideraba la existencia de dos clases de tierras: las del *calpulli* (tierras destinadas al pago del tributo, otorgadas en usufructo, arrendadas y vacantes) y las del poder central

---

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 106.



(*tlatocalli, tlatocamilli, tecpantlalli, teopantlalli, milchimalli, cacalomilli*). En el derecho penal, la ley azteca era severa y sangrienta, pues contemplaba como sanciones la pena de muerte (por homosexualidad, violación, estupro, incesto y adulterio), la esclavitud, la quema en la hoguera, el ahorcamiento, lapidación, azotes, muerte por golpes de palos, degollamiento, empalamiento y desgarramiento del cuerpo; en ocasiones, los castigos se extendían hasta los parientes de cuarto grado; en el caso de la riña y lesiones, se sancionaban con una indemnización.

- Supervivencia del derecho precortesiano en la Nueva España. Las costumbres indígenas se mezclaron con las españolas, de tal forma que surgieron nuevas costumbres indígenas alrededor del derecho escrito. La corona española, antes de eliminar el derecho indígena, implantó el nuevo sistema jurídico, en el que confirmó la vigencia de las costumbres que fueron compatibles con los intereses de la corona y del cristianismo.

**Derecho indiano.** Nació ante al derecho castellano vigente. Surgió en el marco del *ius commune*. Era un derecho evangelizador que tendía a la protección de los aborígenes, derivado de los abusos cometidos por los conquistadores. Constituían fuente del derecho indiano los siguientes: el derecho municipal (creado en y para las Indias, estaba compuesto por ordenanzas de los virreyes, lo acordado en los cabildos, la costumbre, la jurisprudencia y la doctrina publicista indiana); el derecho indígena (era aceptado cuando no contravenía a la religión católica y a los derechos del rey), y el derecho castellano (aplicable en lo relativo a los cursos de derecho privado).

Al respecto se debe señalar, en seguimiento a lo establecido por Consuelo Sirvent Gutiérrez,<sup>20</sup> que una vez consumada la conquista de Tenochtitlán en 1521, los pueblos indígenas se sometieron al derecho integrado por las leyes de la corona española y por disposiciones especiales para la Nueva España.

Las principales leyes fueron "el Ordenamiento de Alcalá, las Leyes de Toro, la Nueva Recopilación, la Novísima Recopilación y las Siete Partidas".<sup>21</sup>

La recepción del *ius commune* en México se dio a través de las leyes castellanas de las Siete Partidas y del derecho indiano (que estaba inspirado en el derecho romano

<sup>20</sup> Consuelo Gutiérrez Sirvent, sistemas Jurídicos Contemporáneos, Porrúa, México DF, 2002, pp. 54 -56.

<sup>21</sup> Ibid., p. 55.

canónico).

**Derecho de transición al México independiente.** Surgió con la Constitución de Cádiz de 1820, en la que se definieron los territorios de la Nueva España, se sentaron las bases para una representación nacional, la separación de poderes, la abolición de la tortura y la confiscación; el castigo se refirió directamente al delincuente.

Posteriormente hubo una gran actividad legislativa en México, conformada por los Sentimientos de la Nación (proclama derechos de la libertad de América, la soberanía popular depositada en los tres poderes, la abolición de la esclavitud y tortura, entre otros), la Constitución de Apatzingán (declara la soberanía popular y el principio *nullum crimen sine lege* [no hay pena sin ley]), el Plan de Iguala (fija las bases fundamentales para la constitución del Estado mexicano), la Constitución Federal del 4 de octubre de 1824, la labor legislativa de Maximiliano (Ley Orgánica de la Administración Departamental Gubernativa, Ley sobre la Policía General del Imperio, Ley Electoral del Ayuntamiento y Ley sobre Garantías Individuales [ambas del 1 de noviembre de 1865]).

Después de la independencia, la recepción del derecho romano-canónico se dio a través del Código de Napoleón y aparecieron el Código Civil del Estado de Oaxaca (1827), el de Zacatecas (1829), el del Distrito Federal y Territorio de Baja California (1870) y los Códigos Civiles de 1884 y 1932.

También surgió la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal (1867), la Ley de Orgánica del Amparo (20 de enero de 1869), el Código Penal para el Distrito Federal y Baja California (1871), el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el Territorio de la Baja California (13 de agosto de 1872), la Ley del Timbre del 1 de diciembre de 1874, entre otras legislaciones.

Es preciso mencionar que el derecho ha evolucionado como disciplina, a tal grado que, a través del tiempo, han surgido otras ramas que atienden nuevas problemáticas, como es el derecho informático (dado que Internet ha originado la aparición de nuevas figuras delictivas, como los delitos informáticos y nuevos actos jurídicos como el comercio electrónico), el bioderecho y la bioética (derivados de las nuevas tecnologías en la medicina, como la eutanasia, distanasia, ortotanasia, manipulación de embriones, subrogación uterina, clonación, entre otras) y el derecho ambiental (por la contaminación y la destrucción medioambiental, como el derretimiento de glaciares por el

calentamiento global, ha sido necesario emprender una nueva cultura ecológica). Por ello, las universidades deben asumir amplios desafíos imponiendo la necesidad de formar a los futuros abogados no sólo en las instituciones y categorías jurídicas del derecho nacional, sino expandiendo su horizonte profesional e intelectual y poniéndolos en contacto con otros sistemas y ordenamientos jurídicos, mediante el fomento a la concienciación frente a la internacionalización del derecho y la justicia, para que puedan transformar los ámbitos socioeconómicos y tecnológicos y solucionar las grandes carencias y desigualdades de la sociedad mexicana.

En ese contexto, la UAEM busca hoy encarar con éxito la nueva realidad del siglo XXI y mantener, recuperar o transformar -según se trate de diferentes disciplinas y áreas del conocimiento- el papel destacado que ha tenido en el desarrollo de la enseñanza de la ciencia jurídica en el país. La UAEM emprende una transformación radical del modelo educativo de licenciatura con el propósito de formar estudiantes con niveles de excelencia, capaces de adquirir nuevas habilidades, aptitudes y actitudes para aplicarlas en el desarrollo sustentable del país.

#### **4.4 Estudios sobre el campo profesional y mercado de trabajo**

Sin duda alguna, una de las profesiones más versátiles es la del abogado y ello se debe a la diversidad y extensión de su mercado de trabajo.

En términos generales, se pueden identificar tres campos profesionales del licenciado en derecho:

**El sector público.** El abogado encuentra un vasto mercado laboral en este sector, en los tres poderes que conforman el Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como en sus tres niveles (federal, estatal y municipal); tan sólo en el Poder Judicial existen nueve distritos judiciales, en los que hay cargos reservados exclusivamente para quien ejerce la profesión de licenciado en derecho.

Respecto al Poder Judicial federal en el estado de Morelos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cuenta con varios Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito.

También para el ámbito federal, en esta entidad se encuentran los Tribunales Federales Agrarios, el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, aun cuando no dependen orgánicamente de la SCJN.

En el ámbito estatal, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos cuenta con varias Salas, Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, Juzgados Menores y los recientemente creados Jueces o Juzgados de Garantías, por lo que esta institución representa el principal empleador del mercado de trabajo para los licenciados en derecho como servidores públicos. Otras instituciones que realizan funciones jurisdiccionales en el ámbito estatal son el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal Estatal Electoral y las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

En varios de los tribunales mencionados, tanto a nivel federal como estatal, se cuenta con la figura de la Defensoría Pública, también conocidos como defensores de oficio, que representan un importante segmento del mercado de trabajo para los abogados.

A nivel municipal se cuenta con treinta y tres Juzgados de Paz.

En cuanto al Poder Ejecutivo, destaca la cantidad de licenciados en derecho que se emplean en la Delegación Morelos de la Procuraduría General de la República (PGR) y en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos (PGJEM), además de otras procuradurías, como la del Consumidor, la de Defensa del Menor y la Familia, la Agraria, entre otras.

Otro segmento del mercado Centros de Readaptación Social de trabajo para los licenciados en derecho son los con que cuenta la entidad, además del Centro de Reinserción para Adolescentes Infractores.

También para el Poder Ejecutivo federal y estatal, las diversas Secretarías de Estado y organismos descentralizados invariablemente cuentan con un departamento jurídico, de mayor o menor jerarquía según el ramo de su competencia.

Por su parte, el Poder Legislativo tampoco puede prescindir de los servicios del licenciado en derecho, a decir del gran número de asesores, funcionarios y empleados que ahí prestan sus servicios.

**El sector privado.** En él encontramos la presencia de medianas y grandes empresas del sector industrial, comercial y de servicios, que por su actividad requieren de asesores principalmente en los cursos civil, mercantil, fiscal o laboral, ya sea que contraten los servicios de un despacho independiente, o bien, que integren dentro de su plantilla a abogados especializados.

En este rubro también encontramos el litigio; muchos estudiantes de derecho acostumbran integrarse tempranamente en algún despacho de abogados donde se les da la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos, en forma individual o asociada, de tal manera que más tarde suelen ejercer la profesión de la abogacía especializándose en algunade las diversas áreas del derecho, como la constitucional, civil, familiar, mercantil, penal, laboral, administrativa, fiscal, agraria, electoral, amparo, entre otras. Cabe hacer notar que la relación entre cliente y abogado también se ha transformado; el primero ya no puede ser considerado sólo como simple destinatario de servicios profesionales sino también como un exigente consumidor, inmerso en un oferta generosa, cuyos valores se identifican con criterios de gran calidad y honestidad; la creciente complejidad de los asuntos implica la necesidad de asociación de diversos profesionistas para satisfacer los intereses del cliente, mediante la creación de corporaciones profesionales multidisciplinarias.

**La docencia e investigación.** En la actualidad adquieren gran fuerza por las siguientes razones:

- Por la necesidad de formar profesionistas con conocimientos suficientes para

competir a nivel estatal, nacional e internacional.

- Por el rápido desarrollo de la ciencia jurídica.
- Para explorar el campo del derecho.

En el estado de Morelos existen aproximadamente veinticuatro instituciones de educación superior (IES) que ofrecen programas de Licenciatura en Derecho que demandan licenciados en el área como docentes.

La FDyCS cuenta con siete profesores investigadores y el Campus Sur con uno, es decir, en el estado existe poca afluencia de investigadores en derecho, debido a la cercanía con el Distrito Federal, donde el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) absorbe la mayor cantidad de investigadores.

#### 4.5 Datos de oferta y demanda educativa

**Oferta.** Actualmente en México hay más de 160 instituciones que ofertan la Licenciatura en Derecho. En el estado de Morelos, aparte de la UAEM, se encuentran aproximadamente veinticuatro universidades privadas; algunas de ellas cuentan con más de una sede donde ofrecen esta carrera. Entre las escuelas privadas está la Universidad del Valle de Cuernavaca (Univac), Universidad Internacional (Uninter), Universidad Interamericana (Unit), Universidad La Salle Cuernavaca (Ulsac), Universidad Fray Luca Paccioli (UFLP), Universidad Privada del Estado de Morelos (UPEM), Centro Sindical de Estudios Superiores de la CTM, Universidad Mexicana de Educación a Distancia (UMED), Universidad Americana de Morelos (UAM), Universidad del Valle de México (Campus Cuernavaca), Universidad Morelos de Cuernavaca (UMC), Universidad del Sol (Unisol), Universidad Loyola de América, Universidad Latina Cuernavaca (Unila), Centro Internacional de Estudios Superiores Real Morelos, Universidad Continental Justo Sierra (Unicon), Universidad Internacional José Vasconcelos (Uijova), Universidad Cuauhnáhuac (Unic), Centro Universitario México y Anahuac, Universidad Aztlán (UA), Universidad Dorados, Colegio de Estudios Universitarios Stratford, Colegio Universitario de las Américas, Universidad de la Cuenca de Morelos (CM), Centro Internacional de Estudios Superiores de Morelos (CIES), entre otras. Estas instituciones forman profesionistas que compiten laboralmente con nuestros egresados. Con la

presente reestructuración del plan de estudios se espera que nuestros estudiantes cuenten con mayor ventaja sobre los egresados de instituciones particulares, ya que tendrán una formación sólida que les permitirá desarrollarse exitosamente en el campo laboral.

**Demanda.** La población escolar de nivel licenciatura por entidad federativa, correspondiente al periodo 2006-2007, es el siguiente:

**Cuadro 1. Población escolar de nivel licenciatura por entidad federativa, 2006-2007**

ENTIDAD FEDERATIVA	PRIMER INGRESO	REINGRESO	MATRÍCULA TOTAL	EGRESADOS	TITULADOS
				2005-2006	2005-2006
Aguascalientes	6 678	17 453	24 131	2 895	2 267
Baja California	12 440	45 501	57 941	6 129	3 490
Baja California Sur	3 796	8 655	12 451	1 658	1 181
Campeche	4 908	10 956	15 864	2 064	1 727
Coahuila	14 541	40 999	55 540	8 595	4 292
Colima	4 095	9 864	13 959	2 176	1 739
Chiapas	12 768	39 445	52 213	7 410	5 560
Chihuahua	14 664	54 222	68 886	8 735	6 083
Distrito Federal	80 382	276 123	356 505	56 528	38 999
Durango	5 642	19 892	25 534	3 996	2 461
Guanajuato	17 300	44 441	61 741	8 981	5 783
Guerrero	10 673	28 240	38 913	6 531	3 670
Hidalgo	9 604	33 015	42 619	6 564	3 729
Jalisco	39 203	103 366	142 569	24 208	15 235
México	57 819	169 627	227 446	30 721	16 637
Michoacán	18 937	46 982	65 919	9 339	6 153
<b>Morelos</b>	<b>8</b>	<b>22 487</b>	<b>30 737</b>	<b>4 382</b>	<b>2 988</b>
Nayarit	5 339	12 625	17 964	2 891	2 164
Nuevo León	22 428	97 356	119 784	16 079	13 616
Oaxaca	12 514	35 462	47 976	6 531	2 898
Puebla	32 414	84 331	116 745	14 545	8 349
Querétaro	6 823	23 320	30 143	4 499	3 346
Quintana Roo	3 910	10 705	14 615	1 859	796
San Luis Potosí	11 850	31 769	43 619	5 462	3 691
Sinaloa	20 444	53 685	74 129	11 210	5 706
Sonora	16 239	48 523	64 762	7 294	4 884
Tabasco	11 423	40 429	51 852	5 612	5 302
Tamaulipas	20 005	57 098	77 103	11 174	6 789
Tlaxcala	4 676	13 562	18 238	2 924	1 872
Veracruz	33 387	83 528	116 915	17 355	11 106
Yucatán	10 313	29 972	40 285	5 753	4 021
Zacatecas	6 176	16 872	23 048	3 088	2 095
<b>Total nacional</b>	<b>539 641</b>	<b>1 610 505</b>	<b>2 150 146</b>	<b>307 188</b>	<b>198 629</b>

Fuente: ANUIES. La información corresponde exclusivamente a la modalidad escolarizada y a la Licenciatura Universitaria y Tecnológica. Los datos de reingreso están calculados de acuerdo con la diferencia entre la matrícula total y el primer ingreso.

La tabla que a continuación se presenta se refiere a la población escolar de nivel licenciatura por entidad federativa, lo que pone de manifiesto la demanda educativa a nivel nacional en el área de las ciencias sociales y administrativas en el ciclo 2006- 2007:

**Cuadro 2. Población escolar de nivel licenciatura según áreas de estudio por entidad federativa, 2006- 2007**

ENTIDAD FEDERATIVA	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	
	ABS.	%
Aguascalientes	11 596	48.1
Baja California	30 187	52.1
Baja California Sur	7 998	64.2
Campeche	6 753	42.6
Coahuila	25 190	45.4
Colima	6 784	48.6
Chiapas	23 437	44.9
Chihuahua	30 219	43.9
Distrito Federal	166 245	46.6
Durango	8 516	33.4
Guanajuato	32 730	53.0
Guerrero	20 632	53.0
Hidalgo	20 541	48.2
Jalisco	75 654	53.1
México	116 151	51.1
Michoacán	27 031	41.0
<b>Morelos</b>	<b>15 241</b>	<b>49.6</b>
Nayarit	8 204	45.7
Nuevo León	55 814	46.6
Oaxaca	21 049	43.9
Puebla	54 958	47.1
Querétaro	13 367	44.3
Quintana Roo	9 657	66.1
San Luis Potosí	20 288	46.5
Sinaloa	41 324	55.7
Sonora	33 143	51.2
Tabasco	18 307	35.3
Tamaulipas	32 550	42.2
Tlaxcala	7 201	39.5
Veracruz	37 990	32.5
Yucatán	21 032	52.2
Zacatecas	9 094	39.5
<b>Total nacional</b>	<b>1 008 883</b>	<b>46.9</b>

Fuente: ANUIES. Ciclo escolar 2006-2007. Debido a las aproximaciones de los porcentajes, las sumas pueden no coincidir al 100.0.<sup>22</sup>

<sup>22</sup> "Población escolar de nivel licenciatura por entidad federativa, 2006-2007", Cálculos obtenidos en la Dirección de Información Estadística de la Dirección General de Información y Planeación, en Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, [http://www.anui.es.mx/servicios/e\\_educacion/docs/CUADROS%20WEB/LUT/Cuadros%20LUT%20REVISADOS%202006-2007.xls#arlic06!A1](http://www.anui.es.mx/servicios/e_educacion/docs/CUADROS%20WEB/LUT/Cuadros%20LUT%20REVISADOS%202006-2007.xls#arlic06!A1), consultado en abril de 2009.



Por su parte, según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), las cinco instituciones de derecho con la mayor proporción de la matrícula en México son la UNAM, la Universidad de Guadalajara (UdeG), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad Veracruzana (UV) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). La UAEM se encuentra en el lugar veintisiete dentro de las cincuenta IES más grandes en México;<sup>23</sup> sin embargo, con la Licenciatura de Derecho no sólo debe preparar profesionistas capaces de competir con egresados de instituciones públicas sino también privadas. En los cuadros a continuación se describe la matrícula de instituciones públicas y privadas en el área de conocimiento de Ciencias Sociales y Administración, respecto a los ciclos escolares 1997-2005.

**Cuadro 3. Matrícula de instituciones públicas y privadas en el área de conocimiento de Ciencias Sociales y Administración, 1997-2005**

ESCUELAS PÚBLICAS		ESCUELAS PRIVADAS	
AÑO	MATRÍCULA	AÑO	MATRÍCULA
1997-1998	512 700	1997-1998	271 840
1998-1999	523 267	1998-1999	314 553
1999-2000	541 948	1999-2000	357 064
2000-2001	544 295	2000-2001	393 324
2001-2002	553 820	2001-2002	422 710
2002-2003	575 276	2002-2003	461 222
2003-2004	586 294	2003-2004	477 395
2004-2005	601 975	2004-2005	493 884

Sin duda alguna, tal y como lo corroboran los datos estadísticos de la ANUIES, el área de Ciencias Sociales y Administrativas, en contraste con las ciencias agropecuarias, de la salud, naturales y exactas, ha sido una de las disciplinas con mayor sobredemanda anual, lo que favorece el crecimiento de los servicios del sector terciario.

<sup>23</sup> Felipe Martínez Rizo, "La distribución de la matrícula en las instituciones mexicanas de educación superior", Revista de la Educación superior, núm. 66, vol. XVIII (2), abril-junio de 1988, en Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, [http://www.anui.es.mx/servicios/p\\_anui.es/publicaciones/revsup/res066/art8.htm](http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res066/art8.htm) y [http://www.anui.es.mx/servicios/p\\_anui.es/publicaciones/revsup/res066/txt8.htm#ton](http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res066/txt8.htm#ton), consultado en abril de 2009.

**Cuadro 4. Matrícula de licenciatura en las IES por área de conocimiento**

ÁREAS	%		
	1981	1999	2003
Ciencias Agropecuarias	9	4	2.5
Ciencias de la Salud	20	10	9.0
Ciencias Naturales y Exactas	3	2	2.0
Ciencias Sociales y Administrativas	39	49	49
Educación y Humanidades	3	3	4.4
Ingeniería y Tecnología	26	32	33.1
<b>Total</b>	100 (758 419)	100 (1 091 324)	100.0 (1 768 500)

Fuente: ANUIES. Ciclo escolar 2002-2003. DGAE-UNAM.<sup>20</sup>

Cabe destacar que la sobredemanda en esta área de conocimiento se ve reflejada en la demanda de ingreso a la UNAM, ya que uno de cada cuatro aspirantes eligió la Licenciatura en Derecho, tal y como se muestra en la tabla a continuación:

**Cuadro 5. Carreras con mayor demanda de ingreso a la UNAM, 2002-2003<sup>24</sup>**

ÁREA	ALTA DEMANDA (%)	NO. DE ASPIRANTES Y CARRERAS CON	INGRESO	
Ciencias Sociales	41.16	1. Derecho	15 087	1 de cada 4.1
		2. Administración	9 578	1 de cada 4.9
		3. Ciencias de la Comunicación	9 103	1 de cada 5.8
		4. Contaduría	7 703	1 de cada 3.5
		5. Relaciones Internacionales	4 998	1 de cada 5.4
Ciencias Biológicas y de la Salud	30.67	6. Medicina	15 669	1 de cada 8.2
		7. Psicología	9 847	1 de cada 5.7
		8. Odontología	6 398	1 de cada 4.3
	Subtotal:	78 383		
Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías	15.88			
Humanidades y de las Artes	12.29	80 000		

En el caso del estado de Morelos, la demanda principal de estudiantes de la Licenciatura en Derecho proviene de Cuernavaca, Jojutla, Zacatepec, Temixco, Yautepec, Cuautla y Atlatlahucan, es decir, de municipios del mismo estado; pero también se alberga a estudiantes provenientes de los estados de Guerrero y del Distrito Federal.

<sup>24</sup> Guadalupe Escamilla Gil, "Tendencias de la matrícula de educación superior en México", Revista Mexicana de Orientación Educativa, núm. 2, marzo de 2003-junio de 2004, <http://www.remo.ws/revista/n2/n2-escamilla.htm>, consultado en abril de 2009.

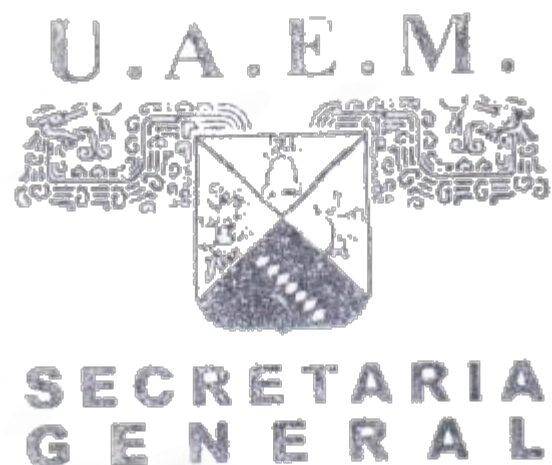


De los alumnos matriculados actualmente en la FDyCS, el 89% proviene de un bachillerato público y el 11% de una escuela privada. La matrícula total del Nivel Medio Superior en la entidad ascendió, en el 2006, a 54 582 estudiantes, de los cuales la UAEM atendió únicamente al 11%.

De acuerdo con los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el año 2002 el estado de Morelos tenía una matrícula de 25 230 estudiantes, de los cuales el 85% se concentraba en la localidad, es decir, 21 445.

De acuerdo con datos del Departamento de Selección y Admisión de Estudiantes de la UAEM, en el año 2008 hubo 924 aspirantes a ingresar a la FDyCS, de los cuales únicamente 220 fueron admitidos, es decir, únicamente el 23.80% fueron aceptados en la institución. Y de los 132 aspirantes del Campus Sur, sólo fueron aceptados 55, es decir, el 41.6%.

Cabe señalar que de los datos estadísticos del periodo 2006-2007, la FDyCS contaba con una matrícula de 1069 estudiantes y el Campus Sur con 205, cuyo número de egresados en la FDyCS ha sido el siguiente:



**Cuadro 6. Número de egresados de la FDyCS**

PERIODO	EGRESADOS
Agosto 2004-Enero 2005	60
Febrero-Julio 2005	93
Agosto 2005-Enero 2006	75
Febrero-Julio 2006	130
Agosto 2006-Enero 2007	70
Agosto 2007-Enero 2008	85
Febrero-Julio 2008	134

En el registro que consta en el Campus Sur se encuentra que a la fecha han egresado 156 estudiantes.

**Cuadro 7. Número de egresados del Campus Sur**

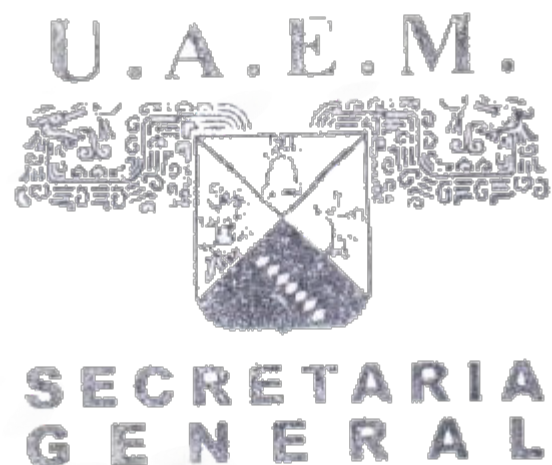
PERIODO	EGRESADOS
Febrero 2004	24
Febrero 2005	36
Febrero 2006	25
Febrero 2007	33
Febrero 2008	38

#### 4.6 Análisis comparativo con otros planes de estudios

El objetivo es la revisión y selección de planes de estudios de la misma licenciatura, que dentro de sus características cuenten con el reconocimiento social y estén acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes). Para ello se analiza en este apartado el plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por ser la institución de enseñanza jurídica más grande de México y del continente americano, dando oferta educativa a egresados de educación media superior de diversos ámbitos económicos y geográficos de este y otros países; el de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), por ser la primera institución en el país que fue acreditada por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, AC (Confede), y el de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Mayab, por ser una de las instituciones privadas que ha obtenido su acreditación por parte de la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho e Institutos de Investigación (Anfade). De igual forma, aunque no se especifica en el cuadro comparativo, cabe señalar que el análisis también incluyó planes de estudios internacionales, como el de la Universidad de Viena en Austria; la Universidad de Zaragoza en España y la Universidad de Buenos Aires en Argentina.



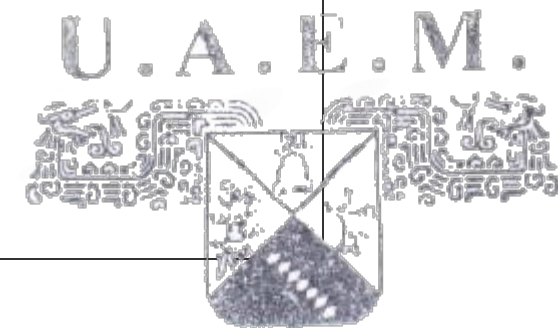
Cabe hacer notar que no todos los planes mencionados con anterioridad se encontraron completos, ya que únicamente el plan de estudios de la UNAM se tuvo en versión impresa (completo); los demás planes de estudios fueron consultados en Internet. A continuación se presenta un cuadro con los planes de estudios comparados:



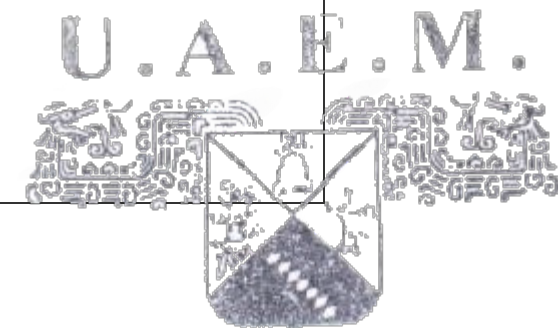
**Cuadro 8. Comparativo de planes de estudio**

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UANL	FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB
Contempla 440 créditos. Los créditos establecidos para cada unidad curricular son ocho.		Establece 396 créditos.
Su ciclo escolar se compone de diez semestres. Establece la reducción de tiempo para cursar la licenciatura (curso ideal: diez semestres; curso mínimo: de nueve a ocho semestres).	El ciclo escolar se conforma de diez semestres. Sin dar la posibilidad al estudiante de terminar la licenciatura en menor tiempo.	Su plan de estudios se estructura en tres bloques curriculares: <b>Bloque fundamental.</b> Contiene los cursos centrales y estructurales de la carrera, es decir, aquellos cursos que permiten al estudiante desarrollar las características centrales del perfil del egresado, aquellas que se constituyen como ejes articuladores de los conocimientos y el ejercicio de la profesión. Estas unidades curriculares son obligatorias y preferentemente se cursan en periodos académicos indicados por la facultad. <b>Bloque profesional.</b> En este bloque se ubican los cursos que permiten a los estudiantes desarrollar las habilidades y actitudes propias de la profesión en concreto. Estas unidades curriculares son obligatorias pero no se ubican en periodos determinados. <b>Bloque electivo.</b> En este bloque se ubican los cursos y experiencias educativas que

		<p>permiten al estudiante completar su desarrollo humano y profesional, y que pueden ser elegidas de acuerdo con sus propios intereses. El alumno podrá elegir unidades curriculares de esta categoría, del bloque electivo de la licenciatura o de la oferta general de la universidad.</p>
<p>No especializa la Licenciatura en Derecho.</p>	<p>Oferta licenciaturas en derecho con acentuación en Derecho Corporativo, Derecho de la Función Pública y Derecho Procesal.</p>	<p>Contempla una pre-especialización en cuatro bloques electivos en Administración Pública, Derecho Corporativo, Relaciones Internacionales y Criminalística.</p>
<p>Contempla un total de cincuenta y cinco unidades curriculares, de las cuales cuarenta y tres son obligatorias y doce opcionales. Las unidades curriculares optativas a su vez se dividen en unidades curriculares electivas (seis) y unidades curriculares optativas no electivas (seis).</p>	<p>Contempla un total de sesenta y ocho unidades curriculares en cada una de sus licenciaturas.</p>	<p>Contempla un total de cincuenta y seis unidades curriculares obligatorias y cinco unidades curriculares optativas que constituyen el bloque electivo.</p>
<p>Oferta seis unidades curriculares electivas en cada una de las áreas de Derecho Administrativo, Derecho Civil, Comercio Exterior, Derecho Constitucional y Amparo, Derecho Económico, Filosofía y Teoría del Derecho, Derecho Fiscal, Historia del Derecho y Derecho Comparado, Derecho Internacional, Derecho Mercantil, Ciencias Penales y</p>	<p>No ofrece unidades curriculares electivas.</p>	<p>Contempla cinco unidades curriculares en cuatro bloques electivos.</p>



Contempla diez unidades curriculares optativas no electivas.	No ofrece unidades curriculares optativas.	No ofrece unidades curriculares optativas.
Instituye el curso de unidades curriculares sin valor en créditos, como inglés y computación.	Establece la materia de inglés en cuatro niveles, sin valor en créditos, únicamente para estudiantes sin conocimiento del idioma.	Todas sus unidades curriculares tienen valor en créditos, pero no contempla como curso computación e inglés.
Contempla unidades curriculares teóricas y teórico-prácticas.	No especifica de qué tipo son sus unidades curriculares.	Contempla unidades curriculares teóricas y teórico-prácticas, sobre todo cuando se trata de unidades curriculares
El sistema de enseñanza está basado en cursos (exposición del maestro, audiovisual y ejercicios dentro de clase), seminarios, prácticas de campo, trabajos de investigación, discusión de casos reales, solución de casos prácticos, entre otros.	Su sistema de enseñanza se basa en cursos, actividades prácticas, en síntesis y análisis. Asimismo, establecen como métodos de aprendizaje diplomados y seminarios, así como la investigación a través del Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica.	Su sistema de enseñanza se conforma por cursos, prácticas profesionales, actividades de vinculación con la realidad laboral y solución de casos.
	Contempla dos modalidades educativas: Educación Presencial y a Distancia, con el apoyo de tecnología multimedia, a fin de conjugar la tradición de la enseñanza jurídica con nuevos métodos pedagógicos de construcción del conocimiento enfocados a la excelencia.	



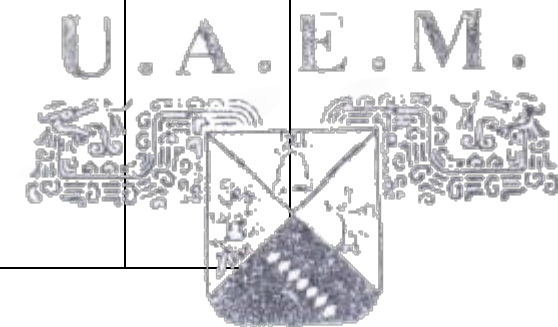


Se funda en un ciclo escolar semestral.	Su ciclo escolar es semestral.	El plan de estudios es administrado por créditos, lo que permite al alumno mayor control sobre su carga académica y financiera.
Su seriación consiste en veinticinco unidades curriculares con materia antecedente, y de una a tres unidades curriculares antecedente para cada sistema de pre-especialidad.		Aplica estrategias de flexibilidad curricular, que evitan las limitaciones de una organización rígida, en el sentido de movilidad curricular.
Dentro de sus objetivos cabe destacar que permite a los estudiantes construir su currículo universitaria.		Sus objetivos generales están encaminados a lograr la formación de los estudiantes con proyección a nivel internacional y excelencia académica.
La renovación del plan de estudios, objetivos, perfil del egresado y estructura curricular, se da a través del análisis documental, entrevistas a autoridades y maestros, conforme con su normatividad interna, sin establecer el tiempo en que realiza dicha renovación.		Su plan de estudios se basa en la constante evolución y dinámica del área de estudios y los nuevos conocimientos que se demandan de los profesionales en derecho, sin especificar a cargo de quién está.
Cuentan con un centro de cómputo	Tienen un Centro de Autoaprendizaje de Idiomas (CAADI) que brinda la oportunidad de aprender y practicar inglés, francés e italiano, así como un Centro de Tecnologías de Información	No especifica si la facultad cuenta con centro de cómputo.

	para el Aprendizaje (Cetia) que proporciona la infraestructura y los servicios tecnológicos.	
No precisa si los alumnos deben cumplir con actividades deportivas y culturales que ayuden a su desenvolvimiento.	Como una parte de formación complementaria del estudiante, establecen la actividad de deportes, buscando enfocar y encauzar el dinamismo y liderazgo de sus estudiantes, así como el fomento de la cultura a través de la oratoria, literatura, teatro, ballet folclórico, rondalla y el grupo musical <i>Tuna</i> (tocar y cantar canciones típicas de la Tuna).	No señala el cumplimiento de actividades que brinden una formación complementaria a sus alumnos, como actividades deportivas y culturales.
No precisa si los alumnos cuentan con un aula que les permita hacer representaciones de juicios.	Tienen una sala de juicios orales.	
Los estudiantes cumplen un servicio social.	Establece mecanismos para que los estudiantes cumplan con la prestación del servicio social, proporcionándoles los elementos necesarios para lograr su autosuficiencia.	Los estudiantes deben cumplir con un servicio social y cuentan con una Oficina Jurídica de Labor Social, en donde brindan asesoría gratuita a la comunidad e incluso ahí mismo los estudiantes cumplen con su servicio social.

**Cuadro 9. Comparativo de planes de estudio en modalidad a distancia**

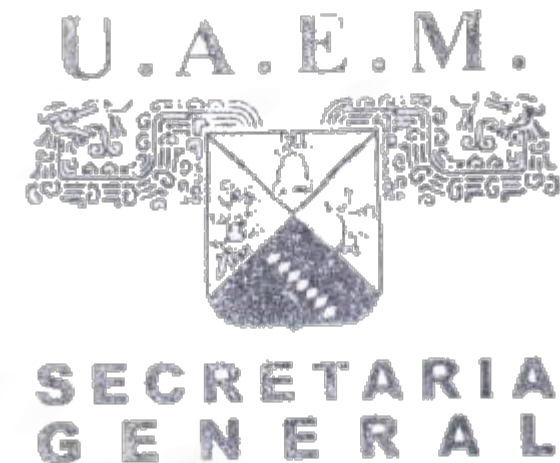
UNIVERSIDAD	MODELO ACADÉMICO (Créditos)	SISTEMA ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	SISTEMA	CICLOS	Duración (años)
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) <a href="http://www.dgie.buap.mx/buapvirtual/index.php/informacion-general-derecho">http://www.dgie.buap.mx/buapvirtual/index.php/informacion-general-derecho</a>	Créditos mínimos y máximos para la obtención del título: 249.5 / 267.5	En la Modalidad a Distancia de la BUAP el estudiante tiene acceso a materiales educativos en línea para cada unidad curricular. Durante el proceso de aprendizaje combina momentos de estudio independiente con trabajo individual y colaborativo a distancia. Durante todo el periodo escolar recibe orientación y retroalimentación de parte de sus profesores (facilitadores) quienes, a través de las herramientas de comunicación de un ambiente virtual, dan seguimiento y validan el proceso de aprendizaje. Para lograr el éxito académico el estudiante deberá: - Dedicar al menos 20 horas a la semana de estudio. - Mantenerse en comunicación continua con sus facilitadores y atender sus observaciones. - Tener acceso a una computadora con conexión a Internet o bien, tener disponibilidad de tiempo para acudir a los Centros de Autoacceso que se ofrecen en el estado de Puebla.	Esta licenciatura tiene el mismo plan de estudios del programa presencial. El programa académico pertenece a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y es apoyado en los aspectos metodológicos y tecnológicos por la Dirección General de Innovación Educativa (DGIE). El programa está conformado por dos niveles: Básico y Formativo. El nivel básico consta de unidades curriculares agrupadas en 3 áreas y el nivel formativo está organizado en 6 áreas. La etapa terminal incluye unidades curriculares optativas en las mismas áreas del nivel formativo, una unidad curricular integradora, práctica profesional, optativas complementarias y lengua extranjera como requisito de titulación.	A distancia en línea	Semestral	No especifica





Licenciatura en Derecho  
Plan de Estudios 2014 (Modalidad Virtual)

<p>Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo</p> <p><a href="http://www.umich.mx/licenciatura-derecho.html">http://www.umich.mx/licenciatura-derecho.html</a></p> <p><a href="http://www.themis.umich.mx/derecho/index.php/component/content/article/198-facultad-nuevo-programa-de-estudios/1071-justificacion-del-nuevo-programa-de-estudios">http://www.themis.umich.mx/derecho/index.php/component/content/article/198-facultad-nuevo-programa-de-estudios/1071-justificacion-del-nuevo-programa-de-estudios</a></p>	<p>No disponible</p>	<p>Se pretende una formación centrada en la idea de la interdisciplina pues consideramos que una formación unidisciplinar descuida la formación de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias en la resolución de situaciones problemáticas complejas. Más indicado para hacer frente a los retos actuales en el estado, país y en el mundo es la concepción de un currículum y una organización flexible del proceso educativo. Consideramos que una de las mayores ventajas de un currículum como el que proponemos es que se propicia, la iniciativa así como el trabajo colectivo junto a la conciencia de una educación para la transformación de la realidad.</p>	<p>El Plan está organizado en 58 unidades curriculares de formación básica y 6 unidades curriculares de formación de especialización, identificadas como Aéreas Optativas de Especialización, las cuales se encuentran agrupadas en 10 áreas diferentes: 1) Derecho Fiscal, Notarial y Empresarial, 2) Derecho Internacional, 3) Criminología, 4) Derecho Comparado, 5) Derecho Electoral, 6) Derechos Humanos, 7) Administración Pública, 8) Derecho Ambiental, 9) Derecho Procesal Constitucional y 10) Investigación Jurídica y Social.</p>	<p>A distancia en línea y sistema abierto</p>	<p>Semestral</p>	<p>5</p>
---	----------------------	--	--	---	------------------	----------

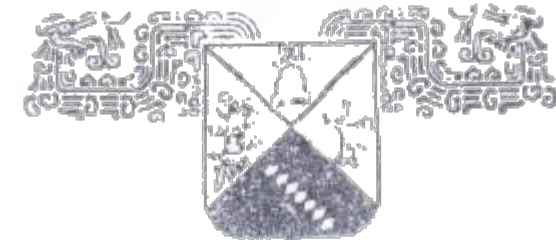




Licenciatura en Derecho  
Plan de Estudios 2014 (Modalidad Virtual)

<p>Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)</p> <p><a href="http://uasvirtual.uas.edu.mx/dercho/#P-1">http://uasvirtual.uas.edu.mx/dercho/#P-1</a></p> <p><a href="http://derecho.uas.edu.mx/">http://derecho.uas.edu.mx/</a></p>	<p>550 créditos.</p>	<p>Los cursos son totalmente en línea a través de una plataforma virtual con acceso permanente en Internet. Cada semestre se encuentra dividido en dos bloques modulares que se desarrollan de manera secuencial. En cada módulo, con una duración de siete semanas intensivas, se cursa la mitad de unidades curriculares del semestre, y la otra mitad, en el segundo módulo.</p> <p>Cuenta con el respaldo académico de la Facultad de Derecho Culiacán y el soporte técnico-pedagógico del Centro de Universidad Virtual con sede en el Proyecto Institucional UASVirtual, impulsado desde la Rectoría de la Universidad Autónoma de Sinaloa y que responde a los Ejes Estratégicos de Innovación Educativa para una Formación Integral y de Posicionamiento Internacional de la Universidad, contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013.</p>	<p>El plan de estudios está compuesto por 56 unidades curriculares a cursar en 10 semestres, homologado con el plan de la modalidad presencial, y diseñado especialmente para cursarse a distancia considerando las recomendaciones de organismos de evaluación externa como los CIEES.</p> <p>El programa incluye tres líneas curriculares: Histórico-Social, Filosófico-Methodológico y Jurídico General. Se integra por 10 semestres, cada uno organizado en dos módulos que incluyen un mínimo de dos y un máximo de tres unidades curriculares a cursar en cada uno.</p> <p>Hasta el semestre VIII el programa es igual para todos los estudiantes. En los semestres IX y X el plan se diversifica en 6 diferentes líneas optativas: a) Derecho Familiar; b) Constitucional y Administrativa; c) Política-Electoral; d) Derecho Penal; e) Derecho Social y f) Derecho Corporativo.</p>	<p>A distancia en línea.</p>	<p>Semestral (cada semestre dividido en dos bloques)</p>	<p>5</p>
--	----------------------	--	---	------------------------------	--	----------

U.A.E.M.



SECRETARIA  
GENERAL



Licenciatura en Derecho  
Plan de Estudios 2014 (Modalidad Virtual)

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)  <a href="http://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/distancia/login.php">http://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/distancia/login.php</a>	Plan 2010: 450 créditos, de los cuales 378 son obligatorios, distribuidos en 56 unidades curriculares, y 72 créditos optativos de elección u optativos, distribuidos en 12 unidades curriculares	La Facultad de Derecho de la UNAM cuenta con un sistema integral de educación abierta y a distancia que fortalece el modelo con el uso de medios de comunicación como el internet, digitalización de servicios académicos y escolares, apoyo de tutores y estudiantes. El sistema de universidad abierta se basa en el autodidactismo. La modalidad a distancia cuenta con docencia mediada por TICs.	El Plan de Estudios de Licenciatura en Derecho 2010 se organiza en dos fases; en la primera se agrupan las unidades curriculares de formación profesional y en la segunda las unidades curriculares orientadas a brindar al alumno una formación especializada. La formación profesional transcurre en los primeros 8 semestres. La formación especializada se brinda a través del Programa Único de las Especializaciones en Derecho (PUED) que incluye 23 diferentes temas.	A distancia en línea y sistema abierto	Semestral	5
---	--	---	---	--	-----------	---

Elaborado por la Dirección General de Educación Multimodal, UAEM, 2013, con base en información disponible en internet.

Nota: Para elaborar esta adición al cuadro del plan de estudios original sólo se tomaron en cuenta universidades públicas, que son las que atienden a un público similar al que es objetivo del presente plan de estudios. Para identificar las universidades públicas que ofrecen esta carrera en modalidad a distancia se consultó la página web de ECOESAD (Espacio Común de Educación Superior a Distancia: <http://www.ecoesad.org.mx/licenciaturas>)



En el Cuadro 8 sobresalen los siguientes puntos:

- Los planes de estudios (nacionales e internacionales) consideran que el sistema de enseñanza debe estar basado en el alumno, por lo que el maestro ya no será sólo un transmisor del conocimiento sino que impulsará al alumno a desarrollar su propio aprendizaje, dejando a un lado la memorización y proporcionándole una formación integral, de tal manera que desarrollará un papel activo al estructurar su conocimiento.

- Los planes de estudios de la Universidad de Viena en Austria, la Universidad de Zaragoza en España y la Universidad de Buenos Aires en Argentina, se caracterizan por la complementación de la estructura curricular con un sistema de tutorías que favorecen el aprendizaje autónomo de cada estudiante, e incluso como espacio de reflexión y análisis que permite al alumno comprender el quehacer de su profesión. En este rubro destaca la Universidad de Viena, cuyo plan incluye un programa de tutorías individuales, grupales y virtuales, considerado para el sistema de enseñanza y aprendizaje, que no sólo se desarrollan de manera presencial sino que también contemplan las tecnologías de la información y comunicación, lo cual permite una mayor flexibilidad al estudiante al ofrecer otros espacios y distintos horarios para el aprendizaje.

- La Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Mayab, la Universidad de Viena en Austria y la Universidad de Buenos Aires en Argentina presentan una estructura curricular similar, ya que se encuentran conformadas por etapas formativas. Cada etapa formativa engloba un número determinado de unidades curriculares que pueden ser teóricas, teórico-prácticas o prácticas; están orientadas en su

conjunto a lograr los conocimientos, capacidades, habilidades, valores y rasgos esenciales de la personalidad que debe poseer un licenciado en derecho. Es importante destacar que el presente plan considera, en atención a los lineamientos de la UAEM, una estructura por etapas formativas.

- De los planes analizados se ha acordado reducir en el presente plan de estudios la cantidad de créditos asignados a los cursos, a fin de que los estudiantes puedan tener más tiempo para realizar actividades que favorezcan su formación integral.

Cabe señalar que la UNAM oferta bloques de unidades curriculares electivas, en un número mucho mayor al que se propone en el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, ya que no contamos con la infraestructura y los recursos humanos suficientes para ofertar el mismo número de unidades curriculares electivas; por ello, los cursos ofertados atienden a los conocimientos jurídicos de frontera, tomando en consideración la realidad estatal, nacional e internacional. Por lo tanto, las áreas terminales con unidades curriculares electivas que contempla el plan 2014 son Derecho Civil, Penal, Social, Fiscal, Administrativo, Constitucional y Amparo, Mercantil, y Generación, Aplicación y Enseñanza del Conocimiento Jurídico.

Asimismo, la UNAM consideró la importancia de contemplar unidades curriculares optativas no electivas, que en el caso del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la UAEM se denominan cursos optativos, los cuales se irán ofertando de acuerdo con las necesidades y demandas de los alumnos y conforme a los cambios que a través del tiempo se den en la ciencia jurídica, lo que permitirá la actualización oportuna del conocimiento.

- Algunos de los cursos identificados en estos planes, que han ido surgiendo de acuerdo con los avances disciplinares con la finalidad de atender a nuevas problemáticas, son Retórica y Argumentación Jurídica, Derechos Humanos, Derecho Financiero, Sistema Tributario Mexicano, Medios Jurídicos Alternos de Solución de Controversias, Casuística Civil, Derecho Civil y Familiar Internacional, Derecho a la Salud y Bioética, Casuística Penal, Derecho Burocrático, Derecho del Consumidor, Casuística de Derecho Social, Derecho Aduanero, Derecho Penal Fiscal, Contribuciones Locales, Casuística Fiscal, Derecho Urbanístico y Ordenamiento Territorial, Derecho Administrativo Morelense, Casuística Administrativa, Derecho Político, Derecho Constitucional Comparado, Intereses Difusos y Colectivos, Casuística Constitucional y Amparo, Concursos Mercantiles, Comercio Exterior, Propiedad Intelectual e Industrial, Contratos Mercantiles, Seminario de Tesis, Ayuda de Investigación, Derecho Comparado e Impacto de la Globalización en el Derecho, Lineamientos Básicos de Didáctica y Pedagogía, Derecho Social y Económico





Derecho y Género, Derecho Informático y Comercio Electrónico, Sistemas Jurídicos y Delincuencia Organizada.

Cursos que por los cambios sociales y de la ciencia jurídica han sido incluidos en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho.

- El Plan de Estudios de la UANL contempla, para las prácticas de la unidad curricular de Derecho Procesal Penal, una sala de juicios orales, en la que los estudiantes pueden realizar prácticas a partir de la recreación de este tipo de juicios.

Debe resaltarse que desde el inicio del debate sobre la reforma de la justicia penal adversarial en el estado de Morelos, se pensó en la adecuación de un aula de juicios orales en el Campus Norte y en el Campus Sur. Estas aulas servirán para la representación de juicios orales e incluso podrán ser utilizadas para recrear los procedimientos en los juicios civiles, familiares y agrarios, principalmente, a fin de que los estudiantes interpreten el papel de litigantes, servidores públicos y partes.

- Los planes analizados establecen como requisito de titulación, sin valor en créditos, el servicio social y las prácticas profesionales como una oportunidad de establecer contacto directo con el ejercicio de la profesión y las necesidades reales de la sociedad. Por su parte, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en Argentina establece como uno de sus objetivos curriculares promover la inclusión de sectores excluidos del acceso a la justicia a través de la prestación de servicios jurídicos gratuitos, ya sea mediante información y promoción o por medio de la defensa de sus derechos; por ello se incluye en el nuevo plan de estudios la participación en el bufete jurídico gratuito de la propia FDyCS y del Campus Sur, así como vincular el servicio social y las prácticas profesionales con las necesidades de la sociedad.

- De los tres planes de estudios nacionales y de los tres internacionales se asumió que el sistema de enseñanza debe incluir cursos participativos por lo que se recoge esa idea en la inclusión de cursos teórico-prácticos fundados en mecanismos de enseñanza con sustento, principalmente, en la mejora del aprendizaje, como participación en debates, solución de problemas, exposición de temas, análisis teórico de la base conceptual e histórica de la materia, entrevistas dirigidas, desarrollo de pequeñas investigaciones en la materia, entre otros, con énfasis en el aprendizaje individual y grupal para la construcción del conocimiento.

- Entre los planes analizados destaca el de la UNAM por la realización de



actividades extracurriculares cuyo cumplimiento es obligatorio; por ende, se incluye en el nuevo plan de estudios la acreditación de cursos extracurriculares, como Lengua Extranjera, Computación y Ética, Sociedad y Profesión, los cuales fortalecerán la formación integral del estudiante. En su perfil de egreso, la UNAM y la UANL hacen énfasis en que los estudiantes serán seres humanos con valores, lo cual se retoma en la presente reestructuración del plan de estudios, ya que tiene como finalidad formar profesionistas con alto sentido ético-humanista que contribuyan al desarrollo de nuestra sociedad. Asimismo, considera que sus estudiantes adquieren los conocimientos necesarios para ejercer la profesión con eficiencia, eficacia y oportunidad.

- Todos consideran la necesidad de renovarse constantemente, aspecto que se contempla para este plan por medio del trabajo colegiado de las academias, quienes llevarán a cabo evaluaciones semestrales, anuales, bianuales, generacionales o en menor tiempo, en caso de ser necesario.

- La UANL se destaca en el desarrollo de actividades deportivas y culturales, las cuales contarán en este plan con valor en créditos, a fin de tener una mayor seguridad de que los alumnos van a cumplir dichas actividades para su formación integral.

- Un punto sobresaliente y tal vez el más importante de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Buenos Aires en Argentina es la formación con pre-especialidad en la docencia jurídica. Por ello, tomando en cuenta que algunos de nuestros egresados se desempeñan como docentes sin contar con alguna preparación pedagógica y didáctica, el nuevo plan de estudios contempla la unidad curricular electiva por área terminal de Lineamientos Básicos de Didáctica y Pedagogía.

En el Cuadro 9 destaca lo siguiente:

- Las cuatro universidades incluidas ofrecen la licenciatura a distancia en línea. Dos de ellas (la UMICH y la UNAM), también la ofrecen en modalidad abierta.

- La carga curricular fluctúa de 249.5 a 550 créditos. El presente plan se sitúa en la media, con 348 créditos.

- En todos los programas identificados, la duración total es de 9 años. Esta característica representa una ventaja comparativa importante para la presente propuesta, que se cursa en 9 semestres.

- De los 4 programas analizados, dos ofrecen 6 áreas de especialidad (BUAP y UAS). La UMICH ofrece 10 áreas y la UNAM brinda la especialización a través de 20

temas. En la presente propuesta, se plantean 8 áreas de especialización, que son competitivas con las de los programas analizados.

- Una ventaja del plan propuesto respecto a los analizados, es que cuenta con un bloque extracurricular que promueve una formación integral a partir de las Tutorías, los Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, Segunda Lengua, Computación, Ética, Sociedad y Profesión y Práctica Profesional. Los demás planes, en general, sólo incluyen la práctica profesional y la lengua extranjera.

- Es importante puntualizar que de estas cuatro universidades, la única que divide cada semestre en dos bloques consecutivos para la modalidad a distancia, como se plantea en el presente plan, es la UAS. Las demás llevan un esquema semestral igual al que aplica en modalidad presencial. Esto también representa una ventaja de este plan, pues permite al alumno una mejor gestión de sus tiempos, ya que la carga máxima que lleva de manera simultánea son 3 unidades curriculares.

- En todos los casos la modalidad se basa en el uso de las TIC, específicamente de una plataforma en línea y de un modelo de asesoría de docentes mediada por TIC para la enseñanza-aprendizaje. Lo mismo aplica para esta propuesta.

- También en todos los casos se ha adoptado el plan de estudios de la modalidad presencial para las modalidades no-convencionales y se cuenta con el respaldo de las correspondientes Facultades de Derecho. Lo mismo aplica para esta propuesta.

## **4.7 Análisis del plan de estudios**

### **4.7.1 Evaluación interna**

Los trabajos de evaluación curricular fueron iniciados por profesores investigadores en el año 2002 y se retomaron en 2003 por una comisión conformada por funcionarios de la Licenciatura en Derecho del Campus Norte y del Campus Sur, profesores de tiempo completo, profesores por hora-semana-mes y estudiantes, quienes llevaron a cabo diversas reuniones en las que se discutieron las ventajas y desventajas del plan de 1985 y del de 1993, respectivamente.

En el plan de 1985 se identificaron como principales las siguientes características, problemáticas y deficiencias:

- Tiene una estructura rígida, pues a pesar de estar estructurado por contradice al mencionar, por un lado, que la licenciatura es de diez semestres obligatorios y, por otro, que el estudiante puede reducir el tiempo para cursar la carrera; todos los estudiantes toman las mismas unidades curriculares, con igual calendario e idéntica secuencia, además de que la mayoría de los cursos están cargados con horas teóricas, sin brindar al educando la oportunidad de entrar en contacto con la realidad profesional mediante la asignación de horas prácticas.

- La carga horaria impide al alumno desempeñar actividades que le permitan una formación integral de acuerdo con sus capacidades y aptitudes.

- Seriación excesiva de unidades curriculares, que tiene como consecuencia el rezago de los estudiantes e incluso la deserción escolar.

- Obsolescencia de algunas unidades curriculares y contenidos temáticos que no corresponden con los fenómenos jurídicos actuales.

- El proceso de enseñanza-aprendizaje está basado en la exposición del profesor en clase, es decir, en un monólogo dirigido al estudiante sin contemplar como aprendizaje complementario la asistencia a congresos, coloquios, foros, simposios, entre otros, pues cuando lo hace normalmente ocurre por iniciativa propia.

- El alumno únicamente aprende por medio de la memorización.

- El alumno transita en la licenciatura sin tener un tutor que lo dirija y lo apoye en su proceso de titulación, o que le sugiera espacios profesionales donde poderse desarrollar.

- En la actualidad existe un plan vigente en el Campus Norte (FDyCS) y otro en el Campus Sur, lo que provoca una discrepancia, en virtud de que ambos son dependientes de la UAEM; esto reduce la posibilidad de movilidad estudiantil y docente dentro de la misma universidad.

- Trata de las necesidades de los docentes y de la universidad pero deja de lado las de los estudiantes.

- No se actualizan los programas de estudio ni la bibliografía utilizada por los catedráticos, ya que los cursos se siguen impartiendo todavía con libros

publicados en los años cincuenta del siglo pasado.

- Únicamente considera el examen oral y escrito como mecanismo de evaluación, el cual se aplica en la mayoría de los casos semestralmente, teniendo como consecuencia que los estudiantes memoricen.

- El actual plan de estudios está integrado por cuarenta y cinco unidades curriculares obligatorias y cincuenta optativas; sin embargo, la falta de profesores con perfil académico para impartir esas unidades curriculares optativas permitió identificar que éstas eran excesivas. Esto repercutió en este plan en el sentido de que los cursos que antes eran optativos ahora se cuentan como obligatorios, lo que anula la posibilidad de que el estudiante elija sus unidades curriculares de acuerdo con sus intereses académicos.

- Existe una incongruencia en la distribución de los cursos entre los diez semestres, toda vez que en el primer semestre se imparten las unidades curriculares de Sistemas Lógicos y Psicología Jurídica, ambas de carácter filosófico, sin que exista previamente una introducción a la filosofía.

- Con el plan de 1985, al egresar de la licenciatura el estudiante de derecho se enfrenta con un mundo sin razón ni lógica, debido a que durante su carrera tuvo poca cercanía con la realidad social y profesional; por ello, debe echar mano de todos los medios a su alcance para lograr actualizar sus conocimientos jurídicos, de manera que pueda responder a las exigencias del momento.

- El plan de estudios no es suficientemente flexible para mantenerse actualizado, con información y conocimientos pertinentes que garanticen la posibilidad de competir.<sup>25</sup>

- El plan de estudios no fomenta la investigación.<sup>26</sup>

Por otro lado, se identificaron como fortalezas de este plan las siguientes:

- Está estructurado por etapas, a pesar de que éstas no se reflejan en la práctica.
- Establece la formación de academias por áreas de especialidad para elaborar, revisar y modificar los cursos, admitiendo su actualización conforme a las necesidades de una sociedad cambiante; además, permite ampliar las posibilidades de

<sup>25</sup> Resultados de los cuestionarios aplicados a los estudiantes de la FDyCS como parte del proceso de autoevaluación.

<sup>26</sup> Ídem.

mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje; sin embargo, esas academias no fueron conformadas, por lo cual en el nuevo plan de estudios se retoma dicha idea.

- Establece que el estudiante puede reducir el tiempo para cursar la carrera; por lo tanto, se retoma la idea de que el educando tenga la opción de poder concluir la licenciatura en menor tiempo de acuerdo con su ritmo, capacidad y aptitudes con profesores de tiempo completo, así como mayor infraestructura y equipamiento de las aulas, lo que ha consentido su operatividad.

En el plan de 1993 del Campus Sur se identificaron como principales las siguientes características, problemáticas y deficiencias:

- No cuenta con unidades curriculares opcionales de acuerdo con el área del conocimiento, además de que sus objetivos y metas ya no son muy acordes con los problemas actuales, dado que la ciencia jurídica ha cambiado notablemente en nuestro país, sobre todo en las últimas fechas, con el establecimiento del nuevo modelo de justicia adversarial.

- No fomenta la investigación.

- La división en tres pre-especialidades en el octavo semestre es únicamente teórica, ya que al no contar con especialistas en el área de finanzas públicas, ésta se ha dejado de impartir. Por otra parte, esta división deja a los alumnos sin otras unidades curriculares importantes para su formación.

- La movilidad no existe, ya que el alumno no tiene opción de elegir entre horarios, unidades curriculares o *campus* donde quiere estudiar, pues los planes de estudios de ambos son distintos.

Por otro lado, se identificaron como fortalezas de este plan las siguientes:

- Establece cuatro áreas de conocimiento.

- Contempla para los estudiantes el cumplimiento de horas prácticas.

- Tiene estructurada una academia.

#### 4.7.2 Evaluación externa

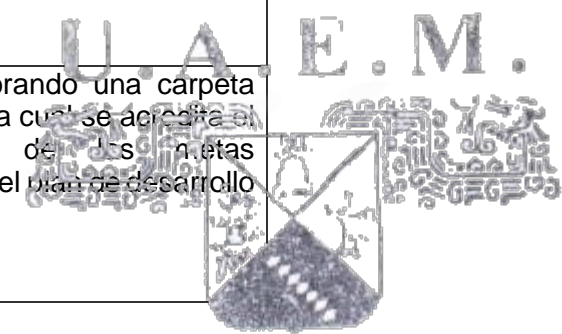
**Seguimiento de egresados (situación laboral y opinión acerca del plan de 1985).** La FDyCS (Campus Norte) y el Campus Sur no cuentan con estudios de seguimiento de egresados; sin embargo, para el caso del plan de 2009 (y su adaptación 2014 a Modalidad Virtual) se coordinarán los trabajos entre ambas unidades académicas y la Dirección de Educación Superior para el seguimiento de egresados.

**Evaluación CIEES.** Respecto a las recomendaciones de los CIEES a la FDyCS (Campus Norte) y a la Licenciatura en Derecho (Campus Sur), serán analizadas de la siguiente manera:

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.** En noviembre de 2004, la FDyCS recibió la visita del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, el cual realizó posteriormente, en julio de 2005, las recomendaciones que a continuación se mencionan:

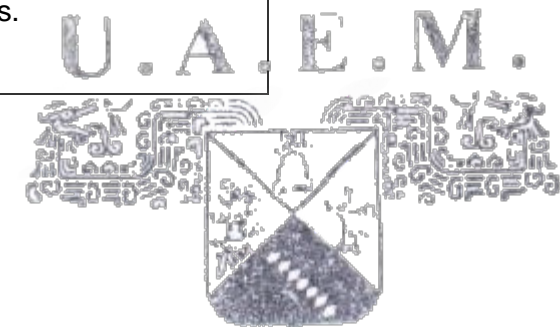
**Cuadro 10. Recomendaciones CIEES al plan de estudios operado en Campus Norte  
Planeación y organización de la dependencia**

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Publicar y difundir la misión y visión de la dependencia.	No se encontró evidencia de su difusión entre la comunidad académica.	Que las autoridades académicas y administrativas elaboren un proyecto de difusión de la misión y visión en la facultad. Que establezcan una comisión de revisión y actualización permanente de la misión y visión de la dependencia en congruencia con las instituciones.	La forma de publicar y difundir la misión y la visión de la FDyCS es por medio de placas que han sido colocadas en la sala de recepción de la Dirección, así como en el edificio de servicios escolares. Asimismo, se tiene contemplado que una vez aprobado el presente plan de estudios, se coloquen placas en cada una de las aulas y se impriman trípticos de la Licenciatura en Derecho que comuniquen la misión y visión de la facultad, a efecto de que los estudiantes de nuevo ingreso y aquellos que actualmente se encuentran cursando la licenciatura tengan conocimiento de ellas.
Establecer mecanismos de verificación del cumplimiento de metas plasmadas en el Plan de Desarrollo.	No se muestra evidencia de que existan mecanismos de verificación al cumplimiento de metas.	Que el responsable de planeación determine los mecanismos para verificar el cumplimiento de las metas mediante el diseño de formatos específicos.	Se está elaborando una carpeta por medio de la cual se acredita el cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de desarrollo de la FDyCS.



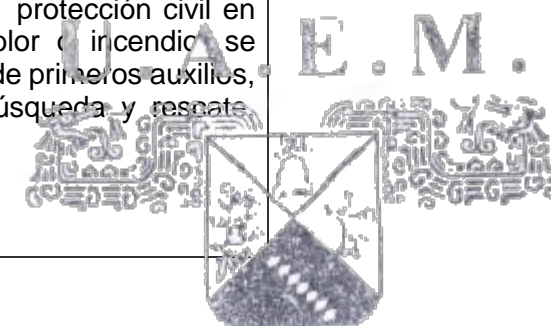


<p>Elaborar e implantar los manuales de organización y de procedimientos.</p>	<p>No se encontró evidencia de la existencia y uso de los manuales.</p>	<p>Que el director de la facultad establezca una comisión para la elaboración de los manuales. Que se presente al cuerpo colegiado pertinente para su aprobación y puesta en marcha.</p>	<p>Actualmente se están elaborando los manuales de organización y de procedimientos para su próxima implementación.</p>
<p>Integrar y estructurar academias por áreas de conocimiento.</p>	<p>No existen cuerpos académicos colegiados que apoyen el desarrollo sustantivo del quehacer académico.</p>	<p>Que el responsable académico convoque a los profesores de tiempo completo y de unidad curricular a integrarse en academias por unidad curricular, estableciendo un calendario de reuniones y formatos para la toma de decisiones y acuerdos. Una vez conformadas, que realicen un programa de actividades y que se sustenten las reuniones a través de las minutas y acuerdos tomados.</p>	<p>Las academias que funcionarán en la FDyCS y que apoyarán en el desarrollo sustantivo del quehacer académico, así como en la evaluación y seguimiento del plan de estudios conforme a las políticas de la institución, han sido designadas en la sesión del Consejo Técnico del 15 de diciembre de 2008; por tal motivo, el presidente de cada academia ha aceptado el cargo que le fue conferido, obligándose con ello a cumplir todas y cada una de las tareas que les sean encomendadas.</p>



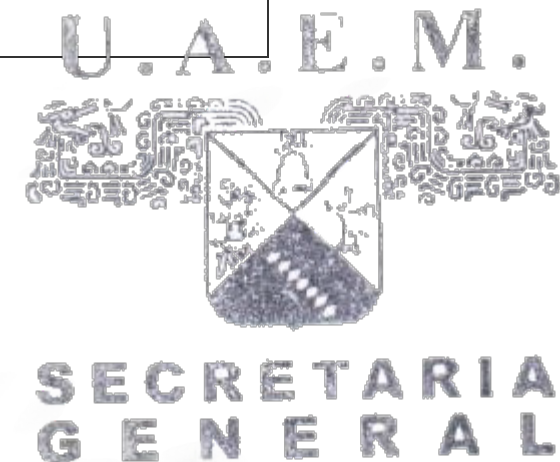
### Administración y financiamiento académico de la dependencia

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Actualizar periódicamente los expedientes de los profesores.	No se apreció una adecuada integración de los expedientes revisados durante la visita.	Que el director de la facultad designe un responsable del área de recursos humanos o servicios escolares que se encargue de la actualización de los expedientes de los profesores, que considere, entre otras cosas, la especificación de su tiempo de dedicación a la docencia, currículum y evaluación de desempeño, cursos y congresos en los que se ha participado, actividades de gestión, tutorías, asesorías y trabajos de investigación.	Actualmente se está trabajando en la integración de los expedientes de profesores, con el fin de acreditar su grado académico, perfil académico, perfil profesional y últimos cursos de actualización docente y profesional, entre otras cosas.
Diseñar e implantar un programa de seguridad y protección civil.	La dependencia carece de un programa formal de seguridad y protección civil.	Que el director de la facultad nombre un responsable del programa que trabaje con especialistas de protección civil para el diseño del programa, capacitación y conformación de brigadas.	Ya se cuenta con un programa de protección civil, mediante el cual se fomenta la protección civil en caso de temblor o incendio se darán cursos de primeros auxilios, simulacros, búsqueda y rescate entre otros.





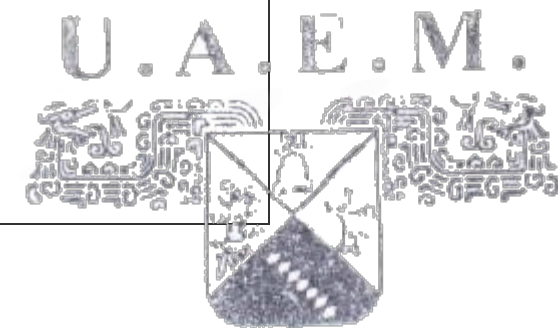
<p>Calcular periódicamente los costos por alumno y por alumno titulado o graduado.</p>	<p>El comité no encontró evidencia sobre la existencia de estos datos.</p>	<p>Que el responsable administrativo se encargue de obtener dicha información apoyándose en el Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (Proadu).          Que se notifique a las autoridades académicas periódicamente.</p>	<p>Actualmente se está calculando el costo promedio por alumno, así como el costo por alumno graduado y titulado.</p>
<p>Incrementar la obtención de financiamiento independiente del directamente asignado por la universidad.</p>	<p>Hacen falta recursos autogenerados para resolver situaciones particulares.</p>	<p>Que las autoridades académicas junto con los responsables de vinculación y educación continua, intensifiquen las actividades mediante cursos, diplomados, seminarios, talleres, etcétera, y que se diseñen campañas publicitarias para que se otorguen estos beneficios a los egresados, estudiantes, profesores y público en general.</p>	<p>Una vez que entre en vigor el nuevo plan de estudios, se comenzará con la gestión para la obtención de recursos que coadyuven a la implementación del citado plan y mejoramiento de ésta unidad académica.</p>



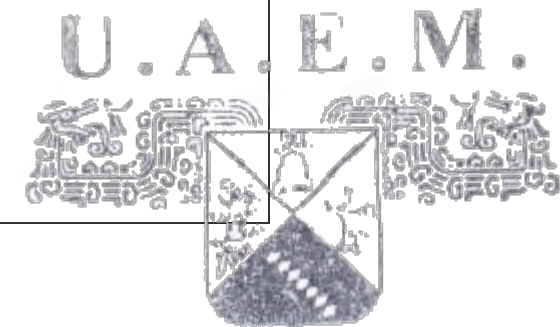
### Plan y programas de estudio

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
<p>Adecuar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.</p>	<p>El plan de estudios no considera la congruencia entre el perfil de egreso y los objetivos del plan de estudios, no sigue una secuencia lógica y coherente en los cursos. No existe una clara fundamentación que precise el contexto social en el que se da la formación del licenciado en derecho. La carga horaria del plan de estudios vigente es excesiva. El plan de estudios presenta demasiada seriación, lo que provoca "cuellos de botella"; asimismo, no se ofrecen suficientes unidades curriculares optativas. Algunos programas de unidad curricular no se encuentran detallados ni actualizados.</p>	<p>Que el director de la facultad nombre un comité académico de evaluación curricular a fin de que revise y, en su caso, reestructure los cursos educativos, vigile que sean coherentes y ordenados lógicamente y secuencialmente, los que, con un grado razonable de profundidad, aseguren un nivel de conocimiento teórico y práctico de la disciplina y la posesión de actitudes, valores y habilidades de acuerdo con el perfil de egreso deseado. Se debe procurar que el plan de estudios, en congruencia con el perfil del egresado, proporcione a los alumnos los fundamentos de la disciplina; conocimientos sobre el ambiente</p>	<p>El presente plan de estudios subsana las deficiencias e incongruencias que tiene el plan de 1985, ya que con el plan de estudios 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe una congruencia con el perfil de egreso.</li> <li>- Se han descrito los objetivos curriculares del plan de estudios.</li> <li>- Ha sido redactada claramente una fundamentación.</li> <li>- El número de créditos se ha reducido de 426 a 348.</li> <li>- La carga horaria se ha reducido.</li> <li>- La seriación se ha reducido al mínimo para evitar con ello el rezago de los estudiantes.</li> <li>- Por ser un modelo flexible, se ofertan unidades curriculares optativas y electivas, entre las cuales el estudiante podrá elegir las que sean de su interés; su estructura está por etapas y se considera el sistema basado en créditos.</li> </ul>

		<p>económico, político y social, tanto regional como nacional e internacional; actitudes profesionales éticas; actitudes de logro, de autoestima y de responsabilidad social y profesional; habilidades para generar y utilizar creativamente la información destinada a solucionar problemas en su campo; habilidades para comunicarse correctamente en forma verbal y escrita en español e inglés y otro idioma extranjero; habilidades para computación y trabajar en grupos multidisciplinarios e interdisciplinarios; habilidades de análisis y síntesis, y de aprender a aprender. El plan de estudios debe integrarse en un documento en el que se</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debido a la novedad del presente plan de estudios, todos los programas de unidad curricular se encuentran actualizados.</li> <li>- Es un plan de estudios que fomenta el desarrollo de habilidades y valores.</li> <li>- Contempla actividades extracurriculares como computación y lengua extranjera.</li> </ul>
--	--	---	--

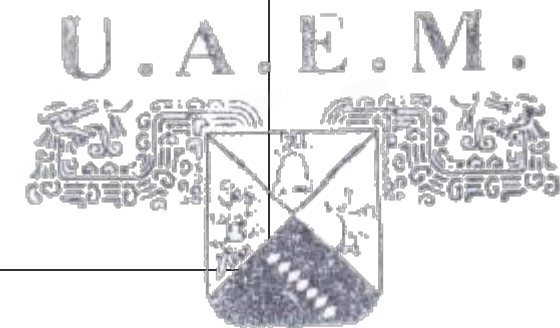


		<p>incluya: fundamentación que precise el contexto social en el que se da la formación del egresado, las necesidades que este último debe atender, así como las características y la cobertura de su función, su demanda estimada y su campo de trabajo conceptual y potencial; el estado actual de la disciplina en la propia universidad y en otras instituciones de la región, del país y del extranjero; los resultados de la evaluación del plan vigente; perfiles de ingreso y egreso del alumno en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores; metodología del diseño curricular empleada; estructura (mapa curricular) y duración; requisitos de egreso y titulación;</p>	
--	--	--	--



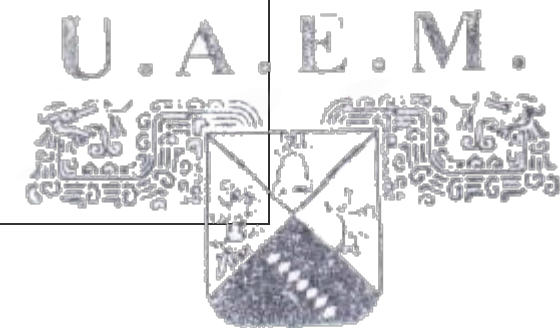
SECRETARIA  
GENERAL

		<p>laboratorios que lo integren; criterios de reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación; mecanismos de evaluación y actualización curricular. Esto debe informarse al alumno desde que se incorpora al programa.</p> <p>La Comisión de Evaluación Curricular se encargará de revisar y ajustar la carga horaria, los créditos totales de las actividades de aprendizaje. Los cursos propedéuticos no tendrán valor en créditos. Deben diseñarse esquemas mínimos de seriación pertinentes para garantizar la continuidad en el aprendizaje. Deben ofrecerse suficientes unidades curriculares optativas para satisfacer los intereses particulares del estudiante y vincularse con los</p>	
--	--	--	--



SECRETARIA  
GENERAL

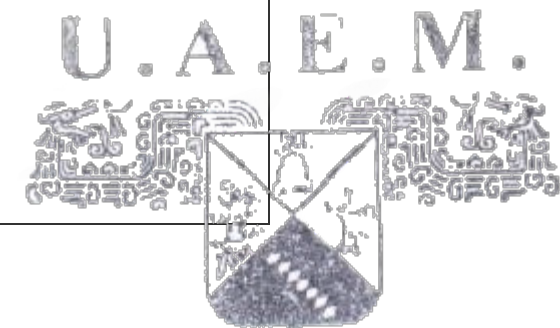
		<p>regional y nacional. Se vigilará que los contenidos de los cursos de la Licenciatura en Derecho estén redactados en un formato homogéneo, detallados, actualizados e incluyan los siguientes elementos: objetivo general, congruente con los objetivos del plan de estudios; objetivos particulares de cada tema, congruentes con el objetivo general de la unidad curricular; en su caso, objetivos específicos por subtemas; contenidos o temática; bibliohemerografía actualizada disponible en biblioteca y en el mercado local; actividades de aprendizaje recomendables (exposición del profesor, discusión grupal, práctica profesional, análisis de</p>	
--	--	--	--



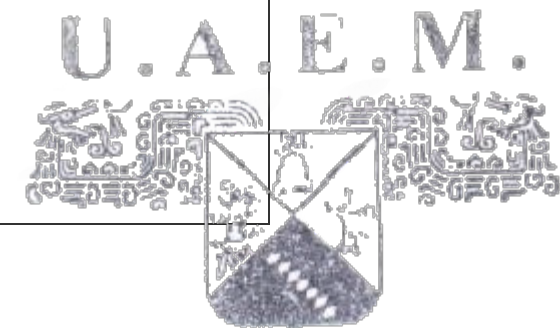
SECRETARIA  
GENERAL



		<p>casos, taller, desarrollo experimental, autoaprendizaje, reportes y trabajos escritos, trabajos de campo, etcétera); requisitos de formación académica y de experiencia profesional del docente; criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje. Se debe explicitar un grado de dominio del inglés u otro idioma extranjero que permita al alumno comunicarse profesionalmente en forma verbal y escrita. De manera específica, y de acuerdo al mapa curricular, se recomienda una reestructuración conforme a lo siguiente: revisar los contenidos de los cursos para evitar repetición en su temática, por ejemplo, Teoría de la Administración con Derecho Administrativo I y II; dos cursos de Derecho</p>	
--	--	---	--



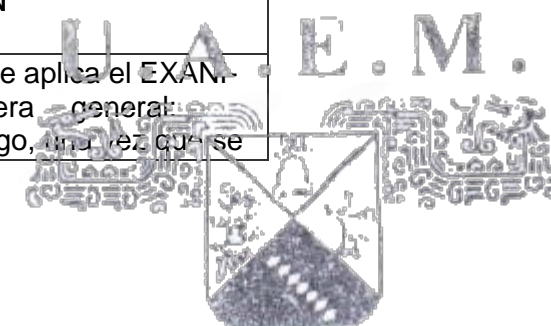
		<p>Penal II (tercer y octavo semestre); Derecho Procesal Civil I y II; Técnicas de Investigación del Derecho I y II; Historia del Derecho, Derecho Municipal y Derecho Constitucional; talleres de procedimiento con los cursos procesales; un buen número de los índices temáticos de los cursos contienen aspectos históricos que se consideran excesivos cuando existe la unidad curricular específica de Historia del Derecho. Derecho Agrario podría considerarse como optativa, por tratarse de una materia que si bien es federal, la necesidad de su aplicación es regional y de acuerdo a las necesidades del entorno. Se sugiere adicionar Derecho Ecológico con esta denominación y como unidad curricular optativa,</p>	
--	--	---	--



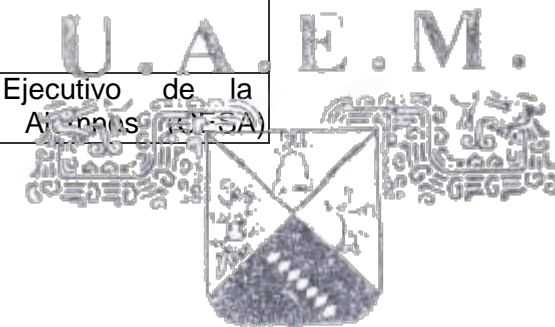
		el contenido temático de Derecho Urbanístico es más bien el tratamiento de la materia ecológica.	
Aplicar mecanismos de verificación del cumplimiento del plan de estudios.	El comité no encontró evidencia de la existencia de estos mecanismos.	Que la comisión revise y proponga, conforme a las normas institucionales, el cumplimiento del plan de estudios, los mecanismos como exámenes departamentales o de diagnóstico (medio también sugerido para remediar el alto índice de reprobación tradicional en algunas unidades curriculares), con exámenes de media carrera, exámenes de egreso y seguimiento de egresados en el medio	Una vez que se ponga en marcha el presente plan de estudios, las academias se encargarán de llevar a cabo la dirección y supervisión de seguimiento del programa para su cumplimiento.

### Alumnado

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Aplicar el EXANI-II de acuerdo con el perfil de ingreso.	Aplicar el EXANI-II de acuerdo con el perfil de ingreso.	Que el responsable académico solicite al Ceneval la aplicación del	Actualmente se aplica el EXANI-II de manera general sin embargo, una vez que se



		examen de admisión con inclusión de módulos específicos congruentes con el perfil de ingreso deseable. Que se entreguen a los aspirantes y alumnos las políticas de selección del alumnado.	en marcha el plan de estudios, se enviará una lista de los módulos específicos que a nuestra consideración debe contener dicho examen y se entregará a los aspirantes y alumnos las políticas de selección del alumnado.
Integrar un reglamento interno de alumnos.	No existe un ordenamiento normativo institucional, ni de la facultad, específico para los alumnos; en el reglamento universitario de exámenes sólo se contienen algunas referencias al respecto.	El Consejo Técnico debe proponer al Consejo Universitario un proyecto de reglamento en el que se consigne el número de oportunidades para acreditar una unidad curricular, sea por inscripción o por exámenes extraordinarios o similares a lo largo de los estudios; deben también incluirse cuestiones como máximo de semestres en que el estudiante deba cubrir los créditos del programa,	El 25 de agosto de 2006 entró en vigor el Reglamento Interno de la FDyCS; sin embargo, por la reestructuración del plan de estudios será necesaria la revisión de dicho reglamento y en su caso su modificación, para que coadyuve en la operatividad del plan de estudios 2009, o bien, la emisión de un nuevo reglamento interno.
Implantar un sistema de estímulos y reconocimientos	Existe restricción de la universidad para	Con base en el buen rendimiento académico de	El Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos (CESA)



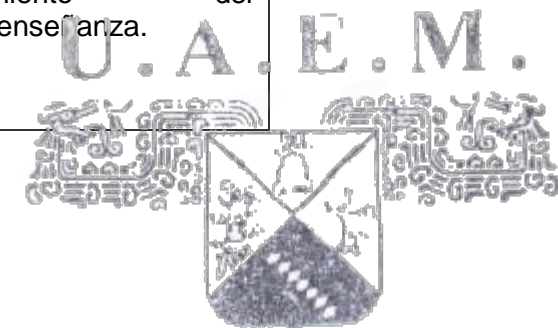
para los alumnos.	proporcionar becas a los estudiantes de derecho.	los alumnos a lo largo de sus estudios, que sea efectivo y conocido por la comunidad académica y la sociedad, fomentando además la participación en el Programa Nacional de Becas (Pronabes)	será el encargado de implementar semestralmente el sistema de estímulos y reconocimientos para los alumnos más destacados académica y culturalmente dentro de la FDyCS.
-------------------	--	--	---

### Personal académico

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Elaborar un plan de desarrollo docente de la FDyCS.	No se cuenta con este documento.	Que el responsable del programa educativo, junto con el responsable administrativo, elaboren e implementen el programa de desarrollo docente y lo presenten a las instancias correspondientes para su aprobación y puesta en marcha.	Actualmente se está trabajando en la elaboración de este plan, el cual establecerá el reconocimiento por desempeño académico, la capacitación constante, el sistema de evaluación para profesores y el sistema de estímulos para el personal docente.
Contratar más profesores de tiempo completo.	En esta licenciatura sólo se cuenta con dos profesores de tiempo completo, y cuatro con perfil Promep, que sólo imparten una hora de clase.	Que el responsable del programa, junto con el director de la facultad, gestione la contratación de profesores de tiempo completo ante las	Tomando en consideración que en la FDyCS es el número de estudiantes y profesores de tiempo completo, solicitado a la Secretaría



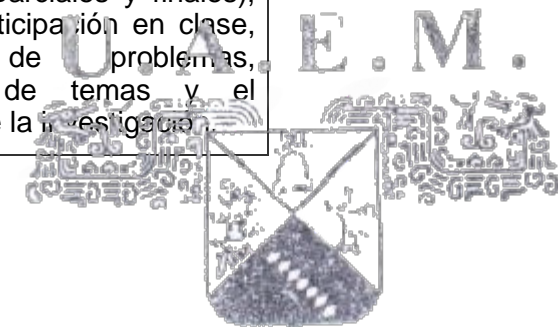
		<p>autoridades universitarias pertinentes, ya que debe existir proporción entre profesores de tiempo completo y el número de alumnos del programa, con grados académicos otorgados por la propia institución y por otras instituciones nacionales y extranjeras, y también entre el número de profesores nuevos y el de aquellos con antigüedad en la institución, así como en la edad de éstos.</p>	<p>UAEM la contratación de nuevos profesores con este perfil. El personal académico de tiempo completo tiene el perfil Promep.</p>
<p>Elaborar e implantar formalmente un programa permanente de formación y actualización docente.</p>	<p>Los esfuerzos por formar y actualizar a la planta docente son insuficientes y esporádicos.</p>	<p>Que el responsable del programa educativo junto con el de educación continua diseñen e implanten el programa de formación y actualización docente con base en un diagnóstico de necesidades y tomando en cuenta los resultados de la evaluación docente.</p>	<p>El programa de formación y actualización docente se encuentra en elaboración, siendo su objetivo ofrecer capacitación pedagógica continua para la actualización, a fin de lograr el perfeccionamiento del personal de enseñanza.</p>



**Proceso de enseñanza-aprendizaje**

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
<p>Emplear métodos variados de enseñanza.</p>	<p>Prevalece el sistema de enseñanza tradicional.</p>	<p>Que el responsable del programa, junto con el responsable administrativo, gestionen la adquisición de recursos novedosos para la enseñanza, tales como aulas digitalizadas, cañones, televisores, videocaseteras, películas, documentales, entre otros. Los procedimientos didácticos sugeridos para cada unidad curricular deben propiciar la participación del alumno individualmente y en equipo, y la utilización de computadoras. En los programas de los cursos deberán estar consideradas las actividades de fomento a la creatividad y del pensamiento crítico o programas específicos en esta línea.</p>	<p>Para favorecer la enseñanza del educando, el nuevo plan de estudios contempla diferentes métodos de enseñanza- aprendizaje, mediante una participación activa a través de exposiciones frente a grupo, debates, asistencia a clases y diferentes eventos (cursos, talleres, seminarios, coloquios, etcétera), trabajos en equipos, investigación jurídica, ejercicios dentro y fuera del aula, discusión de casos reales en grupo, proyecciones de diapositivas y solución de casos prácticos. Para desempeñar el proceso de enseñanza-aprendizaje, los estudiantes tienen a su disposición: cañón, pizarrón inteligente, proyector de acetatos, centro de cómputo y una biblioteca.</p>

<p>Completar el plan de estudios con actividades académicas extracurriculares.</p>	<p>Hacen falta actividades extracurriculares para la formación integral del estudiante.</p>	<p>Que el responsable del programa, de manera conjunta con el responsable del área de vinculación y educación continua, promueva la organización de mesas redondas, foros, simposios, congresos, entre otros, así como deportivos, culturales y recreativas. Promover la impartición de talleres fuera del aula para afianzar las habilidades y conocimientos que refuercen la práctica profesional.</p>	<p>El plan de 2009 prevé como actividades extracurriculares el curso de una Lengua Extranjera, Computación, unidad curricular de Ética, Sociedad y Profesión, Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, así como la Práctica Profesional y Tutorías, que en su conjunto fortalecerán el desarrollo personal y profesional del estudiante.</p>
<p>Evaluar el aprendizaje de los alumnos considerando diversos instrumentos.</p>	<p>El sistema de evaluación predominante es el examen oral.</p>	<p>Que los profesores de la licenciatura, organizados en academia, diseñen e implanten exámenes departamentales y propongan, según el área, las tareas, problemas, prácticas, trabajos y</p>	<p>El plan de 2009 implementa otras formas de evaluación además de las tradicionales (exámenes parciales y finales), como la participación en clase, solución de problemas, exposición de temas y el desarrollo de la investigación.</p>





		<p>reportes más acordes. Los exámenes deberán cubrir cuando menos 90% de los temas de los programas analíticos de los cursos. Se debe establecer un sistema de reporte de avance programático.</p>	
<p>Implantar un sistema formal de tutorías.</p>	<p>Los estudiantes reciben asesorías y tutorías, sin embargo, no como resultado de un programa institucional y formalmente establecido.</p>	<p>Que el responsable del programa, de manera conjunta con la participación activa del personal directivo y docente, establezcan el programa oficial de tutorías.<sup>27</sup></p>	<p>El plan de estudios contempla el cumplimiento de tutorías y un programa permanente de las mismas a fin de vigilar su exacto cumplimiento, las cuales tienen valor en créditos, clasificándolas en tutorías de inmersión universitaria, de apoyo al aprendizaje y de programa de titulación.</p>

<sup>27</sup> Véase Programas institucionales de tutoría, ANUIES, segunda edición, México DF, 1998.

### Vinculación y educación continúa

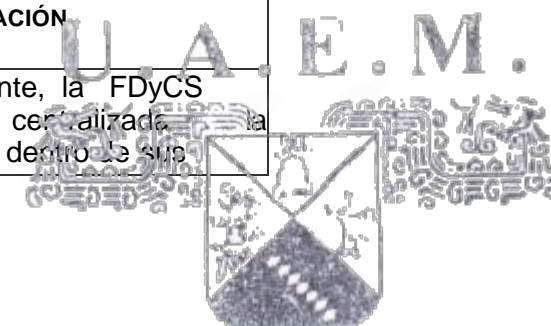
RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
<p>Establecer instancias y mecanismos de interacción con los sectores educativo, social y productivo.</p>	<p>Hace falta fortalecer vínculos entre estos sectores por parte del área de vinculación.</p>	<p>Que el responsable de vinculación establezca las relaciones con organismos y autoridades para realizar servicio social y prácticas profesionales de manera formal mediante convenios negociados por la propia facultad o, a instancia de ésta, por las autoridades universitarias correspondientes, y evaluados por una instancia responsable. El bufete jurídico que inicia sus funciones es una oportunidad que la facultad debe aprovechar para las prácticas profesionales, además del servicio social. Es conducente que los empleadores participen en acciones de planeación; desarrollo y revisión de planes de estudio; vinculación y seguimiento de egresados, y operación</p>	<p>Para vincular al estudiante con el sector educativo, social y productivo el nuevo plan de estudios contempla el cumplimiento del servicio social, la práctica profesional, el bufete jurídico gratuito de la FDyCS, así como con las diversas dependencias e instituciones con las que se tienen o se están gestionando convenios; asimismo, se tiene contemplado celebrar convenios específicos entre instituciones, dependencias, despachos o corporativos públicos o privados a nivel institucional, estatal, nacional e internacional, que favorezcan la realización del servicio social y la práctica profesional, así como la movilidad estudiantil y docente. De la misma manera, se tiene contemplado gestionar recursos para otorgar becas a los estudiantes.</p>



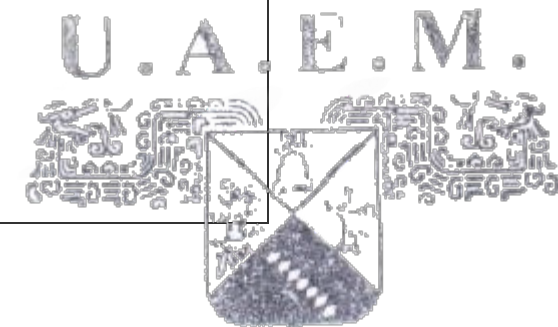
		de una bolsa de trabajo para alumnos.	
Fortalecer los servicios de educación continua.	Para establecer una mayor vinculación del programa con su entorno.	Dirigidos a egresados y al público en general, los cuales podrán ofrecerse aislados o sistematizados en forma de diplomados. Se sugiere que los diplomados tengan una duración de entre 150 y 180 horas-clase, que estén organizados en módulos y se evalúe el aprendizaje de los participantes.	Actualmente se imparte un Diplomado en Derecho Procesal, el cual es cursado en la mayoría de los casos para poder obtener el título de licenciado en derecho. Este diplomado consta de seis módulos, que son: agrario, penal, civil, procesal, laboral y amparo, y tiene una duración de 184 horas-clase en seis meses. Asimismo, se imparten diferentes diplomados en distintas áreas del derecho que fundamentalmente sirven para la actualización de conocimientos.

### Infraestructura y equipamiento

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Integrar una biblioteca específica que dé servicio a la Licenciatura	Actualmente no se encuentra en funcionamiento una biblioteca dentro de la FDyCS,	Que se asigne un responsable de la biblioteca y que las autoridades de la facultad	Actualmente, la FDyCS tiene centralizada la biblioteca dentro de sus



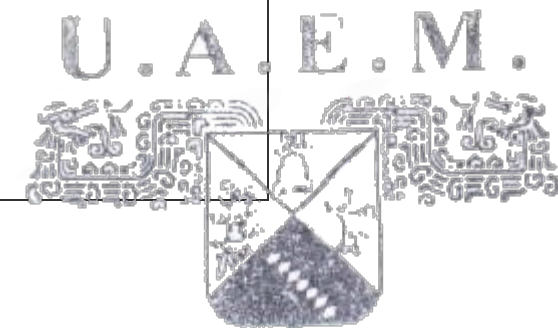
<p>Derecho.</p>	<p>y la que comparte con la Facultad de Contaduría, Administración e Informática (FCAel) no cuenta con las condiciones de infraestructura, equipamiento, personal especializado, ni suficiencia en espacio e inventario bibliohemerográfico para atender las necesidades del programa.</p>	<p>realicen las gestiones para que la biblioteca cumpla con las normas de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI), de estar dirigidas por personal especializado y contar con servicios automatizados de consulta. La selección acertada de títulos para la biblioteca y la existencia actualizada de ejemplares de un mismo título deben ser suficientes para la matrícula del programa. Debe contarse con una colección de obras de consulta general como diccionarios especializados, estadísticas, entre otros, y con suscripciones a publicaciones periódicas esenciales para el programa. En el proceso de selección de material bibliohemerográfico debe participar el personal académico. El sistema de estantería abierta debe tener suficiente</p>	<p>instalaciones, contando con las condiciones de infraestructura, equipamiento, personal especializado, suficiencia en espacio e inventario bibliográfico para atender las necesidades del programa, de los académicos y de los estudiantes, además de que cuenta con información electrónica. Aunado a esto, se está gestionando la compra de acervo bibliográfico actualizado y se tiene proyectado destinar un mayor espacio a la biblioteca.</p>
-----------------	--	---	---



		<p>personal capacitado. La biblioteca debe contar con instalaciones apropiadas, ubicadas lo más cerca posible de las aulas asignadas al programa, tener espacios para lectura suficientes para acomodar simultáneamente al menos 10% del alumnado, y locales para prestación de otros servicios como fotocopiado, cubículos para grupos de estudio y lugar para exposiciones.</p> <p>Deben llevarse registros actualizados y, de ser posible, el tipo de servicios que emplean.</p>	
<p>Disponer, dentro de la Facultad, de equipo de cómputo y audiovisual actualizado y suficiente para su personal académico y alumnos.</p>	<p>Actualmente no se proporciona este servicio a la comunidad académica dentro de la facultad.</p>	<p>Que el director de la facultad gestione ante las autoridades universitarias la necesidad de integrar adecuadamente y poner a funcionar un centro de cómputo dentro de la facultad, facilitar el uso del equipo y manuales en horarios planeados para atender la demanda, y con personal capacitado de</p>	<p>Actualmente se está gestionando la adquisición de más equipo de cómputo que brinde servicio a los docentes y alumnos, pues es un hecho que el equipo es insuficiente para la cantidad de alumnos con que cuenta la FDyCS además de que se tiene contemplada la ampliación</p>



		<p>soporte. Deberá aplicarse un buen mantenimiento preventivo y correctivo, y planear su adecuación a los cambios tecnológicos. Es deseable llevar registros del uso del equipo de cómputo y audiovisual para efectos de programar mejor su utilización. De acuerdo con el tamaño del programa, se sugiere disponer de redes de computadoras con <i>software</i> adecuado para las aplicaciones más comunes en el programa de Licenciatura</p>	<p>del centro de cómputo.</p>
<p>Disponer espacio para profesores por horas.</p>	<p>No se cuenta con una sala de maestros.</p>	<p>Que el director de la facultad, junto con el responsable administrativo, designen un espacio físico para la adecuación de la sala de maestros y procurar equiparla con lo necesario para el trabajo académico de los profesores por horas.</p>	<p>Se encuentra en proyecto la construcción de la sala de maestros.</p>

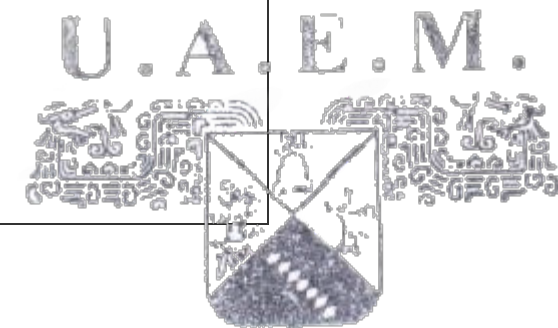


<p>Adquirir los recursos Necesarios de infraestructura en materia de seguridad y protección civil.</p>	<p>No se cubre este aspecto.</p>	<p>Que el responsable administrativo adquiera hidrantes, extintores, equipamiento de seguridad y auxilio, escaleras auxiliares, toboganes, señalamientos de rutas de desfogue, entre otros, suficientes para los procesos potenciales de seguridad y protección civil de la comunidad.</p>	<p>Sin duda una de las prioridades al momento de la obtención de recursos diferentes a los que proporciona la propia universidad será la construcción y acondicionamiento de aulas que cuenten con las medidas de seguridad y protección civil adecuadas. Por otra parte, a pesar de que ya contamos con extintores y señalizaciones de protección civil, se está gestionando obtener más infraestructura en materia de seguridad.</p>
--	----------------------------------	--	--

### Resultados

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
<p>Exigir criterios definidos en los trabajos escritos como opción para la obtención del título.</p>	<p>En los trabajos revisados no se aprecia un rigor metodológico, uniformidad en la presentación, ni exigencia académica del tema tratado.</p>	<p>Que el responsable de titulación elabore y difunda un manual en el que se definan las características de elaboración y revisión que garanticen la calidad y originalidad de los trabajos.</p>	<p>Actualmente se está elaborando un proyecto que servirá como manual metodológico para elaboración y revisión de trabajos escritos, así como para garantizar la calidad y originalidad de los mismos.</p>

<p>Establecer la mediación de eficiencia del programa.</p>	<p>No se cuenta con esta información en su totalidad.</p>	<p>Que el responsable de servicios escolares o administración escolar elabore periódicamente las estadísticas por cohorte generacional de deserción (en el primer año y el total), bajas por reglamento y rezago. La eficiencia del proceso educativo debe analizarse a través del flujo de alumnos en cada periodo escolar que considere el programa. La eficiencia terminal debe tomar en cuenta el número de alumnos que egresa con respecto al que ingresa por generación. El tiempo óptimo podrá determinarse conforme a la duración exacta del plan de estudios o con una variación aceptable por arriba de este lapso. La eficiencia de graduación o titulación de cada generación de alumnos también deberá calcularse con respecto al ingreso.</p>	<p>El Departamento de Servicios Escolares tiene contemplado a partir de la entrada en vigor del plan de estudios de 2009, llevar a cabo estadísticas de cohorte de deserción, bajas por reglamento y rezago y la eficiencia de graduación o titulación de cada generación, que permitan medir la eficiencia terminal del plan de estudios.</p>
--	---	---	--





		El sistema de servicios escolares de la universidad cuenta con una base de datos suficientemente alimentada y con adecuada tecnología para la obtención de estadísticas de manera muy accesible.	
Llevar a cabo estudios de Seguimiento de egresados.	No se presentó evidencia al respecto.	Que el director de la facultad designe un responsable que se encargue principalmente de que los estudios sean indicativos de la labor que realizan y del impacto de su desempeño en el ámbito profesional y social. También podrán llevarse a cabo encuestas sobre la satisfacción de sus principales empleadores.	Se tiene contemplado coordinar los trabajos entre la FDyCS y la Dirección de Educación Superior, para hacer el seguimiento de egresados de dicho plan y el impacto que han tenido en el ámbito profesional y social.

//

---

Para mayor información sobre las recomendaciones, justificación y sugerencias de operación se puede observar el informe de evaluación de la Licenciatura en Derecho de la FDyCS (julio de 2005).

La FDyCS ha estado trabajando de manera conjunta con profesores, estudiantes y directivos para solventar las observaciones correspondientes; una gran parte de los avances de dicho esfuerzo se ve reflejada en la actualización y aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho 2009, adaptado a modalidad virtual en este documento.

**Campus Sur.** El Campus Sur recibió la visita del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas, el cual emitió posteriormente, en julio de 2005, un conjunto de recomendaciones pertinentes en los siguientes términos:

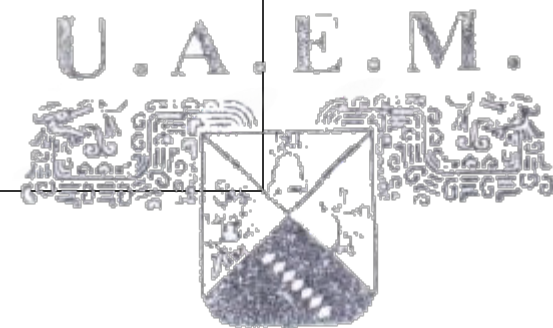
**Cuadro 11. Recomendaciones CIEES al plan de estudios operado en Campus Sur**  
**Planeación y organización de la dependencia**

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Promover la aprobación de la misión y visión del Campus Sur derivándola de la institucional, y difundirla a la comunidad de la dependencia.	La misión y la visión del Campus Sur se encuentran en proceso de aprobación por las áreas respectivas.	Que el responsable del programa se encargue de dar seguimiento a la aprobación de la misión y visión. Que se trabaje de forma colegiada en la difusión de éstas por distintos medios, tanto impresos como electrónicos.	La misión y visión fue aprobada por el Consejo Técnico en la sesión del 8 de febrero de 2005, y la manera de darle difusión es por medio de trípticos; asimismo, son difundidas en las instalaciones del propio <i>campus</i> .

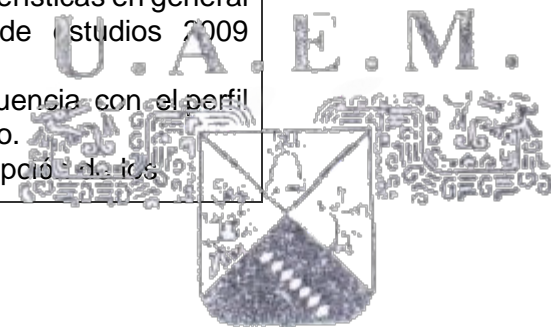
**Administración y financiamiento académico de la dependencia**

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Fortalecer los servicios en lo referente a fotocopiado, librería y telefonía pública.	Existe deficiencia manifiesta en servicios de telefonía pública, venta de literatura afín al programa y servicios de fotocopiado al público.	Que la Subdirección de la sede establezca convenios con Teléfonos de México para la instalación de casetas de servicio público en su interior; que la Coordinación de Apoyos a la Docencia elabore un convenio, con el aval de la institución, con alguna empresa de fotocopiado para prestar un servicio oportuno, eficiente y de bajo costo dentro de las instalaciones.	Se gestionó desde el 2008 ante Telmex una caseta telefónica al interior del <i>campus</i> ; actualmente contamos con la instalación de la línea y estamos en espera de la instalación del aparato. En cuanto a la librería, papelería y centro de fotocopiado, existe la propuesta de un proveedor para brindar el servicio correspondiente, contando

			actualmente con el espacio físico para tal efecto.
Consolidar el programa de seguridad y protección civil.	La sede no cuenta con un programa de protección civil, aun cuando existen esfuerzos en la materia.	Que la Dirección de la sede establezca un convenio con la presidencia municipal de la población para instaurar un programa integral de seguridad y protección civil.	Actualmente se están gestionando convenios con los cinco municipios de la región sur para que colaboren en el programa de seguridad y protección civil; asimismo, mediante comisiones de alumnos y maestros se está trabajando en un programa integral de protección civil.
Establecer y operar un plan de obtención de recursos extraordinarios.	La sede no genera recursos adicionales a su escaso presupuesto.	Que la Dirección de la sede, conjuntamente con la Coordinación Académica del programa y la Coordinación Financiera de la sede, formule un programa de actividades académicas, multidisciplinarias de educación continua, de entretenimiento y otros afines para la obtención de recursos adicionales a los presupuestales.	Se realizan cursos de inglés, diplomados, talleres de lectura y redacción y cursos de inducción, si bien los ingresos obtenidos por los cursos de inglés en el 2008 fueron institucionales.



<p>Establecer el sistema de control de costo por alumno.</p>	<p>No existe el procedimiento de control de costo por alumno.</p>	<p>Que la Coordinación Financiera de la sede establezca el costo por alumno del programa y un sistema de control de los recursos asignados para el caso al propio programa, utilizando de preferencia el Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (Proadu).</p>	<p>A nivel institucional, la UAEM determina el costo por alumno de cada programa. Dicha información fue solicitada por oficio a la Dirección de Educación Superior en el 2008.</p>
<p>Reestructurar el plan de estudios.</p>	<p>El plan de estudios data de 1993 y no ha sido revisado desde entonces. El tiempo y recursos destinados a los dos cursos de economía y tres de informática no se justifican por sus contenidos y oportunidad para las necesidades actuales del programa. El plan de estudios presenta carencias básicas de orden formativo complementario, como en derechos humanos, derecho ecológico y a diversas ramas del</p>	<p>Que la Coordinación Académica del programa, apoyada en la academia de profesores, el grupo de egresados y los colegios de abogados de la entidad, establezcan las prioridades formativas del egresado del programa, con miras a la actualización del plan de estudios. Que la Coordinación Académica del programa haga una consulta a la comunidad académica para fundamentar la necesidad de reducir la carga de economía e informática, y aplicarla a</p>	<p>Tomando en consideración que el plan de estudios no ha sido revisado, se tomó la decisión de que conjuntamente con la FDyCS se elaborara un plan de estudios. Cabe mencionar que el presente plan de estudios subsana las carencias de orden formativo y complementario. Las características en general del plan de estudios 2009 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La congruencia con el perfil de egreso.</li> <li>- La descripción de los</li> </ul>



	<p>derecho que en la actualidad brindan espacios nacionales y regionales.</p>	<p>favor de unidades curriculares tales como las optativas de noveno semestre o las procesales de semestres intermedios. Que la Coordinación Académica del programa, apoyada en la academia de profesores, la sociedad civil, el grupo de potenciales empleadores y los colegios de abogados de la entidad, establezcan las prioridades formativas del egresado del programa, para presentarlas ante la autoridad central y normar su criterio con miras a la producción de un nuevo plan de estudios.</p>	<p>objetivos curriculares del plan de estudios. - El número de créditos se ha reducido. - La carga horaria se ha reducido. - Por ser un modelo flexible, se ofertan unidades curriculares optativas y electivas, entre las cuales el estudiante podrá elegir las que sean de su interés; su estructura está dividida por etapas y se considera el sistema en créditos. - Establece cursos con horas teórico-prácticas. - Es un plan de estudios que fomenta el desarrollo de habilidades y valores.</p>
<p>Establecer y operar evaluaciones globales de medio camino que permitan determinar la eficiencia del programa en la práctica.</p>	<p>No se cuenta con evaluaciones globales de medio camino.</p>	<p>Que la Coordinación Académica del programa, con apoyo de la academia de profesores, establezca evaluaciones integrales de medio semestre y de media carrera.</p>	<p>Con el apoyo de la academia de profesores se diseñará un instrumento de evaluación integral de medio camino, que será regulado por la coordinación académica y por la jefatura de licenciatura, figura que no existe en la actual</p>

			estructura organizacional del <i>campus</i> y que será solicitada en la propuesta que se haga a la administración central al momento de entregar la autoevaluación de los CIEES.
--	--	--	--

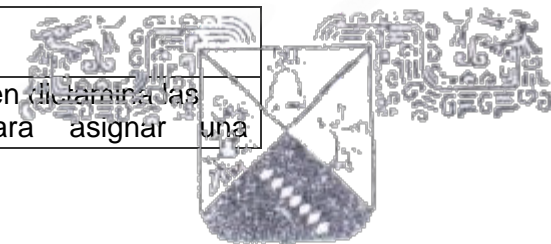
### Alumnado

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Establecer un sistema de estímulos y reconocimiento al rendimiento académico, acorde con los lineamientos generales del Pronabes.	No existe un programa al respecto.	Que la Dirección de la sede propicie la participación de la sociedad civil de la zona, para generar un programa conjunto y arbitrado por la institución para reconocimiento al rendimiento académico.	Actualmente se tiene contemplado, a través de la academia de profesores, llevar a cabo un sistema de reconocimiento al rendimiento académico.  Independientemente de lo anterior, se está impulsando a los profesores a capacitarse; actualmente hay profesores que están cursando estudios de doctorado.

### Personal académico

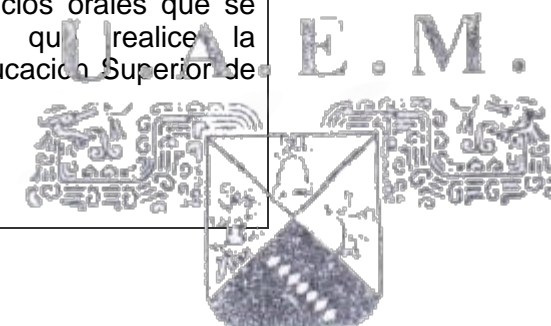
RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Establecer comisiones multi-dictaminadoras	No se cuenta con comisiones	Que la Dirección de la sede, con apoyo de las	Actualmente, quien dictamina las evaluaciones para asignar una

U.A.E.M.



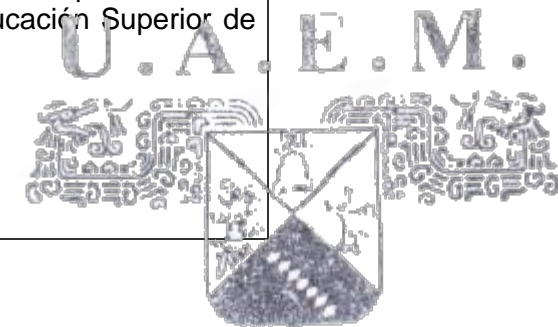
SECRETARIA  
GENERAL

<p>disciplinarias que evalúen indistintamente a candidatos internos y externos a ocupar la plaza de profesor de unidad curricular.</p>	<p>dictaminadoras multidisciplinarias.</p>	<p>coordinaciones académicas, forme comisiones evaluadoras multidisciplinarias con el apoyo de las academias de profesores de sendos programas.</p>	<p>materia es el jurado designado por el Consejo Técnico y un representante seccional, tal como lo establece la legislación universitaria.</p>
<p>Establecer un programa permanente de mejoramiento del profesorado basado en el modelo de Promep.</p>	<p>No existe programa de mejoramiento del profesorado.</p>	<p>Que la Coordinación Académica del programa establezca un conjunto de acciones programadas para la mejora del personal académico en relación con su actividad docente y de actualización profesional y superación académica.</p>	<p>En la presente administración se implementó en 2008 una serie de acciones para el mejoramiento del profesorado, siendo algunas de ellas la semana académica, curso de elaboración de instrumentos de evaluación, Primer Foro Nuevo Modelo de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, Segundo Foro Derechos de Autor y Propiedad Industrial, entre otros. En 2009 y dentro de este programa de mejoramiento, se otorgarán becas a los profesores que deseen hacer el diplomado sobre juicios orales, así como la participación en los foros y talleres sobre juicios orales que se implementen o que realice la Dirección de Educación Superior de la UAEM.</p>





<p>Contratar profesores de tiempo completo.</p>	<p>No se cuenta con profesores de tiempo completo en el programa.</p>	<p>Que la Dirección de la sede, con apoyo de la Coordinación Académica, elaboren un diagnóstico de necesidades que justifiquen la creación de plazas de tiempo completo con perfil Promep.</p>	<p>Actualmente en el Campus Sur existe un profesor de tiempo completo; sin embargo, debido al número de matrícula existente, se ha solicitado la contratación de nuevos profesores de tiempo completo, teniendo contemplada la contratación de los profesores por hora-semana-mes que actualmente están cursando estudios de doctorado.</p>
<p>Elaborar un manual de bienvenida para el profesor de nuevo ingreso, en donde se consignen derechos y obligaciones inherentes a su carácter de profesor.</p>	<p>No existe el documento informativo.</p>	<p>Que la Coordinación Académica efectúe una recopilación de información normativa de la institución y produzca un manual dirigido a los profesores.</p>	<p>La Coordinación Académica, a través de la jefatura de la licenciatura, será quien entregue al profesor de nuevo ingreso el manual de bienvenida, y para su elaboración se pedirá la participación de la academia, quien hará un resumen de la legislación universitaria.</p>
<p>Instaurar un sistema de evaluación del desempeño docente.</p>	<p>No existe evaluación del desempeño docente.</p>	<p>Que la Dirección de la sede, con apoyo de pedagogos, establezca un documento de aplicación obligatoria semestral para evaluar la actividad docente y que tenga efectos para la permanencia y desarrollo en cátedra del docente.</p>	<p>Desde hace aproximadamente cinco años, el Campus Sur participa activamente en la evaluación del desempeño docente que realiza la Dirección de Educación Superior de la UAEM.</p>



### Proceso de enseñanza-aprendizaje

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Diseñar un programa de tutoría.	No existe programa de tutoría en razón de que no se cuenta con profesorado de tiempo completo.	Que el responsable del programa inicie un trabajo de tutorías con los profesores de unidad curricular existentes, que puede servir como parte del programa de estímulos. Que se tome como base la metodología propuesta por la ANUIES.	Aunque no existe un programa, en el 2008 se apoyó con tutorías a dos grupos de estudiantes con rezago, participando el doctor Daniel Montero Zendejas, del Campus Sur, y la licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, de la FDyCS del Campus Norte. Para el 2009 se tiene contemplado que los profesores en formación doctoral -que son tres- sean quienes colaboren en el diseño y ejecución del programa de tutorías.

### Vinculación y educación continúa

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Fomentar la creación de la asociación de egresados.	No existe una asociación de egresados.	Que el responsable del programa convoque a los egresados del programa y les proponga la importancia de configurar	Actualmente no contamos con una asociación de egresados, pero se tiene contemplado que a partir de la generación 2004-2009, que egresa en enero de 2009, se

		una asociación que los fortalezca. Que se les brinden las facilidades necesarias para que se puedan reunir en las instalaciones de la universidad.	organicen comisiones para que sean ellos quienes se encarguen de la actualización del directorio de su generación a través de la página del Campus Sur.
Elaborar e instrumentar un programa de educación continua.	No existe evidencia de acciones de educación continua.	Que la Dirección de la Sede elaborare, con el apoyo de la Coordinación de Extensión Universitaria, un programa de educación continua dirigido a egresados y público en general en temas y tópicos jurídicos de interés y beneficio general.	Actualmente contamos con un programa de educación continua para el semestre febrero-junio 2009, que contempla un diplomado sobre el Nuevo Modelo de Justicia, cursos, talleres y conferencias.

### Infraestructura y equipamiento

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Regularizar el servicio de biblioteca, cuando menos bajo las características mínimas que marca la normatividad.	El servicio es ineficiente por carencia de personal.	Que la Dirección de la sede establezca un sistema alternativo de personal de servicio social que preste el servicio con eficiencia y regularidad.	Actualmente se ha tenido cuidado en el sentido de que cuando las encargadas de la biblioteca sean comisionadas o pretendan cubrir un periodo en otra área de la universidad, se solicite a la Dirección de

			Bibliotecas asignar a alguien que cubra el periodo de comisión.
Mejorar integralmente los servicios en cuanto a horarios de atención de la biblioteca.	El servicio es deficiente por razones de ausencia de personal.	Que la Dirección de la unidad establezca un sistema alternativo de personal de servicio social que preste el servicio con eficiencia y regularidad.	Para mejorar el servicio de biblioteca, se ha acordado que se sancionará al personal en caso de que no cumpla con las obligaciones y responsabilidades laborales.
Mejorar los servicios en cuanto al acervo destinado a las ciencias jurídicas de la biblioteca.	El acervo es anticuado y se requiere hemerografía y suscripción a publicaciones de actualidad.	Que la Coordinación Académica celebre convenios para donaciones de editoriales, para difusión de textos jurídicos, con institutos de investigaciones jurídicas de diferentes universidades públicas y con instituciones y dependencias públicas.	Derivado de la incorporación y actualización de los cursos del plan de estudios 2009, se comenzará a efectuar la gestión pertinente ante la Dirección de Bibliotecas, a fin de adquirir el acervo bibliográfico suficiente y necesario para el mejor desarrollo de los contenidos temáticos.
Permitir la estantería abierta en la biblioteca.	Actualmente se está trabajando con estantería cerrada.	Que se recurra a programas como el PIFI para ampliar las instalaciones, incrementar el mobiliario y actualizar los equipos de cómputo de la biblioteca.	La biblioteca actualmente ya se amplió y, por ende, el acervo bibliográfico está en estantería abierta. Cabe mencionar que dentro de la biblioteca hay seis computadoras con conexión a Internet para auxiliar en la

/

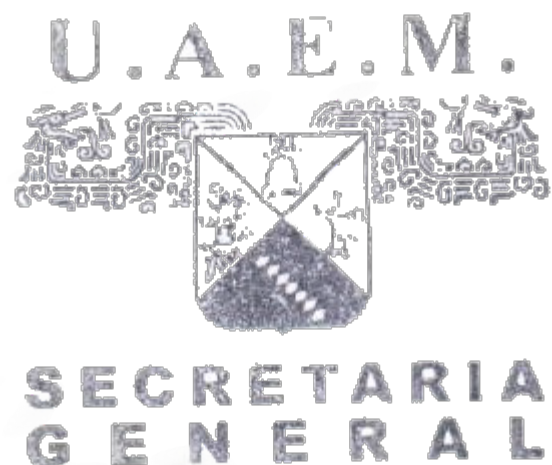
			búsqueda de información temática; asimismo, hay dos computadoras disponibles para facilitar a los alumnos la búsqueda de información.
Construir cubículos para profesores.	No existen cubículos para profesores de carrera.	Que el responsable de la unidad gestione ante las autoridades correspondientes la creación de estos espacios.	Se ha planteado en el POA 2008 la necesidad de la construcción de cubículos para PTC.

### Resultados

RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	SOLVENTACIÓN
Crear un seguimiento de egresados.	No existe.	Que la Coordinación Académica formule un programa de acción concertado con egresados, para poder dar seguimiento a su inserción en el campo laboral y que ésta permita conformar la sociedad de egresados del programa.	La Dirección de Educación Superior es quien lleva a cabo el seguimiento de egresados.



Una vez aprobado el presente plan de estudios, ambas unidades académicas (FDyCS en el Campus Norte y Licenciatura en Derecho en el Campus Sur) asumen el compromiso de lograr la acreditación de la Licenciatura en Derecho a través del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes), con el fin de que se le reconozca no sólo estatal sino nacional e internacionalmente, así como al Campus Norte y Campus Sur como unidades académicas que se preocupan y esfuerzan por trabajar en beneficio de la educación superior en derecho. Una vez acreditadas, formarán parte de los programas educativos de calidad.



## 5. Objetivos curriculares

### Objetivo general

Formar personas integrales con sentido ético-humanista, reflexivas y críticas, con un amplio conocimiento jurídico y social que les permita contribuir al desarrollo de la sociedad y la ciencia del derecho y ser capaces de incursionar en el mercado laboral estatal, nacional e internacional.

### Objetivos específicos

- Impartir programas de estudio que eleven la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con las necesidades y demandas de los alumnos de la Licenciatura en Derecho, y conforme a los cambios que experimente en el tiempo la ciencia jurídica, teniendo en cuenta el aspecto social, económico y político.
- Integrar al estudiante en las diferentes ramas del derecho: público, privado y social, con amplios conocimientos teóricos y prácticos.
- Formar seres humanos con alto nivel académico, actitudes críticas, reflexivas y creativas, honestos y capaces de enfrentar el ejercicio de la profesión.
- Formar profesionistas integrales, con sentido ético-humanista, altamente competentes y capacitados para dar solución justa y equitativa a los conflictos jurídicos que presente la sociedad.
- Profesionistas comprometidos con la ciencia jurídica, capaces de aplicar sus destrezas, habilidades, aptitudes y conocimientos para el bienestar de la sociedad.
- Proporcionar a los estudiantes los conocimientos científicos, técnicos, culturales y sólidos que les permitan integrarse, al terminar la licenciatura, a un programa de posgrado estatal, nacional o internacional y al mundo laboral, a fin de contribuir mediante la investigación al desarrollo de la ciencia del derecho.

## 6. Perfil del alumno

### 6.1 Perfil de ingreso

El aspirante a la Licenciatura en Derecho deberá poseer los conocimientos, capacidades, habilidades, valores y rasgos esenciales de la personalidad que a continuación se describen:

- Conocimientos
  - Tener una cultura general del contexto sociohistórico.
  - Conocer la situación política, social y económica del estado y del país.
  - Poseer un conocimiento básico en derecho, filosofía, sociología, ética y metodología de la investigación.
  - Tener conocimientos básicos por lo menos de una lengua extranjera.
- Capacidades
  - Tener una amplia capacidad de atención y concentración.
  - Poseer una extensa capacidad analítica y sintética.
  - Tener capacidad para trabajar en grupo.
  - Tener capacidad de interpretación.
- Habilidades académico-profesionales
  - Manifiestar dominio del lenguaje oral y escrito.
  - Manejar las herramientas computacionales básicas.
  - Tener facilidad para negociar y realizar objetivos.
- Valores
  - Poseer una arraigada integridad moral.
  - Poseer un sentido ético y humanista.
  - Tener interés en los valores de justicia, equidad, honradez y lealtad.
- Rasgos esenciales de personalidad
  - Ser emprendedor, creativo, reflexivo e innovador.
  - Ser tolerante a ideas diferentes.
  - Tener facilidad para expresar ideas.



- Poseer un pensamiento lógico.
- Disfrutar el hábito del estudio y la lectura.
- Tener una vocación de servicio a la sociedad.

Adicionalmente, el aspirante a ingresar a esta licenciatura en Modalidad Virtual deberá demostrar habilidades básicas en cuatro ámbitos: a) aprendizaje independiente y colaborativo; b) uso de tecnologías de información y comunicación; c) comunicación escrita y d) pensamiento lógico-matemático. Se facilitará el contexto para la adquisición y desarrollo de estas competencias a través de un curso de inducción a la modalidad que deberán cursar todos los aspirantes.

### Curso de Inducción

Los aspirantes a ingresar a la licenciatura en Derecho en Modalidad Virtual deberán concluir un curso de inducción con una duración de 14 semanas previo al ingreso a la licenciatura. El curso tiene un carácter inductivo, remedial y propedéutico, lo cual permite al aspirante determinar si la forma de trabajo en entornos virtuales es la adecuada para sus estilos de aprendizaje, además de homologar los conocimientos básicos y disciplinares del grupo de nuevo ingreso.

El curso contiene componentes de carácter inductivo que preparan al aspirante para el uso del aula virtual en la que desarrollará su proceso formativo, haciendo énfasis en el uso de las herramientas de comunicación, la forma de participación en actividades colaborativas dentro del entorno virtual, la entrega de tareas y trabajos, consulta de evaluaciones, así como navegación entre las piezas de contenido (materiales didácticos). Tiene, también, la finalidad de mostrar a los aspirantes la forma de trabajo en los entornos virtuales, la transformación del rol de profesores y alumnos con respecto a la forma de trabajo en escenarios presenciales, así como instancias y procedimientos de comunicación para atender sus necesidades como estudiante a distancia. Fomenta en el aspirante el desarrollo de competencias comunicativas, de administración de tiempos y recursos, así como del uso de estrategias de estudio que requerirá para lograr un proceso formativo exitoso dentro de los entornos virtuales.

El curso contiene, también, componentes de carácter remedial en las áreas de estrategias de aprendizaje, comunicación y razonamiento lógico matemático que tienen el propósito de nivelar a los aspirantes en los conocimientos mínimos para su mejor desempeño.

dentro del proceso formativo. Los componentes fundamentales de este curso son: 1) Estrategias de aprendizaje para mejorar su rendimiento académico al cursar sus unidades curriculares; 2) Habilidades de comunicación para mejorar los procesos comunicativos con compañeros y profesores durante su periodo formativo, así como en su futuro desempeño profesional; y 3) Razonamiento lógico matemático para el adecuado manejo de datos y resolución de problemas dentro de su proceso formativo.

Adicionalmente, se incorporan componentes de carácter propedéutico (preparación disciplinar) que permitirán al estudiante tener una introducción sobre las áreas de desarrollo profesional existentes para la Licenciatura en Derecho, de manera tal que pueda iniciar la conformación de su perfil de formación de acuerdo a sus necesidades, inclinaciones e intereses.

El curso completo brinda a los aspirantes la posibilidad de reflexionar sobre las competencias que necesitan para ingresar a una licenciatura en modalidad virtual, nivelar sus conocimientos en las áreas básicas de comunicación y razonamiento lógico matemático y definir si sus intereses profesionales son acordes a lo planteado dentro de la licenciatura, de manera tal que, eventualmente podrán decidir si la forma de trabajo en modalidad virtual es adecuada para su estilo de aprendizaje, así como decidir si el perfil profesional es el que desean desarrollar. Este proceso reflexivo es importante dado que permitirá que ingresen formalmente a la licenciatura sólo los estudiantes que estén convencidos de que ésta es la opción más adecuada para sus necesidades formativas, reduciendo así el índice de deserción en los primeros semestres.

## 6.2 Perfil de egreso

Al egresar de la Licenciatura en Derecho el alumno poseerá:

- Conocimientos
  - Sólida formación en la ciencia del derecho que le permita el ejercicio de la profesión en el sector público o privado, en los diferentes campos como el litigio, servicio público, docencia e investigación, así como continuar con estudios de posgrado en instituciones estatales, nacionales o internacionales.
  - Conocimiento de la legislación vigente que le permita identificar la norma aplicable a un caso concreto.
  - Manejo de un idioma extranjero que le permita el acceso a oportunidades laborales



a nivel nacional e internacional.

- Manejo de las herramientas computacionales.
- Habilidades
  - Líder que con los conocimientos obtenidos en la licenciatura trabaje organizadamente y con entusiasmo en la búsqueda de objetivos comunes, gestionando, convocando y promoviendo la aplicación de la ley para el bien social.
  - Buena expresión verbal y escrita, que permita transmitir de forma clara el pensamiento.
  - Competencias TIC, es decir, tecnológicas, informacionales y comunicacionales, que se desarrollan a partir del trabajo cotidiano en entornos virtuales de aprendizaje.
  - Capacidades
    - Autosuficiencia para formular una solución adecuada de los problemas jurídicos, contribuyendo a la negociación, mediación, conciliación, arbitraje y composición.
    - Analítico, crítico, estratégico y constructivo, que estudie, investigue y transforme el conocimiento adquirido en temas de vanguardia para lograr su aplicación en el desarrollo humano.
    - Capaz de distinguir, sistematizar y organizar diversos aspectos de un problema de relevancia jurídica.
    - Capaz de interpretar y desentrañar el sentido que el legislador le confiere a una ley al momento de su elaboración.
    - Capaz de adaptarse a las nuevas situaciones sociales y jurídicas que presente el ámbito nacional e internacional.
    - Competitivo a nivel nacional e internacional, con alto rendimiento académico en la investigación y extensión relevante para el desarrollo sustentable del estado de Morelos y del país.
    - Comprometido y responsable, con alto sentido de compañerismo.
    - Organizado en sus objetivos y proyecciones laborales.
    - Comprometido con el desarrollo de la comunidad para mejorarla en lo jurídico, social, económico y político.
  - Actitudes
    - Actitud analítica que le permita crear una conciencia de justicia.
    - Crítico, autocrítico y reflexivo con el entorno social y profesional.

- Valores
  - Un alto sentido ético-humanista, que oriente la actividad profesional con dignidad, respeto, beneficio y satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad.
  - Comprometido con el fortalecimiento y distribución de la justicia.
  - Persona con alto humanismo jurídico que actúe con justicia y equidad.
  - Seres humanos leales, responsables y honestos.
- Rasgos esenciales de la personalidad
  - Emprendedor e innovador en el ámbito profesional y en la ciencia jurídica.
  - Eficiente y eficaz para desempeñarse en cualquier campo de la profesión, como el litigio, servicio público, docencia e investigación.

## 7. Estructura y organización

El plan de estudios se conforma de cincuenta y tres cursos, de los cuales cuarenta y dos son obligatorios, dos optativos, seis electivos por área terminal y tres corresponden al bloque extracurricular (Ética, Sociedad y Profesión; Computación y Lengua Extranjera). Está compuesto por 133 horas teóricas y 54 horas prácticas de cursos obligatorios, independientemente de las horas prácticas otorgadas a los Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, Tutorías y Práctica Profesional, que en conjunto hacen un total de 348 créditos de la Licenciatura en Derecho. Asimismo, el educando deberá cumplir durante la licenciatura con un servicio social que reforzará sus conocimientos y contribuirá en su desarrollo.

Etapa	Créditos	Horas Teóricas	Horas prácticas	Total horas
Básica general	133	63	7	70
Disciplinaria	151	58	35	93
Terminal	36	12	12	24
Bloque extracurricular	28	5	29	34
<b>Total</b>	<b>348</b>	<b>138*</b>	<b>83**</b>	<b>221</b>

\* De éstas, sólo 133 corresponden a componentes curriculares (5 extracurriculares)

\*\*De éstas, sólo 54 corresponden a componentes curriculares (29 extracurriculares)

El plan de estudios está diseñado para cursarse en nueve semestres, con un plazo máximo de trece semestres para su conclusión, y un mínimo de nueve.

Para conseguir tempranamente la competitividad de los alumnos, una vez cursado el 60% del total de los créditos establecidos en el plan de estudios<sup>28</sup>, el alumno podrá realizar intercambios de movilidad estudiantil en unidades académicas de la UAEM o de instituciones nacionales y extranjeras, que propicien el acercamiento recíproco de conocimientos y experiencias comunes.

La seriación se ha reducido al mínimo en busca de que el estudiante haga suyo el plan de estudios y avance fácilmente, dada la disminución de posibilidades de rezago.

El plan de estudios de la Licenciatura en Derecho contribuirá a la formación integral de los estudiantes, ya que pretende "el desarrollo de las habilidades, la adquisición de

<sup>28</sup> Conforme a los documentos del grupo de movilidad nacional de ANUIES y de acuerdo con los requisitos específicos para movilidad de ECOES, que retoma la Dirección de Cooperación y Desarrollo Internacional (DicoDi) de la UAEM.

conocimientos, la obtención de hábitos y el fortalecimiento de valores”<sup>29</sup> aplicables al aprendizaje del derecho.

El plan de estudios está estructurado por tres etapas formativas que engloban cursos teóricos y teórico-prácticos, los cuales en su conjunto están orientados a lograr los conocimientos, capacidades, habilidades, valores y rasgos esenciales de la personalidad que debe poseer un egresado de la Licenciatura en Derecho, es decir, el presente plan de estudios pretende propiciar la participación del alumno en clase, para que deje de ser un simple espectador y memorizador y se convierta en el constructor de su propio conocimiento.

## 7.1 Etapas formativas

**Etapla básica general.** Está dividida en dos secciones: fundamental e introductoria. La primera tiende a proporcionar un conocimiento histórico, metodológico, ético, así como las bases que permitan obtener una ilustración general del derecho. La segunda pretende proporcionar al estudiante elementos para el entendimiento de la ciencia jurídica, adentrándolo en contenidos centrales de derecho como la estructura y el funcionamiento de la materia. Dentro de esta primera etapa, el alumno no está obligado a cumplir exclusivamente en la etapa básica general el número de créditos por Tutorías y Tópicos para el Desarrollo Humano Salud y Deportes.

A la etapa básica general le corresponderán 133 créditos, es decir, 38.21% de los créditos totales del plan de estudios, y está integrada por catorce cursos de carácter teórico y siete teórico-prácticos.

Esta etapa está organizada para que los estudiantes, con base en sus necesidades, cursen las unidades curriculares de acuerdo con su propio interés e inicien la trayectoria correspondiente a la etapa disciplinaria una vez que hayan cubierto 80 de los créditos (60%) de la etapa básica.

**Etapla disciplinaria.** Permitirá al estudiante conocer y tener bases sólidas en las diversas áreas de la ciencia jurídica, mediante el desarrollo de sus habilidades para el manejo de conocimientos fundamentales de la profesión y el fomento integral a su desarrollo humano.

Está conformada por 151 créditos, es decir, 43.39% de los créditos totales, y veintitrés

<sup>29</sup> Rafael Manuel Tovar González, Constructivismo práctico en el aula, Trillas, México DF, 2007, p. 55.

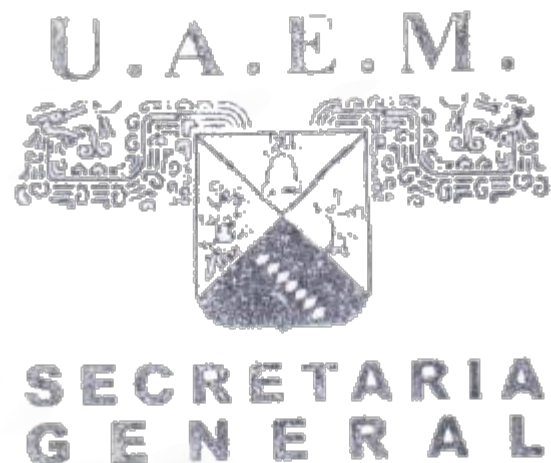
cursos teórico-prácticos. El 7.9% de esta etapa la conforman dos cursos optativos entre un abanico de unidades curriculares a elegir de acuerdo con las necesidades y demandas de cada estudiante de la Licenciatura en Derecho y de conformidad con los cambios que experimente la ciencia jurídica. Esto permitirá la actualización oportuna del conocimiento, pues los cursos optativos servirán como puente de transición entre la etapa disciplinaria y la etapa terminal, ya que proporcionan conocimientos jurídicos específicos, si bien pueden formar parte de la profundización en las áreas de conocimiento señaladas en la etapa terminal. En esta etapa el alumno no está obligado a cumplir exclusivamente en la etapa disciplinaria el número de créditos otorgados por Tutorías y Tópicos para el Desarrollo Humano Salud y Deportes.

El estudiante podrá iniciar la trayectoria correspondiente a la etapa terminal una vez que haya cubierto 75 de los créditos (50%) de la etapa disciplinaria. Asimismo, una vez cubierto el 70% de los créditos totales deberá cumplir con el servicio social.

**Etapa terminal.** Permitirá al alumno internacionalizarse, globalizar, integrar y sobre todo profundizar los conocimientos jurídicos adquiridos. Está conformada por 36 créditos, es decir, 10.34% del total considerado para la licenciatura. Está constituida por seis cursos teórico-prácticos correspondientes a los cursos electivos por área terminal, que tienen la finalidad de acercar al estudiante a un área jurídica en particular pero sin pretender lograr una especialización temprana del alumno, ya que su objetivo es proporcionar los conocimientos necesarios para el buen desempeño laboral en un área jurídica específica. Por tal motivo, se ofrecerán ocho áreas terminales, cada una de las cuales estará constituida por cuatro cursos que atiendan al interés y necesidades particulares del estudiante, con el objetivo de que éste logre cultivarse equilibrada e integralmente tanto en su persona como en su perfil profesional.

No obstante, los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y valores adquiridos le permitirán explotar otros horizontes profesionales, puesto que contará con las bases fundamentales de cualquier rama jurídica y con herramientas para el aprendizaje independiente y la actualización jurídica.

En esta etapa, el alumno no está obligado a cumplir Tutorías ni tampoco Tópicos para el Desarrollo Humano Salud y Deportes.



**Bloque extracurricular.** Tiene la finalidad de desarrollar en los alumnos habilidades que les permitan vincular contenidos y conocimientos de frontera con la realidad de su entorno local, nacional e internacional, además de fomentar su desarrollo humano y lograr con ello una formación integral.

Está conformado por actividades extracurriculares cuyo valor es de 28 créditos, es decir, el 8.04% de los créditos totales considerados para la Licenciatura en Derecho, y por unidades curriculares obligatorias sin valor en créditos.

Las actividades que conforman este bloque son Tutorías, Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, y Práctica Profesional, todas ellas con valor en créditos, así como tres cursos: Ética, Sociedad y Profesión, Lengua Extranjera y Computación, cuyo valor en créditos es nulo.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho toma en consideración el cambio y la diversidad de la información, de tal manera que el estudiante podrá pasar a la "autonomía intelectual, afectiva y social"<sup>30</sup>, logrando con ello su propio aprendizaje con "culturas, valores, capacidades y saberes heterogéneos"<sup>31</sup>.

Los cursos que conforman la etapa básica general, disciplinaria y terminal, así como el bloque extracurricular, son:

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 10

<sup>31</sup> Teresa Garduño Rubio et al., Una educación basada en competencias, Ediciones SM, México DF, 2008, p. 6



### Etapa básica general

No.	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICA	TOTAL HORAS
1	Filosofía del Derecho	6	3	0	3
2	Introducción al Estudio del Derecho	8	4	0	4
3	Historia del Derecho	8	4	0	4
4	Sociología General y Jurídica	4	2	0	2
5	Economía Política	6	3	0	3
6	Métodos Cuantitativos Aplicados al Derecho	3	1	1	2
7	Lógica y Análisis de Normas	4	2	0	2
8	Derecho Constitucional	7	3	1	4
9	Retórica y Argumentación Jurídica	5	2	1	3
10	Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación	5	2	1	3
11	Teoría General del Estado	8	4	0	4
12	Teoría General del Proceso	8	4	0	4
13	Acto Jurídico y Personas	8	4	0	4
14	Bienes y Derechos Reales	8	3	2	5
15	Teoría de la Ley Penal y Delito	8	4	0	4
16	Derechos Humanos	4	2	0	2
17	Delitos en Particular	7	3	1	4
18	Derecho Familiar	6	3	0	3
19	Teoría General de las Obligaciones	8	4	0	4
20	Garantías Individuales y Sociales	8	4	0	4
21	Derecho Administrativo I	4	2	0	2

BGF:  
48.12  
%

Créditos:  
64

BGI:  
51.87  
%

Créditos:  
69

Etapa básica: 38.21% Créditos: 133	H/T: 63	H/P: 7	H: 70
---------------------------------------	---------	--------	-------

H: Horas. H/T: Horas teóricas. H/P: Horas prácticas. H./sem./mes: Horas/semana/mes.  
EC: Horas extracurriculares. BEC: Bloque extracurricular. BGF: Básica general fundamental.  
BGI: Básica general introductoria. D: Disciplinaria. Prác: Práctica Profesional. T: Terminal.

### Etapa disciplinaria

No.	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
22	Aspectos Generales de Derecho Procesal Civil	6	2	2	4
23	Juicio Ordinario y Juicios Especiales en Materia Civil	5	2	1	3
24	Derecho Procesal Mercantil	5	2	1	3
25	Derecho Administrativo II	5	2	1	3
26	Derecho Procesal Penal y Juicios Orales	8	3	2	5
27	Contratos	8	3	2	5
28	Derecho Procesal Constitucional y Amparo	8	3	2	5
29	Derecho de Amparo	9	4	1	5
30	Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles	7	3	1	4
31	Títulos y Operaciones de Crédito	6	2	2	4
32	Derecho Internacional Público	7	3	1	4
33	Derecho Internacional Privado	7	3	1	4
34	Derecho Individual del Trabajo	6	2	2	4
35	Derecho Colectivo del Trabajo	6	2	2	4
36	Derecho de la Seguridad Social	6	2	2	4
37	Derecho Procesal Laboral	7	3	1	4
38	Derecho Financiero y Tributario	7	3	1	4
39	Derecho Procesal Fiscal y Administrativo	8	3	2	5
40	Sistema Tributario Mexicano	6	2	2	4
41	Derecho del Medio Ambiente	5	2	1	3
42	Medios Jurídicos Alternos de Solución de Controversias	7	3	1	4
43	Optativa	6	2	2	4
44	Optativa	6	2	2	4
	Servicio Social				

Etapa disciplinaria: 43.39%	H/T: 58	H/P: 35	H: 93
Créditos: 151			

### Etapa terminal

No.	Unidad curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
45	Electiva	6	2	2	4
46	Electiva	6	2	2	4
47	Electiva	6	2	2	4
48	Electiva	6	2	2	4
49	Electiva	6	2	2	4
50	Electiva	6	2	2	4

Etapa terminal: 10.34% Créditos: 36	H/T: 12	H/P: 12	H: 24
--	---------	---------	-------

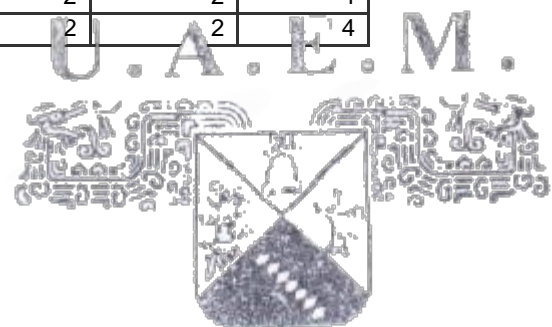
### Unidades curriculares electivas por área terminal

DERECHO CIVIL	Unidad curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Casuística Civil	6	2	2	4
	Derecho Civil y Familiar Internacional	6	2	2	4
	Derecho a la Salud y Bioética	6	2	2	4
	Derecho Notarial y Registral	6	2	2	4

DERECHO PENAL	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Penitenciario	6	2	2	4
	Criminalística	6	2	2	4
	Medicina Legal	6	2	2	4
	Casuística Penal	6	2	2	4

DERECHO SOCIAL	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Burocrático	6	2	2	4
	Derecho Agrario	6	2	2	4
	Derecho del Consumidor	6	2	2	4
	Casuística de Derecho Social	6	2	2	4

DERECHO FISCAL	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Aduanero	6	2	2	4
	Derecho Penal Fiscal (Delitos Fiscales)	6	2	2	4
	Contribuciones Locales	6	2	2	4
	Casuística Fiscal	6	2	2	4



DERECHO ADMINISTRATIVO	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Urbanístico y Ordenamiento Territorial	6	2	2	4
	Derecho Municipal	6	2	2	4
	Derecho Administrativo Morelense	6	2	2	4
	Casuística de Derecho Administrativo	6	2	2	4

DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Derecho Político	6	2	2	4
	Derecho Constitucional Comparado	6	2	2	4
	Intereses Difusos y Colectivos	6	2	2	4
	Casuística de Constitucional y Amparo	6	2	2	4

DERECHO MERCANTIL	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Concursos Mercantiles	6	2	2	4
	Comercio Exterior	6	2	2	4
	Propiedad Intelectual e	6	2	2	4
	Contratos Mercantiles	6	2	2	4

GENERACIÓN, APLICACIÓN Y ENSEÑANZA DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
	Seminario de Tesis	6	2	2	4
	Ayudantía de Investigación	6	2	2	4
	Derecho Comparado e Impacto de la Globalización en el Derecho	6	2	2	4
	Lineamientos Básicos de Didáctica y Pedagogía	6	2	2	4

### Unidades curriculares optativas

No.	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
1	Derecho Social y Económico	6	2	2	4
2	Derecho y Género	6	2	2	4
3	Derecho Electoral	6	2	2	4
4	Derecho Informático y Comercio Electrónico	6	2	2	4
5	Sistemas Jurídicos	6	2	2	4
6	Delincuencia Organizada	6	2	2	4

### Bloque extracurricular

No.	Unidad Curricular	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS
1	Tutorías	10	0	10	10
2	Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	8	0	8	8
3	Práctica Profesional	10	0	10	10
4	Ética, Sociedad y Profesión	EC	2	0	2
5	Lengua Extranjera	EC	2	0	2
6	Computación	EC	1	1	2

Bloque extracurricular Créditos: 28	H/T: 5	H/P: 29	H: 34
--	--------	---------	-------

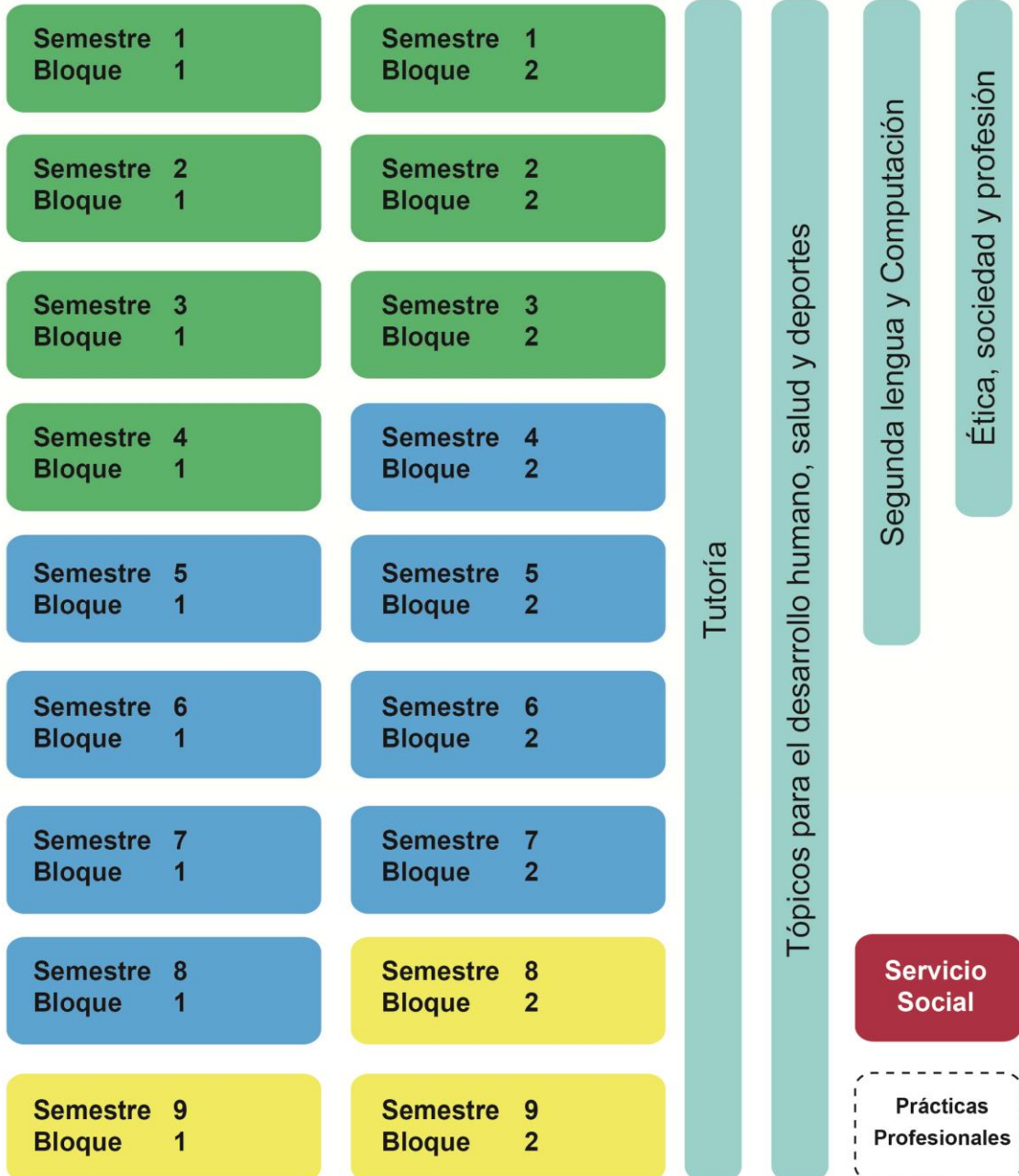
### Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes

Asistencia o participación en conferencias, coloquios, seminarios, talleres o eventos académicos que ofrezca la propia UAEM, con valor curricular, o bien, que realice este tipo de actividades dentro o fuera del estado de Morelos.	Acreditación del estudio de una tercera lengua extranjera o lengua indígena.	Práctica de algún deporte.	Cualquier otra actividad que influya en el desarrollo humano, de la salud y deportivo de los estudiantes de derecho, que contribuya a su formación integral y que sea aprobada por la Comisión Académica responsable del presente plan de estudios.
---	--	----------------------------	---

Nota referente a las unidades curriculares optativas.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Estos cursos serán abiertos atendiendo a las necesidades y demandas de los alumnos, por tal motivo, las unidades curriculares que se proponen son meramente enunciativas, toda vez que se dispondrán seis unidades curriculares de acuerdo con los cambios que se den en la ciencia jurídica.

### Programación por semestres y bloques



## 7.2 Cursos

Los tipos de cursos que contempla el plan de estudios son:

**Cursos obligatorios.** Son aquellos con los que el estudiante debe cumplir para obtener el título de la profesión y son imprescindibles para su formación.

**Cursos optativos.** Son elegidos por el estudiante entre un abanico de opciones con que cuenta el plan de estudios, y están relacionados con el área de conocimiento de su interés.

**Cursos electivos.** Para la elección de éstos, el educando tendrá una gama de ocho bloques ofrecidos como área terminal, constituido cada uno de ellos por cuatro unidades curriculares. Estos bloques tienen como finalidad proporcionar un conocimiento específico que le será útil al estudiante en el desarrollo profesional.

**Cursos del bloque extracurricular.** Dentro de dicho bloque se consideran tres cursos obligatorios sin valor en créditos, que son: Ética, Sociedad y Profesión, Lengua Extranjera y Computación<sup>33</sup>, que tienen como finalidad coadyuvar en la formación integral del estudiante. Los cursos optativos y electivos se ofrecerán cuando exista un mínimo de quince alumnos interesados en cursar determinada unidad curricular, y el cupo máximo será de treinta estudiantes.

Para tener un mejor control escolar se asignará una clave a cada uno de los cursos que forman parte del presente plan de estudios.

La asignación de clave<sup>34</sup> a cada curso se realizó de la siguiente manera:

- La primera sigla del nombre de la carrera, es decir, "D".
- El número asignado a cada etapa formativa, es decir, a la etapa básica general le corresponderá el número 01, a la etapa disciplinaria el 02 y a la etapa terminal el 03.
- En dos dígitos, el número de la unidad curricular dentro del plan.
- Se incorpora en dos dígitos finales el número de créditos asignados al curso.

Ejemplo:

Contratos	D022608
-----------	---------

<sup>33</sup> Véase la descripción de los cursos de Ética, Sociedad y Profesión, Lengua Extranjera y Computación, en el apartado de Sistema de Enseñanza del presente plan de estudios.

<sup>34</sup> Este esquema tiene como base el ejercicio realizado en la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería (FCQeI) de la UAEM. Las claves tienen como finalidad ejercer control escolar, así como la Organización y Seguimiento del plan de estudios.

En el caso de los cursos optativos aparecerá la primer sigla del nombre de la carrera, es decir, "D"; después, el número 02 asignado a la etapa disciplinaria; posteriormente, las siglas "OP"; en dos dígitos, el número de créditos totales asignados a la unidad curricular, seguido de un guión y, finalmente, el número 01 o 02, según se trate del curso optativo que elija el estudiante.

Ejemplo:

Unidad curricular optativa	D02OP06-01 D02OP06-02
----------------------------	--------------------------

En el caso de los cursos electivos por área terminal, aparecerá la primer sigla del nombre de la carrera, es decir, "D"; después, el número 03 asignado a la etapa terminal; posteriormente, las siglas "EPA", seguidas por las abreviaturas que correspondan al área terminal (DC, DP, DS, DF, DA, DCA, DM o GAC); el número en dos dígitos asignado a la cantidad de cursos correspondientes al área terminal y, finalmente, en dos dígitos el número de créditos.

Ejemplo:

Casuística Civil	D03EPADC0106
------------------	--------------

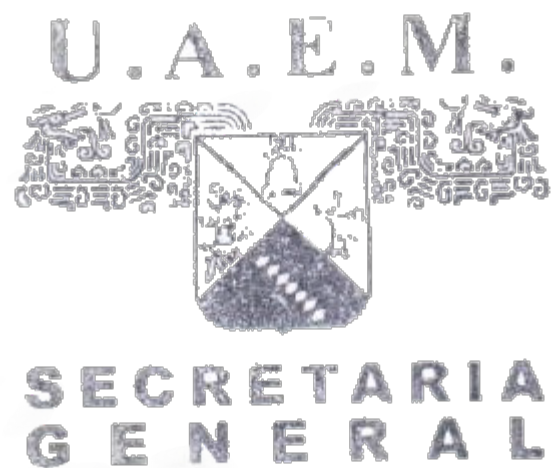
La clave asignada a los cursos que conforman el bloque extracurricular estará compuesta por la primer sigla del nombre de la carrera, es decir, "D"; después, las abreviaturas BEC (Bloque extracurricular), seguidas por el número 01 para Tutorías, 02 para los Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes, 03 para la Práctica Profesional, 04 para Ética, Sociedad y Profesión, 05 para Computación y 06 para la Lengua Extranjera. En el caso de los cursos con valor en créditos, éste se pondrá al final de la clave en dos dígitos.





Ejemplo:

Tutorías	DBEC0110
----------	----------



**Tabla de cursos comprendidos dentro del plan de estudios**

ETAPA	CLAVE	UNIDAD CURRICULAR	CR.	H/T	H/P	CARACTER	RELACION CON CURSOS	DESCRIPCIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL CURSO
BGF	D010106	Filosofía del Derecho	6	3	0	Obligatorio	D010208 D011208	Es una rama de la filosofía que estudia la creación y aplicación del derecho, es decir, se trata de una aproximación al hecho jurídico, el acercamiento a un fenómeno que ha acompañado a la humanidad desde su aparición, puesto que la ley y el derecho constituyen una constante histórica que ha incidido de manera general y recurrente en la gente y en los modelos sociales y políticos.
BGF	D010208	Introducción al Estudio del Derecho	8	4	0	Obligatorio	D010106 D010404 D010704 D011308	Es introductorio al estudio de la ciencia jurídica en el que se permita bajo una visión general conocer, analizar y explicar las características fundamentales de la norma jurídica y cuáles son las fuentes del derecho.
BGF	D010308	Historia del Derecho	8	4	0	Obligatorio	D010807	Analiza el conjunto de hechos y procesos históricos relacionados con el conjunto de normas jurídicas; dentro de este curso también se estudiarán las disposiciones de carácter jurídico que rigieron a los romanos y a los pueblos por ellos conquistados a lo largo de la
BGF	D010404	Sociología General y Jurídica	4	2	0	Obligatorio	D010208 D011108	Tiene por objeto estudiar los fenómenos socioculturales que surgen de la interrelación entre los individuos, y los individuos y su medio, enfocados principalmente a los fenómenos jurídicos.
BGF	D010506	Economía Política	6	3	0	Obligatorio	D010603	Ayudará al alumno a comprender la historia del pensamiento económico y la importancia de su estudio, sus antecedentes, teorías y repercusiones.

BGF	D010603	Métodos Cuantitativos Aplicados al Derecho	3	1	1	Obligatorio	D010506	Las matemáticas, al igual que el derecho, están presentes en la mayoría de las actividades cotidianas. Esta ciencia exacta ha proporcionado muchos de los elementos necesarios para el desarrollo cultural del hombre, por ejemplo, desde los instrumentos indispensables para establecer el trueque o cambio de mercancías hasta la resolución de los problemas técnicos que lanzarían al género
BGF	D010704	Lógica y Análisis de Normas	4	2	0	Obligatorio	D010208	La lógica jurídica en el proceso judicial se da en múltiples representaciones que exigen a los actores un adecuado manejo del tema: el abogado argumenta, el juez decide mediante la emisión de un juicio; ambos deducen, comparan, demuestran, ofrecen argumentos de menor a mayor razón, no admiten contradicciones en el plano de los hechos demostrados, abstraen del concepto una propiedad específica, cuestionan una afirmación o negación para interpretar o integrar
BGF	D010807	Derecho Constitucional	7	3	1	Obligatorio	D011108 D011604	Se refiere a los precedentes, principios y conceptos básicos de la Constitución mexicana, las garantías individuales, así como a la organización, facultades y atribuciones de cada uno de los tres poderes que conforman el Estado mexicano.
BGF	D010905	Retórica y Argumentación Jurídica	5	2	1	Obligatorio	D022608	La argumentación jurídica nos otorga herramientas para exigir que las autoridades ofrezcan razones más sólidas en el sustento de sus resoluciones; por otra parte, existe la necesidad de que los abogados estén al tanto y manejen apropiadamente las técnicas de argumentación para una mejor defensa de los intereses de sus clientes.
BGF	D011005	Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación	5	2	1	Obligatorio	Todos los cursos	Permitirá organizar y desarrollar el proceso de investigación, con sus métodos, técnicas, instrumentos y resultados, así como el proceso y producción de un conocimiento jurídico.



BGF	D011108	Teoría General del Estado	8	4	0	Obligatorio	D010807	Permitirá comprender la interacción entre los conceptos de Estado y sus componentes fundamentales, para poder explicar los soportes de la figura jurídica estatal y su importancia en el aparato gubernamental, así como su incidencia en la separación de poderes.
BGI	D011208	Teoría General del Proceso	8	4	0	Obligatorio	D010106 D010208 D010807	Es la parte general de la ciencia del derecho procesal que se ocupa del estudio de los conceptos, principios e instituciones que son comunes a las diversas disciplinas procesales.
BGI	D011308	Acto Jurídico y Personas	8	4	0	Obligatorio	D010208 D011408 D011806 D011908	Permitirá conocer el objeto de la materia de Derecho Civil, sus principios básicos, conceptos y fines, así como la estructura, eficacia y efectos del acto jurídico.
BGI	D011408	Bienes y Derechos Reales	8	3	2	Obligatorio	D011308 D011806 D011908	La importancia y trascendencia que tiene el conocimiento de las teorías existentes en relación con el patrimonio en el actuar diario de la sociedad, el derecho de propiedad y sus diferentes clasificaciones y utilidades.
BGI	D011508	Teoría de la Ley Penal y Delito	8	4	0	Obligatorio	D010807 D011707 D022608	Se refiere a la serie de presupuestos esenciales de los supuestos legales punibles que establece la teoría del delito en los Estados Unidos Mexicanos.
BGI	D011604	Derechos Humanos	4	2	0	Obligatorio	D010106 D010807 D012008	Se refiere al fundamento, conceptualización, clasificación y base ideológica de los derechos humanos, así como al análisis de los diferentes mecanismos procesales para su tutela.
BGI	D011707	Delitos en Particular	7	3	1	Obligatorio	D011508 D022608	Los tipos o supuestos legales punibles protegen determinados bienes jurídicos, los cuales es necesario que el alumno analice y reconozca en sus partes.
BGI	D011806	Derecho Familiar	6	3	0	Obligatorio	D011308 D011408	Describe el contenido e instituciones que conforman al derecho familiar y sus aspectos característicos, destacando su autonomía como disciplina jurídica independiente del derecho civil; el régimen jurídico, principios e instituciones fundamentales del derecho sucesorio; permite analizar críticamente la reglamentación legal existente.

BGI	D011908	Teoría General de las Obligaciones	8	4	0	Obligatorio	D011308 D011408	Permitirá identificar cada una de las consecuencias jurídicas que se generan con el hecho y el acto jurídico, y la forma en que se deben de cumplir.
BGI	D012008	Garantías Individuales y Sociales	8	4	0	Obligatorio	D010807 D022808	Versa sobre los conceptos, clasificaciones y antecedentes históricos de las garantías individuales y sociales.
BGI	D012104	Derecho Administrativo I	4	2	0	Obligatorio	D010807 D022505	Se refiere a los diversos conceptos y normas jurídicas que estructuran los órganos de gobierno, que se requieren para satisfacer las necesidades públicas, así como las relaciones que se dan entre aquéllos y los gobernados.

D	D022206	Aspectos Generales de Derecho Procesal Civil	6	2	2	Obligatorio	D011208 D022305	Se basa en el aprendizaje del contenido del derecho procesal civil, sus aspectos genéricos y las normas de aplicación general a los diversos procedimientos civiles.
D	D022305	Juicio Ordinario y Juicios Especiales en Materia Civil	5	2	1	Obligatorio	D022206	Permite al estudiante adquirir el conocimiento de las fases procesales que se contienen en el juicio ordinario, así como los diferentes juicios especiales que regula la legislación procesal del Estado.
D	D022405	Derecho Procesal Mercantil	5	2	1	Obligatorio	D011208 D023106	Es la unidad curricular que estudia las normas de aplicación y procedimientos
D	D022505	Derecho Administrativo II	5	2	1	Obligatorio	D012104	En este curso se explican, analizan y precisan los sujetos del derecho administrativo, así como el concepto de acto administrativo, sus elementos, irregularidades, ineficacias y las distintas formas de terminación.
D	D022608	Derecho Procesal Penal y Juicios Orales	8	3	2	Obligatorio	D010905 D011208 D011508 D011707	Tiene como finalidad que el alumno conozca y distinga el procedimiento penal escrito del escrito del procedimiento acusatorio adversarial, tanto en la fase de investigación del delito como en las etapas procesales posteriores ante la autoridad judicial.
D	D022708	Contratos	8	3	2	Obligatorio	D011408 D011908	Es la unidad curricular que permite conocer el contenido y forma de los contratos, incluyendo la teoría general, así como el estudio particularizado de cada uno de ellos.

D	D022808	Derecho Procesal Constitucional y Amparo	8	3	2	Obligatorio	D010704 D011604 D012008 D022909	El procedimiento dentro del derecho de amparo es una parte fundamental para poder ejercer su derecho, una vez que se ha violado alguna garantía constitucional, de ahí que en este curso se vea el procedimiento y la forma de hacer valer este derecho.
D	D022909	Derecho de Amparo	9	4	1	Obligatorio	D010807 D011604 D012008 D022808	Da al alumno los elementos necesarios para que conozca la naturaleza, los orígenes, los principios, la estructura y el funcionamiento del amparo en materia de derecho en México.
D	D023007	Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles	7	3	1	Obligatorio	D011308 D011408 D022405 D023106	Permite identificar y analizar los actos de comercio y los sujetos que participan en los mismos, así como la forma de organización dentro del mismo derecho mercantil.
D	D023106	Títulos y Operaciones de Crédito	6	2	2	Obligatorio	D022405 D023007	Es un tronco del derecho mercantil en el que se analiza la naturaleza, objetivo y función de los títulos y operaciones de crédito.
D	D023207	Derecho Internacional Público	7	3	1	Obligatorio	D010807 D023307	Se refiere a la serie de conocimientos que van a permitir al alumno entender otra dimensión del derecho, es decir, no sólo las normas que nacen y se agotan dentro del país, sino aquellas que por involucrar a diversas naciones reportan características propias.
D	D023307	Derecho Internacional Privado	7	3	1	Obligatorio	D023207	Permite al estudiante adquirir las nociones fundamentales de las principales instituciones del derecho internacional privado, con la finalidad de identificar, conocer y resolver los problemas derivados del tráfico jurídico internacional.
D	D023406	Derecho Individual del Trabajo	6	2	2	Obligatorio	D023506 D023606	Se circunscribe a las relaciones laborales entre un trabajador y el patrón.
D	D023506	Derecho Colectivo del Trabajo	6	2	2	Obligatorio	D023406	Trata sobre la lucha antagónica entre los trabajadores y empleadores, los derechos y obligaciones (coaliciones) que surgen de los conflictos y que se han ido desarrollando al ritmo de crecimiento de la ciudad, así como las causas de terminación de las relaciones colectivas de trabajo.

D	D023606	Derecho de la Seguridad Social	6	2	2	Obligatorio	D023406 D023506 D023707	Como rama del derecho social, estudia sus tres elementos fundamentales: asistencia social, beneficencia pública y seguro social, en su aspecto estatal, regional, nacional e internacional, a través del estudio comparado, así
								como su desarrollo coadyuvado por los organismos internacionales y nacionales de seguridad social, además de las prestaciones, derechos y obligaciones de los sujetos de la seguridad social.
D	D023707	Derecho Procesal Laboral	7	3	1	Obligatorio	D023406 D023506 D023606	Se ocupa de los conflictos laborales, ya sean individuales o colectivos, que surgen de los procesos en materia de trabajo y seguridad social, sean entre patrón y trabajadores sobre el contrato de trabajo, o respecto a prestaciones de seguridad social entre el beneficiario y la administración.
D	D023807	Derecho Financiero y Tributario	7	3	1	Obligatorio	D023908 D024006	Describe el estudio de aquella parte del derecho que se refiere a la regulación del gasto público, de los ingresos públicos y del control de los mismos; está integrada por unidades introductorias a las que siguen aquellas destinadas al estudio de cada uno de los temas relativos a la planeación, elaboración, aprobación, ejecución y control del gasto y de los ingresos públicos.
D	D023908	Derecho Procesal Fiscal y Administrativo	8	3	2	Obligatorio	D023807 D024006	Pretende acercar los instrumentos básicos en el aprendizaje del ámbito procedimental y jurisdiccional tributario y administrativo, partiendo del puntual conocimiento de los procedimientos y formalidades jurídicas, para arribar a los diversos medios de defensa que obligan a las autoridades administrativas y fiscales a plegar su actuación al estricto control de legalidad que exige nuestra carta magna.

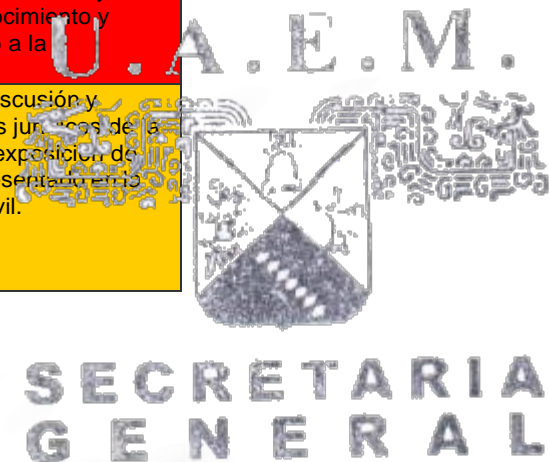




Licenciatura en Derecho  
Plan de Estudios 2014 (Modalidad Virtual)

D	D024006	Sistema Tributario Mexicano	6	2	2	Obligatorio	D023807 D023908	Se refiere a la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno; reducción, claridad y precisión en la legislación tributaria, e inclusión de los criterios misceláneos en ella, y cabal cumplimiento de los contribuyentes.
D	D024105	Derecho del Medio Ambiente	5	2	1	Obligatorio	D010807	Permite conocer la nueva cultura ambiental para preservar y proteger los elementos naturales que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.
D	D024207	Medios Jurídicos Alternos de Solución de Controversias	7	3	1	Obligatorio	D011108	Tiene como característica principal apoyar el desarrollo de las competencias integradoras, principalmente la capacidad para la resolución de problemas y la adecuada toma de decisiones, así como la capacidad de promover un desarrollo sustentable a través de la comprensión de la realidad y la planeación e implementación innovadora y creativa de soluciones.
D	D02OP06-01	Unidad curricular Optativa	6	2	2	Optativo		
D	D02OP06-02	Unidad curricular Optativa	6	2	2	Optativo		

		Servicio Social				Obligatorio		Es una etapa complementaria de la formación académica del estudiante, que está representada por la experiencia humana y técnica que consolidan su conocimiento y reafirman el espíritu de servicio a la comunidad.
T	D03EPADC0106	Casuística Civil	6	2	2	Electivo	D011308 D011408 D011806 D011908 D022206 D022305 D022708	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito judicial civil.







Licenciatura en Derecho  
Plan de Estudios 2014 (Modalidad Virtual)

T	D03EPADC0206	Derecho Civil y Familiar Internacional	6	2	2	Electivo	D011308 D011806	Se refiere al análisis de los elementos de estudio que permiten relacionar la problemática de cada situación nacional y extranjera, a efecto de resolver los conflictos jurídicos sustantivos y adjetivos que se suscitan entre personas de diferentes nacionalidades en las ineludibles relaciones jurídicas globalizadas.
T	D03EPADC0306	Derecho a la Salud y Bioética	6	2	2	Electivo	D011604	Uno de los principales debates en la actualidad se da en bioética, la cual está relacionada con la distribución adecuada y equitativa de los recursos para lograr el acceso a los servicios de salud; de éste se ocupa el principio de justicia que escapa del campo meramente clínico de la bioética hospitalaria y se expande a la economía, la política y las situaciones sociales que afectan a las comunidades del país.
T	D03EPADC0406	Derecho Notarial y Registral	6	2	2	Electivo	D022708 D023007 D023106	Tiene como objetivo que el alumno conozca y aplique los conocimientos relativos a la función del derecho notarial y registral en la actividad diaria del abogado, como instrumentos que permiten dar seguridad jurídica y publicidad a los actos que son materia de registro, así como los que se realizan ante la fe pública del notario.
T	D03EPADP0106	Derecho Penitenciario	6	2	2	Electivo	D011604	Consiste en el conocimiento de teorías, historia y administración de una prisión.
T	D03EPADP0206	Criminalística	6	2	2	Electivo	D011604 D011707	Busca que el alumno adquiera la capacidad de utilizar en un proceso las técnicas de investigación de la criminalística.
T	D03EPADP0306	Medicina Legal	6	2	2	Electivo	D011604 D011707	Se conocerán los diversos peritajes que se utilizan para desentrañar la verdad histórica de los supuestos legales unibles establecidos en
T	D03EPADP0406	Casuística Penal	6	2	2	Electivo	D011508 D011707 D022608	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos que se han dado en el ámbito judicial.





Licenciatura en Derecho  
Plan de Estudios 2014 (Modalidad Virtual)

T	D03EPADS0106	Derecho Burocrático	6	2	2	Electivo	D023406 D023506	Analiza la situación de los servidores del gobierno federal en sus diversas dependencias y la naturaleza jurídica de la relación que los une con los poderes públicos, los cuales no han sido precisados todavía de manera satisfactoria ni por la doctrina ni por la legislación; por el contrario, su confusión se ha acentuado, principalmente por las diversas reformas a los preceptos legales relativos a este derecho.
T	D03EPADS0206	Derecho Agrario	6	2	2	Electivo	D010807	Permitirá conocer la regulación de las relaciones entre los sujetos que intervienen en una actividad agraria, así como los problemas de tenencia de la tierra y diversas formas de propiedad y actividad agraria.
T	D03EPADS0306	Derecho del Consumidor	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Se caracteriza como un derecho especial destinado a corregir los llamados "efectos perversos" de la sociedad de consumo, restableciendo una igualdad jurídica que debe compensar la desigualdad económica y mantener el equilibrio entre las prestaciones de ambas partes.
T	D03EPADS0406	Casuística de Derecho Social	6	2	2	Electivo	D023406 D023506 D023606 D023707	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito laboral y de seguridad social.
T	D03EPADF0106	Derecho Aduanero	6	2	2	Electivo	D023207 D023307	Pretende ofrecer al alumno las bases teóricas de la regulación en materia aduanera, enfatizando su importancia y consecuencias de su aplicación en el ámbito jurídico.



T	D03EPADF0206	Derecho Penal Fiscal (Delitos Fiscales)	6	2	2	Electivo	D011508 D011707 D023807	Aquí se analizan delitos e infracciones en materia fiscal, con especial énfasis en la defraudación fiscal y el contrabando, sin descuidar el estudio de los principios jurídicos penales aplicables con sus correspondientes matices.
T	D03EPADF0306	Contribuciones Locales	6	2	2	Electivo	D024006	Analiza los principios y bases del derecho financiero de las entidades federativas y de los municipios, poniendo de relieve los ingresos, gastos y control sobre los mismos que realizan las entidades federativas y los municipios.
T	D03EPADF0406	Casuística Fiscal	6	2	2	Electivo	D023807 D023908 D024006	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos ocurridos en el ámbito judicial fiscal.
T	D03EPADA0106	Derecho Urbanístico y Ordenamiento Territorial	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Pretende proporcionar conocimiento acerca de las normas que regulan el urbanismo y la ordenación del territorio, así como el uso del suelo, fijando las facultades y obligaciones del propietario.
T	D03EPADA0206	Derecho Municipal	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Proporciona los elementos necesarios para conocer la naturaleza, orígenes, principios, estructura y funcionamiento del municipio en México.
T	D03EPADA0306	Derecho Administrativo Morelense	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Estudia las funciones de la administración pública estatal y municipal, ya que los servicios que ésta ofrece tienen la finalidad de satisfacer las necesidades más apremiantes de nuestra realidad local cotidiana.
T	D03EPADA0406	Casuística de Derecho Administrativo	6	2	2	Electivo	D012104 D022505	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos que se han presentado en el ámbito del derecho administrativo.

T	D03EPADCA0106	Derecho Político	6	2	2	Electivo	D011108	Trata sobre la reforma del Estado y la transición de régimen político, explica el funcionamiento y la organización de los tres poderes en sus prerrogativas y relaciones mutuas. Pese a ser el derecho mexicano un sistema jurídico de derecho codificado, donde la ley es la expresión máxima de la voluntad general y los demás poderes no son sino ejecutores de políticas determinadas por el legislador, la doctrina mexicana ha descuidado la importancia del paradigma parlamentario y se ha concentrado en las facultades presidenciales e incluso en las importantes funciones jurisdiccionales de los tribunales.
T	D03EPADCA0206	Derecho Constitucional Comparado	6	2	2	Electivo	D010807	Tiene como finalidad suministrar un conocimiento elemental de los temas constitucionales y aportar un enfoque general comparativo que permita al alumno comprender mejor los conceptos de derecho público constitucional, dentro del marco de la entidad estatal, la perspectiva de los derechos y el ámbito internacional.
T	D03EPADCA0306	Intereses Difusos y Colectivos	6	2	2	Electivo	D010807 D012008 D022909	Es una descripción de los intereses colectivos y su contenido y naturaleza jurídica; a través de su estudio se conocerán los distintos medios de protección tanto en nuestra legislación como en el derecho comparado.
T	D03EPADCA0406	Casuística de Constitucional y Amparo	6	2	2	Electivo	D010807 D011604 D012008 D022808 D022909	Se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos que se han presentado en el ámbito del derecho constitucional y amparo.

T	D03EPADM0106	Concursos Mercantiles	6	2	2	Electivo	D022405 D023007	El alumno conocerá de manera precisa un procedimiento judicial que se inspira en la idea de que, cuando un comerciante (empresa) enfrenta problemas con sus acreedores por falta de liquidez, sean sus propios acreedores quienes le ayuden a superar la crisis, mediante la firma de un convenio por virtud del cual éstos le concedan quitas en sus créditos o esperas para el pago de tales créditos, sin descartar cualquier otro tipo de ayuda que permita superar la crisis en la empresa, como pudiera ser la capitalización de pasivos, la cancelación de líneas de producción no rentables o poco rentables, entre otros.
T	D03EPADM0206	Comercio Exterior	6	2	2	Electivo	D023007 D023207	La comercialización entre los países se logra mediante la promoción de acuerdos de cooperación entre las partes, con reuniones frecuentes entre los diplomáticos de las regiones o con el intercambio de conocimientos mutuos. Las empresas de cada país deben impulsar estas relaciones comerciales y crear proyectos para un mejor desarrollo de las comunidades.
T	D03EPADM0306	Propiedad Intelectual e Industrial	6	2	2	Electivo	D023007 D023207	Pretende un conocimiento preciso de la propiedad intelectual, toda vez que se ha convertido en las dos últimas décadas en una rama jurídica de gran importancia, debido al notable incremento en la comercialización de obras intelectuales, de la cual reclama actualmente un mayor número de profesionales especializados, así como la digitalización de la propiedad intelectual en internet.
T	D03EPADM0406	Contratos Mercantiles	6	2	2	Electivo	D023007 D023106	El derecho mercantil, desde su nacimiento, ha permitido regular los contratos de esta naturaleza, con el objeto de someter y estimular el comercio; para ello, es necesario someterse a la reglamentación e interpretación para solucionar los conflictos.

T	D03EPAGAC0106	Seminario de Tesis	6	2	2	Electivo	D011005	El alumno conocerá los elementos necesarios para realizar una investigación de calidad, así como los elementos desarrollo.
T	D03EPAGAC0206	Ayudantía de Investigación	6	2	2	Electivo	D011005	Abordará temas de interés para los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, como la elaboración de un proyecto de investigación y la forma de realizar un trabajo que les sirva de apoyo para la obtención del título.
T	D03EPAGAC0306	Derecho Comparado en Impacto de la Globalización en el Derecho	6	2	2	Electivo	Ninguno	La globalización, la liberalización del comercio y la integración regional han suscitado cambios significativos en los ámbitos económico y social, afectando de manera particular la aplicación del derecho. De ahí la necesidad de conocer los desafíos de la competitividad en un contexto globalizado, el entorno actual en el que se desarrolla nuestro derecho no sólo en México sino en varios países.
T	D03EPAGAC0406	Lineamientos Básicos de Didáctica y Pedagogía	6	2	2	Electivo	Ninguno	Los procesos de enseñanza y aprendizaje del derecho son, en la práctica del jurista, un elemento que enriquece su quehacer. Sea en docencia, capacitación o en formación de formadores, los profesionales del derecho requieren de la reflexión y desarrollo de habilidades y estrategias didácticas para desempeñarse adecuadamente en el campo académico.

BEC	DBEC0110	Tutorías	10	0	10	Obligatorio		Tienen por objetivo el acompañamiento y orientación del educando durante su proceso formativo en la Licenciatura en Derecho.
BEC	DBEC0208	Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes	8	0	8	Obligatorio		Fomenta el desarrollo de las capacidades y aptitudes del educando, favoreciendo su formación integral.
BEC	DBEC0310	Práctica Profesional	10	0	10	Obligatorio		Permitirá a los alumnos aprender ejercitando directamente sus conocimientos y desarrollándose en las diferentes áreas laborales.



Licenciatura en Derecho  
**Plan de Estudios 2014 (Modalidad Virtual)**

BEC	DBEC04	Ética, Sociedad y Profesión	EC	2	0	Obligatorio	Todos los cursos	Curso obligatorio cuyo objetivo es lograr la formación de profesionistas responsables, honestos y con conciencia social.
	DBEC05	Computación	EC	1	1	Obligatorio		Tiene por objeto de estudio vincular al estudiante con otras fuentes de información, como las páginas Web, bibliotecas y artículos virtuales, para promover el uso de herramientas que le permitirán al estudiante estar a la vanguardia para la adquisición de nuevos conocimientos.
BEC	DBEC06	Lengua Extranjera	EC	2	0	Obligatorio		Permite fortalecer la experiencia y vinculación para la internacionalización.

BEC: Bloque extracurricular. BGF: Etapa Básica General Fundamental. BGI: Etapa Básica General Introdutoria. EC: Horas Extracurriculares (sin valor de Créditos). EPA: Electivas por Área Terminal. D (clave): Licenciatura en Derecho. D (etapa): Etapa Disciplinaria. DA: Derecho Administrativo. DCA: Derecho Constitucional y Amparo. DC: Derecho Civil. DF: Derecho Fiscal. DM: Derecho Mercantil. DP: Derecho Penal. DS: Derecho Social. GAC: Generación, Aplicación y Enseñanza del Conocimiento Jurídico.

H/P: Horas Prácticas. H./sem./mes: Horas/semana/mes. H/T: Horas Teóricas. OP: Optativas. T: Etapa Terminal.



## 7.3 Vinculación

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho (Campus Norte y Campus Sur) cuenta con una serie de estrategias que promueven la vinculación del estudiante con el entorno social.

La vinculación estudiante-sociedad permitirá, por un lado, robustecer la formación del educando al aproximarle a su realidad profesional y, por otro, contribuir al desarrollo de su comunidad al producir un beneficio de gratuidad.

Es necesario que el estudiante se vincule con el medio social, ya que no basta un proceso educativo dentro del aula mediante cursos teóricos y teórico-prácticos, sino que es necesario realizar actividades fuera del horario escolar y del aula que le permitan fortalecer con claridad el conocimiento adquirido, así como desarrollar habilidades, destrezas y valores que le serán útiles en su vida personal y profesional.

Por ello, el estudiante deberá realizar en distintas etapas las actividades programadas dentro de cada una de éstas:

### Etapa disciplinaria

**Servicio social.** Sus objetivos son los siguientes:

- 7.3.a Involucrar a los estudiantes en la identificación y solución de problemas de la comunidad.
- 7.3.b Ayudar a consolidar la formación académica y profesional del alumno.
- 7.3.c Capacitar al estudiante promoviendo su reflexión crítica y fortaleciendo el desarrollo de habilidades.
- 7.3.d Otorgar beneficios a la sociedad.
- 7.3.e Fortalecer los valores de solidaridad, justicia y equidad.

Para cumplir y dar seguimiento al servicio social, este plan de estudios se apegará a la normatividad vigente. El servicio social es obligatorio y sin valor en créditos, y el estudiante podrá inscribirse para realizarlo únicamente hasta que haya cubierto el 70% de los créditos académicos.



## Etapa terminal

**Práctica profesional.** Permitirá a los alumnos aprender directamente mediante su desempeño en diferentes áreas laborales donde podrá aplicar los conocimientos adquiridos.

Las prácticas profesionales se conforman de 330 horas de prácticas, las cuales podrán realizarse en alguna de las diversas instituciones públicas con las que la UAEM tiene convenios, así como en el Bufete Jurídico de la FDyCS y del Instituto Profesional de la Región Sur.

El estudiante puede desarrollar sus prácticas en tres áreas de este campo profesional: servicio público, litigio e investigación.

## 7.4 Asignación de créditos

Un crédito es la unidad de valor o puntuación de una unidad curricular que expresa cuantitativamente el trabajo académico efectuado por el estudiante<sup>35</sup>. El Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho consta de 348 créditos y su asignación se da de la siguiente manera:

**7.4.a** Dos créditos para las actividades realizadas por el alumno en clases teóricas.

**7.4.b** Un crédito para las actividades realizadas por el alumno en clases prácticas<sup>36</sup>.

La distribución de la carga académica en el presente plan contempla cursar un promedio de 39 créditos por semestre, para concluir en 9 semestres.

<sup>35</sup> "Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular", Programa de Mejoramiento de Ambientes Académicos, UAEM, agosto de 1999.

<sup>36</sup> "Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular", Programa de Mejoramiento de Ambientes Académicos, UAEM, agosto de 1999.

## 8. Mapa curricular

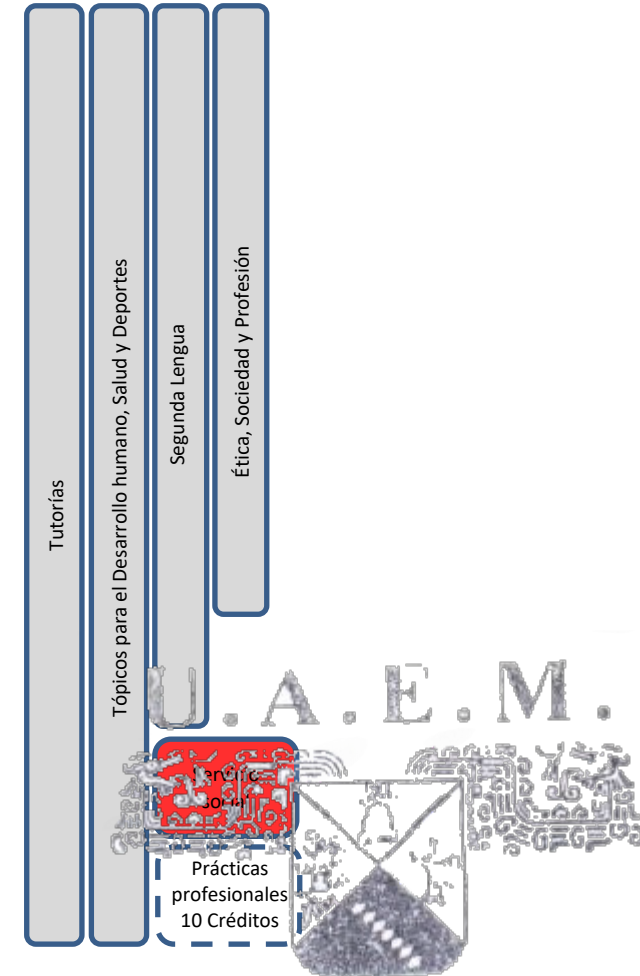


Licenciatura en Derecho Modalidad virtual

	1er Bloque	2do Bloque
1er Semestre	Historia del derecho Introducción al estudio del derecho Sociología general y jurídica	Filosofía del derecho Lógica y Análisis de normas Retórica y argumentación jurídica
2do Semestre	Metodología jurídica y técnicas de investigación Derecho constitucional Teoría general del estado	Economía política Métodos cuantitativos aplicados al Derecho Teoría general del proceso
3er Semestre	Derechos humanos Acto jurídico y personas Teoría de la ley penal y delito	Derecho administrativo I Garantías individuales y sociales Bienes y derechos reales
4to Semestre	Delitos en particular Derecho familiar Teoría general de las obligaciones	Aspectos generales de derecho procesal civil Juicio ordinario y Juicios especiales en materia civil Derecho Administrativo II
5to Semestre	Derecho procesal penal y juicios orales Contratos Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades mercantiles	Derecho de amparo Derecho individual de trabajo Derecho internacional público
6to Semestre	Titulos y operaciones de crédito Derecho del medio ambiente Sistema tributario mexicano	Derecho colectivo del trabajo Derecho procesal mercantil Derecho Financiero y Tributario
7mo Semestre	Derecho procesal constitucional y amparo Derecho internacional privado	Derecho procesal laboral Medios jurídicos alternos de solución de controversia
8vo Semestre	Derecho de la seguridad social Derecho procesal fiscal y administrativo	Electiva Electiva
9no Semestre	Electiva Electiva	Electiva Electiva

<p><b>Etapa Básica</b></p> <p>► H/S/M: 70 ● H/T: 63 ■ H/P: 7 Créditos: 133</p>	<p><b>Etapa Disciplinaria</b></p> <p>► H/S/M: 93 ● H/T: 58 ■ H/P: 35 Créditos: 151</p>	<p><b>Etapa Terminal</b></p> <p>► H/S/M: 24 ● H/T: 12 ■ H/P: 12 Créditos: 36</p>	<p><b>Bloque Extracurricular</b></p> <p>► H/S/M: 28 ● H/T: 0 ■ H/P: 28 Créditos: 28</p>	<p>► H/S/M: Horas/Semana/Mes ● H/T: Horas Teóricas ■ H/P: Horas Prácticas</p>
--	--	--	---	---



Total de créditos del PE: 348

SECRETARIA  
GENERAL

Cada semestre constará de dos bloques consecutivos que podrán tener una duración mínima de 6 semanas y máxima de 9. En cada bloque, el estudiante tomará de dos a tres cursos, conforme a la planificación incluida en el presente documento. El estudiante se integrará a un grupo fijo en el que permanecerá a lo largo de toda la carrera, aunque podrá recurrir unidades curriculares no-acreditadas con otros grupos.

## 9. Programas de estudio

Los programas de estudio del presente Plan de Estudios corresponden a los mismos aprobados para el Plan de Estudios 2009 en modalidad presencial.

## 10. Sistema de aprendizaje

La modalidad de este plan de estudios es a distancia en línea, lo que representa, en el marco de la Formación Multimodal contemplada en el Modelo Universitario de la UAEM (2010), que su modalidad preponderante es a distancia en línea, aunque ello no obsta para aprovechar las ventajas de las modalidades híbrida y presencial. Esto implica asignar al alumno un papel mucho más activo y autogestivo en su aprendizaje.

La formación en línea en la UAEM está cifrada principalmente en un modelo asincrónico en el que se combinan recursos educativos, actividades de aprendizaje y medios de comunicación para intercambios entre docente (el asesor en línea) y los estudiantes, así como entre los estudiantes. Lo anterior no implica la ausencia de actividades sincrónicas, sino un uso dosificado de las mismas. La Universidad cuenta con el Espacio de Formación Multimodal para el hospedaje de los recursos y la realización de las actividades en línea en un contexto adecuado y seguro para todos los usuarios.

En la adaptación del presente Plan de Estudios para la Modalidad Virtual, el sistema de formación retoma lo planteado en el Modelo Universitario (2010) en su apartado de Mediación Formativa, en especial lo referente a la modalidad virtual como vía para propiciar diferentes tipos de aprendizaje, entre los que destacan: aprendizaje independiente, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basados en problemas, aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje exploratorio. En esta visión, el estudiante debe asumir gradualmente la responsabilidad de aprender a tomar decisiones y acciones inspiradas por el trabajo del asesor en línea o tutor, en su calidad de promotor y

facilitador del aprendizaje, bajo el enfoque de aprendizaje autorregulado. Para lograr lo anterior, el aprendizaje requiere considerarse una tarea de objetivos de final abierto cuya realización requiere no sólo del aprendizaje del estudiante sino también del aprendizaje del propio profesorado.

El sistema de aprendizaje tiene el propósito de que el alumno deje de ser un simple espectador y memorizador y, con ello, la actitud unipersonal y pasiva, para convertirse en un educando activo, participativo y significativo, constructor de su propio conocimiento. De esa manera, se fomenta el desarrollo de estudiantes innovadores, reflexivos, creativos, críticos, emprendedores, con sentido ético- humanista y aptitudes y capacidades suficientes que les permitan resolver problemas y encontrar soluciones que contribuyan al avance de la sociedad, con mejoras en el ámbito jurídico, social, económico y político.

Asimismo, dejará de lado la memorización de la norma legal y pasará a comprenderla, de tal forma que pueda interpretar su contenido y aplicarlo a casos específicos. El sistema de aprendizaje pretende desarrollar el proceso analítico del educando y permitirle interactuar con la realidad social y jurídica, volviéndole una persona proactiva.

Los profesores (denominados asesores en línea en la modalidad virtual) son el eje de integración y reguladores de la formación académica de los estudiantes, promotores de la responsabilidad en el estudiante, la cual éstos deben asumir con base en su propio entrenamiento para la actividad profesional, así como a partir de los caminos señalados por el trabajo del profesor en calidad de promotor y facilitador del aprendizaje. El profesor ayudará al aprendiz a pensar y aprehender por medio del análisis, discusión de casos e imitación de modelos. Para ello debe contar con una visión amplia de la unidad curricular que asesore, para estar en condición de situarla dentro de un contexto significativo, con creatividad y mediante el uso de diversas estrategias didácticas que impulsen "el desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimientos, la obtención de hábitos y el fortalecimiento de valores"<sup>37</sup>.

Para lograr estos objetivos, así como una formación integral del estudiante, se establece un programa de tutorías cuyo objetivo es que los tutores acompañen y orienten al educando durante el proceso formativo en la Licenciatura en Derecho en

<sup>37</sup> Rafael Manuel Tovar González, *Constructivismo.*, op. cit., p. 55.

Modalidad Virtual, a fin de cumplir con el cometido del aprendizaje, educación y formación. El programa de tutorías pretende garantizar una estancia constante del alumno en la licenciatura, por lo cual es obligatorio tanto para los profesores que fungirán como tutores como para los estudiantes. Las tutorías permitirán un trato en cercanía entre profesor y alumno, pero siempre yendo detrás del principio de "enseñar y educar".

Para la adaptación del Plan 2009 a modalidad virtual, se implementará un Plan de Acción Tutorial, acorde al Programa Institucional de Tutorías (2013), con especial énfasis en el aprovechamiento de espacios virtuales con un enfoque de tutoría multimodal.

En la modalidad virtual, las principales funciones de tutoría son dos: Tutoría para el Nuevo Ingreso y Tutoría de Trayectoria.

El *Tutor de Nuevo Ingreso* apoyará en las tareas de inducción a la modalidad virtual. Esta tutoría será cubierta mediante el Curso de Inducción al programa y equivale a la *Tutoría de inmersión universitaria* contemplada en el plan de estudios de la modalidad presencial.

El *Tutor de Trayectoria* se encargará de acompañar, durante toda la carrera a los estudiantes, identificar sus características académicas, sus dificultades y fortalezas, interviniendo de manera oportuna para elevar o mantener sus tasas de permanencia, disminuir los índices de reprobación, estimular el desempeño y promover la formación profesional adecuada. Esta tutoría integra a las que se denominan *Tutoría de apoyo al aprendizaje* y *Tutoría de programa de titulación* en el plan de estudios de la modalidad presencial.

Los formatos para el aprendizaje en la Licenciatura en Derecho en Modalidad Virtual se presentan a continuación. Éstos serán en su mayoría en modalidad virtual, aunque podrán incluir componentes presenciales. Los escenarios de actividades prácticas podrán ser presenciales, híbridos o virtuales.

**Cursos.** Son de carácter obligatorio (imprescindibles para la formación jurídica del alumno), optativo (que según las aptitudes e intereses personales de cada estudiante, dan la oportunidad de proporcionar conocimientos jurídicos en materias específicas, requeridas para el desarrollo laboral, así como la actualización en unidades curriculares de vanguardia) y electivo (tienen como finalidad

proporcionar un conocimiento específico que le será útil al estudiante en el desarrollo profesional).

De igual forma, los cursos son de tipo teórico y teórico-práctico, a través de los cuales el educando adquirirá una noción de su profesión que le servirá para satisfacer las necesidades académicas; estos cursos serán desarrollados en las tres etapas formativas: básica general -que a su vez se divide en fundamental e introductoria- disciplinaria y terminal.

**Seminarios de tesis.** Proporcionarán a los estudiantes los elementos teóricos y prácticos generales para el estudio de un área del derecho, así como los medios para el desarrollo de la investigación mediante la asesoría metodológica. Tienen el objetivo de elaborar una investigación jurídica innovadora, con cuya defensa se obtendrá el título de licenciado en derecho e incluso harán un aporte al conocimiento de la ciencia jurídica.

**Actividades prácticas.** Se ubican en el plan de estudios como práctica profesional, y permitirán a los alumnos aprender directamente mediante el ejercicio de sus conocimientos y desarrollarse en las tres áreas del actual campo laboral: servicio público, litigio y asesoría jurídica en la iniciativa privada, además de la rama académica (investigación y docencia), ya sea en instituciones públicas o privadas, o en bufetes o despachos jurídicos con que la FDyCS y el Campus Sur tengan convenios, e incluso en el campo de la investigación adscritos a proyectos de investigación de profesores de tiempo completo del área formativa de su elección. Le corresponderán diez créditos del total establecido para la Licenciatura en Derecho, y esto se acreditará con el escrito de liberación de ésta, equivalente a 330 horas. Cabe mencionar que el alumno podrá cumplir con las horas establecidas para la práctica profesional distribuyéndolas en las tres áreas del campo laboral o bien en un solo lugar.

**Solución de casos.** Esta actividad se llevará a cabo mediante los cursos denominados casuística y algunas unidades curriculares teórico-prácticas, donde el alumno pone directamente en práctica sus conocimientos, bajo el lema de "aprender haciendo", de tal forma que desarrolle habilidades, actitudes y aptitudes que lo capaciten para plantear o resolver conflictos jurídicos que presente el ejercicio de la profesión.

Para ello, la Facultad de Derecho y Ciencias Social cuenta con un “aula de juicios orales”, en donde los alumnos pondrán en práctica sus conocimientos de vanguardia en el proceso penal, como si fuesen ellos mismos parte del proceso jurídico.

**Entrevistas dirigidas.** Se llevarán a cabo en los cursos teórico-prácticos, a través de los cuales el alumno obtendrá información directa de las personas involucradas en el quehacer jurídico de la materia estudiada, por lo que la valoración se dará con base en la calidad de la información obtenida.

Independientemente de todo lo anterior, también se han contemplado las siguientes actividades, algunas con valor en créditos y otras sin él:

**Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes.** Fomentan el desarrollo de las capacidades y aptitudes del educando, favoreciendo su integralidad de tal forma que el estudiante deberá participar semestralmente en eventos de índole cultural y deportiva que ofrezca la UAEM, o en convenio con otras universidades o instituciones estatales o nacionales. A estos tópicos les corresponderán ocho créditos del total establecido para la Licenciatura en Derecho en Modalidad Virtual.

**Ética, Sociedad y Profesión.** Curso obligatorio cuyo objetivo es lograr la formación de profesionistas responsables, honestos y con conciencia social, ya que es importante intervenir en la dignificación de la profesión jurídica; se requiere trabajar desde los primeros semestres en el desarrollo humano de los futuros profesionistas jurídicos. Por ello, este curso deberá acreditarse en cualquier momento de la carrera, y los estudiantes podrán cursar la unidad curricular dentro del propio programa o en cualquier otra unidad académica que contemple una unidad curricular similar, cuyos contenidos temáticos tengan el mismo objetivo de aprendizaje.

**Lengua Extranjera.** Se considera como una actividad de aprendizaje extracurricular sin valor en créditos. El conocimiento de una lengua extranjera permitirá fortalecer la experiencia y vinculación para la internacionalización durante el estudio de

la licenciatura. El curso deberá llevarse a un nivel que permita la comprensión de lectura de textos académicos del área jurídica en lengua extranjera; lo anterior permitirá al estudiante el acceso al programa de movilidad estudiantil que ofrece la UAEM a través de la Dirección de Desarrollo Académico. Podrá acreditarse de diversas maneras: en el Centro de Lenguas (CELE) de la UAEM; en los cursos de la misma UAEM en cualquier unidad académica, o en una institución, escuela o colegio altamente reconocido en el ámbito estatal o nacional.

Para la acreditación de la lengua extranjera, el estudiante deberá presentar a la entidad operadora de esta licenciatura una constancia de haber acreditado el examen diagnóstico del idioma inglés o de comprensión de textos de cualquier otro idioma que avale el nivel de competencia requerido. Esta constancia podrá presentarse en cualquier momento durante la vigencia del estudiante como activo en el programa y es un requisito de egreso del mismo.

**Computación.** Este componente del plan de estudios presencial, sin valor de créditos, se considera cubierto en el presente plan, considerando que la modalidad a distancia en línea requiere, por su naturaleza, que el estudiante desarrolle competencias TIC, es decir, en los ámbitos de la tecnología, la comunicación y la información. Por tanto, en esta adaptación del plan no será necesario un curso adicional. Con la conclusión de todos los componentes del programa educativo, se dará por acreditado este requisito.



## 11. Evaluación del aprendizaje

Para la evaluación del aprendizaje se proponen los siguientes criterios de evaluación:

**Exámenes parciales y finales.** Se realizarán de manera oral o escrita, sin que en ningún momento tiendan a la repetición de contenidos memorizados por el alumno sino a evaluar su aprendizaje.

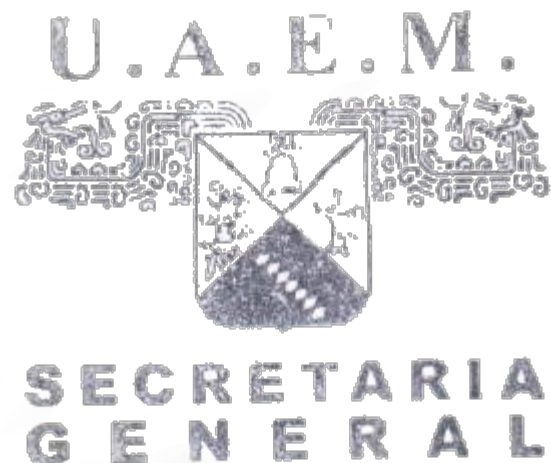
**Participación activa del estudiante.** Esto se hará mediante la participación del estudiante en actividades de aprendizaje propias de la modalidad, tales como foros y debates en línea, wikis, webquests, etc., las cuales se diseñarán en torno a temas relacionados con la unidad curricular que esté cursando en el momento, donde pueda manifestar sus propios puntos de vista sobre el tema, cuestionar y expresarse dentro del marco de los distintos sistemas jurídicos, fomentando el debate.

**Solución de problemas.** El alumno no sólo se quedará con el conocimiento teórico de la disciplina, sino que se irá involucrando con conflictos jurídicos al efectuar representaciones de los mismos para cumplir con las horas teóricas, propiciando el desarrollo del pensamiento lógico y la interpretación de la norma.

**Análisis teórico de la base conceptual e histórica de la unidad curricular.** El aprendizaje en este tenor fomentará la actitud analítica y crítica de los contenidos.

**Desarrollo de investigación.** Se dará con la presentación oral o escrita de resultados de pequeñas investigaciones que permitan profundizar en temas incluidos en los contenidos temáticos de la unidad curricular, tomando como parámetros la capacidad sintética y analítica, lenguaje escrito originalidad, confiabilidad y profundidad de la información obtenida.

**Exámenes extraordinarios.**



### **Exámenes a título de suficiencia.**

**Evaluación de cursos teóricos y teórico-prácticos.** Conforme con lo establecido en el Reglamento de Exámenes, el grado de aprovechamiento de los estudiantes se expresará numéricamente con escala de 0 a 10, y será 6.0 (seis cero) la calificación mínima aprobatoria. Se ajustará a las cinco oportunidades para su acreditación, teniendo derecho a examen ordinario únicamente los alumnos que cumplan con el 80% o más de las actividades en línea de una unidad curricular. Se sujetará a la normatividad universitaria vigente.

La evaluación de los cursos de la etapa básica general, disciplinaria y terminal se realizará de acuerdo con los criterios establecidos por el docente y en apego a lo establecido por el artículo 5 de la Ley Orgánica de la UAEM y del Reglamento de Exámenes de la UAEM, relacionado con el principio de libertad de cátedra, libre examen y discusión de las ideas.

### **Evaluación del bloque extracurricular**

Se realizará en dos escalas: acreditada (AC) o no acreditada (N/AC).

**Tutorías y Tópicos para el Desarrollo Humano, Salud y Deportes.** Se acreditarán con el mecanismo de control establecido por la entidad operadora del programa educativo, realizando las horas correspondientes a cada semestre, para el otorgamiento de un crédito.

**Ética, Sociedad y Profesión.** Se acreditará en cualquier momento de la carrera por medio del curso semestral que abrirá la propia entidad operadora del programa educativo, o cualquier otra unidad académica que contemple una unidad curricular similar, cuyos contenidos temáticos tengan ese objetivo de aprendizaje; en este caso, el alumno entregará constancia firmada por el director o la autoridad académica responsable de la unidad académica

respectiva y con el sello oficial de la misma. Para su acreditación el estudiante tendrá las oportunidades contenidas en el artículo 13 del Reglamento General de Exámenes, su objetivo es formar profesionistas responsables, honestos y con conciencia social.

**Lengua Extranjera.** Se acreditará como requisito de egreso, con constancia del CELE de la UAEM, de cualquier unidad académica de la misma universidad, o de una institución, escuela o colegio altamente reconocido en el ámbito estatal o nacional. Para su acreditación el estudiante deberá presentar su constancia del nivel de competencia solicitado ante la Dirección de la entidad operadora del programa educativo, la cual acredite que cuenta con las habilidades comprensión lectora de textos académicos en lengua extranjera.

**Computación.** Dadas las competencias necesarias para cursar una licenciatura a distancia en línea, se acreditará automáticamente con la conclusión de todos los créditos del programa educativo.

**Práctica profesional.** Se evaluará con dos escalas: acreditada (AC) o no acreditada (N/AC), previa presentación de la constancia de liberación expedida por el sector público o privado, docente o centro de investigación con los que la UAEM tenga convenio, en donde éstas se hayan realizado y que comprendan 330 horas. Con la práctica profesional el alumno completará su formación académica y aplicará los conocimientos adquiridos al aproximarse a la realidad profesional. La forma de evaluar su aprovechamiento será con el informe del responsable de la práctica profesional.

**Servicio Social.** Se acreditará con la constancia de liberación que expida la Coordinación General de Servicio Social o la dependencia en turno. El servicio social es una etapa complementaria representada por la experiencia de la formación académica del estudiante, humana y técnica que consolidan su formación y reafirman el espíritu de servicio a la comunidad. La manera de evaluarlo, al igual que la práctica profesional, será con informe del responsable.

## 12. Mecanismos de ingreso, permanencia y egreso

### Mecanismos de ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Derecho en Modalidad Virtual de la UAEM se requiere:

- Presentar y aprobar los exámenes de admisión correspondientes (actualmente se aplica el examen del Ceneval).
- Completar el Curso de Inducción.
- Cumplir con los requisitos de la Dirección de Servicios Escolares de la UAEM y de la entidad operadora del programa educativo, entre los cuales destacan:

### Requisitos

- Certificado original y una copia que acrediten haber cursado y aprobado oficialmente los estudios de secundaria. Certificado original y una copia que acrediten haber cursado y aprobado oficialmente los estudios de bachillerato o su equivalente.
- Acta de nacimiento.
- Recibo de pago de inscripción o constancia de beca.
- Fotografías requeridas por Servicios Escolares.
- Los demás documentos o trámites que se requieran.

### Mecanismos de permanencia

Para permanecer inscrito en el plan de estudios es necesario:

- Realizar las actividades académicas que determine el presente plan de estudios en los plazos señalados.
- No reprobar en exámenes a título de suficiencia más de la mitad de los cursos correspondientes a un año del plan de estudios, ni más del 20% del total de los cursos establecidos para la licenciatura.
- Cumplir dentro de los plazos establecidos con las actividades señaladas en el bloque extracurricular.
- El alumno podrá cursar hasta cuarenta créditos más del total establecido para la licenciatura para incrementar sus conocimientos, pero para ello deberá realizar los pagos

adicionales respectivos.

- Velar y acatar la legislación y la normatividad universitaria.

### **Mecanismos de egreso**

• Cubrir el 100% de los créditos que establece el plan de estudios para la Licenciatura en Derecho en Modalidad Virtual.

- Cumplir con la acreditación de la lengua extranjera.
- Cumplir el servicio social de acuerdo con el reglamento respectivo.
- Cumplir la práctica profesional.
- Acreditar los cursos sin valor en créditos y cumplir todas las actividades que contempla el bloque extracurricular.

• Obtener el título de licenciado en derecho de acuerdo con las modalidades establecidas en el Reglamento de Titulación de la UAEM, de las cuales serán aplicables las siguientes:

- Tesis o examen profesional.
- Titulación automática por promedio.
- Titulación automática por conclusión de estudios de posgrado.
- Examen General de Egreso de la Licenciatura.
- Estancias de investigación y examen profesional.
- Certificación de Productividad Académica.
- Diplomado para la capacitación y actualización profesional.

La propuesta anterior es general; por ello, aquellos casos no previstos en el plan de estudios serán revisados y resueltos por el cuerpo colegiado para ello designado en el Modelo de Gestión de Modalidades no-Convencionales de Aprendizaje de la UAEM.

## **13. Operatividad y viabilidad del plan**

### **13.1. Recursos humanos**

Los docentes desempeñan un papel fundamental en la implementación del presente plan de estudios, por ser los facilitadores de la formación académica del egresando.

Para poner en marcha el plan 2014 en Modalidad Virtual la Universidad Autónoma

del Estado de Morelos dispone de dos tipos de recursos: a) personal especializado de la Dirección General de Educación Multimodal (e-UAEM) y b) personal docente con el perfil adecuado.

Con relación al personal de e-UAEM se dispone de un equipo humano integrado por 24 personas, que incluye diseñadores formacionales, especialistas en diseño web, diseño gráfico y diseño multimedia, informáticos y personal de apoyo administrativo, quienes están a cargo del diseño y producción de las unidades curriculares en línea, siempre asesorados por expertos en contenido, quienes invariablemente son docentes de la universidad, con experiencia en la impartición de la unidad curricular en desarrollo. El programa en Modalidad Virtual será operado por la Secretaría Académica, a través de la Dirección General de Educación Multimodal en su fase inicial, denominada “de incubación”. Para su operación (académico-administrativa y técnica), se cuenta con el personal de la Dirección General de Educación Multimodal y adicionalmente se contratará un jefe de carrera (coordinador académico-administrativo del programa), quien además fungirá como enlace con las unidades académicas que imparten la licenciatura en modalidad presencial.

En materia docente, se cuenta con la planta de profesores de las unidades académicas que imparten el programa en modalidad presencial, compuesta por profesores de tiempo completo y profesores por horas. La mayoría de los miembros de la planta de profesores tiene estudios de posgrado y experiencia en la formación de recursos humanos. Es importante aclarar que aunque el primer insumo docente para la operación de este plan son los profesores que imparten las unidades curriculares en modalidad presencial, esto no es limitativo y desde un inicio se ha acordado en el seno de la Secretaría Académica operar la impartición de las unidades curriculares a partir de convocatorias abiertas, a efecto de tener un margen amplio de selección de los profesores con los perfiles más apropiados. A la fecha de inicio de la operación del programa, se cuenta con 15 profesores especialistas en diferentes áreas del Derecho, habilitados como Asesores en línea.

Nombre	Período de capacitación
1. Gabriela Mendizábal Bermúdez	Del 11 de Mayo al 11 de Junio de 2010
2. Juan Manuel Gómez Rodríguez	Del 23 de agosto al 17 de septiembre de 2010
3. Humberto Serrano Guevara	
4. Isaías Jorge Acata Águila	Del 14 de marzo al 8 de abril de 2011

5. Zoraida García Carreño	
6. Clara Elizabeth Soto Castro	
7. Juan Salazar Núñez	Del 4 al 21 de junio 2012
8. Mariana Guadalupe Sedano Padilla	Del 13 de mayo al 7 de junio 2013
9. Marisol García Orihuela	
10. Marlene Díaz Carrillo	4 de noviembre al 2 de diciembre de 2013
11. Nancy Jazmín Pérez Ramírez	
12. Ariel Cruz Gaona	
13. Samuel Noguerón Benítez	
14. José Rubén Gómez González	
15. Ascensión Pacheco Godínez	

Para la capacitación y actualización de los docentes en aspectos propios de la modalidad, la Dirección General de Educación Multimodal de la UAEM ofrece el Programa de Formación Docente para Modalidades No-Convencionales de Aprendizaje, que consta de varios componentes, entre los que cabe puntualizar el Curso de Asesoría en Línea, el cual es indispensable haber acreditado para impartir una unidad curricular en línea. Estos cursos son ofrecidos sin costo a los docentes de manera periódica por la Dirección General de Educación Multimodal.

Para la actualización en lo disciplinar, se trabajará coordinadamente con las unidades académicas que imparten el programa en modalidad presencial, a efecto de organizar conjuntamente cursos, talleres, seminarios y eventos académicos que permitan la óptima habilitación de la planta docente al servicio de este programa educativo.

En materia de desempeño docente, a diferencia de la evaluación que se aplica en las unidades curriculares presenciales impartidas en la UAEM, enfocada al desempeño del profesor, la evaluación de unidades curriculares híbridas y virtuales valora la experiencia del alumno en tres aspectos fundamentales:

- El desempeño del asesor en línea que acompañó su formación (desempeño docente). Los aspectos que se evalúan con mayor énfasis son la calidad y la oportunidad de las intervenciones del docente a lo largo del curso.
- La calidad del diseño del curso, es decir, la calidad y pertinencia de los contenidos y actividades de aprendizaje.
- El soporte técnico, es decir, el apoyo del equipo especializado de e-UAEM en caso de dificultades de carácter técnico.

A partir de enero de 2012 se evalúan de manera regular y periódica (semestralmente) las unidades curriculares híbridas y virtuales en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las cuales están hospedadas en el Espacio de Formación Multimodal, e-UAEM. Las principales características de dicha evaluación son:

- La participación de los alumnos en el programa de evaluación es voluntaria.
- El instrumento de evaluación de unidades curriculares híbridas y virtuales se aplica de manera interactiva en línea.
- Es anónimo y las respuestas de los estudiantes se manejan de manera estrictamente confidencial.
- Cada alumno encuentra el hipervínculo al instrumento de evaluación de una unidad curricular híbrida o virtual dentro de la propia plataforma e-UAEM. Este hipervínculo se abre conforme al calendario institucional de evaluación.

Los resultados integrados se publican semestralmente en línea y se hacen del conocimiento de la comunidad universitaria.

A continuación se reportan algunas cifras de las unidades curriculares híbridas evaluadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Si bien la modalidad del presente plan es virtual (no híbrida), estas evaluaciones constituyen el referente más cercano en este particular.



## Evaluación de unidades curriculares en línea (híbridas y virtuales)

### Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PERIODOS	ALUMNOS REGISTRADOS	ALUMNOS PARTICIPANTES	UNIDADES CURRICULARES EVALUADAS
Enero-Junio 2012	53	19	3
Agosto-Diciembre 2012	25	10	2
Enero-Junio 2013	41	18	2

Fuente: Resultado publicado en el portal de e-UAEM: <http://portal.e-uaem.mx/index.php/evaluacion/20-evaluacion/resultados/51-por-unidad-academica>

## 13.2. Recursos materiales

Para su adecuada operación, la Licenciatura en Derecho en Modalidad Virtual requiere de un presupuesto asignado por la Administración Central para: a) producción de recursos educativos; b) salarios del jefe de carrera, de asesores en línea (docentes), tutores y monitores (supervisores); c) operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para la implementación de cursos en línea, incluidos servidores, personal técnico, licencias, gastos de oficina, etc..

## 13.3. Recursos físicos

**Infraestructura.** Para la operación del plan 2014 en Modalidad Virtual se dispone de la Sala Multimedia de e-UAEM, con capacidad para 30 alumnos y del Centro de Autoacceso de e-UAEM, también con capacidad para 30 personas. La Sala multimedia cuenta con equipamiento para videoconferencia y captura de sesiones en video, así como pizarrón interactivo, proyector y conectividad inalámbrica. El centro de autoacceso cuenta con 30 equipos de cómputo con conectividad a internet, pantalla y proyector. Ambos espacios están ubicados en la P.B. del edificio 40 del Campus Norte de la UAEM. Estos espacios son necesarios para las sesiones presenciales que de manera esporádica se incluyen en el proceso de formación de los alumnos. En el caso de quienes no puede acudir, siempre existe la solución de la videoconferencia en tiempo real como alternativa.

También se cuenta con 4 servidores y la plataforma Moodle en operación para la creación y operación de aulas y cubículos virtuales.

La Universidad asimismo cuenta con espacios comunes que podrán ser aprovechados para beneficio de este programa, tales como: auditorios, cafeterías, bibliotecas, instalaciones para el desarrollo de actividades deportivas y culturales, etc.

**Sistema bibliotecario de la UAEM.** Tiene un acervo bibliográfico de 7 mil 431 registros que permiten el acceso a fuentes de Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Mercantil, Introducción al Estudio del Derecho, Derecho Administrativo, Derecho Agrario, Derecho de Amparo, Derecho Bancario, Derecho Burocrático, Garantías Individuales, Sociología, Derecho del Mar, Derecho Notarial y Registral, Derecho Romano, Criminalística, Lógica, Filosofía del Derecho, Derechos Humanos, entre otros, así como múltiples legislaciones en Derecho Civil, Penal, Seguridad Social, entre otras.

A través del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (CONRICYT), el sistema bibliotecario de la UAEM brinda acceso a una gran variedad de recursos digitales que incluyen revistas académicas indexadas en variados temas y acervo editorial digital de alta calidad.

También cuenta con información digital referente a legislaciones en materia civil, amparo, derecho internacional privado, derechos humanos, entre otros, así como jurisprudencia. La nueva biblioteca central de la UAEM cuenta con computadoras al servicio de los estudiantes con conexión a internet para acceso a todos los recursos digitales, incluyendo también la posibilidad de consultar diferentes bibliotecas jurídicas virtuales, como la del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

### **Recursos necesarios**

Para la óptima operación del plan de estudios es deseable contar con recursos para:

- Adquisición de acervo bibliográfico especializado en formato digital, dada la modalidad del programa.
- Acondicionamiento de un pequeño “jardín digital” con mesas y sillas para exteriores, lonarías, acceso a contactos para recarga de baterías y conectividad inalámbrica para estudiantes que cuenten con equipos portátiles propios y que requieran usar la red universitaria en una atmósfera agradable para el trabajo académico.
- Desarrollo de una sala virtual de juicios orales en un ambiente de

simulación 3D en línea (tipo Second Life).

- Espacio (con mobiliario y equipo) para oficina del jefe de carrera.

### 13.4 Estrategias de desarrollo

Para que los alumnos puedan realizar sus prácticas profesionales y servicio social, la UAEM ha firmado los siguientes convenios con instituciones y dependencias públicas y privadas:

- Convenio de Colaboración Celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
- Convenio General de Colaboración Celebrado con la Junta Especial Número 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
- Convenio de Colaboración Celebrado con la Comisión Nacional del Agua.
- Convenio Celebrado con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia.
- Convenio Celebrado con el Gobierno del Estado de Morelos.
- Convenio Celebrado con Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).
- Convenio Celebrado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Convenio Celebrado con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE).
- Convenio Celebrado con la Defensoría Pública Federal.
- Convenio Celebrado con el Tribunal Unitario No.18.

Conforme avance en su operación el programa, la Secretaría Académica gestionará convenios adicionales con distintas instituciones, dependencias, despachos o corporativos públicos y privados, para poder abrir para los estudiantes nuevos escenarios de formación integral, con el fin de complementar y cumplir los objetivos curriculares y el perfil de egreso deseado.

## 14. Sistema de evaluación curricular

Tomando en consideración el constante cambio social y la transformación de la ciencia jurídica, así como el acelerado avance de las tecnologías que incide en las modalidades educativas mediadas por ellas, y a fin de cumplir los objetivos de este plan de estudios, se requiere de una evaluación sistematizada del mismo. Por ello se propone que el programa cuente con seguimiento y evaluación permanente por parte de una Comisión Académica conformada para el efecto.

Para el caso particular del presente plan de estudios, la Comisión Académica estará conformada por un representante de la Secretaría Académica de la Rectoría, un representante de la Dirección General de Educación Multimodal y el Jefe de carrera (coordinador académico-administrativo del programa educativo).

La mencionada Comisión Académica tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Validar los recursos educativos producidos.
- Participar activamente en los procesos de selección de expertos en contenido para producción de cursos en línea.
- Participar activamente en los procesos de selección de asesores en línea para impartición de cursos.

• Evaluar y dar seguimiento al plan de estudios, para lo cual atenderá lo siguiente:

- estrategias didácticas utilizadas;
- elaboración y utilización de material didáctico;
- mecanismos de evaluación del aprendizaje.

Lo anterior, enfocado a mantener y elevar la viabilidad, vigencia y pertinencia del mismo.

- Impulsar y verificar el desempeño docente en la modalidad virtual.
- Revisar las evaluaciones semestrales de la experiencia del estudiante y contrastarlas con los avances en materia de desempeño académico, a efecto de detectar áreas de oportunidad para intervenciones y mejoras en los diferentes aspectos contenidos en la evaluación.

- Actualizar los programas de estudios, en coordinación con las unidades académicas que imparten el programa en modalidad presencial.
- Regular el programa de tutorías.
- Determinar los cursos optativos y electivos por área terminal que vayan a ofertarse en cada semestre.
- Verificar el cumplimiento del bloque extracurricular y su impacto en la formación del estudiante.
- Asesorar a las instancias responsables en la emisión de la reglamentación específica para la regulación del plan 2014 en Modalidad Virtual.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como las demás unidades académicas que operen el plan de estudios en su modalidad presencial, a través de sus Direcciones, Secretarías Académicas y Academias, podrán fungir como órganos asesores en la validación de los recursos educativos que se produzcan, así como en los procesos de selección de expertos en contenido para producción de contenidos y de asesores en línea para la impartición de cursos, entre otros aspectos medulares para la adecuada operación del plan.

Otro de los insumos para la evaluación del programa será el seguimiento de egresados que lleva a cabo la Dirección de Educación Superior, a través de encuestas que contienen noventa y nueve indicadores y las siguientes categorías:

- Identificación.
- Datos socioeconómicos actuales.
- Condiciones económicas durante la carrera, trayectoria y ubicación en el mercado laboral.
- Empleo actual.
- Desempeño profesional.
- Tiempo libre.
- Estudios de bachillerato o equivalente.
- Elección de carrera e institución.
- Estudios de licenciatura.
- Continuación de la formación.

- Opinión sobre la formación profesional recibida.
- Recomendaciones para mejorar el perfil de egreso.
- Satisfacción con la institución y con la carrera.

### **14.1 Evaluación del plan de estudios**

La Comisión Académica señalada en el apartado anterior constituirá uno de los principales mecanismos de evaluación institucional del plan de estudios 2014 en Modalidad Virtual.

La Secretaría Académica, como entidad operadora del programa educativo en su fase inicial a través de la Dirección General de Educación Multimodal, deberá presentar un informe anual, de los avances en la implementación del nuevo plan de estudios, considerando los criterios de actualización y de revisión permanente, de acuerdo con los lineamientos internos de la UAEM y los criterios nacionales e internacionales de evaluación de programas educativos en modalidad virtual.

La actualización de este plan de estudios se realizará con base en las actualizaciones que se incorporen al plan de estudios en modalidad presencial. No obstante, para la incorporación de modificaciones, sobre todo en contenidos en línea, la Comisión Académica evaluará la envergadura de las mismas y determinará el plazo en que se incorporarán, que será diferido para la producción de los materiales que se requieran.

## Glosario

Asesor en línea. Es la forma en que se denomina al docente cuando facilita y acompaña el aprendizaje del alumno en asignaturas híbridas y virtuales.

Autoadministrado. Se dice de un curso en el que todos los contenidos, actividades de aprendizaje, retroalimentación y evaluación son automatizados, por lo que el usuario lo puede tomar de manera independiente, a su ritmo, sin depender de una calendarización o del acompañamiento de un ser humano.

Diseño formacional. Es lo que en otros contextos se denomina como diseño instruccional. Consiste en el diseño didáctico-pedagógico de las asignaturas híbridas y virtuales, para su transposición del ámbito presencial al ámbito virtual. En e-UAEM el diseño formacional se centra en las premisas planteadas por el Modelo Universitario.

Entorno virtual de aprendizaje. El nombre genérico con que se conoce a estos espacios es "plataforma educativa". La "plataforma" es en esencia un lugar que se ve como un sitio web y cuyo propósito es operar como un aula electrónica (Nedeva 2005, 12). También recibe otros nombres tales como: Learning Virtual Environments (LVA), Learning Management Systems (LMS), Learning Content Management System (LCMS), Managed Learning Environment (MLE), Course Management Systems (CMS), por sólo mencionar algunos. Su denominación más generalizada en español es Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) o simplemente "plataforma educativa". Todos son programas de software cuyo acceso se realiza en línea y cuyos componentes permiten la gestión de programas educativos vía internet. Los hay de acceso vía pago, como Blackboard, y también abiertos, como Moodle, Sakai y Dokeos.

e-UAEM. El prefijo "e", al igual que en otros términos compuestos como e-learning o e-mail, representa la palabra "electrónico(a)" por lo que e-UAEM es la UAEM electrónica.

Flexibilidad modal. Tradicionalmente se consideran tres modalidades "puras": la escolarizada (presencial), la no-escolarizada (abierta o a distancia) y la mixta (mezcla de las dos anteriores). La flexibilidad modal introduce elementos de una modalidad en otra, en donde una modalidad prevalece, pero con rasgos de otra. Por

ejemplo, un programa presencial, que inserta algunas materias virtuales, es escolarizado, pero con flexibilidad modal. En este escenario las modalidades dejan de ser “puras”.

Formación multimodal. Un continuo de opciones de formación que van desde la oferta educativa 100% presencial hasta la 100% virtual, pasando por una variedad de combinaciones posibles entre éstas, todas consideradas formas híbridas o mixtas de aprendizaje (Zorrilla, 2012).

Modalidad Híbrida. Es la mezcla entre las modalidades presencial y virtual.

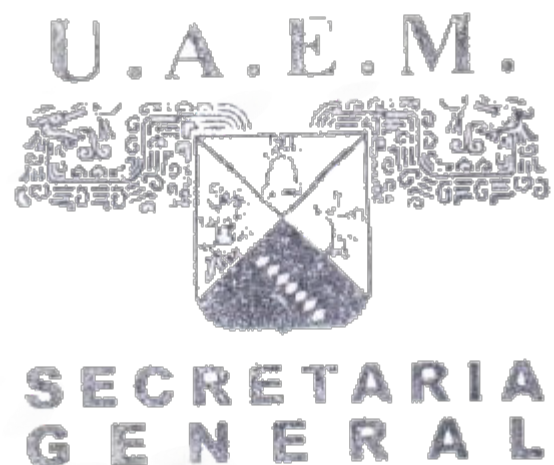
Modalidad Presencial.- Es la formación escolarizada tradicional en donde docentes y alumnos coinciden en tiempo y espacio, en ambientes educativos físicos y formales tales como el aula, el laboratorio, el auditorio, situados generalmente dentro de una institución educativa.

Modalidad Virtual. Es la modalidad en la que docente y alumnos se encuentran espacialmente separados (a distancia.). El espacio educativo es virtual y puede ser formal (plataforma educativa, software de teleconferencia) o informal (blog, redes sociales, etc.). Pueden o no confluir en el tiempo (sincrónica o asincrónica). Esta modalidad actualmente está basada en las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y se realiza con el uso predominante de internet.



# ETAPA

# BÁSICA GENERAL



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Filosofía del Derecho		Clave: D010106	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 3	HIT: 3	HIP: 0	Horas Semestre: 45
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Introducción al Estudio del Derecho y Teoría General del Proceso.			
Descripción y conceptualización del curso: Es una rama de la filosofía que estudia la creación y aplicación del derecho, es decir, es una aproximación al hecho jurídico, el acercamiento a un fenómeno que ha acompañado a la humanidad desde su aparición, puesto que la ley y el derecho constituyen una constante histórica que ha incidido de una manera general y constante en las gentes y en los modelos sociales y políticos.			
Objetivo general: Mediante el conocimiento de la Filosofía del Derecho, el alumno será capaz de analizar los problemas fundamentales del Derecho, a través de las diversas corrientes de pensamiento, así como de encontrar en los casos prácticos las posibles soluciones, no solamente legales sino justas que se puedan dar a cada uno de ellos, formándole un verdadero criterio de jurista.			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

LA UBICACIÓN DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO AL INTERIOR DE LA FILOSOFÍA, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE SUS RELACIONES CON LA CIENCIA JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno distinguirá entre el conocimiento filosófico y el conocimiento científico, asimismo precisará los alcances y límites de la Filosofía del Derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Explicación de las siguientes nociones: Filosofía, Ciencia, Filosofía del Derecho y Ciencia Jurídica
- 1.2 Las ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho: Metafísica, Ontología, Lógica, Ética, Metodología, Teoría del Conocimiento, Filosofía Analítica, Semiología, Axiología, Teleología, Antropología Filosófica, etcétera
- 1.3 Los temas clásicos (generalidades) de la Filosofía del Derecho
  - 1.3.1 Su relación con la Filosofía y la Ciencia Jurídica
  - 1.3.2 La noción y posible definición del Derecho
  - 1.3.3 Las categorías jurídicas o conceptos fundamentales
  - 1.3.4 Los valores y los fines jurídicos (la estimativa jurídica)
  - 1.3.5 El problema de la aplicación del Derecho y de la Política Jurídica
- 1.4 La Filosofía del Derecho, la Teoría del Estado y la Ciencia Política. Sus relaciones entre sí y ante los problemas de la globalización en la nueva conceptualización del Estado Moderno y su posible desaparición o transformación ante la formación de bloques económicos. Derecho y Orden Mundial
- 1.5 Las nuevas temáticas de la Filosofía del Derecho. El impacto de la informática jurídica y de los avances científicos y político-económicos en la concepción del Derecho (globalización, genoma humano, la clonación, criopreservación y la criogenia, etc.)
- 1.6 El análisis filosófico de la posible clasificación de la Ciencia Jurídica (ciencia formal, factual, social, cultural, normativa, práctica)
- 1.7 Los diversos niveles de la Ciencia Jurídica. Posición del profesor acerca del carácter científico o de la ausencia de éste en la Filosofía del Derecho, es decir, la discusión entre el nivel de las teorías jurídicas y la propia Filosofía del Derecho
  - 1.7.1 La sistemática técnica jurídica
  - 1.7.2 La ciencia del Derecho Comparado
  - 1.7.3 Las teorías del Derecho
  - 1.7.4 La Filosofía del Derecho

UNIDAD 2

PRINCIPALES CORRIENTES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DE LA CIENCIA JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno explicará la metodología distintiva de cada una de las corrientes que tratan sobre el Derecho y las críticas más reconocidas que se han hecho a cada una de ellas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Iusnaturalismo
- 2.2 Positivismo Jurídico
- 2.3 Sociologismo Jurídico
- 2.4 Jusmarxismo
- 2.5 Corrientes contemporáneas de la Filosofía del Derecho
  - 2.5.1 Estructuralismo
  - 2.5.2 Escuela semiótica



- 2.5.3 Sociologismo
- 2.6 Algunos problemas actuales de Filosofía del Derecho

### UNIDAD 3

#### LA POSIBLE DEFINICIÓN DEL DERECHO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno comparará las diversas metodologías para definir el Derecho y tomando en cuenta las críticas, establecerá los elementos necesarios y suficientes para definir el Derecho, siendo capaz de explicar y fundamentar su definición.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Conclusiones al tema anterior, mediante la comparación de las diversas metodologías para definir el Derecho
- 3.2 El problema de asumir una única postura sin tomar en cuenta las críticas propias a cada corriente, o bien, un tridimensionalismo o integralismo
- 3.3 Análisis de los elementos de una definición del Derecho
  - 3.3.1 Formalismo
  - 3.3.2 Lenguaje
- 3.4 Explicación y fundamento de una posible definición o concepción del Derecho

### UNIDAD 4

#### CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno distinguirá los conceptos jurídicos fundamentales en su papel de categorías del pensamiento jurídico y explicará brevemente cada uno de ellos; para poderlos utilizar como una herramienta de su pensamiento en general y en el área de su interés particular.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 El tratamiento de estas categorías por las principales corrientes filosóficas
- 4.2 Conceptos y categorías
- 4.3 Conceptos y categorías jurídicas
- 4.4 Categorías Jurídicas aplicables al Derecho como un todo: sistema jurídico, norma, validez, eficacia, coercibilidad, coacción, sanción, persona jurídica, etcétera
- 4.5 Conceptos jurídicos fundamentales que integran o estructuran a la norma jurídica: supuesto jurídico, hecho jurídico, consecuencias de Derecho, relación jurídica, objeto jurídico, disposición jurídica, consecuencias de derecho

### UNIDAD 5

#### LA ESTIMATIVA JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno determinará el papel de los valores en la vida del hombre y de la cultura, a través del conocimiento de las ramas de la Filosofía relacionadas con este tema, asimismo explicará la problemática inherente a los valores en el mundo del jurídico.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Ética y Derecho (libertad y necesidad, determinismo e indeterminismo, bien y mal, etc.), Axiología (valores) y Teleología (fines) como ramas de la Filosofía
- 5.2 El hombre (Antropología Filosófica y Antropología Filosófica Jurídica), la cultura y los valores
- 5.3 La problemática inherente a los valores
- 5.4 El Derecho como manifestación cultural
- 5.5 La Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico
- 5.6 La posible clasificación de los valores jurídicos: Bien Común, Justicia y Seguridad Jurídica
- 5.7 Otros valores que se desprenden de la consecución de los anteriores
- 5.8 El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (noción de Derecho Penal)
- 5.9 La fundamentación de los Derechos Humanos
- 5.10 Jusnaturalismo y Juspositivismo, frente al problema de los Derechos Humanos
- 5.11 Los Derechos Humanos y su papel en el orden mundial

**UNIDAD 6**

**JURISPRUDENCIA TÉCNICA O SISTEMÁTICA TÉCNICA JURÍDICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno: Reflexionará sobre uno de los aspectos cruciales de su carrera, la solución de los problemas jurídicos y la técnica jurídica aplicable a los mismos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 El gran problema de la Ciencia Jurídica como una ciencia de aspectos humanos, a saber: la falta de exactitud, predicción y precisión en la solución de los problemas jurídicos
- 6.2 Revisión filosófica de las diversas escuelas de interpretación jurídica estudiadas en el curso de Teoría del Derecho
- 6.3 Revisión filosófica de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica y de las operaciones lógicas o de otra índole para poderlos resolver
- 6.4 La dogmática jurídica: valoración sobre sus consecuencias prácticas

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

## PLANDEESTUDIOS2014

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- GUADARRAMA GONZÁLEZ, Álvaro, *La Axiología Jurídica en la Formación Integral de los Estudiantes de Derecho*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- RECASÉN SICHES, Luis, *Filosofía del Derecho*, Ed. Porrúa, 18a ed., México, 2006.

### Bibliografía complementaria:

- ALEXY, Robert, *El Concepto y la Validez del Derecho*, Ed. Gedisa, 2a ed., Traducción de Jorge M. Sena, Barcelona, 1997.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Filosofía del Derecho*, Ed. Porrúa, 13a ed., México, 2002.
- , *La Definición del Derecho; Ensayo de Perspectivismo Jurídico*, Ed. Universidad Veracruzana, 2a ed., revisada, Xalapa, Veracruz, México: Universidad Veracruzana, 1960.
- , *Introducción a la Lógica Jurídica*, Ed. Colofón, Premiá, Puebla
- HART, H. L. A., *El Concepto de Derecho*, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1977.
- HERVADA, Javier, *Lecciones Propedéuticas de Filosofía del Derecho*, Ed. Ediciones Universidad de Navarra, 3a ed., España, 2000.
- JAZÍN ZHAÑÓN, *La Cultura del Pensamiento*, Ed. UNAM, Cartago, 1991.
- KELSEN, Hans, *Problemas Capitales de la Teoría Jurídica del Estado. Desarrollados con base en la Doctrina de la Proposición Jurídica*, Ed. Porrúa, traducción de Wenceslao Roces, México, 1987.
- , *¿Qué es la Justicia?*, Traducción de Ernesto Garzón Valdés, Ed. Fontamara, México, D. F., 1993.
- , *Teoría General del Derecho y del Estado*, Traducción de Eduardo García Máynez, Ed. UNAM, Facultad de Derecho, 2a ed., México, 1995.
- , *Teoría General de las Normas*, Traducción de Hugo Carlos Delory Jacobs, Ed. Trillas, México, 1994.
- , *Teoría Pura del Derecho*, Traducción del original del alemán de Roberto J. Vernengo, Ed. Porrúa, 9a ed., México, 1997.
- NINO, Carlos Santiago, *Introducción al Análisis del Derecho*, Ed. Ariel, 7a ed., Barcelona, 1996.
- PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael, *Lecciones de Filosofía del Derecho*, Ed. UNAM-Facultad de Derecho, México, 1991.
- RECASÉNS SICHES, Luis, *Tratado General de Filosofía del Derecho*, Ed. Porrúa, 16a ed., México, 2002.
- ROJAS AMANDI, Víctor Manuel, *Filosofía del Derecho*, Ed. Harla, México, 1991.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *Elementos para una Teoría General del Derecho: Introducción al Estudio de la Ciencia Jurídica*, Ed. Themis, 2a ed., México, 1998.
- TERÁN MATA, Juan, *Filosofía del Derecho*, Ed. UNAM, 16a ed., México, 2001.
- VILLORO TORANZO, Miguel, *Lecciones de Filosofía del Derecho*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 1999.
- , *Metodología del Trabajo Jurídico*, Ed. Limusa-UIA, México, 1988.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Filosofía del Derecho
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

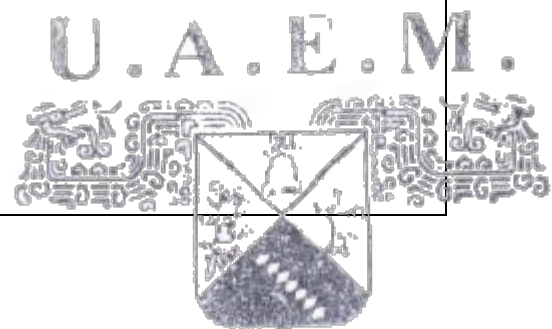
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Introducción al Estudio del Derecho		Clave: D010208	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 4	HIT: 4	HIP: 0	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Filosofía del Derecho, Sociología General y Jurídica, Lógica y Análisis de Normas y Acto Jurídico y Personas.			
Descripción y conceptualización del curso: Se trata de un curso introductorio al estudio de la ciencia jurídica en el que bajo una visión general se permita conocer, analizar y explicar las características fundamentales de la norma jurídica y cuales son las fuentes del derecho.			
Objetivo general: El alumno establecerá cuales son las características principales de la norma jurídica y las diferencias con cualquier otro tipo de norma como es la social, la moral y la religiosa. Explicará además los distintos procesos que dan pauta al nacimiento de la norma jurídica.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

EL MUNDO NORMATIVO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad, el alumno establecerá las principales características de la norma jurídica y las diferencias que tiene con la norma moral, la norma religiosa y la norma social.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El mundo normativo
- 1.2 Las normas morales
  - 1.2.1 La autonomía
  - 1.2.2 La unilateralidad
  - 1.2.3 La interioridad
  - 1.2.4 La incoercibilidad
- 1.3 Las normas religiosas
  - 1.3.1 La autonomía
  - 1.3.2 La unilateralidad
  - 1.3.3 La interioridad
  - 1.3.4 La incoercibilidad
- 1.4 Las normas sociales
  - 1.4.1 La heteronomía
  - 1.4.2 La bilateralidad
  - 1.4.3 La exterioridad
  - 1.4.4 La incoercibilidad
- 1.5 Las normas jurídicas
  - 1.5.1 La heteronomía
  - 1.5.2 La bilateralidad
  - 1.5.3 La exterioridad
  - 1.5.4 La coercibilidad

UNIDAD 2

LAS FUENTES DEL DERECHO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de determinar cuales son las fuentes del Derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Las fuentes históricas del Derecho
- 2.2 Las fuentes reales del Derecho
- 2.3 Las fuentes formales del Derecho
  - 2.3.1 La iniciativa de ley. Su proceso
  - 2.3.2 La costumbre. Sus elementos
  - 2.3.3 La jurisprudencia. Concepto y proceso
  - 2.3.4 La doctrina. Tipos de doctrina
  - 2.3.5 Los principios generales del Derecho



**UNIDAD 3**

**CLASIFICACIÓN DEL DERECHO Y CONCEPTOS GENERALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las diversas clasificaciones del derecho y ubicará cada una de las materias del derecho en su clasificación; asimismo explicará los conceptos generales del derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Derecho Natural y Derecho Positivo
- 3.2 Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo
  - 3.2.1 Derechos Subjetivos Políticos
  - 3.2.2 Derechos Subjetivos Públicos
  - 3.2.3 Derechos Subjetivos Civiles
- 3.3 Derecho Positivo y Derecho Vigente
- 3.4 Derecho Interno y Derecho Externo
- 3.5 Derecho Público, Derecho Privado y Derecho Social
  - 3.5.1 Derecho Constitucional
  - 3.5.2 Derecho Administrativo
  - 3.5.3 Derecho Penal
  - 3.5.4 Derecho Procesal
  - 3.5.5 Derecho Fiscal
  - 3.5.6 Derecho Internacional Público
  - 3.5.7 Derecho Civil
  - 3.5.8 Derecho Mercantil
  - 3.5.9 Derecho Internacional Privado
  - 3.5.10 Derecho Familiar
  - 3.5.11 Derecho Laboral
  - 3.5.12 Derecho Agrario
  - 3.5.13 Derecho de la Seguridad Social
- 3.6 Los conceptos generales del Derecho
  - 3.6.1 La Supletoriedad
  - 3.6.2 La Analogía
  - 3.6.3 La Irretroactividad
  - 3.6.4 El ámbito espacial de la ley
  - 3.6.5 El ámbito territorial de la ley

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- FLORESGÓMEZ GONZÁLEZ, Fernando y Carvajal Moreno, Gustavo, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al Estudio del Derecho*, Ed. Porrúa, México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- ATIENZA, Manuel. *Introducción al Derecho*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- PICATO RODRÍGUEZ, Antonio Octavio, *Introducción al Estudio del Derecho*, Ed. Iure Editores, México, 2008.


### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Experiencia en la actividad docente a nivel licenciatura con dos años mínimo de experiencia
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</b>  <b>LICENCIATURA EN DERECHO</b>  <b>CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR</b>  <b>(Adaptación a Modalidad Virtual)</b>
--	--

Asignatura: Historia del Derecho		Clave: D010308	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 4	HIT: 4	HIP: 0	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional.			
Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que analiza el conjunto de hechos y procesos históricos relacionados con el conjunto de normas jurídicas; dentro de éste curso también se estudiarán las disposiciones de carácter jurídico que rigió a los romanos y a los pueblos por ellos conquistados a lo largo de la historia.			
Objetivo general: Destacar la importancia que el Derecho romano tiene en nuestro mundo jurídico y en la formación de toda persona dedicada al derecho.			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

NATURALEZA DE LA HISTORIA DEL DERECHO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno comprenderá y conceptualizará el antecedente histórico del derecho, de sus instituciones y con ello la razón de su formación, para estar en posibilidad de entrar al conocimiento con antecedentes ciertos a conocimiento y comprensión de esas instituciones en nuestro derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Definición de la historia del derecho
- 1.2 Análisis de la naturaleza de la disciplina
- 1.3 Principios de la historia del derecho
- 1.4 Métodos y fuentes de la historia del derecho
- 1.5 La evolución del hombre (salvajismo, barbarie, la familia, la *gens* y la civilización)

UNIDAD 2

LAS FAMILIAS JURÍDICAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno comprenderá la importancia del Derecho en la vida en sociedad y de la evolución que ha tenido reconociendo, sus principales ramas, su clasificación y que obedece la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Romano-germánico o romano canónico
- 2.2 La Common law (anglosajona)
- 2.3 La de los derechos socialistas
- 2.4 La de los derechos religiosos
- 2.5 Las historias nacionales del derecho
- 2.6 Las universidades, el derecho romano y el canónico como derecho supranacionales
- 2.7 Las fuerzas externas e internas en el desarrollo y evolución de los sistemas jurídicos

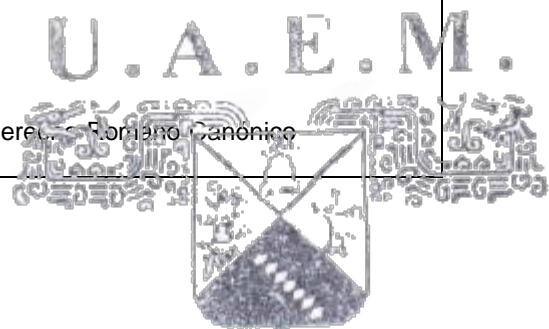
UNIDAD 3

ASPECTOS Y GENERALIDADES DEL DERECHO ROMANO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá y comprenderá la situación que se vivía en el pueblo romano, con relación al derecho. Así mismo sabrá la diferencia entre este derecho y el derecho canónico y el renacimiento de derecho romano canónico.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Utilidad del Derecho Romano
- 3.2 Las fuentes del Derecho Romano
- 3.3 Derecho Público y Derecho Privado
- 3.4 Derecho Real y Derecho Personal
- 3.5 Antecedentes del Derecho en Roma
- 3.6 Etapas del Derecho Romano
- 3.7 Consideraciones de la etapa final del Derecho Romano
- 3.8 Relación entre el Derecho Romano, Derecho Canónico y la Unión del Derecho Romano-Canónico



#### UNIDAD 4

##### PRECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá y hará un análisis de la clasificación, que el pueblo Romano realizó, del término persona, las condiciones de cada una de las personas que integraban la sociedad Romana. De igual forma conocerá las principales características de la Familia Romana, su conformación, la diferencia entre adopción y legitimación; todo lo relacionado con la tutela y sabrá diferenciar entre esta y la curatela. Así mismo comprenderá lo que son las acciones, las principales clases de acciones en el derecho romano, el procedimiento ordinario y el procedimiento extraordinario.

##### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 4.1 Personas; su capacidad jurídica, de goce, de ejercicio. Jus libertatis, Jus civitatis, status familiae. Capitis Diminutio: Máxima, media y mínima
- 4.2 Prerrogativas de los Ciudadanos Romanos (de orden público y de orden privado)
- 4.3 Adquisición y pérdida de la ciudadanía Romana; sus casos
- 4.4 Condición de los manumitidos y de los colonos
- 4.5 De las personas morales en Roma
- 4.6 La Familia Romana y sus costumbres. La Gens
- 4.7 Los Alieni Juris y los Sui Juris, Agnatio y Cognatio. El Paterfamilias
- 4.8 De la Manus. Del Mancipium, de la Mancipation y de la Emancipación
- 4.9 De la Adopción y de la Legitimación, de la Adrogación
- 4.10 Del Matrimonio y de otras Uniones Licitas
- 4.11 De la tutela y sus clases
- 4.12 Del tutor y sus funciones. De la Auctoritas y de la Gestión del tutor
- 4.13 Diferencia entre tutela y curatela
- 4.14 De las acciones en general, como protectoras de los derechos. Los procesos y procedimientos y sus clases
- 4.15 De la organización judicial. Los jueces y magistrados
- 4.16 Del procedimiento ordinario. De los elementos de la fórmula y sus partes accesorias
- 4.17 Del procedimiento o etapa in jure y de la litis contestatio. Del procedimiento in iudicio
- 4.18 De los procedimientos especiales. La cognitio extraordinaria y de la representación judicial
- 4.19 Del procedimiento extraordinario
- 4.20 De las acciones en particular
- 4.21 De la acción reivindicatoria y de la acción publiciana
- 4.22 De las acciones confesoria, negatoria y de la petición de herencia

#### UNIDAD 5

##### LA EDAD MEDIA Y LA INFLUENCIA DEL CRISTIANISMO EN EL DERECHO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno comprenderá las bases del derecho en la edad media, sus fuentes y la influencia del la Iglesia en el derecho de esa época. De la misma forma comprenderá la importancia de las aportaciones al derecho durante el cristianismo.

##### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 5.1 Los glosadores en la edad media
- 5.2 La recepción del derecho común
- 5.3 Fuentes del derecho en la edad media
- 5.4 La Iglesia, el cristianismo y el derecho canónico
- 5.5 Las instituciones jurídicas canónicas y su influencia en el derecho del Medioevo

**UNIDAD 6**

**EL LIBERALISMO JURÍDICO Y LA METODOLOGÍA GERMÁNICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá y entenderá la aportación del liberalismo en el derecho y la influencia del Código Napoleónico en nuestro derecho civil, así como las formas de interpretación y aplicación del derecho en el sistema germánico y su similitud con nuestro sistema normativo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 El Liberalismo y su influencia en el derecho
- 6.2 El Código de Napoleón
- 6.3 La expansión del Código Napoleónico al mundo iberoamericano
- 6.4 La metodología germánica en la interpretación y aplicación del derecho continental

**UNIDAD 7**

**EL SUSTRATO INDÍGENA Y LA IRRUPCIÓN ESPAÑOLA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el surgimiento del sistema normativo mexicano, desde sus inicios en el México prehispánico y su transformación durante el siglo XV, así como la introducción del derecho de España en nuestro país.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Mesoamérica
- 7.2 Aridoamérica
- 7.3 La Península Ibérica a Finales del Siglo XV
- 7.4 El Derecho Castellano
- 7.5 Conquistadores y Nuevos Pobladores
- 7.6 La Implantación del Derecho Castellano
  - 7.6.1 Los Justos Títulos y la Incorporación de las Indias a Castilla
  - 7.6.2 El Derecho de Conquista
  - 7.6.3 El Choque de Ordenamientos
  - 7.6.4 El Nuevo Orden Institucional
- 7.7 El Derecho Novohispano
  - 7.7.1 La Nueva España
  - 7.7.2 El Gobierno Temporal y el Gobierno Espiritual
  - 7.7.3 El Orden Jurídico
  - 7.7.4 Los Vasallos

**UNIDAD 8**

**EL DERECHO MEXICANO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el inicio del derecho mexicano a través de un análisis del sistema normativo mexicano durante la etapa de independencia, su aplicación y su continuidad hasta la redacción de la primera constitución mexicana.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Surgimiento
- 8.2 El derecho a la Independencia
- 8.3 El orden jurídico

- 8.4 Auxiliares para el Conocimiento del Derecho
- 8.5 La Sociedad Civil

## UNIDAD 9

### PLANTEAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES (1821-1867)

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno analizará el movimiento de creación de las primeras constituciones, su proceso de creación y las consecuencias o resultados de la aplicación de las mismas. De igual forma comprenderá las circunstancias de México durante esa época, para crear un derecho administrativo y de amparo; comprenderá el proceso de reforma y sus repercusiones en el derecho mexicano.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 9.1 El Movimiento Constitucionalista
  - 9.1.1 Las Constituciones
  - 9.1.2 Los resultados
- 9.2 Los primeros intentos codificadores
  - 9.2.1 La codificación
  - 9.2.2 El proceso
- 9.3 Posibilidades de un Derecho Administrativo
  - 9.3.1 Los postulados
  - 9.3.2 La legislación
- 9.4 El nacimiento del Amparo
- 9.5 Las Leyes de Reforma
- 9.6 La Supervivencia del Derecho Colonial
- 9.7 La Enseñanza del Derecho

## UNIDAD 10

### LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO LIBERAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno comprenderá la importancia de la Constitución de 1857 y las consecuencias de sus reformas, así como la instalación del liberalismo en nuestro país y su influencia en el derecho de amparo y administrativo. De la misma manera, analizará las aportaciones de la iglesia en el derecho y las reformas a la Constitución de 1857.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 10.1 La Constitución del 57' y sus Reformas
- 10.2 La Codificación y la Reforma de los Códigos
  - 10.2.1 El Triunfo del Liberalismo
  - 10.2.2 La Consolidación del Modelo Liberal
  - 10.2.3 El Proceso de Transición
- 10.3 El Desarrollo del Amparo
- 10.4 El Derecho Administrativo
- 10.5 Las Relaciones entre el Estado y la Iglesia
- 10.6 La Reforma de la Constitución de 1857
  - 10.6.1 La Crisis del Modelo Liberal
  - 10.6.2 La Legislación Preconstitucional
  - 10.6.3 La Convocatoria del Constituyente y la Reforma de la Constitución de 1857

**UNIDAD 11**

**SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las causas que dieron origen al actual sistema judicial que norma a nuestra sociedad y la necesidad de su constante evolución ante los nuevos retos que tenemos como una nación cada vez mas globalizada.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 El proceso revolucionario
- 11.2 Causas de la revolución mexicana
- 11.3 Estructura jurídica que impulso el movimiento revolucionario: convenciones, planes y acciones
- 11.4 El Congreso Constituyente
- 11.5 La Constitución de 1917
- 11.6 La legislación por-revolucionaria: surgimiento del derecho social
- 11.7 Actividad jurídica por período presidencial

**Actividades de enseñanza aprendizaje:**

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

**Modalidad de evaluación:**

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

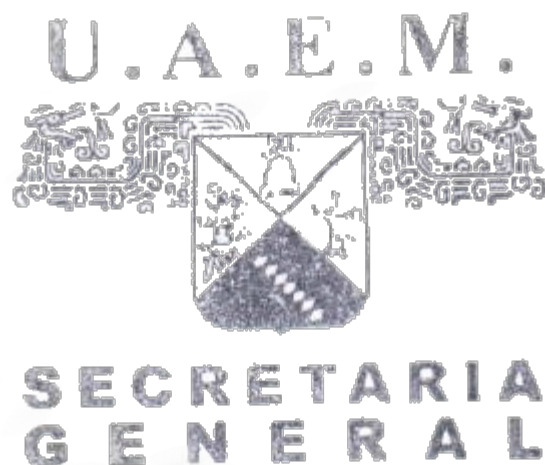
Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

**Recursos didácticos indispensables:**

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.





## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- MORINEAU IDUARTE, Marta, *Derecho Romano*, Ed. Oxford, 4a ed., México, 2008.
- PADILLA SAHAGUN, Gumesindo, *Derecho Romano*, Ed. Mc Graw Hill, 4a ed., México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- PETIT, Eugéne, *Tratado Elemental de Derecho Romano*, (Traducción de D. José Ferrández González), Ed. Porrúa, 6a ed., México, 1990.
- MARGADANT S., Guillermo Floris, *Derecho Romano*, Ed. Esfinge, 26a ed., México, 2008.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Héctor, *Derecho Romano*, Ed. Oxford, México, 2007.
- HUBER OLEA, Francisco José, *Diccionario de Derecho Romano comparado con Derecho Mexicano*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 2007.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en el estudio de la historia del Derecho
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Sociología General y Jurídica		Clave: D010404	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 4	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatoria		Tipo: Teórica
Horas Semana: 2	HIT: 2	HIP: 0	Horas Semestre: 30
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Introducción al Estudio del Derecho y Teoría General del Estado.			
Descripción y conceptualización del curso: Tiene por objeto estudiar los fenómenos socio-culturales que surgen de la interrelación entre los individuos, y los individuos y su medio, enfocados principalmente a los fenómenos jurídicos.			
Objetivo general: Analizará los componentes de las sociedades humanas y los procesos mediante los cuales se estructuran y organizan, así como las funciones sociales del Derecho y la utilidad de aplicar el método sociológico a su estudio.			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

SOCIOLOGÍA Y SUMÉTODO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará el carácter científico de la sociología, su método y su objeto, así como su relación con otras ciencias y su aplicación en el ámbito jurídico.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Carácter científico de la sociología
  - 1.1.1 Por su método
  - 1.1.2 Por su objeto
- 1.2 Método en las ciencias sociales
  - 1.2.1 Método de análisis sociológico
  - 1.2.2 Método empírico
- 1.3 Objeto de la sociología
  - 1.3.1 Sociología en general
  - 1.3.2 Sociología en particular
    - 1.3.2.1 Sociología jurídica
- 1.4 Sociología y su relación con otras ciencias
- 1.5 Principales escuelas y teorías sociológicas

UNIDAD 2

ORGANIZACIÓN SOCIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno entenderá las formas de organización de la sociedad y su interrelación con la cultura.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Individuo, sociedad y cultura
  - 2.1.1 Procesos de socialización
  - 2.1.1 Procesos de culturización
- 2.2 Características de las sociedades
  - 2.2.1 Crecimiento
  - 2.2.2 Desarrollo
  - 2.2.3 Distribución
- 2.3 Grupos y organizaciones sociales
  - 2.3.1 Clasificación
  - 2.3.2 Estratificación y movilidad social

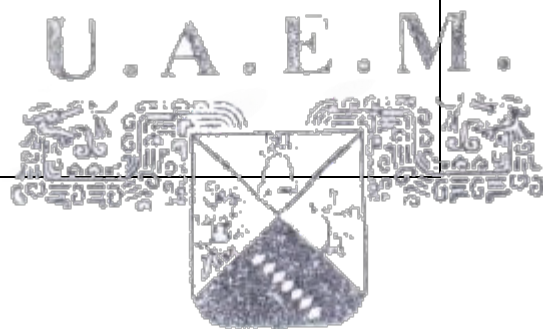
UNIDAD 3

ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LAS SOCIEDADES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno explicará la estructura y la función de la sociedad en general y en especial de la mexicana.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Conceptos de estructura social
  - 3.1.1 Materialismo histórico



- 3.1.2 Estructuralismo
- 3.1.3 Funcionalismo
- 3.1.4 Teoría de sistemas
- 3.2 Principales estructuras de la sociedad
  - 3.2.1 Instituciones económicas
  - 3.2.2 Instituciones políticas
  - 3.2.3 Instituciones sociales
    - 3.2.3.1 Familia
    - 3.2.3.2 Educación
    - 3.2.3.3 Religión
  - 3.2.4 Instituciones jurídicas

#### UNIDAD 4

##### CONTROL Y CAMBIO SOCIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno analizará los componentes normativos de toda estructura que inciden en la conducta social de los individuos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Control social
  - 4.1.1 Concepto
  - 4.1.2 Medios de control social
  - 4.1.3 Instituciones como sistema de control
- 4.2 Cambio social
  - 4.2.1 Concepto
  - 4.2.2 Factores del cambio social

#### UNIDAD 5

##### SOCIOLOGÍA JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno estudiará la importancia de la sociología y la aplicación del método sociológico al derecho para la solución de los problemas de la realidad social.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Concepto
- 5.2 Principales escuelas
- 5.3 Funciones del derecho en la vida social
  - 5.3.1 Estabilidad y cambio social
  - 5.3.2 Prevención y resolución de conflictos de intereses
  - 5.3.3 Organización, legitimación y restricción del poder político

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, dioramas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva, crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en reuniones, trabajos de

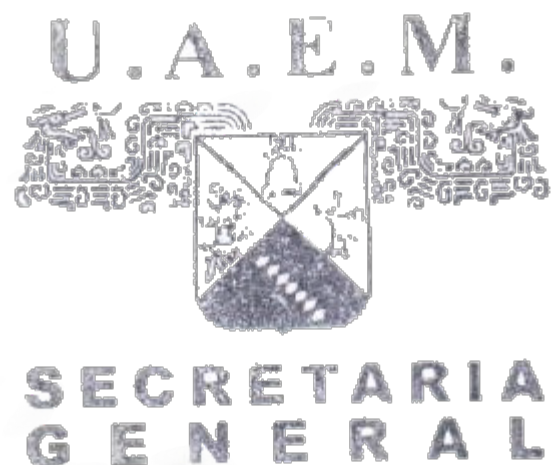
## PLANDEESTUDIOS2014

<p>investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</p> <p>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</p>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- LÓPEZ DURÁN, Rosalío, <i>Sociología general y jurídica</i>, Ed. Iure editores, Colección de Textos Jurídicos, México, 2008.</li><li>- RODRÍGUEZ LAPUENTE, Manuel, <i>Sociología del Derecho</i>, Ed. Porrúa, 8a ed. México, 2008.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- AZUARA PÉREZ, Leandro, <i>Sociología</i>, Ed. Porrúa, 11a ed., México, 1991.</li><li>- BOBBIO, Norberto, <i>El tiempo de los derechos</i>, Ed. Sistema, España, 1982.</li><li>- BOTTOMORE, T. B., <i>Introducción a la Sociología</i>, Ed. Península, Barcelona, 1978.</li><li>- BROON, Leonard y SELZNICK, <i>Sociología</i>, Ed. CECSA, México, 1992.</li><li>- CARBONNIER, Jean, <i>Sociología Jurídica</i>, Ed. Tecnos, 2a ed., Madrid, 1982.</li><li>- CHINOY, Ely, <i>La sociedad. Una introducción a la sociología</i>, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.</li><li>- COHEN, Bruce J., <i>Introducción a la sociología</i>, Ed. Mc Graw Hill, México, 2000.</li><li>- DURKHEIM, Emile, <i>Las reglas del método sociológico</i>, Ed. Distribuciones Hispánicas, México, 1987.</li><li>- GELLES, Richard J., <i>Introducción a la sociología</i>, Ed. Mc Graw Hill, México, 2000.</li><li>- KRAWIETZ Werner, <i>El concepto sociológico del derecho</i>, Ed. Dibs Fontamara, México, 2003.</li><li>- LOPEZ ROSADO, Felipe, <i>Introducción a la sociología</i>, Ed. Porrúa, México, 2003.</li><li>- MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, <i>Breve historia y definición de la Sociología y la Investigación Social</i>, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 1989.</li><li>- MOLINA PIÑEIRO, Luis J, <i>Temas de Sociología Jurídica</i>, Ed. UNAM-Facultad de Derecho, México, 1996.</li><li>- RECASENS SICHES, Luis, <i>Sociología</i>, Ed. Porrúa, México, 1996</li><li>- SARTORI, Giovanni, <i>Ingeniería Constitucional Comparada</i>, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.</li><li>- SENIOR, Alberto F, <i>Sociología</i>, Ed. Porrúa, 11a ed., México, 1990.</li><li>- , <i>Compendio de un curso de sociología</i>, Ed. Porrúa, México, 2003.</li><li>- TREVES, Renato, <i>Introducción a la teoría de la sociología jurídica</i>, Ed. Taurus, España, 1987.</li><li>- WALLERSTEIN, Immanuel, <i>Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las Ciencias Sociales</i>, Ed. Siglo XXI, México, 1996.</li><li>- WEBER, Max, <i>Economía y Sociedad</i>, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2a ed., 9a reimpresión, México, 1994. Tomo I, II y III.</li></ul> <p><b>Recursos en línea:</b></p> <p>En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.</p> <p>Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.</p>

## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho.
- Experiencia docente en el desarrollo de la sociología
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Economía Política		Clave: D010506	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 3	HIT: 3	HIP: 0	Horas Semestre: 45
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Métodos Cuantitativos Aplicados al Derecho.			
Descripción y conceptualización del curso: Este curso ayudará al alumno a comprender la historia del pensamiento económico y la importancia de su estudio, sus antecedentes, teorías y repercusiones.			
Objetivo general: Analizará y vinculará los problemas económicos, sociales y políticos entre si con el marco jurídico, asimismo identificará y explicará el fundamento constitucional de la política económica, el papel del Estado como rector de la economía, los sujetos del derecho económico y el papel que tienen en la transformación estructural de la sociedad, destacando el sentido humanista de la política económica.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE DERECHO ECONÓMICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno distinguirá entre el derecho económico, el derecho de la economía y el análisis económico del derecho; asimismo analizará su objeto, los sujetos y características del derecho económico.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Definición de derecho económico
- 1.2 Objetivos metodológicos
- 1.3 Objeto del derecho económico
- 1.4 Sujetos de derecho económico
- 1.5 Características del derecho económico
  - 1.5.1 Humanista
  - 1.5.2 Dinámico
  - 1.5.3 Complejo
  - 1.5.4 Nacional e internacional
  - 1.5.5 Concreto
  - 1.5.6 Multidisciplinario e interdisciplinario
  - 1.5.7 Enfoque micro y macroeconómico
  - 1.5.8 Instrumento para el cambio social
- 1.6 Diferencias entre derecho económico, derecho de la economía y análisis económico del derecho

UNIDAD 2

DISTINCIÓN TÉCNICA Y PRÁCTICA DEL DERECHO ECONÓMICO CON EL DERECHO PÚBLICO Y EL DERECHO PRIVADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno comprenderá cómo el derecho económico puede afectar a todas las ramas de la ciencia jurídica que son susceptibles de una connotación económica y el porqué se intitula "introducción al derecho económico", ya que ocupa un tercer espacio en la clasificación didáctica del derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Relación del derecho económico con las ramas del Derecho Privado
- 2.2 Relación del derecho económico con las ramas del Derecho Público
- 2.3 Relación del derecho económico con otras ciencias: Filosofía, Política y Sociología
- 2.4 Ramas del derecho económico interno y del derecho económico internacional

UNIDAD 3

ANTECEDENTES DEL DERECHO ECONÓMICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno ubicará y analizará cuáles son los acontecimientos históricos, jurídicos y sociales que fundamentan el derecho económico, asimismo explicará cuál es la relación de la ciencia y la tecnología e igualmente la globalización económica como fenómeno de fin de siglo.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Antecedentes del derecho económico en México desde 1810
- 3.2 Génesis del derecho económico en el Siglo XX
- 3.3 Las grandes transformaciones tecnológicas y estructurales del mundo contemporáneo y su impacto en el Derecho
  - 3.3.1 Transformación de la empresa. Desde la empresa individual hasta la empresa global
  - 3.3.2 Tendencias a la integración político-económica. La globalización como fenómeno de fin de siglo
  - 3.3.3 Conceptos básicos internacionales: regionalización, internacionalización, integración, interdependencia, intercambio y multilateralismo
- 3.4 El aceleramiento de la ciencia y la tecnología. La nueva revolución industrial

**UNIDAD 4**

**EL DERECHO ECONÓMICO EN LOS SISTEMAS ECONÓMICOS DEL SIGLO XX**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno describirá la evolución de los sistemas económicos y sus modificaciones de carácter político a lo largo del siglo XX e igualmente el papel cambiante del estado como agente económico.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 De la intervención a la participación del Estado en la actividad económica
- 4.2 El derecho en la economía de mercado libre a las economías mixtas
- 4.3 Formas de intervención: orientación, concentración, planeación
- 4.4 La política económica como campo de análisis del derecho económico
- 4.5 Política cuantitativa, política cualitativa y política de reforma
- 4.6 Las organizaciones no gubernamentales y su intervención en la vida económica y social

**UNIDAD 5**

**ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO MEXICANO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno identificará y explicará el fundamento constitucional de la política económica y su reglamentación a través del derecho económico.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Fundamentación constitucional del derecho económico en México. artículos 3º, 4º, 5º, 11, 25, 26, 27, 28, 31 (fracción IV), 73 (fracciones VII, VIII, X, XVI y XXIV), 74 (fracción IV), 123, 131 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 5.2 Facultades del congreso de la unión en materia económica
- 5.3 Facultades del ejecutivo en materia económica
- 5.4 Facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia económica

**UNIDAD 6**

**RECURSOS NATURALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno reconocerá la utilidad e importancia de los recursos naturales en México, asimismo analizará y explicará el régimen jurídico de exploración, apropiación, explotación y su aprovechamiento.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 El derecho económico y los recursos naturales renovables y no renovables
- 6.2 Desarrollo sustentable
- 6.3 Apropriación, exploración y aprovechamiento de los recursos naturales. Regímenes jurídicos establecidos en el artículo 27 constitucional
- 6.4 Enunciado de la legislación reglamentaria (objeto y sujetos de la ley, definiciones, fines, autoridad competente y procedimiento desde el punto de vista jurídico-económico)
  - 6.4.1 En las materias de:
    - 6.4.1.1 Hidrocarburos
    - 6.4.1.2 Energía Eléctrica
    - 6.4.1.3 Energía Nuclear
    - 6.4.1.4 Pesca
    - 6.4.1.5 Forestal
    - 6.4.1.6 Minería
    - 6.4.1.7 Tierra
    - 6.4.1.8 Zona Económica Exclusiva

**UNIDAD 7**

**LAS FINANZAS PÚBLICAS Y EL DERECHO ECONÓMICO COMO INSTRUMENTO PARA EL EQUILIBRIO DE LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno identificará y explicará los recursos del Estado y su forma de aplicación, de acuerdo con los fines que se proponga y con base en los instrumentos del presupuesto de ingresos y de egresos de la federación, como instrumentos que afectan directamente la actividad económica y el nivel de vida. Además, se describirá el comportamiento financiero de las autoridades monetarias, como factor determinante en el costo del dinero y su disponibilidad, en la estabilidad de precios y su relación con la llamada política de crecimiento sostenido.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 La política fiscal: concepto y fines cuantitativos y cualitativos
  - 7.1.1 Los instrumentos de la política fiscal: la ley de ingresos y el presupuesto de egresos de la Federación
  - 7.1.2 Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Ciclo presupuestario
  - 7.1.3 Ley General de Deuda Pública
  - 7.1.4 Ley de Adquisiciones y Obras Públicas
- 7.2 La política monetaria. Concepto y objetivos
  - 7.2.1 El Banco de México, ordenador de la política monetaria a través de la política cuantitativa y de la política cualitativa (técnicas directas e indirectas). Ley Orgánica del Banco de México
  - 7.2.2 Los instrumentos primarios de la política monetaria: operaciones de mercado abierto, el redescuento, porcentajes de reservas obligatorias, otros instrumentos
  - 7.2.3 Estructura del sistema financiero. Ley de Agrupaciones Financieras y Ley de Instituciones de Crédito
- 7.3 Coordinación de la política monetaria y de la política fiscal

**UNIDAD 8**

**DERECHO ECONÓMICO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y expondrá la importancia de la política de fomento industrial, su relación con la tecnología y los instrumentos jurídicos involucrados para el desarrollo económico, así como el porqué es necesario regular la inversión extranjera y a la transferencia de tecnología.

## PLANDEESTUDIOS2014

### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 8.1 Política de fomento industrial
- 8.2 Instrumentos jurídicos para el desarrollo económico, subsidios, estímulos fiscales, desregulación, programas de apoyo financiero
- 8.3 Problemas de transferencias de tecnología e inversión extranjera
- 8.4 Legislación reglamentaria: Ley Federal de Competencia Económica, Ley de Metrología y Normalización
- 8.5 Ley de Inversiones Extranjeras, Ley de la Propiedad Industrial

### UNIDAD 9

#### TURISMO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y explicará la importancia económica y social del turismo e igualmente la legislación que lo rigen.

### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 9.1 Turismo como medio de intercambio cultural y como fuente de divisas
- 9.2 Ley Federal de Turismo
- 9.3 Definición de turista
- 9.4 Ley General de Población
- 9.5 Clasificación del turismo

### UNIDAD 10

#### EL DERECHO ECONÓMICO COMO INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno explicará y vinculará los problemas de asentamientos humanos, vivienda, ecología y consumo, así como los elementos necesarios para que se pueda hablar de calidad de vida en los términos establecidos en la Constitución.

### TEMAS Y SUBTEMAS:

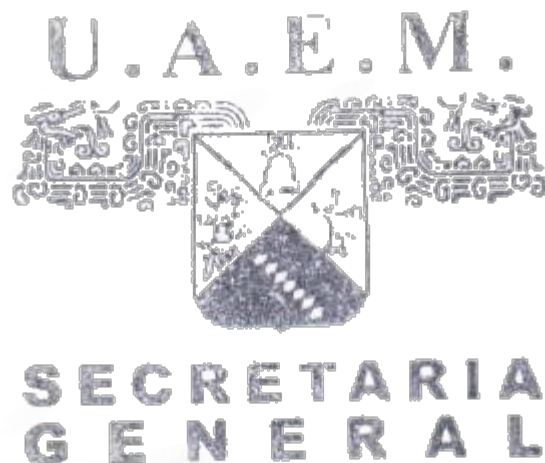
- 10.1 Derecho de los asentamientos humanos
  - 10.1.1 Definición de asentamientos humanos. Ley General de los Asentamientos Humanos
  - 10.1.2 Clasificación de los asentamientos humanos
  - 10.1.3 Problemas de vivienda y bienestar
  - 10.1.4 Órganos de gestión
  - 10.1.5 Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
- 10.2 Derechos del Consumidor
  - 10.2.1 Definición de consumidor
  - 10.2.2 Protección jurídica del consumidor
  - 10.2.3 Organización de los consumidores
- 10.3 Educación y consumo

### UNIDAD 11

#### DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y explicará los conceptos vinculados al derecho económico internacional, así como el marco legal de la economía internacional.

<p><b>TEMAS Y SUBTEMAS:</b></p> <p>11.1 Concepto de derecho económico internacional 11.2 Leyes y reglamentos aplicables en este contexto 11.3 Concepto de nuevo orden económico internacional 11.4 Aspectos generales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte</p>
<p>Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>



## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- ASTUDILLO URSUA, Pedro, *Elementos de Teoría Económica*, Ed. Porrúa, 10a ed. México, 2006.
- MENDOZA BREMAUNTZ, Emma, et. al., *Teoría económica*, Ed. Iure Editores, México, 2008.

### Bibliografía complementaria

- CASTAÑEDA, Jorge y Otros, *Derecho Económico Internacional, Análisis Jurídico de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados*, Ed. Fondo De Cultura Económica, México, 1976.
- CUADRADO ROURA, Juan R., *Introducción a la Política Económica*, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1995.
- DOMÍNGUEZ VARGAS, Sergio, *Teoría Económica. Nociones Elementales*, Ed. Porrúa, 16a ed. México, 1992.
- GÓMEZ GRANILLO, Moisés, *Introducción al Derecho Económico*, Ed. Esfinge, México, 1995.
- LINDBLOM, Charles, *El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas*, Ed. Porrúa, México, 1991.
- OVALLE FAVELA, José, *Comentarios a la Ley Federal de Protección al Consumidor*, Ed. McGraw-Hill (Serie Jurídica), México, 1995.
- PALACIOS LUNA, Manuel R., *El Derecho Económico y Social en México*, Ed. Porrúa, México, 1996.
- RANGEL COUTO, Hugo, *Derecho Económico*, Ed. Porrúa, México, 1986
- ROEMER, Andrés, *Introducción al Análisis Económico del Derecho*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- SAMUELSON, Paúl, *Economía*, Ed. Mc Graw-Hill, México, 1993.
- SERRA ROJAS, Andrés y Serra Rojas Beltri, A., *Derecho Económico*, Ed. Porrúa, 3° ed., México, 1993.
- WITKER, Jorge, *Derecho Económico*, Ed. Harla, México, 1995.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en temas de Teoría Económica
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

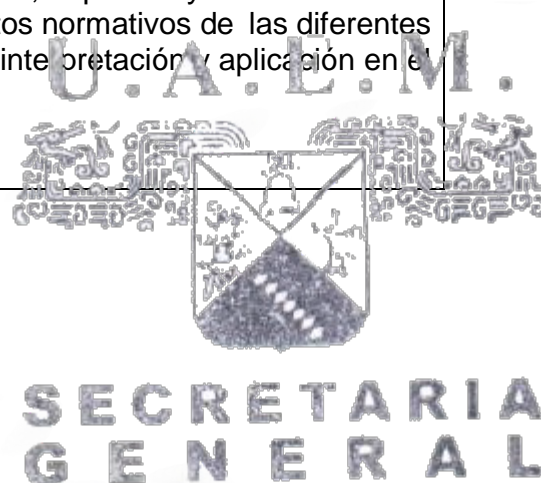
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Métodos Cuantitativos Aplicados al Derecho		Clave: D010603	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 3	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatoria		Tipo: Teórica
Horas Semana: 2	HIT: 1	HIP: 1	Horas Semestre: 30
Requisitos: Ninguna.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Economía Política.			
Descripción y conceptualización del curso: Las matemáticas al igual que el derecho, están presentes en la mayoría de las actividades cotidianas. Esta ciencia exacta ha proporcionado muchos de los elementos necesarios para la evolución cultural del hombre desde los instrumentos indispensables para establecer el trueque o cambio de mercancías, hasta la resolución de los problemas técnicos que lanzarían al género humano a la conquista del espacio.			
Objetivo general: Al concluir este curso, el alumno identificará, explicará y analizará la relación de las matemáticas con los aspectos normativos de las diferentes disciplinas jurídicas que requieran para su interpretación y aplicación en el auxilio de éstas.			



CONTENIDOS TEMÁTICOS

UNIDAD 1

LAS MATEMÁTICAS Y LAS CIENCIAS SOCIALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará la importancia de las matemáticas en las ciencias sociales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Elementos básicos
  - 1.1.1 ¿Qué son las matemáticas?
  - 1.1.2 La relación de las matemáticas y las ciencias sociales
- 1.2 Matemáticas e ilegalidad
- 1.3 Los números y la eficacia de las normas

UNIDAD 2

MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno recordará la aplicación de las matemáticas fundamentales, su importancia y relación con el Derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 La suma
- 2.2 La resta
- 2.3 La Multiplicación
- 2.4 La División
- 2.5 Las fracciones
- 2.6 Los decimales
- 2.7 Los porcentajes
- 2.8 Algebra
  - 2.8.1 Monomio
  - 2.8.2 Polinomio
  - 2.8.3 Suma, resta, multiplicación y división de polinomios
- 2.9 El cálculo
  - 2.9.1 Funciones
  - 2.9.2 Graficar funciones

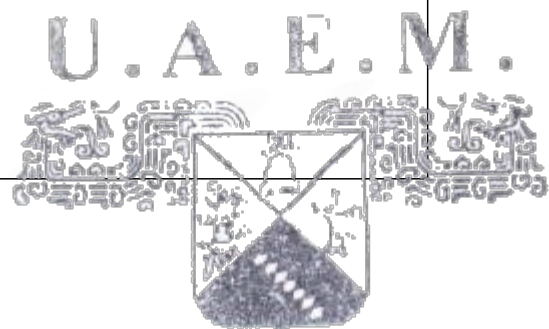
UNIDAD 3

LÓGICA FORMAL Y TEORÍA DE CONJUNTOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno será capaz de identificar la importancia de la lógica formal y la teoría de conjuntos, así como su influencia en el Derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Lenguajes formales
- 3.2 Teoría axiomática
- 3.3 Verdad y validez lógica
- 3.4 Conceptos básicos y operaciones elementales en la teoría de conjuntos
- 3.5 Los axiomas de las teorías de conjuntos
- 3.6 Números ordinales



## PLANDEESTUDIOS2014

### UNIDAD 4

#### ESTADÍSTICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno será capaz de recoger, organizar, resumir y analizar datos para sacar conclusiones válidas y tomar decisiones razonables basadas en el análisis de datos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 ¿Qué es la estadística?
- 4.2 Población
- 4.3 Muestra y muestreo
- 4.4 Variables y atributos
- 4.5 Censo y encuesta
- 4.6 Estadística descriptiva e inductiva
- 4.7 Medición
- 4.8 Datos estadísticos y clasificación de datos
  - 4.8.1 Métodos e instrumentos para la recolección de datos
- 4.9 Paradigma cuantitativo vs. Cualitativo
- 4.10 Razonamiento científico y estadístico

### UNIDAD 5

#### PROBABILIDAD

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá los conceptos básicos de probabilidad.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Conceptos básicos de probabilidad
- 5.2 Técnicas de conteo

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).



## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- BUSTO CABALLERO, Ana Isabel y Martínez Busto Elena, *Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II. Selectividad de Pruebas 2007*, Ed. Anaya, España, 2007.
- CIENFUEGOS SLAGADO, David, *Matemáticas aplicadas al Derecho*, Ed. Porrúa, México, 2004.

### Bibliografía y material didáctico complementario:

- CANTÚ TREVIÑO, Jesús, *Interés Compuesto y Anualidades*, Ed. Banca y Comercio, México, 1993.
- CARRILLO ZARCE, Ignacio, *Prácticas Comerciales y Documentación*, Ed. Banca y Comercio, México, 1993.
- CARRONELL CHAURE, Vicente, *Matemáticas Primer Curso*, Ed. Porrúa, México, 1981.
- KUNE, Morris, *Matemáticas para los Estudiantes de Humanidades*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- LARA APARICIO, Miguel, *Antología de Matemáticas. 2 tomos*, Ed. UNAM, México, 1997.
- SESTIERS, Andrés, *Historia de las Matemáticas*, Ed. Limusa, México, 1989.
- SILVA Y LAZO, *Fundamento de Matemáticas*, Ed. Limusa, México, 1990.
- RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro, *Cálculos Mercantiles*, Ed. Limusa, México, 1992.
- TORRES TORRIJA, Manuel, *Manual de Cálculos Mercantiles*, Ed. Trillas, México, 1995.

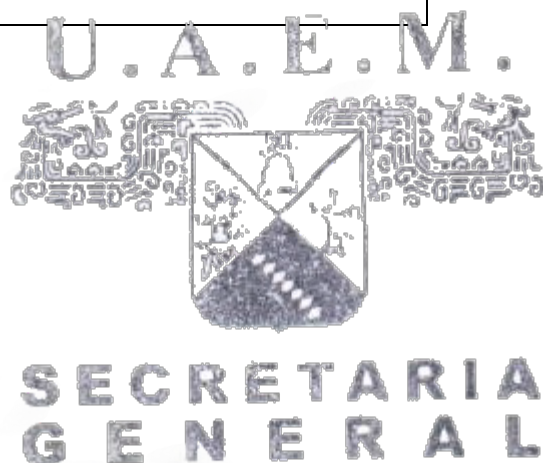
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado
- Experiencia docente en Matemáticas
- Especialización con Diplomados, congresos en el área de las matemáticas
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Lógica y Análisis de Normas		Clave: D010704	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 4	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 2	HIT: 2	HIP: 0	Horas Semestre: 30
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Introducción al Estudio del Derecho.			
Descripción y conceptualización del curso: La lógica jurídica en el proceso judicial se da en múltiples representaciones que exigen a los actores un adecuado manejo del tema: el abogado argumenta, el juez emite su decisión mediante un juicio; ambos deducen, comparan, demuestran, ofrecen argumentos de menor a mayor razón, no admiten contradicciones en el plano de los hechos demostrados, abstraen del concepto una propiedad específica, cuestionan una afirmación o negación, para interpretar o integrar el Derecho.			
Objetivo general: Otorgar al alumno a través de la lógica jurídica los instrumentos del razonamiento, puesto al servicio que el estudio de la lógica es una necesidad inmersa en el saber dialogal y prudencial que el derecho supone. Dado que la lógica es una ciencia indispensable para una correcta argumentación y actividad esencial del jurista.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

LOS PRINCIPIOS SUPREMOS DE LA LÓGICA JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá y estudiara los principios lógicos que rigen al Derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Los principios jurídicos de contradicción y de tercero excluido
- 1.2 Contradicción entre preceptos derivados de una misma fuente
- 1.3 Oposición contradictoria entre normas derivadas de fuentes distintas
- 1.4 El principio jurídico de razón suficiente
- 1.5 El principio jurídico de identidad y el fundamento ontológico de los principios lógico-jurídicos supremos

UNIDAD 2

AXIOMÁTICA JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno realizará un estudio sistemático de los casos de oposición contradictoria entre normas de derecho, de esta forma encontrará una aplicación de las doctrinas estudiadas en el capítulo anterior.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Examen de definiciones
  - 2.1.1 Reglas técnicas y normas de conducta
  - 2.1.2 Regulación unilateral y regulación bilateral de la conducta humana
  - 2.1.3 Concepto de imputación
  - 2.1.4 Derecho subjetivo
  - 2.1.5 Derecho a la propia conducta y a la conducta ajena
  - 2.1.6 Derechos absolutos y derechos relativos
  - 2.1.7 Derecho del obligado
  - 2.1.8 Relación jurídica fundante y relación jurídica fundada
  - 2.1.9 Ofrecimiento de pago y consignación
  - 2.1.10 Actos ordenados, actos prohibidos, actos libres
  - 2.1.11 Definición negativa del derecho de libertad
  - 2.1.12 Lo ilícito y lo lícito
  - 2.1.13 Facultad fundante y facultad fundada
  - 2.1.14 Definición positiva del derecho de libertad
  - 2.1.15 La *facultas optando* como derecho de primer grado
  - 2.1.16 La libertad jurídica y los derechos irrenunciables
  - 2.1.17 Libertad jurídica y libertad de la voluntad
  - 2.1.18 Aceptaciones positivas y iusnaturalistas de termino libertad jurídica
  - 2.1.19 Las libertades públicas son derechos de primer grado
  - 2.1.20 La teoría del abuso del derecho
  - 2.1.21 La noción del deber jurídico
- 2.2 Axiomática jurídica
  - 2.2.1 Axioma I: Todo objeto del conocimiento jurídico es idéntico a sí mismo
  - 2.2.2 Axioma II: Ninguna conducta puede hallarse, propio tiempo, jurídicamente prohibida y jurídicamente permitida
  - 2.2.3 Axioma III: La conducta jurídicamente regulada sólo puede hallarse prohibida o permitida
  - 2.2.4 Axioma IV: Todo lo que está jurídicamente ordenado esta jurídicamente permitido
  - 2.2.5 Axioma V: Lo que estando jurídicamente permitido, no está jurídicamente ordenado, puede libremente hacerse u omitirse



## PLANDEESTUDIOS2014

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### **Bibliografía básica:**

- CISNEROS FARIAS, Germán, *Lógica Jurídica*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 2007.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción a la lógica jurídica*, Ed. Fontamara, México, 2007.

### **Bibliografía complementaria:**

- KLUG, Ulrich, *Lógica Jurídica*, Ed. Temis, México, 2004.
- VELÁSQUEZ CARRERA, José Fernán, *Introducción a la Lógica Jurídica*, Ed. Porrúa, México, 2001.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Lógica del Raciocinio Jurídico*, Ed. Fontamara, 3a ed., México, 1999.
- PLATAS PACHECO, María del Carmen, *Filosofía del Derecho lógica jurídica*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 2007.

### **Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

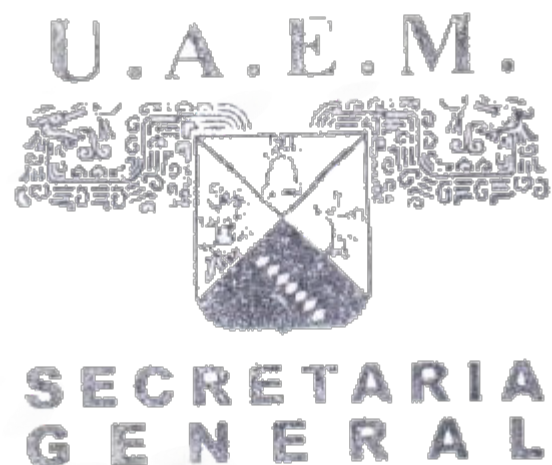
Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.



## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Lógica y Análisis de Normas
- Experiencia como abogado en áreas lógicas y axiológicas
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Constitucional		Clave: D010807	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 7	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 3	HIP: 1	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Teoría General del Estado y Derechos Humanos.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso se refiere a los precedentes, principios y conceptos básicos de la Constitución Mexicana, las garantías individuales, así como a la organización, facultades y atribuciones de cada uno de los tres poderes que conforman el Estado Mexicano.			
Objetivo general: Al concluir este, el alumno explicará y analizará los aspectos teóricos de la Constitución, los principios fundamentales contenidos en la Carta Magna, las distintas formas de Estado y de gobierno, así como las funciones y atribuciones de cada uno de los poderes del Estado.			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

CONCEPTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado el alumno examinará y describirá las características y conceptos teóricos del Derecho Constitucional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Soberanía
- 1.2 Supremacía constitucional
- 1.3 Inviolabilidad de la Constitución
- 1.4 Reformabilidad
- 1.5 Fundamentabilidad
- 1.6 Interpretación constitucional: visión iusnaturalista, liberal y humanitaria de la Constitución, contra la concepción iuspositivista, estatalista y legalista
- 1.7 Control de constitucionalidad

UNIDAD 2

FORMAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado el alumno identificará y explicará las principales características de las distintas formas de Estado y de gobierno.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Formas de estado y formas de gobierno
- 2.2 Las formas de Estado tradicional
- 2.3 Estado Federal y Estado Centralista
- 2.4 Estado democrático y Estado autoritario
- 2.5 Estado de Derecho y Estado social y democrático de derecho
- 2.6 Monarquía y República
- 2.7 Régimen parlamentario y régimen presidencial

UNIDAD 3

PRECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado el alumno analizará y describirá los principales acontecimientos, las ideas y los personajes que dieron origen a la primera Constitución Nacional y a las subsecuentes, hasta la promulgación de la actual Ley Fundamental.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Precedentes del movimiento de independencia
- 3.2 Base ideológica de los insurgentes
- 3.3 Constituciones centralistas y federalitas hasta la de 1857, triunfo del bando liberal
- 3.4 Los derechos sociales en la Constitución de 1917
- 3.5 El cambio de perspectiva filosófica de la Constitución de 1917, ¿Abandono del iuspositivismo?

**UNIDAD 4**

**PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado el alumno identificará y describirá los principios fundamentales contenidos en la Constitución mexicana, en qué se fundamentan cada uno de ellos, así como su trascendencia para la convivencia social pacífica.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Libertad
- 4.2 Igualdad Social
- 4.3 Seguridad Jurídica
- 4.4 Democracia
- 4.5 Dignidad de la persona
- 4.6 Integridad familiar
- 4.7 Justicia social
- 4.8 Orden público
- 4.9 Paz social
- 4.10 Desarrollo Nacional

**UNIDAD 5**

**DERECHOS FUNDAMENTALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado el alumno identificará y explicará cómo los derechos individuales limitan al poder del Estado, los mecanismos procesales para hacerlos valer, la forma de participación ciudadana en la conformación del Estado y las prestaciones que éste está vinculado a proporcionar.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 La poder del Estado en relación con las libertades y derechos de la persona
- 5.2 Los Derechos individuales, sociales y políticos
- 5.3 Mecanismos constitucionales para la defensa de las garantías individuales
- 5.4 Estado de excepción y suspensión de garantías

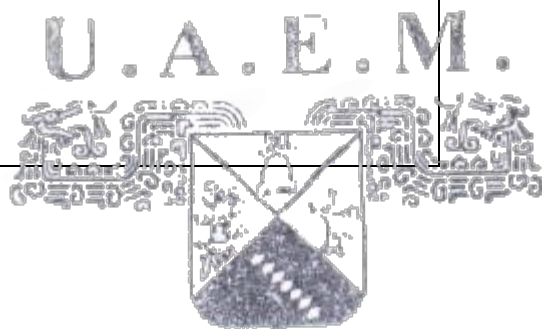
**UNIDAD 6**

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado el alumno identificará y expondrá la forma de organización en México del Poder Legislativo Federal, así como sus facultades y atribuciones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 El bicameralismo en México
- 6.2 El mito de la representación del pueblo, los derechos de participación y el mandato libre a los representantes
- 6.3 Composición de las cámaras
- 6.4 Organización y funcionamiento de las cámaras
- 6.5 Funciones de control y fiscalización
- 6.6 Funciones de enjuiciamiento
- 6.7 Proceso legislativo
- 6.8 Regulación de las actuaciones legislativas





6.9 Del fuero constitucional de los miembros del Congreso

### UNIDAD 7

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado el alumno identificará y expondrá las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo Federal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Atribuciones del Poder Ejecutivo
  - 7.1.1 Facultades administrativas
  - 7.1.2 Facultades Legislativas
  - 7.1.3 Facultades jurisdiccionales
- 7.2 El derecho de veto
- 7.3 De la administración pública federal

### UNIDAD 8

#### PODER JUDICIAL FEDERAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado el alumno identificará y expondrá la forma de organización del Poder Judicial de la Federación, así como sus facultades, atribuciones y competencia.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Evolución del poder judicial en México
- 8.2 Organización
- 8.3 La Suprema Corte
  - 8.3.1 Integración
  - 8.3.2 Funcionamiento
  - 8.3.3 Competencia
- 8.4 Organización y competencia de los tribunales colegiados de circuito
- 8.5 Organización y competencia de los tribunales unitarios de circuito
- 8.6 Juzgados de Distrito
- 8.7 Del Consejo de la Judicatura Federal
- 8.9 Del fuero constitucional

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- BURGOA, Ignacio, *El Juicio de Amparo*, Porrúa, Ed. México, 2008.
- FIX ZAMUDIO, Héctor, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.

### Bibliografía complementaria:

- ALMAGRO NOSETE, José, *Constitución y Proceso*, Ed. Bosch, Barcelona, 1994.
- BOBBIO, Norberto, *El tiempo de los Derechos*, Traducido por Rafael de Asís Roig, Ed. Sistema, Madrid, 1991.
- , *Las Garantías Individuales*, Ed. Porrúa, México, 1998.
- , *Derecho Constitucional Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- CARPIZO, Jorge, *La Constitución Mexicana de 1917*, Ed. Dirección General de Publicaciones de la UNAM, México, 1973.
- CASTRO, Juventino, *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- FAVORES, F. y otros, *Tribunales Constitucionales Europeos y Derechos Fundamentales*, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1984.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *El Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1964.
- , *Ensayos sobre el Derecho de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- , *Estudio de la Defensa de la Constitución en el Ordenamiento Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- GONZÁLEZ CHÉVEZ, Héctor, *La Suspensión del Acto Reclamado en Amparo, desde la Perspectiva de los Principios de las Medidas Cautelares*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- LOS DERECHOS DEL PUEBLO MEXICANO. *México a través de sus Constituciones*, autores varios, trece tomos, Ed. Porrúa, México, 1978.
- NORIEGA, Alfonso, *Lecciones de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1980.
- PRIETO SANCHIS, Luis, *Constitucionalismo y ositivismo*, Ed. Fontamara, México, 1997.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes Fundamentales de México*, décima edición, Porrúa, México, 1981.
- URIBE ARZATE, Enrique, *Mecanismos para la Defensa de la Constitución en México*, cuaderno de investigación, cuarta época, 31, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 2004.
- VALADES, Diego, *Panorama del Derecho Constitucional Mexicano*, Ed. PorrúaUNAM, 2006.

### Recursos en línea:

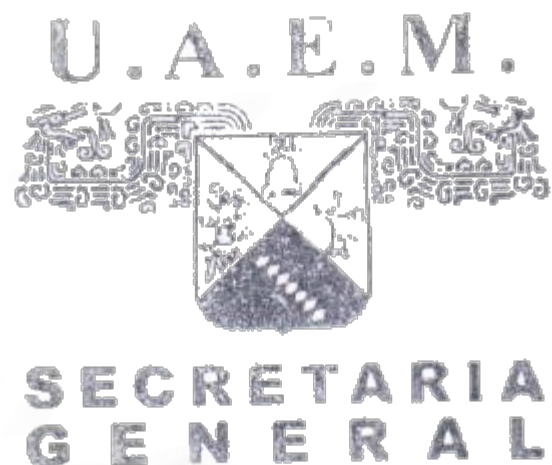
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Constitucional
- Haberse desempeñado como litigante o como funcionario público
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Retórica y Argumentación Jurídica		Clave: D010905	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 5	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 3	HIT: 2	HIP: 1	Horas Semestre: 45
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Procesal Penal y Juicios Orales.			
Descripción y conceptualización del curso: La argumentación jurídica, nos otorga herramientas, por un lado, para exigir que las autoridades ofrezcan razones más sólidas en el sustento a sus resoluciones y, por otro, a la necesidad por parte de los abogados de actualizarse en técnicas de argumentación para la mejor defensa de los intereses de sus clientes.			
Objetivo general: Capacitar al alumno para que conozca y reflexione en que consiste la argumentación y retórica jurídica, donde se aplica y el objeto de la misma, para estar en posibilidades de elaborar un discurso correcto, elegante y persuasivo.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA ARGUMENTACIÓN Y RETÓRICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno conozca los conceptos para que pueda captar la esencia, la razón o fin de la argumentación y retórica.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 De la argumentación
  - 1.1.1 Argumentación
  - 1.1.2 Características de la argumentación
  - 1.1.3 El objeto de la argumentación
  - 1.1.4 Los fines de la argumentación
  - 1.1.5 Clases de argumentación
  - 1.1.6 Instancias de la argumentación
  - 1.1.7 Contextos de la argumentación
  - 1.1.8 Concepciones de la argumentación
  - 1.1.9 Polemizar y argumentar
- 1.2 De la retórica
  - 1.2.1 ¿Qué es la retórica?
  - 1.2.2 Retórica y oratoria, distinción de dos conceptos
  - 1.2.3 Importancia de la retórica en las teorías y en la práctica de la argumentación
  - 1.2.4 Géneros de la retórica
  - 1.2.5 La construcción del discurso
  - 1.2.6 La búsqueda de argumentos
  - 1.2.7 Retórica y filosofía
  - 1.2.8 Ética y retórica
  - 1.2.9 Lógica y retórica
  - 1.2.10 Lenguaje usual y lenguaje formalizado
  - 1.2.11 Lenguajes especializados

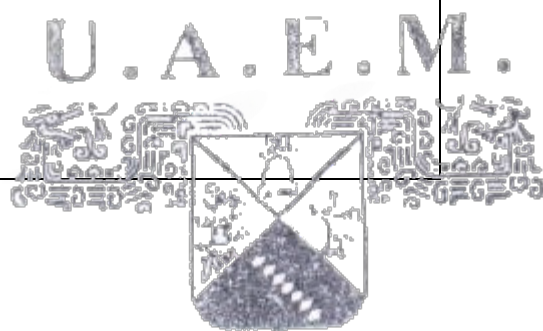
UNIDAD 2

TÉCNICAS DE ARGUMENTACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las técnicas y estructuras de la argumentación, que le permitan realizar una práctica argumentativa.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Definición de técnicas de argumentación
- 2.2 Objeto de las técnicas de argumentación
- 2.3 El argumento
- 2.4 Clasificación de argumentos
- 2.5 Modelos de argumentos
- 2.6 La estructura argumentativa
- 2.7 Esquemas argumentativos
- 2.8 Análisis y evaluación de argumentos
- 2.9 Refutación de la argumentación
- 2.10 El debate argumentativo
- 2.11 Vicios de la argumentación
- 2.12 La argumentación oral



**UNIDAD 3**

**LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno podrá conocer y distinguir la argumentación jurídica de otro tipo de argumentos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Definición de argumentación jurídica
- 3.2 Características de la argumentación jurídica
- 3.3 Los fines de la argumentación jurídica
- 3.4 Instancias de la argumentación jurídica
- 3.5 Teorías de la argumentación jurídica

**UNIDAD 4**

**LA ARGUMENTACIÓN DEL ABOGADO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno aprenderá la peculiaridad de los argumentos del abogado que se dirigen al convencimiento del juzgador y los distinga, de aquellos que no se encausan en la razón sino en las emociones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 La importancia de la argumentación jurídica en el ejercicio profesional
- 4.2 Distinción entre la argumentación del juez y la del abogado
- 4.3 Funciones de la argumentación del abogado
- 4.4 Momentos en los que argumenta el abogado
- 4.5 El papel de la argumentación en los juicios orales
- 4.6 Negociación y argumentación

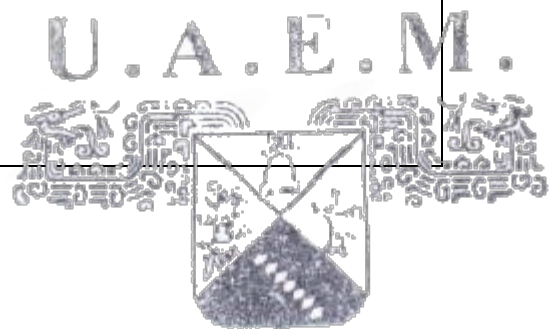
**UNIDAD 5**

**LA ARGUMENTACIÓN JUDICIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Capacitar al alumno para que pueda determinar si el trabajo del juzgador cuando dicta una resolución, esta debidamente sustentada en un argumento coherente, sólido, fundado y razonado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Teoría de la decisión judicial
- 5.2 Contexto de la decisión jurídica
- 5.3 Tipos o clases de casos
- 5.4 La motivación de la Sentencia
- 5.5 Distinción entre motivación, justificación, explicación y fundamentación
- 5.6 Fundamento legal de la motivación
- 5.7 Finalidad y función de la motivación
- 5.8 Clases de motivación
- 5.9 Vicios y problemas de la motivación
- 5.10 El Razonamiento Judicial
- 5.11 Aspectos descriptivos de la motivación
- 5.12 La ponderación judicial
- 5.13 La comunicación de la decisión judicial



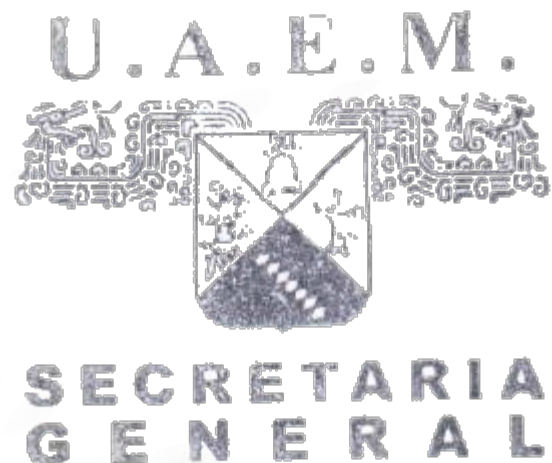
## PLANDEESTUDIOS2014

<p>Actividades de enseñanza - aprendizaje:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- GALINDO SIFUENTES, Ernesto, <i>Argumentación Jurídica</i>, Ed. Porrúa, México, 2008.</li><li>- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, <i>Introducción a la Retórica y la Argumentación</i>, Ed. Suprema Corte de Justicia de la Nación, 4a ed., México, 2008.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ALEXY, Robert, <i>Teoría de la Argumentación Jurídica</i>, Ed. Centro de Estudios Constitucionales, México, 1997.</li><li>- OTERO PARGA, Milagros, <i>Cuestiones de Argumentación Jurídica</i>, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 2008.</li><li>- REBEIRO TORAL, Gerardo, <i>Verdad y Argumentación Jurídica</i>, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 2007.</li><li>- TAMAYO SALMORAN, Rolando, <i>Razonamiento y Argumentación Jurídica</i>, Ed. UNAM, 2a ed., México, 2007.</li></ul> <p><b>Recursos en línea:</b></p> <p>En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.</p> <p>Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.</p>

## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en cualquier rama del Derecho
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación		Clave: D011005	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 5	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 3	HIT: 2	HIP: 1	Horas Semestre: 45
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Todos los cursos.			
Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que permitirá organizar y desenvolver el proceso de investigación, con sus métodos, técnicas, instrumentos y resultados, así como el proceso y producción de un conocimiento jurídico.			
Objetivo general: Analizar el conjunto de estrategias, técnicas y métodos que sirvan al estudiante para la realización de un trabajo de investigación y conocer los lineamientos para su presentación escrita.			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DERECHO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno analizará la diferencia entre método y metodología para especificar la importancia que tienen en nuestra área cada uno de los métodos de investigación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 La actitud científica
- 1.2 La metodología en el área del derecho
  - 1.2.1 Concepto de metodología
  - 1.2.2 Clasificación (general y especial)
- 1.3 Importancia del método y la técnica
- 1.4 Concepto de método y diferencia con la técnica
- 1.5 Los fines del método y la técnica
- 1.6 Los métodos aplicables a la investigación jurídica

UNIDAD 2

INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante analizará la manera de recabar las fuentes de información, para determinar la validez o autenticidad de cada uno de ellos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Fuentes para recabar información
  - 2.1.1 Primarias
  - 2.1.2 Secundarias
  - 2.1.3 Las fuentes del derecho
- 2.2 Principales instrumentos de la investigación
  - 2.2.1 Clasificación genérica de fichas
  - 2.2.2 Las fichas de referencia (bibliográfica, hemerográfica, de archivo, audiográfica, iconográfica, legislativa y jurisprudencial)
  - 2.2.3 Las fichas de trabajo (textual o de transcripción, de resumen, cita mixta, de análisis o ideológica)

UNIDAD 3

CORRIENTES EPISTEMOLÓGICO-JURÍDICAS. METODOLOGÍAS JURÍDICAS PARTICULARES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno estudiará las diferentes corrientes epistemológicas-jurídicas dentro del pensamiento jurídico.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Positivismo jurídico
- 3.2 Iusnaturalismo
- 3.3 Escuela de la exégesis jurídica
- 3.4 Historicismo jurídico
- 3.5 Utilitarismo jurídico
- 3.6 Escuela del derecho libre
- 3.7 Jurisprudencia de conceptos
- 3.8 Jurisprudencia de intereses

- 3.9 Jurisprudencia valorativa
- 3.10 Jurisprudencia sociológica
- 3.11 Tridimensionalismo jurídico

#### UNIDAD 4

##### INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las instituciones a las cuales podemos recurrir para recabar la información necesaria dentro de nuestra investigación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Biblioteca (sistemas de clasificación)
- 4.2 Biblioteca virtual
- 4.3 Banco de datos
- 4.4 Informática Jurídica
- 4.5 Sitios de investigación en internet

#### UNIDAD 5

##### LINEAMIENTOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA (DOCUMENTAL)

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante especificará los aspectos que se deben considerar para la investigación, recalcando que deben ser aprobados cada uno de los lineamientos de la investigación sin pasar etapas ya que será necesario seguir cada una de ellas para poder darle forma a nuestra investigación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Elección del tema
- 5.2 Justificación del tema
- 5.3 Planteamiento del problema
- 5.4 Justificación del problema
- 5.5 Delimitación de problema
- 5.6 Planteamiento de objetivos
- 5.7 Formulación de hipótesis
- 5.8 Esquema de trabajo
- 5.9 Marco Teórico
- 5.10 Integración y sistematización de la investigación jurídica

#### UNIDAD 6

##### PRESENTACIÓN ESCRITA DE LA INVESTIGACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Determinará en que consiste cada una de las partes que comprende una investigación, asimismo señalará cuales son los lineamientos a sugerir para cumplir adecuadamente con cada uno de ellos; conjuntamente a los aspectos que requiere metodológicamente.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Portada
- 6.2 Índice



## PLANDEESTUDIOS2014

<p>6.3 Prólogo o prefacio, introducción 6.4 Desarrollo o cuerpo de la obra 6.5 Conclusiones 6.6 Apéndice 6.7 Sección de notas 6.8 Bibliografía</p>
<p>Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet). La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>

## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- LÓPEZ DURÁN, Rosalio, *Metodología Jurídica*, Ed. Iure, Colección de Textos Jurídicos, México, 2008.
- LÓPEZ DURÁN, Rosalio, *Técnicas de Investigación Jurídica*, Ed. Oxford, 2a ed., México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y otros, *Técnicas de Investigación Jurídica*, Ed. Oxford, México, 2001.
- AZUA REYES, Sergio T., *Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica*, Ed. Porrúa, México, 2001.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José, *Lineamientos para la Investigación Jurídica*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- PALAU, Pedro Ángel, *Redacción II*, Ed. Prentice e Holl Hispanoamérica, México, 1997.
- PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis, *Metodología de Derecho*, Ed. Porrúa, México, 2005.
- TENA SUCK, Antonio y Otros, *Manual de Investigación Documental*, Ed. Plaza y Valdez Editores, México, 2000.
- ZUBIZORRETA, Armando F., *La Aventura del Trabajo Intelectual*, Ed. Addison Wesley Iberoamericana, México, 1986.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente y de investigación
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Teoría General del Estado		Clave: D011108	
Etapa Formativa: Básica General Fundamental		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 4	HIT: 4	HIP: 0	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional.			
Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que permitirá comprender la interacción entre los conceptos de Estado y sus componentes fundamentales, para poder explicar los soportes de la figura jurídica estatal y su importancia en el aparato gubernamental, así como su incidencia en la separación de poderes.			
Objetivo general: Al concluir el presente curso, el alumno analizará, explicará y relacionará la naturaleza, objeto y método de la Teoría del Estado; los fenómenos estatales y políticos; los antecedentes, fundamentos, estructura y funciones del Estado moderno; así como los aspectos distintivos de las formas de Estado y de Gobierno, resaltando la justificación de la existencia del Estado.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

NATURALEZA, OBJETO Y MÉTODO DE LA TEORÍA GENERAL DEL ESTADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará la naturaleza, el objeto formal y material de la Teoría General del Estado, el concepto del mismo. Explicará en qué consiste la Teoría General del Estado frente a otros tipos de estudio y expondrá los principales métodos utilizados por la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Naturaleza de la Teoría General del Estado
- 1.2 Objeto material y formal de la Teoría General del Estado
- 1.3 Concepto de teoría
  - 1.3.1 Teoría opuesta a la práctica
  - 1.3.2 Teoría opuesta a la hipótesis
  - 1.3.3 Teoría opuesta a la doctrina
  - 1.3.4 Teoría como sinónimo de meditación y especulación
- 1.4 Principales métodos utilizados por la Teoría General del Estado

UNIDAD 2

HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno identificará y expondrá a los principales pensadores políticos y las aportaciones que realizaron a la filosofía política para explicar la creación y funcionamiento del Estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El pensamiento político antiguo de oriente India. China. El pueblo hebreo
- 2.2 Grecia. Los Sofistas. Tucídides. Sócrates. Platón. Aristóteles. El pensamiento de los estoicos y de los epicúreos
- 2.3 Roma Polibio. Cicerón
- 2.4 Doctrinas políticas de los primeros años del cristianismo. La Patrística. San Agustín
- 2.5 El pensamiento político medieval Juan de Salisbury. Santo Tomas de Aquino. Dante Aligeri. Marsilio de Padua. Guillermo de Ockam
- 2.6 Edad Moderna. Renacimiento y Reforma. Nicolás Maquiavelo. Juan Bodino Hugo Grocio. Martin Lutero. Juan Calvino. Los utopistas: Tomas Moro. Tomas Campanella. Francis Bacon James Harrington. Robert Filmer
- 2.7 Los teólogos-juristas del Siglo de Oro Español Francisco de Vitoria. Francisco Suárez. Domingo de Soto. Luis de Molina
- 2.8 El pensamiento político inglés en los siglos XVI y XVII. Thomas Hobbes. John Locke
- 2.9 El pensamiento político antes de la Revolución francesa. Carlos Secodant, Barón de Montesquieu. Juan Jacobo Rousseau
- 2.10 La Revolución de Independencia de 1776. El Federalista. Alexander Hamilton
- 2.11 James Madison. John Jay
- 2.12 El pensamiento político alemán. Emmanuel Kant
- 2.13 Georg Hegel
- 2.14 Alexis Tocqueville
- 2.15 John Stuart Mill
- 2.16 Karl Marx y Federico Engels
- 2.17 El pensamiento político contemporáneo

**UNIDAD 3**

**FORMACIONES POLÍTICAS: ANTECEDENTES DEL ESTADO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y expondrá las distintas formaciones políticas y sus aportaciones a la configuración del Estado Moderno, las posiciones de lucha en el poder político, jerarquía y pluralidad en los mismos, así como el ser del Estado y la política inmanente.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Formaciones políticas en la antigüedad
  - 3.1.1 Instituciones Políticas del México Prehispánico
- 3.2 Formaciones políticas medievales
- 3.3 Absolutistas
  - 3.3.1 Surgimiento del Estado Absolutista a través de la titularidad del poder
  - 3.3.2 Aportación a la formación del Estado Moderno
- 3.4 Razón de Estado

**UNIDAD 4**

**FUNDAMENTOS DEL ESTADO MODERNO Y SUS TRATADISTAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y destacará las condiciones que anuncian la aparición del Estado Moderno, los criterios de estudio sobre su formación, así como sus fundamentos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Condiciones que anuncian la aparición del Estado Moderno
  - 4.1.1 Renacimiento
  - 4.1.2 Reforma religiosa
  - 4.1.3 Descubrimientos geográficos
  - 4.1.4 Mercantilismo
- 4.2 Fundamentos del Estado Moderno y sus tratadistas
  - 4.2.1 Separación de la Iglesia y el Estado Moderno

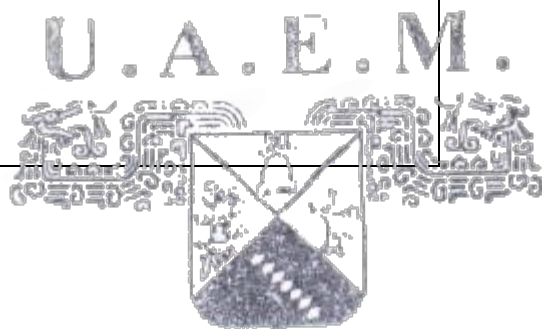
**UNIDAD 5**

**ELEMENTOS ESENCIALES Y MODALES DEL ESTADO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno ubicará y describirá los elementos que caracterizan al Estado, así como su estructura.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Elementos esenciales del Estado
  - 5.1.1 Pueblo, territorio y poder
- 5.2 Elementos modales
  - 5.2.1 Soberanía e imperio de la Ley
- 5.3 Formas de Estado
  - 5.3.1 Qué es una forma de Estado
  - 5.3.2 Estados simples
  - 5.3.3 Estados compuestos
  - 5.3.4 Tendencias hacia nuevas formas de Estado





**UNIDAD 6**

**ORGANIZACIÓN DEL ESTADO POR SUS FUNCIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno expondrá y analizará a los principales tratadistas que han estudiado las formas de gobierno y sus ideas centrales; los elementos característicos de las formas de gobierno, asimismo destacará las tendencias actuales de las formas de gobierno.

**TEMAS y SUBTEMAS:**

- 6.1 Distinción entre formas de Estado y formas de Gobierno
- 6.2 Funciones del Estado
  - 6.2.1 Teoría del Órgano Ejecutivo
  - 6.2.2 Teoría del Órgano Legislativo
  - 6.2.3 Teoría del Órgano Judicial
- 6.3 Formas de Gobierno
  - 6.3.1 Principales tratadistas sobre el estudio de las formas de Gobierno
  - 6.3.2 Elementos y características de las formas de Gobierno Moderno
  - 6.3.3 Tendencias actuales de las formas de Gobierno

**UNIDAD 7**

**FINES Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno explicará y analizará la importancia de la existencia del Estado en las formas de organización actuales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Importancia de la existencia del Estado
- 7.2 Principios en que se basa la justificación del Estado
- 7.3 Los fines del Estado
- 7.4 Fines y valores del Estado
- 7.5 El Estado como instrumento para la realización de valores: la justicia, la seguridad y el bien común

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contemplamodalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, María de la Luz, *Teoría General del Estado*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- PORRÚA PÉREZ, Francisco, *Teoría del Estado*, Ed. Porrúa, México, 2008.

### Bibliografía Complementaria

- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, *Teoría General del Estado*, Ed. Oxford, México, 2003.
- ARNAIZ AMIGO, Aurora, *Ciencia del Estado*, Ed. Antigua Librería Robledo, México, 1976.
- , *El Estado y sus Fundamentos Institucionales*, Ed. Trillas, México, 1996.
- CERRONI, Humberto, *Teoría Política y Socialismo*, Ed. Era, México, 1976.
- DE LA CUEVA, Mario, *La Idea del Estado*, Ed. Fondo de Cultura Económica-Facultad de Derecho, UNAM, 4ª ed., México, 1994.
- DE LA HIDALGA, Luis, *Teoría General del Estado*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón, *El Socialismo en México*, Ed. Siglo XIX, México, 1997.
- GÓNZALEZ URIBE, Héctor, *Teoría Política*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- HANS KELSEN, *Teoría General del Estado*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- HELLER, Herman, *La Soberanía*, Ed. Fondo de Cultura Económica-Facultad de Derecho, UNAM, México, 1995.
- , *Teoría del Estado*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 14ª Reimp., México, 1992.
- JELLINEK, Jorge, *Teoría General del Estado*, Ed. Albatros, Buenos Aires, Argentina, 1954.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Teoría del Estado*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- ZIPPELIUZ, Reinhold, *Teoría General del Estado*, Ed. Porrúa, México, 1989.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Teoría General del Estado
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Teoría General del Proceso		Clave: D011208	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 4	HIT: 4	HIP: 0	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Filosofía del Derecho, Introducción al Estudio del Derecho y Derecho Constitucional.			
Descripción y conceptualización del curso: Es la parte general de la ciencia del derecho procesal que se ocupa del estudio de los conceptos, principios e instituciones que son comunes a las diversas disciplinas procesales.			
Objetivo general: El alumno conocerá el concepto de litigio y sus medios de solución; así como los conceptos y clasificación de jurisdicción, competencia, acción y excepción necesarios en todas las ramas del derecho procesal; los principios que rigen a éste último; el concepto de parte y el nombre que reciben en diferentes procesos, la clasificación de los actos procesales de las partes, del juzgador y de los terceros, los colaboradores del juzgador, el Ministerio Público y sus funciones, los medios de impugnación y los recursos.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

EL LITIGIO Y SUS MEDIOS DE SOLUCIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el concepto de litigio y sus elementos; analizar y distinguir las características de la autotutela, autocomposición y heterocomposición, así como las clases de éstos medios de solución de litigio.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto y elementos de litigio
- 1.2 Autotutela
- 1.3 Autocomposición
  - 1.3.1 Desistimiento
  - 1.3.2 Perdón del ofendido
  - 1.3.3 Allanamiento
  - 1.3.4 Transacción
- 1.4 Heterocomposición
  - 1.4.1 Mediación
  - 1.4.2 Conciliación
  - 1.4.3 Ombudsman
  - 1.4.4 Arbitraje
  - 1.4.5 Proceso

UNIDAD 2

CIENCIA DEL DERECHO PROCESAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá el concepto de Derecho Procesal, distinguiendo el Derecho Sustantivo y el Derecho Adjetivo para identificar las características del derecho procesal; así como el análisis del Derecho Constitucional sobre el proceso y las clases de procesos constitucionales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Derecho Sustantivo o Material y Derecho Adjetivo o Instrumental
- 2.2 Características del Derecho Procesal
- 2.3 Derecho Constitucional sobre el proceso
  - 2.3.1 Garantías Constitucionales a todo tipo de proceso
  - 2.3.2 Garantías Constitucionales del Proceso Penal
- 2.4 Clases de procesos constitucionales
  - 2.4.1 Juicio de Amparo y sus clases
  - 2.4.2 Controversias constitucionales
  - 2.4.3 Acciones de Inconstitucionalidad
  - 2.4.4 Juicio Político

UNIDAD 3

CONCEPTOS FUNDAMENTALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el concepto y acepciones de la jurisdicción, clasificaciones y actividades en que se desarrolla la función jurisdiccional y los límites de ésta última, así como el concepto de competencia, los criterios, fenómenos los conflictos para determinarla y la imparcialidad del juzgador.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Concepto y acepciones de jurisdicción
  - 3.1.1 Clasificación
  - 3.1.2 Actividades en que se desarrolla
  - 3.1.3 Límites de la jurisdicción
- 3.2 Concepto de competencia
  - 3.2.1 Criterios para determinarla
  - 3.2.2 Fenómenos que la determinan
  - 3.2.3 Conflictos de competencia
- 3.3 Impedimentos (excusa y recusación)

**UNIDAD 4**

**LA ACCIÓN Y EXCEPCIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el concepto y acepciones de la palabra acción, las condiciones y clasificación de las acciones, así como el concepto de excepción y sus clases.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Concepto de acción
  - 4.1.1 Acepciones
  - 4.1.2 Condiciones de la acción
  - 4.1.3 Clasificación
- 4.2 Excepción
  - 4.2.1 Clases
  - 4.2.2 La defensa

**UNIDAD 5**

**LA PRETENSIÓN PROCESAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá el concepto y las características de la pretensión, así como sus clases.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Definición
- 5.2 Características
- 5.3 Clases

**UNIDAD 6**

**PRESUPUESTOS PROCESALES Y EL PROCESO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá el concepto de los presupuestos procesales, distinguiendo los presupuestos generales a todo tipo de proceso y los específicos; así como el concepto de proceso, etapas del proceso penal (juicio oral) y de los procesos no penales, principios procesales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Concepto y clases de los presupuestos procesales
- 6.2 Concepto de proceso

- 6.3 Etapas del proceso penal (juicio oral)
- 6.4 Etapas de los procesos no penales
- 6.5 Principios procesales

## UNIDAD 7

### ORGANOS JURISDICCIONALES Y JUECES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá la actividad judicial y la función jurisdiccional, así como la estructura del Poder Judicial Federal y del Estado de Morelos.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 7.1 Actividad judicial y función jurisdiccional
- 7.2 Concepto de Juzgador
  - 7.2.1 Clases de órganos jurisdiccionales
  - 7.2.2 Garantías judiciales
- 7.3 Organización del Poder Judicial Federal
- 7.4 Organización del Poder Judicial Estatal
- 7.5 Tribunales del Trabajo
- 7.6 Tribunales Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
- 7.7 Tribunales Administrativos
- 7.8 Tribunales Agrarios
- 7.9 Tribunales Militares

## UNIDAD 8

### FUNCIONARIOS JUDICIALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá las oficinas judiciales auxiliares para distinguir a los auxiliares de la administración de justicia. Identificará el concepto del secretario judicial, sus clases y las funciones de éstos. Identificará al Ministerio Público y la participación que tiene en diversos procesos.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 8.1 Oficinas judiciales auxiliares
- 8.2 Auxiliares de la Administración de Justicia
- 8.3 El Secretario Judicial
  - 8.3.1 Secretario de Acuerdos
  - 8.3.2 Secretario Actuario
  - 8.3.3 Secretario Proyectista
- 8.4 El Ministerio Público

## UNIDAD 9

### LAS PARTES Y OTROS PARTICIPANTES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el concepto de parte, la capacidad para ser parte y la capacidad procesal, así como la legitimación procesal y en la causa, cuando hay sustitución de partes y litisconsorcio, distinguiendo al tercero y tercerista, y la clasificación de éste último.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Concepto de parte en el proceso jurisdiccional
- 9.2 Capacidad para ser parte y capacidad procesal
- 9.3 Legitimación procesal y legitimación en la causa
- 9.4 Sustitución de partes
- 9.5 Litisconsorcio
- 9.6 Terceros y terceristas

**UNIDAD 10**

**LOS ACTOS PROCESALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante distinguirá el concepto de hechos y actos procesales, así como los requisitos para que el acto procesal se manifieste validamente, además de conocer los actos de las partes, del juzgador y de los terceros.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Concepto de hecho y acto procesal
- 10.2 Requisitos de forma, tiempo y lugar del acto procesal
- 10.3 Lugar y sede de los actos procesales
- 10.4 Nulidad de los actos procesales

**UNIDAD 11**

**LAPRUEBA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá el concepto de prueba y los temas principales que regulan el derecho probatorio

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Concepto de prueba
- 11.2 El derecho probatorio

**UNIDAD 12**

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el concepto de medios de impugnación y sus clases, para poder distinguir los recursos y sus clases.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

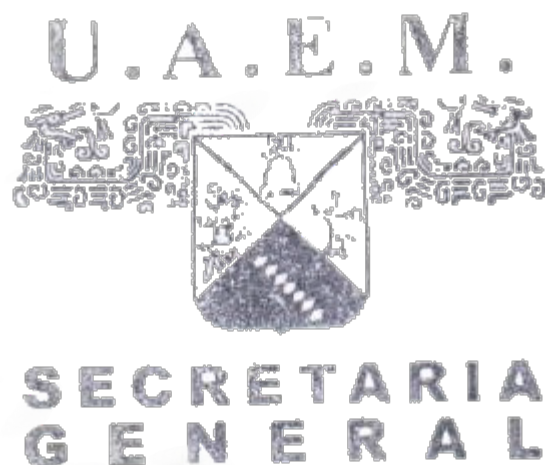
- 12.1 Concepto y clases de medios de impugnación
- 12.2 Recursos y sus clases

**UNIDAD 13**

**LA COSA JUZGADA Y LA EJECUCIÓN PROCESAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno distinguirá la sentencia que ha causado ejecutoria y la sentencia firme, así como la ejecución procesal.

<p><b>TEMAS Y SUBTEMAS:</b> 13.1 Cosa juzgada 13.2 Ejecución procesal</p>
<p>Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>





**Bibliografía básica:**

- GOMEZ LARA, Cipriano, *Teoría General del Proceso*, Ed. Oxford, México, 2008.
- OVALLE FAVELA, José, *Teoría General del Proceso*, Ed. Oxford, 6a ed., México, 2007.

**Bibliografía y material didáctico complementario:**

- ALCALA ZAMORA Y CASTILLO, Niceto, *Derecho Procesal Mexicano*, Ed. Porrúa, 2a ed., 2 Tomos. México, 1985.
- , *Proceso Autocomposición y Autodefensa*, Ed. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1991.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Teoría General del Proceso*, Ed. Porrúa, 58a ed., México, 1995.
- ARMIENTA CALDERON, Gonzalo, *Teoría General del Proceso*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- BECERRA BAUTISTA, José, *Introducción al Estudio del Derecho Procesal*, Ed. Cárdenas Editores, 4a ed., México, 1985.
- CARNELUTTI, Francisco, *Sistema de Derecho Procesal Civil*, Ed. Uthea. Buenos Aires, 1944.
- COUTURE, Eduardo J., *Fundamentos de Derecho Procesal Civil*, Ed. Desalma, Buenos Aires, 1988.
- CORTES FIGUEROA, Carlos, *Introducción a la Teoría General del Proceso*, Ed. Cárdenas Editores, 20a ed., México, 1983.
- DORANTÉS TAMAYO, Luis, *Elementos de Teoría General del Proceso*, Ed. Porrúa, 48a ed., México, 1993.
- GOMEZ LARA, Cipriano, *Teoría General del Proceso*, Ed. Harla, 98a ed., México, 1996.
- PALLARES, Eduardo, *Tratado de Acciones Civiles*, Ed. Porrúa, México, 1991.
- VESCOVI, Enrique, *Teoría General del Proceso*, Ed. Temis, 2a ed., Bogotá, 1999.

**Legislación:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Procesal Civil
- Código Procesal Familiar
- Código Civil
- Código Familiar
- Código Penal
- Código de Procedimientos Penales

**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

**Perfil académico del docente:**

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Teoría General del Proceso
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Acto Jurídico y Personas		Clave: D011308	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 4	HIT: 4	HIP: 0	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Introducción al Estudio del Derecho, Bienes y Derechos Reales, Derecho Familiar y Teoría General de las Obligaciones.			
Descripción y conceptualización del curso: Es un curso que permitirá conocer el objeto de la materia de Derecho Civil, sus principios básicos, conceptos y fines, así como la estructura, eficacia y efectos del acto jurídico.			
Objetivo general: Esbozará una visión panorámica del concepto, principios y fines del acto jurídico; asimismo identificará y explicará qué son las personas físicas y que las morales, los atributos de una y otras.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

INTRODUCCIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno advertirá y explicará la evolución del Derecho Civil, su contenido, sus principios y los fines que lo guían.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El concepto de Derecho Civil y su evolución desde el Derecho Romano hasta la actualidad
- 1.2 Ordenación sistemática de los contenidos del Derecho Civil
- 1.3 Los fines y los principios que guían al Derecho Civil

UNIDAD 2

TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno identificará y expondrá las teorías del acto y de negocio jurídico; asimismo la estructura del acto jurídico, sus elementos de existencia y validez igualmente cuándo un acto jurídico es eficaz, cuándo no lo es, las consecuencias que resultan en cada una de esas hipótesis y a quienes afecta un acto jurídico.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Concepto del acto jurídico
- 2.2 Clasificación del hecho jurídico lato sensu
- 2.3 Elementos de existencia del acto jurídico
- 2.4 Requisitos de validez
- 2.5 Cláusulas esenciales, naturales y accidentales del acto jurídico
- 2.6 Personas afectadas por el acto jurídico
- 2.7 Eficacia e ineficacia del acto jurídico. Teoría de las nulidades
- 2.8 Modalidades del acto jurídico
- 2.9 Teoría del negocio jurídico

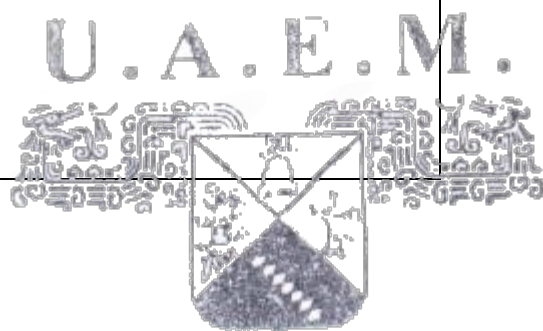
UNIDAD 3

DERECHO DE LAS PERSONAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno enunciará e identificará los conceptos de persona, personalidad, capacidad y legitimación; del mismo modo el de las personas físicas y de las morales, asimismo señalará las semejanzas y diferencias existentes entre ellas, sus atributos y particularidades que respectivamente las caracterizan.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Persona, personalidad, capacidad y legitimación
- 3.2 Personas físicas
  - 3.2.1 Adquisición y pérdida de la personalidad
  - 3.2.2 Atributos de la persona física
  - 3.2.3 Registro Civil
  - 3.2.4 Derechos de la personalidad
- 3.3 Personas morales o colectivas
  - 3.3.1 Principales teorías que explican la personalidad moral



## PLANDEESTUDIOS2014

- 3.3.2 Adquisición y extinción de personalidad por las personas morales
- 3.3.3 Atributos de las personas morales
- 3.3.4 Funcionamiento de las personas morales

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- BAQUEIRO ROJAS, Edgard y BUENROSTRO BÁEZ, Rosalía, *Derecho Civil. Introducción y Personas*, Ed. Oxford, México, 2008.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho Civil Mexicano I. Introducción y Personas*, Ed. Porrúa, 12a ed., México, 2006.

### Bibliografía complementaria:

- BARBERO, Domenico, *Sistema de Derecho Privado, Europa-América, Tomo II*, Ed. Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 1967.
- BONNECASE, Julián, *Elementos de Derecho Civil. Tomo I*, Ed. José M. Cajica Jr., México, Puebla, 1985.
- BORDA, Guillermo A., *Tratado de Derecho Civil, Parte General*, Ed. Abeledo-Perrot, 10a ed., Buenos Aires, 1993.
- DE PINA, Rafael, *Elementos de Derecho Civil*, Ed. Porrúa, 19a ed., México, 1990
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Derecho Civil, Parte General*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 1993.
- FLORES BARROETA, Benjamín, *Lecciones del Primer Curso de Derecho Civil*, Ed. Mimeógrafo, México, 1964.
- GALINDO GARFIAS, Ignacio, *Derecho Civil*, Ed., Porrúa, 10a ed., México, 1991.
- GARCÍA, Trinidad, *Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho*, Ed. Porrúa, 29a ed., México, 1991.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Instituciones de Derecho Civil, Tomos I y II*, Ed. Porrúa, México, 1990.
- ORTIZ URQUIDI, Raúl, *Derecho Civil*, Ed. Porrúa, México, 1992.
- PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, *Tratado Práctico de Derecho Civil Francés. Tomo I*, Ed. Cultura, Habana, 1938.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho Civil Mexicano*, Ed. Porrúa, 6a ed., México, 1990.
- RUGGIERO, Roberto de, *Instituciones de Derecho Civil, Vol. I, Introducción y Parte General. Derecho de las Personas, Derechos Reales y Posesión*, Ed. Reus, Madrid, 1992.
- TRABUCCHI, Alberto, *Instituciones de Derecho Civil, Tomo I., Parte General, Negocio Jurídico, Familia, Empresas y Sociedades, Derechos Reales*, Ed. Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1967.
- VALVERDE Y VALVERDE, Calixto, *Tratado de Derecho Civil Español. Tomo I*. Ed. Talleres Tipográficos Cuesta, 3a ed., Valladolid, 1925.

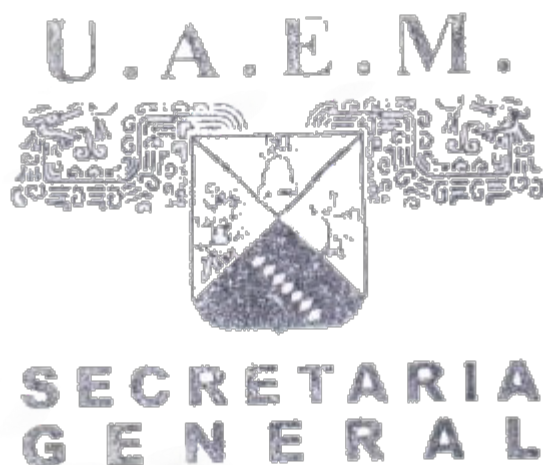
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Privado o ramas afines
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



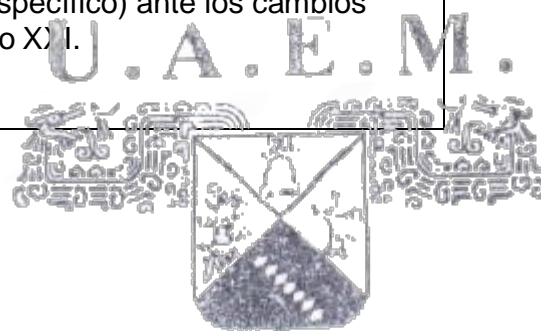
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Bienes y Derechos Reales		Clave: D011408	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 5	HIT: 3	HIP: 2	Horas Semestre: 75
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Acto Jurídico y Personas, Derecho Familiar y Teoría General de las Obligaciones.			
Descripción y conceptualización del curso: La importancia y trascendencia que tiene el conocimiento de las teorías existentes con relación al patrimonio en el actuar diario de la sociedad, el derecho de propiedad y sus diferentes clasificaciones y utilidades.			
Objetivo general: El presente curso, tiene como finalidad proporcionar al alumno una visión completa del patrimonio, su naturaleza y los elementos que lo integran, así como los bienes y derechos reales (excluyendo las obligaciones por ser objeto de otro curso específico) ante los cambios sociales actuales y las necesidades del siglo XXI.			



**SECRETARIA  
GENERAL**

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

PATRIMONIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y conocerá la naturaleza y concepto del patrimonio, los elementos que lo integran, comparar las diferentes propuestas doctrinarias en cuanto al patrimonio y sus elementos, analizar el concepto de acuerdo con las necesidades de la sociedad actual y futura, analizar cada uno de sus elementos de acuerdo con la realidad nacional y las necesidades de las nuevas generaciones, desarrollar una actitud crítica y propositiva en cuanto al concepto del patrimonio, su naturaleza y sus elementos, proponer las modificaciones y reformas necesarias, en cuanto al patrimonio y sus elementos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto doctrinario y legal
- 1.2 Teoría clásica. Patrimonio. Personal. Principios
- 1.3 Teoría de patrimonio. Afectación. Requisitos
- 1.4 Teoría que incluye en el concepto de patrimonio en el Código Civil de Morelos
- 1.5 Análisis de la teoría de Gutiérrez y González
- 1.6 Elementos pecuniarios y morales del patrimonio
- 1.7 Conclusiones

UNIDAD 2

LOS BIENES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno analizará y explicará la diferencia entre el aspecto económico y moral de los bienes, su clasificación para concluir si existe la necesidad de incluir otros bienes dentro del concepto legal del patrimonio.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Concepto jurídico, económico y moral
- 2.2 Clasificación de los bienes (doctrinal y legal)
- 2.3 Conclusiones. Se debe incluir otros bienes dentro de la protección patrimonial

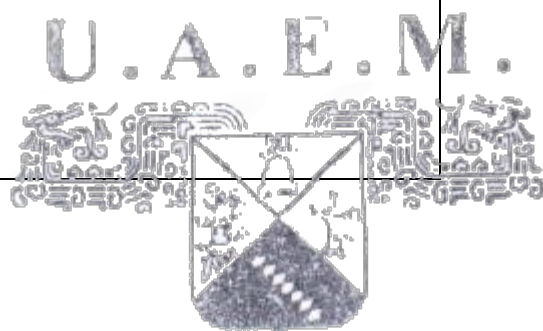
UNIDAD 3

DERECHOS REALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de analizar y explicar la esencia de los derechos reales y su diferencia con otro tipo de derechos, así como su clasificación tanto legal como doctrinal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Concepto. Naturaleza
- 3.2 Derecho real y derecho personal
  - 3.2.1 Teoría dualista
  - 3.2.2 Teoría monista
  - 3.2.3 Personalista
  - 3.2.4 Objetivista
  - 3.2.5 Teoría ecléctica



- 3.3 Clasificación legal y doctrinal de los derechos reales
- 3.4 Fuente de los derechos reales
- 3.5 Conclusiones

#### UNIDAD 4

##### LA PROPIEDAD

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de analizar y explicar la naturaleza legal del derecho de propiedad y su función en nuestra sociedad, así como las modalidades y limitaciones a las que se encuentra sujeta; las formas y medios de adquirirla y las diferentes formas de copropiedad, entendiendo la propiedad intelectual como un concepto distinto a la propiedad civil.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Concepto. Protección constitucional de la propiedad
- 4.2 Progresión histórica de la propiedad y su función social
- 4.3 La propiedad como derecho subjetivo privado y público
- 4.4 Modalidades y limitaciones
- 4.5 Medios y formas de adquirirla
- 4.6 Expropiación
- 4.7 Copropiedad
  - 4.7.1 Concepto de copropiedad
  - 4.7.2 Principio de la copropiedad
- 4.8 Clasificación
- 4.9 Propiedad intelectual

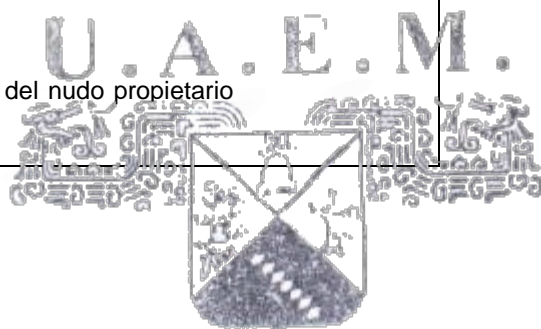
#### UNIDAD 5

##### LOS DERECHOS REALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de analizar y explicar cada uno de los derechos reales establecidos en la ley en cuanto a su naturaleza, presentar de manera práctica en cuanto a los derechos y obligaciones y extinción de cada uno de los derechos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Usufructo
  - 5.1.1 Concepto y naturaleza del usufructo
  - 5.1.2 Sujetos y formas de constitución
  - 5.1.3 Derechos, obligaciones, acciones y facultades del usufructuario y del nudo propietario
  - 5.1.4 Extinción
- 5.2 Uso
  - 5.2.1 Concepto y naturaleza del uso
  - 5.2.2 Sujetos y formas de constitución
  - 5.2.3 Derechos, obligaciones, acciones y facultades del usufructuario y del nudo propietario
  - 5.2.4 Extinción
- 5.3 Habitación
  - 5.3.1 Concepto y naturaleza de la habitación
  - 5.3.2 Sujetos y formas de constitución
  - 5.3.3 Derechos, obligaciones, acciones y facultades del usufructuario y del nudo propietario
  - 5.3.4 Extinción
- 5.4 Servidumbre





- 5.4.1 Concepto y naturaleza de la servidumbre
- 5.4.2 Sujetos y formas de constitución
- 5.4.3 Derechos, obligaciones, acciones y facultades del usufructuario y del nudo propietario
- 5.4.4 Extinción

## UNIDAD 6

### LA POSESIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de analizar y explicar la naturaleza de la posesión en sus diferentes formas y los efectos legales de la misma y todas y cada una de las acciones protectoras, así como las diferentes características de la posesión.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 6.1 Concepto de posesión
  - 6.1.1 Teorías de la posesión subjetiva, objetiva, ecléctica
- 6.2 Posesión originaria y posesión derivada. Detención
- 6.3 Efectos de la posesión (posesión de buena y mala fe)
- 6.4 Posesión pacífica, pública, continua y cierta
- 6.5 Coposesión
- 6.6 Pérdida de la posesión
- 6.7 Acciones protectoras de la posesión. Interdictos. Acción plenaria de posesión

## UNIDAD 7

### LA PRESCRIPCIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de analizar y explicar la prescripción como efecto de la posesión y cada uno de los requisitos para que opere, así como los casos de interrupción y suspensión de la misma y los términos legales aplicados a casos prácticos.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 7.1 Concepto
- 7.2 Clasificación
- 7.3 Prescripción positiva. Concepto. Elementos
- 7.4 Efectos de la suspensión e interrupción de la prescripción
- 7.5 Términos de la prescripción positiva

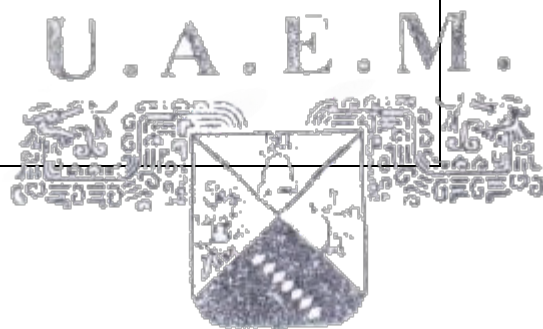
## UNIDAD 8

### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno tendrá conocimiento del objeto, competencia, organización administrativa y funcionamiento del Registro Público de la Propiedad, y será capaz de interactuar ante esa dependencia.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 8.1 Naturaleza jurídica
- 8.2 Estructura
- 8.3 Funcionamiento
- 8.4 Actos inscribibles



**UNIDAD 9**

**DERECHO SUCESORIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de analizar y explicar cada una de las clases de sucesión hereditaria que establece la ley, los sujetos que en ella pueden intervenir así como lo referente a la personalidad jurídica de la sucesión en el derecho civil mexicano.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Concepto
- 9.2 Concepto de herencia
- 9.3 Clasificación de sucesiones hereditarias. Testamentaria. Legítima
- 9.4 Sujetos del Derecho Hederitario. Albacea, heredero, interventor, legatario, acreedores, deudores
- 9.5 Legado. Concepto. Clasificación. Responsabilidad con el heredero
- 9.6 Personalidad de la sucesión en el derecho mexicano

**UNIDAD 10**

**SUPUESTOS COMUNES DEL DERECHO SUCESORIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de analizar y explicar cada una de las hipótesis que son indispensables para que puedan producirse las consecuencias del derecho hereditario y que son aplicables tanto a la sucesión legítima como testamentaria.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Concepto
- 10.2 De la muerte del autor de la herencia
- 10.3 Declaración de herederos. Concepto. Problemas
- 10.4 Aceptación y repudiación de la herencia, requisitos y efectos
- 10.5 Capacidad para testar y heredar. Incapacidad para heredar
- 10.6 Del inventario. Concepto. Clasificación
- 10.7 De la administración. Concepto. Pago de deudas
- 10.8 De la partición de la herencia. Concepto. Efecto

**UNIDAD 11**

**SUPUESTOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de analizar y explicar las hipótesis aplicables exclusivamente a la sucesión testamentaria, como lo son las diferentes formas de testamentos, su nulidad y su caducidad.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Del testamento. Concepto
- 11.2 Formas de los testamentos
  - 11.2.1 Testamentos Ordinarios (Público Abierto, Público Cerrado, Ológrafo)
  - 11.2.2 Testamentos Extraordinarios (Privados, Marítimo, Militar y Testamento hecho en el Extranjero)
- 11.3 Nulidad de los testamentos
- 11.4 Caducidad de los testamentos



**UNIDAD 12**

**SUPUESTOS DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de analizar y explicar los supuestos específicos de la sucesión legítima, referentes a los sujetos que tienen derecho a heredar, a la forma de hacerlo y la distribución de la herencia, así como el objeto y consecuencia del derecho hereditario.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 Apertura de la herencia legítima
- 12.2 Sujeto con derecho a heredar. Descendientes, cónyuge, ascendientes, colaterales, concubina
- 12.3 Formas de heredar (por línea, cabeza y estirpe)
- 12.4 Distribución de la herencia
- 12.5 Objeto y consecuencias del derecho hereditario
- 12.6 Análisis general de los procedimientos sucesorios

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.



## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- AGUILAR, Basurto, Luis, *Derecho de los Bienes*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, 2008.
- DE PINA, Rafael, *Elementos de Derecho Civil Mexicano II, Bienes y Sucesiones*, Ed. Porrúa, 19a ed., México, Porrúa, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- ARCE Y CERVANTES, José, *De los Bienes*, Ed. Porrúa, México, 1994.
- BARBERO, Domenico, *Sistema de Derecho Privado, Europa-América, Tomos I y II*, Ed. Ediciones, Buenos Aires.
- BONNECASE, Julián, *Elementos de Derecho Civil. Tomo I*, Ed. José M. Cajica Jr., Puebla, México, 1985.
- BORDA, Guillermo A., *Tratado de Derecho Civil, Derechos Reales I y II*, Ed. Abeledo-Perrot, 3a ed., Buenos Aires, 1984.
- CASTAN TOBEÑAS, José, *Derecho Civil Español Común y Rural. Tomo II*, Ed. Instituto Editorial, 4a ed., Madrid, Tomo II.
- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge A., *Derecho Civil, Parte General, Personas, Cosas, Negocio Jurídico*, Tomo III, Ed. Porrúa, 41a ed., México, 2008.
- GUTIERREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *El Patrimonio*, Ed. Porrúa, 5a ed., México, 1995.
- IBARROLA, Antonio, *Cosas y Sucesiones*, Ed. Porrúa, México, 1991.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Instituciones de Derecho Civil, Tomo IV*, Ed. Porrúa, México, 1990.
- MESSINEO, Francesco, *Manual de Derecho Civil y Comercial, Tomo II, Doctrinas Generales, Tomo III, Derechos de la Personalidad, Derecho de la Familia, Derechos Reales, Europa-América*, Ed. Ediciones Jurídicas, Buenos Aires, 1954.
- PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, *Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, Tomo II.- Los Bienes*, Ed. Cultura, La Habana, 1946.
- Reus1939.
- RUGGIERO, Roberto de, *Instituciones de Derecho Civil, Vol. I.- Introducción y Parte General, Derecho de las Personas, Derechos Reales y Posesión*, Ed. Reus, Madrid, 1929.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de Derecho Civil, Bienes, Derechos Reales y Sucesiones*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- TAPIA RAMIREZ, Javier, *Bienes, Derechos Reales, Derechos de Autor y Registro Público*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 2007.
- VALVERDE Y VALVERDE, Calixto, *Tratado de Derecho Civil Español, Tomo II.- Parte Especial, Derechos Reales*, Ed. Tipográficos Cuesta, Valladolid, 1925.
- VON TUHR, Andreas, *Teoría General del Derecho Civil Alemán, Vol. I. Derechos Subjetivos y el Patrimonio*, Ed. De palma, Madrid, 1946.

### Legislación:

- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, Edición 2008

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría en Derecho Privado o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Civil
- Experiencia como abogado litigante
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





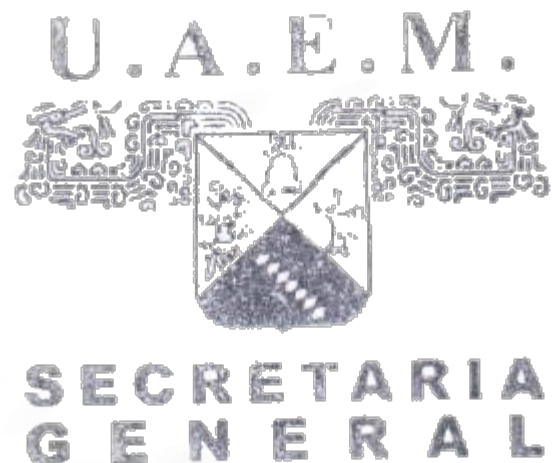
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

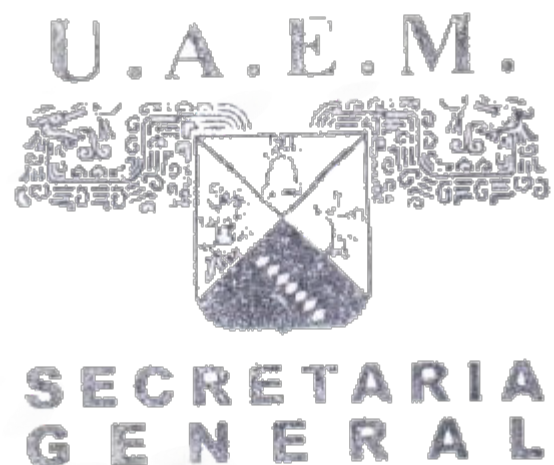
**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Teoría de la Ley Penal y Delito		Clave: D011508	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 4	HIT: 4	HIP: 0	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional, Delitos en Particular y Derecho Procesal Penal y Juicios Orales.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso, se refiere a la serie de presupuestos esenciales de los supuestos legales punibles que establece la teoría del delito en los Estados Unidos Mexicanos.			



**PLANDEESTUDIOS2014**

Objetivo general: Al concluir el curso el alumno, conocerá teórica y legalmente los presupuestos de las conductas típicas, antijurídicas, culpables y de la pena.



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL DERECHO PENAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar en general los fundamentos legales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las diversas doctrinas de la pena.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El fenómeno de la globalidad y el derecho penal
  - 1.1.1 Fundamentos del derecho penal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 28°, 94°, 95°, 96°, 97°, 98°, 99°, 100°, 101°, 102°, 103°, 104°, 105°, 106°, 107°
  - 1.1.2 Estado de derecho y derecho penal
  - 1.1.3 Política criminal garantista
  - 1.1.4 Historia del derecho penal
- 1.2 Los fundamentos de la pena
  - 1.2.1 La de la justa retribución
  - 1.2.2 La de la prevención general
  - 1.2.3 La prevención especial
  - 1.2.4 La de la adición compensadora
  - 1.2.5 La prevención social positiva
  - 1.2.6 La de la compensación dialéctica
  - 1.2.7 La garantista del utilitarismo reformado
  - 1.2.8 La de un derecho penal reductor
  - 1.2.9 El derecho penal alternativo

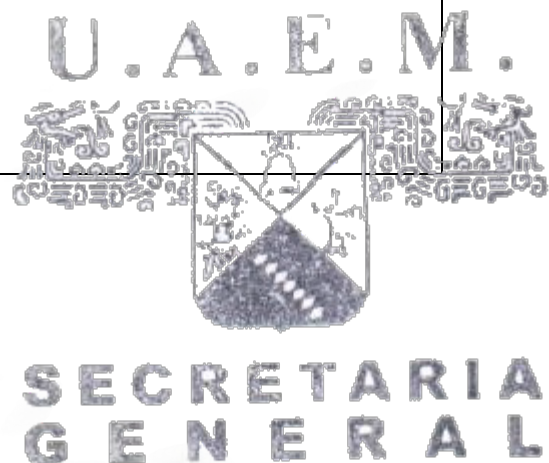
UNIDAD 2

EL TIPO Y SUS LÍMITES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar las categorías del delito y sus límites legales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Legalidad y ley penal el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - 2.1.1 Los tipos en Blanco y los tipos abiertos en abierta negación de ley escrita y de ley cierta
  - 2.1.2 La ley como única fuente del derecho
  - 2.1.3 Los tratados internacionales en el ámbito penal
  - 2.1.4 Los límites temporal, espacial, competencial y personal de aplicación de la ley penal
  - 2.1.5 La minoría de edad y su régimen
  - 2.1.6 La inviolabilidad parlamentaria
- 2.2 La dogmática penal en cuanto a la teoría del delito
  - 2.2.1 La categoría de acción
  - 2.2.2 La tipicidad
  - 2.2.3 La antijuricidad
  - 2.2.4 La culpabilidad



**UNIDAD 3**

**LAS DIVERSAS TEORÍAS DEL DELITO Y LOS ELEMENTOS DEL TIPO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar las categorías del delito desde las diversas teorías del delito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Las modernas teorías del delito: desde el causalismo, finalismo y funcionalismo
  - 3.1.1 La conducta: vidente y ciega
  - 3.1.2 El carácter externo de la acción
  - 3.1.3 La voluntad
  - 3.1.4 El finalismo y la conducta
  - 3.1.5 La ausencia y la fuerza física irresistible de la conducta
  - 3.1.6 El presupuesto "bien jurídico" del tipo penal
  - 3.1.7 El Tipo penal y sus elementos
    - 3.1.7.1 Permanentes: acciones, omisiones, formas de intervención, el dolo o la culpa, objeto material, el daño o peligro del bien jurídico que protege la figura típica
    - 3.1.7.2 Contingentes: Resultado material, su nexos causal, su atribución objetiva con la acción u omisión, la calidad del sujeto activo y lo pasivo, los medios utilizados, las circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión de comisión, los elementos subjetivos específicos, los elementos normativos, las circunstancias que atenúen o agraven la penalidad legal

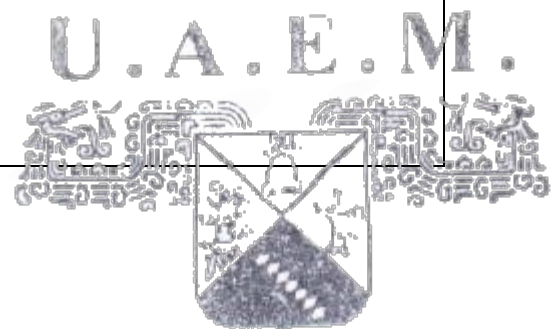
**UNIDAD 4**

**LAS CATEGORÍAS DEL DOLO Y CULPA DESDE LOS DIVERSOS PRESUPUESTOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar el dolo y la culpa y los diversos presupuestos del delito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 El dolo, su historia y sus implicaciones en el derecho penal
- 4.2 Elementos del dolo
- 4.3 Dolo directo, dolo eventual, dolo múltiple y dolo alternativo
- 4.4 El error de tipo como excluyente del dolo
  - 4.4.1 La vencibilidad y la invencibilidad del error de tipo
  - 4.4.2 La ignorancia y el error de tipo y su diferencia con el error de prohibición
- 4.5 Los presupuestos para examinar el error de tipo
- 4.6 El tipo penal culposo
- 4.7 Las bases para el examen del tipo culposo
- 4.8 El deber de cuidado y sus baremos
- 4.9 Las formas típicas de intervención
  - 4.9.1 La autoría material, la autoría mediata, la autoría o coautoría directa, la coautoría por co-dominio del hecho, determinación, cómplices, autoría indeterminada sin acuerdo previo, intervención en delito emergente
- 4.10 El tipo penal de la tentativa
  - 4.10.1 La univocidad, el dolo y la idoneidad de la conducta en la tentativa
  - 4.10.2 El desistimiento y el arrepentimiento de la tentativa





**UNIDAD 5**

**LA ANTIJURICIDAD Y LA CULPABILIDAD COMO ELEMENTOS ESENCIALES DE  
LOS PRESUPUESTOS LEGALES PUNIBLES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar la antijuricidad y la culpabilidad como límite a la concepción del delito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 La antijuricidad y el injusto
- 5.2 El cumplimiento de un deber
- 5.3 La obediencia jerárquica
- 5.4 La legítima defensa y sus presupuestos
- 5.5 El estado de necesidad
- 5.6 La práctica de deportes violentos y ejercicio de otros derechos
- 5.7 El consentimiento presunto
- 5.8 La culpabilidad y su evolución en los Estados Unidos Mexicanos
- 5.9 La presunción de inocencia del desconocimiento de la ley y su alcance
- 5.10 Los casos fortuitos como excluyente de delito y la culpabilidad
- 5.11 La reinserción y las penas

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Práctica Forense del Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- PORTE PETIT, Candaudap Celestino, *Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008.

**Bibliografía complementaria:**

- ARILLA BAS, Fernando, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- AMUCHATEGUI REQUENA, Griselda, *Derecho Penal*, Ed. Oxford, México, 2006.
- BERCHELMAN ARIZPE, Antonio, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- CAMACHO MALO, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- CARBONELL, MIGUEL et. al, *Estado Constitucional y Globalización*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- CÁRDENAS RIOSERO, Raúl. F., *La Presunción de Inocencia*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- CARRANCÁ Y TRUJILLO, Raúl, Carrancá y Trujillo y Rivas, *Derecho Penal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- CASTELLANOS, Fernando, *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- CRUZ CRUZ, Elba, *Introducción al Derecho Penal*, Ed. Iure, México, 2007.
- DAZA GÓMEZ, Carlos, *Teoría General del Delito*, Ed. Flores editor, México, 2007.
- DÍAZ ARANDA, Enrique, *Teoría del Delito*, Ed. Stray, México, 2006.
- DÍAZ DE LEÓN, Antonio Marco, *Teoría General de la Acción penal*, Ed. Indepac, México, 2008.
- FEYJOO SÁNCHEZ, Bernardo, *Teoría de la Imputación Objetiva*, Ed. Ángel, México, 2007.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- GONZÁLEZ DE LA VEGA, René, *Tratado sobre la Ley Penal Mexicana*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- GULLCO HERNÁN, Víctor, *Principio General del Derecho Penal: Jurisprudencia Comentada*, Ed. Puerto, Buenos Aires, 2007.
- GUZMÁN, Nicolás, *La Verdad en el Proceso Penal*, Ed. Puerto, Buenos Aires, 2007.
- H. SILVESTRONI, Mariano, *Teoría Constitucional de Delito*, Ed. Puerto, Buenos Aires, 2007.
- JÍMENEZ MARTÍNEZ, Javier, *Elementos de Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- , *Teoría General de la Culpabilidad*, Ed. INADEJ, México, 2004.
- MÁRQUEZ PINERO, Rafael, *Globalización y Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- , *Teoría del Delito*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- MERKER Adolf, *Derecho Penal*, Ed. Bdef, Buenos Aires, 2007.
- ORELLANO WIARCO Octavio, A., *Teoría del Delito*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- PAVÓN VASCONCELOS, Francisco, et. al. *Derecho Penal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2000.
- PIZZOLO CALOGERO, *Globalización e Integración*, Ed. Ediar, Buenos Aires, 2008.
- PLUTARCO ARCO MARTÍNEZ, Juan, *Teoría de la Ley Penal*, Ed. Lazcano Garza, México, 2006.
- RAÚL ZAFFARONI, Eugenio, et. Alt, *Derecho Penal, Parte General*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- REGIS PRADO, Luis, et. Al, *Teoría de la Imputación Objetiva del Resultado*, Ed. Ara, México, 2007.
- REYES BARRAGÁN, Ladislao Adrián, Juan de Dios González Ibarra, *Educación y Derecho*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- , Ladislao Adrián, Juan de Dios González Ibarra, *La Administración de Justicia del Menor en Prospectiva*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- RIGHI, Esteban, *Teoría de la Pena*, Ed. Depalma, Argentina, 2001.
- TERÁN ENRÍQUEZ, Adriana, *Justicia y Crimen en la Nueva España Siglo XVII*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- VELA TREVIÑO SERGIO, *La Prescripción en Materia Penal*, Ed. Trillas, México, 2007.

**Legislación:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2008
- Código Penal Federal 2008
- Código de Procedimientos Federal
- Código Procesal Penal del Estado de Morelos. 2008
- Código Penal del Estado de Morelos. 2008
- Código de Procedimientos del Estado de Morelos 2008
- Código Procesal Penal del Estado de Chihuahua. 2007
- Código Procesal Penal del Estado de Nuevo León. 2005

**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

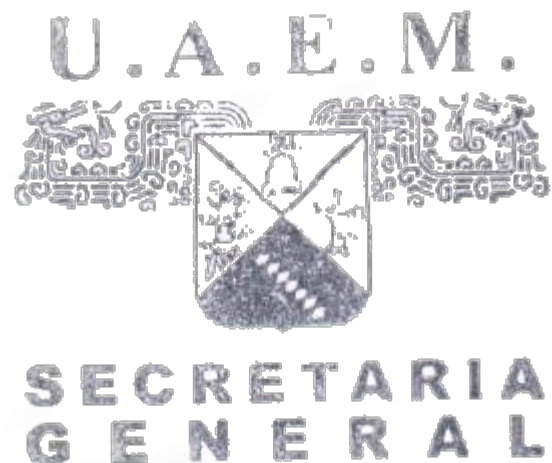
Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.



## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Penal y/o área afín
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



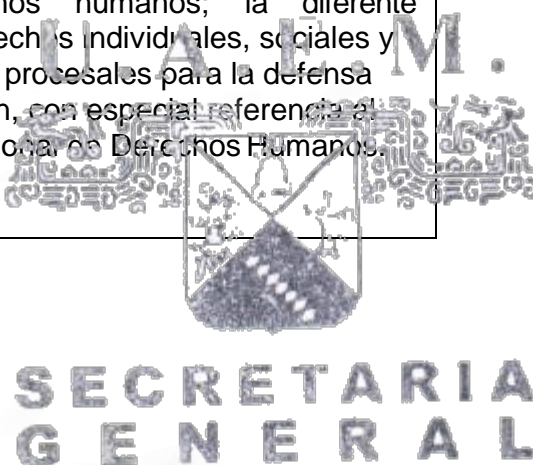
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derechos Humanos		Clave: D011604	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 4	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 2	HIT: 2	HIP: 0	Horas Semestre: 30
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional y Garantías Individuales y Sociales.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso se refiere al fundamento, conceptualización, clasificación y base ideológica de los derechos humanos, así como al análisis de los diferentes mecanismos procesales para su tutela.			
Objetivo general: Al concluir éste, el alumno explicará y analizará los diversos conceptos con que se identifican a los derechos humanos; la diferente fundamentación y base ideológica de los derechos individuales, sociales y políticos; así como los distintos mecanismos procesales para la defensa de tales derechos previstos en la Constitución, con especial referencia al procedimiento seguido ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.			



**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**CONTENIDO Y DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado, el alumno examinará e identificará los distintos conceptos que a lo largo de la historia y en diferentes latitudes se han utilizado para referirse a lo que hoy se conoce como derecho humanos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Los derechos civiles ingleses
- 1.2 Los derechos del hombre de los ilustrados franceses y norteamericanos
- 1.3 El origen del concepto garantías individuales
- 1.4 Los derechos públicos subjetivos en la doctrina alemana
- 1.5 El concepto de derechos humanos después de la segunda guerra mundial
- 1.6 Concepción amplia y restringida del concepto de derechos humanos
- 1.7 Clasificación por generaciones

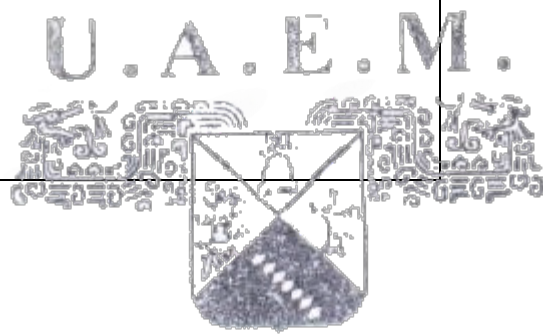
**UNIDAD 2**

**DISTINTA FUNDAMENTACIÓN IDEOLÓGICA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES, SOCIALES Y POLÍTICOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final de este apartado el alumno analizará y explicará los diferentes hechos y circunstancias históricas que dan lugar a las ideologías y doctrinas en que se fundamentan los derechos individuales, los sociales y los políticos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Los derechos individuales
  - 2.1.1 La edad media
  - 2.1.2 El renacimiento
  - 2.1.3 La reforma protestante
  - 2.1.4 La ilustración
  - 2.1.5 El liberalismo
  - 2.1.6 Las ideas de Locke, Montesquieu y Rousseau
- 2.2 Los derechos sociales
  - 2.2.1 Contexto histórico en que se originan
  - 2.2.2 Las necesidades producto de la desigualdad social
  - 2.2.3 El sindicalismo y la doctrina socialista
  - 2.2.4 Keynes y el Estado de bienestar
- 2.3 Los derechos políticos
  - 2.3.1 Aristóteles
  - 2.3.2 Nicolas Maquiavelo
  - 2.3.3 Tomas Hobbs
  - 2.3.4 Jhon Locke
  - 2.3.5 Rousseau
  - 2.3.6 Declaración de los derechos del hombre de 1789
- 2.4 Los derechos de la tercera generación



**UNIDAD 3**

**MECANISMOS PROCESALES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final de este apartado el alumno identificará y explicará los diferentes medios procesales de defensa de los derechos humanos previstos en la Constitución Mexicana; los órganos encargados de su protección, las instancias jurisdiccionales y no jurisdiccionales para hacerlos valer; los actos en contra de los cuales son procedentes; las personas legitimadas para interponer los recursos y medios de defensa; así como los procedimientos seguidos según la vía de que se trate.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 La vía ordinaria
- 3.2 Mecanismos internacionales de defensa de los derechos humanos
  - 3.2.1 Sistema de Naciones Unidas
  - 3.2.2 Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos
- 3.3 Facultades de investigación de la Suprema Corte de Justicia para conocer de violaciones graves a las garantías individuales
- 3.4 El juicio de amparo

**UNIDAD 4**

**LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este apartado el alumno examinará y explicará los antecedentes, evolución, organización, funcionamiento y procedimiento que se sigue ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y en particular, los correspondientes relativos a las comisiones estatales en ésta materia.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

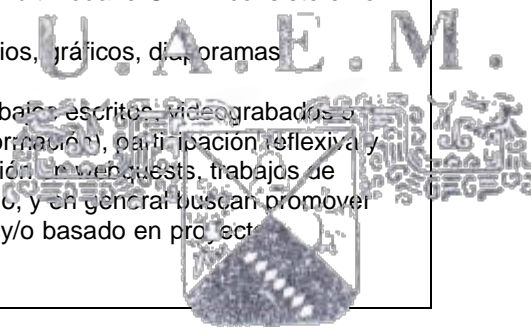
- 4.1 Precedentes históricos de la figura del *Ombudsman*
- 4.2 La Comisión Nacional de Derechos Humanos
  - 4.2.1 Disposiciones constitucionales y reglamentarias
  - 4.2.2 Integración de la Comisión Nacional
  - 4.2.3 Organización y funcionamiento
  - 4.2.4 Procedimiento
  - 4.2.5 Medidas cautelares
  - 4.2.6 Recomendaciones. Naturaleza y efectos
  - 4.2.7 Informe anual
- 4.3 Las comisiones estatales de derechos humanos

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diagramas interactivos, etc.

- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.



## PLANDEESTUDIOS2014

- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- BURGOA, Ignacio, *El Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Derecho Constitucional y Comparado*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Sobre el Origen de las Declaraciones de Derechos Humanos*, Ed. UNAM, México, 2009.

### Bibliografía complementaria:

- BURGOA, Ignacio, *Las Garantías Individuales*, Ed. Porrúa, 34a ed., México, 1998.
- CARPIZO, Jorge, *La Constitución Mexicana de 1917*, Ed. UNAM, México, 1973.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *La Acción Constitucional de Amparo en México y España*, Ed. Porrúa, México, 2000.
- , *Compendio de Derecho Procesal Constitucional*, Ed. Porrúa, 2a ed., México 2004.
- FIORAVANTI, Maurizio, *Los Derechos Fundamentales, Apuntes de Historia de las Constituciones*, Ed. Trota, Madrid, 1998.
- , *El Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1964.
- , *Ensayos sobre el Derecho de Amparo*, Ed. Porrúa/UNAM, México, 2003.
- , *El Derecho de Amparo en el Mundo*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- GARCÍA AMADO, Juan Antonio, *Hans Kelsen y la Norma Fundamental*, Ed. Marcial Pons, 1996.
- KELSEN, Hans, *Teoría Pura del Derecho*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- PECESBARBA MARTÍNEZ, Gregorio, *Textos Básicos sobre Derechos Humanos*, Universidad Complutense, Sección de Publicaciones e Intercambio, Madrid, 1973.
- PRIETO SANCHIS, Luis, *Estudio sobre Derechos Fundamentales*, Ed. Debate, 1990.
- , *Constitucionalismo y Positivismo*, Ed. Distribuciones Fontamara, México, 1997.
- RIVAPALACIO, Vicente, *México a través de los Siglos. Tomo II*, Ed. Cumbre, México, 1958.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- , *Leyes Fundamentales de México*, Ed. Porrúa, México, 2005.

### Recursos en línea:

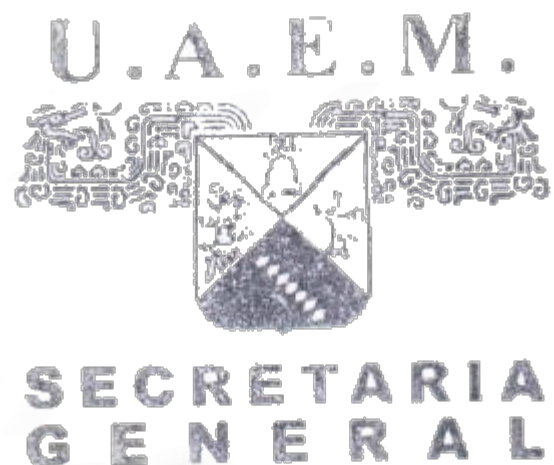
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derechos Humanos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).







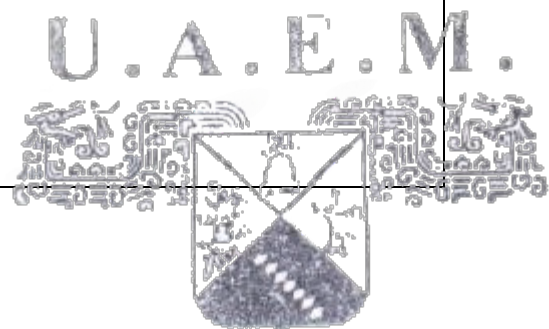
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Delitos en Particular		Clave: D011707	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 7	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 3	HIP: 1	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Teoría de la Ley Penal y Delito y Derecho Procesal Penal y Juicios Orales.			
Descripción y conceptualización del curso: Los tipos o supuestos legales punibles protegen determinados bienes jurídicos, los cuales son necesarios que un alumno los analice en sus partes.			
Objetivo general: El alumno analizará los tipos penales establecidos en las normas penales federales y del Estado de Morelos desde las excluyentes del delito.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

GENERALIDADES DE LOS PRESUPUESTOS LEGALES PUNIBLES (TIPOS PENALES)

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer los cambios mundiales del derecho penal y su relación con la historia y formación de las excluyentes del delito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El fenómeno de la globalidad y la delincuencia
- 1.2 Los nuevos presupuestos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación a los tipos penales
- 1.3 Las excluyentes del delito y los presupuestos legales punibles
- 1.4 Historia de las excluyentes del delito y los tipos

UNIDAD 2

ANÁLISIS DE LOS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL SUJETO A LA LUZ DE LAS EXCLUYENTES DEL DELITO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar el bien jurídico tutelado de la vida y su relación con otros supuestos legales punibles.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El homicidio doloso
- 2.2 El homicidio culposo
- 2.3 El homicidio en riña
- 2.4 El homicidio en duelo
- 2.5 El homicidio calificado: La ventaja, la alevosía y la traición
- 2.6 El homicidio en razón del parentesco
- 2.7 El aborto una discusión actual
- 2.8 El tipo de lesiones
- 2.9 Las lesiones en riña
- 2.10 Las lesiones causadas por parientes
- 2.11 La violencia familiar
- 2.12 Amenazas
- 2.13 Allanamiento de morada

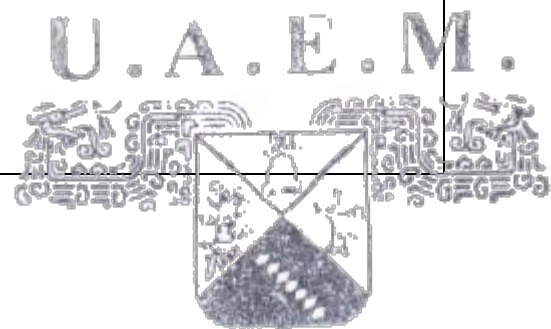
UNIDAD 3

LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar el bien jurídico patrimonio tutelado por el Estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 El robo
- 3.2 Los equiparamientos de robo: luz, señales
- 3.3 El robo indirecto: comercialización de cosas robadas
- 3.4 El robo con violencia: física y moral
- 3.5 El robo de vehículos
- 3.6 Diversas variantes del robo
- 3.7 El abuso de confianza



- 3.8 Los diversos presupuestos del fraude
- 3.9 La extorsión
- 3.10 Despojo de cosas inmuebles y aguas
- 3.11 Daño en propiedad ajena
- 3.12 Encubrimiento y recursos de procedencia ilícita

#### UNIDAD 4

##### LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL Y LA PERSONALIDAD

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar los tipos penales relacionados con la libertad y la personalidad del individuo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 El hostigamiento sexual
- 4.2 Abuso sexual
- 4.3 Estupro
- 4.4 El incesto
- 4.5 El adulterio
- 4.6 Delitos contra el estado civil y bigamia
- 4.7 Violación de las leyes sobre inhumaciones y exhumaciones
- 4.8 Delitos contra la salud y del peligro de contagio
- 4.9 Corrupción de personas menores, pornografía, turismo sexual de menores, lenocinio, trata de personas, provocación y apología del delito

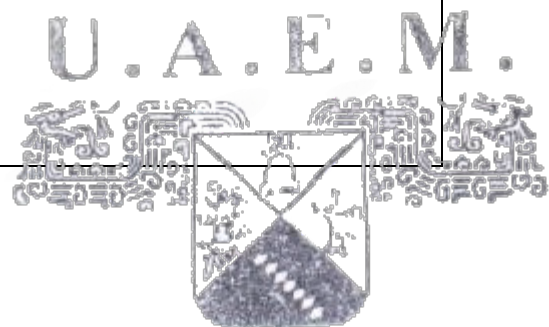
#### UNIDAD 5

##### DELITOS DE SERVIDORES PÚBLICOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Examinar las conductas delictivas de los servidores públicos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Ejercicio indebido de servicio público
- 5.2 Abuso de autoridad
- 5.3 Desaparición forzada de persona
- 5.4 Coalición de servidores
- 5.5 Uso indebido de atribuciones y facultades
- 5.6 Conclusión
- 5.7 Intimidación
- 5.8 Ejercicio abusivo de funciones
- 5.9 Tráfico de influencias
- 5.10 Cohecho
- 5.11 Cohecho a servidores públicos extranjeros
- 5.12 Peculado
- 5.13 Enriquecimiento ilícito
- 5.14 Delitos cometidos contra la administración de justicia
- 5.15 Ejercicio indebido del propio derecho



UNIDAD 6

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y OTROS DELITOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Investigar los delitos en general contra el estados y los que se refieren a los de tercera generación.

- 6.1 Traición a la patria, espionaje, sedición, motín, rebelión, terrorismo, sabotaje y conspiración
- 6.2 Piratería, violación de inmunidad y neutralidad, terrorismo internacional, violación de los deberes de la humanidad, genocidio
- 6.3 Evasión de presos, quebrantamiento de sanción, armas prohibidas, asociaciones delictuosas
- 6.4 Ataques a las vías de la comunicación y violación de correspondencia, uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito área, violación de correspondencia
- 6.5 Delitos contra la autoridad
- 6.6 Revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipo de informática
- 6.7 Delitos de responsabilidad profesional
- 6.8 Los delitos de falsedad y falsificación y derechos de autor
- 6.9 Delitos contra la economía pública
- 6.10 Delitos contra la biodiversidad y los derechos de la tercera generación: ecocidio, medio ambiente

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).  
La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.



**Bibliografía básica:**

- ARILLA BAS, Fernando, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- JIMÉNEZ DE ASUA, Luis, *Teoría del Delito*, Ed. Jurídica Universitaria, México, 2008.

**Bibliografía complementaria:**

- BAÑUELOS SÁNCHEZ, Froylan, *Nueva Teoría de la acción*, Ed. Sista, México, 2007.
- BECCARIA, *De los Delitos y de las Pena*, Ed. Biblioteca de Obras Maestras del Pensamiento, Buenos Aires, 2002.
- , *La Relación entre Sistema del Derecho Penal y Política Criminal*, Ed. Ubijus, Bogotá, 2007.
- BERRUEZO, Rafael, *Responsabilidad Penal en la Estructura de la Empresa*, Ed. Bdef, Buenos Aires, 2007.
- BERCHELMAN ARIZPE, Antonio, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan, et. Alt. *Introducción al Derecho Penal*, Ed. Temis, Bogotá, 2005.
- , *Lecciones de Derecho Penal Parte General*, Ed. Trotta, Bogotá, 2007.
- , *Nuevo Sistema de Derecho Penal*, Ed. Trotta, Bogotá, 2004.
- CARBONELL, Miguel et. al., *Estado Constitucional y Globalización*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- Carranza Zuñiga, Joel, *Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- CARRILLO AHUMADO, Faustino, *Teoría del Delito*, Ed. Flores, México, 2008.
- CASTRO LOZANO, Juan de Dios, *Las Partes en Juicio de Amparo*, Ed. FCE, México, 2007.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *El derecho procesal de amparo*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- , *Práctica Forense del Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- CRUZ CRUZ, Elba, *Teoría de la Ley Penal y del Delito*, Ed. Iure, México, 2008.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente, *El Juicio de Amparo en la Jurisprudencia*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- GONZÁLEZ QUINTANILLA, José, *Derecho Penal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- GÓNGORA PIMENTEL, Génaro, et. al., *Ley de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- , *Introducción al Estudio del Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- GOODMAN Marc, *Cibercriminalidad*, Ed. INACIPE, México, 2003.
- IGNACIO ANITO, Gabriel, *Justicia Penal Pública*, Ed. Puerto, Buenos Aires, 2008.
- JIMÉNEZ HUERTA, Mariano, *Derecho Penal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- , *El Peculado*, Ed. INACIPE, México, 2004.
- LÓPEZ BETANCOUR, Eduardo y Miguel Acosta Romero, *Delitos Especiales*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- , *Los Delitos en Particular*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- MARTÍNEZ REYES, Martiniano, *El Abuso de Confianza*, Ed. INACIPE, México, 2004.
- MORENO HERNÁNDEZ, Moisés, *Globalización e Internacionalización del Derecho Penal*, Ed. Cepolcrim, México, 2003.
- MUÑOZ CONDE, Francisco, *Teoría General del delito*, Ed. Temis, Bogota, 2007.
- OJEDA GÁNDARA, Ricardo, *Diferencias entre el Dolo y la Culpa*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- ORELLANA NIACO, Octavio A., *Manual de Criminología*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- OSORIO y NIETO, Cesar Augusto, *Delitos Federales*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- PABLO ALONSO, Juan, *Interpretación de las Normas y Derecho Penal*, Ed. Puerto, Argentina, 2006.
- PICOIJUNO y Juan, *El Juez y la Prueba*, Ed. Bosch, Madrid, 2007.
- PIZZOLO CALOGERO, *Globalización e Integración*, Ed. Ediar, Buenos Aires, 2008.
- RANGEL DE LA CRUZ, Jesús Antonio, *El Derecho como Arma de Liberación en América Latina*, Ed. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2006.
- REYES BARRAGÁN, Ladislao Adrián, Juan de Dios González Ibarra, *Educación y Derecho*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- , *La Administración de Justicia del Menor en Prospectiva*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- REYES ECHANDIA, Alfonso, *Antijuricidad*, Ed. Temis, Colombia, 2007.
- , *Criminología*, Ed. Temis, Colombia, 2007.
- , *Imputabilidad*, Ed. Temis, Colombia, 2007.
- ROCCO, Arturo, *El Objetivo del Delito y de la Tutela Jurídica Penal*, Ed. Bdef, Buenos Aires, 2007.
- ROMERO VALENCIA, Pablo Hernández, *El Fraude Procesal Penal*, Ed. Oxford, México, 2007.
- ROXIN, Claus, *Evolución y Modernas Teoría del Delito en Alemania*, Ed. Ubijus, México, 2008.
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús M., *El Delito de Omisión*, Ed. Bdef, Buenos Aires, 2006.
- VELA TREVIÑO, Sergio, *La Prescripción en Materia Penal*, Ed. Trillas, México, 2007.
- VON LISZT, Franz, *Tratado de Derecho Penal*, Ed. Valletta, México, 2007.
- ZAFFARONI EUGENIO, Raúl, *Entorno de la Cuestión*, Ed. Bdef, Buenos Aires, 2007.
- ZAMORA PIERCE, Jesús, *Delitos Patrimoniales*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- , *Delitos Patrimoniales*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- , *El Fraude*, Ed. Porrúa, México, 2005.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2008
- Código Penal Federal 2008
- Código de Procedimientos Federal
- Código Procesal Penal del Estado de Morelos. 2008
- Código Penal del Estado de Morelos. 2008
- Código de Procedimientos del Estado de Morelos 2008
- Código Procesal Penal del Estado de Chihuahua. 2007
- Código Procesal Penal del Estado de Nuevo León. 2005

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Penal y/o área afín
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Familiar		Clave: D011806	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 3	HIT: 3	HIP: 0	Horas Semestre: 45
Requisitos: Cursar y acreditar previamente la asignatura de Acto Jurídico y Personas.			
Relación con otros cursos: Con seriación, con Acto Jurídico y Personas.  Sin seriación con Bienes y Derechos Reales.			
Descripción y conceptualización del curso: Es un curso que describe el contenido e instituciones que conforman al Derecho Familiar, y sus aspectos característicos, destacando su autonomía como disciplina jurídica independiente del Derecho Civil; el régimen jurídico, principios generales e instituciones fundamentales del Derecho Sucesorio; analizará críticamente la reglamentación legal existente.			
Objetivo general: Analizará y explicará el contenido e instituciones que conforman al Derecho Familiar, su ubicación dentro de la sistemática del Derecho y sus características principales, destacando su autonomía como disciplina jurídica autónoma del Derecho Civil			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FAMILIAR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno identificará y explicará el origen y evolución de la familia, la diferencia entre los conceptos sociológico y jurídico de familia, la ubicación del Derecho Familiar dentro de la sistemática general del Derecho; así como el acto jurídico del derecho familiar.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 La familia
  - 1.1.1 Antecedentes históricos elementales
  - 1.1.2 Concepto de familia
  - 1.1.3 Personalidad jurídica de la familia
  - 1.1.4 Garantías constitucionales de la familia
- 1.2 Concepto de Derecho Familiar
- 1.3 El Derecho Familiar es derecho privado de interés social
- 1.4 El problema de la autonomía del Derecho Familiar. La familia, concepto. El problema de su personalidad jurídica
- 1.5 Concepto de acto jurídico del derecho familiar
  - 1.5.1 Clasificación de los actos jurídicos del Derecho Familiar y sus diferencias con el acto jurídico del derecho civil

UNIDAD 2

EL PARENTESCO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y explicará de la figura jurídica del parentesco, sus especies, cómputo y efectos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Concepto
- 2.2 Tipos de parentesco
- 2.3 Cómputo del parentesco
- 2.4 Efectos del parentesco

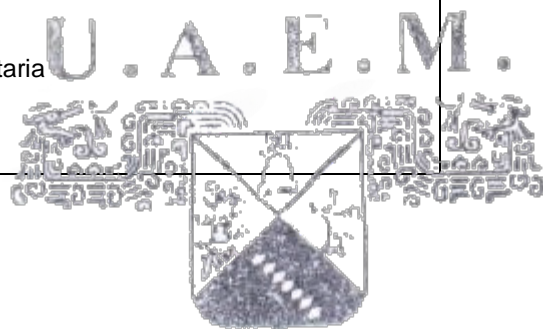
UNIDAD 3

ALIMENTOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno identificará y analizará el concepto jurídico de alimentos y las diferentes formas en que se debe cumplir la obligación, así como quiénes están obligados a proporcionarlos, además de las formas para garantizar su pago y sus causas de extinción.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Concepto jurídico de alimentos. Características de la obligación alimentaria
- 3.2 Contenido de los alimentos
- 3.3 Fuentes de la obligación alimentaria
- 3.4 Forma de cumplir con la obligación alimentaria





- 3.5 Características de la obligación alimentaria
- 3.6 Sujetos pasivos y activos de la obligación alimentaria
- 3.7 Personas legitimadas para reclamar el aseguramiento de los alimentos
- 3.8 Diversas formas de garantizar su pago
- 3.9 Causas de cesación y extinción de los alimentos

#### UNIDAD 4

##### PATRIMONIO FAMILIAR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno examinará y describirá la figura jurídica del patrimonio familiar, sus antecedentes, su naturaleza jurídica, sus formas de constitución y efectos, así como su ampliación, disminución y extinción.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Concepto de patrimonio familiar. Antecedentes históricos. Figuras afines en otras legislaciones
- 4.2 Naturaleza jurídica
- 4.3 Bienes susceptibles de ser objeto del patrimonio familiar. Efectos de la constitución
- 4.4 Ampliación, disminución y extinción del patrimonio familiar

#### UNIDAD 5

##### MATRIMONIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y explicará la importancia de la figura jurídica de los esponsales y el matrimonio, su naturaleza jurídica y requisitos que se requieren para su celebración e impedimentos del mismo, así como los efectos y regímenes patrimoniales aplicables a esta figura jurídica.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Esponsales
  - 5.1.1 Naturaleza jurídica de los esponsales
  - 5.1.2 Formalidades de los esponsales
- 5.2 Donaciones antenuptiales
- 5.3 Matrimonio
  - 5.3.1 Concepto. Naturaleza jurídica. Sus fines
  - 5.3.2 El matrimonio como acto jurídico
  - 5.3.3 Requisitos para su celebración
  - 5.3.4 Impedimentos
- 5.4 Efectos del matrimonio
  - 5.4.1 En relación a la persona de los cónyuges
  - 5.4.2 En relación a los hijos
  - 5.4.3 En relación a los bienes
- 5.5 Regímenes patrimoniales del matrimonio. Donaciones entre consortes

#### UNIDAD 6

##### NULIDAD DEL MATRIMONIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno identificará y explicará la nulidad en el matrimonio, sus causas, las presunciones de validez del matrimonio, así como sus efectos en las

diferentes hipótesis en que puede presentarse, asimismo examinar las causas en que es lícito un matrimonio y las consecuencias que se producen por la ilicitud.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 La nulidad del matrimonio y las nulidades en general
- 6.2 Causas de nulidad
- 6.3 Presunciones de validez del matrimonio y de buena fe en los cónyuges
- 6.4 Efectos de la nulidad del matrimonio, en cuanto a los cónyuges, a los hijos y a los bienes
- 6.5 La ilicitud del matrimonio y sus consecuencias

**UNIDAD 7**

**DIVORCIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno explicará el concepto y sus antecedentes e identificará la diferencia entre divorcio vincular y separación de cuerpos, así como las diferentes clases de divorcio que regula la legislación mexicana. Asimismo, examinará las diversas causales que se pueden invocar y los efectos que puede generar el divorcio, en particular a la familia.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Concepto. Antecedentes
- 7.2 Divorcio vincular. Separación de cuerpos
- 7.3 Diversas clases de divorcio
- 7.4 Efectos del divorcio

**UNIDAD 8**

**CONCUBINATO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y explicará la importancia del concubinato en México, su naturaleza jurídica, sus diferencias con otras formas de vinculación en los sexos y sus efectos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 8.2 El concubinato como forma de constituir la familia
- 8.3 Efectos del concubinato

**UNIDAD 9**

**RELACIONES PATERNO-FILIALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno estimará y describirá las diferentes clases de filiación que regula el Código Civil; el fenómeno de la planificación familiar en México; los avances del control de la fecundación; los últimos descubrimientos científicos en materia de ingeniería genética humana y sus efectos en el Derecho Familiar; así como los diversos tratamientos legislativos que se da a la maternidad sustituta o subrogada en otras legislaciones.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Concepto. Antecedentes
- 9.2 Clasificación
- 9.3 Efectos
- 9.4 Filiación matrimonial
- 9.5 Filiación extramatrimonial
- 9.6 Diferentes especies de hijos que regula el Código civil
- 9.7 El progreso científico en materia de reproducción humana y sus consecuencias en el Derecho Familiar
  - 9.7.1 Control natal
  - 9.7.2 Nuevas formas de fecundación, in vivo, in vitro y mediante clonación
  - 9.7.3 Arrendamiento de vientre y maternidad subrogada
  - 9.7.4 La congelación del esperma. El registro genético de espermatozoides. Consecuencias jurídicas de uno y otro
- 9.8 Criomacernamiento
- 9.9 La compatibilidad y la incompatibilidad inmunogenética en la investigación de la paternidad
- 9.10 Consideraciones y evaluación moral de los actos de fecundación artificial e ingeniería genética
- 9.11 Legitimación

**UNIDAD 10**

**OTRAS INSTITUCIONES PROTECTORAS DEL MENOR Y DEL INCAPACITADO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno explicará y analizará el fin de la patria potestad y las obligaciones ya sea derivadas del matrimonio, concubinato o adopción, así como los efectos de ésta en la emancipación y la mayoría de edad. Asimismo, examinará los casos en que proceden la tutela y curatela y la regulación de la adopción en México y en otros países.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Patria potestad
- 10.2 Tutela
- 10.3 Curatela
- 10.4 Adopción

**UNIDAD 11**

**VIOLENCIA FAMILIAR**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno explicará y analizará la violencia familiar, su clasificación y efectos jurídicos que tiene.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Concepto y medios de violencia
- 11.2 Clasificación de la violencia familiar
- 11.3 Efectos jurídicos

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multi-local e-UAEEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.



## PLANDEESTUDIOS2014

<p>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</p> <p>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</p>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- BAQUEIRO ROJAS Edgar, <i>Derecho de Familia</i>, Ed. Oxford University Press, México, 2008.</li><li>- GALINDO GARFIAS, Ignacio, <i>Derecho Civil</i>, Ed. Porrúa, 25a ed., México, 2007.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ARCE Y CERVANTES, José, <i>De las Sucesiones</i>, Ed. Porrúa, México, 1996.</li><li>- BONNECASE, Julián, <i>Elementos de Derecho Civil, Tomo II</i>, Ed. José M. Cajica Jr., Puebla, Méx., 1985.</li><li>- , <i>Elementos de Derecho Civil. Tomo I y II</i>, Ed. José M. Cajica Jr., Puebla, Méx., 1985.</li><li>- BORDA GUILLERMO, A., <i>Tratado de Derecho Civil, Sucesiones II</i>, Ed. Abeledo Perrot, 7a ed., Buenos Aires, 1994.</li><li>- BUENROSTRO BAEZ, Rosalía, <i>Derecho de Familia y Sucesiones</i>, Ed. Harla, México, 1990.</li><li>- ENNECCERUS, Ludwig, <i>Tratado de Derecho Civil, Derecho de Familia</i>, Ed. Bosch, Barcelona, 1981.</li><li>- , <i>Tratado de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones</i>, Ed. Bosch, Barcelona, 1971. Tomo V, vol. 2.</li><li>- GÚITRON FUENTEVILLA, Julián, <i>Derecho Familiar</i>, Ed. UNACH, 2a ed., México, 1988.</li><li>- IBARROLA, Antonio de., <i>Cosas y Sucesiones</i>, Ed. Porrúa, México, 1996.</li><li>- , <i>Derecho de Familia</i>, Ed. Porrúa, 5a ed., México, 2006.</li><li>- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, <i>Instituciones de Derecho Civil</i>, Ed. Porrúa, 7a ed., México, 1990. Tomo V.</li><li>- , <i>Instituciones de Derecho Civil</i>, Ed. Porrúa, México, 1988. Tomo III.</li><li>- , Jorge Mario, <i>El Matrimonio</i>, Ed. Porrúa, México, 2006.</li></ul>

## PLANDEESTUDIOS2014

- MARTÍNEZ ARRIETA, Sergio, *El Régimen Patrimonial del Matrimonio en México*, Ed. Porrúa, 3a ed., México, 1991.
- MONTERO DUHALT, Sara, *Derecho de Familia*, Ed. Porrúa, 5a ed., México, 1992.
- PEREZ DUARTE y N. Alicia Elena, *Derecho de la Familia*, Ed. I.I.S., México, 1990.
- , *Elementos de Derecho Civil Mexicano*, Ed. Porrúa, 14a ed., México, 1994, Vol. 2.
- PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, *Tratado Práctico de Derecho Civil Francés*, Ed. Cultura, La Habana, 1947.
- PINA, Rafael de, *Elementos de Derecho Civil Mexicano. Introducción. Personas Familia*, Ed. Porrúa, 24a ed., México, 2006.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho Civil Mexicano. Tomo II*, Ed. Porrúa, 11a ed., México, 2006.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Civil
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Teoría General de las Obligaciones		Clave: D011908	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico	
Horas Semana: 4	HIT: 4	HIP: 0	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Acto Jurídico y Personas, Derechos de Bienes y Derechos Reales.			
Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que permitirá identificar cada una de las consecuencias jurídicas que se generan con el hecho y el acto jurídico y la forma en que se deben de cumplir.			
Objetivo general: Analizará, identificará y expondrá el concepto de obligación, las fuentes de las obligaciones, su régimen legal y sus efectos, así como las formas de transmisión de las mismas, para su cumplimiento.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

OBLIGACIÓN JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y explicará la relación jurídica entre acreedor y deudor conocida como obligación dentro del Derecho Civil; las diferentes especies de obligaciones y los fenómenos vinculados con la complejidad en los sujetos o en el objeto de la propia obligación así como las características de la obligación natural y sus diferencias con la civil.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Estructura de la obligación y sus elementos
  - 1.1.1 Sujetos
  - 1.1.2 Objeto
  - 1.1.3 Relación jurídica
- 1.2 Clasificación de las obligaciones civiles
  - 1.2.1 Complejidad en los sujetos
    - 1.2.1.1 Mancomunidad
    - 1.2.1.2 Solidaridad
  - 1.2.2 Complejidad del objeto
    - 1.2.2.1 Conjuntividad
    - 1.2.2.2 Alternatividad
    - 1.2.2.3 Facultatividad
    - 1.2.2.4 Indivisibilidad
  - 1.2.3 Modalidad de las obligaciones
    - 1.2.3.1 Condición
    - 1.2.3.2 Término
    - 1.2.3.3 Modo o carga
    - 1.2.3.4 Obligación natural

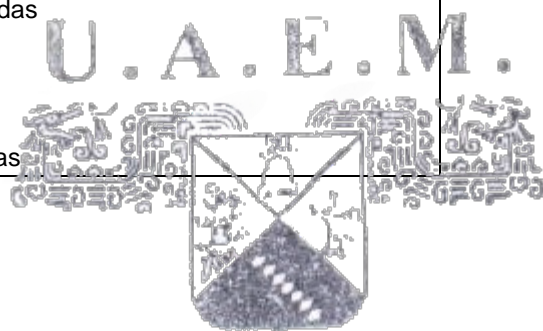
UNIDAD 2

FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y expondrá las consecuencias que genera un contrato válidamente celebrado y qué ocurre en el caso de que se modifique radicalmente el contexto en el cual el contrato debe producir sus efectos así como a las diversas fuentes de las obligaciones, que aunque menos frecuentes e importantes que el contrato, poseen también trascendencias jurídicas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El contrato como fuente principal
  - 2.1.1 Importancia del contrato como fuente principal
  - 2.1.2 Sus efectos entre las partes y en relación con terceros
  - 2.1.3 Teoría de la imprevisión
- 2.2 Otras fuentes de las obligaciones
  - 2.2.1 Declaración unilateral de voluntad. Formas nominadas e innominadas
  - 2.2.2 Enriquecimiento ilegítimo. El pago de lo indebido
  - 2.2.3 Gestión de negocios
  - 2.2.4 Hechos ilícitos. El uso abusivo del Derecho
  - 2.2.5 Riesgo creado
  - 2.2.6 Daños ocasionados por los animales o a consecuencia de las cosas



**UNIDAD 3**

**EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y describirá los efectos que generan respectivamente, el cumplimiento y el incumplimiento de las obligaciones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 El pago como cumplimiento de la obligación
- 3.2 Incumplimiento de la obligación y sus consecuencias
- 3.3 Protección del crédito. Acciones: oblicua, pauliana y contra simulación. Derecho de retención

**UNIDAD 4**

**TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno identificará y referirá de qué manera se transmiten las obligaciones, ya sea en su aspecto activo o pasivo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Cesión de derechos
- 4.2 Asunción de deudas
- 4.3 Subrogación

**UNIDAD 5**

**CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y explicará los diferentes modos cómo se extinguen las obligaciones y su alcance jurídico.

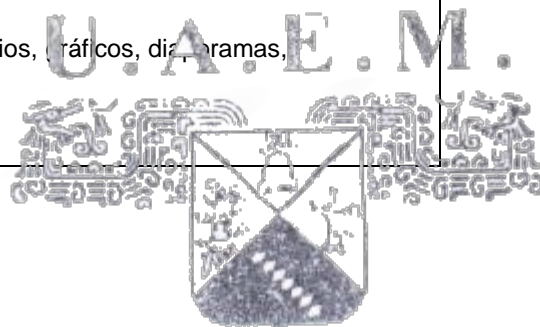
**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 El pago
- 5.2 Dación en pago
- 5.3 Cesión de bienes
- 5.4 Transacción
- 5.5 Novación
- 5.6 Confusión
- 5.7 Remisión de deuda
- 5.8 Prescripción negativa
- 5.9 Caducidad

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diagramas, interactivos, etc.





## PLANDEESTUDIOS2014

- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- DE PINA, Rafael, *Elementos de Derecho Civil Mexicano*, Ed. Porrúa, 14a ed., México, 2008.
- GALINDO GARFIAS, Ignacio, *Teoría de las Obligaciones*, Ed. Porrúa, 3a ed., México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- AZUA REYES, Sergio, *Teoría General de las Obligaciones*, Ed. Porrúa, 5a ed., México, 2007.
- BEJARANO SÁNCHEZ, Manuel, *Obligaciones Civiles*, Ed. Oxford University Press, México, 2007.
- BORJA SORIANO, Manuel, *Teoría General de las Obligaciones*, Ed. Porrúa, 20a ed., México, 2006.
- BONNECASE, Julián, *Elementos de Derecho Civil. Tomo II*, Ed. José M. Cajica Jr., México (Puebla), 1985.
- , *Derecho de las Obligaciones. Parte General*, Ed. Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1955.
- , *Hereditario*, Ed. Reus, Madrid, 1931.
- GUTIERREZ Y GONZALEZ, Ernesto, *Derecho de las Obligaciones*, Ed. Porrúa, 17a ed., México, 2006.
- LOZANO RAMIREZ, Raúl, *Derecho Civil III Obligaciones*, Editorial PAC, México, 2007.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Instituciones de Derecho Civil, Tomo IV*, Ed. Porrúa, México, 1997.
- MARTÍNEZ ALFARO, Joaquín, *Teoría de las Obligaciones*, Ed. Porrúa, México, 1991.
- MESSINEO, Francesco, *Manual De Derecho Civil y Comercial, Tomo II, Doctrinas Generales*, 1954.
- , *Negocio Jurídico, Familia, Empresas y Sociedades, Derechos Reales*, Madrid, 1967.
- RICO ALVAREZ, Fausto, *Teoría General de las Obligaciones*, Ed. Porrúa, 3a ed., México, 2007.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho Civil Mexicano*, Ed. Porrúa, 26a ed., México, 2003, Tomo III.
- TRABUCCHI, Alberto, *Instituciones de Derecho Civil*, Revista de Derecho Privado, Tomo I.- Parte General.
- VON TUHR, Andreas, *Teoría General del Derecho Civil Alemán*, Vol. I, Los Herederos Jurídicos, El Negocio.

## PLANDEESTUDIOS2014

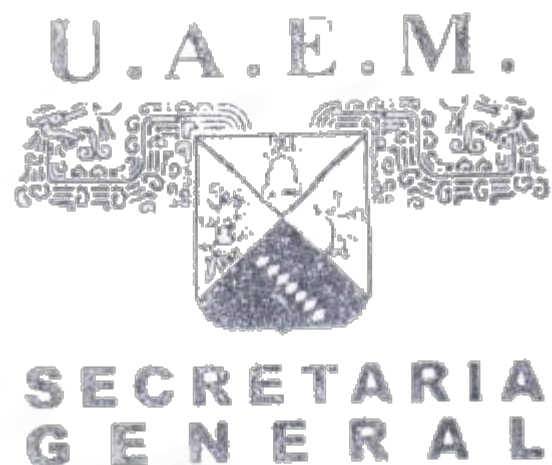
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría en Derecho Privado o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Civil
- Experiencia como abogado litigante
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





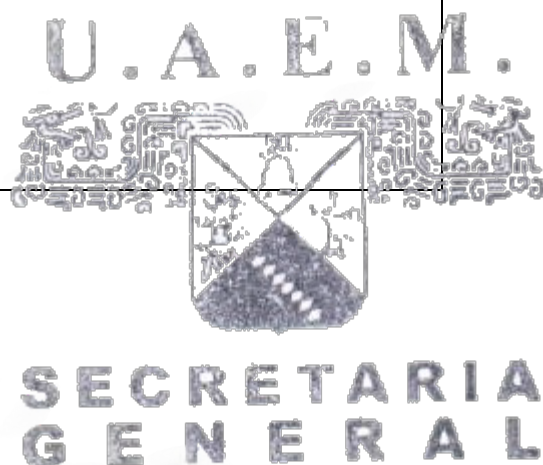
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Garantías Individuales y Sociales		Clave: D012008	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico	
Horas Semana: 4	HIT: 4	HIP: 0	Horas Semestre: 60
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional y Amparo.			
Descripción y conceptualización del curso: Este curso versa los conceptos, clasificaciones y antecedentes históricos de las Garantías individuales y sociales.			
Objetivo general: Identificará, analizará y explicará las garantías individuales en general y cada una en particular (igualdad, libertad, seguridad jurídica y propiedad), relacionándolas con las leyes que regulan a las mismas; así mismo, distinguirá a las garantías individuales de las sociales, explicando esta última.			



**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**GENERALIDADES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno identificará y explicará las garantías individuales, la relación entre gobernado y gobernante, sus fuentes y conceptos; así como las características, reglamentación, reformabilidad y clasificación de las mismas garantías.

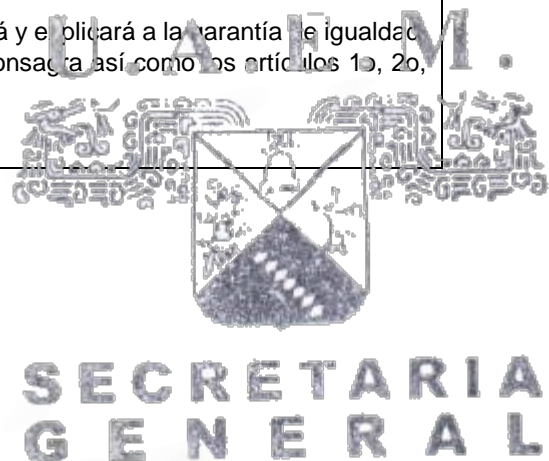
**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Aceptación de la palabra garantía
  - 1.1.1 Como derechos
  - 1.1.2 Como medio de protección
- 1.2 Relación jurídica de las garantías individuales
  - 1.2.1 Sujeto activo
  - 1.2.2 Sujeto pasivo
- 1.3 Gobernado
- 1.4 Fuentes de las garantías individuales
  - 1.4.1 Objeto
  - 1.4.2 Denominación de los derechos que tiene el gobernado
- 1.5 Concepto de garantías individuales
- 1.6 Características de las garantías individuales
  - 1.6.1 Derechos absolutos
  - 1.6.2 Derechos unilaterales
  - 1.6.3 Derechos originales
  - 1.6.4 Derechos inalienables
  - 1.6.5 Derechos subjetivos públicos
  - 1.6.6 Derechos irrenunciables
- 1.7 Reglamentación de las garantías individuales
  - 1.7.1 Posibilidad de reglamentación
  - 1.7.2 Reglamentación
  - 1.7.3 Titularidad del poder reglamentario
- 1.8 Principios constitucionales de las garantías
  - 1.8.1 Supremacía constitucional
  - 1.8.2 Rigidez constitucional
- 1.9 Reforma de los preceptos constitucionales que consagran las garantías individuales
  - 1.9.1 Reformabilidad de las garantías individuales
  - 1.9.2 Reforma constitucional en materia de garantías
  - 1.9.3 Limitaciones a las reformas en materia de garantías
- 1.10 Clasificación de las garantías individuales
  - 1.10.1 Según el contenido de los derechos que tiene el gobernado
  - 1.10.2 Según la obligación que tiene el sujeto pasivo de la relación jurídica

**UNIDAD 2**

**GARANTÍAS DE IGUALDAD**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno analizará y explicará a la garantía de igualdad el sujeto titular de la garantía y la protección que consagra así como los artículos 1o, 2o, 4o, 12o y 13o constitucionales.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Generalidades
- 2.2 Artículo 1o Constitucional
  - 2.2.1 Sujeto titular de las garantías
  - 2.2.2 Medidas de protección que establece la garantía
- 2.3 Artículo 2o Constitucional
  - 2.3.1 Esclavitud
    - 2.3.1.1 Concepto
    - 2.3.1.2 Antecedentes
    - 2.3.1.3 Constitución de 1917
    - 2.3.1.4 Situación el esclavo extranjero en territorio mexicano
- 2.4 Artículo 4o Constitucional
  - 2.4.1 Igualdad del hombre y la mujer
  - 2.4.2 Garantía que consagra
- 2.5 Artículo 12o Constitucional
  - 2.5.1 Título de nobleza
    - 2.5.1.1 Concepto
    - 2.5.1.2 Títulos de nobleza otorgados en el extranjero, su validez en la República Mexicana
  - 2.5.2 Prerrogativas
  - 2.5.3 Valor hereditario
- 2.6 Artículo 13o Constitucional
  - 2.6.1 Ley privativa
    - 2.6.1.1 Características
    - 2.6.1.2 Concepto
    - 2.6.1.3 Materias que rigen
    - 2.6.1.4 Garantías que consagran
  - 2.6.2 Tribunal especial
    - 2.6.2.1 Características
    - 2.6.2.2 Concepto
    - 2.6.2.3 Materias que rigen
    - 2.6.5.4 Garantías que consagran
  - 2.6.3 Fuero
    - 2.6.3.1 Acepcciones de la palabra fuero
    - 2.6.3.2 Fuero material
    - 2.6.3.3 Fuero personal
    - 2.6.3.4 Fuero que prohíbe el artículo 13o Constitucional
    - 2.6.3.5 Fuero Constitucional
  - 2.6.4 Fuero de guerra
    - 2.6.4.1 Venustiano Carranza y el fuero de guerra
    - 2.6.4.2 Competencia
    - 2.6.4.3 Delitos militares cometidos por militares en complicidad con particulares
    - 2.6.4.4 Tribunal que juzgara
    - 2.6.4.5 Criterio del Poder Judicial Federal. Opinión doctrinaria
    - 2.6.4.6 Garantía que consagra
  - 2.6.5 El pago de los emolumentos a quien preste servicios al Estado

**UNIDAD 3**

**GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno, identificará la Garantía de Seguridad Jurídica y los preceptos constitucionales que se consagran, en particular las que consagran los artículo 14o y 15o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los límites, alcances y requisitos de éstos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Garantía de Seguridad Jurídica
  - 3.1.1 Explicación
  - 3.1.2 Preceptos constitucionales que la consagran
- 3.2 Artículo 14o Constitucional
  - 3.2.1 Garantía que consagra
  - 3.2.2 Garantía de irretroactividad
    - 3.2.2.1 Explicación
    - 3.2.2.2 Teorías relativas a la retroactividad
    - 3.2.2.3 Criterio del Poder Judicial según la retroactividad
    - 3.2.2.4 La retroactividad en la Constitución
      - 3.2.2.4.1 1857
      - 3.2.2.4.2 1917
    - 3.2.2.5 El poder constituyente
      - 3.2.2.5.1 Ley retroactiva constitucional
      - 3.2.2.5.2 Criterio del Poder Judicial Federal
    - 3.2.2.6 La retroactividad
      - 3.2.2.6.1 Del Poder Legislativo
      - 3.2.2.6.2 Autoridad Judicial
      - 3.2.2.6.3 Autoridad Administrativa
      - 3.2.2.6.4 Aplicación retroactiva de la ley
        - 3.2.2.6.4.1 Criterio del Poder Judicial Federal
        - 3.2.2.6.4.2 Materias en que se aplica la ley retroactivamente
        - 3.2.2.6.4.3 El artículo 57 del Código Penal del Distrito Federal
- 3.3 Garantía de audiencia
  - 3.3.1 Titular de Garantía
  - 3.3.2 Acto objeto de la Garantía
    - 3.3.2.1 Acto de privación
  - 3.3.3 Bienes que tutela
  - 3.3.4 Requisitos o subgarantías de la Garantía de Audiencia
    - 3.3.4.1 Mediante juicio previo
    - 3.3.4.2 Ante el Tribunal previamente establecido
    - 3.3.4.3 Formalidades esenciales del procedimiento
      - 3.3.4.3.1 Oportunidades que comprende
    - 3.3.4.4 Resolución
  - 3.3.5 La garantía de audiencia en materia administrativa
    - 3.3.5.1 Criterio del Poder Judicial Federal
  - 3.3.6 Excepciones de la garantía de audiencia
    - 3.3.6.1 La constitución
    - 3.3.6.2 Criterio del Poder Judicial
  - 3.3.7 Funcionamiento de la Garantía
- 3.4 Garantía de Legalidad en materia Penal
  - 3.4.1 Aplicación de la Ley Penal
  - 3.4.2 Aplicación de la pena
  - 3.4.3 Penas por analogía

- 3.4.4 Penas por mayoría de razón
- 3.4.5 Garantía de legalidad que consagra
- 3.5 Garantía de legalidad en materia Civil
  - 3.5.1 Acto condicionante de la Garantía
    - 3.5.1.1 Extensión a otros actos distintos de la sentencia
    - 3.5.1.2 Criterio del Poder Judicial Federal
  - 3.5.2 Sentencia según la letra de la Ley
  - 3.5.3 La sentencia que no se emite conforme a la letra de la Ley
  - 3.5.4 Materia en que rige la Garantía
  - 3.5.6 Interpretación de la Ley
    - 3.5.6.1 Extensión a otras materias
  - 3.5.5 Sentencia y laguna de la Ley
  - 3.5.6 Garantías que consagra
- 3.6 Artículo 15o Constitucional
  - 3.6.1 Tratados Internacionales
  - 3.6.2 Tratados de Extradición
  - 3.6.3 Tratados de Extradición que no pueden ser celebrados
  - 3.6.4 Tratados que no pueden celebrarse
  - 3.6.5 Garantías que otorga

#### UNIDAD 4

#### ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y describirá las Garantías de seguridad jurídica que se consagran en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 4.1 Garantía que consagra el precepto
- 4.2 Acto de molestia
  - 4.2.1 Titular de la Garantía
  - 4.2.2 Acto de condicionamiento de la Garantía
  - 4.2.3 Bienes que tutela
  - 4.2.4 Requisitos que debe contener el acto de molestia
    - 4.2.4.1 Mandamiento escrito
    - 4.2.4.2 Causas que lo justifican
    - 4.2.4.3 Autoridad Competente
    - 4.2.4.4 Competencia de origen
    - 4.2.4.5 Criterios del Poder Judicial
    - 4.2.4.6 Autoridad competente
    - 4.2.4.7 Autoridad Incompetente
  - 4.2.5 Motivar y fundar el acto de molestia
    - 4.2.5.1 Motivar el acto de molestia
    - 4.2.5.2 Fundar el acto de molestia
    - 4.2.5.3 Debidamente motivado el acto de molestia
    - 4.2.5.4 Debidamente fundado el acto de molestia
    - 4.2.5.5 Violación formal y material por las motivaciones y fundamentaciones
    - 4.2.5.6 Criterio del Poder Judicial Federal
    - 4.2.5.7 Motivar y fundar la competencia
    - 4.2.5.8 Criterio del Poder Judicial Federal
- 4.2.6 Firma del acto de molestia

- 4.2.6.1 Ausencia de la firma
- 4.2.6.2 Firma facsímil
- 4.2.6.3 Criterio del Poder Judicial Federal
- 4.2.7 Garantía que consagra
- 4.3 Orden de detención y aprehensión
  - 4.3.1 Orden de detención
    - 4.3.1.1 Objeto
    - 4.3.1.2 Autoridad que lo emite
    - 4.3.1.3 La orden de detención y el artículo 16 Constitucional
  - 4.3.2 La detención en delito flagrante
  - 4.3.3 Orden de aprehensión
    - 4.3.3.1 Objeto
    - 4.3.3.2 Autoridad competente para emitirla
    - 4.3.3.3 Requisitos que debe cumplir la autoridad competente para dictar la orden de aprehensión
    - 4.3.3.4 La comprobación del cuerpo del delito en la orden de aprehensión
    - 4.3.3.5 Criterio del Poder Judicial Federal
    - 4.3.3.6 La orden de aprehensión que puede dictar la autoridad administrativa
      - 4.3.3.6.1 Requisitos para poder dictar
      - 4.3.3.6.2 Careo urgente
      - 4.3.3.6.3 No hay autoridad judicial
  - 4.3.4 Garantías que se consagran
- 4.4 Cateo
  - 4.4.1 Explicación
  - 4.4.2 Objeto
  - 4.4.3 Autoridad competente que podría emitirla
  - 4.4.4 Orden de cateo
    - 4.4.4.1 Requisitos de forma
    - 4.4.4.2 Requisitos de contenido
  - 4.4.5 El Ministerio Público y el cateo
  - 4.4.6 Práctica del cateo
    - 4.4.6.1 Acta circunstanciada
- 4.5 Visita domiciliaria
  - 4.5.1 Objeto
  - 4.5.2 Autoridad competente
  - 4.5.3 Requisitos de la orden de visita
  - 4.5.4 Práctica de la visita
    - 4.5.4.1 Acta circunstanciada
  - 4.5.5 Impugnación de la orden y acta de visita
  - 4.5.6 Consecuencias de la visita
- 4.6 El domicilio de los particulares y las autoridades militares
  - 4.6.1 Tiempo de paz
  - 4.6.2 Tiempo de guerra
- 4.7 Seguridad de la comunicación privada
  - 4.7.1 Explicación
  - 4.7.2 Intervención
    - 4.7.2.1 Procedencia
    - 4.7.2.2 Competencia para ordenar la intervención
    - 4.7.2.3 Restricciones



**UNIDAD 5**

**ARTÍCULO 17 Y 18 CONSTITUCIONAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno analizará y describirá las Garantías de Seguridad Jurídica que se consagran en los artículos 17 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los alcances, requisitos y límites que la misma señala

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Artículo 17o Constitucional
  - 5.1.1 Deudas de carácter civil
  - 5.1.2 Obligaciones a cargo del gobernado
  - 5.1.3 Administración de justicia
  - 5.1.4 Costas judiciales
  - 5.1.5 Garantías que consagra el precepto
- 5.2 Artículo 18o Constitucional
  - 5.2.1 Visión preventiva
    - 5.2.1.1 Procedencia
    - 5.2.1.2 Inicio
    - 5.2.1.3 Terminación
  - 5.2.2 Prisión de extinción de la pena
    - 5.2.2.1 Procedencia
    - 5.2.2.2 Inicio
    - 5.2.2.3 Terminación
  - 5.2.3 Establecimientos penitenciarios
    - 5.2.3.1 Prisión preventiva
    - 5.2.3.2 Prisión de extinción de la pena
    - 5.2.3.3 Menores infractores
  - 5.2.4 Establecimiento de extinción de la pena
    - 5.2.4.1 Organización
  - 5.2.5 Convenios de extradición de personas sujetas a prisión para la extinción de la pena
    - 5.2.5.1 Nacional
    - 5.2.5.2 Internacional

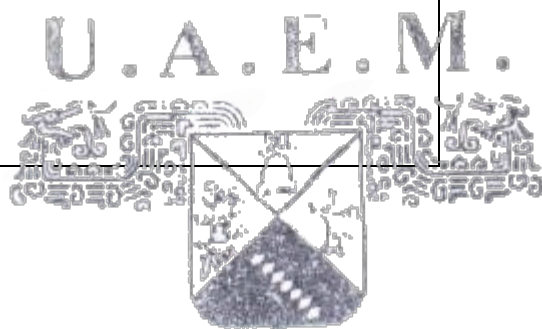
**UNIDAD 6**

**GARANTÍAS PENALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno reconocerá y explicará las garantías penales que se consagran en los artículos 19 y 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los alcances, requisitos y límites que la misma señala. Así mismo, identificará la clase de reglamentos y su importancia.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Ministerio Público
  - 6.1.1 Función
  - 6.1.2 Terminación Constitucional
- 6.2 Auto de vinculación a proceso
  - 6.2.1 Derechos del imputado
  - 6.2.2 Resolución Constitucional
  - 6.2.3 Instancias del Proceso Penal
- 6.3 Reglamentos



- 6.3.1 Definición de reglamento
- 6.3.2 Clases de reglamento
- 6.3.3 Reglamentos autónomos

## UNIDAD 7

### GARANTÍA DE LIBERTAD

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno identificará la garantía de libertad, alcances, límites y preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que la consagran; con relación a lo anterior explicará la Garantía de libertad de enseñanza consagrada en el artículo 3o Constitucional, con especial referencia a la autonomía universitaria.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 7.1 Concepto de libertad
  - 7.1.1 Libertad
    - 7.1.1.1 Subjetiva
    - 7.1.1.2 Objetiva
  - 7.1.2 Limitaciones
  - 7.1.3 Garantías que consagra la constitución
- 7.2 Artículo 3o Constitucional
  - 7.2.1 Libertad de enseñanza
  - 7.2.2 Educación laica
  - 7.2.3 Autonomía universitaria
  - 7.2.4 Antecedentes históricos
    - 7.2.4.1 A partir de la vigencia de la Constitución
    - 7.2.4.2 Establecimientos de la enseñanza
    - 7.2.4.3 Reforma al artículo 3o Constitucional en 1934
    - 7.2.4.4 Reforma al artículo 3o Constitucional en 1946
    - 7.2.4.5 Reformas al artículo 3o Constitucional en 1992 y 1993
    - 7.2.4.6 El precepto vigente

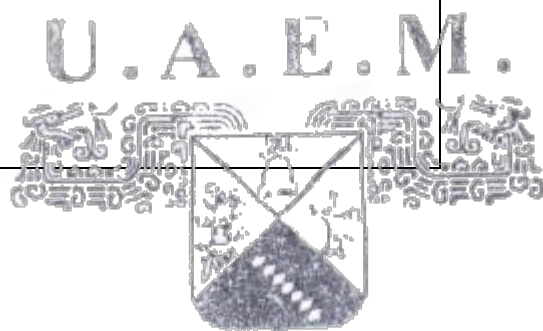
## UNIDAD 8

### LIBERTAD DE PROCREACIÓN Y DE TRABAJO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno analizará y describirá los límites, alcances e importancia de la libertad de procreación y de trabajo consagrado en los artículos 4o, 5o y 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 8.1 Artículo 4o Constitucional
  - 8.1.1 Libertad de procreación
  - 8.1.2 Responsabilidad de la pareja
  - 8.1.3 Obligación del Estado
  - 8.1.4 Obligación de los padres
  - 8.1.5 Garantía que consagra el precepto
- 8.2 Artículo 5o Constitucional
  - 8.2.1 Libertad de trabajo
  - 8.2.2 Limitaciones
  - 8.2.3 Medidas para proteger al producto del trabajo



- 8.2.4 Medidas de protección a la libertad
- 8.3 Artículo 123° Constitucional
  - 8.3.1 Igualdad en las condiciones de trabajo
  - 8.3.2 Derecho de preferencia y libertad de asociación sindical
  - 8.3.3 Inconstitucionalidad de la cláusula de exclusión por separación

## UNIDAD 9

### LIBERTAD DE EXPRESIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta parte del curso el alumno explicará y destacará la garantía constitucional de expresión oral y escrita, consignada en el artículo 6° Constitucional, así como los límites, alcances y requisitos que la misma señala.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 9.1 Artículo 6° Constitucional
- 9.2 Libertad de expresión
- 9.3 Límites de la libertad de expresión
  - 9.3.1 Ataques a los derechos de terceros
  - 9.3.2 Ataques a la moral
  - 9.3.3 Ataques al orden público
- 9.4 La información
  - 9.4.1 Obligación del Estado de garantizar el acceso a la información
- 9.5 Artículo 7° Constitucional
  - 9.5.1 Libertad de publicar
  - 9.5.2 La censura
  - 9.5.3 La fianza para garantizar la publicación
  - 9.5.4 Garantías contenidas en el artículo 7° Constitucional
  - 9.5.5 Régimen jurídico aplicable a las publicaciones
- 9.6 Límites
  - 9.6.1 Vida privada
- 9.7 Medidas de protección
  - 9.7.1 Los delitos de imprenta
  - 9.7.2 Operario, expendedor y papelerero

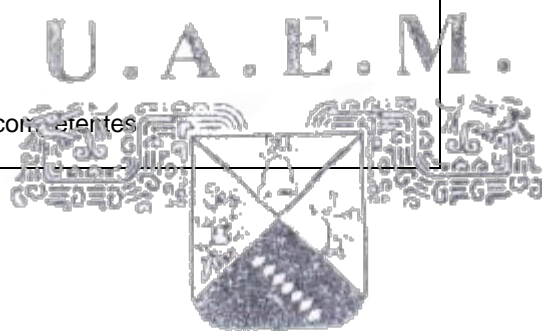
## UNIDAD 10

### LIBERTAD DE PETICIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta parte del curso el alumno identificará la libertad de petición y los requisitos que debe contener; así mismo, resaltará las autoridades que pueden conocer de las peticiones, acuerdos y obligaciones de la misma.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 10.1 Derecho de petición
  - 10.1.1 Requisitos de la petición
  - 10.1.2 Autoridades
    - 10.1.2.1 Negativa a recibir la petición
    - 10.1.2.2 Acuerdo por escrito
      - 10.1.2.2.1 Autoridad que debe dictar el acuerdo
      - 10.1.2.2.2 Peticiones formuladas ante autoridades incompetentes
      - 10.1.2.2.3 Error en la petición



- 10.1.2.2.4 Negativa ficta
- 10.1.2.3 Acuerdo congruente
  - 10.1.2.3.1 Explicación
  - 10.1.2.3.2 Criterios del Poder Judicial Federal
  - 10.1.2.3.3 Termino breve
    - 10.1.2.3.3.1 Explicación
    - 10.1.2.3.3.2 Criterio del Poder Judicial Federal
  - 10.1.2.3.4 Comunicación
  - 10.1.2.3.5 Limitaciones

## UNIDAD 11

### GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno distinguirá y explicará la libertad de reunión y asociación, así como los límites y alcances que la Constitución establece.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 11.1 Libertad de reunión
  - 11.1.1 Limitaciones
  - 11.1.2 Manifestaciones
- 11.2 Libertad de asociación
  - 11.2.1 Limitaciones
- 11.3 Reunión y asociación

## UNIDAD 12

### LIBERTAD DE POSESIÓN DE ARMAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno examinará y describirá el objeto, limitaciones y régimen de libertad para la posesión y portación de armas de acuerdo con la Constitución.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 12.1 Libertad de posesión de armas
  - 12.1.1 Lugar donde podrán poseerse armas
  - 12.1.2 Limitaciones
- 12.2 Portación de armas
  - 12.2.1 Explicación
  - 12.2.2 Autorizaciones

## UNIDAD 13

### LIBERTAD DE TRÁNSITO Y CORRESPONDENCIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno distinguirá y explicará la libertad de tránsito y correspondencia de acuerdo con la Constitución, así como sus límites y alcances.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 13.1 Libertad de tránsito
  - 13.1.1 Garantías de tránsito

- 13.1.2 Limitaciones
- 13.2 Libertad de correspondencia

#### UNIDAD 14

##### LIBERTAD DE CULTO Y CREENCIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y explicará la garantía de culto y creencia, sus límites y medidas de protección.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 14.1 Libertad religiosa
  - 14.1.1 Garantías
    - 14.1.1.1 De profesar
    - 14.1.1.2 De actos de culto
  - 14.1.2 Limitaciones
  - 14.1.3 Medidas de protección

#### UNIDAD 15

##### LIBERTAD DE CONCURRENCIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y explicará la libertad de concurrencia y su importancia, así como los monopolios, su función, restricciones y privilegios que la Constitución establece.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 15.1 Libertad de concurrencia
- 15.2 Monopolios
  - 15.2.1 Función estratégica del Estado
    - 15.2.1.1 Comisión Nacional de competencia económica
  - 15.2.2 Prácticas monopólicas
- 15.3 Estanco
- 15.4 Restricciones a la industria
- 15.5 Exención de impuestos

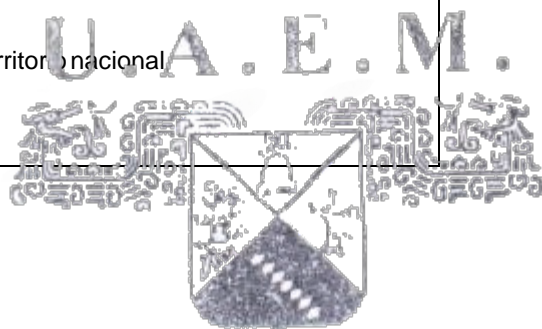
#### UNIDAD 16

##### GARANTÍA DE PROPIEDAD

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno analizará y explicará la garantía de propiedad, derechos de propiedad, medios y procedimiento de afectación que la Constitución consagra.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 16.1 Garantía de propiedad
  - 16.1.1 Explicación
  - 16.1.2 Propiedad originaria de la Nación de las tierras y aguas en el territorio nacional
    - 16.1.2.1 Nación
    - 16.1.2.2 Originariamente
  - 16.1.3 Clases de propiedad



## PLANDEESTUDIOS2014

- 16.1.4 Derechos del propietario
- 16.1.5 Medios para efectuar la propiedad privada
  - 16.1.5.1 Modalidades
  - 16.1.5.2 Expropiación
    - 16.1.5.2.1 Utilidad pública
    - 16.1.5.2.2 Poder Legislativo
    - 16.1.5.2.3 Poder Ejecutivo
      - 16.1.5.2.3.1 Declaración de expropiación
      - 16.1.5.2.3.2 Trámites previos a la declaratoria
      - 16.1.5.2.3.3 Autoridad que deberá emitir la declaratoria
      - 16.1.5.2.3.4 Trámites previos a la declaratoria
      - 16.1.5.2.3.5 Notificación de la declaratoria
      - 16.1.5.2.3.6 Recurso en contra de la declaratoria
      - 16.1.5.2.3.7 El juicio de amparo
      - 16.1.5.2.3.8 Indemnización
      - 16.1.5.2.3.9 Pago
      - 16.1.5.2.3.10 Importe
      - 16.1.5.2.3.11 Época de pago
    - 16.1.5.2.4 Poder Judicial
      - 16.1.5.2.4.1 Determinación del bien expropiado
      - 16.1.5.2.4.2 Criterios del Poder Judicial Federal

### UNIDAD 17

#### SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno examinará y describirá las causas, procedimientos, modalidades y efectos de la suspensión de garantías constitucionales, así como las facultades extraordinarias del Ejecutivo y la procedencia del Juicio de Amparo, haciendo referencia a la suspensión de garantías en 1942.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 17.1 Suspensión de garantías
  - 17.1.1 Explicación
  - 17.1.2 Causas
  - 17.1.3 Procedimiento
  - 17.1.4 Modalidades
  - 17.1.5 Efectos
  - 17.1.6 Facultades extraordinarias
  - 17.1.7 Juicio de amparo
  - 17.1.8 Suspensión de garantías 1942
    - 17.1.8.1 Tramitación
    - 17.1.8.2 Decreto del Congreso de la Unión del 11 de junio de Facultades del Poder Judicial de la 1942
    - 17.1.8.3 Ley de Prevenciones generales
    - 17.1.8.4 Decreto del Presidente de la Republica del 14 de agosto de 1945
    - 17.1.8.5 Decreto del Presidente de la Republica del 28 de septiembre de 1942

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-FAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

## PLANDEESTUDIOS2014

<ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- IZQUIERDO MUCIÑO, Martha E., <i>Garantías Individuales</i>, Ed. Oxford University Press, 2a ed., México, 2008.</li><li>- ROLLA, Giancarlo, <i>Garantía de los Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional</i>, Ed. Porrúa, México, 2006.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, <i>El Juicio de Amparo</i>, Ed. Porrúa. México. 2003.</li><li>- , <i>Las Garantías Individuales</i>, Ed. Porrúa, México, 2003.</li><li>- , <i>Derecho Constitucional Mexicano</i>, Ed. Porrúa, México, 2003.</li><li>- , <i>Diccionario de Derecho Constitucional. Garantías y Amparo</i>, Ed. Porrúa, México, 2003.</li><li>- CARPIZO MACGREGOR, Jorge, <i>Derecho Constitucional</i>, Ed. Porrúa, México, 2003.</li><li>- , <i>La Constitución Mexicana de 1917</i>, Ed. Porrúa, México, 2003.</li><li>- CASTRO JUVENTINO, <i>Garantías y Amparo</i>, Ed. Porrúa, México, 1986.</li><li>- DE LA CUEVA, Mario, <i>La idea del Estado</i>, Ed. UNAM, México, 1980.</li><li>- DE LA CUEVA, Mario, <i>Teoría de la Constitución</i>, Ed. Porrúa, México, 1982.</li><li>- DEL PALACIO DIAZ, Alejandro, <i>Teoría final del Estado</i>, Ed. Porrúa, México, 1984.</li><li>- , <i>Lecciones de Teoría Constitucional</i>, Ed. Claves Latinoamericanas, México, 1989.</li><li>- DOGLIANI, M., <i>Il Sistema Costituzionale", en Guida all' Italia contemporanea II. Istituzioni politiche e forme di governo, diretta da M. Firpo N. Tranfaglia, P. G. S. niño, Garanti, Milano, 1998.</i></li><li>- , <i>Interpretazioni della Costituzione</i>, Ed. Franco Agnelli, Milano, 1982</li><li>- , <i>Introduzione al diritto costituzionale</i>, Ed. Il Mulino, Bologna, 1994.</li><li>- DUGUIT, L., <i>La transformación del Estado</i>, Ed. Francisco Beltran, Madrid, 1908.</li></ul>

#### PLANDEESTUDIOS2014

- , *Soberanía y Libertad*, Ed. Francisco Beltran, Madrid, 1924.
- , *Traité de Droit Constitutionnel*, Ed. De Boccard, 3a ed., 1927.
- FIX ZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano Comparado*, Ed. Porrúa, México. 1999.
- FIX ZAMUDIO, Héctor, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Ed. Porrúa, México, 1984.
- GARCIA PELAYO, Manuel, *Derecho Constitucional Comparado*, Revista de Occidente, Madrid, 1950.
- HAURIOU, M., *Precis de Droit Constitutionnel*, Ed. CNRS, Paris, 1965.
- , *Principes de Droit Public*, Ed. Recueil Sirey, Paris, 1916.
- , *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*, Ed. Ariel, Barcelona, 1980.
- HELLER, H., *Teoría del Estado*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1917.
- HOBBS, TH., *El Ciudadano*, Ed. CSIC, Madrid, 1993.
- JELLINEK, G., *Teoría General del Estado*, Ed. Albatros, Buenos Aires, 1978.
- KANT, E., *La Metafísica de las Costumbres*, Ed. Tecnos, Madrid, 1989.
- , *La plaza perpetua*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1977.
- LASSALLE, Ferdinand, *¿Qué es la Constitución?*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1975.
- RABASA, Emilio, *Historia de las Constituciones Mexicanas*, Ed. UNAM, México, 2000.
- , *Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- SANCHEZ BRINGAS, Enrique, *Derecho Constitucional*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- SARTORI, Giovanni, *Ingeniería Constitucional Comparada*, Ed. Fondo de Cultura Económico, México, 2003.
- SCHMITT, Carl, *Teoría de la Constitución*, Ed. Editora Nacional, México, 1981.
- TENA RAMIREZ, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2003.

#### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

#### Perfil académico del docente:

- Licenciado en Derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Administrativo I		Clave: D012104	
Etapa Formativa: Básica General Introdutoria		Créditos: 4	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 2	HIT: 2	HIP: 0	Horas Semestre: 30
Requisitos: Ninguno.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional y Derecho Administrativo II.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso, se refiere a los diversos conceptos y normas jurídicas que estructuran los órganos de gobierno, mismas que se requieren para satisfacer las necesidades públicas así como las relaciones que se dan entre ellos y los gobernados.			
Objetivo general: Conocerá y manejará las instituciones jurídicas fundamentales del derecho administrativo y podrá diferenciarlas de otras disciplinas jurídicas y no jurídicas con las cuales esta íntimamente relacionado, así como determinar sus contenidos y se prepare para el segundo curso.			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

ADMINISTRACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno, identificará los elementos conceptuales de la administración y sus notas principales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Administración
- 1.2 Administración pública y privada
- 1.3 Sus definiciones, sus elementos y sus diferencias

UNIDAD 2

DERECHO ADMINISTRATIVO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno, aplicará los conceptos de la administración al régimen jurídico del estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Concepto de derecho administrativo. Sus elementos y características
- 2.2 Ramas del derecho administrativo
- 2.3 Fuentes del derecho administrativo
- 2.4 Relación con otras disciplinas jurídicas y no jurídicas
- 2.5 Principios de derecho administrativo y su fundamento constitucional

UNIDAD 3

FUNCIÓN PÚBLICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno, distinguirá las notas conceptuales, el marco teórico y la estructura de la función pública como elemento del Gobierno del Estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Precisión del concepto. Su definición sus elementos. Su importancia
- 3.2 Análisis de las teorías sobre la función pública
- 3.3 La función pública desarrollada por los poderes federales, locales y municipales. El servicio público
- 3.4 Los servidores públicos, desarrolladores de la función pública sus clasificaciones regulación jurídica aplicable. Derechos y obligaciones. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos
- 3.5 Sistemas del Servicio Profesional de Carrera
- 3.6 Función pública ejecutiva, administrativa y la legislativa judicial

UNIDAD 4

EL PODER EJECUTIVO Y LA FUNCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno, comprenderá la función de aplicación de normas jurídicas de orden público que corresponde al poder ejecutivo del estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 El presidente de la república. Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Facultades y obligaciones
- 4.2 La presidencia de la república y su estructura político-administrativa.
- 4.3 Administración pública federal centralizada y administración pública federal paraestatal integración y contenidos
  - 4.3.1 Su regulación jurídica y su estructura administrativa
- 4.4 Formas de organización administrativa
  - 4.4.1 Centralización, descentralización y desconcentración jurídico administrativa
  - 4.4.2 Delegación de facultades
- 4.5 Determinación de los conceptos, función, atribución, facultad, cometido, competencia y capacidad

**UNIDAD 5**

**FORMAS DE ACTUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno, analizará las manifestaciones de la función pública con relación a las atribuciones jurídicas constitucionales del poder ejecutivo del estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Acto jurídico administrativo
  - 5.1.1 Acto de administración
  - 5.1.2 Acto de gobierno
  - 5.1.3 Acto político
- 5.2 Los actos jurídicos administrativos internacionales y los contratos administrativos
  - 5.2.1 Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones

**UNIDAD 6**

**LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno, comprenderá el marco jurídico de la función de administración que corresponde al poder ejecutivo del estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Constitución como normatividad de los países; constitución federal y constitución local
- 6.2 Ley (federal, general, orgánica, reglamentaria, ordinaria e individualizada)
- 6.3 Reglamento. Sus distintas clases y características
- 6.4 Decretos en sus distintas manifestaciones jurídicas
- 6.5 Acuerdos, circulares y normas oficiales mexicanas

**UNIDAD 7**

**EL SISTEMA SANCIONADOR ADMINISTRATIVO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno, conocerá que sanciones administrativas establece la ley, el concepto de cada una de las sanciones, sus características y su naturaleza y cuales las defensas que pueden interponer los particulares frente a Gobierno por las sanciones que les imponga la Administración Pública.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Concepto y razón de ser de la sanción administrativa
- 7.2 Elementos teóricos y conceptuales de la sanción administrativa en el ámbito Federal
- 7.3 Multa
- 7.4 Amonestación
- 7.5 Apercibimiento
- 7.6 Clausura
- 7.7 Decomiso
- 7.8 Revocación y cancelación
- 7.9 Destitución del Cargo
- 7.10 Suspensión de cargo público
- 7.11 Inhabilitación
- 7.12 Sanción económica
- 7.13 Intervención administrativa y gerencial

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- FRAGA, Gabino, *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, 45a ed., México, 2006.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Derecho Administrativo, Primer Curso*, Ed. Porrúa, 26a ed., 2006.

### Bibliografía complementaria:

- ACOSTA ROMERO, Miguel, *Compendio de Derecho Administrativo Parte General*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- , *Derecho Administrativo Especial 2*, Ed. Porrúa, México, 1999.
- CARBONELL, Miguel, *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- GORDILLO, Agustín, *Tratado de Derecho Administrativo. Fundación de Derecho Administrativo*, ed. Palma, 5a ed., Argentina, 1999.
- LAUBADERE, André de, *Traité De Droit Administratif*, Ed. L.G.D.L., 12a ed., Paris.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Antonio, *Lecciones de Derecho Tributario*, Ed. Thomson, México, 2002.
- COMADIRA, Julio R., *Derecho Administrativo, Acto Administrativo y Procedimiento Administrativo*, Ed. Abeledo Perrot, 1996.
- DELGADILLO GUTIÉRREZ, Luis Humberto, *Compendio de Derecho Administrativo Primer Curso*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- , *Compendio de Derecho Administrativo Segundo Curso*, Ed. Porrúa, México, 2000.
- Y LUCERO ESPINOSA, Manuel, *Compendio de Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso*, Ed. Porrúa, México.
- LOPERENA ROTA, Demetrio, *Los Principios del Derecho Ambiental*, Ed. Civitas, Madrid.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, ET ALIUS, *Curso de Derecho Administrativo*, Ed. Civitas Ediciones, Madrid, 2000.
- , *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, 37a ed., 1998.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Derecho Administrativo 1*, Ed. Porrúa, México, 2002.
- , *Derecho Administrativo 2*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- , *Derecho Administrativo. Primer y Segundo Curso*, Ed. Porrúa, 2002.
- VALLS HERNÁNDEZ, Sergio, *Nuevo Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- KORENFELD FEDERMAN, David, *El Sistema Sancionador Mexicano*. Ed. INAP, México 2005.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

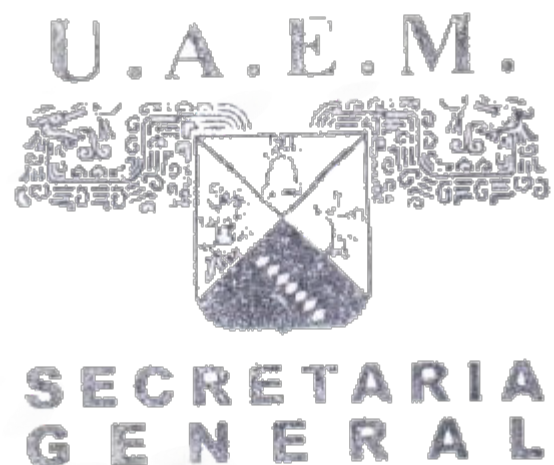
Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciado en Derecho
- Posgrado en Derecho Procesal
- Experiencia docente en temas procesales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

# ETAPA

# DISCIPLINARIA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Aspectos Generales de Derecho Procesal Civil		Clave: D022206	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).</p> <p>Haber cursado y acreditado la asignatura de Teoría General del Proceso.</p>			
<p>Relación con otros cursos: Con seriación, con Teoría General del Proceso.</p> <p>Sin seriación, con Juicios Ordinario y Especiales en Materia Civil.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Esta materia se basa en el aprendizaje del contenido del derecho procesal civil, sus aspectos genéricos y las normas de aplicación general a los diversos procedimientos civiles.</p>			
<p>Objetivo general: Inculcar en el estudiante el contenido del derecho de procesal civil en sus aspectos genéricos comprendiendo la teoría del proceso, así como las normas de aplicación general a los diversos procedimientos, comprendiendo el estudio de los juicios especiales.</p>			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

GENERALIDADES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo el alumno adquirirá nociones generales del Derecho Procesal Civil.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El Derecho Procesal Civil
- 1.2 Antecedentes históricos del Proceso Civil
- 1.3 Fuentes del derecho Procesal Civil
- 1.4 Concepto de proceso y juicio
- 1.5 Unidad fundamental del proceso
- 1.6 Diversos criterios de clasificación del proceso

UNIDAD 2

FASE POSTULATORIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer e identificar la naturaleza jurídica de la fase postulatoria, sus elementos, clasificación de las demandas y los defectos subsanables e insubsanables de la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 La demanda
- 2.2 Concepto de demanda
- 2.3 Estructura formal de la demanda
- 2.4 Requisitos de la demanda
- 2.5 Clasificación de las demandas
- 2.6 Defectos de las demandas: subsanables e insubsanables
  - 2.6.1 Tiempo, lugar y forma de interposición de la demanda
  - 2.6.2 Efectos de la presentación y admisión de la demanda
  - 2.6.3 Admisión de la demanda y sus efectos
  - 2.6.4 Medidas que pueden ordenarse por el juez al tiempo de admitir una demanda
  - 2.6.5 Transformación de la demanda
  - 2.6.6 Ampliación de la demanda
  - 2.6.7 Desechamiento de la demanda
  - 2.6.8 El desistimiento

UNIDAD 3

INTERPOSICIÓN DE LA DEMANDA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer los requisitos de una demanda, efectos de la presentación y admisión de la misma, así como las medidas que puede dictar el Juez al momento de admitirla.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Tiempo, lugar y forma de interposición de la demanda
- 3.2 Efectos de la presentación y admisión de la demanda
- 3.3 Admisión de la demanda y sus efectos
- 3.4 Medidas que pueden ordenarse por el juez al tiempo de admitir una demanda



- 3.5 Transformación de la demanda
- 3.6 Ampliación de la demanda
- 3.7 Desechamiento de la demanda
- 3.8 El desistimiento

#### UNIDAD 4

##### EMPLAZAMIENTO Y SUS EFECTOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar y conocer la importancia, formas, efectos y nulidad del emplazamiento.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Conceptos y formas de emplazamiento
- 4.2 Efectos del emplazamiento
- 4.3 Nulidad del emplazamiento

#### UNIDAD 5

##### PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL DEMANDADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer las diversas formas de participación del demandado en la contestación de la demanda.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 El allanamiento
- 5.2 Confesión de la demanda
- 5.3 Oposición de defensas y excepciones
  - 5.3.1 Excepciones de fondo o sustanciales
  - 5.3.2 Excepciones de forma o procesales
  - 5.3.3 Excepciones perentorias
  - 5.3.4 Excepciones dilatorias
- 5.4 La reconvencción

#### UNIDAD 6

##### LA REBELDÍA O CONTUMACÍA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer el concepto y consecuencias de la rebeldía, así como las sanciones y derechos del litigante rebelde.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Concepto de rebeldía
- 6.2 Consecuencias de la declaración de rebeldía
- 6.3 Sanciones al litigante rebelde
- 6.4 Derechos del litigante rebelde

**UNIDAD 7**

**TERCERÍAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará las tercerías en el proceso civil, asimismo las explicará y resaltaré su clasificación, su procedimiento y la oportunidad en su planteamiento.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Terceros en el proceso civil
- 7.2 Tercerías. Clasificación. Procedimiento
- 7.3 Oportunidad en su planteamiento

**UNIDAD 8**

**FASE PROBATORIA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Aprenderá el concepto y principios de la prueba, así como los medios probatorios regulados en la Ley Adjetiva Civil del Estado; comprendiendo la importancia de la fase probatoria y el derecho probatorio de las partes.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 La prueba
- 8.2 El derecho probatorio
- 8.3 Concepto de prueba
- 8.4 Principios rectores de la actividad probatoria
  - 8.4.1 Principio de la necesidad de la prueba
  - 8.4.2 Principio de la adquisición de la prueba
  - 8.4.3 Principio de igualdad de oportunidades para la prueba
  - 8.4.4 Principio de publicidad de la prueba
  - 8.4.5 Principio de la inmediación y de la dirección del juez en la producción de la prueba
  - 8.4.6 Principio de la contradicción de la prueba
- 8.5 Medios de prueba regulados por el Código Procesal Civil del Estado de Morelos

**UNIDAD 9**

**"ONUS PROBANDI"  
LA CARGA DE LA PRUEBA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá en qué radica la carga de la prueba, su distribución y las facultades que tiene el juez en materia de pruebas; igualmente comprenderá en que consisten las pruebas para mejor proveer.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 La carga de la prueba (ONUS PROBANDI)
- 9.2 Distribución de la carga de la prueba
- 9.3 Poderes del juez en materia de prueba en el proceso civil
- 9.4 Prueba para mejor proveer

**UNIDAD 10**

**OBJETO DE LA PRUEBA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar el objeto de la prueba, los hechos que no requieren prueba, así como la prueba del derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Prueba de hechos
- 10.2 Hechos que no requieren prueba
- 10.3 Prueba del derecho

**UNIDAD 11**

**PROCEDIMIENTO PROBATORIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer los momentos del procedimiento probatorio, la preconstitución de la prueba, su clasificación, ofrecimiento, admisión, forma, lugar y modo de desahogo de las mismas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Preconstitución de la prueba
- 11.2 Términos y plazos probatorios
- 11.3 Clasificación de los plazos probatorios
- 11.4 Ofrecimiento de las pruebas
- 11.5 Pruebas supervenientes
- 11.6 Admisión de pruebas y condiciones de admisibilidad de la misma
- 11.7 Forma, lugar y modo de desahogo de las pruebas

**UNIDAD 12**

**PRUEBA CONFESIONAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno determinará y comprenderá la importancia de la confesión como medio de prueba, los sujetos, objeto, forma, preparación, ejecución y nulidad de la confesión.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 Prueba por confesión
- 12.2 Sujetos de la confesión
- 12.3 Confesión y litisconsorcio
- 12.4 Formas de la confesión
- 12.5 Objeto de la confesión
- 12.6 Confesión extrajudicial
- 12.7 La confesión judicial
- 12.8 Ofrecimiento de la confesional
- 12.9 Preparación de la confesional
- 12.10 Ejecución de la confesional
- 12.11 Nulidad de la confesión

**UNIDAD 13**

**PRUEBA POR DOCUMENTO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer la prueba documental, su clasificación, forma de ofrecimiento y autenticidad de los documentos, así como la diferencia entre impugnación y objeción de documentos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 13.1 Acto jurídico y documento
- 13.2 Clasificación de los documentos
- 13.3 Ofrecimiento de documentos
- 13.4 Autenticidad de documentos
- 13.5 Concepto de fe pública y los documentos notariales
  - 13.5.1 Documentos notariales y documentos oficiales
- 13.6 Impugnación de los documentos
- 13.7 Objeción de los documentos

**UNIDAD 14**

**PRUEBA PERICIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer el concepto y sujetos de la prueba pericial, así como la función del perito, y el objeto de ésta prueba.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 14.1 Concepto
- 14.2 Sujetos de la prueba pericial
- 14.3 Función del perito
- 14.4 Objeto de la prueba pericial
- 14.5 Tiempo, lugar, modo y forma de la producción de la prueba por peritos

**UNIDAD 15**

**INSPECCIÓN Y RECONOCIMIENTO JUDICIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Aprender la importancia de la inspección o reconocimiento judicial, el sujeto y objeto de la misma, así como de la inspección y pericia anexa.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 15.1 Inspección judicial
- 15.2 Sujeto de la inspección judicial
- 15.3 Objeto de inspección judicial
- 15.4 Inspección y pericia anexa
- 15.5 Clases de inspección

**UNIDAD 16**

**PRUEBA TESTIMONIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Aprenderá el concepto y clasificación de los testigos, su deber de rendir testimonio, la relación entre éste y la psicología judicial; así como la técnica y formas del interrogatorio, la preconstitución de la prueba testimonial, acentuando la tacha de testigos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 16.1 Concepto y clasificación de los testigos
  - 16.1.1 Testigo
  - 16.1.2 Testigos instrumentales y testigos medio de prueba
  - 16.1.3 Testigos de cargo y de abono
  - 16.1.4 Testigos de vista y testigos de oídas
- 16.2 El deber de rendir testimonio
- 16.3 El testimonio y la psicología judicial
- 16.4 Técnica del interrogatorio a testigos
- 16.5 Formas de interrogatorio
- 16.6 Preconstitución de la prueba testimonial
- 16.7 Tacha de testigos

**UNIDAD 17**

**PRESUNCIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Aprenderá el concepto de presunción y determinará su realidad como medio de prueba.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 17.1 Concepto de las presunciones
- 17.2 Determinación acerca de si las presunciones son en realidad reglas de prueba
- 17.3 Presunciones y ficciones legales
- 17.4 Naturaleza jurídica de las presunciones y riesgos de su utilización
- 17.5 Declaración judicial de parte

**UNIDAD 18**

**FASE CONCLUSIVA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Aprenderá el concepto, contenido y objeto de los alegatos, así como la forma de formulación de los mismos, y los efectos de la citación para sentencia.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 18.1 Concepto de alegatos
- 18.2 Contenido y objeto de los alegatos
- 18.3 La forma oral de alegar y la forma escrita
- 18.4 La citación a las partes para oír sentencia
- 18.5 Efectos de la citación para sentencia

**UNIDAD 19**

**SENTENCIA Y COSA JUZGADA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizará el concepto, clasificación y requisitos de la sentencia; la finalidad, límites objetivos y subjetivos de la cosa juzgada; conocerá el concepto de costas procesales, su regulación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 19.1 Concepto de la sentencia civil
- 19.2 Clasificación de las sentencias
- 19.3 Requisitos de la sentencia
- 19.4 La cosa juzgada
- 19.5 Los límites objetivos y subjetivos de la cosa juzgada
- 19.6 Costas procesales
- 19.7 Regulación de las costas procesales
- 19.8 Reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera

**UNIDAD 20**

**IMPUGNACIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno ubicará y explicará los Medios de Impugnación en el proceso civil, sus condiciones y clasificación, así como las resoluciones impugnables en materia civil.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 20.1 Medios de impugnación en el proceso civil
- 21.2 Condiciones de los medios de impugnación
- 22.3 Clasificación
- 23.4 Resoluciones inimpugnables en materia civil

**UNIDAD 21**

**REVOCACIÓN, REPOSICIÓN Y QUEJA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y comparará el régimen procesal de la Revocación y de la Reposición, así como las especies de queja, su tramitación y efectos en el procedimiento civil.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 21.1 Régimen procesal de la revocación y de la reposición
- 21.2 Diversas especies de quejas previstas en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal
- 21.3 Recurso de queja. Queja Administrativa

**UNIDAD 22**

**RECURSO DE APELACIÓN EN PARTICULAR**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno describirá y analizará el concepto, finalidad y presupuestos del Recurso de Apelación, así como su admisibilidad en el efecto devolutivo, en ambos efectos y substanciación del mismo; igualmente estructurará la correcta redacción de la apelación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 22.1 Recurso de Apelación
  - 22.1.1 Concepto
  - 22.1.2 Finalidades
  - 22.1.3 Requisitos de admisibilidad. Expresión de agravios
- 22.2 Efectos en que se tramita
- 22.3 Procedimiento ante la Sala
  - 22.3.1 Expresión de agravios
  - 22.3.2 La apelación adhesiva

**UNIDAD 23**

**APELACIÓN EXTRAORDINARIA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno describirá y resaltará el concepto, efectos, procedencia y substanciación de la apelación extraordinaria, así como su relación en el Juicio de Amparo; estructurará la correcta redacción de la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 23.1 Concepto. Efectos
- 23.2 Supuestos de procedencia
- 23.3 Sustanciación
- 23.4 Relación con el Juicio de Amparo

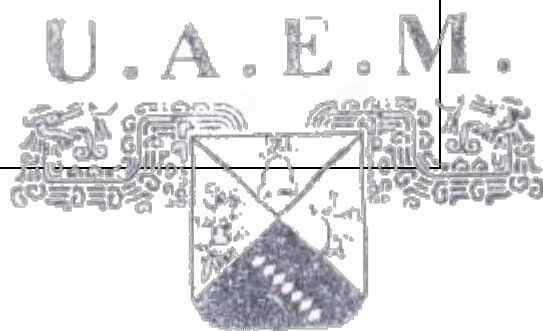
**UNIDAD 24**

**EJECUCIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno señalará, en forma general, la noción de ejecución en materia civil; explicará y analizará el Juicio Ejecutivo y la Vía de Apremio, la ejecución provisional y definitiva, así como las medidas cautelares y su finalidad.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 24.1 Noción general de Ejecución en materia civil
- 24.2 Juicio Ejecutivo y Vía de Apremio
- 24.3 Ejecución provisional y Ejecución definitiva
- 24.4 Medidas cautelares. Finalidad



**UNIDAD 25**

**EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno reconocerá y destacará los presupuestos y principios que rigen la ejecución de sentencia; identificará el patrimonio ejecutable, las formas de ejecución y la correcta redacción del escrito que solicita la ejecución de una sentencia.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 25.1 Presupuestos de la Ejecución de sentencias
- 25.2 Principios que rigen la Ejecución de sentencias
- 25.3 El patrimonio ejecutable
- 25.4 Formas de ejecución
  - 25.4.1 Embargo
  - 25.4.2 Secuestro
  - 25.4.3 Intervención, inhibición, naturaleza jurídica de cada una de estas figuras

**UNIDAD 26**

**REMATE DE BIENES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno describirá y ubicará el contenido del remate de bienes, como procedimiento de ejecución de sentencia.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 26.1 Concepto
- 26.2 Remate de bienes inmuebles. Su procedimiento. Las almonedas
- 26.3 Enajenación de bienes muebles

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).



## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

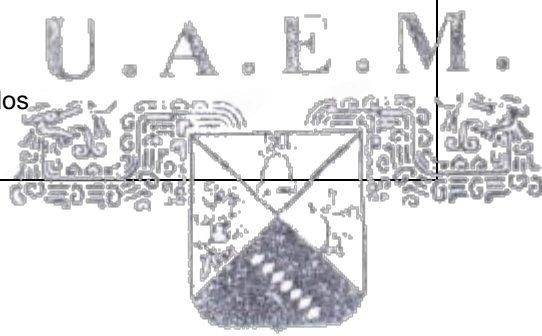
- CASTRILLÓN Y LUNA, Victor Manuel, *Derecho Procesal Civil*, 2a. ed, Ed. Porrúa, México, 2006.
- GÓMEZ LARA, Cipriano, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Oxford, México, 2008.
- GUASO, Jaime y ARAGONESES Alonso, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Agapea, México, 2006.
- OVALLE FAVELA, José, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Oxford, México, 2008.

### Bibliografía complementaria

- ALCALÁ ZAMORA y CASTILLO, Niceto, *Proceso, Autocomposición y Autodefensa*, Ed. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1991.
- , *Derecho Procesal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 1985.
- ARAGONESES ALONSO, Pedro, *Proceso y Derecho Procesal*, Ed. Aguilar, Madrid, 1960.
- BECERRA BAUTISTA, José, *El Proceso Civil en México*, Ed. Porrúa, México, 1996.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto, *Derecho Procesal*, Ed. Cárdenas, México, 1970.
- , Humberto. *El Juicio Ordinario Civil*, Ed. Trillas, México, 1986.
- CALAMANDREI, Piero, *Instituciones de Derecho Procesal según el Nuevo Código*, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1986.
- CARLOS, Eduardo B., *Introducción al Estudio del Derecho Procesal Civil*, Ed. Ejea, Buenos Aires, 1959.
- CARNELUTTI, Francisco, *Sistema de Derecho Procesal Civil*, Ed. Uthea, Buenos Aires, 1944.
- COUTURE, Eduardo J., *Estudios de Derecho Procesal*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1988.
- CHIOVENDA, José, *Ensayos de Derecho Procesal Civil*, Ed. Reus, Madrid, 1977.
- DE PINA, Rafael y CASTILLO LARRAÑAGA, José, *Instituciones de Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa, México, 1996.
- GÓMEZ LARA, Cipriano, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Harla, México, 1996.
- OBREGÓN HEREDIA, Jorge, *Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, comentado y concordado*, Porrúa, México, 1991.
- OVALLE FAVELA, José, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Harla, México, 1996.
- PALLARES, Eduardo, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa, México, 1994.
- ; *Diccionario de Derecho Procesal Civil*; 6a. ed, Ed. Porrúa, México, 1970.
- ROCCO, Hugo, *Teoría General del Proceso Civil*, Ed. Porrúa, México, 1974.
- SANTOS AZUELA, Héctor, *Teoría General del Proceso*, Ed. Mc Graw-hill Interamericana Editores, México, 2000.

### Legislación

- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Civil para el Distrito Federal



## PLANDEESTUDIOS2014

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Procesal Civil
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Juicios Ordinario y Especiales en Materia Civil		Clave: D022305	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 5	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 3	HIT: 2	HIP: 1	Horas Semestre: 45
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación con Aspectos Generales de Derecho Procesal Civil.			
Descripción y conceptualización del curso: Es un curso que permite al estudiante adquirir el conocimiento de las fases procesales que se contienen en el juicio ordinario, así como los diferentes juicios especiales que regula la legislación procesal del Estado.			
Objetivo general: Al concluir éste, el alumno analizará y explicará el juicio ordinario en el procedimiento civil y los aspectos distintivos, modalidades y procedimientos de los juicios especiales regulados por el Código de Procedimientos civiles para el Estado de Morelos; igualmente estructurará y redactará los mismos, de acuerdo con casos hipotéticos, el curso de acreedores, el juicio sucesorio y las controversias del orden familiar, así como la jurisdicción voluntaria y la justicia de paz.			



**CONTENIDOS TEMÁTICOS**

**UNIDAD 1**

**JUICIO ORDINARIO CIVIL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar las diferentes etapas procesales del juicio ordinario civil.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Etapa preliminar
  - 1.1.1 Medios preparatorios del proceso
  - 1.1.2 Medidas cautelares
  - 1.1.3 Medios provocatorios
- 1.2 Etapa expositiva
- 1.3 Audiencia de conciliación y depuración
- 1.4 Etapa probatoria
- 1.5 Audiencia de pruebas y alegatos
- 1.6 Etapa resolutive
- 1.7 Etapa impugnativa
- 1.8 Etapa ejecutiva

**UNIDAD 2**

**JUICIO EJECUTIVO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno expondrá y destacará los orígenes y naturaleza del Juicio Ejecutivo, así como de los títulos de crédito en particular; explicará la preparación de la Vía Ejecutiva y el procedimiento del Juicio Ejecutivo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Antecedentes
- 2.2 Características del Juicio Ejecutivo
- 2.3 Los títulos ejecutivos en particular
- 2.4 Preparación de la vía ejecutiva
- 2.5 Procedimiento del Juicio Ejecutivo
- 2.6 El Juicio Rescisorio

**UNIDAD 3**

**JUICIO HIPOTECARIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno describirá los supuestos para la procedencia del juicio hipotecario, las pretensiones y la vía en que procede el Juicio Hipotecario, asimismo identificará y resaltaré las consecuencias del juicio y la sentencia de remate.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Pretensiones que se reclaman
- 3.2 Procedimiento del Juicio Hipotecario. La cédula. Anotación de la demanda
- 3.3 Secciones del juicio
- 3.4 Sentencia de remate
- 3.5 Plazo de gracia

**UNIDAD 4**

**CONTROVERSIAS DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno explicará y resaltará los diferentes procedimientos existentes en materia de arrendamiento desde su demanda, requerimiento y emplazamiento hasta su sentencia y lanzamiento.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Génesis de los Juzgados del Arrendamiento Inmobiliario
- 4.2 Competencia
- 4.3 Controversias de arrendamiento de casa-habitación
- 4.4 Últimas reformas procesales en estos juicios
- 4.5 Juicios especiales de arrendamiento (desahucio, rescisión, terminación)

**UNIDAD 5**

**JUICIO ARBITRAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno resaltará la importancia práctica del arbitraje en materia civil; expondrá y describirá el arbitraje y amigable composición, así como el régimen procesal del juicio de árbitros.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Importancia práctica del Arbitraje en materia civil
- 5.2 Arbitraje y amigable composición
- 5.3 Régimen procesal del juicio de árbitros

**UNIDAD 6**

**CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno manifestará y reconocerá la génesis y competencia de los Tribunales de lo Familiar en México, el procedimiento de las controversias del orden familiar en ellos; asimismo explicará las facultades del juez y las cuestiones incidentales en las mencionadas controversias.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Competencia de los Tribunales de lo Familiar
- 6.2 El procedimiento ante los Tribunales de lo Familiar
- 6.3 Poderes del Juez en las controversias del orden familiar
- 6.4 Cuestiones incidentales de las controversias del orden familiar

**UNIDAD 7**

**CONCURSO DE ACREEDORES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno explicará al concurso de acreedores - voluntario y necesario-, los sujetos que intervienen en él, asimismo destacará la actividad y desarrollo del Juicio de Concurso.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Concurso voluntario
- 7.2 Concurso necesario
- 7.3 El sujeto concursado
- 7.4 El síndico en el concurso
- 7.5 Papel del Ministerio Público en el concurso
- 7.6 Acreedores
- 7.7 Actividad del Juicio de Concurso
- 7.8 Desarrollo del Juicio de Concurso

**UNIDAD 8**

**JUICIOS SUCESORIOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y describirá las etapas del procedimiento sucesorio, tanto notarial como judicial, desde el reconocimiento del Derecho Sucesorio hasta la partición de los bienes, así como los aspectos y modalidades relacionadas con él mismo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Sujetos procesales que intervienen en estos juicios
  - 8.1.1 Heredero y legatarios
  - 8.1.2 El albacea y el interventor
  - 8.1.3 Ministerio Público
  - 8.1.4 La Beneficencia Pública

**UNIDAD 9**

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y delimitará los alcances y límites de los sujetos que intervienen en los Juicios Sucesorios.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Procedimiento sucesorio
  - 9.1.1 Reconocimiento de los derechos sucesorios
  - 9.1.2 Inventario y avalúo
  - 9.1.3 La administración
  - 9.1.4 Partición
    - A) Distribución de los productos
    - B) Partición de bienes
- 9.2 Las testamentarias. Su procedimiento
- 9.3 Tramitación por notarios
- 9.4 Transmisión hereditaria del patrimonio familiar

**UNIDAD 10**

**PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno explicará y delimitará el concepto y régimen de la jurisdicción voluntaria, los sujetos y objeto de la misma, así como los supuestos de tramitación de los actos de jurisdicción voluntaria y su redacción.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Concepto de jurisdicción voluntaria
- 10.2 Régimen de jurisdicción voluntaria
- 10.3 Sujetos y objeto de los actos de jurisdicción voluntaria
- 10.4 Impugnación de los actos de jurisdicción voluntaria

**UNIDAD 11**

**MATERIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y destacará los actos en materia de jurisdicción voluntaria, el divorcio por mutuo consentimiento y la naturaleza de la decisión de fondo en vía jurisdiccional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Actos materia de jurisdicción voluntaria en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal
- 11.2 El divorcio por mutuo consentimiento en vía judicial
- 11.3 Naturaleza de la decisión de fondo en materia de divorcio por mutuo consentimiento

**UNIDAD 12**

**LA JUSTICIA DE PAZ**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno describirá y destacará los supuestos de procedencia así como las etapas del procedimiento en la justicia de paz, desde su demanda y citación hasta su sentencia y ejecución, así como la impugnación e incidentes que se puedan promover en el mismo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 Competencia
- 12.2 Demanda y citación
- 12.3 Audiencia de pruebas y alegatos
- 12.4 Impugnación. Incidentes
- 12.5 Juicios mercantiles
- 12.6 Costas

**UNIDAD 13**

**LA IN MATRICULACIÓN JUDICIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y explicará a los Juzgados de in matriculación judicial, su competencia y el procedimiento que se sigue ante los mismos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 13.1 Juzgados de in matriculación judicial
  - 13.1.1 Competencia
- 13.2 Procedimiento
  - 13.2.1 Requisitos
  - 13.2.2 Dependencias oficiales que intervienen
  - 13.2.3 Impugnación de las resoluciones
  - 13.2.4 Naturaleza de las resoluciones de fondo que emiten los Juzgados de In matriculación Judicial

## PLANDEESTUDIOS2014

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- PEREZ CRUZ, Martín et. al, *Derecho Procesal Civil II*, Ed. Tórculo Ediciones S.L., Santiago de Compostela, 2007.
- GIMENO SENDRA, Vicente, *Derecho Procesal Civil II. Los Procesos Especiales*, Ed. Colex, España, 2007.

### Bibliografía complementaria

- ALCALÁ ZAMORA y CASTILLO, Niceto, *Proceso, Autocomposición y Autodefensa*, Ed. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1991.
- , *Derecho Procesal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 1985.
- ALSINA, Hugo, *Tratado Teórico-Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Ediar, Buenos Aires, 1983.
- ARAGONESES ALONSO, Pedro, *Proceso y Derecho Procesal*, Ed. Aguilar, Madrid, 1960.
- BECERRA BAUTISTA, José, *El Proceso Civil en México*, Ed. Porrúa, México, 1996.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto, *Derecho Procesal*, Ed. Cárdenas, México, 1970.
- , Humberto. *El Juicio Ordinario Civil*, Ed. Trillas, México, 1986.
- CALAMANDREI, Piero, *Instituciones de Derecho Procesal según el Nuevo Código*, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1986.
- CARNELUTTI, Francisco, *Sistema de Derecho Procesal Civil*, Ed. Uthea, Buenos Aires, 1944.
- COUTURE, Eduardo J., *Estudios de Derecho Procesal*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1986.
- CHIOVENDA, José, *Ensayos de Derecho Procesal Civil*, Ed. Reus, Madrid, 1977.
- DE PINA, Rafael y CASTILLO LARRAÑAGA, José, *Instituciones de Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa, México, 1996.



## PLANDEESTUDIOS2014

- GÓMEZ LARA, Cipriano, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Harla, México, 1996.
- OBREGÓN HEREDIA, Jorge, *Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, Comentado y Concordado*, Porrúa, México, 1991.
- OVALLE FAVELA, José, *Derecho Procesal Civi*, Ed. Harla, México, 1996.
- PALLARES, Eduardo, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa, México, 1994.
- ; *Diccionario de Derecho Procesal Civil*; 6a. ed, Ed. Porrúa, México, 1970.
- ROCCO, Hugo, *Teoría General del Proceso Civil*, Ed. Porrúa, México, 1974.
- SANTOS AZUELA, Héctor, *Teoría General del Proceso*, Ed. Mc Graw-hill Interamericana Editores, México, 2000.

### Legislación

- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Civil para el Distrito Federal

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Procesal Civil
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



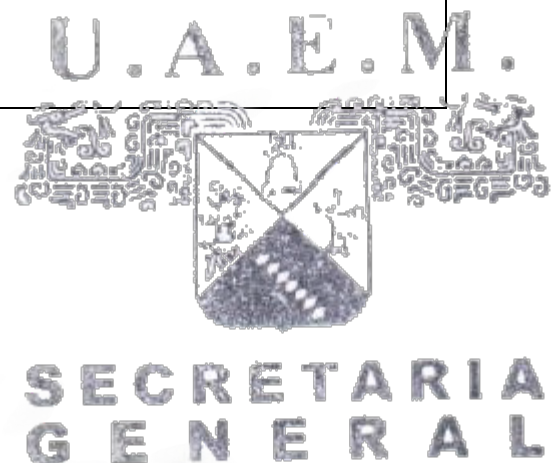
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Procesal Mercantil		Clave: D022405	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 5	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 3	HIT: 2	HIP: 1	Horas Semestre: 45
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Teoría General del Proceso y Títulos y Operaciones de Crédito.			
Descripción y conceptualización del curso: Es la asignatura que estudia las normas de aplicación y procedimientos mercantiles.			
Objetivo general: Inculcar en el estudiante el conocimiento del derecho de procesal mercantil en sus aspectos genéricos comprendiendo la teoría del proceso mercantil, así como las normas de aplicación general a los diversos procedimientos.			



CONTENIDOS TEMATICOS

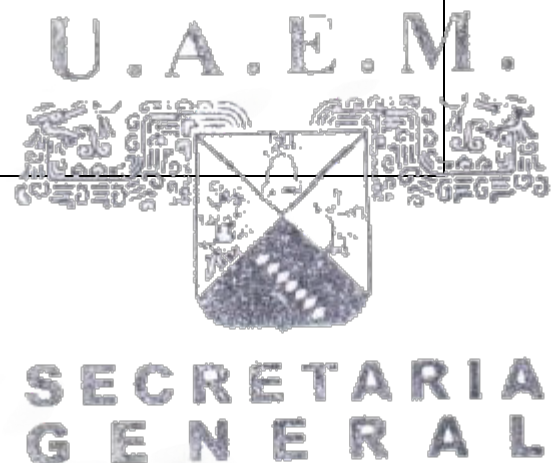
UNIDAD 1

EL DERECHO PROCESAL MERCANTIL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca los aspectos genéricos del derecho procesal mercantil, comprendiendo la teoría del proceso mercantil.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Antecedentes históricos del proceso mercantil
- 1.2 Fuentes del derecho procesal mercantil
- 1.3 Delimitación de la materia procesal mercantil
- 1.4 El procedimiento convencional
- 1.5 La supletoriedad en materia de procedimientos mercantiles
- 1.6 La competencia concurrente y la autonomía del derecho mercantil
- 1.7 La autocomposición en materia mercantil
- 1.8 La conciliación
- 1.9 Instancias conciliatorias en materia mercantil
- 1.10 El procedimiento de conciliación ante la Procuraduría Federal del Consumidor
- 1.11 La conciliación en materia financiera. La Comisión para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros
- 1.12 La conciliación ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
- 1.13 La heterocomposición mercantil
- 1.14 La acción y la excepción en materia mercantil
- 1.15 Las formalidades esenciales del procedimiento
- 1.16 El procedimiento de arbitraje
- 1.17 El arbitraje ante las instancias gubernamentales
  - 1.17.1 El procedimiento de arbitraje ante la Procuraduría Federal del Consumidor
  - 1.17.2 El procedimiento de arbitraje ante la Comisión para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros
  - 1.17.3 El procedimiento de arbitraje ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
- 1.18 El procedimiento de Arbitraje en el Código de Comercio
- 1.19 La jurisdicción y la competencia en materia mercantil
- 1.20 Aspectos generales en materia de competencia mercantil
- 1.21 Tramitación de las cuestiones de competencia
- 1.22 La acción y la excepción en materia mercantil
- 1.23 El derecho de acción
- 1.24 Elementos de la acción
- 1.25 El derecho de contradicción. Las excepciones y defensas
- 1.26 Clasificación de las excepciones
- 1.27 La reconvención
- 1.28 El juicio ordinario y los juicios especiales
- 1.29 La capacidad y la personalidad
- 1.30 Las formalidades judiciales
- 1.31 Las notificaciones
- 1.32 Los términos judiciales
- 1.33 La caducidad de las instancias y los incidentes
- 1.34 Impedimentos, recusaciones y excusas
- 1.35 Medios preparatorios a juicio
- 1.36 Providencias precautorias
- 1.37 Los incidentes
- 1.38 Las tercerías
- 1.39 Las pruebas en particular



- 1.39.1 La confesión
- 1.39.2 Los instrumentos públicos
- 1.39.3 Los instrumentos privados
- 1.39.4 La prueba testimonial
- 1.39.5 El reconocimiento o inspección judicial
- 1.39.6 La prueba pericial
- 1.39.7 Las pruebas contenidas en medios de comprobación electrónicos
- 1.39.8 La fama pública
- 1.39.9 Las presunciones
- 1.39.10 La valoración de las pruebas

## UNIDAD 2

### LA SENTENCIA EJECUTORIADA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca los procedimientos ordinario y especiales contenidos por el derecho procesal mercantil, en las diversas leyes general y especiales.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 2.1 Los procedimientos especiales contenidos en diversas normas mercantiles sustantivas
- 2.2 Procedimientos derivados de los artículos 7, 9, 22, 118, 224, 232, 236, 238, 243, 228, bis VI, 185 y 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles
- 2.3 Aspectos adjetivos que derivan del artículo 136 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
- 2.4 Procedimiento derivado del artículo 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas
- 2.5 Procedimientos derivados del artículo 341 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en materia de ejecución de prendas
- 2.6 Procedimientos derivados de los artículos 42 al 68 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en materia de robo, extravió o mutilación de títulos de crédito nominativos
- 2.7 Las excepciones contenidas en el artículo 8, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en contra de acciones derivadas de un título de crédito
- 2.8 Procedimientos derivados de los artículos 28, 74 y 216 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- 2.9 Los procedimientos especiales en materia mercantil
- 2.10 El juicio ejecutivo mercantil
- 2.11 Los títulos ejecutivos
- 2.12 El auto de exequendo y la diligencia de embargo y emplazamiento
- 2.13 La contestación a la demanda y la dilación probatoria
- 2.14 La sentencia y la ejecución
- 2.15 El juicio especial de ejecución de prenda
- 2.16 El procedimiento extrajudicial de ejecución de prenda otorgada sin desplazamiento de posesión
- 2.17 El procedimiento judicial de ejecución de la prenda
- 2.18 El concurso mercantil
- 2.19 Concepto
- 2.20 Antecedentes históricos
- 2.21 Aspectos generales
- 2.22 Los órganos del concurso mercantil y el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles
  - 2.22.1 El visitador
  - 2.22.2 El conciliador
  - 2.22.3 El síndico
  - 2.22.4 Los interventores
- 2.23 Solicitud de declaración de concurso mercantil por el comerciante
- 2.24 La etapa de controversia

## PLANDEESTUDIOS2014

- 2.24.1 Efectos de la sentencia que declara el concurso mercantil
- 2.24.2 En relación con la suspensión de los procedimientos de ejecución
- 2.24.3 Créditos laborales
- 2.24.4 Créditos fiscales
- 2.25 En relación con la separación de los bienes que se encuentran en posesión del comerciante
- 2.26 En relación con la actuación del comerciante en otros juicios
- 2.27 En relación con los actos en fraude de acreedores
- 2.28 En relación con las obligaciones del comerciante
- 2.29 En relación con la administración de la empresa del comerciante
- 2.30 El reconocimiento de créditos
- 2.31 La graduación de créditos
- 2.32 La prelación de créditos
- 2.33 La etapa de conciliación
- 2.34 La etapa de quiebra
- 2.35 Los concursos especiales
  - 2.35.1 Los concursos de comerciantes prestadores públicos concesionados
  - 2.35.2 Los concursos de las instituciones de crédito
  - 2.35.3 Los concursos de las instituciones auxiliares de crédito
- 2.36 La terminación del concurso mercantil

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- CASTRILLÓN Y LUNA, Víctor Manuel, *Derecho Procesal Mercantil*, Ed. Porrúa, 5a ed., México, 2007.
- , *Tratado de Derecho Mercantil*, Ed. Porrúa, México, 2008.

### Bibliografía complementaria

- ACOSTA ROMERO, Miguel y ROMERO MIRANDA, Tania, *Manual de Concursos Mercantiles*; Ed. Porrúa, México, 2000.
- AGUILAR ALVAREZ, Guillermo, *El Título Cuarto del Código de Comercio Mexicano y la Legislación Comparada en Materia de Arbitraje Comercial Internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Publicación con Motivo del Centenario del Código de Comercio, México, 1991.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Práctica Forense Mercantil*, Ed. Porrúa, 13a ed., México, 2000.
- ARAGONESES ALONSO, Pedro, *Proceso y Derecho Procesal*, Ed. Aguilar, Madrid, 1960.
- BECERRA BAUTISTA, José, *El Proceso Civil en México*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 1974.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto, *El Arbitraje Comercial*, 2a. ed., Ed. Limusa, México, 1999.
- CERVANTES AHUMADA, Raúl, *Titulos y Operaciones de Crédito*, Ed. Herrero, 6a ed., México, 1969.
- , *Derecho de Quiebras*, Herrero, México, 1981.
- CHAVERO MONTES, Rosalío, *Nuevo Proceso Mercantil*, Ed. Cárdenas Editor y Distribuidor, 2a ed., y Distribuidor, México, 1999.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, UNAM, *Diccionario Juridico Mexicano*, 2a ed., México, 1988.
- DÁVALOS MEJÍA, Carlos Felipe, *Quiebras y Suspensión de Pagos*, Ed. Harla, 2a ed., Tomo III., México, 1996.
- DE PINA, Rafael y CASTILLO LARRAÑAGA, José, *Instituciones de Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa, 8a ed., México, 1969.
- GÓMEZ LARA, Cipriano, *Teoría General del Proceso*, Ed. UNAM, 3a Reimpresión, México, 1981.
- HERNÁNDEZ SOLÍS, Abelardo Norberto, *Notas Generales Acerca de la Función Ejecutiva y sus Relaciones con la Cognición*; Cuadernos Procésales, Órgano de Divulgación del Colegio de Profesores de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la UNAM, y del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal, A.C. México, Año IV, diciembre de 2000, número 10.
- MOLINA GONZÁLEZ, Héctor, *La nueva Regulación del Procedimiento Mercantil*, XV Congreso Mexicano de Derecho Procesal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ed. UNAM, México, 1998.
- MAYA GARCÍA, Celia, *Pruebas en Materia Mercantil en el Marco de las Reformas al Código de Comercio*; XV Congreso Mexicano de Derecho Procesal. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ed. UNAM, México, 1998.
- PALLARES, Eduardo, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa, 3a. ed., México, 1968.
- , *Diccionario de Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa, 6a ed., México, 1970.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín, *Curso de Derecho Mercantil*, ed. Porrúa, 23a ed., México, 1998.
- SANGUINO SÁNCHEZ, Jesús María, *Nuevas Orientaciones del Derecho Concursal*, XV Congreso Mexicano de Derecho Procesal, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ed. UNAM, México, 1998.
- ZAMORA PIERCE, Jesús, *Derecho Procesal Mercantil*, Ed. Cardenas Editor y Distribuidor, 4a ed., México, 1986.
- , *Proceso Mercantil, Pasado, Presente y Futuro*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Publicación con Motivo del Centenario del Código de Comercio, México, 1991.
- ZAMORA SÁNCHEZ, Pedro, *Arbitraje Comercial Internacional*, Ed. Humanitas, México, 1988.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Procesal Mercantil
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Administrativo II		Clave: D022505	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 5	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 3	HIT: 2	HIP: 1	Horas Semestre: 45
<p>Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).</p> <p>Haber cursado y acreditado la asignatura de Derecho Administrativo I.</p>			
Relación con otros cursos: Con seriación, con Derecho Administrativo I.			
<p>Descripción y conceptualización del curso: En este curso se explican, analizan y precisan los sujetos del Derecho Administrativo; así como el concepto de acto administrativo, sus elementos, irregularidades, ineficacias y las distintas formas de terminación.</p>			
<p>Objetivo general: Al concluir éste, el alumno analizará y explicará los elementos que constituyen el patrimonio del Estado; el régimen jurídico a que se encuentran sometidos los bienes del dominio público y privado de la Federación, sus características y aspectos distintivos; los actos y contratos por los que la Administración Pública adquiere bienes, servicios y la acción por la que los particulares pueden explotar o aprovechar bienes del Estado, así como los principios del régimen financiero del Estado; el concepto de orden público y sus relaciones con el poder de la policía del Estado, todo enmarcado en la Legislación Administrativa vigente.</p>			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

RÉGIMEN LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno tenga una idea clara del marco legal que rige la actividad de la Administración Pública.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
- 1.2 Leyes federales y los tratados
- 1.3 Leyes orgánicas
- 1.4 Leyes reglamentarias
- 1.5 Leyes generales
- 1.6 Derechos subjetivos del administrado

UNIDAD 2

RECURSOS PATRIMONIALES DEL ESTADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir el estudio el alumno conocerá los recursos materiales y los actos jurídicos que tiene que realizar el Estado para adquirir, conservar y administrar los bienes que le permiten ejercer sus atribuciones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El Patrimonio del Estado
- 2.2 Elementos y características
- 2.3 Su régimen jurídico
- 2.4 Base constitucional
- 2.5 Clasificaciones
- 2.6 Bienes del dominio público y privado del Estado. Bienes de dominio directo
- 2.7 Dominio público
- 2.8 Titulares del dominio público
- 2.9 Clasificación de los bienes del dominio público
- 2.10 Bienes destinados a servicio público
- 2.11 Bienes de uso común
- 2.12 Dominio privado
- 2.13 Bienes del dominio privado del Estado
- 2.14 Régimen de los bienes muebles de dominio privado
- 2.15 Titularidad de los bienes de dominio privado
- 2.16 Formas de adquirir bienes por parte del Estado
- 2.17 Por vía de Derecho Público
- 2.18 Expropiación
- 2.19 Decomiso
- 2.20 Nacionalización
- 2.21 Requisición
- 2.22 Esquilmos
- 2.23 Confiscación
- 2.24 Modalidad a la propiedad privada
- 2.25 Por vía de Derecho Privado
- 2.26 Donaciones
- 2.27 Herencias y Beneficencia Pública



**UNIDAD 3**

**LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir el alumno deberá conocer todos los actos y contratos que permiten a la Administración Pública adquirir bienes y servicios para realizar sus funciones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Definición. Elementos. Distintas denominaciones
- 3.2 La actividad contractual del Estado
- 3.3 Clasificación de los contratos administrativos
  - 3.3.1 El Contrato de obra pública
  - 3.3.2 El Contrato de suministro
- 3.4 Criterios para distinguir los contratos administrativos
- 3.5 Contratos de Derecho Público
- 3.6 Contratos de Derecho Privado
- 3.7 Adquisición y obra pública
- 3.8 Regulación jurídica de los contratos administrativos

**UNIDAD 4**

**FINANZAS DEL ESTADO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir ésta unidad el alumno deberá conocer los distintos tipos de ingresos que obtiene el Estado y los mecanismos para obtenerlos que le permiten cumplir con sus funciones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Nociones
- 4.2 Gasto Público
- 4.3 Los ingresos del Estado
- 4.4 Ingresos por vía de Derecho Público y por vía de Derecho Privado
- 4.5 Clasificación de los ingresos
- 4.6 Las contribuciones y sus diversas clases
- 4.7 Concepto de Impuesto y su base constitucional. Clasificación
- 4.8 Los egresos del Estado
- 4.9 Concepto de Presupuesto
- 4.10 Naturaleza jurídica del presupuesto
- 4.11 Principios que rigen el presupuesto
- 4.12 Elementos del presupuesto
- 4.13 Ejecución del presupuesto
- 4.14 Diferentes clases de presupuesto
- 4.15 Regulación jurídica de los ingresos y egresos del Estado

**UNIDAD 5**

**ORDEN PÚBLICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir el estudio el alumno conocerá las principales atribuciones que realiza el Estado para alcanzar el bienestar general de la población, fin último de éste.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Orden Público: concepto y elementos
- 5.2 Planeación demográfica
- 5.3 Salubridad pública
- 5.4 Tranquilidad pública
- 5.5 Seguridad pública
- 5.6 Alimentación integral de la población
- 5.7 Educación
- 5.8 Interés público
- 5.9 Interés social
- 5.10 Utilidad pública
- 5.11 Beneficio social
- 5.12 Bien común

**UNIDAD 6**

**RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE POLICÍA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir el estudio el alumno conocerá el régimen constitucional de policía, su clasificación, infracciones y sanciones administrativas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Introducción general. Diferentes clases de policía: administrativa, judicial y militar
- 6.2 La policía administrativa
- 6.3 Clasificación de la policía administrativa
- 6.4 Las infracciones y sanciones administrativas
- 6.5 La justicia de barandilla

**UNIDAD 7**

**RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE MILICIA. LAS FUERZAS ARMADAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno analizará el régimen legal aplicable a la Administración Pública, así como su interrelación y los derechos subjetivos del administrado. Asimismo analizará y explicará el concepto de Contrato Administrativo, así como sus elementos, su clasificación y la actividad contractual del Estado, específicamente el contrato de suministro con sus distintas variantes y la regulación jurídica aplicable.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Ejército y Fuerza Aérea
- 7.2 Marina Nacional
- 7.3 Régimen laboral
- 7.4 Sistema de seguridad social
- 7.5 Régimen de justicia

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimedial e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:  
- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.

## PLANDEESTUDIOS2014

- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.

- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- FRAGA, Gabino, *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, México, 2008.

### Bibliografía complementaria

- ACOSTA ROMERO, Miguel, *Teoría General del Derecho Administrativo*, México, Ed. Porrúa, 2004.
- , *Derecho Administrativo Especial*, Ed. Porrúa, México, 2001.
- AYLUARDO SAUL, Mario, *Lecciones de Derecho Administrativo*, Ed. Universidad Metropolitana, México, 1991.
- CANASI, José, *Derecho Administrativo*, Volumen II, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1981.
- DELGADILLO GUTIÉRREZ, Luis Humberto, *Elementos de Derecho Administrativo 2*, Ed. Limusa, México, 2006.
- FERNÁNDEZ RÍOS, Jorge, *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, México, 1995.
- , *Derecho Administrativo, Contratos*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- FLORES ZAVALA, Ernesto, *Elementos de Finanzas Públicas Mexicanas*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- GALINDO CAMACHO, Miguel, *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- GARILLO FALLA, Fernando, *Tratado de Derecho Administrativo*, Volumen II, Ed. Tecnos, Madrid, 1986.
- GUTIÉRREZ y GONZÁLEZ, Ernesto, *Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 1993.
- MARGAIN MANATOU, Emilio, *De lo Contencioso Administrativo de Anulación o de Legitimidad*, Ed. Universidad de San Luis Potosí, México, 1991.
- NAVA NEGRETE, Alfonso, *Derecho Administrativo Mexicano*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2001.
- OLIVERA TORO, Jorge, *Manual de Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, México, 1997.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, Narciso, *Segundo Curso de Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, México, 2005.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Administrativo
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Procesal Penal y Juicios Orales		Clave: D022608	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 5	HIT: 3	HIP: 2	Horas Semestre: 75
<p>Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).</p> <p>Haber cursado y acreditado la asignatura de Teoría General del Proceso.</p>			
<p>Relación con otros cursos: Con seriación, con Teoría General del Proceso.</p> <p>Sin seriación, con Retórica y Argumentación Jurídica, Teoría de la Ley Penal y Delito y Delitos en Particular.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El curso, tiene como finalidad que el alumno conozca y distinga el procedimiento penal mixto escrito, del procedimiento acusatorio adversarial, tanto en la fase de investigación del delito, como en las etapas procesales posteriores ante la autoridad judicial.</p>			
<p>Objetivo general: Al concluir el curso, el alumno será capaz de conocer la estructura de la autoridad persecutora de los delitos, así como la juzgadora y la ejecutora de la pena; podrá conocer los medios alternos de solución de conflictos y la estructura de la justicia alternativa mediante las diversas etapas del procedimiento penal. Sobre todo, comprenderá la esencia de cada una de las etapas procesales del sistema acusatorio adversarial.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO PROCESAL PENAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo, el alumno conocerá el mapeo y características esenciales del procedimiento acusatorio adversarial penal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El fenómeno de la globalidad y el derecho procesal penal
- 1.2 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el derecho procesal oral
- 1.3 El Derecho procesal penal mixto y el sistema acusatorio adversarial
  - 1.3.1 Antecedentes procesales de ambos sistemas
  - 1.3.2 Diferencias procesales de los sistemas
- 1.4 Las reformas constitucionales que dan vida al sistema acusatorio adversarial
  - 1.4.1 Justificación de cambio de un sistema mixto a un sistema acusatorio adversarial

UNIDAD 2

PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final del capítulo, el alumno será capaz de conocer a plenitud los principios que rigen el sistema acusatorio adversarial y su aplicación práctica.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Sustento de los principios rectores del sistema acusatorio adversarial
  - 2.1.1 El principio de oralidad
  - 2.1.2 El principio de publicidad
  - 2.1.3 El principio de igualdad
  - 2.1.4 El principio de intermediación
  - 2.1.5 El principio de contradicción
  - 2.1.6 El principio de continuidad
  - 2.1.7 El principio de concentración

UNIDAD 3

ETAPA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final del capítulo, el alumno conocerá y comprenderá la primera etapa del procedimiento penal en el sistema acusatorio adversarial (investigación científica)

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 La etapa de investigación científica
  - 3.1.1 La noticia criminal
  - 3.1.2 La denuncia y la querrela en el nuevo sistema acusatorio adversarial
  - 3.1.3 Requisitos de procedibilidad
  - 3.1.4 Participación del Policía en el nuevo procedimiento acusatorio adversarial
  - 3.1.5 Rol del Ministerio Público Investigador
  - 3.1.5 Los auxiliares directos e indirectos del Ministerio Público en la investigación científica
  - 3.1.6 Cierre de la investigación ministerial

**UNIDAD 4**

**DILIGENCIAS PRIMARIAS ANTE EL JUEZ DE GARANTIA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final del capítulo, el alumno conocerá las facultades y obligaciones del juez de garantía y de las partes en la primera etapa judicial del sistema acusatorio adversarial.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 La audiencia de formulación de Imputación
  - 4.1.1 Comparecencia del imputado ante el Juez de garantía para que se le formule imputación
  - 4.1.2 Contenido y requisitos de la formulación de imputación
  - 4.1.3 Defensa técnica a favor del imputado
  - 4.1.4 Plazo constitucional; ampliación o renuncia
- 4.2 Audiencia de vinculación a proceso
  - 4.2.1 Requisitos de la vinculación a proceso
  - 4.3.2 Consecuencias jurídicas de vinculación a proceso
  - 4.4.3 Apertura de la investigación
  - 4.5.4 Resolución de no vinculación a proceso
- 4.3 Medidas cautelares
  - 4.3.1 Justificación de las medidas
  - 4.3.2 Delitos graves y no graves
  - 4.1.3 Obligaciones que el imputado contrae con la autoridad judicial

**UNIDAD 5**

**AUDIENCIA INTERMEDIA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final del capítulo, el alumno conocerá las obligaciones y facultades del Ministerio Público al cumplirse el cierre de investigación, formulando acusación o pidiendo el sobreseimiento de la causa.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Cierre de la investigación
  - 5.1.1 Formulación de acusación
  - 5.1.2 Pedimento de sobreseimiento
  - 5.1.3 Traslado con la acusación al imputado
- 5.2 Audiencia intermedia y auto de apertura de juicio
  - 5.2.1 Ratificación de la acusación por parte del Ministerio Público
  - 5.2.2 Réplica de la defensa del imputado
  - 5.2.3 Sustanciación de vicios formales
  - 5.2.4 Ofrecimiento de pruebas por parte del Ministerio Público y objeción de la defensa
  - 5.2.5 Ofrecimiento de pruebas por parte de la defensa y objeción del Ministerio Público
  - 5.2.6 Exclusión de pruebas
  - 5.2.7 Auto de apertura de juicio oral

**UNIDAD 6**

**AUDIENCIA DEL JUICIO ORAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final del capítulo, el alumno comprenderá la esencia del sistema acusatorio adversarial aplicable en la audiencia del juicio oral mediante la actuación de las partes y sujetos procesales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Apertura de la audiencia del juicio oral por el Tribunal
  - 6.1.1 La autoridad judicial es distinta a las que dirigieron las etapas procesales anteriores
  - 6.1.2 Personalización de las partes
  - 6.1.3 Alegatos de apertura
  - 6.1.4 Desahogo de pruebas
  - 6.1.5 Requisitos de las pruebas
  - 6.1.6 La testimonial
  - 6.1.7 La pericial
  - 6.1.8 El interrogatorio y el contra interrogatorio
  - 6.1.9 El cierre de debate
  - 6.1.10 Los alegatos de clausura
  - 6.1.11 La cita para sentencia
- 6.2 El dictado del fallo definitivo
  - 6.2.1 Plazos y requisitos para dictar el fallo definitivo
  - 6.2.2 Consecuencias de no dictar el fallo en tiempo y forma
  - 6.2.3 La sentencia definitiva. Formalidad en su dictado
  - 6.2.4 Sentencia condenatoria. Consecuencias legales
  - 6.2.5 Sentencia absolutoria. Consecuencias legales

**UNIDAD 7**

**AUDIENCIA DE INDIVIDUALIZACION DEL IMPUTADO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final del capítulo, el alumno conocerá cuales son las pruebas que llevaran al Juez a imponer una sanción personalizada al imputado, atendiendo a las circunstancias propias del condenado y a las que concurrieron en la comisión del delito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Apertura de la audiencia de individualización del imputado
  - 7.1.1 Alegatos de apertura
  - 7.1.2 Desahogo de pruebas ofrecidas por el Ministerio Público
  - 7.1.3 Desahogo de pruebas ofrecidas por la defensa
  - 7.1.4 Alegatos de clausura
  - 7.1.5 Imposición de sanción determinada

**UNIDAD 8**

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final del capítulo, el alumno sabrá como impugnar los fallos judiciales que causan o puedan causar perjuicio a las partes.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Medios de impugnación por resoluciones dictadas por el Juez de garantía y por el Tribunal de juicio oral
  - 8.1.1 Recurso de revocación
  - 8.1.2 Recurso de apelación
  - 8.1.3 Recurso de casación
  - 8.1.4 Recurso de revisión
  - 8.1.5 Juicio de Amparo indirecto
  - 8.1.6 Juicio de Amparo directo



## PLANDEESTUDIOS2014

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- ARELLANO, García Carlos, *Teoría General del Proceso*, México, Ed. Porrúa, 2007.
- CARBONELL, Miguel et. Al., *Estado Constitucional y Globalización*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo., *Derecho Mexicano de Procedimientos Penales*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- HERNÁNDEZ PLIEGO, Julio, *Los Recursos Ordinarios en el Proceso Penal*, México, Ed. Porrúa, 2008.
- REYES BARRAGÁN, Ladislao Adrián, *Hacia los Juicios Orales en el Estado de Morelos*, México, Ed. Mínimas, Gabriela Mendizábal, coord., México, 2007.
- , Ladislao Adrián, Juan de Dios González Ibarra, *Educación y Derecho*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- , Ladislao Adrián, *La Administración de Justicia del menor en Prospectiva*, Ed. Fontamara, México, 2007.

### Bibliografía complementaria

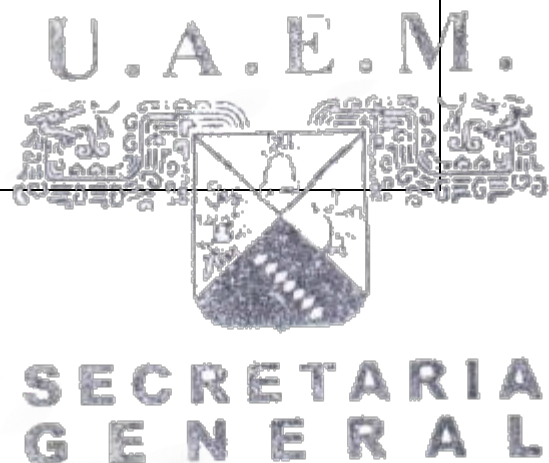
- ALSINA, Hugo, *Fundamentos de Derecho Procesal*, México, Ed. Editorial Jurídica Universitaria, 2008.
- ARILLA BAS, Fernando, *El Procedimiento Penal en México*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- BACIGALUPO, Enrique, *Sistemas Penales Iberoamericanos*, Ed. Ara, México, 2008.
- BAEZ MARTÍNEZ, Roberto, *Compilación Procesal Penal*, Ed. Sista, México, 2008.

## PLANDEESTUDIOS2014

- BOTERO C., Martín Eduardo, *El Sistema Procesal Penal Acusatorio*, Ed. Jurídicas Andrés Morales, Colombia 2008.
- CARNELUTTI, Francesco, *Las Miserias del Proceso Penal*, Ed. Temis, Colombia, 2008.
- CERVANTES M., Jaime Daniel, *La Oralidad y la Inmediatez*, Ed. Ángel editor, México, 2008.
- DAGDUG KALIFE, Alfredo., *La Prueba Testimonial ante la Delincuencia Organizada*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- DE LA CRUZ AGÜERO, Leopoldo., *Procedimiento Penal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- F. TUDESCO, Ignacio, *El Acusado en el ritual Judicial*, Ed. Puerto, Buenos Aires, 2007.
- FALCÓN, Enrique M., *Mediación Obligatoria en la Ley*, Ed. Abeledo Perrot, España, 2007.
- FLORIAN, Eugenio, *De las Pruebas Penales*, Ed. Temis, Colombia, 2004.
- GABRIEL TORRES, Sergio et. al, *Principios Generales del Juicio Oral Penal*, Ed. Fuentes editores, México, 2008.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *El Nuevo Procedimiento Penal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- , *Prontuario del Proceso Penal Mexicano*, México, Ed. Porrúa, 2008.
- GERARDO MONROY, Cabra Mario, *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*, Ed. Oxford, México, 1997.
- GÓMEZ LARA, Cipriano, *Teoría General del Proceso*, Ed. Oxford, México, 2007.
- GORJON GÓMEZ, Francisco J. et. al. *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*, México, Ed. Oxford, 2007.
- HALL, Carlos N, *La Prueba Plena*, Ed. Nova tesis, México, 2007.
- HERNÁNDEZ ACERO, José, *Apuntes de Derecho Procesal Penal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- LÓPEZ BETANCOUR, Eduardo, *Derecho Procesal Penal*, Ed. Iure Editores, México, 2008.
- MACEDO AGUILAR, Carlos, *Derecho Procesal Penal: con Juicio Predominantemente Oral Penal*, Ed. Flores editor, México, 2007.
- MAIER, Julio B. J. y BOVINO Alberto, *El Procedimiento Abreviado*, Ed. Puertos, Buenos Aires, 2007.
- , *Los Recursos en Procedimientos*, Ed. Puertos, Argentina, 2007.
- , *Problemas del Derecho Procesal Penal Contemporáneo*, Ed. Puerto, Buenos Aires, 2006.
- MARIO RUDI, Daniel, *Protección de Testigos y Proceso Penal*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2002.
- MARTÍN DEL CAMPO, Alfredo, *Nueva Práctica Forense en el Procedimiento Penal*, Ed. Editores Carrillo, México, 2006.
- MATEO ORONÓZ, Santana Carlos, *El Juicio Oral en México e Iberoamérica*, Ed. Cárdenas, México, 2008.
- MIRÓN REYES, Jorge Antonio, *El Juicio de Amparo en la Materia Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- MORENO HERNÁNDEZ, Moisés, *Globalización e Internacionalización del Derecho Penal*, Ed. Cepolcrim, México, 2003.
- NEUMAN, Elias, *La Mediación Penal y la Justicia Restaurativa*, Ed. Porrúa, México, 2005.
- QUINTANA VALTIERRA, Jesús, *Manual de Procedimientos Penales*, Ed. Trillas, México, 2008.
- RAMON MINAYA, Juan, *La suspensión en el juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- REYES MEDINA, César, *Las Pruebas en el Sistema Acusatorio Adversarial*, Ed. Editado por el Pueblo de Colombia, 2006.
- RIVERA SILVA, Manuel, *El Procedimiento Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- ROSALES AGUILAR, Rómulo, *Formulario del Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- SOTELO SALGADO, Cipriano, *Introducción a los Juicios Orales*, Ed. Editado por la Asociación de Abogados Penalistas, México, 2007.
- ZAMORA PIERCE, Jesús, *Garantía y Proceso Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008.

### Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Penal Federal
- Código de Procedimientos Federal
- Código Procesal Penal del Estado de Morelos
- Código Penal del Estado de Morelos
- Código de Procedimientos del Estado de Morelos
- Código Procesal Penal del Estado de Chihuahua
- Código Procesal Penal del Estado de Nuevo León



## PLANDEESTUDIOS2014

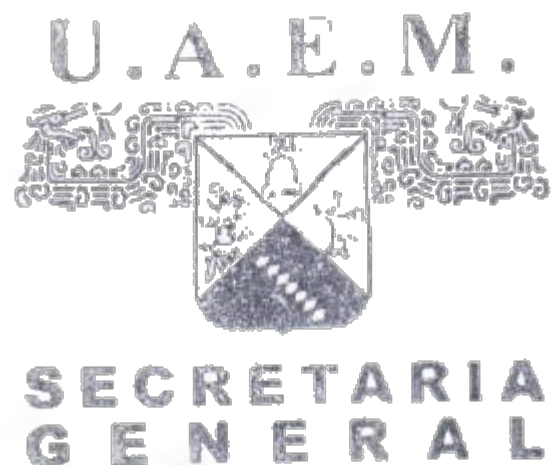
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestro o Doctor en derecho penal
- Experiencia docente en derecho penal y procesal penal
- Experiencia en litigación sobre juicios orales, ya sea como postulante o como autoridad
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Contratos		Clave: D022708	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 5	HIT: 3	HIP: 2	Horas Semestre: 75
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Bienes y Derechos Reales y Teoría General de las Obligaciones			
Descripción y conceptualización del curso: Es la asignatura que permite conocer el contenido y forma de los contratos, incluyendo la teoría general así como el estudio particularizado de cada uno de ellos.			
Objetivo general: Inculcar en el estudiante el contenido del derecho de los contratos, incluyendo la teoría general así como el estudio particularizado de cada uno de ellos.			

**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**CONTRATOS EN GENERAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca a cabalidad la teoría general de los contratos, tanto en sus aspectos normativos, como doctrinarios y jurisprudenciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Contratos en general
  - 1.1.1 El contrato en general
  - 1.1.2 Los elementos del contrato
  - 1.1.3 La clasificación de los contratos
  - 1.1.4 El contrato por adhesión
  - 1.1.5 Los contratos innominados
  - 1.1.6 La forma en los contratos
  - 1.1.7 Interpretación e integración del contrato

**UNIDAD 2**

**CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca a cabalidad el contenido de los contratos traslativos de dominio, tanto en sus aspectos normativos, como doctrinarios y jurisprudenciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Contrato de compraventa
- 2.2 Modalidades del contrato de compraventa y compraventas especiales
- 2.3 Contrato de permuta
- 2.4 Contrato de donación
- 2.5 Contrato de mutuo
- 2.6 Contratos de cesión de uso y disfrute

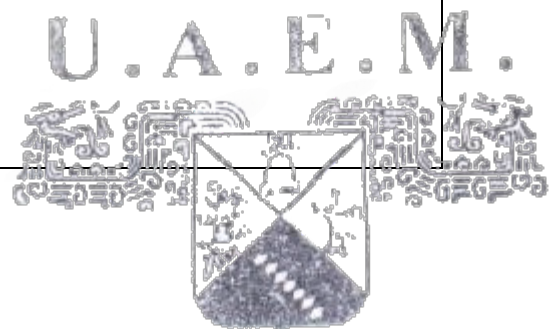
**UNIDAD 3**

**CONTRATOS TRASLATIVOS DE USO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca a cabalidad el contenido de los contratos traslativos de uso, tanto en sus aspectos normativos, como doctrinarios y jurisprudenciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Contrato de arrendamiento
- 3.2 Contrato de subarriendo
- 3.3 Contrato de comodato



**UNIDAD 4**

**CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca a cabalidad el contenido de los contratos de prestación de servicios en sus aspectos normativos, como doctrinarios y jurisprudenciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Contratos de prestación de servicios
  - 4.1.1 Contrato de depósito
  - 4.1.2 Contrato de mandato
  - 4.1.3 Contrato de prestación de servicios profesionales
  - 4.1.4 Contrato de obra
  - 4.1.5 Contrato de transporte
  - 4.1.6 Contrato de hospedaje

**UNIDAD 5**

**CONTRATOS DE ASOCIACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca a cabalidad el contenido de los contratos de asociación, tanto en sus aspectos normativos, como doctrinarios y jurisprudenciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Contratos de realización de un fin común
- 5.2 Contrato de asociación
- 5.3 Contrato de sociedad
- 5.4 Contrato de aparcería

**UNIDAD 6**

**CONTRATOS ALEATORIOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca a cabalidad el contenido de los contratos aleatorios, tanto en sus aspectos normativos, como doctrinarios y jurisprudenciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Contratos aleatorios
  - 6.1.1 Contratos de juego y apuesta
  - 6.1.2 Contrato de renta vitalicia

**UNIDAD 7**

**CONTRATOS DE GARANTÍA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca a cabalidad el contenido de los contratos de garantía, tanto en sus aspectos normativos, como doctrinarios y jurisprudenciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Contratos de garantía
  - 7.1.1 Contrato de fianza
  - 7.1.2 Contrato de prenda
  - 7.1.3 Contrato de hipoteca

**UNIDAD 8**

**CONTRATOS RELATIVOS A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca a cabalidad el contenido de los contratos relativos a la solución de controversias, tanto en sus aspectos normativos, como doctrinarios y jurisprudenciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Contratos dirigidos a la decisión de controversias
  - 8.1.1 Contrato de transacción
  - 8.1.2 Contrato de compromiso

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso

## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- CASTRILLÓN Y LUNA, Víctor M, *Contratos Civiles*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- PÉREZ BAUTISTA, Miguel Ángel, *Contratos Civiles*, Ed. IURE, México, 2009.

### Bibliografía complementaria

- BONNECASE, Julián, *Elementos de Derecho Civil, Tomo I*, Ed. Cajica, Puebla, México, 1965.
- CASTAN TOBEÑAS, José, *Derecho Civil Español, Común y Toral, 10 tomos*, Ed. Reus, Madrid, 1992.
- DE PINA, Rafael, *Elementos de Derecho Civil*, Ed. Porrúa, México, 1990.
- GALINDO GARFIAS, Ignacio, *Derecho Civil*, Ed. Porrúa, México, 1991.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Instituciones de Derecho Civil*, Ed. Porrúa, México, 1990.
- MARTÍN BERNAL, José Manuel, *Contratos Civiles*, Ed. Dykinson, España, 1996.
- MESSINEO, FRANCESCO, *Manual de Derecho Civil y Comercial*, Ed. Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1971.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho Civil Mexicano*, Ed. Porrúa, 6a. ed., México, 1990.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Civil y Mercantil
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Procesal Constitucional y Amparo		Clave: D022808	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 5	HIT: 3	HIP: 2	Horas Semestre: 75
Requisitos: Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Lógica y Análisis de Normas, Derechos Humanos, Garantías Individuales y Sociales y Derecho de Amparo.			
Descripción y conceptualización del curso: El procedimiento dentro del Derecho de Amparo es una parte fundamental para poder ejercer su derecho una vez que se les ha violado alguna garantía constitucional, de ahí que en este curso se verá el procedimiento y la forma de hacer valer este derecho.			
Objetivo general: Identificar y describir el concepto, antecedentes, naturaleza y fuentes del juicio de amparo. Analizar y comprender los principios, las partes, la competencia, los actos jurídicos procesales, la improcedencia, el sobreseimiento, las pruebas, las sentencias y los recursos en el juicio de amparo. Distinguir y explicar las características y procedimientos del juicio de amparo indirecto y del juicio de amparo directo. Aplicar y evaluar críticamente las disposiciones de la Ley de Amparo, la Jurisprudencia y demás normas aplicables.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

BREVE REPASO SOBRE ELEMENTOS DEL JUICIO DE AMPARO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno revisará y profundizará sus conocimientos acerca de la acción de amparo, sus elementos y los sujetos que intervienen en el juicio de amparo, como base para los aprendizajes futuros en materia procesal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 La acción de amparo. Su conceptualización como Derecho Subjetivo Público
- 1.2 Concepto y elementos de la acción de amparo. Sujetos, causa y objeto
- 1.3 Las partes en el juicio de amparo
- 1.4 El quejoso o agraviado
- 1.5 La autoridad responsable
- 1.6 El tercero perjudicado
- 1.7 El Ministerio Público Federal

UNIDAD 2

LA COMPETENCIA EN EL JUICIO DE AMPARO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno confirmará sus conocimientos jurídicos generales sobre competencia, y los enfocará al campo del proceso de amparo. Asimismo, distinguirá las hipótesis que atribuyen competencia a cada uno de los órganos judiciales que intervienen en el juicio de amparo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Concepto procesal de competencia
- 2.2 Función judicial y función de control constitucional, de los Juzgados de Distrito
- 2.3 Competencia de los Juzgados de Distrito entre sí en razón del territorio. El artículo 36 de la Ley de Amparo
- 2.4 Competencia de los Juzgados de Distrito, en razón de la materia
- 2.5 La competencia anexa o auxiliar y la jurisdicción concurrente
- 2.6 Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito, en el juicio de amparo indirecto y en el directo
- 2.7 Competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito entre sí. El territorio y la materia
- 2.8 Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
  - 2.8.1 Para conocer el Recurso de Revisión, en amparo directo, ventilado ante los Tribunales Colegiados. Requisitos
  - 2.8.2 Para conocer el Recurso de Revisión, en amparo indirecto ventilado ante los jueces de Distrito. Requisitos
  - 2.8.3 El ejercicio de las facultades de atracción. Sus requisitos
- 2.9 La incompetencia y su substanciación
- 2.10 La acumulación

UNIDAD 3

CAPACIDAD, LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA Y PERSONALIDAD EN EL JUICIO DE AMPARO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno comprenderá y distinguirá los conceptos procesales de capacidad, legitimación y personalidad; y conocerá sus efectos, alcances y problemática dentro del proceso del amparo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Concepto de capacidad, legitimación y personalidad
- 3.2 Capacidad del quejoso y del tercero perjudicado, de la autoridad responsable y del Ministerio Público Federal
- 3.3 Legitimación del quejoso, del tercero perjudicado, de la autoridad responsable y del Ministerio Público Federal
- 3.4 Efectos Jurídicos- procesales, respecto a la capacidad, legitimación y personalidad
- 3.5 Problemática en torno a la capacidad para ser parte
- 3.6 La representación. Su concepto
- 3.7 La representación del quejoso y del tercero perjudicado
  - 3.7.1 Las personas morales
  - 3.7.2 Los menores de edad y los incapaces
- 3.8 Representación de la autoridad responsable
- 3.9 Facultades de los delegados
- 3.10 Fallecimiento del quejoso o del tercero perjudicado. Sus consecuencias

**UNIDAD 4**

**LOS TÉRMINOS PROCESALES EN EL AMPARO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno revisará sus conocimientos jurídicos generales acerca de términos procesales y los enfocará a su aplicación en el proceso del amparo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Concepto de términos
- 4.2 Clases de términos. Los prejudiciales y los judiciales
- 4.3 Los términos prorrogables y los fatales
- 4.4 Término general para interponer la demanda de amparo
- 4.5 Excepciones al término general para interponer la demanda de amparo
- 4.6 Días y horas hábiles, en materia de amparo
- 4.7 Forma de computar los términos
- 4.8 La suspensión de labores

**UNIDAD 5**

**LAS NOTIFICACIONES EN EL JUICIO DE AMPARO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno confirmará sus conocimientos jurídicos generales acerca de notificaciones judiciales y los enfocará a su aplicación en el proceso del amparo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Concepto procesal de notificación
- 5.2 Facultades del autorizado para oír y recibir notificaciones. El abogado con cédula profesional
- 5.3 Formas de llevar a cabo las notificaciones, en el Juicio Indirecto de Amparo
- 5.4 Formas de llevar a cabo las notificaciones, en asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Tribunales Colegiados de Circuito
- 5.5 Momento en que surten sus efectos las notificaciones en materia de amparo
- 5.6 La nulidad de notificaciones. La substanciación del incidente

**UNIDAD 6**

**LOS INCIDENTES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno revisará sus conocimientos jurídicos generales acerca de incidentes procesales y los enfocará a su aplicación en el proceso del amparo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Concepto de incidente en general
- 6.2 Clases de Incidentes en el Juicio de Amparo
  - 6.2.1 Los incidentes en el Juicio de Amparo
  - 6.2.2 Los incidentes comunes
- 6.3 El incidente de reposición de autos
- 6.4 Forma de substanciación de los incidentes en el Juicio de Amparo

**UNIDAD 7**

**LOS IMPEDIMENTOS EN EL JUICIO DE AMPARO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las hipótesis que constituyen impedimentos por razón de competencia subjetiva del juzgador de amparo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Concepto general de impedimento
- 7.2 Enumeración de los impedimentos, de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Amparo
- 7.3 Efectos jurídicos del impedimento
  - 7.3.1 Obligación del Juez impedido de excusarse
  - 7.3.2 Derecho de las partes para recusar al Juez impedido
    - 7.3.2.1 Concepto de recusación
    - 7.3.2.2 Clases de recusación
    - 7.3.2.3 Momento oportuno para interponer la recusación
- 7.4 Trámite de la recusación con causa
- 7.5 Consecuencias jurídicas de la resolución que decreta procedente una recusación motivada

**UNIDAD 8**

**BREVE REPASO SOBRE LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE AMPARO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno revisará y confirmará sus conocimientos acerca de la improcedencia del juicio de amparo, y distinguirá sus efectos, según el momento de su apreciación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Concepto de improcedencia
- 8.2 Causales de improcedencia
- 8.3 Consecuencias de la improcedencia, según el momento en que se aprecie
- 8.4 Jurisprudencia relevante en materia de improcedencia

**UNIDAD 9**

**EL SOBRESEIMIENTO Y LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las causas y efectos del sobreseimiento y de la caducidad de la instancia, y distinguirá entre esta última y el sobreseimiento por inactividad procesal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Consideraciones generales del sobreseimiento
- 9.2 Análisis de las causas legales de sobreseimiento previstas por el Art. 74 de la Ley de Amparo
- 9.3 El sobreseimiento y la caducidad de la instancia por inactividad procesal
- 9.4 Término para que opere el sobreseimiento y la caducidad, por inactividad procesal
- 9.5 Efectos jurídicos del sobreseimiento y de la caducidad, por inactividad procesal
- 9.6 Casos en los cuales no opera el sobreseimiento y la caducidad de la instancia, por inactividad procesal
- 9.7 Oportunidad procesal para decretar el sobreseimiento
- 9.8 Efectos generales de la sentencia que decreta el sobreseimiento

**UNIDAD 10**

**EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO INDIRECTO O BI-INSTANCIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá y comprenderá las reglas del procedimiento del amparo indirecto ante el Juez de Distrito; asimismo, conocerá los requisitos de forma de la demanda, las determinaciones que puede adoptar el Juez de amparo al momento de recibir la demanda, el concepto y contenido del informe justificado, así como las reglas para la substanciación del juicio.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Supuestos de procedencia del Juicio Indirecto de Amparo, en los términos del artículo 114 de la ley
- 10.2 Formas de la demanda de amparo indirecto
  - 10.2.1 Por escrito
  - 10.2.2 Por comparecencia
  - 10.2.3 Por vía telegráfica
- 10.3 Requisitos de la demanda de amparo indirecto
  - 10.3.1 Nombre y domicilio del quejoso
  - 10.3.2 Nombre y domicilio del tercero perjudicado
  - 10.3.3 Autoridades responsables
  - 10.3.4 Ley o acto reclamado
  - 10.3.5 Antecedentes del acto reclamado
  - 10.3.6 Preceptos constitucionales violados, o facultades reservadas a los Estados
  - 10.3.7 Conceptos de violación
  - 10.3.8 Puntos petitorios
- 10.4 Autos dictados en relación con la presentación de demanda de amparo indirecto
  - 10.4.1 Auto de admisión
  - 10.4.2 Auto de desechamiento
  - 10.4.3 Auto aclaratorio o de prevención
  - 10.4.4 Auto de incompetencia
- 10.5 Rendición de informes justificado
- 10.6 La indivisibilidad de la demanda de amparo indirecto

**UNIDAD 11**

**LAS PRUEBAS EN EL AMPARO INDIRECTO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno confirmará sus conocimientos jurídicos generales acerca de las pruebas, y los enfocará a las particularidades que presenta su aplicación en el proceso del amparo, en lo relativo a su ofrecimiento, admisibilidad, desahogo y alegatos sobre las pruebas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Ofrecimiento
- 11.2 Pruebas admisibles en materia de amparo
- 11.3 Ofrecimiento oportuno de las pruebas de inspección, testimonial y pericial
- 11.4 La audiencia constitucional en el amparo indirecto
  - 11.4.1 Causas de diferimiento y suspensión de la audiencia constitucional
  - 11.4.2 Personas que pueden intervenir, en la audiencia constitucional
  - 11.4.3 Forma de celebración de la audiencia
  - 11.4.4 Recepción de pruebas
  - 11.4.5 Alegatos
  - 11.4.6 Objeción de falsedad de documentos
  - 11.4.7 Recursos procedentes en contra de las determinaciones tomadas por el Juez de Distrito en la audiencia constitucional

**UNIDAD 12**

**LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL AMPARO INDIRECTO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno confirmará y profundizará sus conocimientos acerca de la suspensión del acto reclamado, enfocándose en las particularidades procesales del tema, tales como las condiciones para su otorgamiento y para la continuación de sus efectos, la rendición y contenido del informe previo, y el procedimiento del incidente de suspensión; distinguirá asimismo las reglas de la suspensión en el amparo indirecto y en el directo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 La suspensión de oficio a petición de parte
- 12.2 Requisitos de procedencia de la suspensión a petición de parte
  - 12.2.1 Certeza del acto reclamado
  - 12.2.2 Factibilidad de suspender el acto reclamado, atendiendo a su naturaleza
  - 12.2.3 Reunión de los requisitos establecidos por el artículo 124 de la Ley de Amparo
    - 12.2.3.1 Solicitud de la suspensión
    - 12.2.3.2 No contravención a normas de orden público ni afectación al interés social
    - 12.2.3.3 Que sean de difícil reparación los daños y perjuicios que se causen al quejoso con la ejecución del acto reclamado
- 12.3 La suspensión provisional y la definitiva
- 12.4 La suspensión contra el cobro de impuestos
- 12.5 La suspensión contra actos que afectan la libertad personal del quejoso
  - 12.5.1 Los diversos supuestos
- 12.6 La caución como requisito de efectividad de la suspensión a petición de parte
  - 12.6.1 Sus modalidades
- 12.7 El incidente de suspensión

- 12.7.1 Su naturaleza
- 12.7.2 Su solicitud
- 12.7.3 Efectos de la suspensión provisional
- 12.7.4 El informe previo
- 12.7.5 La audiencia incidental
  - 12.7.5.1 Pruebas admisibles
  - 12.7.5.2 Gravámenes probatorios
  - 12.7.5.3 La interlocutoria suspensiva
- 12.8 La revocación y modificación de la suspensión por causa superveniente
- 12.9 El incidente de incumplimiento por violación a la suspensión. Su trámite

### UNIDAD 13

#### EL PROCEDIMIENTO EN EL AMPARO DIRECTO ANTE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá y comprenderá las reglas del procedimiento del amparo directo ante el Tribunal Colegiado; asimismo, conocerá los requisitos de forma de la demanda, las determinaciones que pueden adoptar, primero la autoridad responsable y luego el Tribunal Colegiado, al momento de recibir la demanda, así como las reglas para la substanciación del juicio; distinguirá también los efectos de la sentencia que concede el amparo, según el tipo de violación apreciada por la autoridad de amparo.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 13.1 Procedencia del juicio directo de amparo
  - 13.1.1 Sentencias definitivas, laudos y resoluciones que ponen fin al juicio
  - 13.1.2 Violaciones "in procedendu" e "in judicando"
- 13.2 La demanda de amparo directo
  - 13.2.1 Proveídos que pueden dictarse con motivo de la presentación de la demanda
  - 13.2.2 El informe justificado
  - 13.2.3 Los actos pre-resolutivos, a la sentencia definitiva
  - 13.2.4 La sentencia
- 13.3 La sentencia estimatoria en el amparo directo. Sus efectos en relación a la violación alegada
  - 13.3.1 Violaciones al procedimiento
  - 13.3.2 Omisión en el estudio de pruebas
  - 13.3.3 Valoración ilegal de pruebas
  - 13.3.4 Falta de estudio de los agravios, formulados ante la responsable
  - 13.3.5 Violación al principio de congruencia

### UNIDAD 14

#### LA SUSPENSIÓN EN EL AMPARO DIRECTO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno confirmará y profundizará sus conocimientos acerca de la suspensión del amparo directo, enfocándose en los aspectos más relevantes como la forma de concederla, la autoridad competente, requisitos y efectos.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 14.10 La suspensión del acto reclamado en el amparo directo
  - 14.10.1 Forma de concederse
  - 14.10.2 Autoridad competente para concederla
  - 14.10.3 Requisitos de improcedencia y efectividad para la concesión de la medida
  - 14.10.4 Efectos de la concesión de la medida suspensiva, según la materia

## PLANDEESTUDIOS2014

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- CARBONELL, Miguel, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada*, Ed. Porrú, México, 2007.
- ESPINOZA BARRAGÁN, Manuel B., *Juicio de Amparo*, Ed. Oxford, México, 2008.
- RUIZ TORRES, Humberto Enrique, *Curso General de Amparo*, Ed. Oxford, México, 2008.

### Bibliografía complementaria

- BURGOA, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *El ABC del Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, Última Edición, México, 2002.
- , *Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- DE HIDALGA, Luis, *Teoría Constitucional*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- , *Ensayos sobre el Derecho de Amparo*, Ed. Porrúa, Última Edición, México, 2003.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro. *Introducción al Estudio del Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, 9a ed., México, 2003.
- MARROQUÍN ZALETA, Jaime Manuel, *Técnica para la Elaboración de una Sentencia de Amparo Directo*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- NORIEGA, Alfonso, *Lecciones de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1997.
- PADILLA, José R., *Sinopsis de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- , *Sinopsis de Amparo*, Ed. Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1996.
- PALACIOS VARGAS, J., Ramón. *Instituciones de Amparo*, Ed. Cajica, Última Edición, México, 1963.
- RODRIGUEZ MINAYA, Juan Ramón, *La Suspensión en el Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2007.



## PLANDEESTUDIOS2014

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Amparo

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Procesal Constitucional
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho de Amparo		Clave: D022909	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 9	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 5	HIT: 4	HIP: 1	Horas Semestre: 75
<p>Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica). Y cursar y acreditar la asignatura de Derecho Procesal Constitucional y Amparo.</p>			
<p>Relación con otros cursos: Con seriación, con Derecho Procesal Constitucional y Amparo.</p> <p>Sin seriación con Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Garantías Individuales y Sociales.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que da al alumno los elementos necesarios para que conozca la naturaleza, los orígenes, los principios, la estructura y el funcionamiento del amparo en materia de Derecho en México.</p>			
<p>Objetivo general: Deberá conocer la naturaleza, los orígenes, los principios, la estructura y el funcionamiento del amparo en México.</p>			



**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**EL AMPARO COMO FIGURA DEL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL MEXICANO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer un panorama general de la defensa de la constitución y al amparo como uno más de los instrumentos que integran el Derecho Procesal Constitucional Mexicano, las características específicas que lo distinguen.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 La defensa de la constitución y los sectores que la integran
  - 1.1.1 Los instrumentos protectores de la Constitución
  - 1.1.2 Las garantías constitucionales
    - 1.1.2.1 La jurisdicción constitucional de la libertad
    - 1.1.2.2 La jurisdicción constitucional orgánica
- 1.2 La jurisdicción constitucional trasnacional
- 1.3 El derecho procesal constitucional mexicano y las figuras que lo integran
- 1.4 Aspectos generales del amparo como figura del derecho procesal constitucional mexicano

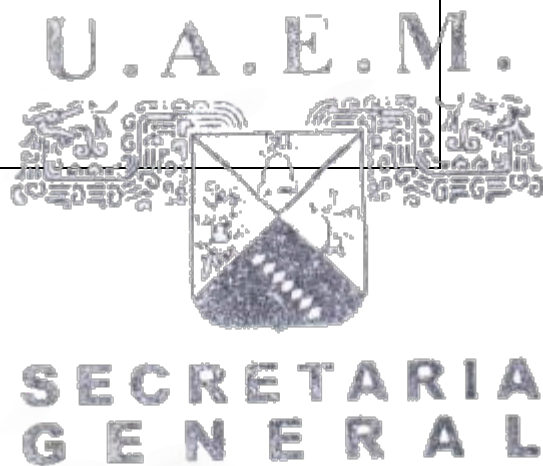
**UNIDAD 2**

**LOS ANTECEDENTES Y EL NACIMIENTO DEL AMPARO EN EL SIGLO XIX**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno deberá conocer las figuras más sobresalientes que registra la historia, que tuvieron como finalidad la protección de la persona y la limitación del poder a favor de la libertad, mismas que la doctrina señala como posibles antecedentes remotos del amparo. Identificar las influencias del constitucionalismo de otros países en la creación y establecimiento del amparo en México, y el nacimiento de la institución hasta su implementación paulatina en la segunda mitad del siglo XIX.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Los antecedentes de carácter remoto
  - 2.1.1 Las normas supremas y las normas inferiores en Grecia
  - 2.1.2 Interdicto de homine libero exhibendo en Roma
  - 2.1.3 Intercessio tribunicia en Roma
  - 2.1.4 El habeas corpus en Inglaterra
  - 2.1.5 Los procesos forales aragoneses
    - 2.1.5.1 La figura de la justicia
    - 2.1.5.2 La firma de derecho
    - 2.1.5.3 La manifestación
    - 2.1.5.4 La aprehensión
    - 2.1.5.5 El inventario
    - 2.1.5.6 El recurso de fuerza
  - 2.1.6 El amparo colonial
- 2.2 Las influencias externas
  - 2.2.1 Influencia angloamericana
    - 2.2.1.1 Habeas corpus
    - 2.2.1.2 Revisión judicial de la constitucionalidad de las leyes
    - 2.2.1.3 El federalista, Jay Hamilton
    - 2.2.1.4 Caso Marbury vs. Madison
    - 2.2.1.5 Los writs de injuction y mandamus



- 2.2.1.6 Alexis de Tocqueville y "La democracia en América"
- 2.2.2 Influencia española
  - 2.2.2.1 Centralismo judicial
  - 2.2.2.2 El papel de las Audiencias en la Nueva España
  - 2.2.2.3 La casación de tipo español
- 2.2.3 Influencia francesa
  - 2.2.3.1 Declaraciones de derechos en las constituciones mexicanas
  - 2.2.3.2 La casación de tipo francés
- 2.3. Las tres etapas de nacimiento del amparo
  - 2.3.1 La Constitución yucateca de 1841; las ideas de Manuel C. García Rejón y el establecimiento del amparo a nivel local
  - 2.3.2 El Acta de Reformas de 1847; las ideas, el voto particular de Mariano Otero y el establecimiento del Amparo a nivel nacional
  - 2.3.3 El Constituyente de 1856-57, la consagración del amparo a nivel federal
    - 2.3.3.1 La discusión y el sentido de los artículos 101 y 102 constitucionales

### UNIDAD 3

#### LA EVOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL AMPARO DE 1861 A 1908

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá los diversos ordenamientos que han regulado al amparo y que determinaron su evolución progresiva a partir de su concepción original de ser exclusivamente un instrumento protector de los derechos fundamentales hasta convertirse en un medio de control de la legalidad y constitucionalidad de los actos de autoridad, y las características progresivas de su tramitación.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 3.1 De los proyectos legislativos a la primera ley que reguló el amparo de 1861
  - 3.1.1 Las características sobresalientes de la ley de amparo de 1861
  - 3.1.2 Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con la Ley de 1861
- 3.2 La segunda ley que reguló al amparo de 1869
  - 3.2.1 Las características sobresalientes de la Ley de Amparo de 1869
  - 3.2.2 Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con la ley de 1869
  - 3.2.3 El nacimiento del amparo en materia judicial. El caso de Miguel Vega y la inconstitucionalidad del artículo 8° de la ley de 1869
  - 3.2.4 Las ideas sobresalientes sobre el amparo en materia judicial, durante la vigencia de la ley de amparo de 1882
- 3.3 La tercera ley que reguló al amparo de 1882
  - 3.3.1 Las características sobresalientes de la Ley de Amparo de 1882
  - 3.3.2 Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con la Ley de 1882
  - 3.3.3 La ley de amparo de 1882 y el nacimiento de la jurisprudencia obligatoria
- 3.4 La regulación del amparo en los códigos federales de procedimientos civiles
  - 3.4.1 Las características sobresalientes del Código Federal de Procedimientos Civiles de 1897
  - 3.4.2 Las características sobresalientes del Código Federal de Procedimientos Civiles de 1908
  - 3.4.3 Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con los Códigos de 1897 y 1908

### UNIDAD 4

#### LA REGULACIÓN DEL AMPARO EN EL SIGLO XX

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las propuestas que se discutieron en el seno del Congreso Constituyente de 1917 acerca del amparo, que dieron su conformación y regulación

vigente, tomando como base las reformas constitucionales y legislativas más sobresalientes por las que se ha ido perfeccionando la institución, su estructura y funcionamiento del Poder Judicial Federal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 El Constituyente de 1917 y el amparo
  - 4.1.1 Los artículos 103 y 107 en la versión original de la Constitución de 1917
  - 4.1.2 El amparo contra sentencias judiciales. La creación del amparo de una sola instancia
- 4.2 La Ley de Amparo de 1919. La primera ley de amparo expedida durante la vigencia de la Constitución de 1917
  - 4.2.1 Panorama de la tramitación del amparo de acuerdo con la ley de 1919
  - 4.2.2 La Ley de Amparo de 1919 y el recurso de súplica
- 4.3 La Ley de Amparo de 1936 y reformas más sobresalientes
  - 4.3.1 La reforma de 1951
  - 4.3.2 La reforma de 1968
  - 4.3.3 La reforma de 1984
  - 4.3.4 La reforma de 1986
  - 4.3.5 La reforma de 1988
  - 4.3.6 La reforma constitucional de 1994 y su influencia en el amparo
  - 4.3.7 Los Acuerdos Generales del Pleno de la SCJN y la competencia en el amparo

**UNIDAD 5**

**LOS PRINCIPIOS, LA NATURALEZA Y LOS SECTORES DEL AMPARO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno entenderá cuales son los principios que de acuerdo con la doctrina dominante dan origen al amparo y lo distinguen como institución jurisdiccional protectora de los derechos humanos y el orden constitucional, así como la identificación de los diversos tipos de proceso que, bajo la denominación de amparo, operan actualmente.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Los principios derivados de la Constitución
- 5.2 Los principios derivados de la Legislación
- 5.3 Los principios establecidos a través de la jurisprudencia
- 5.4 La naturaleza procesal del amparo
- 5.5 Las características sobresalientes y las reglas básicas de tramitación los sectores del amparo
  - 5.5.1 El amparo habeas corpus
  - 5.5.2 El amparo como contencioso administrativo
  - 5.5.3 El amparo casación
  - 5.5.4 El amparo contra leyes

**UNIDAD 6**

**LOS TIPOS DE PROCEDIMIENTO: EL AMPARO DE UNA SOLA INSTANCIA Y EL AMPARO DE DOBLE INSTANCIA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Comprenderá el alumno de manera panorámica las etapas de tramitación de los dos tipos de procedimiento del amparo, y las figuras procesales que tienen incidencia desde su interposición hasta la ejecución de la sentencia.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1. El amparo de una instancia
  - 6.1.1 Relaciones del amparo con el recurso de casación
  - 6.1.2 Materia del Amparo judicial
  - 6.1.3 Improcedencia, competencia, impedimentos
  - 6.1.4 Partes
  - 6.1.5 Procedimiento, términos, etapas y tramitación específica
  - 6.1.6 La demanda (interposición del recurso)
  - 6.1.7 La suspensión
  - 6.1.8 Incidentes
  - 6.1.9 Audiencia constitucional
  - 6.1.10 Sentencia
  - 6.1.11 Medios de impugnación
  - 6.1.12 Ejecución de la sentencia
  - 6.1.13 Incidencia del amparo indirecto en el proceso ordinario
  - 6.1.14 Responsabilidad
- 6.2 El amparo de doble instancia
  - 6.2.1 Improcedencia, competencia, impedimentos
  - 6.2.2 Partes
  - 6.2.3 Procedimiento, términos, etapas y tramitación específica
  - 6.2.4 La acción con pretensiones de amparo y sus elementos
  - 6.2.5 La demanda
  - 6.2.6 La suspensión
  - 6.2.7 Incidentes
  - 6.2.8 Sentencia
  - 6.2.9 Medios de impugnación
  - 6.2.10 Ejecución de la sentencia
  - 6.2.11 Responsabilidad

**UNIDAD 7**

**LA SUSPENSIÓN EN EL AMPARO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá los rasgos más sobresalientes de la suspensión del acto reclamado como una medida cautelar que permite evitar la incidencia de daños irreparables o de difícil reparación, a la vez que conservar la materia del proceso de amparo, su tramitación y características tanto en amparo directo como indirecto.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 La suspensión en el amparo indirecto, objeto, naturaleza y efectos
  - 7.1.1 Procedencia constitucional de la suspensión en el amparo indirecto
  - 7.1.2 La suspensión en el amparo indirecto
  - 7.1.3 Tipos de suspensión en los casos de competencia del amparo indirecto (ver artículo 122 LAMP)
    - 7.1.3.1 De oficio
      - 7.1.3.1.1 La suspensión de plano
      - 7.1.3.1.2 Los efectos de la suspensión de oficio
      - 7.1.3.1.3 Tramitación de la suspensión de oficio
    - 7.1.3.2. A petición de parte agraviada
      - 7.1.3.2.1 Requisitos para ser decretada
      - 7.1.3.2.2 La suspensión provisional del acto reclamado
      - 7.1.3.2.3 Los efectos de la suspensión a petición de parte
      - 7.1.3.2.4 La suspensión en los casos que puedan ser ocasionados daños o perjuicios a un tercero

- 7.1.3.2.4.1 Procedencia de la contragarantía por parte del tercero
- 7.1.3.2.4.2 Procedimiento para la exigibilidad de la garantía y la contragarantía
- 7.1.4 Tramitación de la suspensión a petición de parte
- 7.1.5 Excepciones relativas a la tramitación normal de la suspensión
- 7.1.6 Contenido del informe previo
- 7.1.7 Consecuencias de la falta de presentación del informe previo
- 7.1.8 La ejecución y el cumplimiento del auto de suspensión
- 7.2 La suspensión en el amparo directo, objeto, naturaleza y efectos
  - 7.2.1 Procedencia constitucional de la suspensión en el amparo indirecto
  - 7.2.2 La suspensión en el amparo directo en materia civil o administrativa
  - 7.2.3 Procedimiento para la exigibilidad de las cauciones, tratándose de la suspensión en amparos directos en materia civil, administrativa y laboral
  - 7.2.4 La ejecución y el cumplimiento de la suspensión en el amparo directo

## UNIDAD 8

### LA SENTENCIA DE AMPARO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá la naturaleza y alcances de la sentencia de amparo, tanto la que lo concede, como la que lo niega o la que sobresee, su estructura y el procedimiento de aplicación forzosa de la misma ante el incumplimiento o la contumacia de la autoridad.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 8.1 Naturaleza
- 8.2 Tipos
- 8.3 Efectos
- 8.4 Alcances
- 8.5 Elementos o partes que la conforman
- 8.6 Cumplimiento
  - 8.6.1 Cumplimiento substituto
- 8.7 Incumplimiento
  - 8.7.1 Excusable
  - 8.7.2 Inexcusable
- 8.8 Procedimiento de ejecución forzosa de la sentencia de amparo

## UNIDAD 9

### LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL AMPARO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno deberá identificar los medios de impugnación de las partes durante la tramitación del juicio de amparo de una sola instancia y de doble grado, su naturaleza y las hipótesis de su procedencia, el procedimiento para su tramitación y los efectos de las diversas resoluciones que pueden recaer a los mismos.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 9.1 El recurso de revisión
  - 9.1.1 Antecedentes
  - 9.1.2 Regulación vigente, la Ley de Amparo y los Acuerdos Generales del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
  - 9.1.3 El recurso de revisión y el amparo indirecto
    - 9.1.3.1 Casos de procedencia del recurso de revisión
    - 9.1.3.2 Legitimación para la interposición del recurso

- 9.1.3.3 Competencia para conocer y decidir sobre el recurso de revisión
- 9.1.3.4 Tramitación
- 9.1.3.5 Resoluciones que pueden recaer al recurso de revisión
- 9.1.3.6 Efectos de la resolución que recae al recurso de revisión
- 9.1.4 El recurso de revisión y el amparo directo
  - 9.1.4.1 Casos de procedencia del recurso de revisión
  - 9.1.4.2 Legitimación para la interposición del recurso
  - 9.1.4.3 Competencia para conocer y decidir sobre el recurso de revisión
  - 9.1.4.4 Tramitación
  - 9.1.4.5 Resoluciones que pueden recaer al recurso de revisión
  - 9.1.4.6 Efectos de la resolución que recae al recurso de revisión
- 9.1.5 La facultad de atracción y el recurso de revisión
  - 9.1.5.1 Antecedentes
  - 9.1.5.2 Evolución
  - 9.1.5.3 Situación actual
- 9.1.6 La suplencia de la queja deficiente y el recurso de revisión
- 9.1.7 La regulación del recurso de revisión en el proyecto de Ley de Amparo de 2001
- 9.2 El recurso de queja
  - 9.2.1 Antecedentes
  - 9.2.2 Regulación vigente
  - 9.2.3 Casos de procedencia del recurso de queja
  - 9.2.4 Legitimación para la interposición de la queja
  - 9.2.5 Competencia para conocer y decidir sobre el recurso de queja
  - 9.2.6 Tramitación
  - 9.2.7 Resoluciones que pueden recaer al recurso de queja
  - 9.2.8 Efectos de la resolución que recae al recurso de queja
  - 9.2.9 La regulación del recurso de queja en el proyecto de Ley de Amparo de 2001
- 9.3 Recurso de reclamación
  - 9.3.1 Antecedentes
  - 9.3.2 Regulación vigente
  - 9.3.3 Casos de procedencia del recurso de reclamación
  - 9.3.4 Legitimación para la interposición del recurso de reclamación
  - 9.3.5 Competencia para conocer y decidir sobre el recurso de reclamación
  - 9.3.6 Tramitación
  - 9.3.7 Resoluciones que pueden recaer al recurso de reclamación
  - 9.3.8 Efectos de la resolución que recae al recurso de reclamación
  - 9.3.9 La regulación del recurso de reclamación en el proyecto de Ley de Amparo de 2001

## UNIDAD 10

### LA JURISPRUDENCIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer los orígenes y la trascendencia de la jurisprudencia en el orden jurídico mexicano, su evolución, funcionamiento y autoridad, incluyendo las figuras que permiten su actualización, la resolución de criterios contradictorios, su invocación, órganos vinculados y consecuencias de su inobservancia.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 10.1 La aplicación del Derecho y la naturaleza de la función judicial
  - 10.1.1 La creatividad judicial
  - 10.1.2 La concepción tradicional de la función judicial y la sumisión incondicional del juez a la ley
  - 10.1.3 La relación entre el juez y la ley/codificación y actividad judicial
- 10.2 La jurisprudencia como fuente del derecho en el ordenamiento jurídico mexicano





- 10.2.1 Concepto
  - a) Etimológico
  - b) Gramatical
  - c) Jurídico
- 10.2.2 Antecedentes, consagración definitiva y evolución de la jurisprudencia obligatoria de los tribunales del Poder Judicial de la Federación en el Derecho Mexicano
  - 10.2.2.1 La jurisprudencia en México en el siglo XIX y en el siglo XX
- 10.2.3 El marco normativo vigente de la jurisprudencia
  - 10.2.3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917
  - 10.2.3.2 Ley de Amparo
  - 10.2.3.3 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
  - 10.2.3.4 Reglamento de la SCJN sobre la elaboración de tesis
  - 10.2.3.5 Acuerdos Generales del Pleno de la SCJN
  - 10.2.3.6 La interpretación judicial sobre la jurisprudencia
- 10.2.4 Los procedimientos de creación jurisprudencial
  - a) Los motivados en la jerarquía y autoridad del fallo
  - b) Los motivados en la reiteración de criterios
  - c) Los originados a través de la solución de contradicciones de criterios
- 10.2.5 La actualización de la jurisprudencia
  - a) La modificación jurisprudencial
  - b) La interrupción jurisprudencial
- 10.2.6 Los órganos facultados para establecer jurisprudencia
- 10.2.7 Los órganos vinculados por la jurisprudencia
- 10.2.8 Los problemas que plantea la resolución de contradicción de tesis entre las salas de la Corte y entre los Tribunales Colegiados de Circuito
  - 10.2.8.1 La contradicción entre tesis de las salas de la Suprema Corte
  - 10.2.8.2 La contradicción entre tesis de los Tribunales Colegiados de Circuito
  - 10.2.8.3 La posible contradicción de criterios entre órganos de diversa jerarquía
  - 10.2.8.4 La posible contradicción entre los criterios de un mismo Tribunal
  - 10.2.8.5 El establecimiento de un tercer criterio diverso de aquellos que emanan de las tesis contradictorias
- 10.3 Los ámbitos de validez de la jurisprudencia
- 10.4 La autoridad y valor normativo de la jurisprudencia
- 10.5 La sanción y las consecuencias jurídicas del desacato a la jurisprudencia
- 10.6 La invocación de la jurisprudencia
- 10.7 El contenido de la jurisprudencia y la sistematización para facilitar su consulta

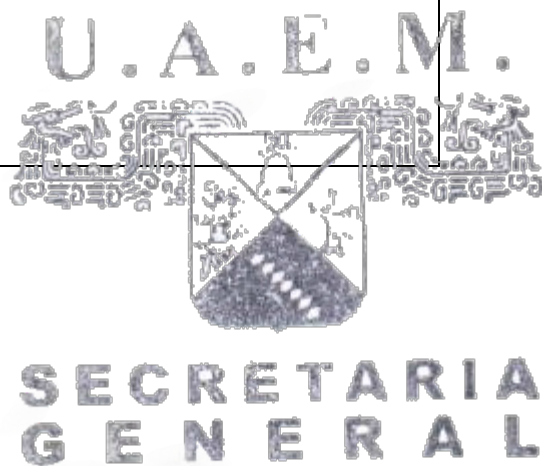
## UNIDAD 11

### LA RESPONSABILIDAD EN LOS JUICIOS DE AMPARO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el régimen de responsabilidades previsto en la Ley de Amparo en vigor, los motivos que las generan y los procedimientos para hacerlas efectivas.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 11.1 Naturaleza, fines y alcances
- 11.2 La responsabilidad de las partes
  - 11.2.1 Del quejoso o agraviado
  - 11.2.2 Del tercero perjudicado
  - 11.2.3 De la autoridad responsable
  - 11.2.4 Del Ministerio Público
- 11.3 Del juez del amparo
- 11.4 Procedimientos para exigir las



## PLANDEESTUDIOS2014

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

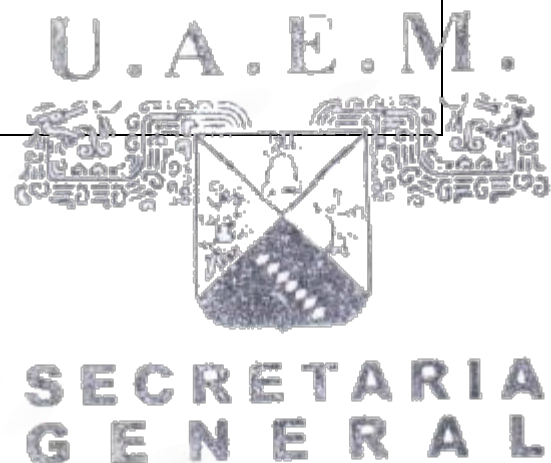
- AZUELA RIVERA, Mariano, *Amparo*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2008.
- , *Las Garantías Individuales*, Ed. Porrúa, 40a ed., México, 2008.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *El Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, 42a ed., México, 2008.
- CARPIZO, Jorge, *Derechos Humanos y Ombudsman*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 2008.
- CHÁVEZ PADRÓN, Martha, *Evolución del Juicio de Amparo y del Poder Judicial Federal*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 2008.
- RODRÍGUEZ MINAYA, Juan Ramón, *Amparo Directo Cuaderno de Trabajo I*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 2008.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, Ed. Porrúa, 39a ed., México, 2007.
- TRON PETIT, Jean Claude, *Manual de los Incidentes en el Juicio de Amparo*, Ed. Themis, 6a ed., México, 2008.
- TRUEBA URBINA, Alberto, *Nueva Legislación de Amparo Reformada*, Ed. Porrúa, 82a ed., México, 2008.

**Bibliografía complementaria:**

- TRUEBA URBINA, Alberto, *Introducción al Estudio de la Defensa de la Constitución en el Ordenamiento Mexicano*, Ed. UNAM, 2a ed., México, 1998.
- , *La Suspensión del Acto Reclamado en el Amparo*, Ed. Porrúa, 5a ed., México, 2002.
- , *Breves Reflexiones acerca del Origen y de la Evolución de la Jurisprudencia Obligatoria de los Tribunales Federales*, En Lecturas Jurídicas, No.41, Universidad de Chihuahua, octubre- diciembre, 1969, pp. 87-111, Ensayos Sobre el Derecho de Amparo, Ed. UNAM, México, 1993.
- , *Primera, Ley de Amparo de 1861*, Ed. UNAM, México, 1987.
- , *Proceso de Discusión de la Ley de Amparo de 1869*, Ed. UNAM, México, 1987.
- , *Proceso de Discusión de la Ley de Amparo de 1882*, Ed. UNAM, México, 1993.
- , *La Constitución y su Interpretación por el Poder Judicial Federal*, Seis tomos, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1992-1994.
- , *La Jurisprudencia en México*, Ed. Themis, México, 2002.
- ACOSTA ROMERO, Miguel y Pérez Fonseca, Alfonso, *Derecho Jurisprudencial Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 1998.
- AGUILAR ÁLVAREZ, Horacio, *El Amparo contra Leyes*, Ed. Trillas, México, 1988.
- AGUILAR LEÓN, Norma Inés. *La Jurisprudencia en México*, Ed. Coordinación Académica de Derecho Procesal del Tribunal Federal Electoral, México, 1995.
- AZUELA, Mariano, *Introducción al Estudio del Amparo*, Ed. Universidad de Nuevo León, Monterrey, 1968.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, José, *Algunos Documentos para el Estudio del Juicio de Amparo 1812-1861*. Ed. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva Serie, Año XXVIII, Núm. 83, México, Mayo-Agosto de 1995.
- CAPPELLETTI, Mauro, *La Justicia Constitucional (Estudios de Derecho Comparado)*, Ed. UNAM, México, 1987.
- CARMONA TINOCO, Jorge Ulises, *La Interpretación Judicial Constitucional*, Ed. UNAM-CNDH, México, 1996.
- CASTRO, JUVENTINO, V., *Garantías y Amparo*, Ed. Porrúa, 10a ed., México, 1998.
- CERVANTES AHUMADA. *Cincuenta Años de Docencia Universitaria*, Ed. UNAM, México, 1991.
- FAIRÉN GUILLÉN, Víctor, *Antecedentes Aragoneses de los Juicios de Amparo*, Ed. UNAM, México, 1971.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos sobre el Derecho de Amparo*, Ed. Porrúa-UNAM, 2a ed., México, 1999.
- GAXIOLA, Jorge F, *Los Efectos de la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia que Declara la Inconstitucionalidad de una Ley, en la obra colectiva, El Pensamiento Jurídico de México en el Derecho Constitucional*, Librería de Manuel, Ed. Porrúa, México, 1961.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro y Saucedo Zavala, Ma. Guadalupe, *Ley de Amparo*, 2 Tomos, 4 volúmenes, Ed. Porrúa, 3a ed., México, 1998.
- GONZÁLEZ COSÍO, Arturo, *El Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, 3a ed., México, 1990.
- GRANT, J.A.C., *El Control Jurisdiccional de la Constitucionalidad las Leyes*, UNAM, México, 1963.
- GUDIÑO PELAYO, José de Jesús. *Reflexiones en torno a la Obligatoriedad de la Jurisprudencia: Inconstitucionalidad del Primer Párrafo de los Artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo*, Universidad de Guadalajara, México, 1996.
- HERNÁNDEZ A., Octavio, *Curso de Amparo, Instituciones Fundamentales*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 1983.
- MARROQUIN ZALETÁ, Jaime Manuel. *Técnica para la Elaboración de una Sentencia de Amparo Directo*, 7a edición, México, Ed. Porrúa, 2002.
- REYES TAYABAS, Jorge, *Derecho Constitucional Aplicado a la Especialización de Amparo*, Ed. Themis, México, 1991.
- SILVA Y NAVA, Carlos De, *La Jurisprudencia, en la obra Curso de Actualización de Amparo*, Ed. UNAM, México, 1975.
- , *La Jurisprudencia, Interpretación y Creación de Derecho Suprema Corte de Justicia de la Nación, Manual del Juicio de Amparo*, México, Ed. Themis, 1992.
- ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo, *Hacia una Nueva Ley de Amparo*, Ed. UNAM, México, 2002.

**Legislación**

- Ley de Amparo



## PLANDEESTUDIOS2014

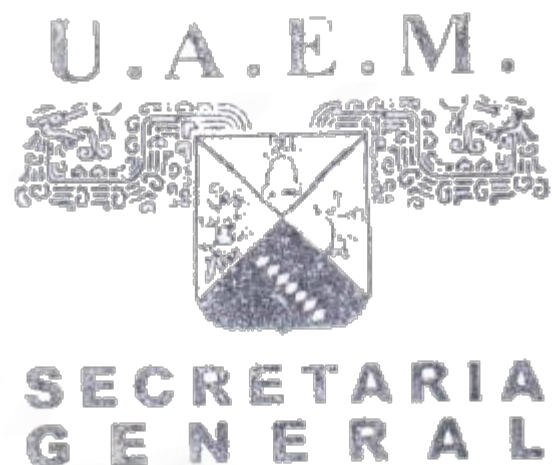
### Recursos en línea:


En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en materia de amparo
- Experiencia como abogado litigante
- Experiencia como funcionario del Poder Judicial Federal
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</b>		
	<b>LICENCIATURA EN DERECHO</b>		
	<b>CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR</b>		
	<b>(Adaptación a Modalidad Virtual)</b>		

Asignatura: Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles		Clave: D023007	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 7	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 3	HIP: 1	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Acto Jurídico y Personas, Bienes y Derechos Reales, Derecho Procesal Mercantil y Títulos y Operaciones de Crédito.			
Descripción y conceptualización del curso: Es un curso que permite identificar y analizar los actos de comercio y los sujetos que participan en los mismos, y la forma de organización dentro del mismo Derecho Mercantil.			
Objetivo general: Analizar los actos de comercio y los sujetos que participan en ellos. Asimismo se conceptualizará la sociedad mercantil, distinguiéndola de otras formas de organización colectiva con función comercial; identificando los distintos tipos de Sociedades Mercantiles, así como los regímenes de responsabilidad y sistemas de operación de cada una de ellas. Analizar y comprender los procesos de transformación, escisión, fusión y liquidación de las Sociedades Mercantiles, evaluando las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás normas aplicables.			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

EL DERECHO MERCANTIL EN EL SISTEMA JURÍDICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar el origen del Derecho Mercantil, su evolución y fuentes; la ubicación en el sistema jurídico y los elementos que lo integran permitiéndoles conocer particularmente los actos de comercio y la negociación mercantil.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El concepto de Derecho Mercantil
  - 1.1.1 La definición del Derecho Mercantil
  - 1.1.2 Relaciones entre el Derecho Civil y el Mercantil
- 1.2 El problema de la autonomía del Derecho Mercantil
  - 1.2.1 Diversos aspectos de la autonomía del Derecho Mercantil
  - 1.2.2 La polémica sobre la fusión de la legislación civil y la mercantil
  - 1.2.3 Los tribunales mercantiles
  - 1.2.4 Los procedimientos mercantiles
  - 1.2.5 Las normas sustantivas civiles y mercantiles
  - 1.2.6 Opinión sobre la separación legislativa de ambas ramas del Derecho
- 1.3 La unidad científica del Derecho Civil y el Mercantil
  - 1.3.1 La ciencia que estudia el Derecho Mercantil
  - 1.3.2 El método en el Derecho mercantil
  - 1.3.3 La autonomía didáctica del Derecho Mercantil
- 1.4 Las fuentes del Derecho Mercantil
  - 1.4.1 Las fuentes formales
    - 1.4.1.1 La legislación mercantil
  - 1.4.2 Las fuentes supletorias
    - 1.4.2.1 Los usos comerciales
    - 1.4.2.2 Prueba de los usos
    - 1.4.2.3 Jerarquía de los usos
    - 1.4.2.4 El amparo por violación de uso
    - 1.4.2.5 La costumbre
    - 1.4.2.6 La jurisprudencia
  - 1.4.3 Las fuentes cognoscitivas o históricas

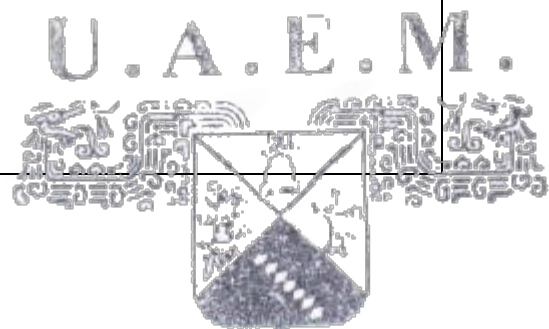
UNIDAD 2

SUJETOS DEL DERECHO MERCANTIL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá y comprenderá quienes son los sujetos del Derecho Mercantil; así como la capacidad para realizar actos de comercio de la limitación de la capacidad y conocerá las incompatibilidades y prohibiciones para ejercer los actos de comercio y quienes pueden ejercer los mismos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Quiénes son sujetos de Derecho Mercantil
  - 2.1.1 Capacidad de ejercicio
  - 2.1.2 Actos realizados por representantes de incapacitados
  - 2.1.3 Personas morales
  - 2.1.4 Efectos de los actos de comercio ilegalmente celebrados
- 2.2 Los comerciantes individuales
  - 2.2.1 Capacidad para ser comerciantes



SECRETARIA  
GENERAL

- 2.2.2 Incapacitados
- 3.2.3 Emancipados
- 3.2.4 Irrevocabilidad de la emancipación
- 3.2.5 La mujer casada
- 3.2.6 Incompatibilidad y prohibiciones
- 3.2.7 Consecuencias de las incompatibilidades y prohibiciones
- 3.2.8 Adquisición del carácter de comerciante
- 3.2.9 Requisito del ejercicio de actos de comercio
- 3.2.10 Requisitos de la ocupación ordinaria
- 3.2.11 Supuesto requisito del ejercicio en nombre propio
- 3.2.12 El estado de comerciantes en función de la negociación mercantil
- 3.2.13 La capacidad para ejercer el comercio
- 3.3 Las personas morales comerciantes
  - 3.3.1 Las sociedades mercantiles
  - 3.3.2 Las sociedades autorizadas y concesionarias
  - 3.3.3 Las sociedades de interés público
  - 3.3.4 Las sociedades de economía mixta
  - 3.3.5 Los servicios públicos descentralizados

### UNIDAD 3

#### LOS ACTOS DE COMERCIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá y comprenderá que es acto de comercio, cual es el elemento que define al acto de comercio. Su definición. Conocerá la clasificación de los actos de Comercio.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 El acto de comercio en el sistema de Derecho Mercantil
- 3.2 Sobre la definición del acto de comercio
- 3.3 La enumeración de los actos de comercio, su clasificación. Art. 75 Código de Comercio
- 3.4 Los actos absolutamente mercantiles
- 3.5 Actos de mercantilidad condicionada
- 3.6 Actos mercantiles atendiendo a su fin o motivo
- 3.7 Actos mercantiles por alguna de las personas que en ellos intervienen
- 3.8 Actos mercantiles por su objeto
- 3.9 Actos mercantiles accesorios o conexos
- 3.10 Actos unilateralmente mercantiles
- 3.11 Los límites de la legislación mercantil
- 3.12 Comercio Electrónico

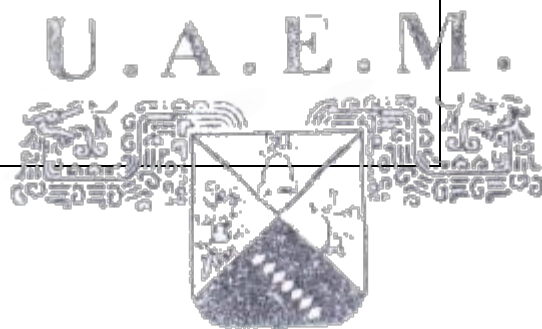
### UNIDAD 4

#### COMERCIANTES. OBLIGACIONES QUE IMPONE LA PROFESIÓN MERCANTIL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá la importancia de los comerciantes y los requisitos y formas en que deben de formalizarse sus obligaciones. Conocerá de otras obligaciones de los comerciantes.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Otras obligaciones de los comerciantes
- 4.2 Conservación de la correspondencia
- 4.3 Libros de actas de las sociedades
- 4.4 Otros libros sociales



- 4.5 Inscripción en la Cámara de Comercio
- 4.6 Obligaciones fiscales de los comerciantes
- 4.7 Inscripción en la Dirección de Estadística
- 4.8 Obligaciones especiales  
(Ver los Art. 16 al 50 del Código de Comercio)

## UNIDAD 5

### LOS AUXILIARES MERCANTILES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Comprenderá que es un auxiliar mercantil y las clases de auxiliares mercantiles. Conocerá las funciones de cada uno de los auxiliares mercantiles y la importancia que tienen para los comerciantes y para aquellos que realizan actos de comercio.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 5.1 Generalidades
  - 5.1.1 Concepto y clases
  - 5.1.2 Estatus jurídico de los auxiliares mercantiles
- 5.2 Los auxiliares independientes
  - 5.2.1 Los corredores
    - 5.2.1.1 Obligaciones de los corredores
    - 5.2.1.2 Prohibiciones a los corredores
    - 5.2.1.3 Colegios de corredores
  - 5.2.2 Agentes de bolsa
  - 5.2.3 Corredores libres
  - 5.2.4 Agentes de Comercio
  - 5.2.5 Comisionistas
  - 5.2.6 Agentes aduanales
- 5.3 Los auxiliares dependientes
  - 5.3.1 Los factores
    - 5.3.1.1 Facultades del factor
    - 5.3.1.2 Los corredores
    - 5.3.1.3 Extinción del poder del factor
    - 5.3.1.4 Relación jurídica entre el factor y el principal
  - 5.3.2 Los contadores privados
  - 5.3.3 Los dependientes
  - 5.3.4 Los viajantes y agentes de ventas
  - 5.3.5 Los empleados  
(Ver los Art.51 al 74 y del 273 al 331)

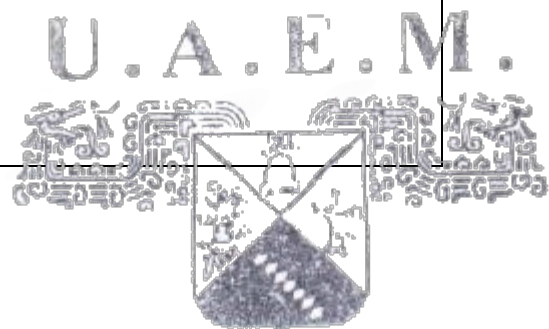
## UNIDAD 6

### SOCIEDADES MERCANTILES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar las características distintivas de las personas jurídicas, en particular de las sociedades mercantiles y las normas generales aplicables a todos sus tipos o especies.

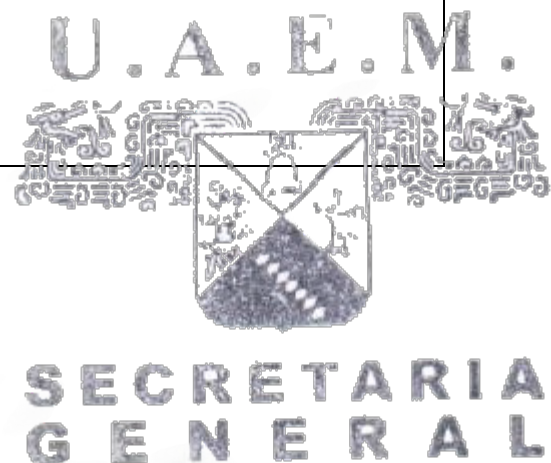
#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 6.1 Persona moral
  - 6.1.1 Distinción entre persona física y la persona moral
  - 6.1.2 Atributos de las personas morales
  - 6.1.3 Clasificación de las personas morales





- 6.1.4 Concepto de asociación civil y sociedad civil
- 6.1.5 Determinación del concepto de sociedad civil
- 6.1.6 Significado de lucro o especialización comercial
- 6.1.7 Vocación a ganancias o pérdidas
- 6.1.8 Enumeración de sociedades mercantiles (artículo 1)
- 6.1.9 Asociación en participación
- 6.1.10 Sociedades mercantiles con finalidad civil y sociedades civiles con finalidad mercantil
- 6.1.11 El comerciante individual y el comerciante social
- 6.2 Personalidad de las sociedades
  - 6.2.1 Normas generales (artículo 1 al 24)
  - 6.2.2 Personalidad de las sociedades mercantiles y sus consecuencias
  - 6.2.3 Efectos de la personalidad jurídica
  - 6.2.4 El patrimonio social y sus normas protectoras
  - 6.2.5 El capital social y su distinción con el patrimonio social
  - 6.2.6 La reserva legal
  - 6.2.7 Otras reservas
    - 6.2.8 Estatutarias
    - 6.2.9 Voluntarias
  - 6.2.10 El nombre, domicilio, objeto, duración y nacionalidad de las sociedades mercantiles
  - 6.2.11 Relación entre las sociedades mercantiles y los socios
  - 6.2.12 Los acreedores de los socios frente a la sociedad
  - 6.2.13 Efectos internos y externos de la sociedad
  - 6.2.14 Artículo 27 Constitucional
- 6.3 El estado de socio
  - 6.3.1 Concepto
  - 6.3.2 Derecho de los socios
    - 6.3.2.1 Patrimoniales
      - 6.3.2.1.1 Utilidades
      - 6.3.2.1.2 Prima
      - 6.3.2.1.3 Intereses corporativos
      - 6.3.2.1.4 Liquidación de la parte social
  - 6.3.3 Corporativos o de consecución
    - 6.3.3.1 Derecho al voto
    - 6.3.3.2 Derecho a la información
    - 6.3.3.3 Derecho a la oposición
    - 6.3.3.4 Derecho a la participación
- 6.4 Obligaciones de los socios
  - 6.4.1 Patrimoniales
  - 6.4.2 Corporativos o de consecución
  - 6.4.3 La reserva legal
- 6.5 Distinción entre parte de interés, acción y parte social
- 6.6 Esencialidad de la aportación
- 6.7 Clases de aportación
  - 6.7.1 De industria
  - 6.7.2 De capital (numerario)
  - 6.7.3 En especie
    - 6.7.3.1 Bienes muebles o inmuebles
    - 6.7.3.2 Derechos de crédito
    - 6.7.3.3 Títulos de crédito
  - 6.7.4 Características de las aportaciones en especie
    - 6.7.4.1 Translativas de dominio
    - 6.7.4.2 Riesgos de la cosa
    - 6.7.4.3 Depreciación
- 6.8 Títulos emitidos por las sociedades mercantiles



- 6.8.1 Certificados provisionales
- 6.8.2 Acciones
- 6.8.3 Obligaciones
  - 6.8.3.1 Emisión de obligaciones
  - 6.8.3.2 Derecho de los obligacionistas
  - 6.8.3.3 Asamblea de obligacionistas
- 6.8.4 Certificados de aportación
- 6.8.5 Partes sociales
- 6.9 Requisitos para la constitución de una sociedad mercantil
  - 6.9.1 Teoría del acto constitutivo
  - 6.9.2 Naturaleza jurídica de la constitución de una sociedad mercantil
  - 6.9.3 Elementos del acto constitutivo
    - 6.9.3.1 Consentimiento
    - 6.9.3.2 Objeto
    - 6.9.3.3 Capacidad
  - 6.9.4 Teoría del acto constitutivo como contrato de organización
  - 6.9.5 Efectos del contrato de sociedad
  - 6.9.6 El contrato y los socios
  - 6.9.7 Requisitos de la escritura constitutiva (artículo 6)
    - 6.9.7.1 Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores
    - 6.9.7.2 El acto notarial
    - 6.9.7.3 Inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
    - 6.9.7.4 Inscripción en el Registro Público del Comercio
  - 6.9.8 Cláusulas esenciales, naturales y accidentales de la escritura constitutiva
  - 6.9.9 Reformas de la escritura constitutiva (artículo 5)
  - 6.9.10 Efectos exteriores de la sociedad
  - 6.9.11 Representación
  - 6.9.12 Responsabilidad jurídica
- 6.10 Asamblea de socios
- 6.11 Órganos de vigilancia
- 6.12 Órgano de administración
- 6.13 Los dos elementos para considerar irregular a una sociedad mercantil
  - 6.13.1 Exteriorizarse frente a terceros
  - 6.13.2 Falta de inscripción en el Registro Público del Comercio
  - 6.13.3 Personalidad jurídica de las sociedades irregulares
  - 6.13.4 Efectos entre los socios
- 6.14 Responsabilidad de los administradores o representantes de los socios de la sociedad irregular
- 6.15 Nulidad de las Sociedades Mercantiles
  - 6.15.1 Sociedades de fin ilícito
  - 6.15.2 Sociedades con objeto ilícito
  - 6.15.3 Sociedades que realicen actos ilícitos
  - 6.15.4 Sociedades nulas
  - 6.15.5 Criterio sobre las sociedades inexistentes
  - 6.15.6 Diferencias entre la irregularidad, la nulidad y la inexistencia de las sociedades mercantiles
- 6.16 Clasificación legal (artículo 1)
  - 6.16.1 Sociedades de personas
  - 6.16.2 Sociedades de capital
  - 6.16.3 Sociedades anónimas especiales
  - 6.16.4 Modalidad de las sociedades mercantiles (Capital Variable)
- 6.17 Las sociedades extranjeras
- 6.18 Sociedades en nombre colectivo
  - 6.18.1 Concepto
  - 6.18.2 Su estructura jurídica
  - 6.18.3 Situación actual

- 6.19 Sociedad en comandita simple
  - 6.19.1 Concepto
  - 6.19.2 Categoría de accionistas
  - 6.19.3 Órganos
  - 6.19.4 Artículos supletorios que se aplican a esta sociedad
- 6.20 Sociedad en comandita por acciones
  - 6.20.1 Concepto
  - 6.20.2 Categoría de accionistas
  - 6.20.3 Órganos
  - 6.20.4 Reglas Aplicables
  - 6.20.5 Principales diferencias en estos tipos de sociedades
- 6.21 Sociedades de responsabilidad limitada
  - 6.21.1 Análisis del concepto
  - 6.21.2 Su función económica, denominación o razón social
  - 6.21.3 Capital social fundacional
  - 6.21.4 Número de socios
  - 6.21.5 Aportaciones sociales no representables por títulos negociables
  - 6.21.6 Prueba de carácter de socio
  - 6.21.7 Aportaciones suplementarias y accesorias (acuerdos estatutarios)
  - 6.21.8 Derechos y obligaciones de los socios
  - 6.21.9 Partes sociales y transmisión de las mismas
  - 6.21.10 Indivisibilidad y unidad de la parte social
  - 6.21.11 Amortización de las partes sociales (artículo 71 y 78 fracción V)
  - 6.21.12 Asamblea de socios
    - 6.21.12.1 Facultades
    - 6.21.12.2 Requisitos legales para la celebración y toma de decisiones de las asambleas
      - 6.21.12.2.1 Lugar de las asambleas
      - 6.21.12.2.2 Convocatoria
      - 6.21.12.2.3 Orden del día
      - 6.21.12.2.4 Competencia
      - 6.21.12.2.5 Quórum
- 6.22 Celebración de las asambleas
  - 6.22.1 Votación por correspondencia
  - 6.22.2 Actas
- 6.23 Administración de la sociedad
  - 6.23.1 Funcionamiento de la gerencia
    - 6.23.1.1 Rendición de cuentas
    - 6.23.1.2 Responsabilidad de los gerentes
  - 6.23.2 El gerente y el consejo de gerentes
  - 6.23.3 Requisitos y límites para el desempeño del cargo de gerente
  - 6.23.4 Duración
  - 6.23.5 Atribuciones
  - 6.23.6 Obligaciones
  - 6.23.7 Nombramiento y revocación de gerentes
  - 6.23.8 La potestad para designar consejo de vigilancia
  - 6.23.9 Exigencia de responsabilidad a los gerentes y socios
  - 6.23.10 Modificación al contrato constitutivo
  - 6.23.11 Aumento y reducción de capital

UNIDAD 7

SOCIEDAD ANÓNIMA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Distinguir en la sociedad anónima su forma de constitución y operación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Definición legal y doctrinal (artículo 87)
- 7.2 Denominación social
- 7.3 Requisitos de constitución (artículo 89)
  - 7.3.1 Mínimo de socios fundacional (accionistas)
  - 7.3.2 Capital mínimo fundacional
  - 7.3.3 Exhibición inmediata
- 7.4 Contrato y estatuto (artículos. 6, 92, 93, 100, 101, 103, 108, 112, 113, 114, 123, 130, 182, 186, 190, 193 y 196)
- 7.5 Contenido del contrato y de los estatutos
- 7.6 Requisitos de la escritura constitutiva (artículo 6)
- 7.7 Procedimiento de constitución
  - 7.7.1 Constitución simultánea (artículo 90)
  - 7.7.2 Constitución sucesiva (artículo 60, 62 y 93)
- 7.8 Responsabilidad limitada de los socios
  - 7.8.1 El derecho de retiro
  - 7.8.2 Impropias (no representativas de capital)
- 7.9 Responsabilidad limitada de los socios
- 7.10 El derecho de retiro
- 7.11 Las acciones en la sociedad anónima
  - 7.11.1 Concepto de acción (título nominativo)
    - 7.11.1.1 La acción como título valor
    - 7.11.1.2 La acción como título de crédito
    - 7.11.1.3 La acción como documento que acredita la calidad de socio
  - 7.11.2 Indivisibilidad de la acción (artículo 122)
  - 7.11.3 Supuestos de restricción a la circulación de las acciones (circulación restringida)
  - 7.11.4 Diferentes modos de transmisión
  - 7.11.5 Emisión de la acción
  - 7.11.6 Contenido de la acción
  - 7.11.7 Cupones
  - 7.11.8 Acción propia
    - 7.11.8.1 Títulos únicos
    - 7.11.8.2 Títulos múltiples
    - 7.11.8.3 Acciones preferentes
    - 7.11.8.4 Acciones de voto limitado
    - 7.11.8.5 Acciones liberadas
    - 7.11.8.6 Acciones aporte
    - 7.11.8.7 Acciones pagadoras
    - 7.11.8.8 Acciones a la par
    - 7.11.8.9 Acciones con prima
    - 7.11.8.10 Acciones neutras
- 7.12 Acciones impropias
  - 7.12.1 Bonos de fundador
  - 7.12.2 Acciones de trabajo
  - 7.12.3 Acciones de Tesorería
- 7.13 Usufructo de la acción
- 7.14 La acción como garantía prendaria
- 7.15 Intereses constructivos

## PLANDEESTUDIOS2014

- 7.16 Dividendos
  - 7.16.1 Tiempo
  - 7.16.2 Carácter
  - 7.16.3 Realidad de los dividendos (artículo 19)
- 7.17 El capital en la sociedad anónima
  - 7.17.1 Formas de aumentar el capital social y su función económica
  - 7.17.2 Emisión de nuevas acciones
    - 7.17.2.1 Acuerdo
    - 7.17.2.2 Requisitos
- 7.18 Aumento del valor nominal de las acciones
- 7.19 Reducción de capital y protección de los intereses afectados (terceros)
- 7.20 Formas de reducción del capital social
  - 7.20.1 Amortización de acciones
  - 7.20.2 Pago de pérdidas
  - 7.20.3 Adjudicación de acciones por falta de exhibición y no venta posterior dentro del término de ley (artículo 121)
- 7.21 Disminuciones especiales de capital
  - 7.21.1 Exclusión de un socio
  - 7.21.2 Retiro de un socio

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- CASTRILLON Y LUNA, Víctor M , *Sociedades Mercantiles*, Ed. Porrúa, México, 2005.
- DÍAZ BRAVO, Arturo, *Derecho Mercantil*, Ed. IURE, México, 2009.
- GARCIA RENDÓN, Manuel, *Sociedades Mercantiles*, Ed. Oxford, México, 2008.
- LEÓN TOVAR, Soyla H., GONZÁLEZ GARCÍA, Hugo, *Derecho Mercantil*, Ed. Oxford, México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- MANTILLA MOLINA, Roberto L., *Derecho Mercantil*, Ed. Porrúa, 30a ed., México, 2006.
- VILALTA NICUESA, Aura Esther, et al., *Normas Básicas de Derecho Societario*, Ed. Bosch, España, 1996.

### Legislación:

- Legislación de Sociedades Mercantiles
- Legislación sobre Asociaciones
- Ley de Sociedades Anónimas

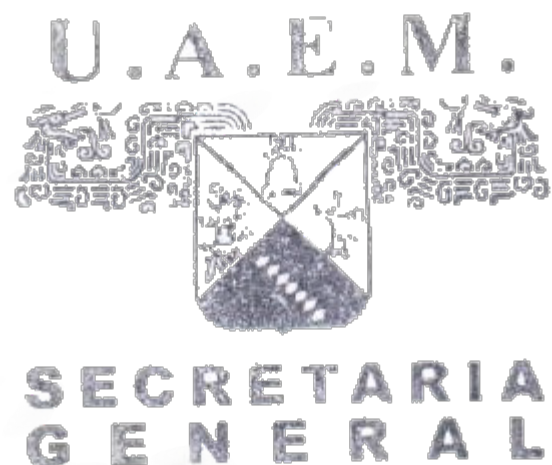
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Mercantil
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Títulos y Operaciones de Crédito		Clave: D023106	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Procesal Mercantil y Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles.			
Descripción y conceptualización del curso: Es un tronco del Derecho Mercantil, en el que se analiza la naturaleza, objetivo y función de los títulos y operaciones de crédito.			
Objetivo general: Analizará los Títulos y las Operaciones de Crédito de Crédito, desde su definición hasta llegar a satisfacer todos y cada uno de los elementos que los componen y así, que llenen los requisitos de fondo y forma que marca la ley, los usos y costumbres mercantiles y bancarias sus efectos y consecuencias, así como los casos en que se deba protestar por falta de aceptación o de pago en orden a conservar las acciones para poder emitir un juicio.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

NOCIONES GENERALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno estudiará y conocerá los conceptos de comercio y de crédito, sus antecedentes, evolución, aspectos distintivos y función jurídica de los títulos de crédito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto económico y jurídico del crédito
- 1.2 Antecedentes del comercio y del crédito
- 1.3 Etapas evolutivas del comercio
- 1.4 El trueque o permuta
- 1.5 La moneda. Etapa monetaria
- 1.6 Compraventa a crédito
- 1.7 La función jurídica de los títulos de crédito

UNIDAD 2

NATURALEZA, DEFINICIÓN Y ALCANCES JURÍDICOS  
DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar la naturaleza jurídica de los títulos de crédito conforme a la doctrina y a la ley; su definición, características esenciales y alcances jurídicos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Naturaleza jurídica de los títulos de crédito
- 2.2 Concepción doctrinal de los títulos de crédito
  - 2.2.1 Los títulos de crédito como cosas mercantiles
  - 2.2.2 Los títulos de crédito como documentos constitutivo-dispositivos
  - 2.2.3 La obligación patrimonial incorporada en los títulos de crédito
  - 2.2.4 El carácter formal de los títulos de crédito
  - 2.2.5 La nueva tendencia de desmaterializar a los títulos de crédito
    - 2.2.5.1 El valor de las marcas, contraseñas y sellos de las computadoras, los problemas que plantean
    - 2.2.5.2 El empleo de medios mecánicos, eléctricos y electrónicos
    - 2.2.5.3 Cámaras de compensación y el INDEVAL
    - 2.2.5.4 El dinero virtual
- 2.3 Concepción legal de los títulos de crédito
- 2.4 Características esenciales de los títulos de crédito
  - 2.4.1 Incorporación
  - 2.4.2 Legitimación
  - 2.4.3 Literalidad
  - 2.4.4 Autonomía
- 2.5 Criterios de distinción de los títulos de crédito
- 2.6 Los títulos de crédito en blanco
- 2.7 Títulos impropios



**UNIDAD 3**

**NATURALEZA DEL FUNDAMENTO DE LA OBLIGACIÓN CONSIGNADA EN LOS TÍTULOS DE CRÉDITO, TEORÍAS EXPLICATIVAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno distinguirá las principales teorías que establecen el fundamento de la obligación asignada en un título de crédito, así como las formalidades para otorgar o suscribir títulos por representación; la utilidad de la firma a ruego y la suscripción de los títulos de crédito a través de sellos y otros medios mecánicos y electrónicos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Teorías contractuales
  - 3.1.1 Autores que sostienen las teorías
  - 3.1.2 Posición que adoptan estas teorías
- 3.2 Teorías intermedias
  - 3.2.1 Autores que sostienen estas teorías
  - 3.2.2 Posición que adoptan estas teorías
- 3.3 Teorías unilaterales
  - 3.3.1 Posición adoptada por estas teorías
  - 3.3.2 La teoría de la emisión abstracta de Stobbe y Arcangelli
  - 3.3.3 Teoría de la creación de Kuntze
  - 3.3.4 Posición adoptada por la doctrina, la jurisprudencia y las leyes mexicanas
- 3.4 Formalidades necesarias para otorgar o suscribir títulos de crédito mediante representación
- 3.5 Utilidad de la firma a ruego

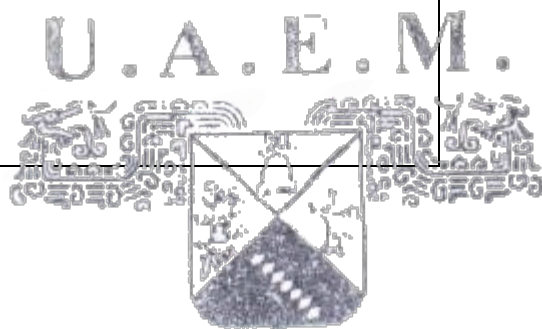
**UNIDAD 4**

**CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar y explicar las diversas clasificaciones de los títulos de crédito, encuadrando a cada especie de título en la clasificación que le corresponde; analizando el contenido y la utilidad de cada una de dichas clasificaciones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Por la ley que los rige
  - 4.1.1 Títulos nominados
  - 4.1.2 Títulos innominados
- 4.2 Por la personalidad del emisor
  - 4.2.1 Públicos
  - 4.2.2 Privados
- 4.3 Por el derecho incorporado en el título
  - 4.3.1 Títulos personales
  - 4.3.2 Títulos obligacionales
  - 4.3.3 Títulos reales
- 4.4 Por su forma de creación
  - 4.4.1 Títulos singulares
  - 4.4.2 Títulos seriales o en masa
- 4.5 Por su sustantividad del documento
  - 4.5.1 Títulos principales
  - 4.5.2 Títulos accesorios
- 4.6 Por su eficacia procesal
  - 4.6.1 Títulos de eficacia procesal plena



- 4.6.2 Títulos de eficacia limitada
- 4.7 Por los efectos de la causa sobre la vida del título
  - 4.7.1 Títulos causales o concretos
  - 4.7.2 Títulos abstractos
- 4.8 Por la función económica del título
  - 4.8.1 Títulos de especulación
  - 4.8.2 Títulos de inversión

## UNIDAD 5

### LA CIRCULACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar y aprender el cómo y el porqué de las diversas clases de títulos, y los requisitos que conforme a la doctrina y a la ley deban observarse para la circulación de los títulos de crédito.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 5.1 Clasificación de los títulos de crédito en mérito a su forma de circulación
  - 5.1.1 Títulos nominativos
  - 5.1.2 Títulos a la orden
  - 5.1.3 Títulos al portador
- 5.2 Medios de transmisión de los títulos de crédito nominativos
- 5.3 Transmisión de los títulos de crédito por medio de endoso
  - 5.3.1 Concepto de endoso
  - 5.3.2 Elementos personales
  - 5.3.3 Requisitos legales
  - 5.3.4 Endoso en blanco
  - 5.3.5 Endoso parcial y endoso condicionado
  - 5.3.6 Endoso posterior al vencimiento del título
  - 5.3.7 La cláusula no negociable en un título de crédito
- 5.4 Clases de endoso
  - 5.4.1 Endoso en propiedad
  - 5.4.2 Principio de la solidaridad cambiaria
  - 5.4.3 Endoso en procuración o al cobro
  - 5.4.4 Diferencia entre el endoso en procuración y el mandato
  - 5.4.5 Endoso en garantía o en prenda
  - 5.4.6 Modalidades del endoso
    - 5.4.6.1 Endoso en retorno
    - 5.4.6.2 Endoso sin responsabilidad
    - 5.4.6.3 Endoso judicial
    - 5.4.6.4 Endoso para abono en cuenta
- 5.5 Transmisión de los títulos de crédito por medio de cesión ordinaria
  - 5.5.1 Diferencia entre transmisión de títulos de crédito por medio de endoso y mediante cesión ordinaria
- 5.6 Otras formas de transmisión de los títulos de crédito
  - 5.6.1 Transmisión por recibo
  - 5.6.2 Transmisión por relación

## UNIDAD 6

### EL PAGO DE LOS TÍTULOS DE CREDITO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Adquirir el conocimiento, y poder explicar el concepto, la forma, las modalidades y los efectos de pago en los títulos de crédito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Concepto
- 6.2 Formas de pago
- 6.3 Lugar y época en que debe hacerse el pago
- 6.4 Modalidades del pago en materia cambiaria
  - 6.4.1 Pago total y parcial
  - 6.4.2 Moneda en que debe efectuarse el pago
  - 6.4.3 Pago mediante consignación
  - 6.4.4 Pago anticipado
  - 6.4.5 Pago por medio de un tercero
  - 6.4.6 Pago de una obligación común por conducto de coobligados
- 6.5 Efectos de la falta de pago oportuno de un título de crédito

**UNIDAD 7**

**EL AVAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar y exponer la naturaleza, contenido y alcances del aval en los títulos de crédito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Concepto y función del aval
- 7.2 Requisitos formales
- 7.3 Diferencia y semejanzas entre el aval, la fianza y el obligado solidario
- 7.4 Condiciones a las que debe sujetarse el ejercicio de la acción contra el avalista
- 7.5 Situación jurídica que se presenta entre diversos avalistas
- 7.6 Acción de repetición del avalista contra el avalado

**UNIDAD 8**

**EL PROTESTO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar y aprender el cómo y el porqué los títulos de crédito deben protestarse y como se debe llevar al cabo ese protesto y en qué plazos debe hacerse, contenido y alcances del protesto en los títulos de crédito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Concepto
- 8.2 Supuestos de aplicación
  - 8.2.1 Protesto por falta de aceptación
  - 8.2.2 Protesto por falta de pago
- 8.3 Funcionarios públicos autorizados para levantar el protesto
- 8.4 Lugar y época del levantamiento del protesto
- 8.5 Aplicación de la cláusula "sin protesto"
- 8.6 Formalidades y efectos del protesto

**UNIDAD 9**

**LA LETRA DE CAMBIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Describir la naturaleza, los elementos personales, reglados y accidentales de la letra

de cambio; explicar los requisitos legales, plazos de vencimiento y modalidades relativas a la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Concepto de letra de cambio y antecedentes históricos
- 9.2 Elementos personales, regulares y accidentales
- 9.3 Requisitos esenciales de la letra de cambio
- 9.4 Aceptación de la letra de cambio
- 9.5 Plazos de vencimiento de la letra de cambio
- 9.6 Letra de cambio en moneda extranjera
- 9.7 Letra domiciliada
- 9.8 Letra recomendada
- 9.9 Letra documentada
- 9.10 Como se redacta y se llena una letra de cambio
- 9.11 ¿Por qué ha caído en desuso la letra de cambio?
- 9.12 La acción cambiaria directa : Concepto y contra quien procede
- 9.13 La acción cambiaria en vía de regreso: Concepto y contra quien procede
- 9.14 El protesto por falta de aceptación y lo por falta de pago, para proteger la acción cambiaria en vía de regreso

**UNIDAD 10**

**EL PAGARÉ**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar la naturaleza, los elementos personales, regulares y accidentales del pagaré, asimismo las semejanzas y diferencias con la letra de cambio; explicar los plazos de vencimiento y otras modalidades relativas al mismo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Concepto de pagaré
- 10.2 Elementos esenciales y accidentales
- 10.3 Semejanzas y diferencias entre el pagaré y la letra de cambio
- 10.4 Importancia contemporánea del pagaré
- 10.5 Modalidades de aplicación del pagaré
  - 10.5.1 Pagaré domiciliado
  - 10.5.2 Pagaré bancario
  - 10.5.3 Pagaré hipotecario
- 10.6 El pagaré no negociable como título documentario de ciertos contratos de crédito
- 10.7 El pagaré internacional
- 10.8 ¿Cómo se redacta un pagaré?
- 10.9 Importancia práctica de la correcta redacción y llenado de sus clausuras

**UNIDAD 11**

**EL CHEQUE**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar y aprender el cómo y el porqué de los elementos personales, regulares y accidentales del cheque, así como los requisitos legales para su expedición, plazos de presentación, prescripción, exigibilidad, lo que son los cheques postfechados, responsabilidad al emitirlos, particularidades y otros actos relativos al cheque.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Concepto de cheque y antecedentes históricos
- 11.2 Elementos personales, regulares y accidentales
- 11.3 Presupuestos de emisión
  - 11.3.1 Contrato de depósito bancario de dinero en cuenta de cheques
  - 11.3.2 Autorización para librar
  - 11.3.3 Uso de los machotes que el banco proporciona al cuentahabiente
- 11.4 Requisitos legales del cheque
- 11.5 Naturaleza jurídica
- 11.6 Plazos de presentación y revocación. Efectos por no presentarlos para su pago dentro de esos plazos
- 11.7 Acciones mercantiles derivadas de la falta de pago de un cheque
- 11.8 Prescripción de la acción cambiaria con un cheque
- 11.9 Sanciones aplicables al responsable de la falta de pago de un cheque
- 11.10 Causas por las que un banco puede rehusar el pago de un cheque
- 11.11 Formas especiales del cheque
  - 11.11.1 Cheque cruzado
  - 11.11.2 Cheque para abono en cuenta
  - 11.11.3 Cheque certificado
  - 11.11.4 Cheque de caja
  - 11.11.5 Cheque de viajero
  - 11.11.6 Cheques no negociables
  - 11.11.7 Cheque con provisión garantizada
  - 11.11.8 Cheque electrónico
  - 11.11.9 Diferencia entre el cheque estadounidense y el de los países de derecho continental
  - 11.11.10 Cheque internacional
- 11.12 Formas de cobrar un cheque: Por ventanilla; por Cámara de compensación
- 11.13 El protesto: indispensable para cobrar un cheque por vía mercantil

**UNIDAD 12**

**LAS OBLIGACIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Explicar y destacar la naturaleza, los elementos personales y los requisitos legales, de las obligaciones, sus semejanzas y diferencias con las acciones, así como las razones y particularidades de su emisión. Su comparación con otros títulos de crédito y los plazos de prescripción de las acciones para su cobro y el de los cupones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 Concepto de obligación y naturaleza jurídica
- 12.2 Elementos personales
- 12.3 Requisitos legales
- 12.4 Semejanzas y diferencias entre las obligaciones y las acciones
- 12.5 Cupones como títulos accesorios de las obligaciones
- 12.6 Requisitos para la emisión de obligaciones
- 12.7 Obligaciones convertibles en acciones
- 12.8 La asamblea general de obligacionistas
- 12.9 Representante común de los obligacionistas
- 12.10 La amortización de las obligaciones
- 12.11 Ejercicio individual de los derechos de una obligación
- 12.12 Prescripción de las acciones

**UNIDAD 13**

**EL CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y EL BONO DE PRENDA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Describir y analizar la naturaleza, elementos personales, requisitos legales para su emisión y circulación, derechos incorporados, efectos de la falta de pago y otros aspectos relativos al certificado de depósito y el bono de prenda.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 13.1 El contrato de depósito en Almacenes Generales de Depósito: características y la emisión de los certificados de depósito, como consecuencia de su celebración
- 13.2 Los Almacenes Generales de Depósito: emisores exclusivos de los certificados de depósito y de sus bonos de prenda
- 13.3 Los Almacenes Generales de Depósito como bodegas fiscalizadas
- 13.4 Requisitos esenciales y accidentales de los certificados de depósito y de sus bonos de prenda
- 13.5 Derechos incorporados en los certificados de depósito y el bono de prenda
- 13.6 Acciones derivadas de la falta de pago del certificado de depósito y del bono de prenda
- 13.7 Venta de mercancías representadas por el certificado de depósito mediante subasta pública y aplicación del importe obtenido
- 13.8 Caducidad y prescripción

**UNIDAD 14**

**EL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar y aprender la naturaleza jurídica, elementos personales, requisitos legales y modalidades del conocimiento de embarque, así como las semejanzas y diferencias de éste con la carta de porte.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 14.1 Antecedentes
- 14.2 Concepto y naturaleza jurídica
- 14.3 Elementos personales
- 14.4 Requisitos legales
- 14.5 Contenido del título
- 14.6 Modalidades
- 14.7 Semejanzas y diferencias con la carta de porte
- 14.8 Sumaria noticia sobre el régimen internacional del conocimiento de embarque

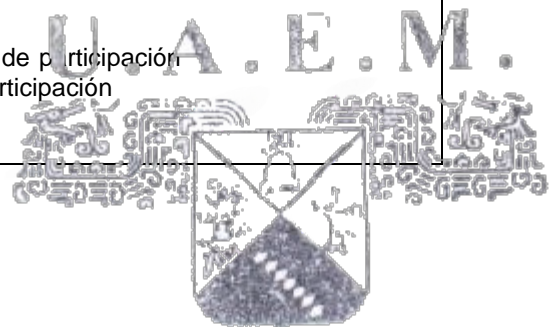
**UNIDAD 15**

**LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Adquirir el conocimiento, y poder explicar el concepto, la forma, las modalidades y los efectos de emisión; los requisitos legales y modalidades de los certificados de participación y de otros actos relacionados por estos títulos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 15.1 El fideicomiso, referencias y presupuesto de emisión de los certificados de participación
- 15.2 Requisitos legales necesarios para la emisión de los certificados de participación
- 15.3 Concepto y naturaleza jurídica
- 15.4 Requisitos legales de los certificados de participación



## PLANDEESTUDIOS2014

- 15.5 Derechos y obligaciones derivados de los certificados de participación
- 15.6 Clases y modalidades de los certificados de participación
  - 15.6.1 Ordinarios e inmobiliarios
  - 15.6.2 Fiduciarios
  - 15.6.3 Amortizables y no amortizables
- 15.7 Asamblea general de tenedores de certificados de participación
- 15.8 Facultades y deberes del representante común de tenedores de los certificados de participación
- 15.9 Acciones para el cobro de los derechos que incorporan los certificados de participación y sus cupones
- 15.10 Prescripción de las acciones derivadas de los certificados y sus cupones

### UNIDAD 16

#### TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar el concepto y justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causas de utilidad pública, CETES y PETROBONOS.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 16.1 Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
  - 16.1.1 Concepto y justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causas de utilidad pública
  - 16.1.2 Decretos del H. Congreso de la Unión que autorizan la emisión de CETES
  - 16.1.3 Concepto y naturaleza jurídica de los Certificados de la Tesorería de la Federación
  - 16.1.4 Adecuación de la teoría general de los títulos de crédito aplicables a los CETES y petrobonos
  - 16.1.5 Derechos y obligaciones de la adquisición de CETES
  - 16.1.6 Adquisición y negociación de los Certificados de la Tesorería de la Federación
  - 16.1.7 Normatividad aplicable al contrato de compraventa de los Certificados de la Tesorería de la Federación
- 16.2 Petrobonos

### UNIDAD 17

#### ACCIONES DERIVADAS DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar el cómo y el por qué de las acciones derivadas de los títulos de crédito; su carácter ejecutivo, caducidad y prescripción de la acción cambiaria, la acción causal, y la acción de enriquecimiento ilegítimo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 17.1 Concepto de acción cambiaria
- 17.2 Carácter ejecutivo de la acción cambiaria
  - 17.2.1 Acción cambiaria directa
  - 17.2.2 Obligados contra quienes se ejercita
  - 17.2.3 Acción cambiaria en vía de regreso
  - 17.2.4 Obligados contra quienes se ejercita
- 17.3 Prestaciones exigibles mediante el ejercicio de la acción cambiaria
- 17.4 Caducidad y prescripción de la acción cambiaria
- 17.5 Acciones mercantiles ordinarias derivadas de la falta de pago de los títulos de crédito
  - 17.5.1 Acción causal
  - 17.5.2 Acción de enriquecimiento ilegítimo

**UNIDAD 18**

**EXCEPCIONES OPONIBLES CONTRA LAS ACCIONES DERIVADAS  
DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO; SU REIVINDICACIÓN, CANCELACIÓN Y  
REPOSICIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO EN CASO DE ROBO O EXTRAVÍO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar cuales son las únicas excepciones que se pueden oponer a las acciones derivadas de los títulos de crédito que son las contenidas en el artículo 8 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.; la reivindicación, cancelación y reposición de los títulos de crédito en caso de robo o extravío.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 18.1 Concepto de excepción
- 18.2 Diferencia entre excepciones propias y entre excepciones impropias ó defensas
- 18.3 Efectos derivados de la oposición de excepciones propias o dilatorias
- 18.4 Efectos derivados de la oposición de excepciones impropias o perentorias
- 18.5 Contra las acciones derivadas de los Títulos de Crédito sólo proceden las excepciones contenidas en el artículo 8° de la Ley General de Títulos y no las del artículo 1403 del Código de Comercio
- 18.6. Extravío, robo, destrucción, mutilación o deterioro grave de un título de crédito

**UNIDAD 19**

**TÍTULOS DE CRÉDITO BANCARIOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar todos los títulos de crédito bancarios, su concepto, naturaleza, utilidad, manejo; las acciones de las sociedades anónimas bancarias; los certificados de depósito bancario de dinero a plazo; los bonos bancarios y sus cupones; las obligaciones subordinadas y sus cupones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 19.1 Certificados de aportación patrimonial (CAPS)
  - 19.1.1 Evolución legislativa del servicio público de la banca y crédito
  - 19.1.2 Los certificados de aportación patrimonial como títulos representativos del capital social de las instituciones de crédito integrantes de la banca de desarrollo, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito vigente
  - 19.1.3 Concepto y naturaleza jurídica
  - 19.1.4 Clasificación de los certificados de aportación patrimonial
  - 19.1.5 Restricciones aplicables a la adquisición y negociación de los certificados de aportación patrimonial
  - 19.1.6 Derechos derivados de la adquisición de certificados de aportación patrimonial
  - 19.1.7 Autoridades que intervienen en la emisión y negociación de los certificados de aportación patrimonial
- 19.2 Acciones de las sociedades anónimas bancarias
  - 19.2.1 Breve referencia respecto a la emisión, concepto, clasificación y negociación de las acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas
  - 19.2.2 Disposiciones que regulan a las acciones de las sociedades anónimas bancarias, en la Ley de Instituciones de Crédito vigente y en la Ley de Sociedades Mercantiles
  - 19.2.3 Derechos que otorgan a sus tenedores las distintas series de acciones emitidas por las instituciones de crédito integrantes de la banca múltiple
  - 19.2.4 Restricciones respecto a su adquisición y negociación
- 19.3 Certificados de depósito bancario de dinero a plazo
  - 19.3.1 Concepto
  - 19.3.2 Naturaleza jurídica



- 19.3.3 Requisitos legales
- 19.3.4 Derechos derivados de la adquisición de los certificados de depósito bancario de dinero a plazo
- 19.3.5 Carácter ejecutivo
- 19.4 Bonos bancarios y sus cupones
  - 19.4.1 Concepto
  - 19.4.2 Naturaleza jurídica
  - 19.4.3 Requisitos legales de los bonos bancarios
  - 19.4.4 Derechos derivados de la adquisición de los bonos bancarios
  - 19.4.5 Carácter ejecutivo del título
  - 19.4.6 Requisitos para la emisión en serie
  - 19.4.7 Amortización de los bonos bancarios
  - 19.4.8 Derechos que otorgan sus cupones y bonos
  - 19.4.9 Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de los bonos bancarios
  - 19.4.10 Participación de la Comisión Nacional Bancaria
- 19.5 Obligaciones subordinadas y sus cupones
  - 19.5.1 Concepto
  - 19.5.2 Naturaleza jurídica
  - 19.5.3 Derechos derivados de la adquisición de obligaciones subordinadas
  - 19.5.4 Requisitos para su emisión en serie
  - 19.5.5 El representante común de tenedores de obligaciones subordinadas
  - 19.5.6 Amortización de las obligaciones subordinadas
  - 19.5.7 Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de las obligaciones subordinadas
  - 19.5.8 Participación de la Comisión Nacional Bancaria (sic), previa autorización otorgada por el Banco de México
  - 19.5.9 Inversión de pasivos captados a través de la colocación de obligaciones subordinadas

## UNIDAD 20

### OPERACIONES DE CRÉDITO (CONTRATOS) Y BANCARIAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer todas las operaciones de crédito, que son verdaderos contratos, y las operaciones bancarias más usuales, con sus requisitos y efectos legales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 20.1 Concepto jurídico de operaciones de crédito
- 20.2 Operaciones de crédito en sentido estricto
- 20.3 Operaciones de crédito en sentido genérico
- 20.4 Concepto de operación bancaria (diferentes clases)
  - 20.4.1 Activas
  - 20.4.2 Pasivas
  - 20.4.3 Neutras o de simple intermediación
- 20.5 Diferencias entre operaciones de crédito y bancarias

## UNIDAD 21

### OPERACIONES DE DEPÓSITO MERCANTIL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá las distintas modalidades del depósito como operación bancaria.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 21.1 Nociones generales sobre el depósito mercantil
  - 21.1.1 Concepto de depósito



## PLANDEESTUDIOS2014

- 21.1.2 Distinción entre depósito civil y mercantil
- 21.1.3 Depósito mercantil de carácter regular e irregular
- 21.1.4 Depósito bancario de dinero
- 21.1.5 Depósito bancario regular de dinero
- 21.1.6 Depósito bancario irregular de dinero en cuenta de cheques, de ahorro y de inversión en cuenta corriente
- 21.2 Depósito bancario de títulos de crédito
  - 21.2.1 Depósito simple
  - 21.2.2 Depósito de administración
- 21.3 Depósito de mercancías en almacén general de depósito
  - 21.3.1 Naturaleza jurídica de los almacenes generales de depósito
  - 21.3.2 Depósito individualmente designado
  - 21.3.3 Depósito genéricamente designado
  - 21.3.4 Derechos y obligaciones de los almacenes generales de depósito y de las personas depositantes

### UNIDAD 22

#### DESCUENTO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Comprenderá y aplicará el mecanismo de funcionamiento del descuento como operación crediticia.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 22.1 Concepto de descuento
- 22.2 Elementos personales
- 22.3 Documentos objeto del descuento
- 22.4 Relación que guarda el descuento en la operación de factoraje o factoring
- 22.5 Diferencias entre el descuento de títulos de crédito y el descuento de crédito en libros

### UNIDAD 23

#### APERTURA DE CRÉDITO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá y aplicará el marco jurídico de la apertura de crédito como contrato de contenido crediticio.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 23.1 Concepto de apertura de crédito y naturaleza jurídica
- 23.2 Elementos personales, derechos y obligaciones
- 23.3 Clasificación de la apertura de crédito
  - 23.3.1 Por su objeto: de dinero o de firma
  - 23.3.2 Por su forma de disposición: simple o en cuenta corriente
- 23.4 Garantías
- 23.5 Término del contrato de extinción de crédito
- 23.6 La apertura de crédito en cuenta corriente, como presupuesto para la expedición de tarjetas de crédito.

### UNIDAD 24

#### TARJETA DE CRÉDITO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Comprenderá los mecanismos que hacen posible la operación de la tarjeta de crédito y su correlación con el marco jurídico bancario y comercial.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 24.1 Concepto de tarjeta de crédito y naturaleza jurídica
- 24.2 Mecanismos de operación
- 24.3 Clasificación
  - 24.3.1 Tarjetas de crédito directas
  - 24.3.2 Tarjetas de crédito indirectas
- 24.4 Tarjeta de crédito bancaria como instrumento de disposición de un fideicomiso de inversión
- 24.5 Tarjetas de uso semejante a las de crédito
- 24.6 Tarjeta de disposición de un contrato de depósito bancario de dinero en cuenta corriente
- 24.7 Marco jurídico aplicable a la operación de la tarjeta de crédito

**UNIDAD 25**

**CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTA DE CRÉDITO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Comprenderá y aplicará el marco jurídico aplicable tanto a la carta de crédito en particular y a los créditos documentarios en general.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 25.1 Concepto de crédito documentario y de carta de crédito, requisitos y clases
- 25.2 El crédito documentario simple
- 25.3 Unificación internacional de la normatividad bancaria aplicable al crédito documentario
- 25.4 Clases de crédito documentario
  - 25.4.1 Crédito revocable
  - 25.4.2 Crédito irrevocable
  - 25.4.3 Crédito confirmado
- 25.5 Obligaciones de las partes
  - 25.5.1 Del acreditado
  - 25.5.2 Del acreditante
  - 25.5.3 Del beneficiario
  - 25.5.4 Del confirmante
- 25.6 Término

**UNIDAD 26**

**CUENTA CORRIENTE**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá el marco jurídico que rige a la cuenta corriente como operación de crédito habitual en los intercambios comerciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 26.1 Concepto de cuenta corriente y naturaleza jurídica
- 26.2 Elementos personales
- 26.3 Elementos objetivos
- 26.4 Distinción con otras operaciones semejantes
- 26.5 Individualidad de los créditos
- 26.6 Inembargabilidad de los créditos
- 26.7 Clausura, terminación y sucesión de la cuenta
- 26.8 Prescripción de las acciones derivadas del contrato

**UNIDAD 27**

**CRÉDITOS DE HABILITACIÓN O AVÍO Y LOS REFACCIONARIOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá y comprenderá las instituciones de los créditos de habilitación o avío y los refaccionarios, entendiendo asimismo, sus diferencias y semejanzas fundamentales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 27.1 Concepto y naturaleza jurídica de los créditos de habilitación o avío y refaccionario
- 27.2 Elementos personales que intervienen en ambos créditos
- 27.3 Diferencias entre avío y refacción
- 27.4 Garantías naturales, adicionales y colaterales
- 27.5 Formalidades en ambos créditos
- 27.6 Vigilancia en la inversión de ambos créditos
- 27.7 Tratamiento singular en la práctica bancaria

**UNIDAD 28**

**CARTAS ORDENES DE CRÉDITO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Entenderá el marco jurídico aplicable a las cartas órdenes de crédito y su forma de uso.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 28.1 Concepto de carta ordenes de crédito y naturaleza jurídica
- 28.2 Elementos personales
- 28.3 Derechos y obligaciones que se derivan de las cartas ordenes de crédito

**UNIDAD 29**

**SERVICIO DE LAS CAJAS DE SEGURIDAD**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Comprenderá el marco jurídico y las disposiciones bancarias habituales que rigen el funcionamiento del servicio de cajas de seguridad en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 29.1 Concepto del servicio de cajas de seguridad y naturaleza jurídica
- 29.2 Descripción de la operación
- 29.3 Obligaciones y derechos de las partes
- 29.4 Término del contrato
- 29.5 Muerte del usuario
- 29.6 Embargo del contenido de la caja por orden judicial
- 29.7 Problemática derivada del desconocimiento del contenido de las cajas
- 29.8 Requisitos para la apertura, desocupación y custodia de los bienes extraídos por la institución del crédito

**UNIDAD 30**

**CONTRATO DE FIDEICOMISO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá, comprenderá y aplicará las distintas disposiciones que rigen al contrato de fideicomiso y podrá aplicar las diferentes formas que resulten en el desenvolvimiento



de las actividades comerciales y financieras.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 30.1 Concepto de fideicomiso y naturaleza jurídica
- 30.2 Marco jurídico
- 30.3 Elementos personales: derechos, obligaciones y responsabilidades
- 30.4 Patrimonio fideicomitido
- 30.5 Clases de fideicomiso
- 30.6 Nulidad del fideicomiso por fraude a terceros
- 30.7 Fideicomisos prohibidos
- 30.8 Ejecución del fideicomiso
- 30.9 Extinción del fideicomiso
- 30.10 Fideicomiso público
- 30.11 Excepción para el caso de que una institución fiduciaria sea fideicomisaria
- 30.12 Aspecto fiscal del fideicomiso

**UNIDAD 31**

**FACTORAJE FINANCIERO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocerá y comprenderá el funcionamiento y régimen jurídico de las operaciones que integran el factoraje financiero.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 31.1 Concepto de factoraje y naturaleza jurídica
- 31.2 Mercantilidad del factoraje
- 31.3 Elementos personales: derechos y obligaciones

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Recursos Didácticos Indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- DÁVALOS MEJÍA, L. Carlos Felipe, *Titulos y Operaciones de Crédito*, Ed. Oxford, México, 2008.
- DÍAZ BRAVO, Arturo, *Titulos y Operaciones de Crédito*, Ed. IURE, México, 2009.

### Bibliografía complementaria

- ACOSTA ROMERO, Miguel y ALMAZAN ALANIZ, José Antonio, *Teoria General de las Operaciones de Crédito, Titulos de Crédito*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- ASTUDILLO URSUA, Pedro, *Los Titulos de Crédito Parte General*, Ed. Porrúa, 6a. ed., México, 2000.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Salvador, *Derecho Mercantil, los Titulos de Crédito y el Proceso Mercantil*, Ed. Porrúa, 6a ed., México, 2001.
- GÓMEZ GORDOA, José, *Titulos de Crédito*, Ed. Porrúa, 8a ed., México, 2003.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGEZ, Joaquín, *Tratado de Sociedades Mercantiles, revisada y actualizada por José Victor Rodríguez del Castillo*, Ed. Porrúa, 7a ed., México, 2001.
- CERVANTES AHUMADA, Raúl, *Titulos y Operaciones de Crédito*, Ed. Herrero, 14a ed., México, 1988.
- DE PINA VARA, Rafael, *Elementos de Derecho Mercantil Mexicano*, Ed. Porrúa, 24a ed., México, 1996.
- MANTILLA MOLINA, Roberto, *Titulos de Crédito, Letra de Cambio, Pagaré, Cheque*, Ed. Porrúa, México, 1983.
- PALLARES, Eduardo, *Titulos de Crédito en General*, Ed. Ediciones Botas, México, 1952.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGEZ, Joaquín, *Curso de Derecho Mercantil*, Tomo I, Ed. Porrúa, México, 1996.
- TENA, Felipe de Jesús, *Derecho Mercantil Mexicano*, Ed. Porrúa, 14a ed., México, 1996.
- DIAZ BRAVO, Arturo, *Contratos Mercantiles*, Ed. Harla, 5a ed., México, 1996.
- GARRIGUEZ Y DIAZ CAÑABATE, Joaquín, *Tratado de Derecho Mercantil*, Ed. Porrúa, 8a ed., México, 1993.
- PUENTE, Arturo y CALVO, Octavio, *Derecho Mercantil*, 39a. ed., Ed. Banca y Comercio, México, 1991.
- WILLIAMS, Jorge N, *Titulos de Crédito*, 2a ed., Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1981.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Mercantil
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**  
**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**  
**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Internacional Público		Clave: D023207	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 7	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 3	HIP: 1	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional y Derecho Internacional Privado.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso, se refiere a la serie de conocimientos que le van a permitir al alumno entender otra dimensión del derecho, es decir, no solo las normas que se nacen y se agotan dentro del país, sino aquellas que por involucrar a diversas naciones, reporta características propias.			
Objetivo general: Al concluir el curso el alumno, comprenderá la estructura básica del Derecho Internacional Público, que le permitirá diferenciarlo del Derecho Interno o Nacional; asimismo, contará con las bases para emprender el estudio de diversas ramas o especialidades como por ejemplo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Penal, Derecho Internacional del Medio Ambiente, e cétera.			



**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**GENERALIDADES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno adquirirá nociones generales del Derecho Internacional Público.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto de Derecho Internacional Público
- 1.2 Ubicación científica del Derecho Internacional Público
- 1.3 Relación entre el Derecho Interno y el Derecho Internacional Público
- 1.4 La sociedad internacional actual
- 1.5 Diversos criterios de clasificación del proceso

**UNIDAD 2**

**SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar los diferentes sujetos cuyo comportamiento es regulado directamente por el Derecho Internacional Público.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Sujetos típicos
  - 2.1.1 Estados soberanos
  - 2.1.2 Organizaciones internacionales
- 2.2 Sujetos atípicos

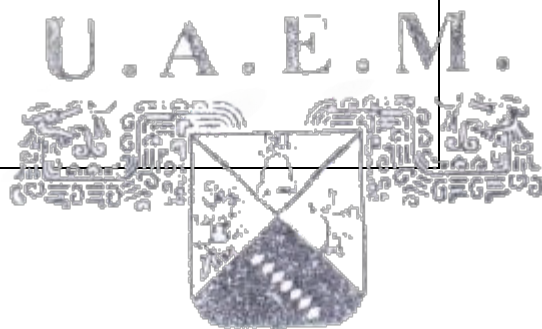
**UNIDAD 3**

**FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer e identificar de donde emanan las normas jurídicas para la solución de conflictos internacionales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Tratados y convenciones internacionales
  - 3.1.1 Concepto
  - 3.1.2 Principios que regulan los tratados
  - 3.1.3 Requisitos
  - 3.1.4 Procedimiento de conclusión de los tratados
    - 3.1.4.1 Formas de manifestación del consentimiento
  - 3.1.5 Contenido de los tratados
  - 3.1.6 Interpretación de los tratados
  - 3.1.7 Efectos de los tratados
    - 3.1.7.1 Efectos respecto a las partes
    - 3.1.7.2 Efectos respecto a terceros
  - 3.1.8 Terminación de los tratados
- 3.2 Costumbre internacional
- 3.3 Principios generales del derecho





- 3.4 Resoluciones internacionales
- 3.5 Doctrina internacional

#### UNIDAD 4

### REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer e identificar como se origina la representación en el Derecho Internacional Público.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Concepto
- 4.2 Clases de representación
- 4.3 Personal diplomático
- 4.4 Personal consular
- 4.5 Misiones especiales
- 4.6 Representantes ante Organizaciones Internacionales

#### UNIDAD 5

### RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer e identificar las causas que dan origen a responsabilidad en el Derecho Internacional Público.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Concepto
- 5.2 Responsabilidad de los Estados por hechos ilícitos
  - 5.2.1 Fundamento
  - 5.2.2 Hecho atribuible al Estado
  - 5.2.3 Violación de una obligación internacional
  - 5.2.4 Causas eximentes de responsabilidad
- 5.3 La reparación del daño en el Derecho Internacional Público
- 5.4 La responsabilidad del individuo

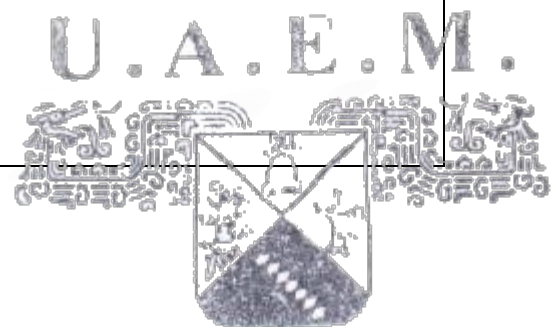
#### UNIDAD 6

### SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer y explicar la manera en que se solucionan los conflictos en el ámbito internacional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 El uso de la fuerza en las relaciones internacionales
  - 6.1.1 Antes de las Naciones Unidas
  - 6.1.2 El sistema de las Naciones Unidas
  - 6.1.3 El Derecho Internacional Humanitario.
- 6.2 Los medios de solución pacífica de controversias internacionales
  - 6.2.1 Los medios diplomáticos
  - 6.2.2 Los procedimientos jurisdiccionales



UNIDAD 7

SANCIONES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Reconocerá y relacionará las medidas establecidas en el Derecho Internacional como medios lícitos para la represión de los hechos ilícitos de los miembros de la comunidad internacional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 La retorsión
- 3.2 Las represalias pacíficas
- 3.3 La legítima defensa
- 3.4 La autoprotección

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- LARA PATRÓN, Rubén, *Derecho Internacional Público*, Ed. IURE, México, 2009.
- ORTIZ HALF, Loretta, *Derecho Internacional Público*, Ed. Oxford, México, 2008.
- REMIRO BROTONS, Antonio, et. al., *Derecho Internacional*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

**Bibliografía complementaria:**

- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Derecho Internacional Público* (Primer Curso), Ed. Porrúa, México, 2006.
- CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio, *Curso de Derecho Internacional Público*, Ed. Tecnos, Madrid, 2003.
- DIEZ DE VELAZCO, Manuel, *Instituciones del Derecho Internacional Público*, Ed. Madrid, 16a ed., 2007.
- LÓPEZ BASSOLS, Hermilio, *Derecho Internacional Público Contemporáneo*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- MEDINA, Manuel, *Las Organizaciones Internacionales*, Ed. Alianza Universidad, 2a ed., Madrid, 1979.
- SEPÚLVEDA, César, *Derecho Internacional*, Ed. Porrúa, México, 2000.
- PASTOR RIDRUEJO, José A, *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, 11a ed., Madrid, 2007.
- SEARA VÁZQUEZ, Modesto. *Derecho Internacional Público*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- SORENSEN, M. Manuel, *Manual de Derecho Internacional Público*, Ed. PCE, México, 1994.
- VERDROSS, Alfred, *Derecho Internacional Público*, Ed. Aguilar, Madrid, 1988.

**Legislación:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados
- Ley sobre Celebración de Tratados

**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

**Perfil académico del docente:**

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Internacional Público
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad internacional
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Internacional Privado		Clave: D023307	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 7	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 3	HIP: 1	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Internacional Público.			
Descripción y conceptualización del curso: Se trata de una asignatura que permite al estudiante adquirir las nociones fundamentales de las principales instituciones del derecho internacional privado, con la finalidad de identificar, conocer y resolver los problemas derivados del tráfico jurídico internacional.			
Objetivo general: Al concluir el curso el alumno, conocerá las principales normas jurídicas, principios y costumbres que rigen el derecho a la nacionalidad, la condición jurídica de los extranjeros, la solución de conflictos leyes y de competencia judicial.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

GENERALIDADES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo el alumno adquirirá nociones generales del Derecho Internacional Privado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto
- 1.2 Contenido material del Derecho Internacional Privado
- 1.3 Diferencia formal entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado
- 1.4 Evolución histórica del Derecho Internacional Privado
- 1.5 Fuentes del Derecho Internacional Privado

UNIDAD 2

DERECHO DE LA NACIONALIDAD

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar, definir y explicar los conceptos relativos al derecho de la nacionalidad.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Concepto de nación
- 2.2 Concepto de nacionalidad
- 2.3 Nacionalidad mexicana
  - 2.3.1 Adquisición de la nacionalidad mexicana
  - 2.3.2 Prueba de la nacionalidad
  - 2.3.3 Pérdida de la nacionalidad mexicana
  - 2.3.4 Nacionalidad de las personas morales
  - 2.3.5 Nacionalidad de las cosas

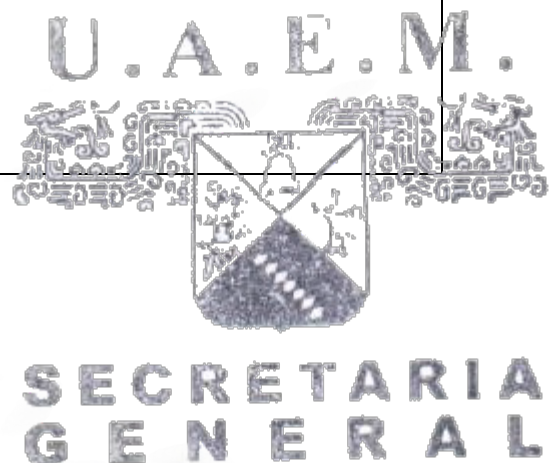
UNIDAD 3

LA CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS EXTRANJEROS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer e identificar las etapas de la evolución histórica de la condición jurídica del extranjero tanto en el mundo como en México; asimismo, identificar los supuestos legales en que los extranjeros pueden internarse y permanecer en nuestro país.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Antecedentes de la condición jurídica de los extranjeros
- 3.2 La condición jurídica de los extranjeros en México
  - 3.2.1 Antecedentes
  - 3.2.2 Internación y estancia de los extranjeros
    - 3.2.2.1 Calidad migratoria de no inmigrante
    - 3.2.2.2 Calidad migratoria de inmigrante
    - 3.2.2.3 Calidad migratoria de inmigrado
  - 3.2.3 Limitaciones legales al derecho de estancia de los extranjeros
  - 3.2.4 Deportación
  - 3.2.5 Expulsión
  - 3.2.6 Extradición
- 3.3 Régimen de la propiedad inmueble del extranjero en México



3.4 La inversión extranjera

**UNIDAD 4**

**MÉTODOS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DERIVADOS  
DEL TRÁFICO JURÍDICO INTERNACIONAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar, definir y diferenciar los diversos métodos para resolver los problemas que se presentan con motivo del tráfico jurídico internacional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Conceptos generales
- 4.2 Métodos más usuales
  - 4.2.1 Sistema conflictual tradicional
  - 4.2.2 Normas de aplicación inmediata
  - 4.2.3 Normas materiales
  - 4.2.4 Lex mercatoria
  - 4.2.5 Derecho uniforme
  - 4.2.6 Conflictos de competencia judicial

**UNIDAD 5**

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO POSITIVO EN MÉXICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer, explicar y determinar los casos y circunstancias en que, en México, resulta aplicable el derecho mexicano, y en cuales el derecho extranjero.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Derecho Internacional Privado sustantivo en México
- 5.2 Determinación del derecho aplicable
- 5.3 Aplicación del derecho extranjero
- 5.4 Disposiciones en materia de domicilio
- 5.5 Disposiciones en materia de personas morales y extranjeras de naturaleza privado

**UNIDAD 6**

**COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer e identificar las diferentes formas de colaboración entre los estados soberanos para reconocer la validez de documentos provenientes del extranjero, y asegurar la ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Introducción
- 6.2 Auxilio judicial
- 6.3 Reconocimiento de documentos extranjeros
- 6.4 Poderes otorgados en el extranjero
- 6.5 Reconocimiento de validez y ejecución de sentencias y laudos arbitrales extranjeros.

**UNIDAD 7**

**FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer e identificar las organizaciones nacionales e internacionales dedicadas al estudio y desarrollo del derecho internacional privado

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Introducción
- 7.2 Conferencia Internacional de la Haya
- 7.3 Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)
- 7.4 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Internacional Privado (UNIDROIT)
- 7.5 Comisión Interamericana Especializada en Derecho Internacional Privado (CIDIP)
- 7.6 Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- CONTRERAS VACA, Francisco José, *Derecho Internacional Privado, Parte General*, Ed. Oxford, México, 2008.
- , *Derecho Internacional Privado, Parte Especial*, Ed. Oxford, México, 2008.
- CUEVAS CANCINO, Francisco, *Manual de Derecho Internacional Privado Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.

### Bibliografía complementaria

- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Derecho Internacional Privado, Parte General*, Ed. Oxford, México, 1992.
- PÉREZNIETO CASTRO, Leonel, *Derecho Internacional Privado*, Ed. Oxford, México, 2006.
- SIQUEIROS, José Luis, *Síntesis del Derecho Internacional Privado, Colección Panorama del Derecho Mexicano*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Ed. UNAM, México, 1987.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente y/o profesional en Derecho Internacional Público
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad internacional
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Individual del Trabajo		Clave: D023406	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Colectivo del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social.			
Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que se circunscribe a las relaciones laborales entre un trabajador y el patrón.			
Objetivo general: Al concluir el curso el alumno analizará y explicará el origen de esta disciplina, así como los conceptos fundamentales del Derecho del Trabajo, tales como trabajador, patrón, relación de trabajo, contrato de trabajo, condiciones de trabajo, suspensión de los efectos de la relación laboral, formas de extinción y derechos y obligaciones de patrones y trabajadores. Asimismo describirá la esencia de esta disciplina en el ámbito individual e igualmente la filosofía particular y específica de esta rama jurídica.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

EL DERECHO DEL TRABAJO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno adquirirá una visión clara del ámbito y alcances del Derecho del Trabajo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Antecedentes históricos
- 1.2 Concepto
- 1.3 Esencia y fines
- 1.4 Principios rectores
- 1.5 Fuentes, interpretación y aplicación del Derecho del Trabajo

UNIDAD 2

SUJETOS DE DERECHO DEL TRABAJO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y describirá los sujetos del Derecho del Trabajo; sus características y aspectos distintivos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Trabajador ordinario
- 2.2 Trabajador de confianza
- 2.3 Patrón
- 2.4 Representante patronal
- 2.5 Intermediario
- 2.6 Empresa
- 2.7 Establecimiento
- 2.8 La Asociación Profesional. Modalidades

UNIDAD 3

EL VÍNCULO JURÍDICO LABORAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y describirá las principales teorías civilistas respecto de la relación de trabajo; sus ventajas y desventajas; e igualmente diferenciará al contrato de la relación de trabajo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 El contrato de trabajo
  - 3.1.1 El consentimiento
  - 3.1.2 Vicios del consentimiento
  - 3.1.3 La forma
- 3.2 La relación de trabajo
  - 3.2.1 Sus elementos
- 3.3 Contrato y relación de trabajo
  - 3.3.1 Derechos irrenunciables
  - 3.3.2 La nulidad en materia laboral

**UNIDAD 4**

**ESTABILIDAD EN EL TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno advertirá y explicará el mecanismo que utiliza la Ley y los patrones respecto de la estabilidad en el trabajo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Concepto de estabilidad
- 4.2 Fundamento e instituciones que la rigen
- 4.3 Duración indeterminada de la relación laboral
  - 4.3.1 Sus excepciones
  - 4.3.2 La reinstalación
- 4.4 Formas de extinción
  - 4.4.1 Responsabilidad en casos de disolución
  - 4.4.2. Régimen de indemnizaciones

**UNIDAD 5**

**PRESUPUESTOS O CONDICIONES GENERALES DE LA RELACIÓN DE TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y explicará los presupuestos de la relación de trabajo, su importancia para la defensa de la salud, la vida y la dignidad del trabajador.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Concepto de condiciones de trabajo
- 5.2 Clasificación
- 5.3 Su objeto
- 5.4 Formas de fijación
- 5.5 Técnicas para su modificación

**UNIDAD 6**

**SALARIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno distinguirá y explicará el salario, su integración, la prohibición de retenerlo o no pagarlo directamente al trabajador, así como los demás aspectos distintivos del mismo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Terminología
- 6.2 Formas
- 6.3 Contenido
- 6.4 Integración del salario
- 6.5 Salario mínimo
- 6.6 General
- 6.7 Profesional
- 6.8 Industrial
- 6.9 Remunerador
- 6.10 Normas protectoras

**UNIDAD 7**

**JORNADA DE TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y expondrá los tipos de jornada de trabajo; la importancia de su cumplimiento y demás aspectos de la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Diurna
- 7.2 Nocturna
- 7.3 Mixta
- 7.4 Extraordinaria
- 7.5 Humanitaria
- 7.6 Continua
- 7.7 Discontinua
- 7.8 Jornadas especiales

**UNIDAD 8**

**DESCANSOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y explicará los tipos y períodos de descanso obligatorio a que tienen derecho los trabajadores de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, las consecuencias de su incumplimiento y la obligación del patrón de pagar una prima vacacional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Descanso semanal
- 8.2 Descanso obligatorio
- 8.3 Vacaciones
- 8.4 Períodos
- 8.5 Prima de vacaciones
- 8.6 Consecuencia de su incumplimiento

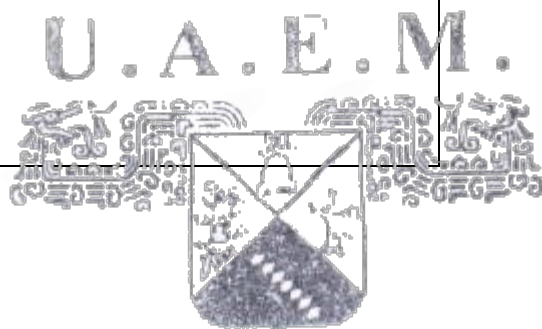
**UNIDAD 9**

**OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE TRABAJADORES Y PATRONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y explicará las obligaciones y prohibiciones de los trabajadores y patrones, así como las consecuencias de su incumplimiento y las sanciones que la Ley impone a sus infractores.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Obligaciones
  - 9.1.1 Principales
  - 9.1.2 Accesorias
  - 9.1.3 Consecuencias de su incumplimiento
- 9.2 Prohibiciones
  - 9.2.1 Principales
  - 9.2.2 Accesorias
  - 9.2.3 Consecuencias de su comisión



**UNIDAD 10**

**CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO; LA ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES. DERECHOS QUE GENERA; LA INVENCION DE LOS TRABAJADORES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno reconocerá y explicará los derechos que la Ley concede a sus trabajadores con respecto a la capacitación y adiestramiento; sus derechos de preferencia; antigüedad y ascenso, así como el caso de invenciones por parte de los trabajadores.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Capacitación y adiestramiento
- 10.2 Antigüedad y ascenso
- 10.3 Derechos de preferencia. Sistemas de escalafón
- 10.4 Invenciones de los trabajadores

**UNIDAD 11**

**PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno definirá la participación de utilidades y la técnica que se utiliza para determinar la misma, de acuerdo al Derecho Positivo Mexicano.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Diversos conceptos
- 11.2 Instituciones afines
- 11.3 Texto constitucional
- 11.4 Reglamentación actual

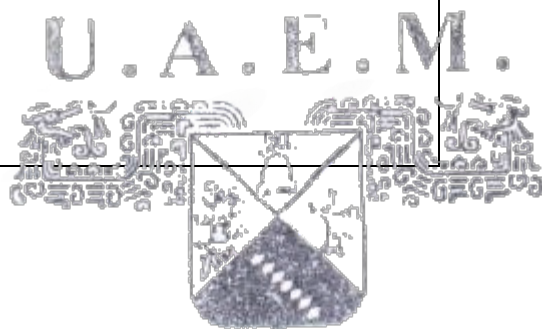
**UNIDAD 12**

**SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno expondrá y analizará la figura de la suspensión en la relación de trabajo, tanto individual como colectiva, así como sus consecuencias jurídicas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 Terminología
  - 12.1.1 Individual
  - 12.1.2 Colectiva
- 12.2 Enfermedad
- 12.3 Incapacidad temporal
- 12.4 Prisión preventiva
- 12.5 Arresto
- 12.6 Servicios y cargos constitucionales
- 12.7 Representaciones laborales
- 12.8 Faltas de documentos
- 12.9 Efectos



**UNIDAD 13**

**RESCISIÓN DE LA RELACIÓN DE TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno explicará y analizará la figura de la rescisión, sus modalidades, causales imputables al patrón y al trabajador, así como las consecuencias de la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 13.1 Terminología
- 13.2 Despido. Causales
- 13.3 Separación. Causales
- 13.4 Técnica formal del despido
- 13.5 Técnicas de la separación
- 13.6 Despido arbitrario
- 13.7 Consecuencias
  - 13.7.1 Indemnización
  - 13.7.2 Reinstalación
- 13.8 Salarios caídos y vencidos
- 13.9 Negativa a reinstalar
- 13.10 Excepciones. Régimen indemnizatorio

**UNIDAD 14**

**TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno explicará y analizará la figura de la terminación de las relaciones de trabajo, tanto individual como colectivas, sus consecuencias jurídicas y como opera la sustitución patronal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 14.1 Terminología
  - 14.1.1 Individual
  - 14.1.2 Colectiva
- 14.2 Mutuo consentimiento
  - 14.2.1 Su técnica formal
  - 14.2.2 Presupuesto liberatorio de responsabilidad
  - 14.2.3 La muerte del trabajador y sus efectos
- 14.3 Conclusión
  - 14.3.1 Obra
  - 14.3.2 Vigencia
  - 14.3.3 Incapacidad definitiva
  - 14.3.4 Inversión de capital
- 14.4 Sustitución patronal

**UNIDAD 15**

**RIESGOS DE TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y explicará los riesgos profesionales, su clasificación, las diversas clases de incapacidades que consagra la Ley, así como los beneficios que la misma otorga.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 15.1 Clasificaciones
- 15.2 Consecuencias
- 15.3 Diversas clases de incapacidades
- 15.4 Beneficios en caso de indemnización
- 15.5 Rehabilitación del trabajador

**UNIDAD 16**

**PRIMA DE ANTIGÜEDAD**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno distinguirá los casos en que el trabajador tiene el derecho de percibir la prima de antigüedad, de aquellos en los que no; asimismo calculará la cuantificación correspondiente según los años laborados y explicará las consecuencias en caso de incumplimiento en el pago de la prima.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 16.1 Legislación laboral
- 16.2 Obligación patronal
- 16.3 Consecuencias de su incumplimiento

**UNIDAD 17**

**DERECHO PROTECTOR DE MUJERES Y MENORES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno reconocerá y explicará las razones de la protección a la mujer y los menores en materia laboral, así como las modalidades que con respecto a ellos establece la Ley.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 17.1 Trabajo extraordinario
- 17.2 Trabajo nocturno
- 17.3 Labores insalubres
- 17.4 Protección a la maternidad
- 17.5 Protección a los menores

**UNIDAD 18**

**REGLAMENTACIONES ESPECIALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y describirá los diversos trabajos especiales regulados en la Ley Federal del Trabajo, así como sus características especiales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 18.1 Trabajadores de confianza
- 18.2 Servicio doméstico
- 18.3 Trabajo de buques
- 18.4 Aeronáuticos
- 18.5 Ferrocarrileros

- 18.6 Autotransporte
- 18.7 Portuarios
- 18.8 Del campo
- 18.9 Agentes de comercio
- 18.10 Deportistas
- 18.11 Actores y músicos
- 18.12 A domicilio
- 18.13 En hoteles
- 18.14 En restaurantes, bares y establecimientos análogos
- 18.15 Industria familiar
- 18.16 Médicos residentes
- 18.17 Universidades e institutos de educación superior

#### UNIDAD 19

##### PRESCRIPCIÓN EN EL DERECHO DEL TRABAJO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y explicará los presupuestos, técnicas y reglamentación de la caducidad como medio liberatorio de obligaciones laborales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 19.1 Presupuestos
- 19.2 Técnicas
- 19.3 Reglamentación

#### UNIDAD 20

##### DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno explicará el mecanismo de los Tratados, convenios y recomendaciones que comprometen a México a cumplir y reconocer los derechos de los trabajadores aceptados mundialmente y hacer que las autoridades conozcan y cumplan con ellos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 20.1 Organización Internacional del Trabajo
- 20.2 Estructura
- 20.3 Naturaleza
- 20.4 Formalidades
- 20.5 Convenios y recomendaciones

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.



## PLANDEESTUDIOS2014

<p>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</p> <p>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</p>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- BERMÚDEZ CISNEROS, Miguel, <i>Derecho del Trabajo</i>, Ed. Oxford, México, 2008.</li><li>- GARRIDO RAMÓN, Alena, <i>Derecho Individual del Trabajo</i>, Ed. Oxford, México, 2008.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ALONSO GABI, Manuel, <i>Curso de Derecho del Trabajo</i>, Ed. Bosch, Barcelona, 1958.</li><li>- ALONSO OLEA, Manuel, <i>Introducción al Derecho del Trabajo</i>, Ed. Madrick Revista de Derecho Privado, 3a ed., 1974.</li><li>- BRICEÑO RUIZ, Alberto, <i>Derecho Individual del Trabajo</i>, Ed. Harla, México, 1985.</li><li>- BUEN LOZANO, Nestor de, <i>Derecho del Trabajo</i>, Tomo I, Ed. Porrúa, 10a ed., México, 1994.</li><li>- CAVAZA FLORES, Baltazar, <i>Causales de despido</i>, Ed. Trillas, México, 1989.</li><li>- <i>Instantáneas Laborales</i>, Ed. Trillas, México, 1988.</li><li>- <i>Las 500 Preguntas más Usuales sobre Temas Laborales</i>, Ed. Trillas, México, 1989.</li><li>- <i>38 Lecciones de Derecho Laboral</i>, Ed. Trillas, México, 1992.</li><li>- CAVAZOS FLORES, Baltazar, <i>Estudio Comparativo entre la Legislación Laboral de E.U. y Canadá y el Derecho del Trabajo Mexicano (TLC)</i>, Ed. Trillas, México, 1993.</li><li>- CUEVA, Mario de la, <i>Derecho Mexicano Del Trabajo</i>, Tomo I, Ed. Porrúa, 30a ed., México, 1996.</li><li>- <i>El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo</i>, Tomos I y II, 3a ed., Ed. Porrúa. México, 1996.</li><li>- <i>Constitución y Nuevo Derecho del Trabajo</i>, Ed. Porrúa, México, 1992.</li><li>- <i>Derecho del Trabajo I</i>, Ed. Porrúa, 5a ed., México, 1995.</li><li>- DÁVALOS MORALES, José, <i>Tópicos Laborales</i>, Ed. Porrúa, México, 1992.</li><li>- DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio, <i>La Prueba en el Proceso Laboral</i>, Vol. 1 y 2, Ed. Porrúa, México, 1990.</li><li>- FORERO RODRIGUEZ, Rafael, <i>Derecho Laboral, Escritos Laborales</i>, Ed. Editorial Profesional, Bogotá, 1990.</li><li>- GUERRERO, Euquerio, <i>Manual de Derecho del Trabajo</i>, Ed. Porrúa, México, 1994.</li><li>- GUTIERREZ Y VILLANUEVA, Reynold, <i>La Constitución los Sindicatos y su Personalidad Jurídica</i>, Ed. Porrúa, México, 1990.</li></ul>

#### PLANDEESTUDIOS2014

- KAN, DIONISI J. *Los Riesgos de Trabajo*, Ed. Trillas, México, 1985.
- KASKEL WALTER Y HERMAN DERSCH, *Derecho del Trabajo, Traducción de e. krotoschim*, Ed. Depalma, 5a ed., Buenos Aires, 1961.
- MALDONADO, Edelmiro, *Breve Historia del Movimiento Obrero*, Ed. Universidad de Sinaloa, México, 1981.
- MORALES SALDANA, Hugo Italo, *La Estabilidad en el Empleo*, Ed. Trillas, México, 1986.
- PEREZ BOTIJA, Eugenio, *Curso de Derecho del Trabajo*, Ed. Tecnos, 6a ed., Madrid, 1960
- RAMOS ALVAREZ, O. Gabriel, *Trabajo y Seguridad Social*, Ed. Trillas, México, 1991.
- *Sindicatos, Federaciones y Confederaciones en las Empresas y en el Estado*, Ed. Trillas, México, 1991.
- RUIZ BARZUNZA, Carlos Antonio, *Circunstancias Excluyentes de Responsabilidad de los Trabajadores en el Despido*, Ed. Trillas, México, 1985.
- SANCHEZ ALVARADO, Alfredo, *Instituciones de Derecho Mexicano del Trabajo*, Tomo I, Ed. Aurora Loria, México, 1967.
- S. H. CAMERLYNCK Y 5. LYON-CAEN, *Derecho del Trabajo*, Traducción de la 5a edición en francés de la Librería Dalloz (Madrid: Aguilar), Ed. Biblioteca Jurídica Aguilar, Madrid, 1974.
- SOTO CERBON, Juan, *Teoría General del Derecho del Trabajo*, Ed. Trillas, México, 1988.

#### Legislación:

- *Ley Federal del Trabajo Tematizada*. Trillas. México, 1992
- Ley Federal del Trabajo
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

#### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Laboral
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



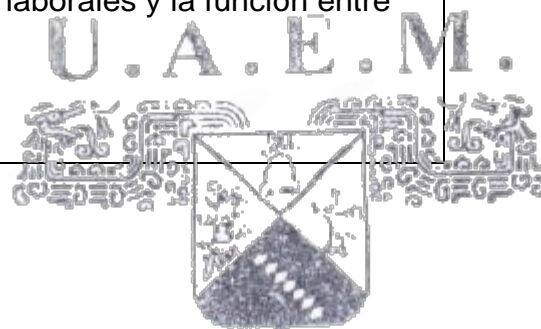
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Colectivo del Trabajo		Clave: D023506	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Individual del Trabajo.			
Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que trata sobre la lucha antagónica existente entre trabajadores y empleadores, los derechos y obligaciones (coaliciones) que surgen de estos conflictos y que se han ido desarrollando al ritmo de crecimiento de la ciudad; así como las causas de terminación de las relaciones colectivas de trabajo.			
Objetivo general: Al concluir el curso el alumno distinguirá, analizará y explicará qué es un sindicato y una coalición, sus formas de constitución y las causas de terminación de las relaciones colectivas de trabajo; así mismo expondrá y delimitará las fuentes de las relaciones laborales y la función entre patrón, agremiados y Estado.			



**SECRETARIA  
GENERAL**

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

DERECHO COLECTIVO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará el Derecho Colectivo, también identificará y explicará las instituciones que lo comprenden.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto
- 1.2 Instituciones que comprende
- 1.3 Coalición
- 1.4 Asociación Profesional
- 1.5 Contrato Colectivo
- 1.6 Contrato Ley
- 1.7 Reglamento Interior de Trabajo
- 1.8 Huelga
- 1.9 Conflictos colectivos de trabajo de naturaleza económica y la sentencia colectiva

UNIDAD 2

IDEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno advertirá y expondrá la terminología, formación y evolución, residencias ideológicas y, en general, aquellos aspectos que contribuyan a definir a la asociación profesional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Terminología
- 2.2 Formación y evolución
- 2.3 Influencias ideológicas
- 2.4 Finalidades
- 2.5 La coalición y el sindicato como coalición permanente

UNIDAD 3

ORÍGENES DE LOS SINDICATOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y describirá los antecedentes históricos de los sindicatos, así como su desarrollo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Antecedentes históricos
- 3.2 El movimiento obrero europeo en el siglo XIX
- 3.3 El socialismo como influencia ideológica
- 3.4 Sindicalismo del siglo XX
- 3.5 Crisis del sindicalismo



**UNIDAD 4**

**ASOCIACIÓN PROFESIONAL EN MEXICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno ubicará y explicará el origen y desarrollo de la asociación profesional en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 El desarrollo de la clase obrera en el México pre-revolucionario
- 4.2 El movimiento obrero mexicano
- 4.3 Teoría y práctica del movimiento
- 4.4 Las grandes centrales obreras
- 4.5 Perspectivas del movimiento obrero

**UNIDAD 5**

**FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA ASOCIACION PROFESIONAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y explicará los fundamentos constitucionales de la asociación profesional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Derecho de reunión
- 5.2 Derecho de asociación
- 5.3 Derecho de sindicalización
- 5.4 Conclusiones
- 5.5 Libertad y democracia sindical

**UNIDAD 6**

**REQUISITOS PARA LA FORMACIÓN DE SINDICATOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y explicará los requisitos necesarios para la formación de los sindicatos en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 De fondo
- 6.2 De personas
- 6.3 Registro sindical
- 6.4 Personalidad jurídica

**UNIDAD 7**

**DIVERSAS FORMAS DE SINDICALIZACION**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y expondrá las distintas clases de sindicalización.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 De los trabajadores
  - 7.1.1 Plural



- 7.1.2 Gremial
- 7.1.3 De empresa
- 7.1.4 De Industria
- 7.1.5 Nacional de Industria
- 7.1.6 De oficios varios
- 7.2 De patrones
  - 7.2.1 Locales
  - 7.2.2 Nacionales
- 7.3 Federaciones
- 7.4 Confederaciones

### UNIDAD 8

#### ESTATUTOS SINDICALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno examinará y describirá cómo se conforman los estatutos sindicales, precisando el contenido y elementos que los conforman.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Contenido
- 8.2 Facilidades y obligaciones de sus miembros
- 8.3 Sanciones
- 8.4 Prohibiciones
- 8.5 Cancelación y disolución
- 8.6 Federaciones
- 8.7 Confederaciones y sindicatos

### UNIDAD 9

#### NEGOCIACIÓN COLECTIVA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y explicará qué es la negociación colectiva, sus técnicas y su finalidad.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Concepto
- 9.2 El sindicato como negociador
- 9.3 Ventajas obreras
- 9.4 Ventajas patronales
- 9.5 Finalidad

### UNIDAD 10

#### CARACTERIZACIÓN DEL SINDICATO EN LA CONTRATACIÓN COLECTIVA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y explicará la caracterización del sindicato en la contratación colectiva.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Gestión de negocios
- 10.2 Mandato



- 10.3 Mandato complejo
- 10.4 Estipulación en favor de terceros
- 10.5 Persona ficticia

#### UNIDAD 11

##### CONTRATO COLECTIVO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y describirá la figura del contrato colectivo, destacando los aspectos que lo conforman.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Antecedentes
- 11.2 Definición
- 11.3 Contenido
- 11.4 Duración
- 11.5 Modificación
- 11.6 Terminación

#### UNIDAD 12

##### NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno advertirá y explicará la naturaleza jurídica del contrato colectivo de trabajo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 Interpretación
- 12.2 Contenido
- 12.3 Elemento obligatorio
- 12.4 Elemento transitorio
- 12.5 Su relación con los individuos

#### UNIDAD 13

##### EFFECTOS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y describirá los efectos del contrato colectivo de trabajo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 13.1 Con los trabajadores
- 13.2 Con el patrón
- 13.3 Con terceros

**UNIDAD 14**

**CLÁUSULAS DE EXCLUSIVIDAD SINDICAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y explicará el contenido, elementos y demás características de las cláusulas de exclusividad en las modalidades de ingreso y exclusión.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 14.1 Antecedentes históricos
- 14.2 Cláusula de exclusividad envoltura del contrato
- 14.3 Responsabilidades en su aplicación
  - 14.3.1 Para el patrón
  - 14.3.2 Para el sindicato
  - 14.3.3 Para el trabajador

**UNIDAD 15**

**EL CONTRATO LEY**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y expondrá qué son los conflictos de trabajo y la forma en que se pueden solucionar.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 15.1 Definición
- 15.2 Contenido
- 15.3 Formas de celebración
  - 15.3.1 Por convención
  - 15.3.2 Por elevación de contrato colectivo

**UNIDAD 16**

**EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno identificará y explicará el concepto, contenido y fundamentación legal del Reglamento Interior de Trabajo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 16.1 Concepto
- 16.2 Contenido
- 16.3 Fundamentación legal

**UNIDAD 17**

**CONFLICTOS DE TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y expondrá qué son los conflictos de trabajo y la forma en que se pueden solucionar.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 17.1 Concepto



- 17.2 Clasificación
- 17.3 Formas de solución
  - 17.3.1 Conciliación
  - 17.3.2 Transacción
  - 17.3.3 Arbitraje
  - 17.3.4 La sentencia colectiva

## UNIDAD 18

### HUELGA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno analizará y explicará los objetivos, requisitos y fin de la huelga en la relación obrero-patronal, así como la importancia de la negociación en la misma.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 18.1 Concepto
- 18.2 Objetivos
- 18.3 Requisitos
  - 1.8.3.1 De fondo
  - 1.8.3.2 De forma
  - 1.8.3.3 De mayoría
- 18.4 Importancia de la negociación colectiva
- 18.5 Formas de terminación
- 18.6 Efectos de la huelga

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- BERMÚDEZ CISNEROS, Miguel, *Derecho Del Trabajo*, Ed. Oxford, México, 2008.
- BOUZAS ORTÍZ, José Alfonso, *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*, Ed. IURE, México, 2009.

**Bibliografía complementaria:**

- ALONSO OLEÁ, Manuel y MIÑAMBRES PUIG, César, *Derecho Procesal del Trabajo*, Ed. ITAS, 8a ed., Madrid, España, 1995.
- ANAYA SÁNCHEZ, Federico, *Panorama del Derecho del Trabajo en México*, Ed. UNAM, México, 1988.
- ARAIZA, Luis, *Historia del Movimiento Obrero Mexicano, Tomo I*, Ed. Casa del Obrero Mundial, 2a ed., 1975.
- BARROSO FIGUEROA, José, *Derecho Internacional del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1987.
- BOARELL NAVARRO, Miguel, *Análisis Práctico y Jurisprudencia del Derecho Mexicano del Trabajo*, Ed. Sista, 4a ed., México, 1994.
- BUEN LOZANO, Néstor de, *Derecho Del Trabajo Conceptos Generales, Tomo I*, Ed. Porrúa, 9a ed., México, 1994.
- , *Derecho del Trabajo. Derecho Individual y Derecho Colectivo, Tomo I*, Ed. Porrúa, 10a ed., México, 1994.
- , *El Sindicalismo Universitario y otros Temas Laborales*, Ed. Porrúa, México, 1984.
- , *Organización y Funcionamiento de los Sindicatos*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 1986.
- CABANELLAS, Guillermo, *Compendio de Derecho Laboral, Tomo I*, Ed. OMEBA, Buenos Aires, 1968.
- CASTORENA J., Jesús, *Manual de Derecho Obrero*, Ed. Fuentes Editores, 6a ed., México, 1973.
- , *Causales de Despido*, Ed. Trillas, México, 1989.
- CAVAZOS FLORES, Baltazar, *Las Quinientas Preguntas más Usuales sobre Temas Laborales*, Ed. Trillas, México, 1984.
- , *38 Elecciones de Derecho Laboral*, Ed. Trillas, 7a ed., México, 1992.
- , *Ley Federal del Trabajo Tematizada*, Ed. Trillas, México, 1992.
- *Estudio Comparativo entre la Legislación Laboral de E.U. y Canadá y el Derecho del Trabajo Mexicano (TLC)*, Ed. Trillas, México, 1988.
- DÁVALOS MORALES, José, *Tópicos Laborales*, Porrúa, México, 1992.
- DE LA CUEVA, Mario, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, Tomos I y II, Ed. Porrúa, México, 1996.
- GUERRERO, EUQUERIO L., *Manual de Derecho del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1996.
- GUTIERREZ Y VILLANUEVA, Reynol, *La Constitución de los Sindicatos y su Personalidad Jurídica*, Ed. Porrúa, México, 1990.
- LASTRA, José Manuel, *Derecho Sindical*, Ed. Porrúa, México, 1993.
- MUÑOZ RAMON, Roberto, *Derecho del Trabajo*, Tomo I, Ed. Porrúa, México, 1976.
- PEREZ BOTIJA, Eugenio, *Curso de Derecho del Trabajo*, Ed. Tecnos, 6a ed., Madrid, 1960.
- RAMON ALVAREZ, Oscar, *Sindicatos Federaciones, Confederaciones*, Ed. Trillas, México, 1991.
- ROUAXIX, Pastor, *Génesis de los Artículos 27 y 123 de la Constitución Política*, Ed. Ediciones del sector eléctrico, junio, 1985.
- RUPRETCH, Alfredo, *Derecho Colectivo del Trabajo*, Ed. UNAM, México, 1980.
- SANTOS AZUELA, Héctor, *Curso Inductivo de Derecho Sindical y se Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1990.
- *Derecho Colectivo del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1993.
- S. H. CAMERLYNCK Y 5. LYON, *Derecho del Trabajo*, Traducción de la 5a ed. en francés de la librería Dalloz, Madrid, Aguilar (biblioteca jurídica Aguilar), Madrid, 1974.
- SALAZAR, Rosendo, *Las Pugnas en la Gleba, (los libros del movimiento obrero en México, PRI)*, México, 1972.
- SOTO CERBON, Juan, *Teoria General del Derecho del Trabajo*, Ed. Trillas, Mexico, 1992.
- VALATICOS, Nicolás, *Derecho Internacional del Trabajo*, Traducción de José Ma. Treviño, Ed. Tecnos, Madrid, 1977.



## PLANDEESTUDIOS2014

### Legislación:

- Ley Federal del Trabajo
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciado en Derecho, con posgrado en Derecho Laboral
- Experiencia docente en temas laborales como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa, legislativa, de sindicatos
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho de la Seguridad Social		Clave: D023606	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Individual del Trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo y Derecho Procesal Laboral.			
Descripción y conceptualización del curso: El Derecho de la Seguridad Social como rama del Derecho Social, estudia sus tres elementos fundamentales: asistencia social, beneficencia pública y seguro social, en su aspecto estatal, regional, nacional y hasta el nivel internacional a través del estudio comparado, así como su desarrollo coadyuvado por los organismos internacionales y nacionales de seguridad social, así como las prestaciones, derechos y obligaciones de los sujetos de la Seguridad Social.			
Objetivo general: El alumno conocerá e identificará los elementos que componen la Seguridad Social como son la asistencia social, la beneficencia pública y el seguro social, y comparará ésta figura en países europeos y su desarrollo coadyuvado por los organismos internacionales y nacionales de seguridad social.			



**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**PRECISIONES TERMINOLÓGICAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Proporcionar al alumno el marco conceptual y ubicación jurídica del derecho de la Seguridad Social.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 La ciencia del Derecho y su clasificación
  - 1.1.1 Clasificación del Derecho
- 1.2 El Derecho Social y su importancia en la sociedad actual
- 1.3 El Derecho del Trabajo y su relación con la seguridad social
- 1.4 Organización de la seguridad social
  - 1.4.1 Seguro Social
  - 1.4.2 Diferencia entre seguro social y seguro privado
  - 1.4.3 Asistencia Social
  - 1.4.4 Beneficencia Pública
- 1.5 El Derecho de la Seguridad Social y sus fuentes
  - 1.5.1 Marcojurídico
- 1.6 Derecho Internacional de la Seguridad Social

**UNIDAD 2**

**DESARROLLO HISTÓRICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO COMPARADO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar mediante el proceso histórico desde su origen hasta la actualidad el porqué del Sistema Mexicano de Seguridad Social, además de enmarcarlo en el mundo con sus respectivas similitudes y divergencias con otros países.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El Derecho de la Seguridad Social en su desarrollo histórico
  - 2.1.1 Origen de la Seguridad Social
  - 2.1.2 Procedimientos indiferenciados de garantía
    - 2.1.2.1 Beneficencia pública
  - 2.1.3 Aseguración privada
    - 2.1.3.1 El Seguro Social y su evolución histórica hasta la Seguridad Social integral
- 2.2 La Seguridad Social en México, origen y desarrollo
  - 2.2.1 Etapa precolombina
  - 2.2.2 La conquista
  - 2.2.3 El Oscurantismo de la Seguridad Social
  - 2.2.4 De la Revolución Mexicana a la actualidad
- 2.3 Principales exponentes de Sistemas de Seguridad Social en el mundo
  - 2.3.1 Alemania y su esquema del Seguro Social
  - 2.3.2. El Sistema de Seguridad Social Austriaco
  - 2.3.3. La Seguridad Social Italiana
  - 2.3.4. El deficiente Sistema de Seguridad Social latinoamericano

**UNIDAD 3**

**ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar la importancia en el desarrollo actual de la seguridad social derivado de la influencia de los organismos internacionales y de la gestión de los nacionales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Organismos de seguridad social
- 3.2 Organismos internacionales de seguridad social
  - 3.2.1 ONU
  - 3.2.2 UNESCO
  - 3.2.3 OMS
  - 3.2.4 OIT
  - 3.2.5 CISS
  - 3.2.6 AISS
  - 3.2.7 OISS
- 3.3 Organismos nacionales de seguridad social
  - 3.3.1 IMSS
  - 3.3.2 ISSSTE
  - 3.3.3 ISSFAM
  - 3.3.5 DIF
  - 3.3.5 SECTOR SALUD

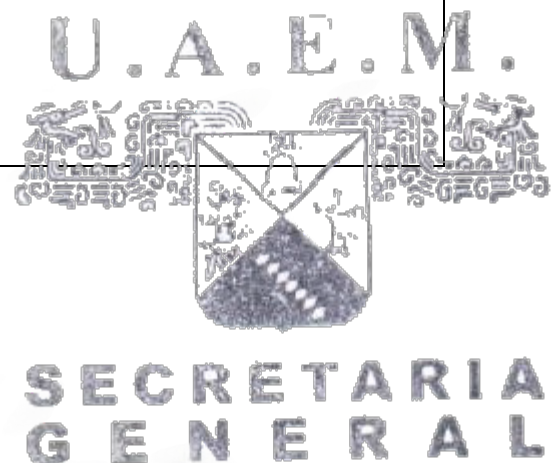
**UNIDAD 4**

**SEGURO SOCIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar los principales seguros sociales mexicanos: IMSS, ISSSTE e ISSFAM y cada uno de sus elementos: sujetos, financiamiento, prestaciones, requisitos de aseguramiento y de otorgamiento de las prestaciones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Organización del Seguro Social en México
- 4.2 Relación de aseguramiento
- 4.3 Asegurados
  - 4.3.1 Diversos tipos de aseguramiento
  - 4.3.2 Aseguramiento obligatorio
  - 4.3.3 Aseguramiento voluntario
- 4.4 Ramas del Seguro Social
- 4.5 Riesgos de trabajo
- 4.6 Generalidades
- 4.7 Sujetos de aseguramiento
- 4.8 Prestaciones
- 4.9 Financiamiento
- 4.10 Enfermedades y maternidad
  - 4.10.1 Generalidades
  - 4.10.2 Sujetos de aseguramiento
  - 4.10.3 Prestaciones
  - 4.10.4 Financiamiento
- 4.11 Cesantía en Edad Avanzada, Retiro y Vejez
  - 4.11.1 Generalidades
  - 4.11.2 Sujetos de aseguramiento



- 4.11.3 Prestaciones
- 4.11.4 Financiamiento
- 4.12 Invalidez y vida
  - 4.12.1 Generalidades
  - 4.12.2 Sujetos de aseguramiento
  - 4.12.3 Prestaciones
  - 4.12.4 Financiamiento
- 4.13 Guarderías y Prestaciones Sociales
  - 4.13.1 Generalidades
  - 4.13.2 Sujetos de aseguramiento
  - 4.13.3 Prestaciones
  - 4.13.4 Financiamiento

## UNIDAD 5

### DERECHO PROCESAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Proporcionar a los alumnos las bases procesales para iniciar los recursos administrativos de los que dispone el propio derecho de la Seguridad Social, para exigir las prestaciones que establecen los diferentes seguros sociales en México.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 5.1 El proceso
  - 5.1.1 El procedimiento en materia del Seguro Social
- 5.2 La queja
- 5.3 El proceso administrativo
- 5.4 La Junta de Conciliación y Arbitraje
- 5.5 El Tribunal Fiscal de la Federación

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos

## PLANDEESTUDIOS2014

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### **Bibliografía básica:**

- MENDIZÁBAL BERMÚDEZ, Gabriela, *La Seguridad Social en México*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- RUÍZ MORENO, Ángel Guillermo, *Nuevo Derecho de la Seguridad Social*, Ed. Porrúa, México, 2008.

### **Bibliografía complementaria**

- ARCE CANO, Gustavo, *De los Seguros Sociales a la Seguridad Social*, Ed. Porrúa, México, 1972.
- BRICEÑO RUIZ, Alberto, *Derecho Mexicano de los Seguros Sociales*, Ed. Harla, México, 1990.
- DE BUEN LOZANO, Nestor, *Seguridad Social*, Ed. Porrúa, México, 1999.
- y MORGADO VALENZUELA, Emilio, *Instituciones de Derecho y de la Seguridad Social*. Ed. UNAMIAIADTSS, México, 1997.
- BAEZ MARTINEZ, Roberto, *Derecho de la Seguridad Social*, Ed. Trillas, México, 1991.
- MURETA SÁNCHEZ, Alfredo, *Cien preguntas y respuestas sobre Seguridad Social*, Ed. PAC, México, 1991.

### **Legislación**

- Ley del Seguro Social
- Ley del ISSSTE
- Reglamento del ISSFAM
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 

### **Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho de la Seguridad Social
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Procesal Laboral		Clave: D023707	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 7	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 3	HIP: 1	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Individual del Trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social.			
Descripción y conceptualización del curso: Es la asignatura que se ocupa de los conflictos laborales ya sea individuales o colectivos que surgen en los procesos en materia de trabajo y seguridad social, sean entre patrón y trabajadores sobre el contrato de trabajo, o respecto a prestaciones de seguridad social entre el beneficiario y la administración.			
Objetivo general: Al concluir el curso, alumno analizará y resolverá los casos concretos en los que esté involucrado un trabajador o un patrón en el ámbito laboral; el procedimiento ordinario que se sigue ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación; las etapas y tramitación que se lleva a cabo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo destacará los derechos del asegurado y el procedimiento para el caso de huelga, e igualmente redactará los cursos que en cada etapa del procedimiento laboral sea necesario presentar.			



**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad el alumno, comprenderá la génesis del Derecho del trabajo y su relevancia en la práctica laboral.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Los conflictos laborales
  - 1.1.1 Concepto
  - 1.1.2 Clasificación
- 1.2 Concepto de Derecho Procesal del Trabajo

**UNIDAD 2**

**PRINCIPIOS DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad el alumno, conocerá, analizará y aplicará los principios de las instituciones fundamentales del Derecho Procesal Laboral e identificar su incorporación en las normas legales, procesos y procedimientos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 La norma procesal del trabajo
- 2.2 Desequilibrio procesal
- 2.3 Paridad procesal
- 2.4 Principios procesales del derecho
- 2.5 Principios procesales de la justicia social
- 2.6 Los principios particulares del Derecho Procesal del Trabajo

**UNIDAD 3**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno definirá las facultades, criterios y obligaciones del personal jurídico de las juntas de conciliación y arbitraje, en cada uno de los momentos procesales que resuelven.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Escritos y comparecencias
- 3.2 Notificaciones
- 3.3 Términos
- 3.4 Días y horas hábiles
- 3.5 Personalidad
- 3.6 Excusas
- 3.7 Correcciones disciplinarias
- 3.8 Resoluciones
  - 3.8.1 Acuerdos
  - 3.8.2 Autos incidentales, laudos interlocutorios
  - 3.8.3 Laudos resolutorios del fondo del asunto

## PLANDEESTUDIOS2014

### UNIDAD 4

#### NORMAS DE COMPETENCIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno advertirá las controversias sobre competencia derivadas de la aplicación de las normas laborales y el significado de una resolución de nulidad de lo actuado.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 4.1 Competencia laboral
- 4.2 Competencia general de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje
- 4.3 Competencia específica de las Juntas Federales de Conciliación
- 4.4 Excepción de incompetencia: sustancial y resolución
- 4.5 Declaración oficiosa de incompetencia
- 4.6 Nulidad de lo actuado por Juntas incompetentes

### UNIDAD 5

#### DEMANDA Y CONTESTACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno estructurará una demanda laboral y la respectiva contestación, mediante una redacción jurídica que exprese hechos, pretensiones, defensas, excepciones y sus elementos complementarios.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 5.1 Estructura de la demanda
- 5.2 Acciones laborales contradictorias
- 5.3 Características de la contestación de la demanda
- 5.4 Excepciones y defensas
- 5.5 Efectos de la demanda y la contestación
- 5.6 Reconvención
  - 5.6.1 De fondo
  - 5.6.2 De personas
- 5.9 Registro sindical
- 5.10 Personalidad jurídica

### UNIDAD 6

#### PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE SINDICATOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno estudiará la formación de sindicatos desde el punto de vista de su procedimiento.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 6.1 Hipótesis de procedencia
- 6.2 Tramitación

**UNIDAD 7**

**JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad el alumno, identificará y describirá la jurisdicción y el procedimiento ante las Juntas de Conciliación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Funciones de las Juntas de Conciliación
- 7.2 Procedimientos ante las Juntas de Conciliación Permanentes
- 7.3 Procedimientos ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje
- 7.4 Integración y procedimiento ante las Juntas de Conciliación accidentales

**UNIDAD 8**

**JURISDICCIÓN Y FUNCIONES DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno enunciará las facultades de las autoridades jurisdiccionales del trabajo, su ubicación constitucional, integración y funcionamiento.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Jurisdicción
- 8.2 Funciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
- 8.3 Funciones de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje
- 8.4 Funciones administrativas y jurisdiccionales de las Juntas

**UNIDAD 9**

**EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno, argumentará respecto de los actos previos a un juicio laboral, el desarrollo de las etapas de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y precisiones sobre su desahogo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Funciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en la integración de los conflictos de trabajo
- 9.2 Tramitación de los conflictos jurídicos
- 9.3 Audiencia de Conciliación, demanda y excepciones
- 9.4 Fijación de la litis
- 9.5 La carga de la prueba
- 9.6 Ofrecimiento de pruebas
- 9.7 Recepción de las pruebas
- 9.8 Resolución de los laudos

**UNIDAD 10**

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad el alumno, analizará y explicará el funcionamiento y los procedimientos especiales que se llevan ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje para algunos conflictos del trabajo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje
- 10.2 Procedimientos especiales
- 10.3 Conflictos que son objeto de tramitación especial
- 10.4 Audiencia de Conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas
- 10.5 Recepción de pruebas, alegatos y resolución

**UNIDAD 11**

**PROCEDIMIENTOS EN CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE NATURALEZA ÉCONOMICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad el alumno, analizará y explicará el funcionamiento y procedimiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los conflictos individuales y colectivos económicos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Integración de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en este tipo de conflictos
- 11.2 Los conflictos colectivos-económicos
- 11.3 Tramitación
- 11.4 La sentencia colectiva

**UNIDAD 12**

**PROCEDIMIENTOS EN HUELGAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad el alumno, analizará y describirá la jurisdicción y los procedimientos en las huelgas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 Jurisdicción
- 12.2 Etapas
  - 12.2.1 Gestación
  - 12.2.2 Prehuelga
  - 12.2.3 Estallamiento
- 12.3 Declaración de inexistencia
- 12.4 Declaración de ilicitud
- 12.5 Imputabilidad de la huelga

**UNIDAD 13**

**EL PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL, RECURSOS, PROVIDENCIAS CAUTELARES, TERCERIAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad el alumno, discriminará y expondrá lo relativo a los recursos, providencias cautelares y tercerías en los procedimientos laborales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 13.1 Procedimientos paraprocesales
- 13.2 Recursos
- 13.3 Providencias cautelares
- 13.4 Tercería

**UNIDAD 14**

**PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad el alumno analizará y explicará las formas en que se puede llevar a cabo el procedimiento de ejecución.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 14.1 EL embargo y sus efectos
- 14.2 El remate de bienes embargados
- 14.3 Adjudicación y pago

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

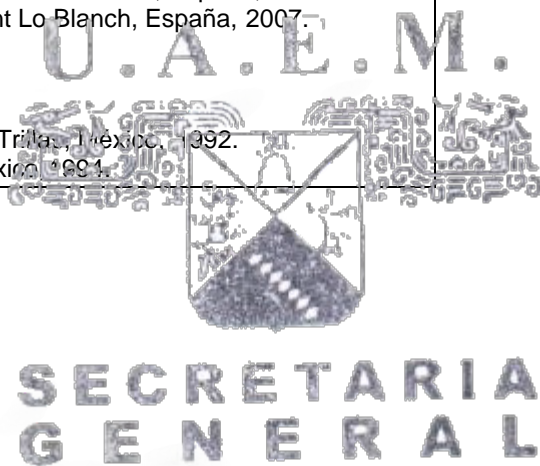
La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- MORENO CATENA, *Esquemas de Derecho Procesal Laboral*, Ed. Tirant Lo Blanch, España, 2008.
- ALBIOL MONTESINOS, Ignacio, *Derecho Procesal Laboral*, Ed. Tirant Lo Blanch, España, 2007.

**Bibliografía complementaria:**

- BERMÚDEZ CISNEROS, Miguel, *Derecho Procesal del Trabajo*, Ed. Trillas, México, 1992.
- BUEN LOZANO, Néstor de, *Derecho Trabajo*, Ed. Porrúa, 3a ed., México, 1994.



## PLANDEESTUDIOS2014

- *La Reforma del Proceso Laboral*, Ed. Porrúa, México, 1983.
- CUEVA, Mario de la, *Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, Tomo II, Ed. Porrúa, 8a ed., México, 1993.
- MORALES SALDAÑA, Hugo, *Derecho del Trabajo*, Ed. Trillas, 3a ed., México, 1989.
- ROSS GAMEZ, Francisco, *Derecho Procesal del Trabajo*, Ed. Cárdenas Editores, México, 1991.
- CAVAZOS FLORES, Baltazar, *Ley Federal del Trabajo Tematizada*, Ed. Trillas, 28a ed., México, 1992.
- CLIMENT BELTRAN, Juan, *38 Lecciones de Derecho Laboral*, Ed. Trillas, México, 1992.
- CHARIS GOMEZ, Roberto, *Formulario de Derecho del Trabajo*, Ed. Esfinge, México, 1988.
- DAVALOS, José, *Derecho Internacional del Trabajo, con Referencia al Derecho Sindical Mexicano* Prólogo de Manuel Lastra, Ed. Porrúa, México, 1994.
- , *Tópicos Laborales*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- , *Derecho del Trabajo*, Ed. Porrúa, 15a ed., México, 1994.
- GARCIA ABELLAN, Juan, *Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo*, Ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969.
- KROTOSCHIN, Ernesto, *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo*, Volumen 1, Ed. Depalma, 14a ed., Buenos Aires, 1968.

### Legislación:

- Ley Federal del Trabajo
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Procesal Laboral
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



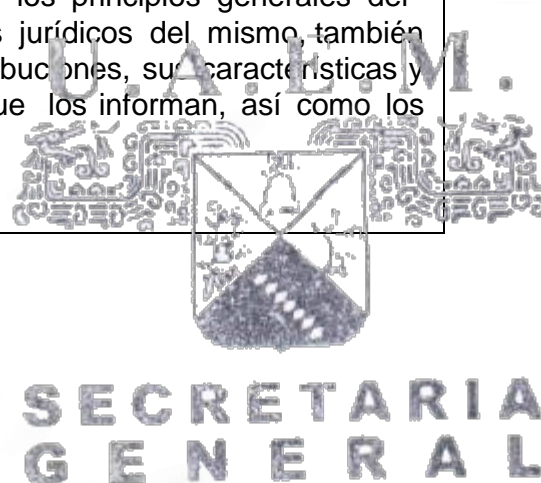
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Financiero y Tributario		Clave: D023807	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 7	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 3	HIP: 1	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Procesal Fiscal y Administrativo y Sistema Tributario Mexicano			
Descripción y conceptualización del curso: La presente asignatura describe el estudio de aquella parte del Derecho que se refiere a la regulación del gasto público, de los ingresos públicos y del control de los mismos; esta integrada por unidades introductorias, a las que siguen las destinadas al estudio de la cada uno de los temas relativos a la planeación, elaboración, aprobación, ejecución y control del gasto y de los ingresos públicos.			
Objetivo general: Al concluir el curso el alumno, identificará los principios generales del derecho presupuestario así como los efectos jurídicos del mismo, también diferenciará los ingresos públicos, las contribuciones, sus características y los principios jurídicos constitucionales que los informan, así como los derechos fundamentales en materia fiscal.			





CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO FINANCIERO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de señalar el concepto del Derecho financiero, su contenido y naturaleza jurídica.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Actividad financiera del Estado
- 1.2 Concepto y contenido del Derecho Financiero
- 1.3 Disciplinas y ordenamientos integrantes del Derecho Financiero
  - 1.3.1 El Derecho de Planeación estatal (Ley de Planeación)
  - 1.3.2 El Derecho Presupuestario (Presupuesto de Egresos, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Deuda)
  - 1.3.3 El Derecho Patrimonial del Estado (Ley General de Bienes, Ley de Adquisiciones, Ley de Administración y Enajenación de Bienes)
  - 1.3.4 El Derecho Fiscal (Ley de Ingresos, CFF, leyes fiscales federales)
  - 1.3.5 El Derecho de Control Estatal como integrantes del Derecho Financiero (Ley de Fiscalización Superior de la Federación, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos)

UNIDAD 2

LA PLANEACIÓN ESTATAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno identificará cada uno de los principios generales del derecho presupuestario, su relación con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con la planeación del Estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El Derecho y la obligación del Estado de la planeación económica y social
  - 2.1.1 Fundamentos constitucionales
  - 2.1.2 La Ley de Planeación
- 2.2 La planeación estatal y su vínculo con el presupuesto
- 2.3 Antecedentes del Presupuesto de Egresos
- 2.4 Concepto y naturaleza jurídica del Presupuesto
- 2.5 Principios Generales del Derecho Presupuestario
  - 2.5.1 Principios constitucionales
  - 2.5.2 Principios legales y doctrinales
- 2.6 Marco Jurídico del Presupuesto de Egresos
  - 2.6.1 La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
  - 2.6.2 El Presupuesto de Egresos
  - 2.6.3 La coordinación en materia de aplicación del gasto público (Ley de Coordinación Hacendaria)

UNIDAD 3

EL DERECHO PATRIMONIAL DEL ESTADO, LA PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad, el alumno será capaz de relacionar el patrimonio del Estado con el Presupuesto.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 La Ley General de Bienes del Estado
  - 3.1.1 Su vinculación con la planeación, el Presupuesto y el control hacendario
- 3.2 La Ley General de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y el Presupuesto
  - 3.2.1 Su vinculación con la planeación, el Presupuesto y el control hacendario
- 3.3 La Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el presupuesto
  - 3.3.1 Su vinculación con la planeación, el Presupuesto y el control hacendario
- 3.4 La Ley Federal para la Administración y Enajenación de bienes del sector público y el presupuesto
  - 3.4.1 Su vinculación con la planeación, el Presupuesto y el control hacendario

**UNIDAD 4**

**EL DERECHO FISCAL, LOS INGRESOS PÚBLICOS Y LAS CONTRIBUCIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad, el alumno será capaz de precisar la ubicación del derecho fiscal dentro del mundo jurídico, su relación con otras disciplinas, definir a los ingresos públicos y su clasificación, incluyendo a las contribuciones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Ubicación del Derecho Fiscal en el campo financiero y jurídico
- 4.2 El Derecho Fiscal y su relación con otras disciplinas
- 4.3 Los ingresos públicos
- 4.4 Las contribuciones y sus elementos
  - 4.4.1 Impuestos
  - 4.4.2 Derechos
  - 4.4.3 Contribuciones Especiales
  - 4.4.4 Aportaciones de seguridad Social
  - 4.4.5 Accesorios de las Contribuciones

**UNIDAD 5**

**SISTEMA NORMATIVO TRIBUTARIO FEDERAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN MATERIA FISCAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al final de la unidad, el alumno identificará las fuentes formales y reales del derecho fiscal, así como las garantías individuales que tienen los contribuyentes en esta materia.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Fuentes reales y formales del derecho fiscal
  - 5.1.1 La Constitución
  - 5.1.2 Los tratados
  - 5.1.3 La Ley
  - 5.1.4 El decreto ley y el decreto delegado
  - 5.1.5 La facultad reglamentaria
- 5.2 La doctrina en el Derecho Tributario Mexicano
- 5.3 Codificación del Derecho Tributario Nacional
- 5.4 Garantías individuales aplicables al ámbito fiscal
  - 5.4.1 Principios tributarios genéricos
  - 5.4.2 Principios específicos de la materia fiscal

**UNIDAD 6**

**LAS NORMAS TRIBUTARIAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al término de esta unidad el alumno será capaz de desarrollar e identificar la naturaleza y los métodos de interpretación y aplicación de las normas tributarias, así como describir las características de la obligación tributaria.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Naturaleza de las normas tributarias
- 6.2 Métodos de interpretación y aplicación de las normas tributaria
- 6.3 Eficacia de las leyes tributarias
- 6.4 La obligación tributaria
  - 6.4.1 Nacimiento de la obligación tributaria sustantiva
  - 6.4.2 Extinción de la obligación tributaria sustantiva
- 6.5 Sujetos pasivos de la obligación tributaria
  - 6.5.1 Clasificación de los sujetos pasivos
  - 6.5.2 Sujetos activos de la relación tributaria

**UNIDAD 7**

**LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al término de esta unidad el alumno será capaz de identificar la regulación de la fiscalización y el control del gasto público a nivel federal y estatal

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Fundamentos constitucionales de la fiscalización y control presupuestal
- 7.2 El Órgano de Fiscalización Superior de la Federación
  - 7.2.1 Estructura
  - 7.2.2 Atribuciones
- 7.3 La Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás fundamentos legales para el control de los recursos públicos
- 7.4 La responsabilidad de los servidores públicos en el manejo de los recursos públicos
- 7.5 El caso estatal

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- ARRIOJA VIZCAINO, Addio, *Derecho Fiscal*, Ed. Themis, México, 2008.
- RODRIGUEZ LOBATO, Raúl, *Derecho Fiscal*, Ed. Oxford, México, 2008.
- SANCHEZ GOMEZ, Narciso, *Derecho Fiscal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- ORTEGA GONZALEZ, Jorge, *Derecho Presupuestario*, Ed. Porrúa, Mexico, 2007.
- ORTEGA MALDONADO, Juan Manuel, *Derecho Presupuestario Temas selectos*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- , *Primer Curso de Derecho Tributario Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- OVALLE FAVELA, José, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Harla, 4a ed., México, 1992.
- PRIEGO ALVAREZ, Freddy, *Introducción al Derecho Presupuestario*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- QUINTANA VALTIERRA, Jesús, *Derecho Tributario Mexicano*, Ed. Trillas, México, 2008.

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Agenda Fiscal

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en derecho presupuestario y tributario
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Procesal Fiscal y Administrativo		Clave: D023908	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 8	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 5	HIT: 3	HIP: 2	Horas Semestre: 75
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Financiero y Tributario y Sistema Tributario Mexicano.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso, pretende acercar los instrumentos básicos en el aprendizaje del ámbito procedimental y jurisdiccional tributario y administrativo, partiendo del puntual conocimiento de los procedimientos y formalidades jurídicas, para arribar a los diversos medios de defensa que obligan a las autoridades administrativas y fiscales plegar su actuación al estricto control de legalidad que exige nuestra carta magna.			
Objetivo general: Al concluir el curso el alumno identificará los diferentes procedimientos que realizan las autoridades fiscales y administrativas a nivel federal y local, siguiendo los lineamientos que marcan las leyes de procedimiento, así como los medios de defensa que se establecen para impugnar los actos y resoluciones en estas materias.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A NIVEL FEDERAL Y LOCAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo, identificará las partes que integran los procedimientos administrativos a nivel federal y local y realizará un estudio comparativo entre ambos ordenamientos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Acto administrativo
- 1.2 Prescripción del acto administrativo
- 1.3 Formalidades del procedimiento
  - 1.3.1 Partes
  - 1.3.2 Plazos y términos
  - 1.3.3 Notificaciones
- 1.4 Impedimentos, excusa y recusación
- 1.5 Incidentes
- 1.6 Nulidad del acto administrativo
- 1.7 Procedimiento administrativo
  - 1.7.1 Demanda
  - 1.7.2 Contestación
  - 1.7.3 Pruebas
  - 1.7.4 Resolución
  - 1.7.5 Sanciones

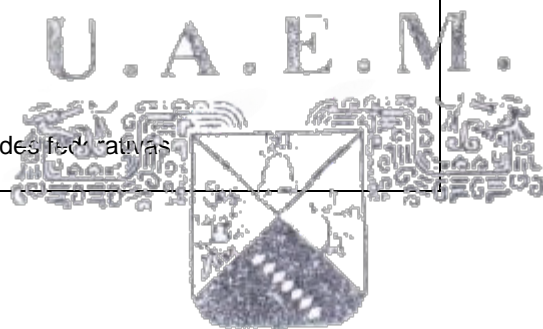
UNIDAD 2

LOS PROCEDIMIENTOS FISCALES A NIVEL FEDERAL Y LOCAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo, identificará los diversos procedimientos fiscales a nivel federal y local y procederá a un análisis comparativo entre ambos ordenamientos, así como el contenido de los convenios de colaboración administrativa entre la Federación y las entidades federativas y sus municipios en materia fiscal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 EL Servicio de Administración Tributaria
  - 2.1.1 Estructura
  - 2.1.2 Atribuciones
- 2.2 Procedimientos de liquidación
  - 2.2.1 Autoliquidación
  - 2.2.2 Heteroliquidación
- 2.3 Procedimientos de comprobación
  - 2.3.1 Las facultades de comprobación de las autoridades fiscales
  - 2.3.2 La visita domiciliaria
- 2.4 Procedimiento de recaudación tributaria
- 2.5 Procedimiento de revisión
  - 2.5.1 La aclaración administrativa
  - 2.5.2 La revisión administrativa
  - 2.5.3 El recurso de revocación
  - 2.5.4 La inconformidad ante el IMSS y el INFONAVIT
- 2.6 Los Convenios de colaboración administrativa entre la SHCP y las entidades federativas
  - 2.6.1 En materia de recaudación



2.6.2 En materia de fiscalización

### UNIDAD 3

#### EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al finalizar la unidad el alumno, identificará y analizará las partes que componen el juicio contencioso administrativo a nivel federal y local y destacará sus diferencias.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado
  - 3.1.1 Estructura
  - 3.1.2 Competencia
- 3.2 El juicio de nulidad
  - 3.2.1 Las partes
- 3.3 Improcedencia y sobreseimiento
- 3.4 Impedimentos y excusas
- 3.5 Substanciación y resolución del juicio
  - 3.5.1 Demanda
  - 3.5.2 Contestación
  - 3.5.3 De las medidas cautelares
  - 3.5.4 De los incidentes
- 3.6 De las pruebas
- 3.7 Sentencias: cumplimiento y suspensión de la sentencia
- 3.8 Recursos
  - 3.8.1 Reclamación
  - 3.8.2 Revisión
- 3.9 Notificaciones
- 3.10 Exhortos
- 3.11 Términos
- 3.12 Jurisprudencia

### UNIDAD 6

#### LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES EN LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al término de la unidad, el alumno conocerá e identificará la naturaleza de cada una de las garantías individuales que se pueden observar en los procedimientos y proceso fiscales y administrativos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Principio de legalidad administrativa
- 6.2 Principio de fundamentación y motivación de los actos fiscales
- 6.3 Principio de proporcionalidad en las actuaciones fiscales
- 6.4 Principio de seguridad jurídica en los procedimientos fiscales
- 6.5 Principio de irretroactividad
- 6.6 Principio de igualdad en los procedimientos fiscales

UNIDAD 7

EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno al término de la unidad, conocerá, identificará y podrá aplicar el juicio de amparo conociendo su naturaleza jurídica, sus fases sus elementos, su clasificación, así como sus defectos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 De los principios del Amparo en materia fiscal y administrativa
- 7.2 Del Amparo Indirecto
- 7.3 Del Amparo Directo
- 7.4 La suspensión en el juicio de Amparo Fiscal y Administrativo
- 7.5 De la sentencia de amparo en materia Fiscal y administrativa
- 7.6 De la jurisprudencia en materia Fiscal y Administrativa

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

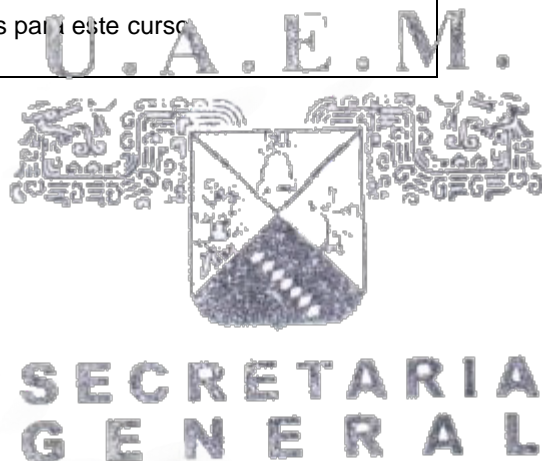
El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso





## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- ARRIOJA VIZCAINO, Addio, *Derecho Fiscal*, Ed. Themis, México, 2008.
- QUINTANA VALTIERRA, Jesús, *Derecho Tributario Mexicano*, Ed. Trillas, México, 2008.
- SANCHEZ GOMEZ, Narciso, *Derecho Fiscal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- DELGADILLO GUTIERREZ, Luis Humberto, *Principios de Derecho Tributario*, Ed. Limusa, México, 2007.
- KAY DIONISIO, J., *Nuevo Derecho Procesal Fiscal y Administrativo*, Ed. Themis, México, 2006
- ORELLANA WIARCO, Alberto, *Derecho Procesal Fiscal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- ORTEGA CARREON, Carlos Alberto, *Derecho Procesal Fiscal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- ORTEGA MALDONADO, Juan Manuel, *Primer Curso de Derecho Tributario Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- RODRIGUEZ LOBATO, Raúl, *Derecho Fiscal*, Ed. Oxford, México, 2008.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Procesal Fiscal y Administrativo
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Sistema Tributario Mexicano		Clave: D024006	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Financiero y Tributario y Procesal Fiscal y Administrativo.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso, se refiere a la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno; reducción, claridad y precisión en la legislación tributaria e inclusión de los criterios misceláneos en ella; y cabal cumplimiento de los contribuyentes.			
Objetivo general: Al concluir el curso el alumno, identificará las distintas contribuciones que componen el sistema tributario mexicano en sus diferentes esferas de gobierno; comprenderá la legislación tributaria y los criterios misceláneos en ella; así mismo el debido cumplimiento de los contribuyentes.			



**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**SISTEMA NACIONAL, ESTATAL E INTERNACIONAL DE CONTRIBUCIONES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad, el alumno adquirirá los conocimientos referentes al Sistema Nacional de las Contribuciones, como son sus propósitos y su descripción de cada uno tanto en el ámbito estatal como en el internacional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en México
  - 1.1.1 Propósitos, estructura y características del establecimiento del sistema
  - 1.1.2 Materias objeto de los convenios y acuerdos de adhesión
  - 1.1.3 Descripción del sistema resultante de la coordinación fiscal
- 1.2 Sistemas locales de Coordinación Fiscal
  - 1.2.1 Los Estados
  - 1.2.2 Los Municipios
- 1.3 Convenios Fiscales Internacionales. La coordinación fiscal internacional
- 1.4 El Sistema Nacional de Contribuciones

**UNIDAD 2**

**LOS IMPUESTOS AL INGRESO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir la presente unidad, el alumno será capaz de identificar cada régimen de los diferentes impuestos al ingreso.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Generalidades de la Ley del Impuesto sobre la Renta
- 2.2 Impuesto sobre la renta de las Personas Morales
  - 2.2.1 Régimen ordinario
  - 2.2.2 Régimen de consolidación
  - 2.2.3 Régimen simplificado
  - 2.2.4 Régimen de personas morales con fines no lucrativos
- 2.3 Impuesto sobre la renta de las personas físicas
  - 2.3.1 Disposiciones generales
  - 2.3.2 Ingresos por salarios
  - 2.3.3 Ingresos por actividades empresariales y profesionales
  - 2.3.4 Del régimen de pequeños contribuyentes
  - 2.3.5 Ingresos por arrendamientos
  - 2.3.6 Ingresos por enajenación de bienes
  - 2.3.7 Ingresos por adquisición de bienes
  - 2.3.8 Ingresos por intereses
  - 2.3.9 Ingresos por obtención de premios
  - 2.3.10 Ingresos por dividendos
  - 2.3.11 Ingresos que obtienen residentes en el extranjero
    - 2.3.11.1 Régimen de establecimiento permanente
    - 2.3.11.2 Régimen de fuente de riqueza
    - 2.3.11.3 Tratados para evitar la duplicidad del impuesto sobre la renta
- 2.4 Impuesto Empresarial a Tasa Única
  - 2.4.1 De las deducciones

## PLANDEESTUDIOS2014

- 2.4.2 Del impuesto del ejercicio, los pagos provisionales y el crédito fiscal
- 2.4.3 Del acreditamiento del impuesto sobre la renta con las sociedades que consolidan fiscalmente
- 2.4.4 Del acreditamiento del impuesto empresarial a tasa única por los integrantes de las personas morales con fines no lucrativos
- 2.4.5 De los fideicomisos
- 2.4.6 Del régimen de pequeños contribuyentes
- 2.4.7 De las obligaciones de los contribuyentes
- 2.4.8 De las facultades de las autoridades

### UNIDAD 3

#### IMPUESTOS AL CONSUMO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir la presente unidad, el alumno será capaz de identificar las diferentes generalidades de los impuestos al consumo.

##### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 3.1 Impuesto al Valor Agregado
  - 3.1.1 Generalidades
  - 3.1.2 Por la enajenación
  - 3.1.3 Por la prestación de servicios
  - 3.1.4 Por el uso o goce temporal de bienes
  - 3.1.5 Por la importación o exportación de bienes y servicios
  - 3.1.6 De las obligaciones de los contribuyentes
  - 3.1.7 De las facultades de las autoridades
  - 3.1.8 De las participaciones a las entidades federativas
- 3.2 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- 3.3 Impuestos al comercio exterior
  - 3.3.1 Impuestos a la importación
  - 3.3.2 Impuestos a la exportación
  - 3.3.3 Cuotas compensatorias por prácticas desleales de comercio

### UNIDAD 4

#### IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir la presente unidad, el alumno será capaz de identificar los diferentes impuestos sobre el patrimonio así como los elementos de cada uno de ellos.

##### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 4.1 Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos
- 4.2 Impuestos sobre Automóviles Nuevos
- 4.3 Impuesto a los depósitos en efectivo

### UNIDAD 5

#### DERECHOS FEDERALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir la unidad conocerá e identificará la naturaleza jurídica de los derechos federales así como sus elementos y clasificación.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Derechos por la prestación de servicios públicos
- 5.2 Derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación, de mayor significado financiero e importancia para las actividades económicas
  - 5.2.1 Derechos sobre hidrocarburos
  - 5.2.2 Derechos sobre minería
  - 5.2.3 Derechos sobre el espacio electromagnético
  - 5.2.4 Derechos sobre explotación forestal y pesca
  - 5.2.5 Derechos sobre aguas

**UNIDAD 6**

**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al finalizar la unidad, el alumno estará en posibilidad de describir las características y elementos esenciales de las aportaciones de seguridad social.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 El principio de solidaridad como fundamento de las aportaciones de seguridad social
- 6.2 Características de las aportaciones de seguridad social
- 6.3 Aportaciones al IMSS
  - 6.3.1 Fundamento constitucional
  - 6.3.2 Naturaleza jurídica
- 6.4 Seguros que se cubren al IMSS
  - 6.4.1 Elementos esenciales de los seguros que se cubren al IMSS
- 6.5 Aportaciones al fondo nacional de la vivienda
  - 6.5.1 Naturaleza jurídica
  - 6.5.2 Elementos esenciales de las aportaciones al INFONAVIT

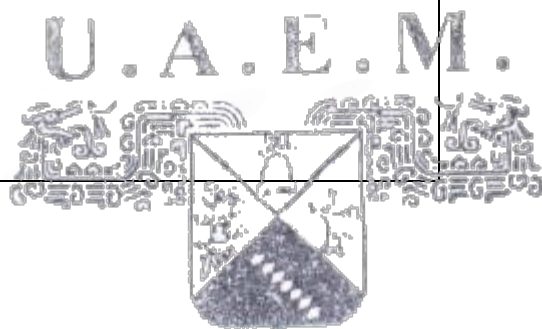
**UNIDAD 7**

**LAS CONTRIBUCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al término de la presente unidad, el alumno identificará y podrá señalar las características y elementos de las aportaciones de seguridad social.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Principios del orden local y bases de organización de los Estados en materia fiscal
  - 7.1.1 C.F.F del Estado
  - 7.1.2 Ley de Hacienda del Estado
  - 7.1.3 Ley de Hacienda Municipal
  - 7.1.4 Leyes de Ingresos
- 7.2 Contribuciones del Estado de Morelos
  - 7.2.1 Impuestos
  - 7.2.2 Derechos
  - 7.2.3 Contribuciones Especiales
- 7.3 Otros ingresos públicos estatales



**UNIDAD 8**

**CONTRIBUCIONES MUNICIPALES EN EL ESTADO DE MORELOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno al finalizar la unidad, será capaz de señalar e identificar las contribuciones municipales en la entidad federativa, tales como sus elementos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

8.1 Bases constitucionales

8.2 El presupuesto, los ingresos públicos y el control de los recursos públicos municipales

8.3 Impuestos

8.4 Derechos

8.5 Contribuciones Especiales

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.

- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.

- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

//

**Bibliografía básica:**

- ARRIOJA VIZCAINO, Addio, *Derecho Fiscal*, Themis, México, 2008.
- DELGADILLO GUTIERREZ, Luis Humberto, *Principios de Derecho Tributario*, Ed. Limusa, México, 2007.
- RODRIGUEZ LOBATO, Raúl, *Derecho Fiscal*, Ed. Oxford, México, 2008.

**Bibliografía complementaria**

- ORELLANA WIARCO, Alberto, *Derecho Procesal Fiscal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- ORTEGA MALDONADO, Juan Manuel, *Primer Curso de Derecho Tributario Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- QUINTANA VALTIERRA, Jesús, *Derecho Tributario Mexicano*, Ed. Trillas, México, 2008.
- SANCHEZ GOMEZ, Narciso, *Derecho Fiscal Mexicano*, Porrúa, México, 2008.

**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

**Perfil académico del docente:**

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Sistema Tributario Mexicano
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho del Medio Ambiente		Clave: D024105	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 5	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 3	HIT: 2	HIP: 1	Horas Semestre: 45
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación con Derecho Constitucional.			
Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que permite conocer la nueva cultura ambiental, para preservar y proteger los elementos naturales que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.			
Objetivo general: Al concluir el curso el alumno, analizará y explicará los conceptos, funciones específicas, fundamento constitucional y legal del derecho ecológico y la protección al medio ambiente, a fin de vincularlo con el resto de la legislación nacional e internacional que tenga propósito ecológicos, asimismo la relación entre el hombre y el medio ambiente.			





CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

EL HOMBRE Y SU ENTORNO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá la importancia, impacto, relación y relaciones filosóficas del medio ambiente, con relación al hombre y al entorno que le rodea.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Conceptos previos
  - 1.1.1 Importancia del medio ambiente
  - 1.1.2 Impacto del desarrollo humano en el medio ambiente
- 1.2 Relación entre la economía y el medio ambiente
  - 1.2.1 Factores que determinan el desarrollo del derecho ambiental
    - 1.2.1.1 Ciencia y tecnología galopante
    - 1.2.1.2 Dinámica demográfica (tasa de natalidad, coeficiente de mortalidad)
  - 1.2.2 Desarrollo económico y medio ambiente
    - 1.2.2.1 Economía de mercado y medio ambiente
    - 1.2.2.2 Patrones de consumo
    - 1.2.2.3 Industrialización
    - 1.2.2.4 Globalización de los mercados
    - 1.2.2.5 Desarrollo sostenido y desarrollo sustentable
- 1.3 Consideraciones filosóficas y medio ambiente
  - 1.3.1 Relación del hombre y medio ambiente
  - 1.3.2 Formación de una conciencia ecológica
  - 1.3.3 Enfoque ecológico y los movimientos ecologistas
  - 1.3.4 Biopolítica
  - 1.3.5 Ética ambiental. Principio de equidad
  - 1.3.6 La civilización en transformación

UNIDAD 2

DERECHO AMBIENTAL Y SUS CONCEPTOS FUNDAMENTALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno será capaz de conocer el derecho ambiental y los conceptos fundamentales del mismo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El medio ambiente y el Derecho
  - 2.1.1 El medio ambiente objeto de las ciencias sociales
  - 2.1.2 El medio ambiente y el Derecho
- 2.2 El Derecho Ambiental como rama autónoma del Derecho Económico
  - 2.2.1 Análisis sectorial y transectorial
  - 2.2.2 Características del Derecho Ambiental. (Humanista, multidisciplinario e interdisciplinario, concreto, flexible, dinámico, nacional e internacional)
  - 2.2.3 Definición de Derecho Ecológico
  - 2.2.4 Sujetos del Derecho Ecológico
- 2.3 Los conceptos técnicos fundamentales establecen la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente como la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos

**UNIDAD 3**

**MARCO JURÍDICO, COMPETENCIA Y PRINCIPIOS DEL DERECHO AMBIENTAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante comprenderá el marco jurídico, competencia y principios del derecho ambiental.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Las normas constitucionales al respecto
- 3.2 La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
  - 3.2.1 Principios fundamentales
  - 3.2.2 Distribución de competencias entre la federación, estados, y municipios
  - 3.2.3 Coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y la concentración con los sectores social y privado
- 3.3 La Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos
- 3.4 Las disposiciones reglamentarias de esas leyes
- 3.5 Las normas oficiales mexicanas
- 3.6 La política ambiental
- 3.7 Instrumentos del control ambiental
  - 3.7.1 Evaluación del impacto ambiental
  - 3.7.2 Evaluación y adiestramiento de riesgos ambientales
  - 3.7.3 Ordenamiento ecológico del territorio
  - 3.7.4 Normalización, armonización de estándares (Ley de Normalización y Petrología)
  - 3.7.5 Instrumentos económicos y financieros
  - 3.7.6 Información y vigilancia

**UNIDAD 4**

**APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y SU PROTECCIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno entenderá la importancia de los recursos naturales y su debida protección.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Flora y fauna
  - 4.1.1 Definición. Categorías, importancia
  - 4.1.2 Bosques
  - 4.1.3 Biodiversidad
  - 4.1.4 Especies en peligro de extinción (en riesgo y amenazadas, endémicas)
  - 4.1.5 Comercio y tráfico de especies
  - 4.1.6 Normatividad en la materia
    - 4.1.6.1 Las áreas naturales
    - 4.1.6.2 Categorías y declaratorias de áreas naturales protegidas
    - 4.1.6.3 Bases para la conservación, administración, desarrollo y vigilancia de áreas naturales protegidas
  - 4.1.7 Sanciones
  - 4.1.8 Impacto en la salud
  - 4.1.9 Dimensión internacional
  - 4.1.10 Posibles soluciones
- 4.2 Agua y ecosistemas acuáticos
  - 4.2.1 Usos y destinos
  - 4.2.2 Sistemas acuáticos del agua
  - 4.2.3 Contaminación del agua
    - A) Fuentes fijas y móviles

- B) Contaminación marina
- 4.2.4 Normatividad en la materia
- 4.2.5 Sanciones
- 4.2.6 Aprovechamiento racional de los recursos
- 4.2.7 Impacto en la salud
- 4.2.8 Dimensión internacional
- 4.2.9 Posibles soluciones
- 4.3 Atmósfera
- 4.3.1 Prevención y control de la contaminación de la atmósfera
  - 4.3.1.1 Calidad del aire
  - 4.3.1.2 Capa de ozono
- 4.3.2 Contaminantes niveles máximos permisibles
- 4.3.3 Cambio climático
- 4.3.4 Normatividad en la materia
- 4.3.5 Sanciones
- 4.3.6 Impacto en la salud
- 4.3.7 Dimensión internacional
- 4.3.8 Posibles soluciones
- 4.4 El suelo
- 4.4.1 Prevención y control de la contaminación del suelo
  - 4.4.1.1 Desechos sólidos
  - 4.4.1.2 Desechos tóxicos y sustancias peligrosas
  - 4.4.1.3 Sustancias químicas y pesticidas
  - 4.4.1.4 Desechos radiactivos
  - 4.4.1.5 Control de sustancias "de la cuna a la tumba"
- 4.4.2 Normatividad en la materia
- 4.4.3 Sanciones
- 4.4.4 Aprovechamiento racional de los recursos
- 4.4.5 Impacto en la salud
- 4.4.6 Dimensión internacional
- 4.4.7 Posibles soluciones

## UNIDAD 5

### RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RESPONSABILIDAD LEGAL POR LOS DELITOS AMBIENTALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá el derecho a la información, la importancia de la educación ambiental y denuncia popular, así como la responsabilidad por delitos ambientales.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 5.1 Derecho a la información
- 5.2 Educación, información y divulgación ambiental
- 5.3 Denuncia popular
- 5.4 Responsabilidad legal por los delitos ecológicos
  - 5.4.1 Principio "quien contamina paga"
  - 5.4.2 Responsabilidad objetiva
  - 5.4.3 Infracciones a la ley
  - 5.4.4 Delitos ecológicos
  - 5.4.5 Compensación y pago de daños y perjuicios
  - 5.4.6 Dimensión internacional

UNIDAD 6

DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá la cooperación en la responsabilidad internacional del medio ambiente, así los principales acuerdos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Cooperación en la responsabilidad internacional del ambiente
- 6.2 Principales acuerdos
- 6.3 El capitulo relativo al TLCAN

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).  
La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- GUTIERREZ NAJERA, Raquel, *Introducción al Estudio del Derecho Ambiental*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- LORENZETTI, Ricardo Luis, *Teoría del Derecho Ambiental*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- SANCHEZ GÓMEZ, Narciso, *Temas selectos de Derecho Ambiental*, Ed. Porrúa, México, 2008.

**Bibliografía complementaria:**

- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Derecho Internacional Privado*, Ed. Porrúa, México, 1998.
- BAQUEIRO ROJAS, Edgar, *Introducción al Derecho Ecológico*, Ed. Colección Textos Jurídicos Universitarios, Ed. Oxford, México, 1997.
- BAQUEIRO ROJAS, Edgard, *Introducción al Derecho Ecológico*, Ed. Oxford, México, 1997.
- BESARES ESCOBAR, Marco Antonio, Samuel Ibarra, Vargas, Israel de Jesús Gómez Torres, *Derecho Penal Ambiental, Análisis de los Delitos contra el Ambiente en México*, Ed. Porrúa, México, 2001.
- CARMONA LARA, María del Carmen, *Derecho Ecológico*, Ed. UNAM, México, 1992.
- , *Derechos en Relación con el Medio Ambiente*, Ed. UNAM, México, 2001.
- ENKERLIN, Ernesto, Jerónimo Cano, Raúl A, Garza, Enrique Vogel, *Ciencia Ambiental y Desarrollo Sostenible*, Ed. Thomson, México, 2000.
- ENKERLIN, Ernesto, Jerónimo Cano, Adriana Nelly Correa y Ana Gabriela Robles, *Vida, Ambiente y Desarrollo en el siglo XXI: Lecciones y Acciones*, Ed. Ibero América, México, 2000.
- GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO, Alonso, *Temas selectos de Derecho Internacional*, Ed. UNAM, México, 1999.
- GUTIÉRREZ NÁJERA, Raquel, *Introducción al Estudio del Derecho Ambiental*, Ed. Porrúa, México, 2000.
- , *Responsabilidad Internacional por Daños Transfronterizos*, Ed. UNAM, México, 1992.
- GUZMÁN, Rafael, Carmen Anaya, *Educación Ambiental*, Ed. Mc Graw Hill, México, 2001.
- JORDANO FRAGA, Jesús, *La Protección del Derecho a un Medio Ambiente Adecuado*, Ed. José María Bosch Editor, Barcelona España, 1995.
- LOPERENA ROTA, Demetrio, *Los Principios del Derecho Ambiental*, Ed. Civitas, España, 1998.
- ORTÍZ AHLF, Loretta, *Derecho Internacional Público*, Ed. Harla, México, 1993.
- OST, Francois, *Naturaleza y Derecho*, Ed. Mensajero, España, 1996.
- PÉREZ, Efraín, *Derecho Ambiental*, Ed. Mc Graw Hill, Bogotá Colombia, 2000.
- PIGRETTI, Eduardo, *Derecho Ambiental*, Ed. Depalma, Argentina, 2000.
- QUINTANA VALTIERRA, Jesús, *Derecho Ambiental Mexicano*, Lineamientos Generales, Ed. Porrúa, México, 2000.
- REAL FERRER, Gabriel, *Integración Económica y Medio Ambiente en América Latina*, Ed. Mc Graw Hill, España, 2000.
- PARRA LUCÁN, María Ángeles, *La Protección al Medio Ambiente*, Ed. Tecnos, España, 1992.
- ROJAS AMANDI, Víctor Manuel, *La Protección del Medio Ambiente en el TLCAN y la OMC*, Ed. Oxford, México, 2000.
- SALOMÓN ZARKIN CORTÉS, Sergio, *Derecho de Protección al Ambiente*, Ed. Mc. Graw Hill, México, 2000.
- WALSS, Rodolfo, *Guía Práctica para la Gestión Ambiental*, Ed. Mc Graw Hill, México, 2001.

**Legislación:**

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
- Legislación Ecológica
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Convenciones y acuerdos:**

- Declaración de Estocolmo 1972
- Declaración de Río de Janeiro 1992
- Cumbre de Johannesburgo 2002
- Convenio entre Estados Unidos de Norteamérica y México en relación a la cooperación para la protección y Mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza
- Tratado de libre comercio entre los Estados Unidos de Norte América, Canadá y México (TLCAN)
- Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN)

**Recursos en línea:**

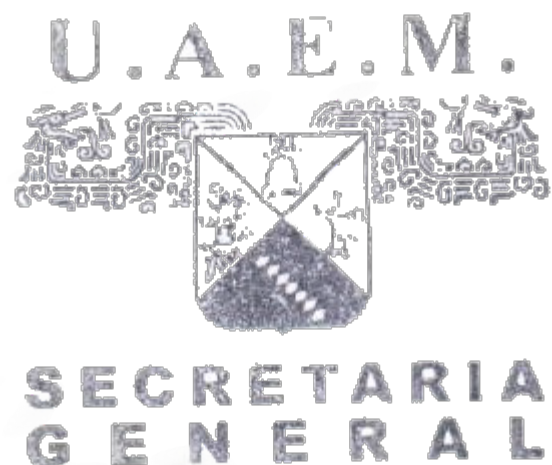
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciado en Derecho
- Experiencia docente en temas ambientales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Medios Jurídicos Alternos de Solución de Controversias		Clave: D024207	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 7	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 3	HIP: 1	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Teoría General del Estado.			
Descripción y conceptualización del curso: Este programa tiene como característica principal apoyar el desarrollo de las competencias integradoras principalmente la capacidad para la resolución de problemas y la adecuada toma de decisiones, así como la capacidad de promover un desarrollo sustentable, a través de la comprensión de la realidad y la planeación e implementación innovadora y creativa de soluciones.			
Objetivo general: Se habilitará al estudiante de la licenciatura en la solución de conflictos que se le presenten en las diferentes áreas de su profesión, con destreza en la aplicación de métodos alternos, como la negociación, mediación, conciliación y el arbitraje, en plataformas nacionales e internacionales y estimular su capacidad creativa e innovadora para la aplicación de los Métodos Jurídicos Alternos de Solución de Controversias con un enfoque multidisciplinario.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

CONTEXTO GENERAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el entorno real de los procedimientos alternos de la solución de los conflictos en el mundo. En el que se situará a la implementación de la negociación, mediación-conciliación y arbitraje como una verdadera competencia cultural que todos los profesionistas debemos tener.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Entorno social de los MJASC
- 1.2 Crisis de la justicia
- 1.3 Multidisciplinariedad e interdisciplinariedad de los MJASC
- 1.4 Visión internacional de los MJASC
- 1.5 Regulación de los MJASC en México
- 1.6 Los MJASC, un acercamiento real a la justicia y la equidad

UNIDAD 2

CONFLICTO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá el entorno general del conflicto para desarrollar competencias profesionales de comprensión de la interacción humana, las conductas conflictivas y la forma de abordar el conflicto para solucionarlo mediante los métodos alternos de solución de controversias.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 ¿Qué es un conflicto?
- 2.2 Teoría del conflicto
- 2.3 Clases de conflicto
- 2.4 Tipos de conflicto
- 2.5 Características del conflicto
- 2.6 Elementos del conflicto
- 2.7 Etapas del conflicto
- 2.8 Proceso del conflicto

UNIDAD 3

TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS Y TÉCNICAS BÁSICAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá la teoría general de los sistemas y las técnicas básicas utilizadas por los facilitadores.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Teoría General de los Sistemas
- 3.2 Elementos de la entrevista
- 3.3 Técnicas para preguntar
- 3.4 Aseoría



**UNIDAD 3**

**NEGOCIACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las técnicas y sistema de negociación para desarrollar competencias profesionales de integración que le permitirán generar habilidades y conocimientos conciliativos de consenso.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 ¿Qué es la negociación?
- 3.2 ¿Quién puede ser negociador?
  - 3.2.1 Perfil del negociador
  - 3.2.2 Estilo del negociador
- 3.3 Tipos de negociaciones
- 3.4 Métodos de negociación

**UNIDAD 4**

**MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno obtendrá conocimientos básicos sobre las diferentes facetas de la mediación, así como de su tramitación, con el fin de poder asistir un procedimiento específico según su especialidad.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 ¿Que es la Mediación?
- 4.2 ¿Quien puede ser Mediador?
- 4.3 ¿Que es la Conciliación?
- 4.4 Diferencia doctrinal entre la Mediación y la Conciliación
- 4.5 Clases de Mediación
- 4.6 Tipos de Mediación
- 4.7 Modelos de mediación
- 4.8 Principios Básicos de la Actividad del Mediador
- 4.9 Características de la Mediación
- 4.10 Ventajas de la Mediación
- 4.11 Procedimiento de Mediación abreviado
- 4.12 Validez de la Mediación

**UNIDAD 5**

**ARBITRAJE**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno obtendrá conocimientos básicos sobre las diferentes facetas del arbitraje, así como de su tramitación, con el fin de poder conducir un procedimiento específico según su especialidad.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 ¿Qué es el Arbitraje?
- 5.2 ¿Quién puede ser Árbitro?
- 5.3 Clases de Arbitraje
- 5.4 Tipos de Arbitraje
- 5.5 Características
- 5.6 Diferencias con la Negociación, Mediación - Conciliación, Transacción y Vía Jurisdiccional
- 5.7 Convenio Arbitral
- 5.8 Procedimiento de Arbitraje

## PLANDEESTUDIOS2014

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- DÍAZ GONZÁLEZ, Luis Miguel, *Arbitraje: Privatización de la Justicia*, Ed. Themis, 3a ed., México, 2004.
- GORJON GÓMEZ, Francisco, *Métodos Alternos de Solución de Controversias*, Ed. Porrúa, México, 2007.

### Bibliografía complementaria

- AIELLO DE ALMEIDA, María Alba, *Mediación: Formación y Algunos Aspectos Claves*, Ed. Porrúa, México, 2001.
- BOQUÉ TORREMIRELL, Ma. Carmen, *Cultura de la Mediación y Cambio Social*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2003.
- ENTELMAN, Remo F., *Teoría de Conflictos, Hacia un Nuevo Paradigma*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2002.
- FISHER, Roger, *et al.*, *Obtenga el Sí, El Arte de Negociar Sin Ceder*, Ed. Cecs, México, 2001.
- GRAHAM, James A. Et.al, *Guía Práctica para el Arbitraje Internacional*. Ed. Lazcano Garza, México, 2005.
- KELLY REARDON, Kathleen, *Cómo Llegar a ser un Negociador Experto*. Ed. CECOSA, México, 2005.
- MNOOKIN, Robert H., *Resolver Conflictos y Alcanzar Acuerdos. Cómo Mantener un Negociación para Generar Beneficios*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2003.
- OYHANARTE, Marta, *Los Nuevos Paradigmas y la Mediación, Mediación: Una Transformación en la Cultura*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1996.
- REDORTA, Josep, *Mediación, Como Analizar los Conflictos*, Ed. Paidós, Barcelona, 2004.

#### PLANDEESTUDIOS2014

- SUARES, Marinés, *Mediación, Conducción de Disputas, Comunicación y Técnicas*, Ed. Paidós, Buenos Aires, 2004.
- VINYAMATA CAMP, Eduard, *Manual de Prevención y Resolución de Conflictos, Conciliación, Mediación y Negociación*, Ed. Ariel, Barcelona. 2002.

#### Recursos en línea:

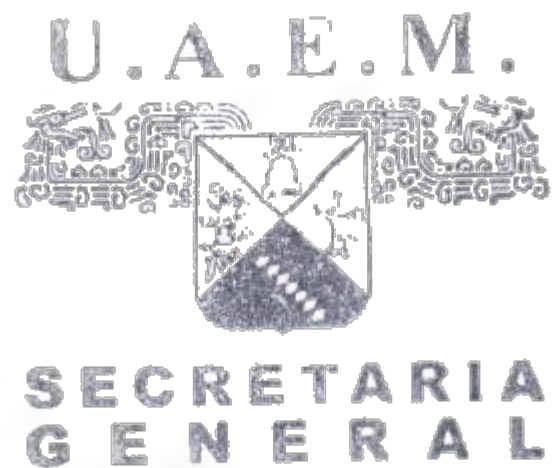
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

#### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

# OPTATIVAS





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Social y Económico		Clave: D02OP06-01 D02OP06-02	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Optativa	Tipo: Teórico-práctica	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional y Derecho de la Seguridad Social.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso permitirá a los estudiantes utilizar la función económica del Derecho para analizar y manejar los fundamentos teóricos-jurídicos del sistema económico de nuestro país, en un contexto de respeto, honestidad, tolerancia, confianza y autocrítica.			
Objetivo general: Al finalizar el curso el alumno aprenderá sobre la aplicación de las normas jurídicas relacionadas con el avance tecnológico en el Derecho Social y Económico, permitiéndole entender que los sistemas económicos están definidos por sistemas jurídicos y que éstos son los que regulan la actividad en los que se aplican los diferentes regímenes económicos.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

NOCIONES GENERALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al finalizar esta unidad, el alumno comprenderá que es el derecho económico, cual es su contenido, su ubicación dentro de las ramas del derecho, sus autonomías y su formación como disciplina social.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto de Derecho Económico
  - 1.1.1 Ubicación del Derecho Económico
  - 1.1.2 Derecho Sustantivo
  - 1.1.3 Derecho Adjetivo
  - 1.1.4 Fuentes del Derecho Económico
  - 1.1.5 Autonomías del Derecho Económico
  - 1.1.6 Su relación con otras materias
  - 1.1.7 Su contenido interno y externo
  - 1.1.8 Características
- 1.2 Formación del Derecho Económico como disciplina social
  - 1.2.1 Ramas del Derecho Económico

UNIDAD 2

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al finalizar esta unidad, el alumno aprenderá y comprenderá los elementos fundamentales del régimen constitucional económico en México, diferenciando las facultades del Ejecutivo federal frente al Legislativo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Principios constitucionales del derecho económico
  - 2.1.1 Facultades económicas del Ejecutivo Federal
  - 2.1.2 Los entes de la administración pública con facultades económicas
  - 2.1.3 Facultades económicas del Congreso de la Unión
  - 2.1.4 Facultades económicas de la Cámara de Senadores
  - 2.1.5 Facultades económicas de la Cámara de Diputados
  - 2.1.6 Facultades económicas del Banco de México

UNIDAD 3

POLÍTICAS PÚBLICAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno aprenderá los instrumentos jurídicos de la política económica, destacando el sentido humanista, dinámico y transformador de la misma, así como reconocer e identificar los mecanismos de regulación de los procesos económicos

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Políticas públicas
  - 3.1.1 Concepto de política pública
  - 3.1.2 Fines de las políticas públicas

## PLANDEESTUDIOS2014

- 3.1.3 Plan Nacional de Desarrollo
- 3.2 Política financiera
  - 3.2.1 Concepto de política financiera
  - 3.2.2 Ingreso y gasto público
  - 3.2.3 Subsidios y estímulos fiscales
- 3.3 Política monetaria
  - 3.3.1 Política fiscal

### UNIDAD 4

#### RECTORÍA ECONÓMICA DEL ESTADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al finalizar la presente unidad, el alumno entenderá la política económica nacional y podrá diferenciar en ella, la monetaria, la financiera y la fiscal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Rectoría del Desarrollo Nacional
  - 4.1.1 Ley y Sistema General de Planeación (Sistema Nacional de Planeación)
  - 4.1.2 Regulación y fomento de las actividades económicas
  - 4.1.3 La propiedad y dominio de tierras y aguas de la nación
  - 4.1.4 El sector público, el sector social y el sector privado
  - 4.1.5 Áreas estratégicas
  - 4.1.6 Áreas prioritarias
  - 4.1.7 Los monopolios

### UNIDAD 5

#### GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al término de esta unidad, el alumno aprenderá a distinguir la concurrencia y competencia económica de las prácticas monopólicas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 La Globalización Económica
  - 5.1.1 Conceptos generales de la globalización
  - 5.1.2 La economía de mercado
  - 5.1.3 El neoliberalismo
  - 5.1.4 El Tratado de libre comercio con América del Norte (TLCAN)
  - 5.1.5 El Derecho Económico aplicable a los negocios internacionales
  - 5.1.6 El ámbito de los Derechos humanos aplicable a los negocios internacionales

### UNIDAD 6

#### COMPETENCIA ECONÓMICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al término de esta unidad, el estudiante podrá identificar la inversión extranjera y sus diversas modalidades, distinguir las variantes de la propiedad intelectual y conocer la regulación del comercio exterior en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Competencia económica

## PLANDEESTUDIOS2014

<p>6.1.1 Ley de Competencia Económica 6.1.2 Comisión Federal de Competencia 6.2 Inversión Extranjera 6.2.1 Ley Federal de Inversión Extranjera 6.2.2 Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras 6.3 Propiedad intelectual 6.4 Derechos de Autor 6.5 Organismos económicos internacionales</p>
<p>Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- SERRA ROJAS, Andrés, <i>Derecho Económico</i>, Ed. Porrúa, 9a ed., México, 2007.</li><li>- WITKER VELAZQUEZ. Jorge, <i>Introducción al Derecho Económico</i>, Ed. Mc Graw Hill, 7a ed., México, 2008.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- BUSTAMANTE TORRES, Jorge, <i>Introducción al Derecho Económico</i>, Ed. Porrúa, México, 2007.</li></ul>



## PLANDEESTUDIOS2014

- CONTRERAS VACA, Francisco José, *Derecho Internacional Privado (Parte General)*, Ed. Oxford University Press, México, 2006.
- GOMEZ GRANILLO, Moisés, *Introducción al Derecho Económico*, Ed. Esfinge, México, 2006.
- MENDEZ GALEANA, Jorge M., *Introducción al Derecho Económico*, Ed. Trillas, México, 2007.
- ORTIZ AHLF, Loretta, *Derecho Internacional Público*, Ed. Oxford University Press, México, 2006.

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley Federal de Inversión Extranjera
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Derechos de Autor
- Ley de la Propiedad Industrial

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Económico y/o Fiscal
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa.
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



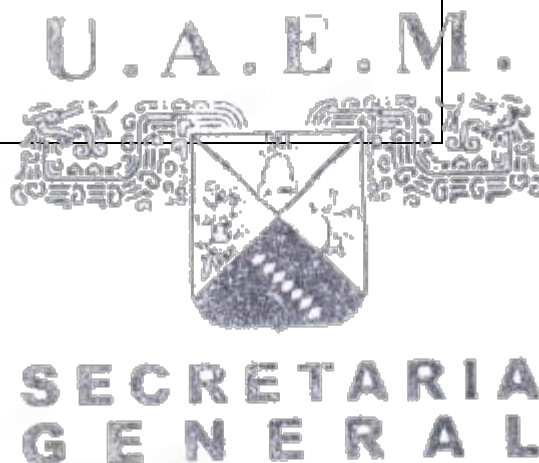
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho y Género		Clave: D02OP06-01 D02OP06-02	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Optativo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derechos Humanos y Derecho de la Seguridad Social.			
Descripción y conceptualización del curso: Este curso permitirá al alumno conocer los derechos de las mujeres, la no discriminación y la equidad de género, así como los diversos ordenamientos legales de carácter tanto nacional como internacional que regulan la equidad de género.			
Objetivo general: Analizar el marco normativo nacional protector de las mujeres, que busca la equidad de género, así como resaltar las necesidades existentes en esa materia.			



CONTENIDOS TEMÁTICOS

UNIDAD 1

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL E HISTÓRICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Delimitar el marco teórico e histórico-conceptual sobre los derechos de las mujeres, la no discriminación y la equidad de género.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Marco conceptual de la equidad
- 1.2 Antecedentes históricos de la protección de los derechos de la mujer en el mundo
- 1.3 Antecedentes históricos de la protección de los derechos de la mujer en México

UNIDAD 2

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LOS DERECHOS DE EQUIDAD DE GÉNERO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar los fundamentos constitucionales e internacionales sobre la equidad de género.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El artículo 4° constitucional
- 2.2 Tratados Internacionales ratificados por México en materia de equidad de género

UNIDAD 3

FUNDAMENTOS DEL DERECHO SOCIAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar la normativa desde la base constitucional, hasta las diversas leyes reglamentarias tales como la Ley Federal del Trabajo, Ley Agraria y leyes de los seguros sociales que protegen a las mujeres y coadyuvan a la equidad de género, resaltando sus principales deficiencias actuales.

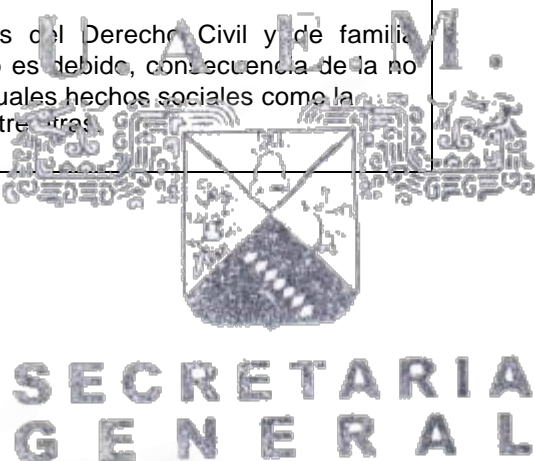
**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 El art. 123 constitucional como base para la protección de los derechos sociales para las mujeres
- 3.2 Derecho de equidad en el Derecho Laboral
  - 3.2.1 Derecho de protección a las mujeres en el Derecho Laboral
- 3.3 Derecho de equidad en el Derecho de la Seguridad Social
  - 3.3.1 Derechos de protección a las mujeres en los derechos de los seguros sociales
- 3.3 El Derecho de equidad en el Derecho Agrario
  - 3.3.1 La nueva Ley Agraria y la equidad
  - 3.3.2 Derechos de protección a las mujeres en el Derecho Agrario

UNIDAD 4

FUNDAMENTOS DEL DERECHO PRIVADO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar como en diversas figuras jurídicas del Derecho Civil y de familia principalmente no se protege a las mujeres como es debido, consecuencia de la no adaptación y adecuación de la normativa a los actuales hechos sociales como la adopción, la reproducción asistida y el divorcio, entre otras.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Derecho de Familia
- 4.2 Adopción
- 4.3 Reproducción asistida
- 4.4 Divorcio

**UNIDAD 5**

**FUNDAMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO PARA EQUIDAD DE GÉNERO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar desde la óptica de diversas ramas de Derecho Público la normativa coadyuvante a la equidad de género, por ejemplo en materia penal y electoral.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Derecho Penal
  - 5.1.1 Principales delitos cometidos en contra de las mujeres.
  - 5.1.2 Violencia intrafamiliar
- 5.2 Los Derechos políticos
- 5.3 Equidad de género en el Derecho al voto y a ser elegido

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para el curso.

**Bibliografía básica:**

- MESTRE VICENTE, José, *Los Derechos Humanos y la Violencia de la Mujer*, Ed. UOC, S.L. España, 2007.
- GALEANA, Patricia, *Derechos Humanos de la Mujeres en México*, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004.

**Bibliografía complementaria:**

- ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN, Griselda, *Iguales pero no tan Iguales*, Ed. CNDH, México, 2000.
- BOUCHOT BELTRÁN, Adriana, *La Construcción del Género: Origen de la Violencia Social*, En *Iter Criminis*, Revista de Derecho y Ciencias Penales, México, Núm. 2, 1999.
- DELGADO BALLESTEROS, Gabriela, *El Acceso de las Mujeres a la Educación en la Agenda Multilateral*. En *Revista Mexicana de Política Exterior*, Núm. 48, otoño, México, 1995.
- SALDAÑA PÉREZ, Lucero (comp), *Avances en la Lucha Política de las Mujeres a 50 años del Sufragio Femenino*, Senado de la República, México, 2004.

**Legislación:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley del ISSSTE
- Ley del ISSFAM
- Ley Agraria
- Código Civil
- Código Penal
- Ley Electoral


**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

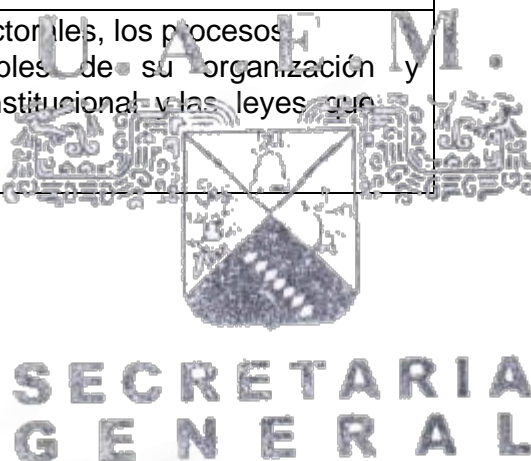
Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

**Perfil académico del docente:**

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho y Equidad de Género
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</b>
	<b>LICENCIATURA EN DERECHO</b>
	<b>CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR</b>
	<b>(Adaptación a Modalidad Virtual)</b>

Asignatura: Derecho Electoral		Clave: D02OP06-01 D02OP06-02	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Optativa		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional y Teoría General del Estado.			
Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que permitirá conocer las normas, principios y reglas aplicables en la regulación de los mecanismos y procesos de participación de los ciudadanos en la elección de sus representantes, en su sistema político y/o en la serie de decisiones políticas fundamentales.			
Objetivo general: Conocer, estudiar y analizar los sistemas electorales, los procesos electorales y las instituciones responsables de su organización y funcionamiento; así como su fundamento constitucional y las leyes que los regulan.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LOS PROCESO ELECTORALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno analizará los fundamentos constitucionales que regulan los procesos electorales en el ámbito de la legislación electoral federal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Organización de los procesos electorales
- 1.2 Participación de los Partidos Políticos
- 1.3 Financiamiento Público de los Partidos Políticos
- 1.4 Justicia Electoral
  - 1.4.1 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
  - 1.4.2 Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

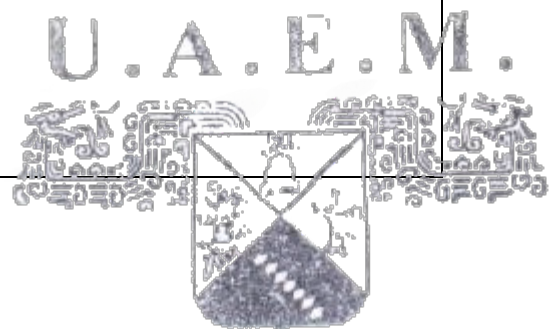
UNIDAD 2

FINALIDAD DEL REGÍMEN ELECTORAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno deberá conocer la integración y constitución de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, de los Partidos Políticos, del Instituto Federal Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Comisión Estatal Electoral y la regulación de los delitos electorales en el ámbito federal y local.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Integración de los Poderes
- 2.2 Participación ciudadana
  - 2.2.1 Observadores electorales
  - 2.2.2 Derechos políticos
- 2.3 Partidos Políticos
  - 2.3.1 Constitución y registro
  - 2.3.2 Prerrogativas, derechos y obligaciones
  - 2.3.3 La pérdida del registro
  - 2.3.4 Frentes, coaliciones y fusiones
- 2.4 Instituto Federal Electoral
  - 2.4.1 Estructura orgánica
  - 2.4.2 Funciones
  - 2.4.3 Facultades
- 2.5 Registro Federal de Electores
  - 2.5.1 Padrón Electoral
  - 2.5.2 Lista Nominal de Electores
  - 2.5.3 La credencial para votar
- 2.6 Del Proceso Electoral
  - 2.6.1 De los actos preparatorios de la elección
  - 2.6.2 De la jornada electoral
  - 2.6.3 De los actos posteriores a la elección y los resultados electorales
- 2.7 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
  - 2.7.1 Integración y constitución
  - 2.7.2 Designación de los magistrados
  - 2.7.3 Funcionamiento
- 2.8 De las nulidades y de los medios de impugnación



- 2.8.1 Causas de nulidad
- 2.8.2 Recurso de revisión
- 2.8.3 Recurso de apelación
- 2.8.4 Juicio de inconformidad
- 2.8.5 Recurso de reconsideración
- 2.8.6 Juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos
- 2.9 Comisión Estatal Electoral
  - 2.9.1 Estructura orgánica
  - 2.9.2 Funciones
  - 2.9.3 Facultades
  - 2.9.4 Distinción con la autoridad federal electoral
- 2.10 Delitos electorales
  - 2.10.1 Legislación federal
  - 2.10.2 Legislación local

### UNIDAD 3

#### LOS SISTEMAS DE GOBIERNO CONTEMPORÁNEOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá y analizará el concepto de gobierno, los sistemas de gobierno, el sistema presidencial en la actualidad y las modalidades del sistema presidencial.

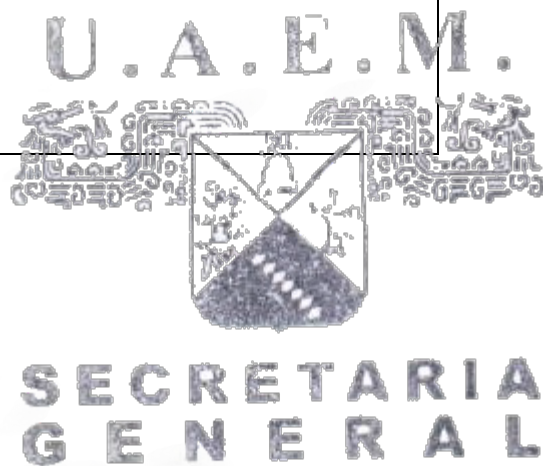
**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 El gobierno
  - 3.1.1 Concepto y Clasificaciones
- 3.2 Los sistemas de gobierno
  - 3.2.1 El parlamentario
  - 3.2.2 El presidencial
  - 3.2.3 El semipresidencial
  - 3.2.4 La importancia actual de los sistemas de gobierno
  - 3.2.5 Modalidades posibles de los sistemas de gobierno
- 3.3 El sistema presidencial en la actualidad
  - 3.3.1 Debe ser el sistema presidencial un sistema de gobierno puro y rígido
  - 3.3.2 El sistema presidencial: un sistema cuestionado
- 3.4 Modalidades del sistema presidencial
  - 3.4.1 Fuerte o débil
  - 3.4.2 Unificado-dividido



## PLANDEESTUDIOS2014

<p>Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- MERCADER DIAZ DE LEÓN, Antonio, <i>Derecho Electoral Mexicano</i>, Ed. Porrúa, México, 2006.</li><li>- SERRANO MIGALLON, Fernando, <i>Procesos Electorales</i>, Ed. Porrúa, México, 2007.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- AGUIRRE, Pedro, <i>Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos</i>, México, IFE, 1999.</li><li>- ARENAS BATIZ, Carlos E., <i>Defensa Jurídica del Voto</i>, Ed. Facultad de Derecho y Criminología, UANL. México, 1999.</li><li>- FUENTES DIAZ, Vicente, <i>Los Partidos Políticos en México</i>, Ed. Porrúa, México, 1996.</li><li>- HURTADO, Javier, <i>El Sistema Presidencial Mexicano</i>, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2001.</li><li>- SERRANO MIGALLON, Fernando, <i>Derecho Electoral</i>, Ed. Porrúa, México, 2006.</li></ul> <p><b>Legislación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li><li>- Constitución del Estado de Nuevo León</li><li>- Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación</li><li>- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</li><li>- Ley Estatal Electoral</li><li>- Códigos Penal Federal y Estatal</li></ul>



## PLANDEESTUDIOS2014

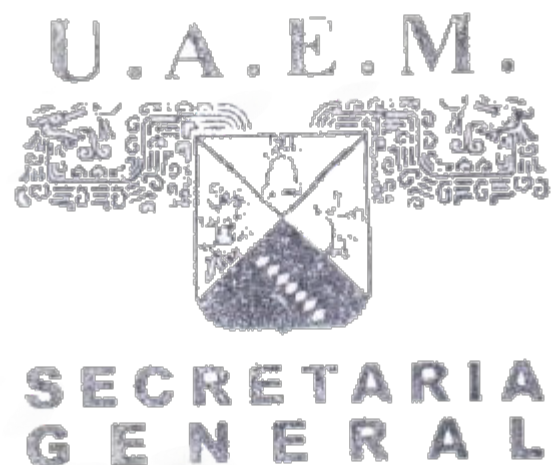
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Electoral y/o área afín
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Informático y Comercio Electrónico		Clave: D02OP06-01 D02OP06-02	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Optativa		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles.			
Descripción y conceptualización del curso: El curso en principio pretende ser una introducción a la informática en general. Posteriormente la Informática Jurídica como rama interdisciplinaria del Derecho Informático que estudia la automatización de procesos dentro de la ciencia del Derecho.			
Objetivo general: Conocer a las computadoras bajo una perspectiva pragmática respecto su aplicación en las diferentes ramas de las ciencias jurídicas, reguladoras, a su vez, de las nuevas conductas surgidas con motivo por la aplicación de nuevas tecnologías en la sociedad de la información, tanto en los campos de protección de los derechos de autor, programas de cómputo, contratos, delitos informáticos, flujo de datos transfronterizos, laboral y comercio.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

GENERALIDADES DEL DERECHO INFORMÁTICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las características fundamentales del Derecho Informático.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Nociones y concepto
- 1.3 Clasificación

UNIDAD 2

INFORMÁTICA JURÍDICA DOCUMENTARIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno estudiará el origen de la Informática Jurídica Documentaria.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Nociones y concepto
  - 2.1.1 Diferentes denominaciones
  - 2.1.2 Evolución
  - 2.1.3 Clasificación
  - 2.1.4 Esquemas de representación documentaria
  - 2.1.5 Método del texto integral (full text)
  - 2.1.6 Método de indización (key word)
- 2.2 Problemas a nivel gramatical
  - 2.2.1 Sinonimias
  - 2.2.2 Polisemias u homografía
  - 2.2.3 Analogías
  - 2.2.4 Antonimias
  - 2.2.5 Formas sintácticas
  - 2.2.6 Orden de términos
- 2.3 Instrumentos lingüísticos
  - 2.3.1 El léxico
  - 2.3.2 El thesaurus
  - 2.3.3 Principales sistemas en operación
  - 2.3.4 LEXIS
  - 2.3.5 WESTLAW
  - 2.3.6 ITALGIURE FIND
  - 2.3.7 CELEX
  - 2.3.8 JURIS
  - 2.3.9 IRETJ
  - 2.3.10 CRIDON
  - 2.3.11 UNAM-JURE

UNIDAD 3

INFORMÁTICA JURÍDICA DE CONTROL Y GESTIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá la aplicación del control y gestión de la informática jurídica.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Nociones generales
  - 3.1.1 Su uso en la Administración Pública
  - 3.1.2 Su uso en los órganos jurisdiccionales
  - 3.1.3 Su uso en los despachos y notarías
- 3.2 Informática jurídica metadocumentaria
  - 3.2.1 Nociones generales
  - 3.2.2 Ayuda en la decisión
  - 3.2.3 Ayuda en la Educación
  - 3.2.4 Ayuda en la investigación
  - 3.2.5 Ayuda en la Previsión
  - 3.2.6 Ayuda a la redacción
- 3.3 Derecho de la informática en general
  - 3.3.1 Antecedentes y evolución
  - 3.3.2 Nociones y concepto
  - 3.3.3 Fuentes
  - 3.3.4 Política Informática
  - 3.3.5 Legislación Informática
- 3.4 Gobierno digital y ciberjusticia
  - 3.4.1 Gobierno digital
  - 3.4.2 Ciberjusticia
  - 3.4.3 Cibertribunales
  - 3.4.4 Arbitraje y Comercio Electrónico
  - 3.4.5 Foro de Arbitraje Nacional (NAF)

**UNIDAD 4**

**PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DATOS PERSONALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante reconocerá las nociones y recopilaciones de los datos personales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Nociones generales
  - 4.1.1 Recopilación de datos personales
  - 4.1.2 Destinación e implicaciones
  - 4.1.3 Nociones particulares
  - 4.1.4 Figuras jurídicas aplicables
  - 4.1.5 Diferentes tipos de archivos
  - 4.1.6 Principales derechos y excepciones
  - 4.1.7 Derecho de acceso
  - 4.1.8 Derecho de rectificación
  - 4.1.9 Derecho de uso conforme al fin
  - 4.1.10 Derecho para la prohibición de interconexión de archivos
- 4.2 Panorama internacional
  - 4.2.1 Países desarrollados
  - 4.2.2 Países socialistas
  - 4.2.2 Países en desarrollo
  - 4.2.4 Convenio de Estrasburgo
- 4.3 Regulación jurídica del bien informacional
  - 4.3.1 Nociones generales
  - 4.3.2 Características
  - 4.3.3 Clara e inteligible
  - 4.3.4 Relevante, completa

- 4.3.5 Oportuna Confiable
- 4.4 Clasificación
  - 4.4.1 Según su contenido
  - 4.4.2 Según su carácter cronológico
  - 4.4.3 Según sus fuentes
  - 4.4.4 Según sus fines
  - 4.4.5 Según su procesamiento
  - 4.4.6 Aspectos cualitativos y cuantitativos
  - 4.4.7 Nociones Particulares
  - 4.4.8 Perspectiva comunicacional
- 4.5 Perspectiva informática
  - 4.5.1 Importancia económica de la información
  - 4.5.2 Régimen jurídico aplicable
  - 4.5.3 Derecho a la información
  - 4.5.4 El deber de informar
  - 4.5.5 El derecho a ser informado
  - 4.5.6 Derecho sobre la información

## UNIDAD 5

### REGULACIÓN JURÍDICA DEL FLUJO INTERNACIONAL DE DATOS Y DE LA INTERNET

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá la regulación jurídica del flujo de datos a nivel internacional a través del Internet.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Origen y concepto
- 5.2 Implicaciones generales
- 5.3 Implicaciones positivas
- 5.4 Implicaciones negativas
- 5.5 Diferentes flujos de información
- 5.6 Información comercial
- 5.7 Información empresarial
- 5.8 Información especial
- 5.9 Problemáticas jurídicas particulares
- 5.10 Utilización ilícita de datos transmitidos al extranjero
- 5.11 Tarifas y régimen fiscal aplicables
- 5.12 Atentado a la soberanía de los Estados
- 5.13 Revestimientos contractuales en torno a la información
- 5.14 Propiedad intelectual de la información
- 5.15 Seguridad jurídica de las empresas teleinformáticas
- 5.16 Panorama internacional
- 5.17 Panorama nacional
- 5.18 Constitución
- 5.19 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 5.20 Ley de Información Estadística y Geográfica y su Reglamento
- 5.21 Legislación Bancaria
- 5.22 Ley de Vías Generales de Comunicación
- 5.23 Ley Federal de Radio y Televisión
- 5.24 Código Penal para el D.F.
- 5.25 Acuerdos secretariales

**UNIDAD 6**

**PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante prevendrá las medidas del software en los programas de cómputo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Antecedentes y evolución del problema
  - 6.1.1 Nociones fundamentales
  - 6.1.2 Aspecto técnico
  - 6.1.3 Aspecto económico
  - 6.1.4 Principales implicaciones
  - 6.1.5 Despilfarro
  - 6.1.6 Pillaje
  - 6.1.7 Intentos de solución
- 6.2 Régimen jurídico aplicable
  - 6.2.1 La vía civil
  - 6.2.2 La vía penal
  - 6.2.3 La vía patenararía
  - 6.3.4 La vía autoral
  - 6.3.5 La vía particular
- 6.3 Situación internacional
  - 6.3.1 Países capitalistas
  - 6.3.2 Países socialistas
  - 6.3.3 Países endesarrollo
  - 6.3.4 Situación nacional

**UNIDAD 7**

**CONTRATOS INFORMÁTICOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante aprenderá a elaborar los contratos informáticos en fondo y en forma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Generalidades
  - 7.1.1 Antecedentes y evolución
  - 7.1.2 Principales implicaciones
  - 7.1.3 Caracteres Particulares
  - 7.1.4 Partes
  - 7.1.5 Proveedores
  - 7.1.6 Usuarios
- 7.2 Tipos de contratos
  - 7.2.1 Contenido del contrato (cláusulas)
  - 7.2.2 Diferentes etapas contractuales
- 7.3 Riesgos informáticos y su necesario aseguramiento
  - 7.3.1 Situación Nacional

**UNIDAD 8**

**DELITOS INFORMÁTICOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante aprenderá a diferenciar los delitos como medio y como fin a efecto de prevenir los mismos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Orígenes
  - 8.1.1 Concepto típico y atípico
  - 8.1.2 Principales características
  - 8.1.3 Clasificación
  - 8.1.4 Como instrumento o medio
  - 8.1.5 Como fin u objetivo
  - 8.1.6 Formas de Control preventivo y correctivo
  - 8.1.7 Situación nacional

**UNIDAD 9**

**ERGONOMÍA INFORMÁTICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante aprenderá a conocer los derechos y obligaciones a través del teletrabajo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Nociones fundamentales
  - 9.1.1 Principales implicaciones
  - 9.1.2 Movilización de puestos y desempleo
  - 9.1.3 Condiciones de trabajo
  - 9.1.4 Jornada de trabajo
  - 9.1.5 Vacaciones y días de descanso
  - 9.1.6 Salario
- 9.2 Derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores
  - 9.2.1 Categoría contractual
  - 9.2.2 Riesgos de trabajo
- 9.3 Situación nacional

**UNIDAD 10**

**VALOR PROBATORIO DE LOS SOPORTES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno analizará el derecho de prueba en los documentos electrónicos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Evolución del Derecho de Prueba
  - 10.1.1 Algunas consideraciones sobre la prueba y la teoría general del proceso
  - 10.1.2 Diferentes medios de prueba
  - 10.1.3 La prueba documental en particular
  - 10.1.4 Implicaciones probatorias de los soportes informáticos
  - 10.1.5 Situación internacional
  - 10.1.6 Situación nacional

**UNIDAD 11**

**COMERCIO ELECTRÓNICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante aplicará todos los conocimientos anteriores, aplicando los en el Comercio Electrónico y realizará un negocio electrónico con un portal en Internet.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Conceptos básicos del comercio electrónico a través de Internet
  - 11.1.1 Introducción a Internet
  - 11.1.2 Historia de Internet
  - 11.1.3 Servicios que ofrece
  - 11.1.4 World Wide Web
  - 11.1.5 Nombres de dominio
- 11.2 Comercio electrónico
  - 11.2.1 Modelos de sitios comerciales en Internet, Del B2B al C2A
  - 11.2.2 Tipos por Servicio. Panorama económico mundial sobre comercio electrónico y tendencias, Comercio Electrónico en Latinoamérica
- 11.3 Aspectos generales de negocio a considerar antes de incursionar en el Comercio Electrónico
  - 11.3.1 Objetivos del negocio
  - 11.3.2 Productos
  - 11.3.3 Competencia
  - 11.3.4 Atención a clientes. Logística de distribución
- 11.4 Diseño de sitios comerciales para Internet
  - 11.4.1 Introducción
  - 11.4.2 Análisis de requerimientos
  - 11.4.3 Construcción de un sitio web comercial
  - 11.4.4 Catálogo electrónico de productos
  - 11.4.5 Seguridad en sistemas de comercio electrónico: criptología, SSL y SET
  - 11.4.6 Factura electrónica y pagos por Internet. La cadena de suministro
- 11.5 Mercadotecnia en Internet
  - 11.5.1 Mezcla de Mercadotecnia
  - 11.5.2 Promoción y publicidad por Internet
  - 11.5.3 Directos
  - 11.5.4 Portales y buscadores
- 11.6 Aspectos Legales y Éticos en el Comercio Electrónico
  - 11.6.1 Legislación en el Comercio Electrónico
  - 11.6.2 Internacionales
  - 11.6.3 Nacionales, Aspectos éticos en el comercio

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- ROJAS AMANDI, Víctor Manuel, *El Uso del Internet en el Derecho*, Ed. Oxford, México, 2008.
- TÉLLEZ VALDÉS, Julio, *Derecho Informático*, Ed. Mc Graw Hill, 4a ed., México, D.F., 2007.

### Bibliografía complementaria:

- CARLINO Bernardo, *Firma Digital y Derecho Societario Electrónico*, Ed. Editores Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- CAMPOLI, Gabriel Andrés, *Derecho Penal Informático en México*, Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, D.F., 2004.
- COOK, David. *Inicie su Negocio en Web*, Ed. Prentice Hall, México, 1997.
- DEL POZO, Luz María, Hernández Ricardo, *Informática en Derecho*, Ed. Trillas, México, D.F., 1992.
- GATES, Bill, *Los Negocios en la Era Digital*, Ed. Mc Graw Hill, México, 1999.
- GÓMEZ, Álvaro, *Las Claves de la Economía Digital*, Ed. Coedición Alfa omega, México, 2004.
- GUIBOURG Ricardo, *Informática Jurídica Decisoria*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1993.
- HANSON, Ward, *Principios de Mercadotecnia en Internet*, Ed. Thomson, México, 2000.
- MARTIN, Check, *Las 7 Cibertendencias del Siglo XXI*, Ed. Mc Graw Hill, México, 2001.
- PADILLA SEGURA, José Antonio, *Informática Jurídica*, Ed. Instituto Politécnico Nacional-Sistemas Técnicos de Edición, México, D.F., 1991.
- PAREDES OLEA, Héctor, et. al., *Conceptos Básicos de Computación*, Ed. Trillas, México, D.F., 2003.
- PIERRE BRESSE, *Guide Juridique de L' internet*, Librairie Vuibert, París Cedex, janvier 2000.
- RAPP, Stan, *Max-E-Marketing in the Net Future*, Ed. Mc Graw Hill, E.U.A., 2001.
- REBOLLOSO GALLARDO, Roberto, *La Globalización y las Nuevas Tecnologías de Información*, Ed. Trillas, México, D.F., 2000.
- ROJAS AMANDI, Victor Manuel, *El Uso de Internet en Derecho*, Ed. Oxford-University Press, 2a ed., México, D.F., 2001.
- TAPSCOTT, Don, *La era de los Negocios Electrónicos*, Ed. Colombia, 1999.
- VAN WARREBEY, Glen, *E-Com: Marketing por Internet*, Ed. Panorama, México, 2001.
- VASSOS, Tom, *Estrategias de Mercadotecnia en Internet*, Ed. Prentice Hall, México, 1996.
- VIÑAMATA PASCHKES, Carlos, *La Propiedad Intelectual*, Ed. Trillas, México, D.F., 1998,
- TÉLLEZ VALDÉS, Julio, *Protección Jurídica de los Programas en Computación*, Ed. UNAM, 2a ed., México.
- , *Contratos Informáticos: Riesgos y Seguros*, Ed. UNAM, México.

### Legislación:

- Legislación de Derechos de Autor, Editorial SISTA, México, D.F, 1991
- PIÑA Libien, Hiram Raúl, Bernaldez Gómez, Dulce María, *Hermenéutica de la reforma en relación con el Comercio Electrónico*, Universidad Autónoma del Estado de México, 2002, Reforma publicada el 25 de mayo del 2000 en el Diario Oficial de la Federación, Toluca, Estado de México.

## PLANDEESTUDIOS2014

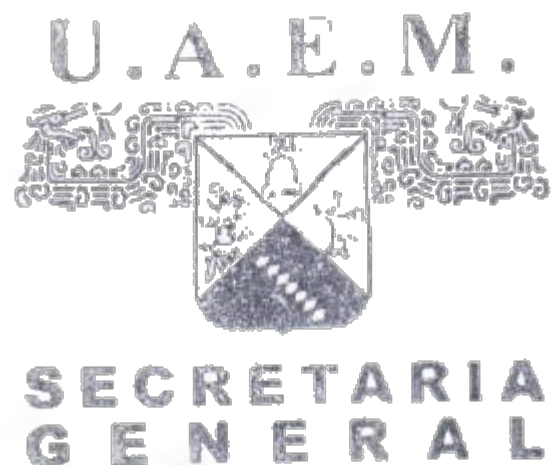
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Penal y/o área afín
- Especialización con Diplomados, congresos en el área de Informática y Comercio Electrónico
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Sistemas Jurídicos		Clave: D02OP06-01 D02OP06-02	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Optativo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Historia del Derecho.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso, se refiere a los antecedentes históricos, políticos y jurídicos que han dado origen a las diversas formas del pensamiento político que a su vez ha propiciado el surgimiento de diversos sistemas jurídicos contemporáneos en el mundo.			
Objetivo general: Al finalizar el curso el alumno, entenderá como las costumbres, las religiones y el ejercicio de la política han formado las familias de derecho que en el mundo moderno conocemos como sistemas jurídicos contemporáneos. Cuales han sido las teorías del pensamiento teológico y humano que han influenciado el desarrollo del Derecho en México.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

**NOCIONES GENERALES DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo, el alumno aprenderá nociones de lo sistemas jurídicos contemporáneos y la clasificación de las familias jurídicas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Nociones generales
  - 1.1.1 Concepto de Derecho Comparado
- 1.2 Concepto de sistema jurídico
  - 1.2.1 Concepto de familia jurídica
  - 1.2.2 Clasificación de las familias jurídicas
    - 1.2.2.1 A Familia neorrománica
    - 1.2.2.2 Familia del common law o anglosajona
    - 1.2.2.3 Sistemas religiosos
    - 1.2.2.4 Familia socialista
    - 1.2.2.5 Sistemas mixtos
    - 1.2.2.6 Familia supranacional

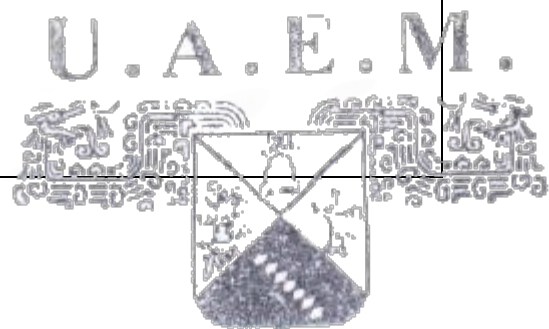
UNIDAD 2

**LA TRADICIÓN ROMANA, HISTORIA Y FAMILIA NEORROMÁNICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo el alumno, comprenderá la influencia del derecho romano el desarrollo del hoy llamado neorrománismo y entenderá la influencia de otras escuelas europeas en su aplicación en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El pensamiento griego
  - 2.1.1 Platón y La República
  - 2.1.2 Aristóteles y La Política
- 2.2 Formación del derecho Romano
  - 2.2.1 Monarquía
  - 2.2.2 República
  - 2.2.3 Principado o diarquía
  - 2.2.4 Imperio absoluto
  - 2.2.5 Derecho de Justiniano
- 2.3 Familia neorrománista
  - 2.3.1 El derecho romano en la Europa medieval
  - 2.3.2 El surgimiento de las universidades
  - 2.3.3 Escuela de los glosadores
  - 2.3.4 Escuela de los comentaristas
  - 2.3.5 Derecho común
- 2.4 Influencia del derecho romano en el derecho hispano
  - 2.4.1 Los ordenamientos reales
  - 2.4.2 El Derecho Indiano
  - 2.4.3 La escuela francesa
  - 2.4.4 La escuela alemana
  - 2.4.5 El Derecho Romano en México



**UNIDAD 3**

**EL COMMON LAW O DERECHO ANGLOSAJON**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo, el alumno comprenderá las características del sistema jurídico del common law y sus diferencias con los de la familia neorrománica.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Antecedentes históricos y las fuentes del common law
  - 3.1.1 De Guillermo "El Conquistador" al advenimiento de la dinastía de los Tudor
  - 3.1.2 Del siglo XV con el nacimiento de equity a la época actual
  - 3.1.3 El precedente
  - 3.1.4 La legislación
  - 3.1.5 La costumbre
  - 3.1.6 La razón
  - 3.1.7 La doctrina
- 3.2 La forma de gobierno
  - 3.2.1 Poder Legislativo
  - 3.2.2 Poder Ejecutivo
  - 3.2.3 Poder Judicial
  - 3.2.4 Las Cortes del Condado, Magistrados, la Corona
  - 3.2.5 La Alta Corte y la Corte de Apelación

**UNIDAD 4**

**EL SISTEMA JURÍDICO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar el presente capítulo, el alumno comprenderá las diferencias dentro de la familia jurídica del common law entre el sistema jurídico anglosajón y el de los Estados Unidos de Norteamérica.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Antecedentes históricos
- 4.2 Estructura del derecho
  - 4.2.1 Derecho Federal y Derecho de los estados
  - 4.2.2 El common law
  - 4.2.3 Derecho legislado
  - 4.2.4 Derecho reglamentado
- 4.3 La forma de gobierno
  - 4.3.1 Poder Legislativo
  - 4.3.2 Poder Ejecutivo
  - 4.3.3 Poder Judicial
  - 4.3.4 Precedente jurisprudencial
  - 4.3.5 Doctrina

**UNIDAD 5**

**SISTEMAS RELIGIOSOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir el presente capítulo el alumno entenderá la influencia de la práctica de la religión en el Estado y como en algunos sistemas jurídicos en parte de su historia mientras en otros continúa vigente.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Antecedentes históricos
  - 5.1.1 Derecho Canónico
  - 5.1.2 Derecho Islámico
  - 5.1.3 Inseparabilidad de religión y Derecho
  - 5.1.4 Influencia del Derecho Canónico y el Derecho Musulmán en México

**UNIDAD 6**

**SISTEMAS SOCIALISTAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo, el alumno conocerá de lo que fuera la Unión de República Socialistas Soviéticas, de las prácticas del socialismo, de sus corrientes doctrinales y de las causas que la llevaron a su desaparición.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 El sistema socialista soviético
  - 6.1.1 Antecedentes históricos
  - 6.1.2 El derecho en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
  - 6.1.3 Lenin
  - 6.1.4 Stalin
  - 6.1.5 De Khrushchev a Gorbachov
- 6.2 Fuentes del Derecho Soviético
  - 6.2.1 Legislación
  - 6.2.2 Costumbre
  - 6.2.3 Principios Generales del Derecho
  - 6.2.4 Jurisprudencia
- 6.3 Desintegración de Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

**UNIDAD 7**

**SISTEMAS MIXTOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al término de este capítulo, el alumno comprenderá que existen algunos sistemas jurídicos que por sus características no se pueden clasificar en una familia jurídica determinada, ya que están presentes elementos que pertenecen a dos o más sistemas distintos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Israel
  - 7.1.1 Antecedentes históricos
  - 7.1.2 Sistema de gobierno
  - 7.1.3 Estructura del derecho
  - 7.1.4 Fuentes del Derecho
- 7.2 Japón
  - 7.2.1 Antecedentes históricos
  - 7.2.2 Sistema de gobierno
  - 7.2.3 Estructura del Derecho
- 7.3 Filipinas
  - 7.3.1 Antecedentes históricos
  - 7.3.2 Sistema de gobierno
  - 7.3.3 Estructura del Derecho

7.4 Sudáfrica

- 7.4.1 Antecedentes históricos
- 7.4.2 Sistema de gobierno
- 7.4.3 Fuentes del Derecho
- 7.4.4 Estructura del Derecho

**UNIDAD 8**

**FAMILIA SUPRANACIONAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir el presente capítulo el alumno comprenderá como la Unión Europea se ha constituido en un ente supranacional, tratando de superar sus diferencias étnicas, lingüísticas y religiosas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Unión Europea
  - 8.1.1 Naturaleza jurídica de la Unión Europea
  - 8.1.2 Instituciones de la Unión Europea
- 8.2 Unión económica y monetaria europea
  - 8.2.1 Banco central europeo
- 8.3 Fuentes del Derecho Comunitario Europeo
  - 8.3.1 Derecho comunitario y ordenamiento interno
  - 8.3.2 La constitución comunitaria europea

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.



## PLANDEESTUDIOS2014

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- LAN ARREDONDO, Arturo Jaime, *Sistemas Jurídicos*, Ed. Oxford University Press, México, 2008.
- SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, Ed. Porrúa, 10a ed., México, 2007.

### Bibliografía complementaria:

- ARISTÓTELES, *La Política*, Ed. Época, México, 2007.
- CRUZ BARNEY, Oscar, *Historia del Derecho en México*, Ed. Oxford University Press, 2a Reim., México, 2006.
- MARGADANT S., Florint Guillermo, *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*, Ed. Esfinge, 18a, México, 2006.
- MORINEAU IDUARTE, Martha e Iglesias González, Román, *Derecho Romano*, Ed. Oxford University Press, México, 2005.
- PADILLA SAHAGÚN, Gumerindo, *Derecho Romano*, México, Ed. Mac Graw Hill, 3a ed., México, 2007.
- PLATÓN, Estudio preliminar de LARROYO FRANCISCO, *Diálogos*, Ed. Porrúa, 30a ed., México, 2007.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *Sobre el Sistema Jurídico y su Creación México*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M., México, 2008.
- ZARATE, José Humberto, Martínez García, Ponciano Octavio y Ríos Ruiz, Alma de los Ángeles, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*. Ed. Mac Graw Hill, México, 2006.

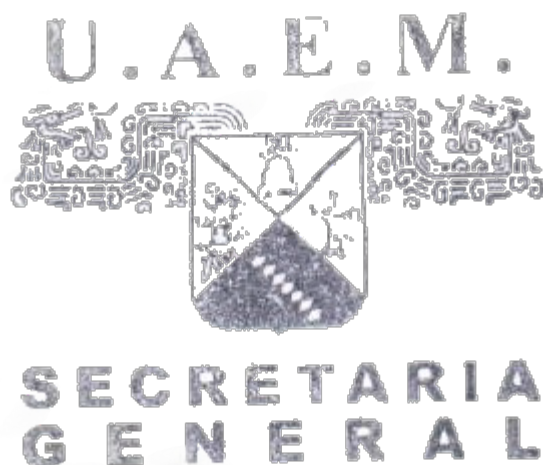
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Historia del Derecho
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





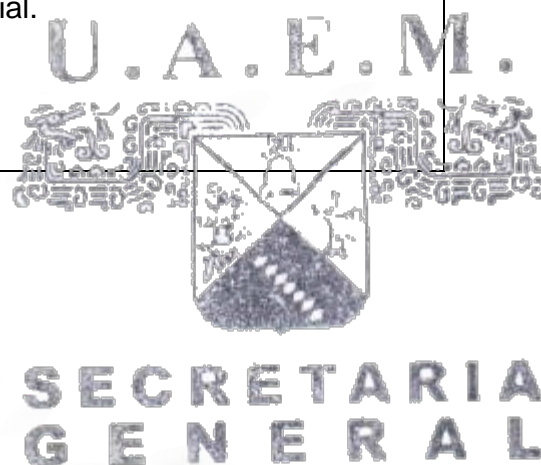
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Delincuencia Organizada		Clave: D02OP06-01 D02OP06-02	
Etapa Formativa: Disciplinaria		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Optativa		Tipo: Teórica-práctica
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir por lo menos el 80% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (equivalente a 106 créditos de los 133 correspondientes a la etapa básica).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional, Teoría de la Ley Penal y Delito y Delitos en Particular.			
Descripción y conceptualización del curso: Es un curso que permite conocer los diversos tipos penales que se establecen en materia de delincuencia organizada.			
Objetivo general: Estudiar los supuestos legales punibles que se establecen en materia de delincuencia organizada y su régimen especial.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

CONCEPTO Y ORÍGENES DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante analizará y comprenderá el concepto y orígenes de la Delincuencia Organizada.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto de delincuencia organizada
- 1.2 La delincuencia común y el crimen organizado
- 1.3 Origen de la delincuencia organizada

UNIDAD 2

ESTRUCTURA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante analizará la estructura de la Delincuencia Organizada.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Estructura de la delincuencia organizada
- 2.2 Formas de operar en la delincuencia organizada
- 2.3 Principales actividades de la delincuencia organizada
- 2.4 El cartel

UNIDAD 3

POLÍTICA CRIMINAL EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá la política criminal aplicable a la Delincuencia Organizada.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Reformas a la Ley Federal contra la delincuencia organizada
  - 3.1.1 Antecedentes de la regulación de la delincuencia organizada en México
- 3.2 Naturaleza y función de la Ley
- 3.3 Ley Federal contra la delincuencia organizada
  - 3.3.1 Naturaleza, objeto y aplicación de la ley
- 3.4 Reglas para la investigación de la delincuencia organizada
- 3.5 Actuaciones procesales
  - 3.5.1 Detención y retención de indiciados
  - 3.5.2 Actuaciones en la Averiguación Previa
  - 3.5.3 Valoración de la prueba y el proceso
  - 3.5.4 Prisión preventiva, ejecución de penas y medidas de seguridad

UNIDAD 4

LOS DELITOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante analizará los delitos cometidos por la Delincuencia Organizada.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Terrorismo
- 4.2 Acopio y tráfico de armas
- 4.3 Tráfico de indocumentados
- 4.4 Tráfico de órganos
- 4.5 Asalto
- 4.6 Secuestro
- 4.7 Tráfico de menores
- 4.8 Robo de vehículos
- 4.9 Narcotráfico

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

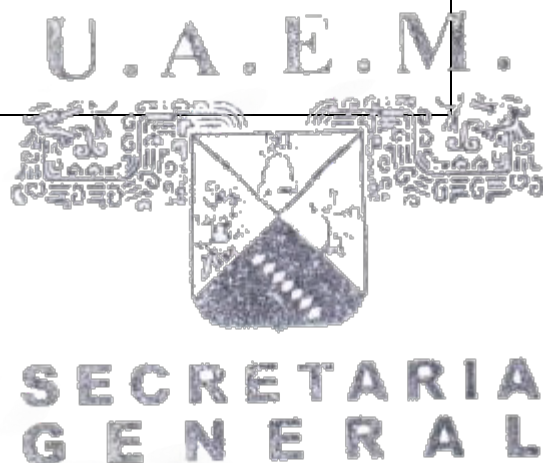
La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).  
La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- CARBONELL, Miguel, et. Al, *Estado Constitucional y Globalización*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Práctica Forense del Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2008.



**Bibliografía complementaria:**

- AMUCHATEGUI REQUENA, Griselda, *Derecho Penal*, Ed. Oxford, México, 2006.
- ARANGO DURÁN Arturo y Lara Medina, Cristina, *Estadística de Seguridad Pública de México: por Entidad y Municipio*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- BARRÓN CRUZ, Martín Gabriel, *Policia y Seguridad en México*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- BERCHELMAN ARIZPE, Antonio, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- BORJÓN NIETO, José Jesús, *Cooperación internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- BUSCAGLIA Edgardo y Samuel González Ruiz, Coord. *Reflexiones en torno a la Delincuencia Organizada*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- CAMACHO MALO, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2008
- CARRANCÁ Y TRUJILLO RAÚL, Carrancá y Trujillo y Rivas, *Derecho Penal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- CASTELLANOS, Fernando, *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- CÁRDENAS RIOSERO Raúl. F., *La Presunción de Inocencia*, México, Ed. Porrúa, México, 2006.
- CARRILLO PRIETO, Ignacio, *Arcana Imperi: Apuntes sobre la Tortura*, Ed. INACIPE, México, 2002.
- COLECCIÓN VICTIMOLÓGICA, *Introducción a la Atención de Víctimas de Secuestro*, Ed. INACIPE, México, 2002.
- GLUYAS MILLÁN, Ricardo, *Ganancia Ilícita: Prevención contra el Lavado de Dinero*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- GÓMEZ TAGLE Eric, *La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- HASSEMER Winfried, *Por qué no debe suprimirse el Derecho Penal*, Ed. INACIPE, México, 2003.
- LÓPEZ VERGARA, Jorge y Pablo de Tavira, Juan, *Diez Temas Criminológicos*, Ed. INACIPE, México, 2002.
- MACEDO DE LA CONCHA, Rafael, *Delincuencia Organizada*, Ed. INACIPE, México, 2004.
- MÁRQUEZ PIÑERO Rafael, *Criminología*, Ed. Trillas, México, 1999.
- MONTAÑO SALAZAR, Alejandro, *Delitos Financieros en México*, Ed. INACIPE, México, 2003.
- MUÑOZ CONDE Francisco, *El Derecho Penal del Enemigo*, Ed. INACIPE, México, 2003.
- NEUMAN, Elías, *La Pena de Muerte en tiempos del Neoliberalismo*, Ed. INACIPE, México, 2004.
- ONTIVEROS ALONSO, Miguel, *Legítima Defensa e Imputación Objetiva*, Ed. INACIPE, México, 2004.
- PEGORARO, Juan S, *Corrupción, Impunidad y Sistema Penal*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- ROEMER, Andrés, *Economía del Crimen*, Ed. INACIPE, México, 2002.
- ROXIN CLAUS, *¿Puede llegar a Justificarse la Tortura?*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- SÁENZ PADILLA, José Pablo A. *Prevención y Persecución del Lavado de Dinero en México*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl, *Política y Dogmática Jurídico Penal*, México, Ed. INACIPE, México, 2002.

**Legislación:**

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, 2008
- Código Penal Federal, 2008
- Código de Procedimientos Federal
- Código Procesal Penal del Estado de Morelos, 2008
- Código Penal del Estado de Morelos, 2008
- Código de Procedimientos del Estado de Morelos, 2008
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 2008
- Ley General de Población, 2008
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 2008
- Ley de Salud, 2008

**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

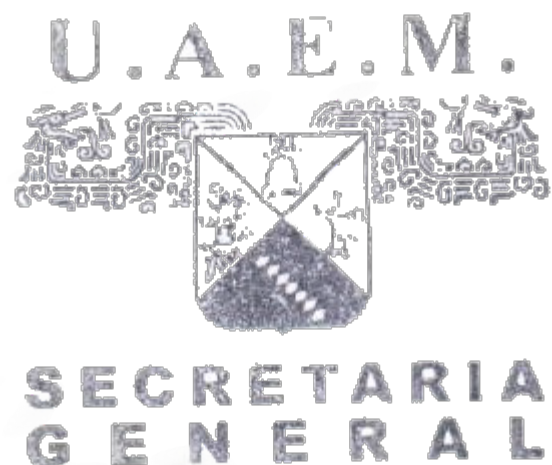
Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.



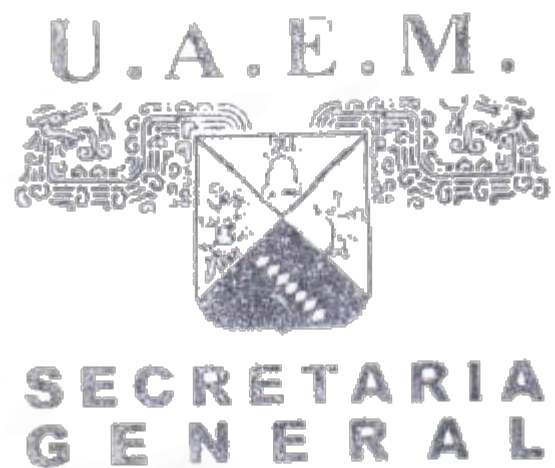
## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

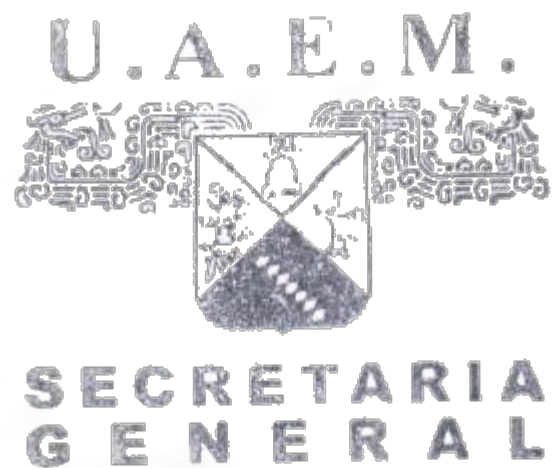
- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Penal y/o área afín
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



# ELECTIVAS



# DERECHO CIVIL







**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Casuística Civil		Clave: D03EPADC0106	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico- práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos Mínimos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Acto Jurídico y Personas, Bienes y Derechos Reales, Derecho Familiar, Teoría General de las Obligaciones, Aspectos Generales de Derecho Procesal Civil, Juicios Ordinario y Especiales en Materia Civil y Contratos.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El presente curso se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito judicial civil.</p>			
<p>Objetivo General: Al concluir el curso, el alumno habrá desarrollado la capacidad de analizar problemas jurídicos de la práctica civil, asimismo, tendrá la capacidad para encontrar las posibles soluciones a esos problemas.</p>			



CONTENIDOS TEMÁTICOS

UNIDAD 1

TEMAS SELECTOS DEL DERECHO PROCESAL CIVIL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mediante el análisis jurídico de una colección de casos reales, previamente seleccionados por el profesor y planteados frente al grupo, al concluir esta asignatura el alumno será capaz de aplicar los conocimientos teóricos de las asignaturas del Derecho Civil a la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión en Derecho Civil.

**TEMAS Y SUBTEMAS SUGERIDOS:**

Expedientes, cuya procedimiento judicial resalte:

- Los actos prejudiciales
- El juicio ordinario
- Los equivalentes jurisdiccionales
- Los procedimientos especiales
- Los procedimientos no contenciosos
- Los procesos menores

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

Mediante una colección de expedientes de procesos civiles, que variará entre 5 y 10, según su tamaño y complejidad, el profesor presentará cada uno de ellos al grupo. Estos problemas o casos son conflictos reales, con su respectiva descripción pormenorizada, contextualizada dentro de la sociedad actual, cuya solución jurídica hipotética se somete a discusión del grupo, tomando en cuenta y focalizando el conflicto jurídico analizado en cada una de las etapas del proceso. Cabe señalar, que el grupo de estudiantes deberá contar con los conocimientos necesarios indispensables de Derecho Sustantivo y Adjetivo, para que bajo la dirección del profesor cuente con las herramientas necesarias para analizar y resaltar las posibilidades o limitaciones que el Derecho Procesal presenta como base para solucionar el conflicto jurídico. Por último se analiza la solución planteada por el propio juzgador en cada uno de sus elementos, causas y consecuencias legales y sociales.

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.



## PLANDEESTUDIOS2014

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### **Bibliografía básica:**

- CASTRILLÓN Y LUNA, Víctor Manuel, *Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- GÓMEZ LARA, Cipriano, *Derecho Procesal Civil*, Ed. OXFORD, México, 2008.

### **Bibliografía complementaria:**

- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Práctica Forense Civil y Familiar*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- OVALLE FAVELA, José, *Derecho Procesal Civil*, Ed. OXFORD, México, 2008.
- PALLARES, Eduardo, *Diccionario de Derecho Procesal Civil*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de Derecho Civil (3 tomos)*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- DVD IUS (en su última versión), Editado por la Suprema corte de Justicia de la Nación.
- Copias de los expedientes o de las resoluciones de los casos a exponer (se recomienda acceder a los casos prácticos reales, ya sea del acervo de expedientes forenses del profesor expositor, o bien solicitando los casos a exponer mediante las unidades de acceso a la información pública de los poderes judiciales de la federación y del estado, y/o mediante los archivos forenses históricos de las casas de la cultura jurídica del poder judicial federal)

### **Legislación:**

- Código Civil del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos


### **Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

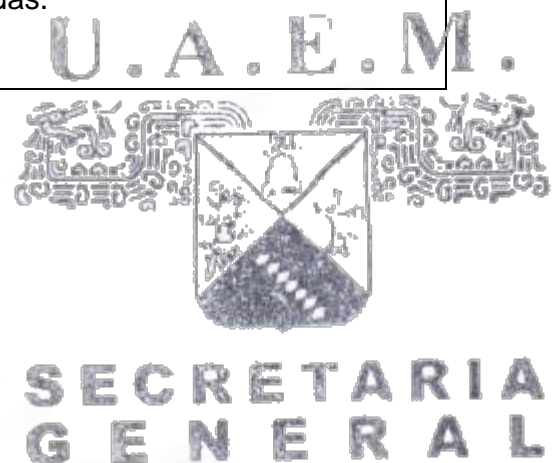
Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, o preferentemente Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Procesal Penal y/o Derecho Civil
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial en materia civil
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</b></p>
	<p><b>LICENCIATURA EN DERECHO</b></p>
	<p><b>CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR</b></p> <p><b>(Adaptación a Modalidad Virtual)</b></p>

Asignatura: Derecho Civil y Familiar Internacional		Clave: D03EPADC0206	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Acto Jurídico y Personas y Derecho Familiar</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Es un curso que se refiere al análisis de los elementos de estudio que permiten relacionar la problemática de cada situación nacional y extranjera a efecto de resolver los conflictos jurídicos sustantivos y adjetivos que se suscitan entre personas de diferentes nacionalidades en las ineludibles relaciones jurídicas globalizadas.</p>			
<p>Objetivo general: El alumno analizará de manera reflexiva cada uno de los elementos de estudio para relacionar su problemática en cada situación nacional y extranjera a efecto de resolver los conflictos jurídicos sustantivos y adjetivos que se suscitan entre personas de diferentes nacionalidades en las ineludibles relaciones jurídicas globalizadas.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

CIENCIA DEL DERECHO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno identificará y explicará que es el Derecho como ciencia, sus elementos, y su aplicación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto de Derecho
- 1.2 El Derecho como ciencia
- 1.3 Elementos de la Ciencia del Derecho
  - 1.3.1 Análisis de los elementos de la Ciencia del Derecho
- 1.4 El Derecho Internacional
- 1.5 Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado diferencias y posibles similitudes

UNIDAD 2

UBICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DENTRO DE LA CIENCIA DEL DERECHO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno identificará y explicará la ubicación del Derecho Internacional Privado, su objeto y método de estudio, así como, los sujetos, relaciones y actos jurídicos tutelados a través de este Derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El Derecho Internacional Privado como técnica jurídica
- 2.2 Objeto de estudio del Derecho Internacional Privado
- 2.3 Método de estudio del Derecho Internacional Privado
- 2.4 Los sujetos en el Derecho Internacional Privado

UNIDAD 3

MARCO TEÓRICO DEL DERECHO INTERNACIONAL CIVIL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno analizará y precisará la relación que el Derecho Internacional Privado tiene con todas las ramas del Derecho.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Doctrinas Francesa, Española, Italiana y Alemana
- 3.2 El Derecho Internacional Privado y su relación con las demás ramas del Derecho
- 3.3 Elementos de estudio en el Derecho Internacional Privado
  - 3.3.1 Derecho de la Nacionalidad
  - 3.3.2 Condición Jurídica de Extranjeros
  - 3.3.3 Conflictos de Leyes sustantivas
  - 3.3.4 Competencia Judicial o conflictos de leyes adjetivas

UNIDAD 4

FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL CIVIL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno distinguirá y aplicará las fuentes nacionales e internacionales y su diferencia con las especiales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Fuentes Nacionales
- 4.2 Fuentes Internacionales
- 4.3 Fuentes Especiales
  - 4.3.1 Congreso
  - 4.3.2 Conferencias
  - 4.3.3 Codificación

**UNIDAD 5**

**LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL DERECHO DE LA NACIONALIDAD**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno deberá distinguir y explicar la diferencia -entre las personas física y las jurídicas respecto a la nacionalidad así como su regulación en el Derecho Mexicano.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 La persona jurídica y sus atributos
- 5.2 Nacionalidad de las personas jurídicas
- 5.3 Las personas jurídicas y el reconocimiento de su personalidad
- 5.4 Las personas jurídicas en el Derecho Mexicano
  - 5.4.1 Ley de Nacionalidad
  - 5.4.2 Ley de Población
  - 5.4.3 Ley de Inversión Extranjera

**UNIDAD 6**

**CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS EXTRANJEROS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno distinguirá y explicará los distintos niveles de estudio de los extranjeros dentro del Derecho Mexicano.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Niveles de estudio de los Extranjeros
- 6.2 El régimen jurídico de los Extranjeros en México
- 6.3 Los extranjeros como personas
- 6.4 Los extranjeros en cuanto a sus bienes
- 6.5 Los extranjeros en cuanto a sus hechos y actos jurídicos
- 6.6 Análisis de los artículos 1°, 33° y 27° de la Constitución

**UNIDAD 7**

**LOS EXTRANJEROS COMO PERSONAS FÍSICAS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno ubicará y explicará el régimen jurídico de las personas físicas, y su admisión y permanencia en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Ingreso de los extranjeros
- 7.2 Permanencia
- 7.3 Actividades



- 7.4 Análisis de la Ley de Población
  - 7.4.1 Calidades migratorias
  - 7.4.2 Características migratorias
  - 7.4.3 Modalidades migratorias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

#### UNIDAD 8

##### LIMITACIONES EN LA ESTANCIA Y PERMANENCIA DE LOS EXTRANJEROS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno distinguirá y explicará las diferencias de las limitaciones que tienen los extranjeros para su permanencia en México de acuerdo con las Leyes - internas y los tratados internacionales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Deportación y expulsión
- 8.2 Extradición
- 8.3 Ejecución de Sentencias Penales
- 8.4 Análisis y aplicación de los artículos 33 constitucional, de la Ley de Extradición Internacional y de un Tratado de Ejecución de Sentencias Penales

#### UNIDAD 9

##### CONFLICTOS DE LEYES SUSTANTIVAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno identificará y explicará el Conflicto de leyes; su origen y las vías tradicionales y recientes de dar solución a tal problemática

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Origen del Conflicto
- 9.2 Vías de solución tradicionales
  - 9.2.1 Principios Jurídicos
  - 9.2.2 Teorías Jurídicas
  - 9.2.3 Técnicas Jurídicas
- 9.3 Nuevas vías de solución
  - 9.3.1 Leyes Uniformes
  - 9.3.2 Leyes Modelo
  - 9.3.3 Guías emitidas por organismos internacionales

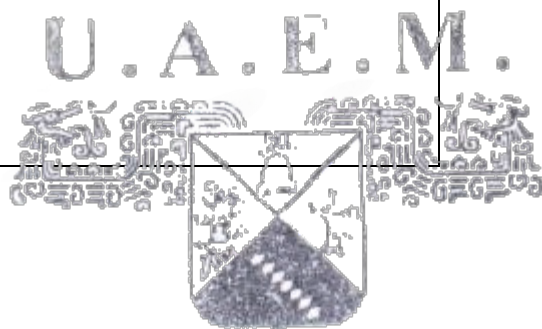
#### UNIDAD 10

##### CONFLICTOS DE COMPETENCIA JUDICIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno deberá identificar y explicar los conflictos de competencia judicial, sus clases y vías de solución, así como sus instrumentos jurídicos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Concepto y clases de competencia
- 10.2 Diferencia entre competencia directa y competencia indirecta
- 10.3 Objeto de la competencia indirecta
- 10.4 Fines y beneficios de la competencia indirecta



10.5 Medios de realizar la competencia indirecta, exhortos y cartas rogatorias

#### UNIDAD 11

##### COLABORACIÓN INTERNACIONAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno deberá analizar y explicar la colaboración internacional, como el medio de evitar la impunidad y hacer justicia, en los conflictos de leyes del Derecho Internacional.

##### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 11.1 Naturaleza de la colaboración
- 11.2 La colaboración Procesal Internacional en el Derecho Mexicano
- 11.3 Análisis del Código Familiar del Estado de Morelos y el Código Federal Civil
- 11.4 Análisis de las convenciones en materia de colaboración celebradas por México con:
  - 11.4.1 La Organización de los Estados Americanos
  - 11.4.2 La Conferencia de Derecho Internacional Privado de la Haya
  - 11.4.3 El Consejo de Europa de la Comunidad Europea

#### UNIDAD 12

##### TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA CIVIL.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno deberá analizar y explicar el contenido y aplicación de los tratados internacionales en esta materia.

##### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 12.1 Convención sobre la adopción internacional, La Haya 29I05I1993
- 12.2 Convención interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores
- 12.3 Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima y el registro de matrimonios, ley 18444
- 12.4 Convención sobre reconocimiento y ejecución en el extranjero de la obligación de prestar alimentos O.N.U., Ley 17156 y 19739
- 12.5 Convención interamericana sobre obligaciones alimentarias, Ley 25593
- 12.6 Convención interamericana sobre el domicilio de las personas físicas, en derecho internacional privado
- 12.7 Convención de la Haya sobre la ley aplicable a las sucesiones 01I08I1989

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).



Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- CONTRERAS VACA, Francisco, *Derecho Internacional Privado, Parte Especial*, Ed. Oxford University Press, 4a ed., México, 2007.
- MANCILLA Y MEJIA, María Elena, Coord., *Derecho Internacional Visiones Contemporáneas*, Ed. Porrúa Facultad de Derecho UNAM, México, 2008.

**Bibliografía complementaria:**

- CASCADO TRINIDADDE, Antonio Augusto, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Esencia y Trascendencia*, Ed. Porrúa Universidad iberoamericana, México 2007.
- UNIDROIT, *Guide of International Master Franchise Arrangements*, Rome, 1995.
- ALVAREZ SOBERANIS, Jaime, *El Arbitraje Comercial Internacional*, Ed. UNAM, S.N.E., México, 1984.
- ARCE GARGOLLO, Javier, *El Contrato de Franquicia*, 4a ed., México, 1997.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *Una Voz Ciudadana*, Ed. Escuela Libre de Derecho de Puebla. A.C., México, 1994.
- BOGGIANO, Antonio, *Contratos Internacionales*, Ed. De Palma, Buenos Aires, 1990.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto, *Sobre Arbitraje. Estudios*, Ed. Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1995.
- CALVO CARAVACA, Alfonso Luis, *Derecho Europeo de la Competencia*, Ed. Colex, Madrid, 2000.
- COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo, *Procedimientos para la Extradición*, Ed. Porrúa, S.N.E., México, 1993.
- CUEVAS CANSISCO, Francisco et. al., *Manual de Derecho Privado Mexicano*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 1998.
- KOZOLCHIK, Boris, *El Derecho Comercial ante el Libre Comercio y el Desarrollo Económico*, S.N.E. México, 1996.
- LINDE PANIAGUA, et. al., *Derecho de la Unión Europea*, S.N.E. Marcial Pons, Ed. Ediciones Jurídicas, Madrid, 1995.
- LOZOYA, Jorge Alberto, et. al., *La Nueva Política Mexicana de Cooperación Internacional*, S.N.E., México, 1999.
- MANGAS MARTÍN, Araceli, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, S.N.E. Ed. Mc. Graw Hill, Madrid, 1996.
- ORNELAS BERNAL, Raúl, *Inversión Extranjera Directa y Reestructuración Industrial* S.N.E., Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1989.
- PALLARES, Beatriz, *Derecho Internacional Privado. Régimen Legal del Matrimonio*, S.N.E., Ed. Rubinzal y Culzoni S.C.C., Argentina.
- PEREIRA MENAUTA, et. al. *La Constitución Europea y Jurisprudencia* Ed. Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2000.

#### PLANDEESTUDIOS2014

- PÉREZ VERA, Elisa, et. al., *Derecho Internacional Privado*, Ed. Colex, 2a ed., España, 1998.
- PÉREZ NIETO CASTRO, Leonel y SILVA SILVA Jorge Alberto, *Derecho Internacional Privado, Parte especial*, Ed. Oxford University Press, 8a ed., México, 2008.
- Revista Mexicana del Derecho Internacional Privado No. 1 a 9 Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, México, 1997 a 2001.
- RIBAS, Alejandro Javier, *Aspectos Jurídicos del Comercio Electrónico en Internet*, S.N.E., Ed. Aranzadi, S.A., España, Pamplona, 1999.
- SILVA SILVA, Jorge Alberto, *Arbitraje Comercial Internacional Mexicano*, Ed. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1991.
- TRIGUEROS, Eduardo, *Estudios de Derecho Internacional Privado*, s.n.e. Ed. UNAM, 1980.
- TRINIDAD GARCÍA, María Luisa, *Guía Jurídica de Extranjería, Asilo y Ciudadanía de la Unión*, Ed. Corrales, 2a ed., Granada, 1999.
- VÁZQUEZ PANDO, Fernando, *Nuevo Derecho Internacional Privado*, Ed. Themis, 2a ed., México, 2000.

#### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

#### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Posgrado en temas internacionales
- Experiencia docente en temas internacionales
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad diplomática
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho a la Salud y Bioética		Clave: D03EPADC0306	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derechos Humanos.			
Descripción y conceptualización del curso: Una de las grandes preocupaciones hoy en día, es precisamente la discusión en la bioética, la cual como sabemos está relacionada con la distribución adecuada y equitativa de los recursos para lograr el acceso a los servicios de salud y que como conocemos se ocupa de ello el principio de justicia que se escapa del campo meramente clínico de la bioética hospitalaria y se expande a la economía, la política y las situaciones sociales que afectan a las comunidades que constituyen el país.			
Objetivo general: Conocer y analizar con un sentido práctico el marco jurídico en materia de salud, la integración e instrumentación de las políticas sanitarias, la planeación y financiamiento de los servicios de salud, las relaciones médico-paciente y los conceptos y principios normativos de la bioética.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

DERECHO Y POLÍTICA SANITARIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar los conceptos jurídicos básicos en materia de salud, así como los elementos esenciales para la integración e instrumentación de las políticas sanitarias, asimismo se profundizará en el conocimiento y comprensión del marco jurídico de la salud, así como en su relación con otras normas y su congruencia con la política sanitaria.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Derecho a la protección de la salud, análisis comparado
- 1.2 Conceptos básicos en materia de salud y estado de salud en México
- 1.3 Naturaleza de la bioética: retos y problemas actuales
- 1.4 Principios básicos de la economía de la salud
- 1.5 Organización de los sistemas de salud: análisis comparado
- 1.6 Federalismo en materia de salud
- 1.7 Instituciones de seguridad social
- 1.8 Teoría de la política sanitaria: el caso de México
- 1.9 Panorama de la legislación en salud
- 1.10 Prestación de servicios de salud
- 1.11 Regulación, control y certificación
- 1.12 Prevención y control de enfermedades
- 1.13 Trasplantes e investigación
- 1.14 Calidad de los servicios de salud

UNIDAD 2

PRINCIPIOS DE BIOÉTICA Y PROBLEMAS ACTUALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Explicar los principios normativos y los conceptos básicos de la bioética con el fin de aplicarlos en el análisis de los principales problemas de la disciplina.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Teoría y principios normativos en bioética
- 2.2 Suicidio asistido y eutanasia
- 2.3 El problema del aborto y la persona moral
- 2.4 Derecho y límites a la actividad reproductiva
- 2.5 Cultura y estereotipos en la relación médico-paciente
- 2.6 Ética de la investigación en seres humanos
- 2.7 Ética, SIDA y sociedad
- 2.8 Transplante de órganos: obtención y adjudicación
- 2.9 Los intereses de los animales y sus derechos
- 2.10 Mapa genético y clonación

UNIDAD 3

DERECHO, PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Comprender la relevancia de los aspectos económicos en la toma de decisiones en los sistemas de salud y su relación con el marco jurídico.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Financiamiento y provisión de servicios: experiencia internacional
- 3.2 Protección financiera: el caso de México
- 3.3 Evaluación económica y análisis de costos
- 3.4 Información para la salud
- 3.5 Planeación en materia de salud
- 3.6 Establecimiento de prioridades

**UNIDAD 4**

**DERECHO, GENOMA HUMANO Y BIOTECNOLOGÍA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer los conceptos básicos de la genética humana así como sus implicaciones dentro del uso de las biotecnologías genómicas en el ámbito social, con especial énfasis en los aspectos normativos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Conceptos básicos sobre genética y biotecnología
- 4.2 El proyecto del genoma humano y sus consecuencias
- 4.3 Regulación en el contexto internacional en genética y biomedicina
- 4.4 Regulación sobre genética en México
- 4.5 La actualidad jurídica en casos resueltos por diversos tribunales a nivel mundial: un estudio de Derecho comparado
- 4.6 Las patentes y la genética: Derecho comparado
- 4.7 Ingeniería genética: consecuencias éticas, legales y sociales
- 4.8 Temas selectos: selección de sexo, eugenesia y farmacogenética
- 4.9 El futuro de la genética en México

**UNIDAD 5**

**DERECHO Y RESPONSABILIDAD MÉDICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Desarrollar el criterio jurídico para la prevención y solución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios de salud, empleando procedimientos de asesoría, conciliación y jurisdiccionales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Certificación de técnicos, profesionales y especialistas
- 5.2 Responsabilidad administrativa
- 5.3 Responsabilidad civil
- 5.4 Responsabilidad penal
- 5.5 Arbitraje médico
- 5.6 Seguro de responsabilidad

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimedial e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos etc.

## PLANDEESTUDIOS2014

- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.

- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- ESCOBAR TRIANA, Jaime, *Bioética, Justicia y Salud*, Ed. Universidad del Bosque, México, 2006.
- GONZÁLEZ MORÁN, Luis, *De la Bioética, al Bioderecho. Libertad, vida y muerte*, Ed. Dykinson, S.L., Madrid, 2006.

### Bibliografía complementaria:

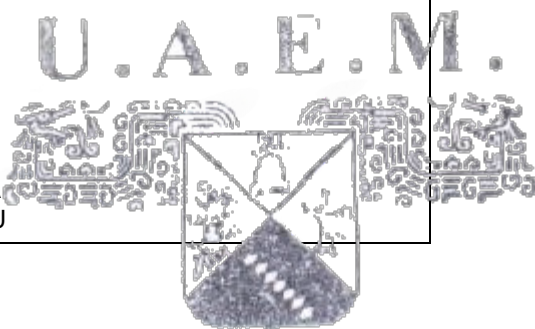
- ELIZARI BASTERRA, Francisco Javier, *Bioética*, Ediciones Paulianas, Madrid, 1991.
- GRECCIA, Elio, *Manual de Bioética*, Ed. Diana, México, 1996.
- KUTHY PORTER, José *et al.*, *Temas Actuales de Bioética*, Ed. Porrúa, México, 1999.
- LLEDÓ Yagüe, *Breve Discurso sobre Bioética y Derecho, la Revolución Biogenética Versus Sistema Familiar, Estudios de Deusto*, Universidad de Deusto, Bilbao, vol. 34, núm. 2.
- Marta *et al.*, *Bioética: Limitaciones en el Tratamiento*, Ed. Lumen, Buenos Aires, 1997.
- *Bioética: Sus Instituciones*, Ed. Lumen, Buenos Aires, 1999.
- MÉJICA, Juan, *et al.*, *Bioética práctica: Legislación y Jurisprudencia*, Ed. COLEX, Madrid, 2000.
- GONZÁLEZ CAJAL, Jesús, *Manual de Bioética Clínica-Práctica*, Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, 1997.
- LEÑERO OTERO, Luis, *Situación de la Familia en México, La Cuestión Social*, México, año 2, núm. 1, primavera, marzo-junio de 1994.

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Ley del Seguro Social
- Ley Federal del Trabajo
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos

### Declaraciones y pactos:

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre de la OEA
- Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU



## PLANDEESTUDIOS2014

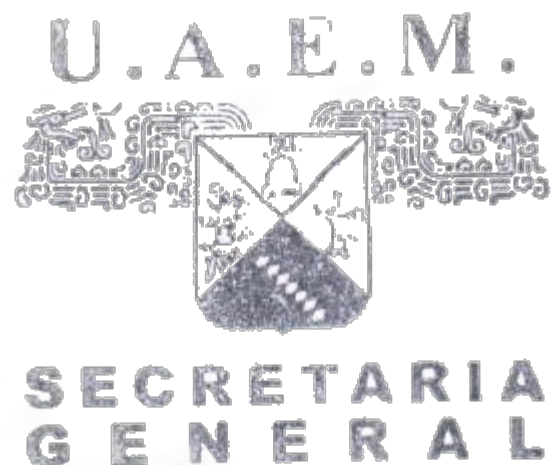
### Recursos en línea:


En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho a la Salud o área afín
- Experiencia profesional en salud
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</b>		
	<b>LICENCIATURA EN DERECHO</b>		
	<b>CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR</b>		
	<b>(Adaptación a Modalidad Virtual)</b>		

Asignatura: Derecho Notarial y Registral		Clave: D03EPADC0406	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Contratos, Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles y Títulos y Operaciones de Crédito.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El presente curso, tienen como objetivo que el alumno conozca y aplique los conocimientos relativos a la función del Derecho Notarial y Registral en la actividad diaria del abogado y como instrumentos que permiten dar seguridad jurídica y publicidad a los actos que son materia de registro así como los que se realizan ante la fe pública del notario.</p>			
<p>Objetivo general: Analizar de manera general la evolución y desarrollo del Derecho Notarial hasta la actualidad. Así como analizar los principios registrales y los efectos protectores de la inscripción para el titular registral y para el derecho inscrito así como las presunciones de exactitud y de posesión y los efectos protectores de la inscripción para el adquirente o tercero, así como conocer los antecedentes y funcionamiento del Registro Público de la Propiedad y la importancia que tiene así como la nulidad y caducidad de los asientos registrales.</p>			



**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**HISTORIA DEL NOTARIADO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mencionar los Acontecimientos y legislaciones más destacados en el nacimiento y evolución del Notariado Latino.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Evolución del notariado
  - 1.1.1 Evolución del notariado en México
  - 1.1.2 Época precolonial
- 1.2 Descubrimiento y conquista
- 1.3 México colonial
  - 1.3.1 Clasificación de los escribanos
  - 1.3.2 Las Siete Partidas
  - 1.3.3 Cofradía de los cuatro santos evangelistas y real colegio de escribanos en México
  - 1.3.4 Oficio de hipotecas
- 1.5 México independiente
- 1.6 México contemporáneo

**UNIDAD 2**

**CONCEPTO DE DERECHO NOTARIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer las normas jurídicas de carácter positivo que regula el funcionamiento y organización de la institución notarial en los distintos países.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Definición
  - 2.1.1 Su autonomía legislativa y didáctica
  - 2.1.2 Su contenido
  - 2.1.3 Su naturaleza jurídica
    - 2.1.3.1 Sustantivo o adjetivo
    - 2.1.3.2 Público o privado
- 2.2 Fundamento constitucional

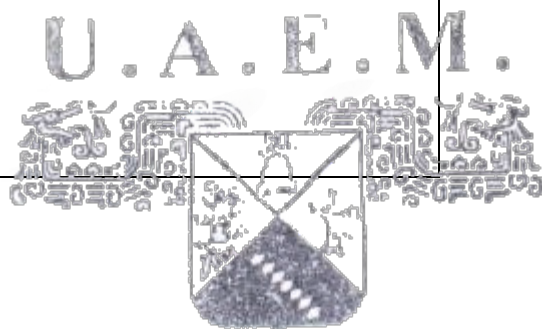
**UNIDAD 3**

**EL NOTARIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer el funcionario público que por delegación del poder del Estado y su plena autoridad en el ejercicio de sus funciones notariales aplica científicamente al Derecho en su estado normal cuando a ello es requerido por las personas jurídicas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Delegado del Estado de la función notarial
- 3.2 Suposición dentro de la administración pública
- 3.3 Perito en Derecho
- 3.4 El notario y su función creadora
- 3.5 Auxiliar del fisco
- 3.6 Controlador de la legalidad de los actos



- 3.7 Interprete de las normas
- 3.8 Redactor del instrumento público notarial

#### UNIDAD 4

##### CONCEPTO DE FE

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer la garantía que da el Estado de que determinados hechos que interesan al Derecho son ciertos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Concepto genérico de fe
- 4.2 Noción de la fe pública
- 4.3 Requisitos de la fe pública
- 4.4 Notas de la fe pública
- 4.5 Tipos de la fe pública
- 4.6 Características de la fe pública notarial

#### UNIDAD 5

##### ORGANIZACIÓN DEL NOTARIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer la organización del notario así como sus funciones que pueda ejercer dentro y fuera de los límites de éste así como su integración dentro de la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Requisitos legales para ser aspirante y notario
  - 5.1.1 Integración del jurado examinador
  - 5.1.2 Desarrollo de los exámenes
  - 5.1.3 Expedición de patentes de aspirante y de notario
  - 5.1.4 Registro de patente
- 5.2 Obligaciones del notario
  - 5.2.1 Desempeño de la función de manera personal
  - 5.2.2 Prestación obligatoria del servicio en asuntos de interés social
  - 5.2.3 Guardar secreto profesional
  - 5.2.4 Explicar el contenido de los instrumentos
  - 5.2.5 Leer el instrumento
  - 5.2.6 Inscribir los testimonios que expida el notario
  - 5.2.7 Testar de oficio
  - 5.2.8 Dar avisos
- 5.3 Derechos del notario
  - 5.3.1 A la autodeterminación
  - 5.3.2 A cobrar honorarios
  - 5.3.3 A la licencia
  - 5.3.4 A vacaciones
  - 5.3.5 A asociación
  - 5.3.6 Convenio de suplencia
  - 5.3.7 A excusarse
  - 5.3.8 A permuta de notarias
- 5.4 Prohibiciones del notario
  - 5.4.1 Estudio de los preceptos legales
  - 5.4.2 Consecuencias de Derecho

- 5.5 Licencias y suspensión de los notarios
- 5.6 Vigilancia e inspección de notarias

## UNIDAD 6

### INSTRUMENTOS PÚBLICOS NOTARIALES: DE LAS ESCRITURAS, ACTAS Y TESTIMONIOS DE LAS ESCRITURAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer y profundizar acerca del estudio para los procesalistas por ser el medio de prueba más contundente y eficaz en los procedimientos judiciales.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 6.1 De las escrituras
  - 6.1.1 Definición
  - 6.1.2 Elementos o condiciones intrínsecas y extrínsecas de las escrituras
  - 6.1.3 Partes esenciales en que se divide la escritura
  - 6.1.4 La forma de la escritura pública
- 6.2 De las actas notariales
  - 6.2.1 Definición
  - 6.2.2 Tipos de actas
- 6.3 Distinción entre escritura pública y acta notarial
- 6.4 Nulidad de escrituras y actas
- 6.5 Valor del instrumento notarial
- 6.6 De los testimonios
  - 6.6.1 Definición
  - 6.6.2 Naturaleza jurídica del testimonio
  - 6.6.3 Efectos del testimonio
  - 6.6.4 Copias certificadas
  - 6.6.5 Copias simples
  - 6.6.6 Certificaciones
  - 6.6.7 Minutas
  - 6.6.8 Nulidad de testimonio
- 6.7 Ineficacia e invalidez de los instrumentos notariales y sus testimonios
  - 6.7.1 La inexistencia y nulidad de los negocios y actos jurídicos
  - 6.7.2 Las nulidades del instrumento notarial
  - 6.7.3 Modificación de los testimonios

## UNIDAD 7

### EL PROTOCOLO, APÉNDICE E INDICE

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Tener en su consideración su concepto e importancia e inclusive algunos breves apuntes históricos en cuanto al origen del protocolo, apéndice e índice.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 7.1 Definición de protocolo
- 7.2 Diversos elementos que constituyen el protocolo de una notaria: protocolo ordinario, protocolo especial, protocolo del patrimonio del inmueble federal y protocolo consular
- 7.3 Normas aplicables al protocolo
  - 7.3.1 Los folios
  - 7.3.2 Autorización de los folios
  - 7.3.3 Restricción a la salida del protocolo
  - 7.3.4 Razón o certificación de apertura

- 7.3.5 Razón de cambio, asociación o suplencia del notario
- 7.3.6 Forma de impresión
- 7.3.7 Numeración de los instrumentos públicos notariales
- 7.3.8 Formas de asentar los instrumentos y las notas complementarias
- 7.3.9 Razón de cierre
- 7.3.10 Encuadernación y certificación de cierre
- 7.3.11 Conservación y entrega del protocolo
- 7.4 Definición del apéndice
- 7.5 Documentos que se agregan al apéndice como parte del acta o escritura
- 7.6 Documentos que se agregan al apéndice como complemento del acta o de la escritura
- 7.7 Documentos que se agregan al apéndice por relacionarse con el acta o de la escritura
- 7.8 Definición de índice
- 7.9 Guía
- 7.10 Sello
- 7.11 Archivo

## UNIDAD 8

### RESPONSABILIDAD DEL NOTARIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Dar a conocer las responsabilidades que tiene el notario frente al honor de estar investido de la fe pública que se fortalece conforme sus obligaciones aumentan.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 8.1 La responsabilidad del notario en el Derecho Notarial
  - 8.1.1 De la responsabilidad civil
  - 8.1.2 De la responsabilidad penal
  - 8.1.3 De la responsabilidad fiscal
  - 8.1.4 De la responsabilidad administrativa

## UNIDAD 9

### ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer los protocolos, documentos propios, sellos así como la formación e integración del Archivo General de Notarias.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 9.1 Organización y servicios: a usuarios, a notarios, a juzgados y al área histórica
- 9.2 Formación del archivo
- 9.3 Escrituras públicas
- 9.4 Notarios
- 9.5 Testamentos

## UNIDAD 10

### NUEVOS TEMAS RELACIONADOS CON EL DERECHO NOTARIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer cuales son los temas mas actuales que se relacionan de manera directa e indirecta con el Derecho Notarial.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 La nueva Ley Agraria y el notario
- 10.2 La ley de asociaciones religiosas y culto público y el notario
- 10.3 El tratado de libre comercio y el notario
- 10.4 Los procesos electorales y el notario
- 10.5 El siglo XXI y el notario
- 10.6 El cibernetica y el notario
- 10.7 El lavado de dinero y el notario

**UNIDAD 11**

**PRINCIPALES SISTEMAS REGISTRALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Explicar los diferentes sistemas registrales con los que cuenta el notario, su nacimiento e historia de cada uno de ellos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Germánico-Suizo
- 11.2 Francés
- 11.3 Australiano
- 11.4 Mexicano

**UNIDAD 12**

**LOS PRINCIPIOS REGISTRALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Dar a conocer dentro de los sistemas registrales, cuales son los requisitos con los que se tienen que contar obligatoriamente para cumplir con la formalidad dentro de los mismos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 Consentimiento
- 12.2 Tacto sucesivo
- 12.3 Rogación
- 12.4 Prioridad
- 12.5 Legalidad
- 12.6 Publicidad
- 12.7 Inscripción
- 12.8 Especialidad
- 12.9 Fe pública registral
- 12.10 Tercero registral

**UNIDAD 13**

**PROCEDIMIENTO REGISTRAL EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Explicar todo el procedimiento que se tiene que llevar a cabo para la correspondiente inscripción de los documentos que requieran de ello.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 13.1 Organización del registro público
- 13.2 Sistema registral
- 13.3 Procedimiento registral
  - 13.3.1 Solicitud de entrada y trámite
  - 13.3.2 Los folios
  - 13.3.3 Los índices
  - 13.3.4 Inicio de procedimiento
  - 13.3.5 Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes
  - 13.3.6 Anotaciones de avisos preventivos
  - 13.3.7 Calificación registral

**UNIDAD 14**

**LOS ASIENTOS REGISTRALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Dar a conocer los asientos registrales que se transcriben de los datos de algún acto por escrito presentado ante el registro público para su trámite.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 14.1 Anotaciones o asientos
- 14.2 Inscripciones

**UNIDAD 15**

**LA RECTIFICACIÓN, REPOSICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS REGISTRALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Dar a conocer cuando, como y porque así como el procedimiento de una rectificación, reposición y cancelación de los asientos registrales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 15.1 Rectificación, reposición y cancelación

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

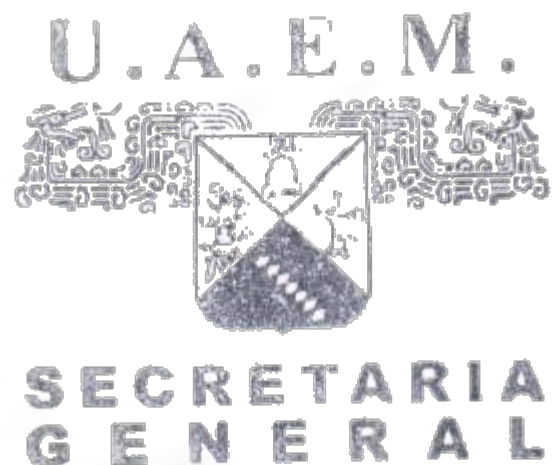
El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- BAÑUELOS SÁNCHEZ, Froylan, <i>Fundamentos del Derecho Notarial</i>, Ed. Sista, México, 2007.</li><li>- PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, <i>Derecho Notarial</i>, Ed. Porrúa, México, 2007.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- CARRAL Y DE TERESA, Luis, <i>Derecho Notarial y Registral</i>, Ed. Porrúa, México.</li><li>- CUAUHTEMOC GARCÍA AMOR, Julio Antonio, <i>Historia del Derecho Notarial</i>, Ed. Trillas, México, 2004.</li><li>- DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, <i>El Notario</i>, Ed. Porrúa, México.</li><li>- ORANDAY GONZÁLEZ, Arturo G., <i>Jurisprudencia Notarial</i>, Ed. O.G.S. Editores S.A. de C.V.</li><li>- PEREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, <i>Ética Notarial</i>, Editorial Porrúa.</li><li>- , <i>Derecho Registral</i>, Ed. Porrúa, México.</li><li>- , <i>Doctrina Notarial Internacional</i>, Ed. Porrúa, México.</li><li>- RÍOS HELLIG, Jorge, <i>La Práctica del Derecho Notarial</i>, Ed. Mc-Graw-Hill, México.</li><li>- RUBIAL CORELLA, Juan Antonio, <i>Nuevos Temas de Derecho Notarial</i>, Ed. Porrúa, México.</li></ul> <p>Recursos en línea:</p> <p>En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.</p> <p>Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.</p>
<p>Perfil académico del docente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Licenciatura en Derecho, Maestría o Doctorado</li><li>- Experiencia docente en Derecho de Personas y Familia, Derecho Económico y Derecho Notarial y Registral, entre otras</li><li>- Experiencia como abogado litigante</li><li>- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).</li></ul>

# DERECHO PENAL







**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Penitenciario		Clave: D03EPADP0106	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derechos Humanos.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El curso consiste en el conocimiento de las teorías, la historia y administración de una prisión.</p>			
<p>Objetivo general: El alumno, al finalizar el curso explicará y conocerá la importancia y trascendencia del derecho penitenciario en relación a las penas y administración de una prisión en México.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENITENCIARIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar los fundamentos teóricos y legales del derecho penitenciario.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El fenómeno de la globalidad y el sistema penitenciario en el mundo
- 1.2 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Derecho Penitenciario
- 1.3 La ciencia penal y su objeto de estudio
- 1.4 Las teorías de la pena
  - 1.4.1 La de la justa retribución
  - 1.4.2 La de la prevención general
  - 1.4.3 La prevención especial
  - 1.4.4 La de la adición compensadora
  - 1.4.5 La prevención social positiva
  - 1.4.6 La de la compensación dialéctica
  - 1.4.7 La garantista del utilitarismo reformado
  - 1.4.8 La de un Derecho Penal reductor
  - 1.4.9 El Derecho Penal alternativo
- 1.5 Los límites a la aplicación de la pena
- 1.6 La peligrosidad social o la culpabilidad de autor y la medición de la pena
- 1.7 Las pautas y los límites básicos en la medición de la pena

UNIDAD 2

LA GENEALOGÍA DE LA PRISIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiará los diversas etapas de la prisión.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El tormento
- 2.2 Jaulas carcelarias en Roma
- 2.3 El reformatorio de mujeres de Framingham (USA)
- 2.4 Las islas Mariás desde 1928
- 2.5 El régimen penitenciario de las entidades federativas
- 2.6 El fracaso de la prisión
- 2.7 El panóptico y la morfología del edificio: Michel Foucault y la prisión
- 2.8 Los primeros establecimientos de tipo correccional: el Rasphuy
- 2.9 Las galeras, los presidios militares, galeras para mujeres, la deportación o colonización penal
- 2.10 Las prisiones de máxima seguridad

UNIDAD 3

LOS FINES DE LA PENA Y LAS PENAS ALTERNAS COMO SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer las diferentes alternativas para la aplicación de la pena.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Las medidas de seguridad en la solución como alternativa de los conflictos
- 3.2 La readaptación y su cambio de paradigma en el sistema actual "la reinserción"



## PLANDEESTUDIOS2014

- 3.3 La reinserción social en la ejecución de la pena
- 3.4 Estudio de las penas y medidas de seguridad en el código penal
- 3.5 Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados
- 3.6 La remisión de la pena
- 3.7 La asistencia a liberados
- 3.8 Aspectos normativos de la ejecución de la pena de prisión

### UNIDAD 4

#### SISTEMAS DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS DE PRISIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar los procesos para ejecución de las penas.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Sistema progresivo técnico
- 4.2 Presupuestos
  - 4.2.1 Estudio de personalidad
  - 4.2.2 Estudios de personalidad y la peligrosidad
- 4.3 Los instrumentos
  - 4.3.1 Organismos criminológicos y sus funciones
  - 4.3.2 Los Comités Técnicos Interdisciplinarios
- 4.4 Desarrollo
  - 4.4.1 Sucesión de las fases de libertad del sujeto
  - 4.4.2 La semilibertad y otras formas de liberación
- 4.5 Alternativa de tratamiento institucional y el porvenir de la pena privativa de la libertad
- 4.6 Problema de los liberados y su reinserción social en la sociedad
- 4.7 Estructura y asistencia a los liberados

### UNIDAD 5

#### CLASIFICACIÓN EN LAS PRISIONES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Comprender los elementos de clasificación para la seguridad en una prisión.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 El tratamiento durante la ejecución de las penas privativas de la libertad
- 5.2 Clasificación: terapia individual y múltiple
- 5.3 Trabajo institucional y las relaciones con el exterior: servicio social
- 5.4 Régimen y disciplina dentro de las prisiones
- 5.5 Higiene y medidas de seguridad
- 5.6 Otras medidas de tratamiento
- 5.7 La clasificación penitenciaria, por edad, sexo, escolaridad y delito
- 5.8 Segregación de los delincuentes y su liderazgo
- 5.9 La disciplina y los diversos tratamientos
- 5.10 Las sanciones penales y caracteres
- 5.11 Las medidas de seguridad para internos
- 5.12 El encierro y las tecnologías para doblegar voluntades

**UNIDAD 6**

**ADMINISTRACIÓN DE UNA PRISIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer el "como" de las prisiones para obtener una eficiente y eficaz administración de las prisiones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Selección y formación del personal penitenciario
  - 6.1.1 El servicio civil de carrera
- 6.2 Los requisitos e instrumentos para la selección: desde el director hasta el custodio
- 6.3 Evaluación de las solicitudes
- 6.4 Pasos para el proceso de selección
- 6.5 Instalaciones adecuadas y personal idóneo
- 6.6 Pasos legales y administrativos en disturbios en prisión y fugas
- 6.7 Los motines y la resistencia organizada
- 6.8 Las formas de control de los reclusos y las alternativas para evitar nuevas rebeliones
- 6.9 Hacia una política penitenciaria y los derechos humanos
- 6.10 El menor infractor: una administración pendiente de la sociedad

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso

## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- ANDRÉS MARTÍNEZ, Gerónimo Miguel, *Derecho Penitenciario*, Ed. Flores editor y distribuidores, México, 2008.
- MORENO GONZÁLEZ L., Rafael, *Notas de un criminalista*, Ed. Porrúa, México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- AIELLO DE ALMEIDA, María Alba, *Medición, Formación, y Algunos Aspectos Claves*, Ed. Porrúa, México, 2001.
- ÁLVAREZ RAMOS, Jaime, *Justicia Penal y Administración de Prisiones*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- BARRÓN CRUZ, Martín Gabriel, *Una Mirada al Sistema Carcelario Mexicano*, Ed. INACIPE, México, 2002.
- BERCHELMAN ARIZPE, Antonio, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- CARBONELL, MIGUEL et. Al, *Estado Constitucional y Globalización*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- CHRISTIE NILS, *Una Sensata Cantidad de Delito*, Ed. Puerto, Buenos Aires, 2007.
- COLECCIÓN PROFESIONALIZACIÓN, *El Servicio de Carrera en la Procuración de Justicia Federal*, Ed. INACIPE, México, 2002.
- CORDERO, Franco, *Procedimiento Penal*, Ed. Temis, Colombia, 2000.
- GARCÍA Luis M, *Reincidencia y Punibilidad*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2008.
- GARÓFALO, *La Criminología*, Ed. Bdef, Buenos Aires, 2005.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Orlando T, *Participación Criminal*, Ed. Ángel México, 2008.
- GONZÁLEZ DE LA VEGA, René, *Políticas Públicas en materia de Criminalidad*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- IGNACIO ANITUA, Gabriel, *Historia de los Pensamientos Criminológicos*, Ed. Puerto, Buenos aires, 2007.
- INACIPE, *Agendas de Capacitación*, Ed. INACIPE, México, 2006.
- JOSÉ PEÑALOZA, Pedro, *Prevención Social del Delito*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- MADRID MULIA, Héctor y Barrón Cruz, Martín Gabriel, *Islas Marias*, Ed. INACIPE, 2002.
- MÁRQUEZ DE BECCARIA, Cesar Bonesana, *Tratado de los Delitos y de la Penas*, Ed. Eliasta, Argentina, 2007.
- MIER PUIG, Santiago, *Estado, Pena y Delito*, Ed. Bdef, Buenos Aires, 2008.
- MORENO HERNÁNDEZ, Moisés, *Globalización e Internacionalización del Derecho Penal*, Ed. Cepolcrim, México, 2003.
- ORELLANA WIARCO, Octavio A., *Manual de Criminología*, México, 2007.
- PAVÓN VASCONCELOS, Francisco, *Derecho Penal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- PIZZOLO, Calogero, *Globalización e Integración*, Ed. Ediar, Buenos Aires, 2008.
- PLATA LUNA, América, *Criminología y Victimología*, Ed. Oxford, México, 2007.
- RÁMIREZ, Efrén R, *Los Derechos Humanos en la Formación de la Policía Judicial*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- RESTREPO FONTALVO, Jorge, *Criminología*, Ed. Temis, Colombia, 2002.
- REYES BARRAGÁN, Ladislao Adrián, *El Servicio Civil de Carrera en la Administración de Justicia, Gestión Gubernamental y Responsabilidad Social de las Organizaciones*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- , *La Administración de Justicia de Menores en Prospectiva*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- , *Educación y Derecho*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- , *La Administración de Justicia del Menor en Prospectiva*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- RIVERA BEIRAS, Iñaki, *La Cuestión Carcelaria*, Ed. Puertos, Buenos Aires, 2007.
- RODRÍGUEZ, Luis, *Penología*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *La Crisis Penitenciaria y los Sustitutivos de la Prisión*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- SÁNCHEZ GALINDO, Antonio, *Antología de Derecho Penitenciario y Ejecución Penal*, Ed. INACIPE, México, 2006.
- VILALE, GUSTAVO L., *Criminología*, Ed. Puertos, Buenos Aires, 2007.
- VILLANUEVA CASTILLEJA, Ruth Leticia, *Los Menores Infractores en México*, Ed. Porrúa, México, 2005.
- ZAFFARONI Raúl, *Criminología*, Ed. Temis, Bogotá, 2003.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2008
- Código Penal Federal 2008
- Código de Procedimientos Federal
- Código Procesal Penal del Estado de Morelos. 2008
- Código Penal del Estado de Morelos. 2008
- Código de Procedimientos del Estado de Morelos 2008
- Código Procesal Penal del Estado de Chihuahua. 2007
- Código Procesal Penal del Estado de Nuevo León. 2005

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en derecho penitenciario y/o área afín
- Experiencia como abogado en derecho penitenciario o como autoridad judicial, administrativa o legislativa relacionado al tema
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



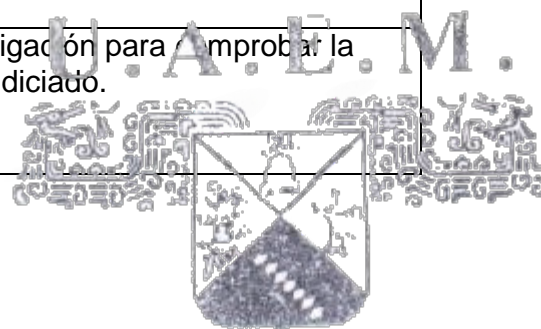
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Criminalística		Clave: D03EPADP0206	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derechos Humanos y Delitos en Particular.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El curso consiste en que el alumno adquiera la capacidad de utilizar en un proceso las técnicas de investigación de la criminalística.</p>			
<p>Objetivo general: Estudiar las modernas técnicas de investigación para comprobar la presunta culpabilidad o inocencia de un indiciado.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

LAS MODERNAS TÉCNICAS EN MUNDO GLOBALIZADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar los fundamentos de la criminalística en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Las Tecnologías de la información y la comunicación en la criminalística
- 1.2 El objeto de estudio de la criminalística
- 1.3 El estudio histórico en México de la criminalística
- 1.4 La relación de la criminalística con otras ciencias
- 1.5 El método científico y la criminalística
- 1.6 La criminalística y su relación con la medicina forense

UNIDAD 2

EL LUGAR DE LOS HECHOS Y SUS INDICIOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer las técnicas de investigación en criminalística.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Examen del lugar de los hechos
  - 2.1.1 Preservación del lugar de los hechos, video filmación, fotografía, descripción escrita, moldeado
  - 2.1.2 El embalaje, etiquetado, levantamiento
- 2.2 Los indicios y sus métodos
- 2.3 Huellas, manchas
  - 2.3.1 Fibras, cabellos, cigarros, vidrios fracturados, masa encefálica
  - 2.3.2 Manchas de semen, orina, sudor, saliva, vómito, sangre menstrual, uñas, fecales, tejido muscular, cebo
  - 2.3.3 Manchas de sangre, en ropa e instrumentos, desfloración, suicidio con arma blanca, morfología de la sangre, la sangre y la técnica de ADN
- 2.4 Balística, diferentes tipos de armas y proyectiles
  - 2.4.1 Elementos constantes en el cono posterior y anterior de las armas
  - 2.4.2 Fenómenos físicos y químicos de las armas
- 2.5 La prueba de la parafina
- 2.6 Identificación, bertillonaje y retrato hablado

UNIDAD 3

LOS AVANCES DE LA CIENCIA APLICADOS EN LA CRIMINALÍSTICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El uso adecuado de los instrumentos que se utilizan en criminalística.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 El análisis por activación de neutrones
- 3.2 Espectrofotómetro. De absorción atómica, visible, infrarojo, de difracción de rayos x, de emisión
- 3.3 Energía ultravioleta e infrarojo
- 3.4 Cromatógrafo de gases
- 3.5 Espectrografo de gases
- 3.6 Microscopio de barrido y de comparación (balística)
- 3.7 La prueba de Walker modificada





3.8 Descripción de la prueba de rodizonato de sodio

#### UNIDAD 4

### EL CONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS TÉCNICAS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS DELICTUOSOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer la criminalística de laboratorio y de campo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 La posición de los cadáveres
  - 4.1.1 los signos de forcejeo, lucha y defensa
- 4.2 La cronotanodiagnóstico, la temperatura, rigidez cadavérica, momificación
- 4.3 Los hechos de tránsito terrestre
- 4.4 La fotografía forense
- 4.5 Explosivos e incendios
- 4.6 Dactiloscopia
- 4.7 Sistemas de identificación
- 4.8 El polígrafo

#### UNIDAD 5

### LA DIFERENTES FORMAS DE INVESTIGACIÓN PARA CADA MUERTE EN CONCRETO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer las lesiones que produce cada forma de muerte.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 La muerte por arma blanca
- 5.2 Muerte por machacamiento
- 5.3 La muerte por ahorcamiento
  - 5.3.1 Las diferentes lesiones
- 5.4 La muerte por sofocación
- 5.5 La muerte por estrangulación
- 5.6 La muerte por armas de fuego
- 5.7 El examen de ropas, instrumentos, sitio, documentos, el lugar de los hechos de cada modalidad de muerte

#### UNIDAD 6

### LOS MÉTODOS Y FORMAS PARA REALIZAR LOS DICTÁMENES PERICIALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer cuales son los requisitos legales y de forma para elaborar los dictámenes periciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Método para la elaboración del dictamen pericial
- 6.2 Los requisitos
- 6.3 La calidad de las personas que emiten los dictámenes
- 6.4 Forma para fotografías
- 6.5 Forma para las lesiones de la cara
- 6.6 Forma para las lesiones del cuerpo
- 6.7 Forma para croquis

6.8 Conclusiones del dictamen y recomendaciones

### UNIDAD 7

#### LA CRIMINALÍSTICA EN PROSPECTIVA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar que elementos de otras ciencias se pueden utilizar en la criminalística.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 La criminalística y otras ciencias forenses
- 7.2 Los testimonios
- 7.3 La informática en las diversas formas de identificación
- 7.4 La odontología y su relación con la criminalística
- 7.5 La antropología forense: La osteología y la osteometría
- 7.6 Los siniestros, terremotos, inundaciones, incendios y otros desastres naturales
- 7.7 Elementos que se utilizan de la psiquiatría, psicología, de la química y otras ciencias
- 7.8 Los nuevos avances científicos y la criminalística

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- CARBONELL Miguel et. al, *Estado Constitucional y Globalización*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Ángel, *Manual de Ciencias Forenses y Criminalística*, Ed. Trillas, 2008.

**Bibliografía complementaria:**

- AGUILAR RUIZ, Miguel Oscar, *Manual para Investigación del Lugar de los Hechos*, Ed. INACIPE, México, 2003.
- BARATTA Alessandro, *Criminología y Sistema Penal*, Ed. Bdef, Buenos Aires, 2007.
- BERCHELMAN ARIZPE, Antonio, *Derecho Penal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- CHIRAC VARGAS MACHUCA, Félix Enrique, *Contra la Impunidad: Indicio, Prueba Indiciaria y Periciales Criminales*, Ed. Grijley, México, 2007.
- Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de la PGR, *Manual Metodológico para la Investigación Criminalística de los Homicidios en Ciudad Juárez*, Ed. INACIPE, México, 2003.
- ESCOBAR, *Elementos de Criminología*, Ed. Universidad Colombia, Colombia, 2008.
- GONZÁLEZ DE LA VEGA, René, *La Investigación Criminal*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- Sla, *Guías Metodológicas de las Especialidades Periciales*, Ed. INACIPE, México, 2003.
- LARA SAENZ, Leoncio, *Procesos de Investigación Jurídica*, Ed. Porrúa, 2008.
- LÓPEZ CALVO, Pedro, et, alt, *Investigación Criminal y Criminalística*, Ed. Temis, Bogotá Colombia, 2006.
- MONTIEL SOSA, Juventino, *Criminalística I*, Ed. Limusa, México, 2008.
- , *Criminalística 2*, Ed. Limusa, México, 2008.
- , *Criminalística 3*, Ed. Limusa, México, 2008.
- MORENO GONZÁLEZ, Rafael, *Introducción a la Criminalística*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- , *Antología de la Investigación Criminalística*, México, INACIPE, 2006.
- , *Los Acretos de Sherlock Holmes en la Investigación del Delito*, Ed. INACIPE, México, 2003.
- , *Los Indicios Biológicos del Delito*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- NEUMAN, Elias, *Los que Viven del Delito y los Otros*, Ed. Temis, Colombia, 2008.
- ORELLANA WIARCO, Octavio A., *Manual de Criminología*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- OSORIO Y NIETO, Cesar Augusto, *Sintesis de Derecho Penal*, Ed. Trillas, México, 2007.
- PIZZOLO, Calogero, *Globalización e Integración*, Ed. Ediar, Buenos Aires, 2008.
- RENÉ BODERO, Edmundo, *Relatividad y Delito*, Ed. Temis, Colombia, 2002.
- REYES BARRAGÁN, Ladislao Adrián, Juan de Dios González Ibarra, *Educación y Derecho*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- , *La Administración de Justicia del Menor en Prospectiva*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- TEXIS ROJAS, Tomás A, *Documentoscopia*, Ed. INACIPE, México, 2002.
- TUVIA Rosen, *El polígrafo: Mitos y Realidades*, Ed. INACIPE, México, 2002.
- RODRIGUEZ MANZANERA Luis, *Criminología*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- WITTHAUS Rodolfo. E., *Prueba Pericial*, Ed. Buenos Aires, Buenos Aires, 1991.

**Legislación:**

- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. 2008
- Código Penal Federal 2008
- Código de Procedimientos Federal 2008
- Código Procesal Penal del Estado de Morelos. 2008
- Código Penal del Estado de Morelos. 2008
- Código de Procedimientos del Estado de Morelos 2008
- Código Procesal Penal del Estado de Chihuahua 2007
- Código Procesal Penal del Estado de Nuevo León 2005

**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o medicina legal
- Experiencia docente en criminología y/o área afín
- Experiencia como abogado criminalística o como autoridad judicial, administrativa o legislativa relacionado al tema
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





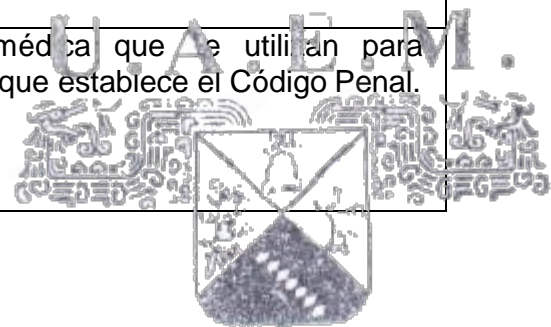
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Medicina Legal		Clave: D03EPADP0306	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derechos Humanos y Delitos en Particular.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: En este curso se conocerán los diversos peritajes que se utilizan para desentrañar la verdad histórica de los supuestos legales punibles establecidos en la legislación penal.</p>			
<p>Objetivo general: Estudiar los aspectos de la ciencia médica que se utilizan para esclarecer los supuestos legales punibles que establece el Código Penal.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA LEGAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer los aspectos legales y generales de la medicina legal en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 La medicina legal en el mundo globalizado
- 1.2 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su relación con la salud
- 1.3 Las diversas legislaciones que regulan el sistema de salud
- 1.4 La Ley General de Salud
- 1.5 Responsabilidad médica en la legislación penal mexicana
- 1.6 Concepto y alcances de la medicina legal
- 1.7 Historia de la medicina legal en México y el mundo

UNIDAD 2

FORMALIDADES EN LA PRUEBA PERICIAL DE LA MEDICINA LEGAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer los diferentes formularios y partes que se establecen en los documentos que se expiden en un peritaje medico legal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Informe, certificados y dictámenes médico legales
- 2.2 Condiciones del perito
- 2.3 Historia clínica y su valor probatorio
- 2.4 Preparación de la pericial
- 2.5 La prueba pericial y el desahogo desde la legislación mexicana
  - 2.5.1 Caso en que se requiere la prueba pericial y los peritos requeridos
  - 2.5.2 Derecho de las partes a nombrar peritos y las obligaciones del perito, aceptado el cargo
  - 2.5.3 La forma de citación de los peritos y su actuación

UNIDAD 3

EL ESCENARIO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE Y MEDICINA LEGAL TANATOLÓGICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar los diversos elementos periciales que se establecen como prueba en la muerte.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Examen del escenario de la muerte
- 3.2 Examen del cadáver e inspección del lugar
- 3.3 Identificación medico legal, dental y policial
- 3.4 Muerte real, súbita y muerte aparente: el cadáver
- 3.5 La putrefacción y la exhumación
- 3.6 Autopsia médico legal

**UNIDAD 4**

**MEDICINA LEGAL TRAUMATOLÓGICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Conocer las diversas lesiones ocasionados por diversos factores.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Lesiones y legislación penal
- 4.2 Contusiones
- 4.3 Asfixias mecánicas: sofocación, estrangulación, ahorcamiento y supresión
- 4.4 Heridas ocasionadas por arma blanca
- 4.5 Heridas causadas por arma de fuego
- 4.6 Trauma térmico y explosivos
- 4.7 Trauma eléctrico
- 4.8 Víctima de tortura o persona privada de libertad corporal
- 4.9 Accidentes de trabajo

**UNIDAD 5**

**MEDICINA LEGAL SEXUAL FAMILIAR**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar las diversas lesiones que se producen en relación a la sexualidad del sujeto.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Delitos contra la libertad sexual y la legislación penal
- 5.2 Trastornos de sexualidad
- 5.3 La esterilización
- 5.4 El embarazo, problemas médico legales
- 5.5 El aborto
- 5.6 El infanticidio
- 5.7 Violencia intrafamiliar
- 5.8 Investigación de la paternidad: aspectos médico legales
- 5.9 Medicina legal psiquiátrica: responsabilidad penal, trastorno mental

**UNIDAD 6**

**MEDICINA LEGAL TOXICOLÓGICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Estudiar las sustancias químicas en lesiones y muertes de sujetos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 La muerte por intoxicaciones y terminología toxicológica
- 6.2 Tóxicos cáusticos
- 6.3 Tóxicos volátiles
- 6.4 Metales pesados
- 6.5 Fármacodependencia: cocaína, heroína, marihuana y otras drogas
- 6.7 Plaguicidas



UNIDAD 7

DEONTOLOGÍA MÉDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Problemáticas legales sobre la muerte de pacientes en estado terminal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 La legislación ética y la responsabilidad legal
- 7.2 La eutanasia
- 7.3 La distanasia
- 7.4 La ortotonasia
- 7.5 Responsabilidad profesional
- 7.6 Alternativas médicas ante el paciente terminal
- 7.7 El ejercicio de la medicina y el charlatanismo en México
- 7.8 Legislación penal y la medicina

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso



## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- PALACIOS VARGAS, J. Ramón *Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal*, Ed. Trillas, México, 2008.
- PIZZOLO, Calogero, *Globalización e Integración*, Ed. Ediar, Buenos Aires, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- CARBONELL, Miguel et. al, *Estado Constitucional y Globalización*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- GUTIÉRREZ CHÁVEZ, Ángel, *Manual de Ciencias Forenses y Criminalística*, Ed. Trillas, México, 2008.
- MARCHIORI, Hilda, *Psicología Criminal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José, *Lineamientos para la Investigación Jurídica*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- Memorias, Congreso internacional: *La Medicina Legal y Forense en los Albores del Siglo XXI*, Ed. INACIPE, México, 2004.
- MORENO HERNÁNDEZ, Moisés, *Globalización e Internacionalización del Derecho Penal*, Ed. Cepolcrim, México, 2003.
- QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Medicina Forense*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- REYES BARRAGÁN, Ladislao Adrián, Juan de Dios González Ibarra, *Educación y Derecho*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- , *La Administración de Justicia del Menor en Prospectiva*, Ed. Fontamara, México, 2007.
- TELLO FLORES, Javier, Francisco, *Medicina Forense*, Ed. Oxford, México, 2007.
- VIVAS BOTERO, Álvaro, *El Caso Garavito: homicidio serial*, Ed. INACIPE, México, 2005.
- VARGAS ALVARADO, Eduardo, *Medicina Legal*, Ed. Trillas, México, 2007.
- DÍAZ ROMERO, Juan, *La Suprema Corte de Justicia y el Derecho a la Vida: Sentencia sobre el Aborto*, Ed. INACIPE, México, 2003.

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.
- Código de Procedimientos Federal.
- Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos.
- Código Penal del Estado de Morelos.
- Código Procesal Penal del Estado de Chihuahua.
- Código procesal Penal del Estado de Nuevo León.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o medicina legal
- Experiencia docente en criminología y/o área afín
- Experiencia como abogado criminalística o como autoridad judicial, administrativa o legislativa relacionado con la medicina
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Casuística Penal		Clave: D03EPADP0406	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico- práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos Mínimos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Teoría de la Ley Penal y Delito, Delitos en particular y Derecho Procesal Penal y juicios orales.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El presente curso se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito judicial.</p>			
<p>Objetivo General: Al concluir el curso, el alumno habrá desarrollado la capacidad de analizar problemas jurídicos de la práctica forense penal, asimismo, tendrá la capacidad para encontrar las posibles soluciones a esos problemas.</p>			



CONTENIDOS TEMÁTICOS

UNIDAD 1

TEMAS SELECTOS DEL DERECHO PROCESAL PENAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mediante el análisis jurídico de una colección de casos reales, previamente seleccionados por el profesor y planteados frente al grupo, al concluir esta asignatura el alumno será capaz de aplicar los conocimientos teóricos de las asignaturas del Derecho Penal a la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión en Derecho Penal.

**TEMAS Y SUBTEMAS SUGERIDOS:**

Expedientes, cuyo procedimiento judicial resalte:

- Criterios de oportunidad
- Excusas y recusaciones
- Modos alternativos de terminación del proceso
- Anticipo de prueba y peritaje irreproducible
- El juicio oral
- Los procedimientos especiales

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

Mediante una colección de expedientes de procesos penales, que variará entre 8 y 15, según su tamaño y complejidad, el profesor presentará cada uno de ellos al grupo. Estos problemas o casos son conflictos reales, con su respectiva descripción pormenorizada, contextualizada dentro de la sociedad actual, cuya solución jurídica hipotética se somete a discusión del grupo, tomando en cuenta y focalizando el conflicto jurídico analizado en cada una de las etapas del proceso. Cabe señalar, que el grupo de estudiantes deberá contar con los conocimientos necesarios indispensables de Derecho Sustantivo y Adjetivo, para que bajo la dirección del profesor cuente con las herramientas necesarias para analizar y resaltar las posibilidades o limitaciones que el Derecho Procesal presenta como base para solucionar el conflicto jurídico. Por último se analiza la solución planteada por el propio juzgador en cada uno de sus elementos, causas y consecuencias legales y sociales.

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- AMUCHATEGUI REQUENA, I. Griselda, *Derecho Penal*, Ed. Oxford University Press, 3a ed., México, 2008.
- CASANUEVA REGUART, Sergio E., *Juicio Oral Teoría y Práctica*, Ed. Porrúa, 3a ed, México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- AMUCHATEGUI REQUENA, I. Griselda, *Derecho Penal*, Ed. Oxford University Press, 3a ed., México, 2008.
- CASANUEVA REGUART, Sergio E., *Juicio Oral Teoría y Práctica*, Ed. Porrúa, 3a ed, México, 2008.
- Copias de los expedientes o de las resoluciones de los casos a exponer (se recomienda acceder a los casos prácticos reales, ya sea del acervo de expedientes forenses del profesor expositor, o bien solicitando los casos a exponer mediante las unidades de acceso a la información pública de los poderes judiciales de la federación y del estado, y/o mediante los archivos forenses históricos de las casas de la cultura jurídica del Poder Judicial Federal)
- DVD IUS (en su última versión), Editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, *Teoría del Delito*, Ed. Porrúa, 14a ed., México, 2007.
- MENDEZ BARILLAS, Guillermo Francisco y otros, Libro Electrónico, *Teoría del Caso*, Editado por el Instituto de la Defensa Pública de Guatemala, visible en la página Web: <http://www.scribd.com/doc/15462516/Teoria-del-Caso> (accesada por última vez el 25 de Noviembre de 2008).

### Legislación:

- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Código de Procedimientos Penales del Estado Libre y Soberano de Morelos

### Recursos en línea:

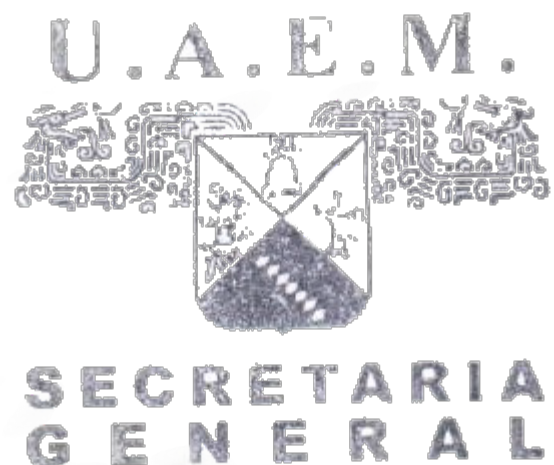
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

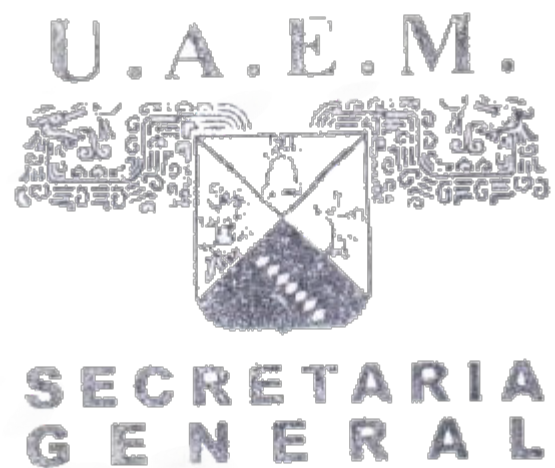
## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, o preferentemente Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Procesal Penal y/o Derecho Penal
- Experiencia como abogado litigante, como agente del ministerio público o como autoridad judicial en materia penal
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



# DERECHO SOCIAL





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Burocrático		Clave: D03EPADS0106	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Individual del Trabajo y Derecho Colectivo del Trabajo.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Es una disciplina que analiza la situación de los servidores del gobierno federal en sus diversas dependencias y la naturaleza jurídica de la relación que los une con los poderes públicos, los cuales como sabemos no han sido precisados todavía satisfactoriamente ni por la doctrina ni por la legislación; sino por el contrario, ha existido una confusión que se ha acentuado, principalmente por las diversas reformas a los preceptos legales relativos al mismo.</p>			
<p>Objetivo general: Explicar las disposiciones sustantivas del trabajo burocrático y analizar los diversos procedimientos sobre conflictos individuales colectivos, intersindicales, de huelga, así como la ejecución de los juicios y las formas en que opera el amparo en materia laboral burocrática.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

NORMAS CONSTITUCIONALES DEL TRABAJO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Reconocer y describir las principales disposiciones constitucionales y legales que regulan al Derecho del Trabajo Burocrático.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Facultad constitucional de legislar en materia de trabajo
- 1.2 Libertad de trabajo
- 1.3 Irretroactividad en materia Laboral
- 1.4 Garantía de legalidad
- 1.5 Responsabilidades de los servidores públicos
- 1.6 Apartado A del artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo
- 1.7 Apartado B del artículo 123 constitucional y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
- 1.8 Contindas de la burocracia federal
- 1.9 Reivindicación de los burócratas estatales y municipales
- 1.10 Régimen jurídico de los trabajadores de la banca gubernamental
- 1.11 Régimen jurídico de los organismos descentralizados
- 1.12 Aplicación supletoria de la Ley Federal del Trabajo
- 1.13 Obligatoriedad de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo
- 1.14 Trascendencia de la jurisprudencia en materia de trabajo

UNIDAD 2

RELACIÓN JURÍDICA DE TRABAJO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar y explicar la naturaleza y las características de la relación jurídica de los trabajadores al servicio del Estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Naturaleza jurídica
- 2.2 Estado-patrón
- 2.3 Trabajadores al servicio del Estado
- 2.4 Trabajador de base
- 2.5 Trabajador de confianza
- 2.6 Escalafón
- 2.7 Seguridad e higiene en el trabajo
- 2.8 Aportaciones a favor del trabajador
- 2.9 Licencias laborales
- 2.10 Alcance de los términos intensidad, cuidado y esmero
- 2.11 Suspensión temporal de los efectos del nombramiento

UNIDAD 3

EL DERECHO BUROCRÁTICO COMO DERECHO SOCIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Ubicar y explicar la organización, función y competencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito en materia de Trabajo, de la Sala Administrativa-laboral y del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Organización jurisdiccional
- 3.2 Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- 3.3 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
- 3.4 Tribunales Locales de Conciliación y Arbitraje
- 3.5 Juzgados de Distrito en materia de Trabajo
- 3.6 Tribunales Colegiados de Circuito en materia de Trabajo
- 3.7 Sala Administrativa-Laboral
- 3.8 Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- 3.9 Comisión Substanciadora

**UNIDAD 4**

**CONFLICTOS DE TRABAJO BUROCRÁTICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar y exponer las características de los conflictos individuales del trabajo burocrático, así como las causales de cese y su procedimiento de investigación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Conflicto laboral
- 4.2 Causales de cese
- 4.3 Falta de probidad u honradez
- 4.4 Abandono de labores
- 4.5 Elementos de las actas administrativas
- 4.6 Objetividad de las conductas
- 4.7 Citatorio para el levantamiento del acta administrativa
- 4.8 Sujetos que intervienen en la diligencia de investigación
- 4.9 Determinación del jefe superior de la oficina

**UNIDAD 5**

**PROCESO DEL TRABAJO BUROCRÁTICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar y explicar el desarrollo del proceso del trabajo burocrático.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Teoría procesal del trabajo burocrático
- 5.2 Personalidad de los representantes del trabajador y del titular
- 5.3 Elementos de la demanda (de la dependencia o del trabajador)
- 5.4 Contestación de la demanda
- 5.5 Fijamiento de la litis
- 5.6 Prescripción, preclusión y caducidad en materia laboral burocrática
- 5.7 Ofrecimiento de pruebas
- 5.8 Prueba confesional
- 5.9 Prueba testimonial
- 5.10 Prueba documental
- 5.11 Prueba pericial
- 5.12 Inspección
- 5.13 Presuncional e instrumental de actuaciones
- 5.14 Medios aportados por los descubrimientos de la ciencia
- 5.15 Admisión y desahogo de las pruebas

**UNIDAD 6**

**LAUDO Y EJECUCIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Precisar los elementos del laudo, sus formalidades, las complicaciones de su ejecución, la obligación de acatarlo y las responsabilidades en que incurren los que promueven su incumplimiento.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Laudo y sus elementos
- 6.2 Formalidades
- 6.3 Resoluciones de los conflictos laborales a verdad sabida, buena fe y fundamentación
- 6.4 Incidente de prestación de planillas
- 6.5 Pago de salarios caídos
- 6.6 Reinstalación
- 6.7 Obligación de los titulares de cumplir los laudos
- 6.8 Responsabilidades de los servidores públicos por incumplimiento
- 6.9 Improcedencia de recursos

**UNIDAD 7**

**ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DE LA UNIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Distinguir las formas de organización colectiva de los servidores públicos, la estructuración y creación de sindicatos, así como los Derechos de negociación colectiva, huelga e instancias internacionales, así mismo los efectos de la requisa y algunas políticas de contención laboral.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Ámbito de la libertad sindical
- 7.2 Constitución de sindicatos al servicio de los Poderes de la Unión
- 7.3 Estatutos sindicales
- 7.4 Derechos de los trabajadores frente al sindicato
- 7.5 Registro de los sindicatos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- 7.6 Toma de nota de las directivas sindicales
- 7.7 Federación de sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado
- 7.8 Condiciones generales del trabajo
- 7.9 Clasificación de los conflictos colectivos
- 7.10 Huelga
- 7.11 Requisitos para declararla
- 7.12 Calificación
- 7.13 Requisa
- 7.14 Comité de Defensa Sindical de la OIT
- 7.15 Políticas neoliberales sobre los sindicatos de trabajadores burocráticos
- 7.16 Políticas de retiro voluntario

**UNIDAD 8**

**AMPARO EN MATERIA LABORAL BUROCRÁTICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar y exponer los elementos de la demanda de amparo en materia laboral burocrática, las autoridades que conocen de la instancia y las principales tesis jurisprudenciales al respecto.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Jurisdicción de amparo en materia de trabajo
- 8.2 Elementos de la demanda de amparo
- 8.3 Amparo indirecto
- 8.4 Amparo directo
- 8.5 Efectos del amparo
- 8.6 Principales tesis jurisprudenciales en materia laboral burocrática

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

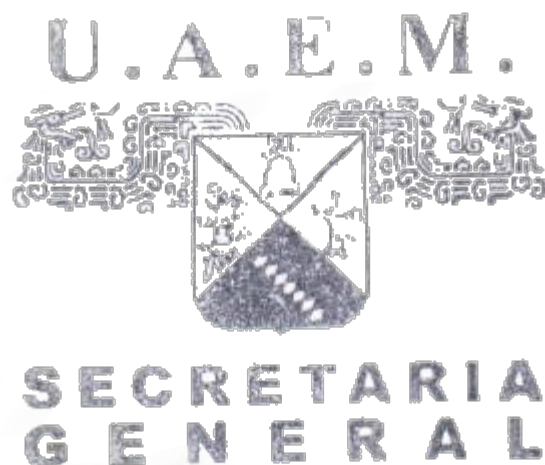
Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.



**Bibliografía Básica:**

- BOLAÑOS LINARES, Rigel, *Derecho Laboral Burocrático*, Ed. Porrúa, 2006.
- MELENDEZ GEORGE, León Magno, *Derecho Burocrático*, Ed. Librería Hermanos Porrúa, México, 2008.

**Bibliografía Complementaria**

- ACOSTA ROMERO, Miguel, *Derecho Burocrático*, Ed. Porrúa, México, 1995.
- ACOSTA ROMERO, Miguel, *Primer Curso de Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, 12a ed., México, 1995.
- BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago, *Manual de Derecho Administrativo Del Trabajo*, Ed. Porrúa, México, 1988.
- BUNSTER, Álvaro, *Responsabilidad de los Servidores Públicos*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, 1984.
- CANTÓN MOLLER, Miguel, *Derecho del Trabajo Burocrático*, Ed. PAC, 2a ed., México, 1991.
- CARPIZO, Jorge, *Estudios Constitucionales*, Ed. Porrúa, 6a ed., México, 1998.
- DÁVALOS, José, *Un Nuevo Artículo 123. Sin Apartados*, Ed. Porrúa, 3a ed., México, 1998.
- ESQUINCA MUÑOZ, César, *El Juicio de Amparo Indirecto en Materia de Trabajo*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 1996.
- GARCÍA OVIEDO, Carlos, *Derecho Administrativo*, Ed. Eisa, 9o ed., México, 1986.
- GUERRERO, Euquerio, *Manual de Derecho De Trabajo*, Ed. Porrúa, 19a ed., México, 1996.
- LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917, Ed. Porrúa, 10a ed., México, 1997.
- MOUZELLS Nicos, P., *Organización y Burocracia*, Ed. Ediciones Península, 39a ed., Barcelona, 1991.
- TRIBUNAL FEDERAL CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. *Derecho Procesal del Trabajo*, México, 1997.
- TRUEBA URBINA, Alberto. *Nuevo Derecho Administrativo de Trabajo*, Ed. Porrúa, 29a ed., México, 1979. Tomo J.

**Legislación**

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Seguro Social
- Ley del ISSSTE
- Ley Burocrática

**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

**Perfil académico del docente:**

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho del Trabajo o áreas afines
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Agrario		Clave: D03EPADS0206	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que permitirá conocer la regulación de las relaciones entre los sujetos que intervienen en una actividad agraria, así como los problemas de la tenencia de la tierra y las diversas formas de propiedad y la actividad agraria.</p>			
<p>Objetivo general: Analizará y explicará la materia agraria, como Derecho Social, sus fuentes, aspectos conceptuales, históricos y legislativos en nuestro sistema jurídico, asimismo identificará y comparará a otros sistemas agrarios en el mundo.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO AGRARIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar y describir la importancia y autonomía del Derecho Agrario en México y su relación con otras materias.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Planteamiento del curso o importancia del mismo
- 1.2 Autonomía del Derecho Agrario como disciplina

UNIDAD 2

DEFINICIÓN O DETERMINACIÓN DEL DERECHO AGRARIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Enunciar y reconocer el concepto, contenido y definiciones del Derecho Agrario Mexicano.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Concepto de Derecho Agrario
  - 2.1.1 Concepto Agrario
  - 2.1.2 Concepto de agricultura
- 2.2 Contenido del Derecho Agrario Mexicano
- 2.3 Definiciones de Derecho Agrario Mexicano

UNIDAD 3

EL DERECHO AGRARIO COMO DERECHO SOCIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Delimitar el Derecho Agrario y su ubicación dentro del Derecho Social.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Clasificación del Derecho
  - 3.1.1 Tradicional
  - 3.1.2 Moderna
- 3.2 El Derecho Agrario como Derecho Social
  - 3.2.1 En relación con las normas dictadas por el Estado como ente soberano

UNIDAD 4

PANORAMA DE LAS DIVERSAS LEGISLACIONES AGRARIAS DE MÉXICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar y describir las diversas instituciones agrarias en su legislación, de 1911 a 1971, así también explicar la evolución, innovación y reformas del sistema agrario que se han presentado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Disposiciones relativas al Derecho Agrario, de 1911 a 1917
  - 4.1.1 Plan de Ayala de 28 de noviembre de 1911



## PLANDEESTUDIOS2014

- 4.1.2 Discurso de Luis Cabrera de 3 de diciembre de 1912
- 4.1.3 Adiciones al Plan de Guadalupe de 12 de diciembre de 1914
- 4.1.4 Decreto de 6 de enero de 1915
- 4.1.5 Artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917
- 4.2 Disposiciones agrarias que se dictaron de 1920 a 1971
  - 4.2.1 Disposiciones agrarias de 1920 a 1934
  - 4.2.2 Códigos agrarios de 1934, 1940 y 1942
- 4.3 Ley Federal de Reforma Agraria (1971)
  - 4.3.1 Aspectos panorámicos

### UNIDAD 5

#### LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1992

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Explicar y analizar el proceso legislativo que llevó a la reforma del artículo 27 constitucional en 1992.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 5.1 Análisis
  - 5.1.1 Decreto de 6 de enero de 1992
  - 5.1.2 Artículo 27 de la Constitución de 1992
  - 5.1.3 Fracción IV del artículo 27 constitucional
  - 5.1.4 Fracción VII del artículo 27 constitucional
  - 5.1.5 Fracción XV del artículo 27 constitucional
  - 5.1.6 Fracción XVII del artículo 27 constitucional

### UNIDAD 6

#### EJIDO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Describir la evolución del ejido, sus etapas y formas de estructuras anteriores; y de acuerdo con la Ley Agraria explicar su estructura actual, sujetos integrantes del ejido, órganos que lo forman, patrimonio y clasificación de los mismos, asimismo la posibilidad o imposibilidad de constituir nuevos ejidos.

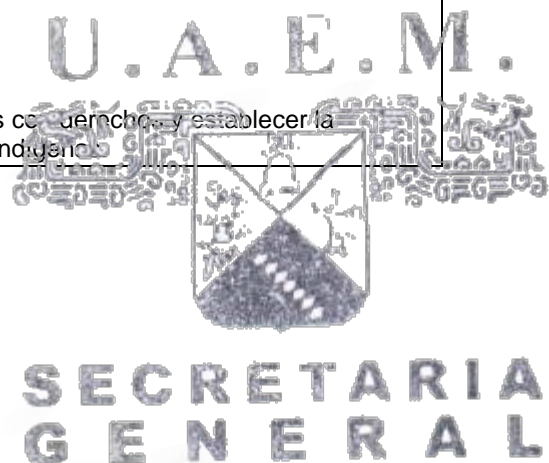
#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 6.1 Ejidatarios y avocindados
- 6.2 Autoridades del Ejido
- 6.3 Patrimonio Ejidal
  - 6.3.1 Tierras para el asentamiento humano
  - 6.3.2 Tierras de uso común
  - 6.3.3 Tierras parceladas
- 6.4 Aguas
- 6.5 Tierras en zonas urbanas
- 6.6 Constitución de Nuevos Ejidos

### UNIDAD 7

#### COMUNIDADES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al delimitar a las comunidades como entes colectivos y establecer la reglamentación para la protección de las tierras indígenas.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Reconocimiento legal y sus efectos
- 7.2 Conversión de Ejido a Comunidad
- 7.3 Reglamentación sobre la protección de las tierras indígenas

**UNIDAD 8**

**PROPIEDAD PRIVADA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Distinguir y resaltar los conceptos que rigen a la propiedad privada, el problema del latifundismo, los criterios que determinan los límites y calidades de la pequeña propiedad en México, así también la venta de excedentes por virtud de la reforma al artículo 27 constitucional, las condiciones y requisitos para las sociedades propietarias de tierra y los procedimientos para a protección de las extensiones de la pequeña propiedad rural.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Pequeña propiedad individual
  - 8.1.1 Latifundios
  - 8.1.2 Límites de propiedad y calidades de tierras
  - 8.1.3 Enajenación de excedentes y orden de preferencia
- 8.2 Sociedades propietarias de tierras
  - 8.2.1 Sociedades mercantiles o civiles
  - 8.2.2 Límites de extensión

**UNIDAD 9**

**FORMAS DE ASOCIACIÓN PARA LA PRODUCCION Y SU CONSTITUCIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Identificar y explicar de acuerdo con la reforma del artículo 27 constitucional y a la Ley Agraria los tipos de asociación que permite la legislación para producir en mejores condiciones, así como los requisitos para la formación de cada una.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Sociedades rurales
  - 9.1.1 Uniones de ejidos
  - 9.1.2 Empresas ejidales y comunales
  - 9.1.3 Asociaciones rurales de interés colectivo
  - 9.1.4 Sociedades de producción
- 9.2 Sociedades mercantiles civiles
  - 9.2.1 Requisitos previos de constitución
  - 9.2.2 Extensión de tierras
  - 9.2.3 Objeto social
  - 9.2.4 Acciones

**UNIDAD 10**

**SISTEMA AGRARIO DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Describir la reglamentación agraria en los Estados Unidos de América, sus instituciones básicas para estar en aptitud de relacionar a éstas con las instituciones agrarias de carácter social que se establecieron en México.



<p><b>TEMAS Y SUBTEMAS:</b></p> <p>10.1 Evolución</p> <ul style="list-style-type: none"><li>10.1.1 Arrendamientos</li><li>10.1.2 Ventas simples</li><li>10.1.3 Colonización</li><li>10.1.4 Squatters (poseedores)</li><li>10.1.5 Servidumbre</li><li>10.1.6 Esclavitud</li></ul> <p>10.2 Época apartir de 1861</p> <ul style="list-style-type: none"><li>10.2.1 Ley Pre-Emitión</li><li>10.2.2 Leyes de Homestead</li></ul> <p>10.3 Medidas de justicia social contemporánea</p> <p>10.4 Proyección de irrigación y colonización</p>
<p>Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>

**Bibliografía básica:**

- RIVERA RODRÍGUEZ, ISAÍAS, *El Nuevo Derecho Agrario Mexicano*, Ed. Mc Graw Hill, México, 2008.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Gerardo N., *Derecho Agrario*, Ed. Oxford University Press, México, 2008.

**Bibliografía complementaria:**

- BALLARÍN MARCIAL, Alberto, *Derecho Agrario*, Ed. Edersa, Madrid, 1979.
- CHÁVEZ PADRÓN, Marta, *Derecho Agrario en México*, Ed. Porrúa, 11a ed., México, 1997.
- FABILA, Manuel, *Cinco Siglos de la Legislación Agraria*, Ed. Sra-Ceha, 1981.
- IBARROLA, Antonio De, *Derecho Agrario*, Ed. Porrúa, 3a ed., México, 1984.
- CARRERA Rodolfo R., *Derecho Agrario para el Desarrollo*, Ed. Desalma, Buenos Aires, 1978.
- CASO, Ángel, *Derecho Agrario*, Ed. Porrúa, México, 1950.
- DENTON Geoffrey, Forsyth Murray y Otros, *Planeación y Política Económica en la Gran Bretaña, Francia y Alemania*, Ed. Siglo XXI, México, 1970.
- DORNER Meter, *La Reforma Agraria en América Latina*, Ed. Diana, México, 1974.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *Historia Política de los Campesinos Latinoamericanos*, Ed. Siglo XXI Editores México, 1985. 4 Tomos.
- GRIFFIN, Kéith, *La Economía Política del Cambio Agrario*, Ed. Fondo de cultura Económica, México, 1982.
- LEMUS GARCÍA, Raúl, *Derecho Agrario Mexicano*, Ed. Porrúa, 8a ed., México, 1998.
- LUNA ARROYO, Antonio, *Derecho Agrario Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 1975.
- MEDINA CERVANTES, José, *Derecho Agrario México*, Ed. Harla, 1992.
- MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, *Introducción al Estudio de Derecho Agrario*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 1981.
- PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis Manuel, *Derecho Procesal Agrario*, Ed. Trillas, México, 1998.
- SILVA HERZOG, Jamé, *El Agrarismo en México y la Reforma Agraria*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 1998.
- TENA RAMIREZ Felipe, *Leyes Fundamentales de México 1808-1979*, Ed. Porrúa, 21a ed., México, 1998.
- VELARDE Martha, *Derecho Agrario*, Ed. Abaco, Buenos Aires, 1984.
- RUIZ MASSIE J, MARIO, *Derecho Agrario*, Ed. UNAM, México, 1990.
- SAAVEDRA METHOL Juan Pablo, *Nociones. Básicas de Derecho Agrario*, Ed. Cultura Universitaria, Montevideo, 1990.

**Legislación:**

- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Agraria

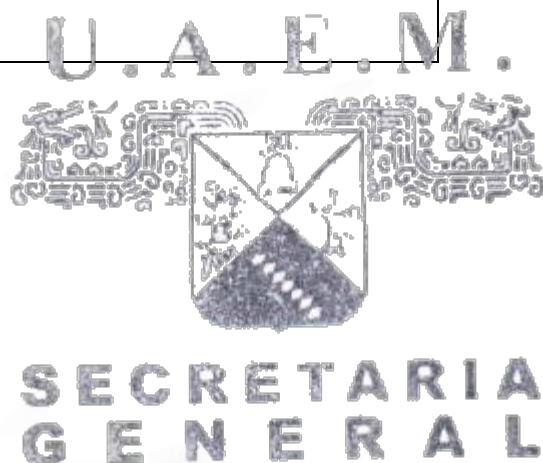
**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

**Perfil académico del docente:**

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Agrario o áreas afines
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho del Consumidor		Clave: D03EPADS0306	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II.			
Descripción y conceptualización del curso: El derecho del consumidor se caracteriza, pues, como un derecho especial destinado a corregir los llamados "efectos perversos" de la sociedad de consumo, restableciendo una igualdad jurídica que debe compensar la desigualdad económica y manteniendo, así, el equilibrio entre las prestaciones de ambas partes.			
Objetivo general: Explicar y analizar los antecedentes, contenido, objetivo y demás aspectos que integran al Derecho de Protección al Consumidor, así como la Ley que lo regula, tanto en su aspecto adjetivo como sustantivo.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

NOCIONES BÁSICAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Ubicar y describir los antecedentes que en el ámbito internacional y nacional contribuyen y estructuran la creación de la primera ley protectora de los derechos del consumidor en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Derechos sociales protegidos por el Estado
- 1.2 Ombudsman como protector de los Derechos de la colectividad
- 1.3 Resoluciones de 1975 de la ONU
- 1.4 Primer antecedente legislativo (iniciativa de la Ley de Protección al Consumidor)
- 1.5 CONAMPROS. Sector laboral como precursor
- 1.6 Primera Ley Federal de Protección al Consumidor de 1976

UNIDAD 2

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar y explicar el objeto, contenido, ámbito espacial y personal de aplicación, y en general aquéllos aspectos que integran la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como de la Procuraduría Federal del Consumidor.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Orden público
- 2.2 Interés social
- 2.3 Ámbito espacial de aplicación
  - 2.3.1 Carácter federal y local de la ley
- 2.4 Ámbito personal de aplicación
  - 2.4.1 Definición de consumidor
  - 2.4.2 Definición de proveedor
- 2.5 Procuraduría Federal del Consumidor
  - 2.5.1 Competencia y atribuciones

UNIDAD 3

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Examinar y explicar el ámbito de protección de los derechos que establece la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Información y publicidad
- 3.2 Seguridad
  - 3.2.1 En los términos del contrato
  - 3.2.2 En su persona y confidencialidad
- 3.3 Promociones y ofertas
- 3.4 Ventas a domicilio
- 3.5 Servicios
- 3.6 Operaciones a crédito

- 3.7 Operaciones con inmuebles
- 3.8 Garantías
- 3.9 Contratos de adhesión
- 3.10 Incumplimiento

#### UNIDAD 4

##### DERECHO PROCESAL DEL CONSUMIDOR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar la procedencia, forma, términos, autoridades y demás aspectos que configuran el Derecho Procesal del Consumidor, así como posprocedimientos y convenios que el mismo utiliza.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Acción
- 4.2 Forma
- 4.3 Notificaciones
- 4.4 Términos
- 4.5 Pruebas
- 4.6 Personalidad
- 4.7 Prescripción
- 4.8 Autoridades
- 4.9 Procedimiento conciliatorio
- 4.10 Procedimiento arbitral
  - 4.10.1 Recurso procesal
- 4.11 Procedimiento por infracciones a la ley
- 4.12 Convenios y contratos
- 4.13 Sanciones
- 4.14 Ejecución de los convenios
- 4.15 Resultados de la imposibilidad de ejecutar los derechos de los consumidores por la vía administrativa

#### UNIDAD 5

##### ADMINISTRACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar las instancias de carácter internacional, nacional y privado para la defensa de los derechos de los consumidores.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Organización administrativa internacional
- 5.2 Organización administrativa nacional
- 5.3 Organización administrativa privada

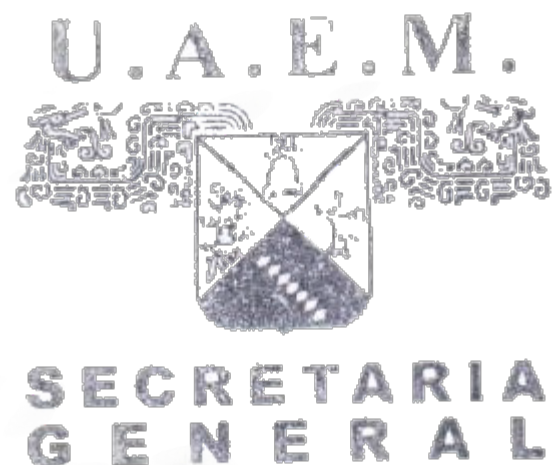
## PLANDEESTUDIOS2014

<p>Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- SALGADOLEDESMA, Erendira, <i>Defensa de Usuarios y Consumidores</i>, Ed. Porrúa, México, 2007.</li><li>- WEINGARTEN, Celia, <i>Derecho del Consumidor</i>, Ed. Universidad, Argentina, 2007.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- AGUILAR CUEVAS, Magdalena, <i>El Defensor del Ciudadano</i>, Ed. UNAM, México, 1991.</li><li>- BARERA GRAF, Jorge, <i>La Ley de Protección al Consumidor</i>, En Jurídica, No. 8, Julio, de 1976.</li><li>- CASTRO BRAVO, Federico De, <i>Las Condiciones Generales de los Contratos y la Eficacia de las Leyes</i>, Ed. Civitas, 2a ed., Madrid, 1987.</li><li>- GARCÍA CANCLINI, Néstor, <i>Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multilaterales de la Globalización</i>, Ed. Grijalbo, México, 1995.</li><li>- LARES ROMERO, Víctor Hugo, <i>El Derecho de Protección a los Consumidores en México</i>, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1991.</li><li>- OVALLE FABELA, José, <i>Comentarios a la Ley Federal de Protección al Consumidor</i>, Ed. Mcgraw-Hill, México, 1994.</li></ul> <p><b>Recursos en línea:</b></p> <p>En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.</p> <p>Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.</p>

## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho del Trabajo o áreas afines
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Casuística de Derecho Social		Clave: D03EPADS0406	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico- práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Individual del Trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social y Derecho Procesal Laboral.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El presente curso se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito laboral y de seguridad social.</p>			
<p>Objetivo General: Al concluir el curso, el alumno habrá desarrollado la capacidad de analizar problemas jurídicos de la práctica forense laboral y de seguridad social, asimismo, tendrá la capacidad para encontrar las posibles soluciones a esos problemas.</p>			





**CONTENIDOS TEMÁTICOS**

**UNIDAD 1**

**TEMAS SELECTOS DEL DERECHO SOCIAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mediante el análisis jurídico de una colección de casos reales, previamente seleccionados por el profesor y planteados frente al grupo, al concluir esta asignatura el alumno será capaz de aplicar los conocimientos teóricos de las asignaturas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social a la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión en estas áreas.

**TEMAS Y SUBTEMAS SUGERIDOS:**

Expedientes, cuyo procedimiento judicial resalte:

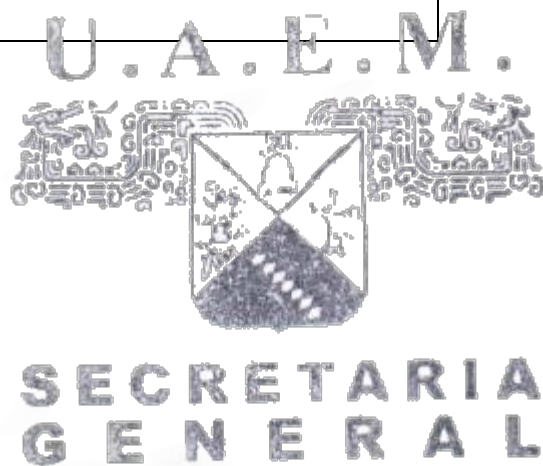
- Montos de pensiones
- Fincamiento de capitales constitutivos por parte del IMSS a patrones
- Negación de prestaciones por parte de algún instituto de Seguridad Social
- Despido injustificado
- Inversiones de trabajadores
- Pago de prestaciones laborales
- Ejecución de laudos

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

Mediante una colección de expedientes de procesos laborales o fiscales en materia de seguridad social, que variará entre 5 y 10, según su tamaño y complejidad, el profesor presentará cada uno de ellos al grupo. Estos problemas o casos son conflictos reales, con su respectiva descripción pormenorizada, contextualizada dentro de la sociedad actual, cuya solución jurídica hipotética se somete a discusión del grupo, tomando en cuenta y focalizando el conflicto jurídico analizado en cada una de las etapas del proceso. Cabe señalar, que el grupo de estudiantes deberá contar con los conocimientos necesarios indispensables de Derecho Sustantivo y Adjetivo, para que bajo la dirección del profesor cuente con las herramientas necesarias para analizar y resaltar las posibilidades o limitaciones que el Derecho Procesal presenta como base para solucionar el conflicto jurídico. Por último se analiza la solución planteada por el propio juzgador en cada uno de sus elementos, causas y consecuencias legales y sociales.

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

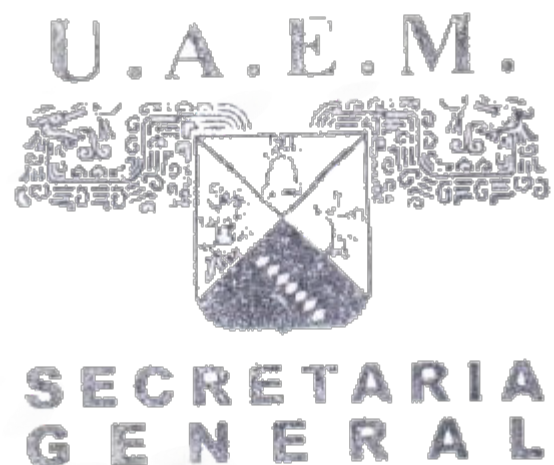
- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).



## PLANDEESTUDIOS2014

<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>
<p><b>Bibliografía básica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- BUEN LOZANO, Nestor de, <i>Derecho del Trabajo, Tomo I</i>, Ed. Porrúa, 18a ed., México, 2008.</li><li>- , <i>Derecho del Trabajo, Tomo II</i>, Ed. Porrúa, 18a ed., México, 2008.</li><li>- Mendizábal Bermúdez, Gabriela, <i>La seguridad Social en México</i>, Porrúa, México, 2007.</li></ul> <p><b>Bibliografía complementaria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- ALONSO OLEA, Manuel, <i>Introducción al Derecho del Trabajo</i>. Revista de Derecho Privado, 3a ed., Madrid, 1974.</li><li>- BÁRAJAS MONTES DE OCA, Santiago, <i>Derecho del Trabajo México</i>, Ed. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1983.</li><li>- CABANELLAS, Guillermo. <i>Tratado de Derecho Laboral, Tomo I, II y III</i>. Ed. Ediciones el grafito impresores, Buenos Aires, 2001.</li><li>- <i>Ley Federal del Trabajo Tematizada</i>, Ed. Trillas, México, 1992.</li></ul> <p><b>Legislación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ley Federal de Trabajo</li><li>- Agenda de Seguridad Social</li></ul> <p>Recursos en línea:</p> <p>En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.</p> <p>Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.</p>
<p><b>Perfil académico del docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Licenciatura, o preferentemente Maestría o Doctorado en Derecho</li><li>- Experiencia docente Derecho Procesal Laboral y Fiscal</li><li>- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial en materia laboral y fiscal</li><li>- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).</li></ul>

# DERECHO FISCAL





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Aduanero		Clave: D03EPADF0106	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Se trata de un curso que pretende ofrecer al alumno las bases teóricas de la regulación en materia aduanera, enfatizando la importancia del mismo y las consecuencias de su aplicación en el mundo jurídico.</p>			
<p>Objetivo general: Al concluir el curso el alumno comprenderá los procedimientos aduanales de importación y exportación y los requisitos y formalidades que se requieren para ello.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO ADUANERO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de señalar el concepto del Derecho Aduanero, su contenido y naturaleza jurídica de este.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Concepto y naturaleza jurídica
- 1.2 El Derecho aduanero y su relación con otras disciplinas
- 1.3 Fundamento Constitucional del Derecho Aduanero
- 1.4 Fuentes del Derecho Aduanero
- 1.5 Origen de las aduanas

UNIDAD 2

LA ESTRUCTURA ADUANERA EN MÉXICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al finalizar esta unidad el alumno comprenderá la estructura aduanera de nuestro país, la competencia de las autoridades en esta materia y las disposiciones legales aplicables al Derecho Aduanero.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Atribuciones del Ejecutivo Federal
  - 2.1.1 Código Fiscal de la Federación
  - 2.1.2 Ley Aduanera
- 2.2 Aduanas y Secciones Aduaneras
- 2.3 Zonas Libres (actualmente se les conoce como región fronteriza)

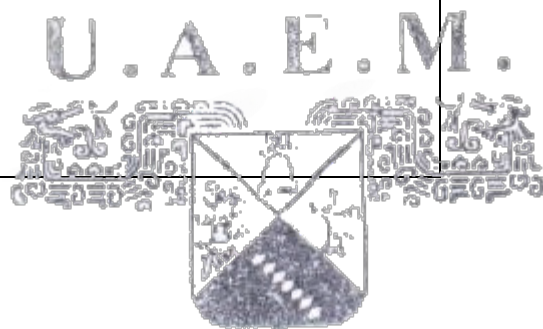
UNIDAD 3

SISTEMAS ADUANEROS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al finalizar esta unidad el alumno será capaz de comparar los sistemas tarifarios más importantes que sirvieron de base a nuestra actual Ley Aduanera para formar su contenido.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 El Sistema Tarifario
  - 3.1.1 El Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas
  - 3.1.2 Comité de la Nomenclatura
  - 3.1.3 Comité del Valor
  - 3.1.4 Comité Técnico Permanente
  - 3.1.5 Comité de la Lucha contra el Fraude
  - 3.1.6 Comité del Sistema Armonizado
  - 3.1.7 Las Tarifas del Impuesto General de Importación y Exportación en México
- 3.2 Sistema de Valor



**UNIDAD 4**

**NORMATIVIDAD ADUANERA MEXICANA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Concluida esta unidad, el alumno será capaz de distinguir la disposiciones legales aplicables a la materia aduanera, así como las sanciones para el tráfico de mercancías.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Normas aplicables a las mercancías
- 4.2 Distintos tipos de tráfico de mercancías
  - 4.2.1 Tráfico marítimo
  - 4.2.2 Tráfico terrestre
  - 4.2.3 Tráfico aéreo
  - 4.2.4 Tráfico fluvial
  - 4.2.4 Tráfico postal
  - 4.2.4 Otros medios
- 4.3 Abono de mercancías
- 4.4 Despacho de mercancías
- 4.5 Legitimación para el despacho de mercancías
- 4.6 Aforo o reconocimiento de mercancías
- 4.6 Pago de contribuciones
- 4.8 Exenciones y franquicia
- 4.9 Agentes aduanales, apoderados aduanales y dictaminadores

**UNIDAD 5**

**REGÍMENES ADUANEROS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de decidir el destino que pueden tomar las mercancías que se encuentran bajo control aduanal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

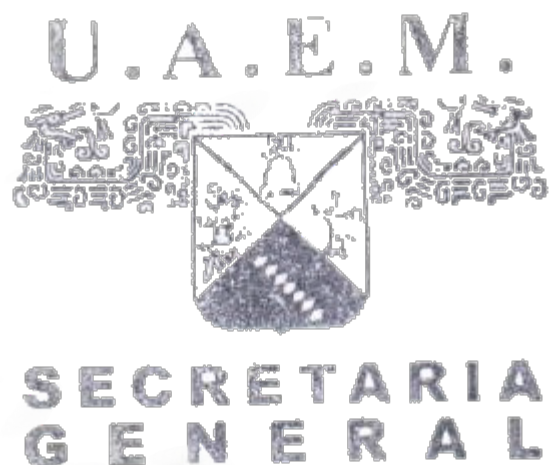
- 5.1 Regímenes de importación definitivo
- 5.2 Regímenes temporales
  - 5.2.1 Régimen de importación temporal para retornar la mercancía al extranjero en el mismo Estado
  - 5.2.2 Régimen de importación temporal de mercancías para su elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o exportación
  - 5.2.3 Régimen temporal de exportación para retornar al país en el mismo Estado
  - 5.2.4 Régimen de exportación temporal para la elaboración, transformación o reparación de mercancías.
- 5.3 Régimen de deposito fiscal
- 5.4 Régimen de tránsito de mercancías
  - 5.4.1 Régimen de transito interno de mercancías
  - 5.4.2 Régimen de tránsito internacional de mercancías
- 5.5 Régimen para la elaboración, transformación o reparación de mercancías en recinto fiscalizado

**UNIDAD 6**

**ILÍCITOS ADUANEROS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Finalizada esta unidad el alumno comprenderá la diferencia entre infracción y delito en materia aduanera, la clasificación de las infracciones y las sanciones aplicables a los delitos.

<p><b>TEMAS Y SUBTEMAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>6.1 Infracciones y delitos</li><li>6.2 Infracciones leves y graves</li><li>6.3 Delitos aduaneros</li><li>6.4 Procedimientos aduaneros</li><li>6.5 Recursos administrativos</li></ul>
<p>Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.</li><li>- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.</li><li>- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).</li></ul>
<p>Modalidad de evaluación:</p> <p>El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.</p> <p>La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.</p> <p>Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.</p>
<p>Recursos didácticos indispensables:</p> <p>Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).</p> <p>La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.</p>



## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- CARVAJAL CONTRERAS, Máximo, *Derecho Aduanero*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- ESTRADA LARA, Juan M., *Derecho Aduanero: Conceptos, Procedimiento y Recursos*, Ed. Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas PAC, México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- ROHDE PONCE, Andrés, *Derecho Aduanero Mexicano 1, Fundamentos y Regulaciones*, Ed. Ediciones Fiscales ISEF, México, 2008.
- ROHDE PONCE, Andrés, *Derecho Aduanero Mexicano 2, Regimenes, Contribuciones y Procedimientos*, Ed. Ediciones Fiscales ISEF, México, 2008.

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Aduanera
- Leyes de Tarifas Generales de Importación y Exportación

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Presupuestario y Tributario
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Penal Fiscal (Delitos fiscales)		Clave: D03EPADF0206	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Teoría de la Ley Penal, Delitos en Particular y Delito y Derecho Financiero y Tributario.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Es un curso en que se analizan los delitos y las infracciones que se cometen en materia fiscal, entre ellos con especial énfasis la defraudación fiscal y el contrabando, sin descuidar el estudio de los principios jurídicos penales, aplicables matizados a esta disciplina con los matices correspondientes.</p>			
<p>Objetivo general: Al concluir el curso el alumno podrá distinguir entre los delitos y las infracciones fiscales, así como las sanciones aplicables en su caso, la persecución de los delitos y el procedimiento.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL FISCAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno identificará los conceptos básicos de Derecho Penal Fiscal y los principios generales aplicables en esta materia.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El Derecho Penal Fiscal
- 1.2 Los delitos fiscales
- 1.3 Diferencia entre delitos e infracciones
- 1.4 Calificación de los ilícitos fiscales
- 1.5 Evasión y elusión fiscal
- 1.6 Principios Generales del Derecho Penal aplicables a la materia penal tributaria
- 1.7 Constitucionalidad de las penas en materia fiscal

UNIDAD 2

LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS FISCALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno habrá aprendido lo concerniente a la persecución de los delitos en materia fiscal, las reglas de aplicación, la responsabilidad de los sujetos en esta materia, así como la prescripción y la caducidad.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 La responsabilidad en materia fiscal
- 2.2 Obligaciones derivadas de la responsabilidad fiscal
- 2.3 Reglas de aplicación de los delitos fiscales
- 2.4 Responsables fiscales
- 2.5 Encubrimiento y tentativa de los delitos fiscales
- 2.6 Denuncia de probables delitos
- 2.7 Responsabilidad penal fiscal de terceros
- 2.8 Sobreseimiento, libertad provisional y reducción de caución
- 2.9 Prescripción de la acción penal fiscal
- 2.10 Caducidad en materia penal fiscal

UNIDAD 3

LAS INFRACCIONES Y SANCIONES EN MATERIA FISCAL, DISTINTAS A LOS DELITOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Concluida esta unidad el alumno identificará las sanciones que aplican las autoridades administrativas con motivo de la comisión de ilícitos fiscales que son distintos a los delitos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Aplicación de multas por infracciones
- 3.2 Responsables de la comisión de infracciones
- 3.3 Denuncia de infracción por funcionarios o empleados públicos
- 3.4 Cumplimiento espontáneo de obligaciones fiscales
- 3.5 Condonación de multas
- 3.6 Fundamentación y motivación de multas

- 3.7 Agravantes de las multas
- 3.8 Reducción de multas
- 3.9 Aumentos o disminuciones a las multas
- 3.10 Infracciones y multas relacionadas con el RFC
- 3.11 Infracciones y multas relativas a pagos, declaraciones, solicitudes, avisos, informes y constancias
- 3.12 Otras sanciones aplicadas por las autoridades fiscales (clausura, uso de la fuerza pública, etc.)

#### UNIDAD 4

##### LOS DELITOS FISCALES EN PARTICULAR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Concluida esta unidad el alumno identificará los delitos fiscales más representativos, destacando a los delitos de contrabando y sus modalidades y la defraudación fiscal y sus modalidades.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 El delito de contrabando
- 4.2 Presunciones de contrabando
- 4.3 Las penas por la comisión del delito de contrabando
- 4.4 Tipos equiparables al contrabando
- 4.5 Defraudación fiscal
- 4.6 Penas para el delito de defraudación fiscal
- 4.7 Delito calificado de defraudación fiscal
- 4.8 Tipos equiparables a la defraudación fiscal
- 4.9 Delitos y penas en materia del RFC
- 4.10 Delitos y penas relativos a declaraciones, contabilidad y documentación
- 4.11 Delitos y penas de depositarios e interventores en asuntos fiscales
- 4.12 Otros delitos fiscales

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- CANALES, V., *Delitos Fiscales*, Ed. Cárdenas, México, 2007.
- SILVA MEZA, Juan, *Infracciones y Delitos Fiscales en México, Estado Actual y Necesidades de Nuevos Criterios*, Ed. IET, España, 2006.

### Bibliografía complementaria:

- TORRES LÓPEZ, Mario Alberto, *Teoría y Práctica de los Delitos Fiscales* Ed. Porrúa, México, 2005.
- PONCE RIVERA, Alejandro, *Estudio Práctico sobre los Delitos Fiscales*, Ed. ISEF, México, 2004.
- MABARAK CERECEDO, Doricela, *Derecho Penal Fiscal Parte General*, Ed. Lazcano Garza, México, 1993.
- URBINA MANDAYAPA, Arturo de Jesús, *Los Delitos Fiscales en México 1*, Ed. Sicco. México, 1997.
- CONTRERAS CASTELLANOS, Julio Cesar, *Delitos Fiscales, La Prescripción de la Acción Penal*, Ed. Grupo Empresarial, 2004.

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Agenda Fiscal

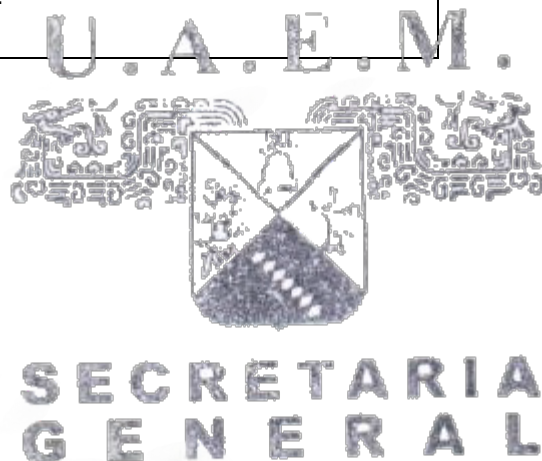
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Presupuestario y Tributario
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Contribuciones Locales		Clave: D03EPADF0306	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Sistema Tributario Mexicano.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Es una asignatura que analiza los principios y bases del Derecho Financiero de las entidades federativas y de los municipios, poniendo de relieve los ingresos, los gastos y el control sobre los mismos que realizan las entidades federativas y los municipios.</p>			
<p>Objetivo general: Al concluir el curso el alumno, identificará los ingresos, los gastos públicos y los mecanismos de control que realizan las entidades federativas, (en especial la del Estado de Morelos) y la distribución que se da a éstos.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

LA PLANEACIÓN ESTATAL Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno identificará cada uno de los principios generales del Derecho Presupuestario, su relación con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con la planeación del Estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El Derecho y la obligación del Estado de la planeación económica y social
  - 1.1.1 Fundamentos constitucionales
  - 1.1.2 La Ley de Planeación
- 1.2 La planeación estatal y su vínculo con el presupuesto
- 1.3 Antecedentes del Presupuesto de Egresos
- 1.4 Concepto y naturaleza jurídica del Presupuesto
- 1.5 Principios Generales del Derecho Presupuestario
  - 1.5.1 Principios constitucionales
  - 1.5.2 Principios legales y doctrinales
- 1.6 Marco Jurídico del Presupuesto de Egresos
  - 1.6.1 La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
  - 1.6.2 El Presupuesto de Egresos
  - 1.6.3 La coordinación en materia de aplicación del gasto público (Ley de Coordinación Hacendaria)

UNIDAD 2

EL DERECHO PATRIMONIAL DEL ESTADO, LA PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de relacionar el patrimonio del Estado con el Presupuesto.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 La Ley General de Bienes del Estado
  - 2.1.1 Su vinculación con la planeación, el presupuesto y el control hacendario
- 2.2 La Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma.
  - 2.2.1 Su vinculación con la planeación, el presupuesto y el control hacendario
- 2.3 La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo
  - 2.3.1 Su vinculación con la planeación, el presupuesto y el control hacendario

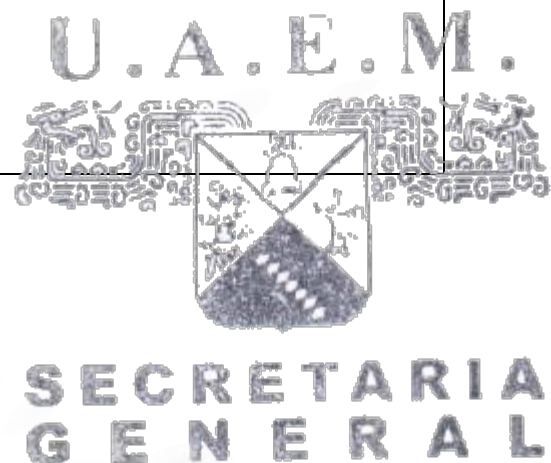
UNIDAD 3

INGRESOS ESTATALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de identificar los distintos ingresos que se perciben en el Estado de Morelos y la distribución de estos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Ingresos propios
  - 3.1.1 Impuestos
    - 3.1.1.1 Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
    - 3.1.1.2 Sobre Espectáculos



## PLANDEESTUDIOS2014

- 3.1.1.3 Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos permitidos con apuesta y la obtención de premios en apuestas permitidas
- 3.1.1.4 Impuesto Sobre Nominas
- 3.1.1.5 Impuesto Adicional
- 3.1.2 Derechos
  - 3.1.2.1 Registro Público de la Propiedad y Comercio
  - 3.1.2.2 Servicios de Archivo y Notariales
  - 3.1.2.3 Servicios de la Dirección Estatal del Registro Civil
  - 3.1.2.4 Servicios de Control Vehicular
  - 3.1.2.5 Servicios de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente
- 3.1.3 Productos
- 3.1.4 Enajenación, Arrendamiento, Uso o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles
- 3.1.5 Publicaciones Especiales
- 3.1.6 Seguros de Licencia de Manejo
- 3.2 Aprovechamientos
  - 3.2.1 Recargos, Multas y Gastos de Ejecución
  - 3.2.2 Conmutación de Penas
  - 3.2.3 Fianzas que se hagan Efectivas

### UNIDAD 4

#### INGRESOS COORDINADOS, PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno identificará cada uno de los distintos ingresos con que cuenta el estado y su ubicación en la Ley de Presupuesto correspondiente.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 4.1 Ingresos coordinados
  - 4.1.1 Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos
  - 4.1.2 Impuesto sobre automóviles nuevos
- 4.2 Fondo de fiscalización
- 4.3 Ingresos por cuota a la venta final de combustible
- 4.4 Incentivos económicos
  - 4.4.1 Incentivos económicos
  - 4.4.2 Multas administrativas federales no fiscales
- 4.5 Participaciones federales
  - 4.5.1 Fondo general de participaciones
  - 4.5.2 Fondo de fomento municipal
  - 4.5.3 Impuesto especial sobre productos y servicios
- 4.6 Ingresos federalizados
  - 4.6.1 Ramo 20 desarrollo social
  - 4.6.2 Ramo 33 fondo de aportaciones federales para entidades federativas y municipios

### UNIDAD 5

#### INGRESOS MUNICIPALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de relacionar los ingresos estatales con los municipales, ubicando y relacionándolos con las leyes de ingresos vigentes.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 5.1 Impuestos

- 5.1.1 Impuesto Predial
- 5.1.2 Sobre Adquisición de Bienes
- 5.1.3 Impuesto adicional
- 5.2 Contribución de mejoras
- 5.3 Derechos
  - 5.3.1 Servicios municipales
  - 5.3.2 Legalizaciones y certificaciones
  - 5.3.3 Licencias de construcción
  - 5.3.4 Uso de suelo
- 5.4 Productos
- 5.5 Aprovechamientos
- 5.6 Participaciones federales
  - 5.6.1 Fondo general de participaciones
  - 5.6.2 Fondo de fomento municipal
  - 5.6.3 Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
  - 5.6.4 Del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
  - 5.6.5 Del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
- 5.7 Aportaciones federales
- 5.8 Ingresos extraordinarios

## UNIDAD 6

### LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al término de esta unidad el alumno será capaz de identificar la regulación de la fiscalización y el control del gasto público a nivel estatal y municipal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Fundamentos constitucionales de la fiscalización y control presupuestal
- 6.2 El Órgano de Fiscalización Superior del Estado
  - 6.2.1 Estructura
  - 6.2.2 Atribuciones
- 6.3 La Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos
- 6.4 La responsabilidad de los servidores públicos en el manejo de los recursos públicos

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).



## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía Básica:

- MATA SIERRA, María Teresa, *La condonación de la Deuda Tributaria*, Ed. Lex Nova, España, 2007.
- ORTEGA GONZÁLEZ, Jorge, *Derecho Presupuestario Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2007.

### Bibliografía complementaria:

- MARTÍNEZ LAGO, Miguel Ángel, *Temas de Derecho Presupuestario: Hacienda Pública, Estabilidad y Presupuestos*, Ed. Constitución y Leyes S.A., México, 2002.
- NAVA ESCUDERO, Oscar, *Derecho Presupuestario Temas Selectos*. Ed. Porrúa, México, 2006.
- P. KIRCHOF, J. M. CARDOSO, A. Di Pietro, et. al. *Garantías constitucionales del contribuyente*, Ed. Tirant Lo Blanch, España, 1999.
- PRIEGO ÁLVAREZ, Freddy A., *Introducción al Derecho Presupuestario Naturaleza y Efecto*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- SALDAÑA MAGALLANES, Alejandro A., *Estudio Práctico de las Contribuciones Locales, 2006*, Ed. Ediciones Fiscales ISEF, México, 2006.
- VALENZUELA VILLARRUBIA, Isidro, *Régimen Presupuestario entes Locales*, Ed. Aranzadi S.A., 2007.

### Legislación:

- Agenda Fiscal
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008
- Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008

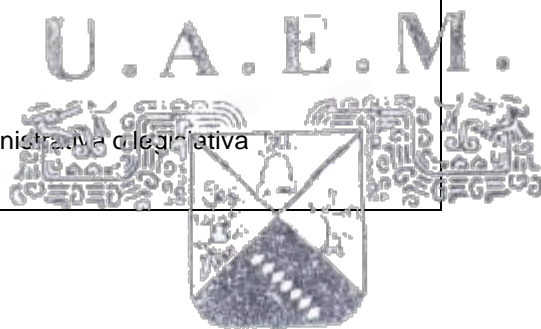
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en derecho presupuestario y tributario
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



 <p style="font-size: small;">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<p><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS</b></p> <p><b>LICENCIATURA EN DERECHO</b></p> <p><b>CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR</b></p> <p><b>(Adaptación a Modalidad Virtual)</b></p>
---	---

Asignatura: Casuística Fiscal		Clave: D03EPADF0406	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación con Derecho Financiero y Tributario, Derecho Procesal Fiscal y Administrativo y Sistema Tributario Mexicano.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El presente curso se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito judicial fiscal.</p>			
<p>Objetivo General: Al concluir el curso, el alumno habrá desarrollado la capacidad de analizar problemas jurídicos de la práctica forense fiscal, asimismo, tendrá la capacidad para encontrar las posibles soluciones a esos problemas.</p>			



CONTENIDOS TEMÁTICOS

UNIDAD 1

TEMAS SELECTOS DEL DERECHO PROCESAL FISCAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mediante el análisis jurídico de una colección de casos reales, previamente seleccionados por el profesor y planteados frente al grupo, al concluir esta asignatura el alumno será capaz de aplicar los conocimientos teóricos de las asignaturas de Derecho Fiscal a la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión en Derecho Fiscal.

**TEMAS Y SUBTEMAS SUGERIDOS:**

Expedientes, cuyo procedimiento judicial resalte:

- Procedimientos de defensa frente a las facultades de comprobación de las autoridades fiscales
- Recurso de Revocación
- Juicio de Nulidad
- Medidas Cautelares
- Juicio de Amparo en materia Fiscal

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

Mediante una colección de expedientes de procesos fiscales, que variará entre 5 y 10, según su tamaño y complejidad, el profesor presentará cada uno de ellos al grupo. Estos problemas o casos son conflictos reales, con su respectiva descripción pormenorizada, contextualizada dentro de la sociedad actual, cuya solución jurídica hipotética se somete a discusión del grupo, tomando en cuenta y focalizando el conflicto jurídico analizado en cada una de las etapas del proceso. Cabe señalar, que el grupo de estudiantes deberá contar con los conocimientos necesarios indispensables de Derecho Sustantivo y Adjetivo, para que bajo la dirección del profesor cuente con las herramientas necesarias para analizar y resaltar las posibilidades o limitaciones que el Derecho Procesal presenta como base para solucionar el conflicto jurídico. Por último se analiza la solución planteada por el propio juzgador en cada uno de sus elementos, causas y consecuencias legales y sociales.

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.



## PLANDEESTUDIOS2014

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### **Bibliografía básica:**

- ORTEGA CARREÓN, Carlos Alberto, *Derecho Procesal Fiscal*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- DOMINGO CARBAJO, Ángel Blesa, *Prontuario Fiscal 2008*, Ed. Ciss, España, 2008.

### **Bibliografía complementaria:**

- SALDAÑA MAGALLANES, Alejandro A., *Estudio Práctico de las Contribuciones Locales, 2006*, Ed. Ediciones Fiscales ISEF, México, 2006.

### **Legislación:**

- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única

### **Recursos en línea:**

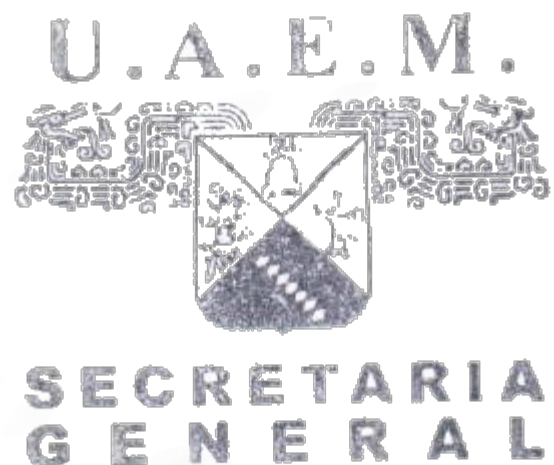
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, o preferentemente Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Procesal Fiscal y/o Derecho Fiscal
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial en materia fiscal
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

# DERECHO ADMINISTRATIVO





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Urbanístico y Ordenamiento Territorial		Clave: D03EPADA0106	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir el 100% de la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II.			
Descripción y conceptualización del curso: Es la asignatura que pretende proporcionar el conocimiento acerca de las normas que regulan el urbanismo y la ordenación del territorio, así como el uso del suelo, fijando las facultades y obligaciones del propietario del suelo.			
Objetivo general: Conocerá y manejará las instituciones jurídicas fundamentales del Derecho Urbanístico y Ordenamiento Territorial, como rama autónoma del Derecho Administrativo y podrá diferenciarlas de otras disciplinas jurídicas y no jurídicas con las cuales esta íntimamente relacionado.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

ASPECTOS BÁSICOS, NOCIONES Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO URBANÍSTICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá los conceptos básicos de la urbanización y se hará un recorrido histórico de ellos tanto en nuestro país como en America Latina y el mundo, los aspectos básicos del ordenamiento urbano y del desarrollo de los centros de población así como de los distintos procesos administrativos, del concepto y evolución de la disciplina jurídica autónoma del Derecho Urbanístico y sus relaciones con otras disciplinas.

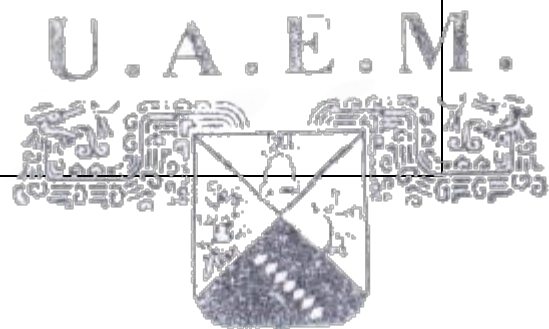
**TEMAS Y SUBTEMAS:**

1.1 EL PROCESO DE URBANIZACIÓN

- 1.1.1 Conceptos básicos
- 1.1.2 La evolución del concepto de Ciudad
- 1.1.3 El proceso de urbanización en el mundo y en América Latina
- 1.1.4 El proceso de urbanización en México
  - a) Época Prehispánica
  - b) Época Colonial
  - c) Época Independiente e instauración de la República
  - d) La Reforma
  - e) El Porfiriato
  - f) México Revolucionario
  - g) La problemática actual de los asentamientos humanos en México y en el Estado de Morelos
- 1.1.5 Conceptos básicos
- 1.1.6 Niveles, elementos, componentes y acciones del desarrollo urbano
  - a) Ordenamiento del territorio o nivel interurbano
  - b) Desarrollo urbano de los centros de población o nivel intra-urbano
  - c) Elementos del desarrollo urbano
    - Población
    - Suelo urbano
    - Ambiente
  - d) Componentes del desarrollo urbano
    - Vivienda
    - Equipamiento urbano
    - Infraestructura urbana
    - Reservas territoriales
    - Ecología urbana
    - Acciones del desarrollo urbano
  - e) Legislación urbana
  - f) Administración urbana
  - g) Servicios urbanos
  - h) Prevención y atención de emergencias urbanas
  - i) Participación de la comunidad

1.2 ASPECTOS BÁSICOS DE LA TEORÍA GENERAL DEL DESARROLLO URBANO

- 1.2.1 El desarrollo urbano como proceso administrativo
  - a) Conceptos básicos del proceso administrativo
  - b) El proceso de administración del desarrollo urbano
    - Planeación
    - Organización
    - Ejecución
    - Control
    - Evaluación



- 1.3 NOCIONES BÁSICAS DE DERECHO URBANÍSTICO
  - 1.3.1 Significado de lo urbano en la Ciencia del Derecho
  - 1.3.2 Terminología de lo urbano
  - 1.3.3 Concepto de lo urbano
  - 1.3.4 Objeto y finalidades de lo urbano
  - 1.3.5 Autonomía
  - 1.3.6 Sistematización
  - 1.3.7 Características
  - 1.3.8 Relaciones con las demás ramas de la Ciencia del Derecho
  - 1.3.9 Relaciones con otras disciplinas o ciencias auxiliares
- 1.4 EVOLUCIÓN DEL DERECHO URBANÍSTICO MEXICANO
  - 1.4.1 Época Prehispánica
  - 1.4.2 Época Colonial
  - 1.4.3 Época Independiente e instauración de la República
  - 1.4.4 La Reforma
  - 1.4.5 El Porfiriato
  - 1.4.6 México Revolucionario
  - 1.4.7 México Contemporáneo
  - 1.4.8 En el Estado de Morelos

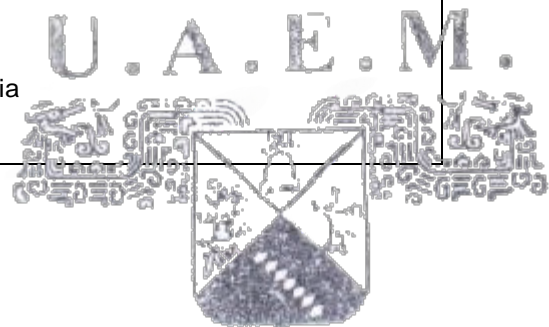
## UNIDAD 2

### ESTRUCTURA JURÍDICA DEL DERECHO URBANÍSTICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las diversas leyes, reglamentos y las instituciones mexicanas a nivel federal, estatal y municipal que regulan y conforman el Derecho Urbanístico Mexicano.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 2.1 ESTRUCTURA DEL DERECHO URBANÍSTICO POSITIVO MEXICANO
  - 2.1.1 Legislación Federal
    - a) Disposiciones constitucionales
    - b) Tratados y declaraciones internacionales
    - c) Leyes
    - d) Reglamentos
    - e) Decretos
    - f) Acuerdos
    - g) Otras disposiciones jurídico federales
  - 2.1.2 Legislación Estatal Morelense
    - a) Disposiciones constitucionales
    - b) Leyes
    - c) Reglamentos
    - d) Decretos
    - e) Acuerdos
    - f) Otras disposiciones jurídico estatales
  - 2.1.3 Legislación Municipal
    - a) Leyes de aplicación municipal
    - b) Reglamentos municipales
    - c) Bandos municipales
    - d) Codificaciones y otras disposiciones jurídico municipales
- 2.2 FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES EN MATERIA URBANÍSTICA
  - 2.2.1 Evolución jurídico filosófica del concepto de propiedad inmobiliaria





- 2.2.2 Atributos del derecho de propiedad inmobiliaria
- 2.2.3 Concepto y diferencia entre modalidades y limitaciones al Derecho de propiedad inmobiliaria
- 2.2.4 Principales limitaciones y modalidades al derecho de propiedad inmobiliaria
- 2.2.5 División de competencias o facultades y jurisdicción en el sistema federal
- 2.2.6 Antecedentes jurídicos urbanísticos
  - a) Análisis de los artículos 27 párrafo tercero, 73 fracción XXIX-C y 115 fracciones V y VI de la Constitución Federal
- 2.2.7 Artículo 115 de la Constitución Federal
- 2.2.8 Otras disposiciones de la Constitución Federal
- 2.2.9 Disposiciones de las Constituciones Locales
- 2.3 LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
  - 2.3.1 Antecedentes legales a nivel federal antes de 1976
  - 2.3.2 Discusión legislativa de 1976
  - 2.3.3 Discusión legislativa de 1993
  - 2.3.4 Estructura y contenido
  - 2.3.5 Objeto legal
- 2.4 LEGISLACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO
  - 2.4.1 Antecedentes legales a nivel local
  - 2.4.2 Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos

### UNIDAD 3

#### MARCO INSTITUCIONAL DEL DERECHO URBANÍSTICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá la estructura orgánica administrativa urbana así como el sistema de planeación del desarrollo urbano y el concepto de conurbación, su importancia para el mejor desarrollo social y económico de los asentamientos humanos y la posibilidad de resolver la problemática en forma integral y coordinada de los asentamientos conurbados.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 3.1 ADMINISTRACIÓN URBANA
  - 3.1.1 Conceptos básicos
  - 3.1.2 Formas de organización administrativa
  - 3.1.3 Administración Pública Federal
    - a) Antecedentes administrativos
    - b) Administración Urbana Federal
    - c) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
  - 3.1.4 Administración Pública Estatal
    - a) Antecedentes administrativos
    - b) Administración Urbana Estatal
    - c) Leyes Orgánicas de la Administración Pública de los Estados
  - 3.1.5 Administración Pública Municipal
    - a) Antecedentes administrativos
    - b) Administración Urbana Municipal
    - c) Leyes Orgánicas Municipales
- 3.2 SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO
  - 3.2.1 Antecedentes jurídico administrativos de la planeación socioeconómica y urbana en México
  - 3.2.2 Conceptos básicos sobre planeación urbana
  - 3.2.3 Naturaleza jurídico administrativa de los planes o programas de desarrollo urbano
  - 3.2.4 Estructura del Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo Urbano
    - a) Planes o programas básicos de la Ley General de Asentamientos Humanos
    - b) Programa Nacional de Desarrollo Urbano

- c) Programas Estatales de Desarrollo Urbano
- d) Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano
- e) Programas de Ordenación de Zonas Conurbadas
- f) Interestatales
- g) Intraestatales
- h) Programas Directores Urbanos o de Desarrollo Urbano de Centros de Población
- i) Planes o Programas derivados o modalidades de los previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos con base en la legislación estatal de desarrollo urbano

3.2.5 Programas Parciales

3.2.6 Programas Regionales

3.2.7 Programas Subregionales

3.2-8 Programas Sectoriales

- a) Otros Programas (especiales, programáticos, metropolitanos, etc.)

3.2.9 Procedimientos jurídicos de elaboración, aprobación, registro, ejecución, revisión, control, evaluación, modificación y cancelación de los planes o programas de desarrollo urbano

3.3 EL FENÓMENO DE CONURBACIÓN EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO

3.3.1 Concepto del fenómeno de conurbación

3.3.2 Tipos de conurbación

3.3.3 Fundamentación jurídica por tipos

3.3.4 Comisiones de Conurbación

- a) Naturaleza jurídico administrativa
- b) Atribuciones
- c) Integración
- d) Zonas conurbadas del Estado de Morelos
- e) Declaración y ampliación de zonas conurbadas
- f) Planeación y ordenación de zonas conurbadas

UNIDAD 4

NORMAS DE ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá los conceptos básicos así como la legislación que rige los centros de población, el fondo legal así como las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios, conocerá el régimen legal sobre fraccionamientos y las facultades del Estado y del Municipio en la materia y la legislación aplicable al régimen de condominios en el Estado de Morelos y los conceptos básicos sobre la reserva territorial y la regularización de la tenencia de la tierra así como el procedimiento de expropiación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

4.1 REGULACIONES A LA PROPIEDAD EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN

4.1.1 Conceptos básicos

4.1.2 Concepto jurídico de centro de población

- a) Antecedentes o fondo legal
- b) Concepto
- c) Elementos del centro de población
- d) Categorías político administrativas de los centros de población
- e) Delimitación de los centros de población

4.1.3 Acciones jurídico urbanas de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población

4.1.4 La planificación física y la zonificación de los centros de población

4.1.5 Provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios

4.1.6 Compatibilidad urbanística



## PLANDEESTUDIOS2014

- 4.1.7 Función del Registro Público de la Propiedad en materia urbanística
- 4.1.8 Función del Registro de Planes y Programas de Desarrollo Urbano
- 4.1.9 El régimen catastral del suelo urbano
- 4.1.10 Relaciones entre el Derecho Urbanístico y el Derecho Inmobiliario, Registral y Notarial
- 4.2 LEGISLACIÓN ESTATAL SOBRE FRACCIONAMIENTO, RELOTIFICACIÓN, FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN DE TERRENOS
  - 4.2.1 Antecedentes legales
  - 4.2.2 Estructura y objeto legal
  - 4.2.3 Concepto y tipos de fraccionamientos
  - 4.2.4 Autoridades competentes
  - 4.2.5 Criterios y procedimientos para su autorización
  - 4.2.6 Derechos y obligaciones de los fraccionadores y adquirentes de lotes
  - 4.2.7 Áreas de donación para servicios públicos y equipamiento urbano
  - 4.2.8 Control de la ejecución de las obras de urbanización
  - 4.2.9 Municipalización de los fraccionamientos
  - 4.2.10 Relotificaciones, fusiones y subdivisiones de áreas y predios
- 4.3 LEGISLACIÓN ESTATAL SOBRE EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
  - 4.3.1 Antecedentes legales
  - 4.3.2 Estructura y objeto legal
  - 4.3.3 Concepto y tipos de condominios
  - 4.3.4 Autoridades competentes
  - 4.3.5 Constitución, modificación y extinción del condominio
  - 4.3.6 Bienes de propiedad exclusiva y de uso común
  - 4.3.7 Derechos y obligaciones de los promoventes y condóminos
  - 4.3.8 Administración de los condominios
  - 4.3.9 Control de las obras de urbanización y prestación de servicios
- 4.4 SISTEMA DE TIERRA PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA
  - 4.4.1 Conceptos básicos sobre reservas territoriales y regularización de la tenencia de la tierra urbana
  - 4.4.2 Expropiaciones urbanísticas
  - 4.4.3 Incorporación de tierra ejidal y comunal al desarrollo urbano
    - a) Legislación Federal
    - b) Legislación Estatal y Municipal

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- QUINTANA LÓPEZ, Tomas, et.al., *El Silencio Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente*, Ed. Tirant Lo Blanch, España, 2006.
- ESTEVEZ GOYTRE, Ricardo, *Manual de Derecho Urbanístico 2008*, Ed. Tirant Lo Blanch, España, 2008.

### Bibliografía complementaria

- ALVAREZ VAZQUEZ, Joaquín, *El Proceso de Juridización del Suelo Urbano*, Ed. Revista Jurídica del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, México, 1978.
- AZUELA DE LA CUEVA, Antonio, *La Evolución del Derecho Urbanístico Mexicano en los Últimos Diez años*, Ed. Revista Jurídica del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, México, 1978.
- , Antonio y DUHAU, Emilio, *Gestión Urbana y Cambio Institucional*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1993.
- , *La Ciudad, la Propiedad Privada y el Derecho*, El Colegio de México, 1a reimpresión, México, 1999.
- CARCELLER FERNANDEZ, Antonio, *Manual de Disciplina Urbanística*, Ed. Tecnos, Madrid, 1983.
- FERNANDEZ DEL CASTILLO, Germán, *La Propiedad y la Expropiación*, Escuela Libre de Derecho, México, 1987.
- FERNANDEZ, Tomás Ramón, *Manual de Derecho Urbanístico*, Ed. Abella, 2a ed., Madrid, 1981.
- GARZA, Gustavo et al, *Una Década de Planeación Urbano-Regional en México, 1978-1988*, Ed. El Colegio de México, México, 1989.
- L. CALIES, David y H FREILICH, Robert, *Cases and Materials on Land Use*, Ed. West, Publishing Company, Sant Paul, Minnesota, 1986.
- LIET-VEAUX, Georges, *Le Droit de la Construction*, Ed. Celse, 4a ed., París, 1976.
- LOPEZ VELARDE VEGA, Oscar, *Apuntamientos de Derecho Urbanístico*, Ed. Universidad Autónoma del Estado de Aguascalientes y Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, 2a ed., Aguascalientes, México, 2005.
- LOPEZ VELARDE VEGA, Oscar et al, *Administración de Proyectos y Planeación Territorial*, Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México, 1977.
- , *El Fenómeno de Conurbación en el Sistema Jurídico Mexicano*, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, México, 1978.
- , *Nociones Básicas de Derecho Urbanístico Mexicano*, Revista de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, No. 102, México, 1991.
- , *Propuestas Jurídicas Concretas del Programa Nacional de Vivienda. Memorias de la reunión nacional sobre reducción de costos para vivienda de interés social*, INFONAVIT, México, 1982.
- , *Proyecto de Código Urbano Tipo para las Entidades Federativas*, Secretaría de Desarrollo Social, México, 1993.
- , *Marginalidad Urbana y Pobreza rural, Ensayos sobre la modernidad nacional*, Ed. Diaria, 11a ed., México, 1990.

## PLANDEESTUDIOS2014

- *El Marco Jurídico e Institucional de los Asentamientos Humanos en México (en tres idiomas francés, inglés y español)*, Senado de la República Mexicana, México, tres ediciones, 1995, 1996 y 1997.
- MARTIN BLANCO, José S., *El Texto Refundido de la Legislación Urbanística Estatal*, Ed., Colex, Madrid, 1994.
- NOVOA MONREAL, Eduardo, *El Derecho de Propiedad Privada*, Ed. Themis, Bogotá, 1979.
- NUÑEZ RUIZ, Miguel Angel, *Derecho Urbanístico Español*, Ed. Montecorvo, Madrid, 1967.
- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, *Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos y Agenda Hábitat II*, Turquía, 1996.
- RATCLIFFE, John et al, *Urban Planning and Real State Development*, Ed. University College London, London, 1996.
- RONDINA, Homero, *Derecho Urbano, Urbanismo Jurídico*, Ed. Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2000.
- SERRANO MIGALLON, Fernando et al, *Desarrollo Urbano y Derecho*, Ed. Plaza y Valdés Editores, México, 1988.
- SOBERANES, José Luis, *La Reforma Urbana*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- SPANTIGATI, Federico, *Manual de Derecho Urbanístico* (trad. de Kiorki), Ed. Montecorvo, Madrid, 1973.
- UNIKEL, Luis, *El Desarrollo Urbano en México*, Ed. Colegio de México, México, 1976.

### MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN MÉXICO

Antecedentes. Los Artículos 27,73 y 115 de la Constitución Federal. Ley General de Asentamientos Humanos. Legislación sobre desarrollo urbano de las entidades federativas. El futuro de la legislación urbana en las entidades federativas. Organización administrativa. Constitución Política del Estado de Morelos. Ley Estatal de Planeación. Ley de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos del Estado de Morelos. Ley de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales. Ley sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles. Ley de Catastro Municipal para el Estado. Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Ley de Expropiación por causas de Utilidad Pública del Estado de Morelos. Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012. Ley de la División Territorial del Estado de Morelos.

#### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

#### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Administrativo
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



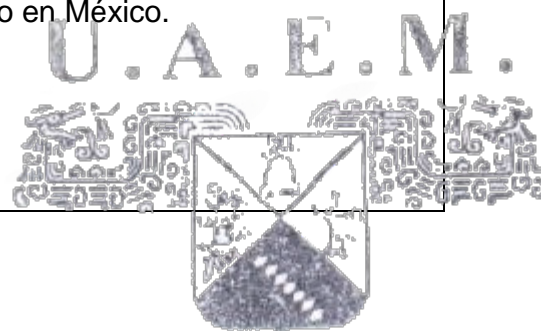
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Municipal		Clave: D03EPADA0206	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Es el curso que proporciona los elementos necesarios para conocer la naturaleza, los orígenes, los principios, la estructura y el funcionamiento del Municipio en México.</p>			
<p>Objetivo general: Conocer la naturaleza, los orígenes, la evolución, los principios, la estructura y el funcionamiento del Municipio en México.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

CONCEPTO DEL DERECHO MUNICIPAL Y DEL MUNICIPIO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer un panorama general de las diversas doctrinas de la naturaleza del municipio y los elementos que lo integran.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Diversas doctrinas sobre la naturaleza del Municipio
  - 1.1.1 Escuelas sociológicas
  - 1.1.2 Escuelas legalistas
  - 1.1.3 Escuelas Jus-Naturalistas
- 1.2 Elementos fundamentales del Municipio
  - 1.2.1 Territorio
  - 1.2.2 Población
  - 1.2.3 Gobierno
  - 1.2.4 Autonomía
  - 1.2.5 Autonomía científica y didáctica del Derecho Municipal
  - 1.2.6 Relaciones de Derecho Municipal, con otras ramas del Derecho

UNIDAD 2

TERRITORIO, POBLACIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer un panorama general de los diversos elementos que integran al municipio así como los diferentes sistemas de gobierno que se aplican.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Territorio municipal
  - 2.1.1 Su relación con el territorio nacional
  - 2.1.2 Relación con el territorio del Estado al que pertenece
  - 2.1.3 Relación con el territorio de otros municipios
  - 2.1.4 Generalidades sobre la división territorial del Municipio
  - 2.1.5 Conflictos sobre límites territoriales Municipales
- 2.2 Población Municipal
  - 2.2.1 Concepto de Población Municipal
  - 2.2.2 Vecindad Municipal. Derechos, obligaciones, responsabilidades
  - 2.2.3 Ciudadanía Municipal. Derechos, obligaciones, responsabilidades
- 2.3 Gobierno Municipal
  - 2.3.1 Sistemas de comisión
  - 2.3.2 Sistemas de órganos duales (alcalde-regidores)
  - 2.3.3 Sistema de regente
  - 2.3.4 El Sistema mexicano de Gobierno Municipal
- 2.4 El ayuntamiento
  - 2.4.1 El Presidente Municipal
  - 2.4.2 Los Regidores
  - 2.4.3 El Síndico
  - 2.4.4 Las comisiones de gobierno
  - 2.4.5 La participación ciudadana

**UNIDAD 3**

**AUTONOMÍA Y LIBERTAD DEL MUNICIPIO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer los antecedentes, evolución y panorama actual de la libertad y autonomía municipal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Concepto de libertad municipal
- 3.2 Concepto de autonomía municipal
  - 3.2.1 Autonomía política del municipio
  - 3.2.2 Autonomía administrativa del municipio
  - 3.2.3 Autonomía financiera del municipio
- 3.3 Relación del municipio libre con la Federación

**UNIDAD 4**

**EL MUNICIPIO EN LA ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MEXICANO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá analizar desde el punto reflexivo todo lo relativo al federalismo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Concepto y alcances del Sistema Federal
- 4.2 El Sistema de Competencias en el Federalismo
- 4.3 El Municipio y la Entidad Federativa a la que pertenece
- 4.4 Relación del Municipio libre con la Federación

**UNIDAD 5**

**DINÁMICA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN MÉXICO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá analizar desde el punto reflexivo todo lo relativo a la estructura del municipio desde el debate del constituyente de 1917 hasta las reformas más importantes en este ámbito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Cronología del Municipio Libre
- 5.2 El Municipio en el Constituyente de 1916-1917
- 5.3 Reformas constitucionales realizadas acerca del Municipio
- 5.4 Proyección del Municipio en la reforma del Estado

**UNIDAD 6**

**ASPECTOS ELECTORALES MUNICIPALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer las formas de elección de la autoridad municipal y los diferentes mecanismos de participación democrática.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Formas de Elección del Ayuntamiento





- 6.1.1 Calificación Electoral
- 6.2 Revocación suspensión o desconocimiento del ayuntamiento o del mandato de alguno de sus miembros
- 6.3 Procedimientos para cada caso
- 6.4 Intervención del Congreso Estatal
- 6.5 Derechos de los afectados
- 6.6 Crítica del marco jurídico actual

## UNIDAD 7

### PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer de manera clara las instituciones de patrimonio y hacienda pública municipal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Concepto de patrimonio municipal
- 7.2 Concepto de hacienda municipal
- 7.3 Facultades de las legislaturas locales en materia de hacienda municipal
- 7.4 Presupuesto de Ingresos del Municipio
  - 7.4.1 Ingresos ordinarios
    - 7.4.1.1 Impuestos
    - 7.4.1.2 Derechos
    - 7.4.1.3 Productos
    - 7.4.1.4 Aprovechamientos
    - 7.4.1.5 Contribuciones de mejoras
    - 7.4.1.6 Participaciones federales
  - 7.3.2 Ingresos extraordinarios
    - 7.3.2.1 Subsidios
    - 7.3.2.2 Créditos
    - 7.3.2.3 Otros
- 7.4 Presupuesto de Egresos del Municipio
- 7.5 Cuenta Pública Municipal

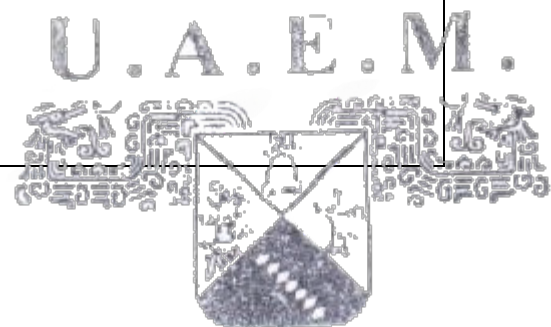
## UNIDAD 8

### FUNCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer de manera reflexiva y clara el concepto de función pública en todos sus aspectos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 Concepto de función pública
  - 8.1.1 Caracteres esenciales de la función pública
  - 8.1.2 La función pública municipal materialmente legislativa
  - 8.1.3 La función pública municipal materialmente jurisdiccional
  - 8.1.4 Las funciones públicas municipales administrativas



**UNIDAD 9**

**SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer de manera reflexiva y clara lo que son los servicios públicos y su forma de prestación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Concepto de servicio público
- 9.2 Caracteres esenciales de servicio público
- 9.3 Elementos indispensables del servicio público
- 9.4 Principales servicios públicos municipales
  - 9.4.1 Agua potable y alcantarillado
  - 9.4.2 Alumbrado público
  - 9.4.3 Limpia y recolección de residuos sólidos
  - 9.4.4 Mercados y centrales de abasto
  - 9.4.5 Panteones
  - 9.4.6 Rastro
  - 9.4.7 Calles, parques y jardines
  - 9.4.8 Seguridad Pública y Tránsito
  - 9.4.9 Estacionamientos públicos
- 9.5 Formas de prestación de los servicios públicos municipales
  - 9.5.1 Por dependencia de la administración municipal centralizada
  - 9.5.2 Por organismo descentralizado del municipio
  - 9.5.3 Por empresa de participación municipal mayoritaria
  - 9.5.4 Por fideicomiso público municipal
  - 9.5.5 Por asociación intermunicipal
  - 9.5.6 Por particular, bajo el régimen de concesión
  - 9.5.7 Otras formas de prestación

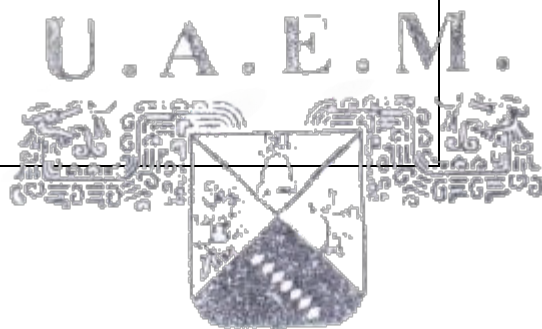
**UNIDAD 10**

**MUNICIPIO Y URBANISMO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer de manera reflexiva y clara lo que son los conceptos de ciudad, urbanismo, vivienda y sobre todo lo relativo a la planeación municipal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Concepto de ciudad
- 10.2 Concepto de urbanismo
- 10.3 Problemas de la ciudad moderna
- 10.4 La extensión y la densidad de las ciudades
- 10.5 La vivienda
- 10.6 El tránsito y el transporte
- 10.7 El aprovisionamiento
- 10.8 La industria
- 10.9 La protección ambiental
- 10.10 El desarrollo sustentable
- 10.11 La planeación urbana
  - 10.11.1 Principios del planeamiento urbano
  - 10.11.2 Planeación municipal del crecimiento urbano
  - 10.11.3 El uso del suelo



- 10.11.3.1 Zonas residenciales
- 10.11.3.2 Zonas comerciales
- 10.11.3.3 Zonas industriales
- 10.11.3.4 Zonas de edificación intensiva
- 10.11.3.5 Zonas de edificación semi-intensiva
- 10.11.3.6 Zonas de edificación semi-extensiva
- 10.11.3.7 Zonas de rellenos sanitarios

### UNIDAD 11

#### DERECHO MUNICIPAL COMPARADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar esta unidad, el alumno deberá conocer de manera reflexiva y clara haciendo un comparativo de los municipios de algunos países.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Municipio Francés
- 11.2 Municipio Inglés
- 11.3 Municipio Español
- 11.4 Municipio de los Estados Unidos de Norteamérica
- 11.5 Algunos sistemas municipales iberoamericanos

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

## PLANDEESTUDIOS2014

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- QUINTANA ROLDÁN, Carlos F., *Derecho Municipal*, Ed. Porrúa, 9a ed., México, 2008.
- RENDÓN HUERTA, Teresita, *Derecho Municipal*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 2007.

### Bibliografía Complementaria.

- ACOSTA ROMERO, Miguel. *Teoría General del Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, S.A., 7a ed., México, D.F., 1986.
- ALBI, Fernando, *Derecho Municipal Comparado Hispánico*, Ed. Aguilar, Madrid, 1955.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Justino Eduardo, *Derecho Municipal*, Ed. Oxford University Press, México 2006.
- Anuario Estadístico Morelos. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2005.
- ARAGÓN SALCIDO, María Inés, *El Municipio en México. ¿Bases normativas o reglamentos autónomos?*, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Instituto Sonorense de Administración Pública, México, 1995.
- Artículo 115 Constitucional, Historia y Reformas de 1999, Comisión de Fortalecimiento Municipal, Cámara de Diputados, LVII legislatura, Noviembre, 1999.
- ASSAD MARTÍNEZ, Carlos. *El Municipio en la Órbita de su Precaria Economía*, Publicada por el Archivo General de la Nación en coordinación con el Centro Nacional de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación, 1996.
- BOBBIO, NORBERTO, *El Futuro de la Democracia*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 3a ed., México 2001.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, Ed. Porrúa, 7a ed., México, D.F., 1989.
- CABRERO MENDOZA, Enrique, *El Despertar de los Municipios Urbanos, Nuevos Retos y Oportunidades en la Gestión Hacendaria y Financiera en Gobiernos Municipales de México*, Publicada por el Archivo General de la Nación en Coordinación con el Centro Nacional de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación, 1996.
- CALZADA PADRÓN, Feliciano, *Derecho Constitucional Mexicano*, Ed., Harla, 4a ed., México, D.F. 1992.
- CARBONELL, José, *Transición a la Democracia, Gobernabilidad y Federalismo, en Federalismo y Regionalismo, Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, 2002.
- CASTELAZO, José, *Administración Municipal y Rectoría Económica, En Estudios Municipales*, Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, No. 9. México, 1986.
- ESQUIVEL Y OBREGÓN, Toribio, *Apuntes para la Historia del Derecho en México*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, D. F. 1984.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, *Servicios Públicos Municipales, Instituto Nacional de Administración Pública*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M., México, 2002.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *Reflexiones Críticas en Torno al Federalismo, en Federalismo y Regionalismo*, Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- FRAGA, Gabino, *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, 32a ed., México, 1993.
- GÁMIZ PARRAL, Máximo, *Derecho Constitucional y Administrativo de las Entidades Federativas*, Ed. UNAM, México, D.F., 1990.
- GIL VALDIVIA, Gerardo, *El Federalismo y la Coordinación Fiscal en México*, UNAM, México, 1981.
- *Gobierno y Administración Municipal en México*. Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, México, 1993.
- GÓMEZ MALDONADO, Alejandro, *Estudio Práctico del Derecho Fiscal*, Ed. Editado por la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, Capítulo Morelos.
- GONZÁLEZ ARENAS, Cecilia, *Hacienda Municipal, Autonomía y Dependencia*, Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, 1ª ed., No. 20, México, 1988.

#### PLANDEESTUDIOS2014

- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, *La Constitución Política del Estado de Morelos en la Historia*, en Digesto Constitucional Mexicano, Las Constituciones de Morelos, H: Congreso del estado Libre y Soberano de Morelos, XLVIII LEGISLATURA. Ed. Laguna, México, 2002.
- MARGÁIN MANAUTOU, Emilio, *Introducción al Estudio del Derecho Tributario Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2004.
- MARTÍNEZ CABAÑAS, Gustavo, *La Administración Estatal y Municipal en México*, Ed. INAP: Banobras, 2a ed., México, 1992.
- OCHOA CAMPOS, Moisés, *La Reforma Municipal*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 1985.

#### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

#### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en materia municipal
- Experiencia como abogado litigante y como funcionario municipal
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



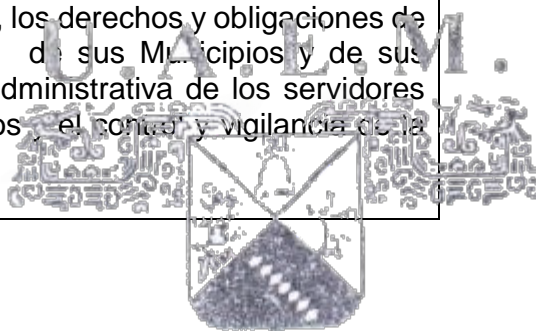
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Administrativo Morelense		Clave: D03EPADA0306	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II.			
Descripción y conceptualización del curso: El presente curso estudia las funciones de la administración pública tanto estatal como municipal, ya que la administración y los servicios que ofrece la misma esta inmerso en todos los actos que realizamos.			
Objetivo general: Al concluir el semestre, el alumno analizará y explicará los elementos que constituyen el Estado de Morelos, las funciones y la Administración tanto Pública Estatal, como Municipal, los actos y contratos administrativos, así como temas propios a la administración y servicios públicos, el procedimiento administrativo, la jurisdicción administrativa, los derechos y obligaciones de carácter laboral del Estado de Morelos y de sus Municipios y de sus trabajadores, así como la responsabilidad administrativa de los servidores públicos. El patrimonio del Estado de Morelos, el control y vigilancia de la Administración Pública.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno conozca la estructura, organización y funcionamiento del Estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 La denominación del ente estatal
- 1.2 La Población
- 1.3 El Territorio
- 1.4 El Gobierno
  - 1.4.1 Poder Legislativo
  - 1.4.2 Poder Judicial
  - 1.4.3 Poder Ejecutivo
- 1.5 Organismos Públicos Autónomos
  - 1.5.1 Instituto Estatal Electoral
  - 1.5.2 Comisión Estatal de Derechos Humanos
  - 1.5.3 Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- 1.6 El Orden Jurídico
- 1.7 Finalidad

UNIDAD 2

LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DEL ESTADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno conozca los fines del Estado, la teoría del órgano, la teoría de la división de poderes, las distintas funciones del Estado y sus actividades.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Los fines del Estado
- 2.2 Teoría jurídica de la función pública
- 2.3 Teoría del órgano
- 2.4 Teoría de la división de poderes
- 2.5 La función pública
- 2.6 Servicios públicos
- 2.7 Obras públicas
- 2.8 Actividades socio-económicas del Estado

UNIDAD 3

EL DERECHO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MORELOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno conozca esta rama del Derecho a nivel estatal, sus caracteres, sus fuentes sus relaciones.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Definición de Derecho Administrativo del Estado de Morelos
- 3.2 La ciencia del Derecho Administrativo
- 3.3 Caracteres del Derecho Administrativo
- 3.4 Relaciones del Derecho Administrativo con otras ramas del derecho y otras disciplinas
- 3.5 Ramas Autónomas del Derecho Administrativo



3.6 Las fuentes del Derecho Administrativo

**UNIDAD 4**

**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir el alumno conocerá como se integra la Administración Pública de Estado de Morelos, tanto la centralizada como la paraestatal, así como la Administración Pública Municipal.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Concepto de administración
- 4.2 Clasificación de la administración
- 4.3 Concepto de administración pública Estatal y Municipal
- 4.4 Formas de organización administrativa
  - 4.4.1 La centralización administrativa
  - 4.4.2 La desconcentración administrativa
  - 4.4.3 La descentralización administrativa

**UNIDAD 5**

**ACTO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno podrá analizar y comprender cuando surge un acto administrativo, cuales son sus características, requisitos y elementos y cual es el procedimiento administrativo en el Estado de Morelos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 El acto administrativo
  - 5.1.1 Definición de acto administrativo
  - 5.1.2 Carácteres del acto administrativo
  - 5.1.3 Elementos y requisitos del acto administrativo
  - 5.1.4 Clasificación de acto administrativo
  - 5.1.5 Causas de extinción del acto administrativo
- 5.2 El procedimiento administrativo
  - 5.2.1 Concepto
  - 5.2.2 De las partes
  - 5.2.3 De los plazos y términos
  - 5.2.4 De las notificaciones
  - 5.2.5 De las etapas del procedimiento administrativo

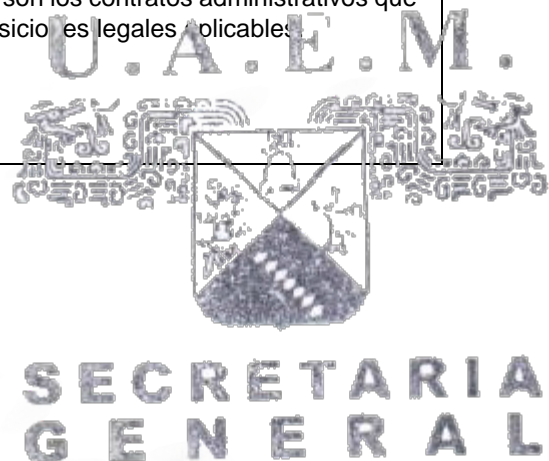
**UNIDAD 6**

**CONTRATOS ADMINISTRATIVOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno conocerá cuales son los contratos administrativos que celebra el Estado de Morelos y cuales son las disposiciones legales aplicables.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Convenio y contrato. Concepto





- 6.2 Licitación
- 6.3 Administración directa
- 6.4 Contrato administrativo. Concepto
  - 6.4.1 Contrato administrativo de arrendamiento
  - 6.4.2 Contrato administrativo de servicios
  - 6.4.3 Contrato administrativo de enajenación
  - 6.4.4 Contrato administrativo de adquisiciones
  - 6.4.5 Contrato administrativo de obra pública
  - 6.4.6 Contrato de riesgo
  - 6.4.7 Contrato de suministro

## UNIDAD 7

### SERVICIOS PÚBLICOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno tenga una idea clara del concepto de servicio público, como se prestan éstos, sus características, sus elementos y cuando pueden prestarlos los particulares.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 7.1 Servicio Público. Concepto
  - 7.1.1 Criterios para determinar el carácter público de un servicio
  - 7.1.2 Caracteres esenciales del servicio público
  - 7.1.3 Elementos indispensables del servicio público
- 7.2 Formas de prestación de los servicios públicos
  - 7.2.1 Prestación por entes públicos: centralizados, desconcentrados o descentralizados
  - 7.2.2 Por particulares. Concesión o permiso
- 7.3 Clasificación de los servicios públicos

## UNIDAD 8

### EL PATRIMONIO DEL ESTADO DE MORELOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno conozca como se constituye el patrimonio del Estado de Morelos, que clase de bienes muebles o inmuebles lo integran, el régimen de concesiones, así como el régimen patrimonial municipal.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 8.1 Concepto de patrimonio
- 8.2 Los bienes del Estado y de los Municipios de Morelos
- 8.3 Las concesiones sobre inmuebles del Estado y de los Municipios

## UNIDAD 9

### EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno conocerá como se efectúa la fiscalización o vigilancia, verificación, comprobación y evaluación de las actividades de los órganos, dependencias y servidores públicos a cuyo cargo está el manejo de los fondos, valores, recursos, bienes y Derechos del Estado.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 El control externo de la Administración Pública del Estado de Morelos
- 9.2 El control interno de la Administración Pública del Estado de Morelos

**UNIDAD 10**

**LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE MORELOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno conozca los distintos órganos jurisdiccionales del Estado, que conocen de asuntos administrativos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 El Tribunal Contencioso Administrativo
- 10.2 La Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- 10.3 El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje

**UNIDAD 11**

**LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno, al concluir esta unidad, conozca la legislación que regula las relaciones laborales del Estado y de los Municipios con sus trabajadores y sus sindicatos así como las responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 El Estado de Morelos y sus trabajadores
  - 11.1.1 La Ley del Servicio Civil
- 11.2 Concepto de servidor público
  - 11.2.1 Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.

## PLANDEESTUDIOS2014

- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.

- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- ACOSTA ROMERO, Miguel Ángel, *Teoría General del Derecho Administrativo. Primer curso*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- GORDILLO, Agustín, *Tratado de Derecho Administrativo*, Ed. Fundación de derecho administrativo, 9ª ed. Buenos Aires, 2007.
- ROLDAN XOPA, José, *Derecho Administrativo*, Ed. Oxford, México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- ACOSTA ROMERO, Miguel, *Compendio de Derecho Administrativo Parte General*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- DELGADILLO GUTIERREZ, Luis Humberto, *Compendio de Derecho Administrativo Primer Curso*. Ed. Porrúa, México, 2003.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge, *Derecho Administrativo y Administración Pública*, Ed. Porrúa/UNAM/ME, México, 2008.
- *Compendio de Derecho Administrativo Segundo Curso*, Ed. Porrúa, México.
- GALINDO CAMACHO, Miguel, *Derecho Administrativo 1*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- \_\_\_\_\_, *Derecho Administrativo 2*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- NAVA NEGRETE, Alfonso, *Derecho Administrativo*, Ed. F.C.E., México.

### Legislación:

- Leyes Administrativas del Estado de Morelos
- Ley de Justicia Administrativa

### Recursos en línea:

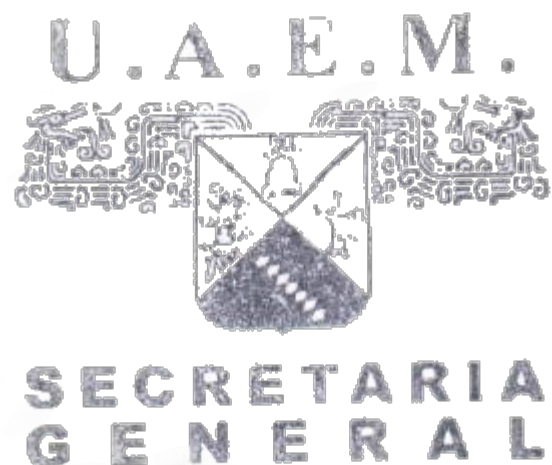
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Administrativo
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Casuística de Derecho Administrativo		Clave: D03EPADA0406	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico- práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2 hrs.	HIP: 2 hrs.	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El presente curso se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito del Derecho Administrativo.</p>			
<p>Objetivo General: Al concluir el curso, el alumno habrá desarrollado la capacidad de analizar problemas jurídicos de la práctica forense de Derecho Administrativo, asimismo tendrá la capacidad para encontrar las posibles soluciones a esos problemas.</p>			



CONTENIDOS TEMÁTICOS

UNIDAD 1

TEMAS SELECTOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mediante el análisis jurídico de una colección de casos reales, previamente seleccionados por el profesor y planteados frente al grupo, al concluir esta asignatura el alumno será capaz de aplicar los conocimientos teóricos de las asignaturas de Derecho Administrativo a la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión en esta área.

**TEMAS Y SUBTEMAS SUGERIDOS:**

- Inicio del Procedimiento Administrativo
- Contestación de la demanda
- Pruebas
- Audiencia
- Sentencia
- Recursos
  - Queja
  - Reclamación
- Suspensión de los actos reclamados
- Los incidentes
- Nulidad de actuaciones

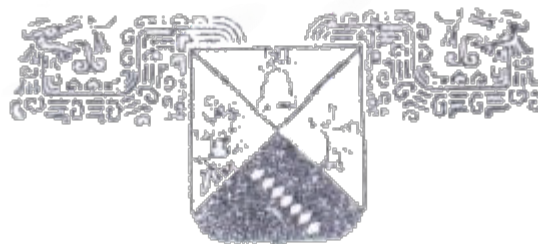
Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

Mediante una colección de expedientes de procesos administrativos, que variará entre 5 y 10, según su tamaño y complejidad, el profesor presentará cada uno de ellos al grupo. Estos problemas o casos son conflictos reales, con su respectiva descripción pormenorizada, contextualizada dentro de la sociedad actual, cuya solución jurídica hipotética se somete a discusión del grupo, tomando en cuenta y focalizando el conflicto jurídico analizado en cada una de las etapas del proceso. Cabe señalar, que el grupo de estudiantes deberá contar con los conocimientos necesarios indispensables de Derecho Sustantivo y Adjetivo, para que bajo la dirección del profesor cuente con las herramientas necesarias para analizar y resaltar las posibilidades o limitaciones que el Derecho Procesal presenta como base para solucionar el conflicto jurídico. Por último se analiza la solución planteada por el propio juzgador en cada uno de sus elementos, causas y consecuencias legales y sociales.

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

U.A.E.M.



SECRETARIA  
GENERAL

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- FRAGA, Gabino, *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Derecho Administrativo 2*, Ed. Porrúa, 25a ed., México, 2008.

**Bibliografía complementaria:**

- ACOSTA ROMERO, Miguel, *Teoría General del Derecho Administrativo, 1er curso*, Ed. Porrúa, 11a ed., México, 2004.
- , *Derecho Administrativo Especial, Antes 2o Curso*, Ed. Porrúa, México, 2001.
- DELGADILLO GUTIÉRREZ, Luis Humberto, *Elementos de Derecho Administrativo 2*, Ed. Limusa, México, 2006.
- FERNÁNDEZ RÍOS, Jorge, *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, México, 1995.
- (Coordinador), *Derecho Administrativo. Contratos*, Ed. Porrúa, México, 2003.
- FLORES ZAVALA, Ernesto, *Elementos de finanzas públicas mexicanas*, Ed. Porrúa, 3ª ed., México, 2004.

**Legislación:**

- Ley Federal de Procedimiento Administrativo

**Recursos en línea:**

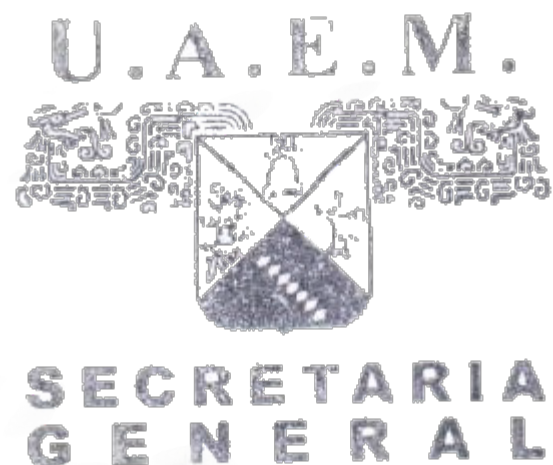
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, o preferentemente Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Procesal Administrativo
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial en materia de Derecho Administrativo
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

# DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO







**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Político		Clave: D03EPADCA0106	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Teoría General de Estado.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Es un curso que trata sobre la reforma del Estado y la transición de régimen político, explica el funcionamiento y la organización de los tres poderes en sus prerrogativas y relaciones entre los mismos. Pese a ser el Derecho Mexicano un sistema jurídico de derecho codificado, donde la ley es la expresión máxima de la voluntad general y los demás poderes no son sino ejecutores de las políticas determinadas por el legislador, la doctrina mexicana ha descuidado la importancia del paradigma parlamentario y se ha concentrado en las facultades presidenciales e incluso en las importantes funciones jurisdiccionales de los tribunales.</p>			
<p>Objetivo general: El alumno, al finalizar el curso, construirá los enfoques del sistema político y la realidad política en México; la estructura del gobierno mexicano, los aspectos distintivos del proceso político en nuestro país; así como los límites de la relación entre desarrollo y democracia en México e igualmente las corrientes ideológicas que sustentan el poder en México.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

SISTEMA Y SUBSISTEMA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno analizará los sistemas y subsistemas desde un punto de vista político, asimismo como su delimitación y las funciones de los mismos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Sistema Político
  - 1.1.1 Enfoques del sistema político
  - 1.1.2 Funciones de un sistema político
- 1.2 Subsistema
  - 1.2.1 Formas para delimitar los subsistemas
- 1.3 Comparación
  - 1.3.1 Diferencia entre organización, institución y sistema

UNIDAD 2

ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno estudiará la forma de organización en nuestro país y la división de poderes del mismo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Instituciones y organizaciones gubernamentales que conforman el Sistema Político Mexicano
- 2.2 El gobierno presidencial
  - 2.2.1 El ejecutivo unipersonal
  - 2.2.2 Separación de funciones: Ejecutivo, Judicial y Legislativo
- 2.3 Estructura gubernamental
  - 2.3.1 Estructura y función del Poder Legislativo
  - 2.3.2 Estructura y función del Poder Ejecutivo
  - 2.3.3 Estructura y función del Poder Judicial

UNIDAD 3

ESTRUCTURA NO GUBERNAMENTAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno investigará la estructura no gubernamental en el Sistema Político Mexicano.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Estructura no-gubernamental
  - 3.1.1 Medios de comunicación
  - 3.1.2 Iglesia
  - 3.1.3 Partidos políticos
- 3.2 Élite y contra-élite
  - 3.2.1 Su influencia en el proceso Político Mexicano
- 3.3 Nuevas formas de participación política

UNIDAD 4

IDEOLOGÍA DEL PODER EN MÉXICO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno al término de esta unidad conocerá la base sobre la cual se rige la ideología de los que ejercen el poder en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Liberalismo y positivismo
- 4.2 Del liberalismo al populismo
  - 4.2.1 Origen ideológico del populismo
  - 4.2.2 Consecuencias del populismo
- 4.3 Neoliberalismo en México
  - 4.3.1 Consecuencias de la política neoliberal

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso



## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- MASSUN, Ignacio, *Las Ideologías en el Siglo XXI*, Ed. Métodos, Buenos Aires, 2004.
- SCHMILL, Ulises, *El Sistema de la Constitución Mexicana*, Ed. Textos universitarios, 3a ed., México, 2004.

### Bibliografía complementaria:

- BARQUÍN, Álvarez Manuel, *El Control Parlamentario sobre el Ejecutivo desde una Perspectiva Comparativa*, Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, No. 1 Ene-Abril 1991.
- CARBONEL, Miguel, *Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México*, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México-Porrúa, 13a ed., México, 2000.
- CARPIZO, Jorge, *Estudios Constitucionales*, Ed. Porrúa, 3aed., México, 1991.
- FIX-Zamudio, Héctor y Valencia Carmona, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Ed. Porrúa-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1999.
- VALADÉZ, Diego, *El Control del Poder*, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Político y/o área afín
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



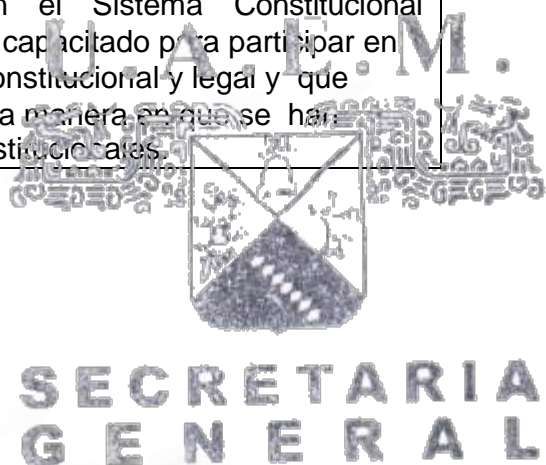
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Constitucional Comparado		Clave: D03EPADCA0206	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional.			
Descripción y conceptualización del curso: Es un curso que tiene como finalidad suministrar un conocimiento elemental de los temas constitucionales patrios y aportar un enfoque general y comparativo que permita al alumno comprender mejor los conceptos de Derecho Público, Constitucional y Constitución, en el marco de la entidad estatal, la perspectiva de los Derechos y el ámbito internacional.			
Objetivo general: Este curso persigue que el alumno conozca los distintos sistemas constitucionales que operan en los países de mayor Desarrollo Político y Económico y pueda compararlos con el Sistema Constitucional Mexicano. Se persigue que el alumno esté capacitado para participar en la elaboración de propuestas de reforma constitucional y legal y que éstas se hagan conociendo a profundidad la manera en que se han adoptado y funcionan dichos sistemas constitucionales.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir este capítulo el alumno adquirirá nociones generales de la Constitución, el Estado y las formas de gobierno.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 El Derecho Constitucional Comparado como disciplina académica
  - 1.1.1 El Derecho Constitucional Comparado y el método propio de la disciplina
  - 1.1.2 Funciones del Derecho Constitucional Comparado
- 1.2 Las formas políticas
  - 1.2.1 El concepto de forma política
  - 1.2.2 Tipologías clásicas
  - 1.2.3 Tipologías modernas
- 1.3 Las Formas Políticas
  - 1.3.1 Forma de Estado
  - 1.3.2 Forma de Gobierno
  - 1.3.3 Sistemas Políticos
  - 1.3.4 Regímenes Políticos

UNIDAD 2

LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno entenderá las diferencias entre los sistemas Alemán, Italiano, Francés y Español y que es la Justicia Constitucional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 ¿Qué es la Justicia Constitucional?
  - 2.1.2 Estudio comparado con el Sistema Alemán
  - 2.1.3 Estudio comparado con el Sistema Francés
  - 2.1.4 Estudio comparado con el Sistema Inglés
- 2.2 Nacimiento y evolución de la Justicia Constitucional
  - 2.2.1 Modelos de Justicia Constitucional
  - 2.2.2 La convergencia de modelos
- 2.3 Tribunales constitucionales
  - 2.3.1 Naturaleza de los Tribunales Constitucionales
  - 2.3.2 Funciones de los Tribunales Constitucionales
  - 2.3.3 Los Tribunales Constitucionales como medida de control de la constitucionalidad
  - 2.3.4 Efectos de las sentencias

UNIDAD 3

DERECHO CONSTITUCIONAL LATINOAMERICANO Y COMPARADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno comprenderá las tendencias actuales del Derecho Constitucional en América latina.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

3.1 Introducción

- 3.1.1 América latina como idea y como realidad
- 3.1.2 Constitucionalización de la idea de América latina
- 3.2.3 Origen y desarrollo del Derecho Constitucional Comparado Latinoamericano
- 3.2.4 Tendencias Constitucionales en América latina
- 3.2.5 La Proyección Científica y Académica del Derecho Constitucional en América Latina

**UNIDAD 4**

**DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno podrá diferenciar entre los sistemas constitucionales de los Estados Unidos de Norteamérica y México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 El origen histórico, político e intelectual de las constituciones de los Estados Unidos y México
  - 4.1.1 El Congreso Constituyente Norteamericano de 1787 y el Congreso Constituyente Mexicano de 1916-1917. Comparaciones y contraste
  - 4.1.2 La reforma constitucional. Un estudio comparativo con énfasis al caso Mexicano y Norteamericano
  - 4.1.3 El proceso de enmendar la Constitución en los Estados Unidos de Norteamérica: análisis y comparación con la experiencia Mexicana
  - 4.1.4 El Federalismo en México pensamientos sobre el papel del Federalismo en el Derecho Constitucional de los Estados Unidos
  - 4.1.5 La Independencia Judicial en el Ordenamiento Mexicano
  - 4.1.6 La selección y la responsabilidad de jueces en los Estados Unidos de América
  - 4.1.7 La jurisprudencia el papel del precedente como factor institucional en la toma de decisión judicial: los Estados Unidos y México

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- FIXZAMUDIO, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 2007.
- VALLARTA PLATA, José Guillermo, *Introducción al Estudio del Derecho Constitucional Comparado*, Ed. Porrúa, México, 2006.

### Bibliografía complementaria:

- BISCARETTI DI RUFIA, P., *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- DE VERGONTTINI, Giuseppe, *Derecho Constitucional Comparado*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.
- MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *Derecho Constitucional Comparado*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- SMITH, James Frank, *Derecho Constitucional Comparado México-Estados Unidos*, [www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm](http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm)

### Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política de los Estados Unidos de Norteamérica

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente Derecho Constitucional y lo Internacional
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Intereses Difusos y Colectivos		Clave: D03EPADCA0306	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional, Garantías Individuales y Sociales y Derecho de Amparo.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Este curso es una descripción de los intereses colectivos, su contenido y naturaleza jurídica, y a través de su estudio conoceremos los distintos medios de protección tanto en nuestra legislación como en el Derecho Comparado.</p>			
<p>Objetivo general: Al concluir el curso el alumno, identificará los principales mecanismos de defensa de los intereses colectivos así como los efectos jurídicos del mismo, también diferenciará los mecanismos utilizados en México como en otros países.</p>			



**CONTENIDOS TEMATICOS**

**UNIDAD 1**

**EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de señalar el marco contextual de los intereses difusos y colectivos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Consideraciones preliminares
- 1.2 Del Estado liberal individualista al Estado Social de Derecho
- 1.3 De la igualdad ante la ley a la igualación ante la justicia
- 1.4 El derecho de acción como Derecho Constitucional
- 1.5 La apertura del nuevo orden normativo hacia la realidad social
- 1.6 El movimiento de acceso a la justicia
- 1.7 Primera oleada: La ayuda judicial a los pobres
- 1.8 Segunda oleada: Protección de los intereses difusos o fragmentados
- 1.9 Tercera oleada: Más allá de la representación en juicio

**UNIDAD 2**

**PROSPECTIVA EN TORNO AL INTERÉS: LAS FIGURAS JURÍDICAS TRADICIONALES DE TUTELA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno identificará cada uno de los conceptos del vocablo interés, así como la diferencia y clasificación entre interés colectivo e interés jurídico.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Consideraciones preliminares
- 2.2 El interés como concepto nojurídico
  - 2.2.1 El interés en el plano etimológico
  - 2.2.2 El interés en su acepción semántica
  - 2.2.3 El interés como concepto filosófico
  - 2.2.4 Los elementos del interés
- 2.3 Concepto personal del interés
- 2.4 El interés en el ámbito jurídico
  - 2.4.1 El interés jurídicamente relevante (interés jurídicamente protegido)
- 2.5 La doctrina procesalista en torno al interés
  - 2.5.1 La posición objetivista
  - 2.5.2 La posición voluntarista
- 2.6 Los intereses jurídicos. Su clasificación
  - 2.6.1 El interés público
  - 2.6.2 El interés general
- 2.7 Interés colectivo
- 2.8 Proceso, jurisdicción administrativa, legitimación procesal y Derecho Subjetivo Publico
  - 2.8.1 El papel de los Derechos Subjetivos y Derechos Subjetivos Públicos: instrumentos para salvar las exigencias de afectación de un Derecho Subjetivo o de un interés legítimo
  - 2.8.2 Los Derechos Públicos subjetivos: instrumento de protección social

**UNIDAD 3**

**EL PROBLEMA DE LA TUTELA DE LOS INTERESES DIFUSOS Y COLECTIVOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de diferenciar los criterios de reconocibilidad y tutela del interés difuso.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Consideraciones generales
- 3.2 Interés difuso e interés colectivo
- 3.3 La estructura del interés colectivo y su caracterización como interés difuso
- 3.4 El interés difuso. Criterios de reconocibilidad y tutela
  - 3.4.1 El interés difuso en el proceso administrativo
- 3.5 Análisis recompreensivo de la tutela de los intereses difusos: La tutela supraindividual
  - 3.5.1 Los intereses difusos en la orbita supraindividual
  - 3.5.2 Los intereses difusos como intereses en serie
  - 3.5.3 La emergencia de los intereses difusos por lesión a los valores constitucionales

**UNIDAD 4**

**CONSIDERACIONES DE DERECHO COMPARADO: ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, FRANCIA, ALEMANIA E ITALIA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta unidad el alumno será capaz de diferenciar los mecanismos de tutela de los intereses difusos y colectivos en los diferentes países y en nuestra legislación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Consideraciones preliminares
- 4.2 Estados Unidos de Norteamérica
  - 4.2.1 La tutela de los intereses difusos y colectivos en la experiencia norteamericana: las class actions
  - 4.2.2 Defensa judicial de los intereses colectivos (*public interest suits*)
- 4.3 Inglaterra y las relator actions
- 4.4 Procedimiento iniciado por las asociaciones en Francia y Alemania
  - 4.4.1 Francia y las associations déclarées
  - 4.4.2 Instrumentos de tutela de los intereses difusos y colectivos en Alemania
  - 4.4.3 Pago de daños y perjuicios. Análisis comparativo: les associations déclarées, Adhaasionsverfahren y la class action
- 4.5 La tutela de los intereses difusos en la experiencia italiana
  - 4.5.1 Los criterios de la jurisprudencia administrativa
  - 4.5.2 El vínculo territorial como criterio esencial para la subjetivación del interés
  - 4.5.3 Personalidad del ente lesionado y los fines estatutarios del ente colectivo
  - 4.5.4 La legitimación procedimental como base posible para una legitimación ad causam
- 4.6 El sentido de las nuevas orientaciones jurisprudenciales

**UNIDAD 5**

**MECANISMOS ALTERNOS DE TUTELA DE LOS INTERESES DIFUSOS Y COLECTIVOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al finalizar la unidad el alumno identificará los mecanismos alternos de tutela de los intereses difusos y colectivos en materia administrativa.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Legitimación para actuar en los procesos administrativos
- 5.2 Las acciones populares como instrumentos de legitimación de los portadores de intereses difusos
- 5.3 Los organismos administrativos, su papel en la tutela de los intereses difusos
- 5.4 Advertencias sobre la toma de decisiones en torno a las instituciones extranjeras. La comparación jurídica
- 5.5 Instauración *ab origine* de mecanismos de tutela de intereses difusos
- 5.6 El trasplante de técnicas jurídicas en la tutela de los intereses difusos

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- OVALLE FAVELA, José, *Acciones para la Tutela de los Intereses Colectivos y de Grupo*, Ed. UNAM, México, 2004.
- TRUEBA, Eugenio, *La Tutelas de los Derechos Difusos, Colectivos e Individuales en una Perspectiva Comparada*, Ed. Porrúa, México, 2003.

**Bibliografía complementaria:**

- HERNANDEZ MARTINEZ, María del Pilar, *Mecanismos de Tutela de los Intereses Difusos y Colectivos*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1997.
- TRUEBA, Eugenio, *Los Intereses Colectivos*, Ed. Universidad de Guanajuato, México.

## PLANDEESTUDIOS2014

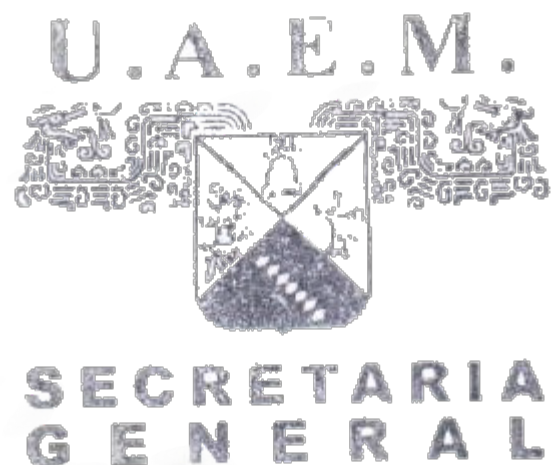
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en derecho presupuestario y tributario
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Casuística de Constitucional y Amparo		Clave: D03EPADCA0406	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico- práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Garantías Individuales y Sociales, Derecho de Amparo, Derecho Procesal Constitucional y Derecho de Amparo.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El presente curso se refiere al estudio, análisis, discusión y reflexión de diversos problemas jurídicos de la práctica forense, a partir de la exposición de casos prácticos que se han presentado en la realidad en el ámbito del Derecho Constitucional y Amparo.</p>			
<p>Objetivo General: Al concluir el curso, el alumno habrá desarrollado la capacidad de analizar problemas jurídicos de la práctica forense de Derecho Constitucional / Amparo, asimismo tendrá la capacidad para encontrar las posibles soluciones a esos problemas.</p>			



**CONTENIDOS TEMÁTICOS**

**UNIDAD 1**

**TEMAS SELECTOS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mediante el análisis jurídico de una colección de casos reales, previamente seleccionados por el profesor y planteados frente al grupo, al concluir esta asignatura el alumno será capaz de aplicar los conocimientos teóricos de las asignaturas de Derecho Constitucional y Amparo a la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión en estas áreas.

**TEMAS Y SUBTEMAS SUGERIDOS:**

Expedientes, cuyo procedimiento judicial resalte:

- Amparo Directo
- Amparo Indirecto
- Controversias Constitucionales
- Acciones de Inconstitucionalidad

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

Mediante una colección de expedientes de procesos constitucionales y de amparo, que variará entre 5 y 10, según su tamaño y complejidad, el profesor presentará cada uno de ellos al grupo. Estos problemas o casos son conflictos reales, con su respectiva descripción pormenorizada, contextualizada dentro de la sociedad actual, cuya solución jurídica hipotética se somete a discusión del grupo, tomando en cuenta y focalizando el conflicto jurídico analizado en cada una de las etapas del proceso. Cabe señalar, que el grupo de estudiantes deberá contar con los conocimientos necesarios indispensables de Derecho Sustantivo y Adjetivo, para que bajo la dirección del profesor cuente con las herramientas necesarias para analizar y resaltar las posibilidades o limitaciones que el Derecho Procesal presenta como base para solucionar el conflicto jurídico. Por último se analiza la solución planteada por el propio juzgador en cada uno de sus elementos, causas y consecuencias legales y sociales.

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).



## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente, *El Juicio de Amparo en la Jurisprudencia*, Ed. Porrúa, México, 2007.
- TAPIA, Félix y DE LA LUZ, Ricardo, *Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 2006.

### Bibliografía complementaria:

- CD ROM *Ley de Amparo*, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- CD ROM *La Constitución y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *El ABC del Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, Última ed., México, 2002.
- FIX ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos sobre el Derecho de Amparo*, Ed. Porrúa, Última ed. México, 2003.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro, *Introducción al Estudio del Juicio de Amparo*, Ed. Porrúa, 9a ed., México, 2003.
- NORIEGA, Alfonso, *Lecciones de Amparo*, Ed. Porrúa, México, 1997.
- PADILLA, José R., *Sinopsis de Amparo*, Ed. Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1996
- PALACIOS VARGAS, J., Ramón. *Instituciones de Amparo*, Ed. Cajica, Última ed., México, 1963

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

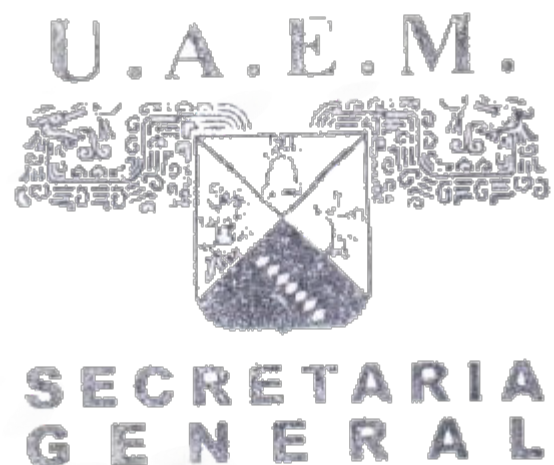
### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, o preferentemente Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Constitucional y/o Amparo
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial en materia de Derecho Constitucional y/o Amparo
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





# DERECHO MERCANTIL





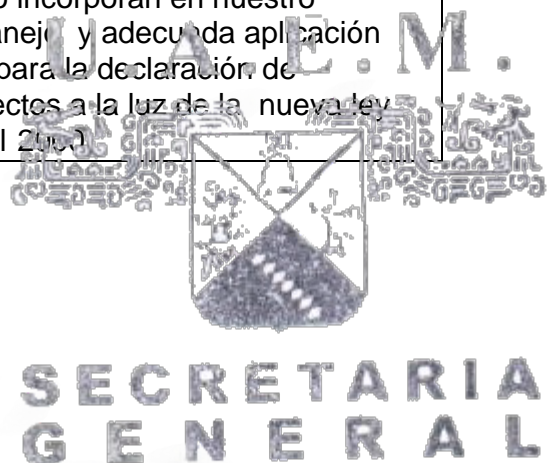
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Concursos Mercantiles		Clave: D03EPADM0106	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Derecho Procesal Mercantil y Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles.			
Descripción y conceptualización del curso: Es el curso donde el alumno conocerá precisamente un procedimiento judicial, que se inspira en la idea de que, cuando un comerciante (empresa) enfrenta problemas con sus acreedores por falta de liquidez, sean sus propios acreedores con los que mantiene relaciones comerciales, quienes le ayuden a superar la crisis, mediante la firma de un convenio, por virtud del cuál éstos últimos le concedan quitas en sus créditos o bien esperas para el pago de tales créditos, sin descartar cualquier otro tipo de ayuda que permita superar la crisis en la empresa; como pudiera ser la capitalización de pasivos, la cancelación de líneas de producción no rentables o poco rentables, etc.			
Objetivo general: Comprensión por el alumno de los principios que animan una legislación concursal y la forma en que se materializan o incorporan en nuestro ordenamiento jurídico a fin de facilitar su manejo y adecuada aplicación a los diferentes supuestos que se requieren para la declaración de concurso mercantil del comerciante y sus efectos a la luz de la nueva ley de concursos mercantiles del 13 de mayo del 2002.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Es de vital importancia que el alumno conozca el origen y justificación de la institución concursal en nuestro Derecho tanto Internacional como Nacional, desde la antigüedad hasta nuestros días y su diverso tratamiento y evaluación en el mundo y en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 En el mundo
- 1.2 En México
- 1.3 Evolución del Derecho Concursal en México

UNIDAD 2

ASPECTOS GENERALES, DOCTRINA Y LEGISLACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** La materia concursal se sustenta en base a principios generales que animan su regulación en las diferentes legislaciones en el mundo. El alumno deberá reconocer y aplicar cada uno de ellos distinguiendo lo que son principios, presupuestos, supuesto y hechos de concursos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Principios orientadores
- 2.2 Presupuestos
- 2.3 Supuestos
- 2.4 Hechos

UNIDAD 3

ASPECTOS BÁSICOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** La nueva legislación concursal requiere que el alumno identifique plenamente la participación de los órganos del IFECOM en el procedimiento de conformidad en sus diferentes etapas y finalidades.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Conceptos
- 3.2 Clasificación
- 3.3 Etapas
- 3.4 Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

UNIDAD 4

DECLARACIÓN DEL CONCURSO MERCANTIL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Para la debida comprensión de este tema el alumno deberá manejar correctamente los aspectos de legitimación para promover el concurso de un comerciante, así como la autoridad facultada para ventilar el procedimiento, cuando se está ante un pequeño comerciante y como se lleva a cabo la visita de verificación.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Legitimación
- 4.2 Pequeño Comerciante
- 4.3 Competencia
- 4.4 Visita de verificación

**UNIDAD 5**

**DE LA SENTENCIA DEL CONCURSO MERCANTIL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Parte muy importante del procedimiento se refiere a la integración de diversos aspectos antes de la sentencia del concurso, como son la tramitación de la oposición del comerciante a la solicitud de su concurso, recurso que procede contra la sentencia que lo declare y efectos de la sentencia que lo niegue.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Procedimiento de oposición del comerciante
- 5.2 Efectos de la sentencia que niega el concurso
- 5.3 De la apelación

**UNIDAD 6**

**ELEMENTOS DEL CONCURSO MERCANTIL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El tema incluye el aprendizaje e identificación de todos los participantes dentro del procedimiento concursal así como aspectos formales como masa activa, pasiva y la conversión de los créditos concursales en UDIS.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Elementos personales
  - 6.1.1 Juez de Distrito
  - 6.1.2 Visitador
  - 6.1.3 Conciliadores
  - 6.1.4 Síndico
  - 6.1.5 Interventor
  - 6.1.6 Comerciante
  - 6.1.7 Acreedores reconocidos
  - 6.1.8 Sucesión del comerciante
- 6.2 Elementos Formales
  - 6.2.1 Masa activa y pasiva UDIS

**UNIDAD 7**

**EFFECTOS DE LA SENTENCIA DE CONCURSO MERCANTIL (1a PARTE)**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Aspectos del procedimiento concursal son sin duda los efectos de la sentencia a los que deberán sujetarse el comerciante y los acreedores. Una parte medular del procedimiento concursal son los efectos de la sentencia que lo declare el alumno en su primera parte deberá evocar los diversos supuestos para ejercitar la acción reparatoria y la integratoria así como la situación respecto a la administración de la empresa y los juicios pendientes al momento de la declaración.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Suspensión de los procedimientos de ejecución
- 7.2 Acción separatoria e integratoria
- 7.3 Administración de la empresa
- 7.4 De la actuación en otros juicios

**UNIDAD 8**

**EFFECTOS DE LA SENTENCIA DE CONCURSO MERCANTIL (2a PARTE)**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** En una segunda parte el alumno será capaz de manejar correctamente los efectos de la sentencia de concurso mercantil en relación con las obligaciones del concursante y los contratos pendientes al momento de la declaración, así como también reconocen los casos en que la ley contempla la posibilidad de ejercitar las acciones de nulidad por fraude de acreedores.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 En relación con las obligaciones del comerciante
- 8.2 Regla general y vencimiento anticipado
- 8.3 Contratos pendientes
- 8.4 Retroacción

**UNIDAD 9**

**DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El tema comprende los momentos y forma de tramitar el reconocimiento de un crédito en el procedimiento concursal, su graduación y prelación, así como el contenido de la sentencia que lo determina y el recurso que procede contra la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Operaciones para el reconocimiento, graduación y prelación de créditos
- 9.2 Plazos para la solicitud de reconocimiento
- 9.3 Contenido de la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos
- 9.4 Apelación

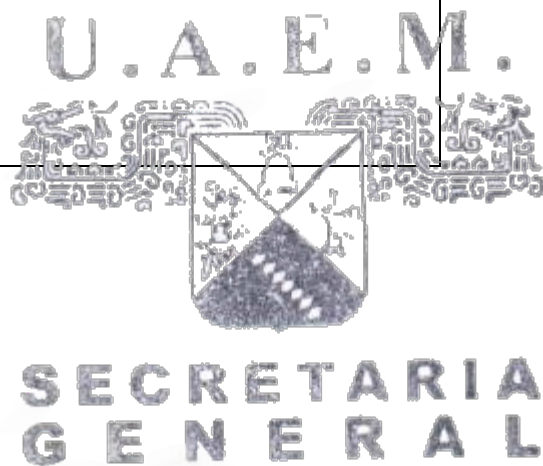
**UNIDAD 10**

**ETAPA DE CONCILIACIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El principio de conservación de la empresa encuentra su real significado en la etapa de conciliación en la que la figura del conciliador interviene en el procedimiento procurando, dentro del término de ley, que el concursante y los acreedores lleguen a un convenio que permita la continuidad de la empresa previo cumplimiento de los requisitos y porcentajes requeridos para su validez.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 10.1 Nombramiento del conciliador
- 10.2 Impugnación
- 10.3 Término de la etapa, prórrogas
- 10.4 Adopción del convenio, reglas de aprobación, contenido y efectos



10.5 Apelación

**UNIDAD 11**

**DE LA QUIEBRA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** En la etapa final del procedimiento concursal, una vez dictada la sentencia de quiebra, el síndico procederá a la venta de la empresa inventariando, valuando y rematando los bienes que constituyan la masa activa del concursante para que con su producto se haga el pago a los acreedores reconocidos en el grado y la prelación que establece la ley.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 11.1 Declaración de quiebra
- 11.2 Efectos de la declaración de quiebra
- 11.3 Inventario, avalúo y remate de la masa activa

**UNIDAD 12**

**ENAJENACIÓN DE ACTIVO Y PAGO A LOS ACREEDORES RECONOCIDOS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** La forma, términos y condiciones en que el síndico realiza la enajenación del activo, constituye el contenido de este tema, así como la situación de los acreedores que al final del procedimiento no han visto satisfechos sus créditos total o parcialmente.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 12.1 Procedimiento para la enajenación del activo
- 12.2 Créditos preferentes
- 12.3 Pago total o concursal

**UNIDAD 13**

**DE LA TERMINACIÓN DEL CONCURSO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Mediante la sentencia de terminación del concurso por las causas que la ley establece concluye el procedimiento concursal surtiendo los efectos que en la misma se contemplan en razón de la causa de terminación en relación con el comerciante, los acreedores y los órganos que intervinieron.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 13.1 Causas de terminación
- 13.2 Efectos de la terminación
- 13.3 Incidentes y recursos
- 13.4 Medidas de apremio

**UNIDAD 14**

**ASPECTOS PENALES DEL CONCURSO, PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** La parte final del curso incorpora el estudio de los delitos especiales en materia

## PLANDEESTUDIOS2014

concurzal de todos los participantes en el procedimiento. Se contempla la nueva regulación de cooperación internacional en los concursos y finalmente se hace un estudio comparativo respecto a la ley anterior y a los propósitos que animen la nueva legislación concurzal.

### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 14.1 De los delitos en el concurso mercantil
- 14.2 Cooperación en procedimientos internacionales
- 14.3 Análisis Comparativo de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

## PLANDEESTUDIOS2014

### Bibliografía básica:

- CASTRILLÓN Y LUNA, Víctor Manuel, *Derecho Procesal Mercantil*, Ed. Porrúa, 4a ed., México, 2006.
- *Derecho Mercantil*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- CASTILLO LARA, Eduardo, *El Concurso Mercantil y su Proceso*, Ed. Oxford, México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- MARTÍ Y RIVAS, Francisco, *Teoría y Práctica de Actuaciones Judiciales en Materia de Consumo de Acreedores y Quiebras con sus Preliminares Quita y Espera y Suspensión de Pagos*, 2 Tomos. Ed. Madrid España.
- OMAR MEDINA, Alberto, *Ley de Concursos Mercantiles*, Ed. Vista, Última Edición, México.
- PROVINCIALI, Renzo, *Tratado de Derecho de Quiebras*, Ed. AHR, Última Edición, Barcelona España.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Procesal
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Comercio Exterior		Clave: D03EPADM0206	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles y Derecho Internacional Público.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: La comercialización entre los países se logra promoviendo acuerdos de cooperación entre las partes, llevando a cabo reuniones frecuentes entre los diplomáticos de las regiones, intercambiando conocimientos mutuos. Las empresas de cada país deben impulsar precisamente estas relaciones comerciales y crear proyectos para un mejor desenvolvimiento de las comunidades.</p>			
<p>Objetivo general: Evaluará el régimen jurídico del Comercio Exterior Mexicano, a partir del análisis de los conceptos fundamentales que se relacionan con el comercio exterior, los principales instrumentos jurídicos multilaterales que rigen el comercio internacional y la legislación nacional aplicable.</p>			

CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

DEL GATT A LA OMC

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno conocerá el sistema multilateral del comercio exterior desde sus orígenes hasta la creación de la OMC y conocerá los principios básicos que rigen las disciplinas comerciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 GATT: sus orígenes
- 1.2 Rondas de negociación
- 1.3 Adhesión de México al GATT
- 1.4 La Ronda Uruguay: la creación de la OMC
  - 1.4.1 Estructura orgánica
  - 1.4.2 Instrumentos jurídicos
  - 1.4.3 Principios del Comercio Exterior
    - 1.4.3.1 Nación más favorecida
      - 1.4.3.1.1 En qué consiste el principio de nación más favorecida
      - 1.4.3.1.2 Excepciones: uniones aduaneras, zonas de libre comercio, trato especial y diferenciado y otras
    - 1.4.3.2 Trato Nacional
      - 1.4.3.2.1 Importancia del principio de trato nacional
      - 1.4.3.2.2 En qué consiste el principio de trato nacional

UNIDAD 2

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno tendrá un panorama general de la importancia de la integración económica en la actualidad e identificará las diferentes etapas de la misma.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Concepto de integración económica
- 2.2 Orígenes y antecedentes de la integración económica
- 2.3 Importancia de la integración económica
- 2.4 Etapas del proceso de integración económica

UNIDAD 3

ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL COMERCIO EXTERIOR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno conocerá los fundamentos constitucionales y legales del comercio exterior en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Artículos 25, 26, 27, 49, 73 fracciones VI, IX, XVIII, XXIX-A, 104, 117, 131 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



## PLANDEESTUDIOS2014

### UNIDAD 4

#### COMERCIO DE BIENES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno conocerá el régimen jurídico aplicable a la importación y exportación de bienes.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Aranceles y medidas no arancelarias
  - 4.1.1 Clasificación de bienes
  - 4.1.2 Arancel: naturaleza
  - 4.1.3 Tipos de arancel
  - 4.1.4 Restricciones no arancelarias: cupos, permisos, licencias y otras
  - 4.1.5 Regímenes para la importación y exportación temporal de las mercancías
  - 4.1.6 Exenciones al pago de arancel
  - 4.1.7 Valoración de los bienes
- 4.2 Reglas de origen
  - 4.2.1 Importancia de las reglas de origen
  - 4.2.2 Formas de conferir origen a un bien
  - 4.2.3 Análisis de una regla de origen
  - 4.2.4 Procedimientos aduaneros
- 4.3 Obstáculos técnicos al comercio: normas técnicas y normas sanitarias
  - 4.3.1 Normalización: Su importancia, su objetivo y su uso
  - 4.3.2 En qué consiste una norma técnica y una norma sanitaria y fitosanitaria
  - 4.3.3 Disciplinas aplicables a las normas técnicas y normas sanitarias y fitosanitarias
  - 4.3.4 Procedimientos en materia de normalización
- 4.4 Salvaguardias
  - 4.4.1 Objetivo de una salvaguardia
  - 4.4.2 En qué consiste una salvaguardia
  - 4.4.3. Tipos de salvaguardia
  - 4.4.4 Procedimiento de investigación en materia de salvaguardia
- 4.5 Prácticas desleales de comercio internacional
  - 4.5.1 En qué consiste las prácticas desleales de comercio internacional: discriminación de precios (dumping) y subsidios
  - 4.5.2 Investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional

### UNIDAD 5

#### COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN EXTRAJERA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno conocerá el régimen aplicable al comercio de servicios.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Servicios
  - 5.1.1 Importancia del comercio de servicios
  - 5.1.2 Clasificación
  - 5.1.3 Modos de prestación de servicios
  - 5.1.4 Disciplinas aplicables al comercio de servicios
  - 5.1.5 Diferentes enfoques a la liberalización en materia de servicios: listas positivas o listas negativas
  - 5.1.6 Sectores más importantes
    - 5.1.6.1 Transporte
    - 5.1.6.2 Servicios profesionales

- 5.1.6.3 Telecomunicaciones
- 5.1.6.4 Servicios aéreos
- 5.1.6.5 Servicios financieros

5.2 Inversión

- 5.2.1 Importancia de la inversión
- 5.2.2 Tipos de inversión
- 5.2.3 Disciplinas aplicables a la inversión
- 5.2.4 Protección al inversionista

**UNIDAD 6**

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMERCIALES INTERNACIONALES**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al terminar la unidad, el alumno conocerá los tipos y el funcionamiento de los distintos mecanismos de solución de controversias comerciales internacionales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Particular versus particular
  - 6.1.1 Arbitraje Comercial Privado ( partes, acuerdo arbitral, procedimiento arbitral y laudo)
- 6.2 Estado versus Estado
  - 6.2.1 El mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio
  - 6.2.2 El mecanismo de solución de controversias del TLCAN, TLCUE y de otros tratados comerciales suscritos por México
- 6.3 Estado versus particular
  - 6.3.1 Solución de controversias en materia de inversión (Capítulos de inversión de los TLC's y Acuerdos en materia de promoción y protección recíproca de las inversiones " Appri's ")
  - 6.3.2 Solución de controversias en materia de revisión de cuotas antidumping y compensatorias. (Capítulo XIX del TLCAN)

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- MORENO CASTELLANOS, Jorge Alberto, *Comercio Exterior sin Barreras, Todo lo que Usted Necesita Saber en Materia Aduanera y de Comercio Exterior*, Ed. Tax Editores, México, 2007.
- ESPLUGUES MORA, Carlos, et. al., *Legislación Básica del Comercio Internacional*, Ed. Tirant Lo Blanch, 4a ed., España, 2007.

### Bibliografía complementaria

- ALMSTEDT, Kermit W. Y HORLICK, Gary N., *Prácticas Desleales del Comercio Internacional (Antidumping)*, Ed. UNAM, México, 1995.
- ARTEAGA NAVA, Elizur, *Derecho Constitucional*, Ed. Harla-Oxford University Press, México, 1998.
- CALVA, José Luis, *Globalización y Bloques Económicos: Realidades y Mitos*, Ed. Juan Pablos Editor, México, 1995.
- CARMONA LARA, María del Carmen, *Integración Económica y Acuerdo de Libre Comercio de la América del Norte. Mecanismo de Solución de Controversias*, En Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XXVIII, número 82, México, enero-abril de 1995.
- DÍAZ, LUIS Miguel, *Arbitraje Privatización de la Justicia*, Ed. Themis, México, 1991.
- DIEZ MIER, Miguel Ángel, *Técnicas de Comercio Exterior*, Ed. Pirámide Centro Carlos V, Madrid, 1996.
- FERNÁNDEZ ROSAS, José Carlos, *Derecho del Comercio Internacional*, Ed. Eurolex, Madrid, 1996.
- FOLSOM Ralph H. Y FOLSOM W., Davis, *Understanding NAFTA and its international business implications, United States of America*, Ed. Mathew Bender, 1996.
- GARCÍA MORENO, Víctor Carlos y HERNÁNDEZ OCHOA, César E., *El Neoproteccionismo y los Planes como Mecanismos de Defensa contra las Prácticas Desleales*, En: Revista de Derecho Privado. Año3, número 9, México, septiembre-diciembre, 1992.
- GARCÍA MORENO, Víctor Carlos, *La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá, ¿Alternativa o Destino?*, Ed. Siglo XX Editores, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, 2a ed. México, 1991.
- GONZÁLEZ, Sara, *Temas de Organización Económica Internacional*, Ed. Mc Graw-Hill, México, 1993.
- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Laura, *Comercialización Internacional de los Servicios*, Ed. Mc. Graw - Hill, México, 1998.
- JACKSON, John, *The World Trading System Law and Policy of International Economic Relations*, The Ed. MIT Press, Cambridge Massachussets, 1992
- LÓPEZ AYLLÓN, Sergio y VEGA CASANOVAS, Gustavo, *Las Prácticas Desleales en el Proceso de Integración Comercial en el Continente Americano: La Experiencia de América del Norte y Chile*, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial - Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000.

## PLANDEESTUDIOS2014

- LOW, Patrick Trading Free, *The Gatt And Us Trade Policy*, New York: *The Twentieht Century Fund Press*.
- MALPICA DE LA MADRID, Luis, *El Sistema Mexicano contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, Ed. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1996.
- MALPICA DE LA MADRID, Luis, *¿Qué es el GATT?*, Ed. Grijalbo, México, 1988.
- MEDINA MORA, Eduardo I., *Salvaguardas, Derechos Antidumping e Impuestos Compensatorios. Algunas Reflexiones desde la Perspectiva Jurídica ante la Negociación de un Tratado de Libre Comercio* En Revista de derecho privado, Año 3, número 7, México, enero-abril, 1992.
- OLAVARRÍA A., Jaime y ROJAS M. Álvaro, *Implicaciones del NAFTA en la Agricultura Chilena*, Ed. Universidad Editorial de Talca, Chile, 1996.
- SALDAÑA PÉREZ, Juan Manuel, *La Agencia Multilateral de Garantía a la Inversión (MIGA) y la Solución de Controversias en Materia de Inversiones Extranjeras en el Contexto del Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá*, Revista de Derecho Privado, año 3, núm. 9, septiembre - diciembre, UNAM, 1993.
- SALDAÑA PÉREZ, Juan Manuel, *El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones ICSID y la Solución de Controversias en Materia de Inversiones Extranjeras en el contexto del TLCAN*, Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado, XVI Seminario de Derecho Internacional Privado y Comparado A.C., Universidad Nacional Autónoma de Ciudad Juárez, 1992.
- SHIHATA, Ibahim F.L., *MIGA and Foreign Investment*. Martinus Nijhoff: Publishers, Netherlands, 1988.
- SILVA, Jorge Alberto, *El arbitraje en los negocios internacionales*, Escuela Libre de Derecho, México, 1992.
- SIQUEIROS PRIETO, José Luis, *Teoría del Comercio Internacional*, Ed. Siglo XXI México, 1996.
- SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, *Sistema Mexicano de Defensa Contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional*, México: SECOFI, SERIE COMERCIO EXTERIOR, 1990.
- TORRES GAYTÁN, Ricardo, *Marco Jurídico en el Derecho Positivo Mexicano de los Paneles Binacionales del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, Documentos de Trabajo No. 1 de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México, D.F. septiembre, 1998.
- URUCHURTU CHAVARIN, Gustavo Alejandro, *Ley de Comercio Exterior (análisis y comentarios)*, Ed. Themis, México, 1997.
- ELIZARRARÁS, Miguel Ángel, *La Defensa Jurídica contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional (Ley de Comercio Exterior Comentada)*, Ed. Porrúa, México, 1987.
- WITKER, Jorge, *Derecho Tributario Aduanero*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1999.
- ORTIZ WADGYMAR, Arturo, *Introducción al Comercio Internacional de México*, Ed. IJ-UNAM, México, 1990.
- ROSSLER, Frieder, *Diverging Domestic Policies and Multilateral Trade Integration*, Bhagwati Jadjgish y Hudec Robert, *Fair Trade and Harmonization: Prerequisites for Free Trade?*, Vol. 2: legal analysis Estados Unidos: MIT Press, 1996.
- SALVATORRES, Dominick, *Economía Internacional*, Ed. Prentice Hall, 6a ed., México, 1999.
- WITKER, Jorge y ZAMORA BATIZ, Julio, *El porqué y para qué del Tratado de Libre Comercio*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 1991.
- WITKER JORGE Y PATIÑO MANFER, Ruperto, *Régimen Jurídico del Comercio Exterior de México*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2002.

### Recursos en línea:

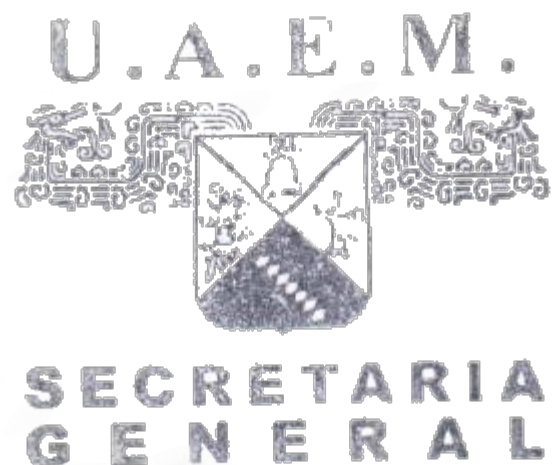
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

## PLANDEESTUDIOS2014

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Comercio Exterior
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





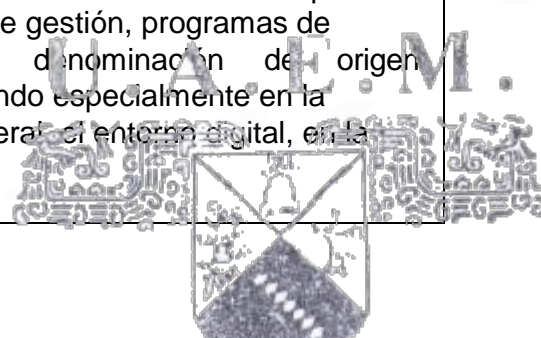
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Propiedad Intelectual e Industrial		Clave: D03EPADM0306	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles y Derecho Internacional Público.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: Conocer la propiedad intelectual, toda vez que se ha convertido en las dos últimas décadas, en una rama jurídica de gran importancia debido al notable incremento en la comercialización de la cual reclama actualmente un mayor número de profesionales especializados así como la digitalización en la propiedad intelectual en internet.</p>			
<p>Objetivo general: El objetivo de formación de este curso es analizar todas las relaciones que se producen entre todos los sujetos que conforman esta disciplina (autores, productores, artistas, entidades de gestión, programas de software, franquicias, patentes, marcas, denominación de origen, delitos y medidas precautorias) profundizando especialmente en la incidencia que ha tenido Internet y, en general, el entorno digital, en la propiedad intelectual.</p>			





CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá la naturaleza jurídica de la propiedad intelectual.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 La propiedad intelectual
  - 1.1.1 Naturaleza jurídica
  - 1.1.2 Diversas teorías respecto a su naturaleza jurídica
  - 1.1.3 Teoría de la concesión ó privilegio legal
  - 1.1.4 Teoría contractual
  - 1.1.5 Teoría del Derecho personal
  - 1.1.6 Teoría de la propiedad inmaterial

UNIDAD 2

LOS DERECHOS DE AUTOR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno estudiará el origen del Derecho de Autor.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Los Derechos de Autor
  - 2.1.1 Derecho Comparado
  - 2.2 El sujeto
  - 2.3 Elementos que componen el Derecho de Autor
  - 2.4 La explotación del Derecho de Autor
  - 2.5 Antecedentes Legislativos Internacionales del Derecho de Autor
  - 2.6 Sociedades de gestión colectiva
  - 2.7 Instituto Nacional de Derechos de Autor
  - 2.8 La infracción en Derechos de autor
  - 2.9 La protección de los sistemas de cómputo
  - 2.10 Diversos sistemas de protección a los Derechos de Autor
  - 2.11 Antecedentes Legislativos Nacionales del Derecho de Autor
  - 2.12 Disposiciones constitucionales sobre derechos de propiedad inmaterial en Derecho Comparado latinoamericano y otros países

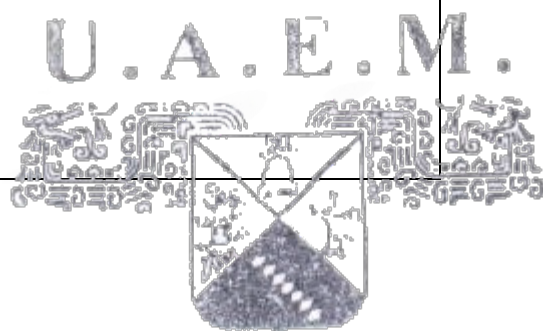
UNIDAD 3

INDAUTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá las facultades de INDAUTOR.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 INDAUTOR Instituto Nacional de Derechos de Autor
  - 3.1.1 La gestión colectiva de Derechos
  - 3.1.2 La representación
  - 3.1.3 Las sociedades de gestión colectiva
  - 3.1.4 La solución de controversias
  - 3.1.5 El procedimiento de aveniencia
  - 3.1.6 El arbitraje



- 3.1.7 Los procedimientos administrativos
- 3.1.8 Las infracciones en materia de Derechos de Autor
- 3.1.9 La solicitud de informes, visitas de inspección y medidas precautorias y de aseguramiento
- 3.1.10 Las tarifas
- 3.1.11 Las infracciones en materia de comercio

#### UNIDAD 4

##### EL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL: DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS AFINES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno conocerá los Derechos de Autor y conexos en la propiedad intelectual.

##### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 4.1 El Derecho de propiedad intelectual: Derechos de autor y Derechos afines
  - 4.1.1 Normativa comunitaria de protección de propiedad intelectual y Derechos de Autor
  - 4.1.2 Fundamento doctrinal de la propiedad intelectual y del reconocimiento de Derechos a los Autores
  - 4.1.3 El texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Modificaciones más recientes para adaptar el entorno digital y las nuevas tecnologías al ámbito de protección de la Ley
  - 4.1.4 Nociones básicas de Propiedad Intelectual
  - 4.1.5 Sistema Continental vs. Sistema Anglosajón
  - 4.1.6 Conceptos generales: Obra: Definición y Tipología. Creación y Originalidad
  - 4.1.7 *Caso práctico.* Obra audiovisual y grabación audiovisual: Derechos morales; Derechos patrimoniales; Derechos remuneratorios. Sujetos y titularidad. Duración
  - 4.1.8 Límites. Los Derechos de Autor. Concepto y Clases
  - 4.1.9 Derechos conexos. Derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes. Cesión de Derechos
  - 4.1.10 El contrato de cesión. *Caso práctico.* El Registro de Propiedad Intelectual. La Comisión de Propiedad Intelectual

#### UNIDAD 5

##### EL DERECHO AUDIOVISUAL Y MUSICAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá la propiedad intelectual en el Derecho audiovisual, musical y un contrato fonográfico.

##### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 5.1 El Derecho audiovisual
  - 5.1.1 Obra audiovisual frente a grabación audiovisual. Ventanas de explotación y Derechos de formato
  - 5.1.2 Derechos de autor en las obras audiovisuales. ¿quiénes son autores? Derechos de los artistas audiovisuales
  - 5.1.3 Producción de la obra audiovisual: Producción propia; encargo de producción
  - 5.1.4 Coproducción. Financiación de la obra audiovisual: Financiación Pública
  - 5.1.5 Financiación privada, Coproducción, Patrocinio, Preventas de Derechos
  - 5.1.6 Merchandising, ProductPlacement, Bandas Sonoras, Inversión de capital
  - 5.1.7 Financiación con Entidades de Crédito. Distribución de las obras audiovisuales
  - 5.1.8 Papel de la entidad de Gestión en el sector audiovisual
- 5.2 El Derecho musical
  - 5.2.1 Concepto
  - 5.2.2 Sujetos que intervienen en la industria musical
  - 5.2.3 Régimen de protección de los Derechos
  - 5.2.4 La música en el cine. Derechos morales y patrimoniales
  - 5.2.5 Derechos del productor fonográfico

- 5.2.6 Atentados contra los derechos de los distintos titulares
- 5.2.7 Protección que otorga la Ley de Propiedad Intelectual
- 5.2.8 El contrato fonográfico

#### UNIDAD 6

##### EL CONTRATO DE EDICIÓN LITERARIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá la regulación jurídica del flujo de datos a nivel internacional a través del Internet.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 El contrato de edición literaria
  - 6.1.1 Concepto
  - 6.1.2 Contenido mínimo
  - 6.1.3 Obligaciones del editor y del autor
  - 6.1.4 Causas de extinción del contrato

#### UNIDAD 7

##### LA PROPIEDAD INTELECTUAL DEL SOFTWARE Y DE LAS BASES DE DATOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante analizará la propiedad intelectual del software y la base de datos en la computadora.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 7.1 Propiedad intelectual del software y de las bases de datos
  - 7.1.1 Conceptos básicos y normativa aplicable
  - 7.1.2 Las bases de datos. Derecho sui generis. Fundamento de la protección. Muestras notariales. El software. Propiedad intelectual vs. Propiedad industrial. Titulares del software. Contrato de licencia de uso de software
  - 7.1.3 Protección de los programas de ordenador. Muestras notariales y bucles superfluos
  - 7.1.4 Los videojuegos. ¿Programa de computadora u obra audiovisual?

#### UNIDAD 8

##### LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA ERA DIGITAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante analizará la propiedad intelectual en la era digital.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 8.1 La propiedad intelectual en la era digital
  - 8.1.1 Medidas contra la piratería
  - 8.1.2 Protección de los Derechos de autor en las descargas y reenvíos de videojuegos, música, etc. a través de la telefonía móvil
  - 8.1.3 Replanteamiento del concepto de copia privada. Los Programas de Software papel de las entidades de gestión

UNIDAD 9

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante analizará la ley de la propiedad industrial para aplicarlo a un caso concreto.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 9.1 Ley de la Propiedad Industrial
  - 9.1.1 La propiedad industrial
  - 9.1.2 La transferencia de tecnología
  - 9.1.3 Los contratos de licencia
  - 9.1.4 Tipos de licencias en materia de patentes, registros en modelos de utilidad y de diseño industrial
  - 9.1.5 La franquicia
  - 9.1.6 La patente
  - 9.1.7 Los modelos de utilidad
  - 9.1.8 Los diseños industriales
  - 9.1.9 El secreto industrial
  - 9.1.10 El espionaje industrial
  - 9.1.11 La guerra empresarial
  - 9.1.12 Las marcas
  - 9.1.13 Los avisos comerciales
  - 9.1.14 La denominación de origen
  - 9.1.15 Infracciones administrativas
  - 9.1.16 Delitos
  - 9.1.17 Medidas precautorias
  - 9.1.18 Instancias de los litigios en propiedad industrial

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

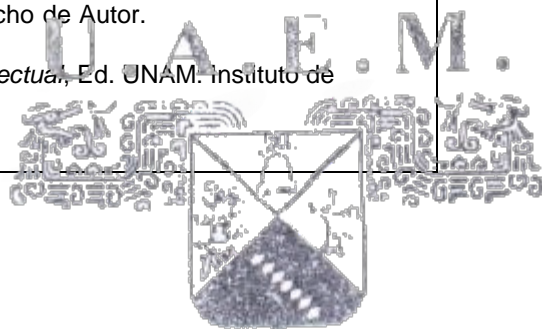
La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- DELGADO PORRAS, Antonio, *Derecho de Autor y Derechos Afines al Autor, Tomo I*, Ed. Instituto de Derecho de Autor, México, 2007.
- , *Derecho de Autor y Derechos Afines al Autor, Tomo II*, Ed. Instituto de Derecho de Autor, México, 2007.

**Bibliografía complementario:**

- ÁLVAREZ SOBERANIS, Jaime, *La Regulación de las Inhibiciones y Marcas y de la Transferencia Tecnológica*, México, Ed. Porrúa, 1979.
- ALLFELD, Philipp, *Del Derecho de Autor y del Derecho de Inventor*, Ed. Themis, Bogotá, 1982.
- BECERRA RAMÍREZ, Manuel (Compilador), *Estudios de Derecho Intelectual en Homenaje al Profesor David Rangel Medina*, Ed. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1998.
- BERCOVITZ RODROGUEZ CANO, Rodrigo, *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Ed. Tecnos, 2a ed., Madrid, 1997.
- BOTTARO, Raúl H., *Disponibilidad del Derecho de Edición en América Latina*, Ed. Depalama, Buenos Aires, 1979.
- CARBAJO GASCÓN, Fernando, *Conflictos entre Signos, Distintivos y Nombres de Dominio*, Ed. Avanzandi, España.
- DEL REY LEÑERO, Juan, *Ley Federal de Derecho de Autor*, Ed. Porrúa, México, 1978.
- FARELL CUBILLAS, Arsenio, *El Sistema Mexicano de Derecho de Autor*, Ed. Ignacio Vado, México, 1996, (Apuntes monográficos).
- HERNANDO COLLAZOS, Isabel. *Productos Multimedia y Derechos de Autor*, Ed. San Sebastián, LC, 1997.
- JALIFE DEHER, Mauricio, *Marcas: Aspectos Legales de las Marcas en México*, Ed. Sista, México, 1992.
- LOREDO GIL, Adolfo, *Derecho Autoral Mexicano*, Ed. JUS, 2a ed., México, 1990.
- MOUCHET, Carlos y RADAELLA Sigfrido, *Derechos Intelectuales sobre Obras Literarias y Artísticas*, Ed. Guillermo Draft, Buenos Aires, 1948. Tomos I, II y III.
- NAVA NEGRETE, Justo, *Derecho de las marcas*, Ed. Porrúa, México, 1985.
- OBÓN LEÓN, J. Ramón. *Derecho de los artistas, intérpretes: actores, cantantes y músicos ejecutantes*, Ed. Trillas, 3a ed., México, 1996.
- OMPI Organismo Mundial de la Propiedad Industrial (Consultar).
- OTAMENDI, Jorge, *Derecho de marcas*, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1989.
- NEME SASTRE, Ramón, *De la Autoría y sus Derechos*, Ed. SEP, México, 1988.
- O'FARELL, Ernesto, *Transferencia de Tecnología: Ley 21.617*, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1977.
- OTERO LASTRES, José Manuel, *El Modelo Industrial*, Ed. Montecorvo, Madrid, 1977.
- RANGEL MEDINA, David, *Las Marcas y sus Leyendas Obligatorias*, Ed. Impresora de Lujo, México, 1958. (Serie: Estudios Jurídicos sobre Propiedad Intelectual).
- *Tratado de Derecho Marcario: Las Marcas Industriales y Comerciales en México*, Ed. Libros de México, México, 1960.
- RANGEL ORTIZ, Alfredo, *Modos de Concluir el Derecho a la Marca*, Ed. Libros de México, México, 1984.
- NAVA NEGRETE, Justo, *Derecho de las Marcas*, Ed. Porrúa, México, 1985.
- HERRERA MEZA, Humberto Javier, *Iniciación al Derecho de Autor*, México, Limusa, 1982.
- Instituto Nacional del Derecho de Autor, *Revista Mexicana del Derecho de Autor*.
- IMPI Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (Consultar).
- RANGEL MEDINA, David, *Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual*, Ed. UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1991.



## PLANDEESTUDIOS2014

- RODRÍGUEZ TAPIA, J. Miguel y BONDIA ROMAN, Fernando, *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, Ed. Civitas, Madrid, 1997.
- ROQUE DIAZ, José Rodrigo, *Análisis Comparativo: Evolución del Derecho de Autor en México*, En: Simposio Mundial sobre los Derechos de Autor y la Infraestructura Global de la Información, México, SEP, 1995.
- SATANOWSKY, Isidro, *La Obra Cinematográfica Frente al Derecho*, Ed- Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1948. Primera parte: Aspectos y problemas generales de la obra cinematográfica; Cuarta parte: Exteriorización de la obra cinematográfica; Quinta parte: Naturaleza y carácter de la obra cinematográfica; Sexta parte: El autor de la obra cinematográfica; Sexta parte: El autor de la cinematografía, y Novena parte: Aspectos y Problemas Financieros de la Obra Cinematográfica.
- SEPÚLVEDA, Cesar, *El Sistema Mexicano de Propiedad Industrial: Un Estudio sobre las Patentes de Invención, las Marcas, los Avisos y los Nombres Comerciales y la Competencia Desleal*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 1981.
- SERRANO MIGALLON, Fernando, *La Propiedad Industrial en México*, Ed. Porrúa, México, 1995.
- VIÑAMATA PASCHKES, Carlos. *La Propiedad Intelectual*, México, Ed. Trillas, 1998.
- WIONCZK, Miguel S., BUENO, Gerardo y NAVARRETE, Eduardo J., *La Transferencia Internacional de Tecnología: El Caso de México*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2a ed., México, 1988.
- WITTENZELLNER, Ursula, *Derecho de Marcas en Argentina, Bases y Desarrollo*, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1989.

### Legislación:

- Legislación sobre Derecho de Autor
- Legislación sobre Propiedad Industrial
- Propiedad Industrial y Derecho de Autor
- Ley de Derechos de Autor

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derechos de la Propiedad Intelectual
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Contratos Mercantiles		Clave: D03EPADM0406	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Actos de Comercio, Comerciantes y Sociedades Mercantiles y Títulos y Operaciones de Crédito.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El Derecho Mercantil desde su nacimiento ha permitido regular los contratos de esta naturaleza, con el objeto de someter y estimular el comercio y para ello es necesario someterse a la reglamentación y a su interpretación que de solución a los conflictos que surjan dentro del mismo.</p>			
<p>Objetivo general: Inculcar en el estudiante el contenido del Derecho de los contratos mercantiles, a nivel nacional e internacional en los países que han desarrollado de manera importante ésta disciplina del Derecho.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

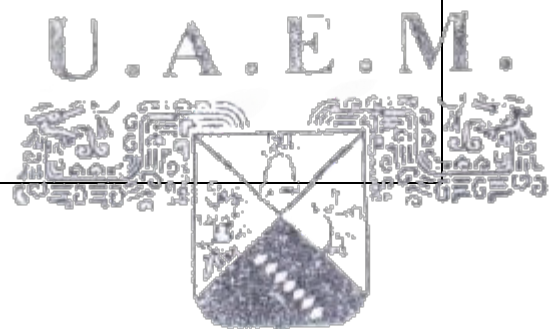
UNIDAD 1

CONTRATOS TÍPICOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca a cabalidad el contenido de los contratos mercantiles, tanto en sus aspectos normativos como doctrinarios y jurisprudenciales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Contrato de asociación en participación
  - 1.1.1 Concepto
  - 1.1.2 Clasificación del contrato
  - 1.1.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.1.4 Naturaleza jurídica
  - 1.1.5 Modalidades del contrato
- 1.2 Contrato de compraventa
  - 1.2.1 Concepto
  - 1.2.2 Clasificación del contrato
  - 1.2.3 Mercantilidad de la compraventa
  - 1.2.4 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.2.5 Modalidades del contrato
  - 1.2.6 Compraventas internacionales
  - 1.2.7 Las permutas mercantiles
  - 1.2.8 La cesión de derechos mercantil
- 1.3 Contrato de comisión mercantil
  - 1.3.1 Concepto
  - 1.3.2 Clasificación del contrato
  - 1.3.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.3.4 Modalidades del contrato
  - 1.3.5 Naturaleza jurídica
  - 1.3.6 Causas de extinción del contrato
- 1.4 Contrato de consignación o estimatorio
  - 1.4.1 Concepto
  - 1.4.2 Clasificación del contrato
  - 1.4.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.4.4 Modalidades del contrato
  - 1.4.5 Naturaleza jurídica
  - 1.4.6 Causas de extinción del contrato
- 1.5 Contrato de depósito
  - 1.5.1 Concepto
  - 1.5.2 Clasificación del contrato
  - 1.5.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.5.4 Modalidades del contrato
- 1.6 Contrato de edición
  - 1.6.1 Concepto
  - 1.6.2 Clasificación del contrato
  - 1.6.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.6.4 Características del contrato
  - 1.6.5 La protección al Derecho de Autor
  - 1.6.6 Naturaleza jurídica
  - 1.6.7 Extinción del contrato
- 1.7 Contrato de fianza de empresa
  - 1.7.1 Concepto
  - 1.7.2 Clasificación del contrato





## PLANDEESTUDIOS2014

- 1.7.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
- 1.7.4 Condiciones para la operación de las instituciones afianzadoras
- 1.7.5 Las reservas técnica
- 1.7.6 Las garantías y los procedimientos de recuperación
- 1.7.7 La cancelación de la fianza
- 1.7.8 Procedimientos de reclamación
- 1.7.9 Modalidades del contrato
- 1.8 Contrato de préstamo
  - 1.8.1 Concepto
  - 1.8.2 Clasificación del contrato
  - 1.8.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.8.4 Modalidades del contrato
- 1.9 Contrato de seguro
  - 1.9.1 Concepto
  - 1.9.2 Clasificación del contrato
  - 1.9.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.9.4 Condiciones para la operación de las instituciones aseguradoras
  - 1.9.5 Características del contrato de seguro
  - 1.9.6 Especies de seguro
- 1.10 Contrato de transporte
  - 1.10.1 Aspectos generales en materia del contrato de transporte
  - 1.10.2 Mercantilidad del contrato de transporte
  - 1.10.3 Concepto
  - 1.10.4 Clasificación del contrato
  - 1.10.5 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.10.6 Diferentes clases de transporte

### UNIDAD 2

#### CONTRATOS DE CRÉDITO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca en todos sus aspectos los contratos de crédito.

#### TEMAS Y SUBTEMAS:

- 2.1 Contrato de apertura de crédito
  - 2.1.1 Concepto
  - 2.1.2 Clasificación del contrato
  - 2.1.3 Apertura de crédito simple
  - 2.1.4 Apertura de crédito de habilitación o avío y apertura de crédito refaccionario
  - 2.1.5 Modalidades del contrato
  - 2.1.6 Causas de extinción del contrato
  - 2.1.7 Procedimientos con que cuentan las instituciones de para hacer efectivos los créditos otorgados
  - 2.1.8 Normatividad en materia de causación de intereses
  - 2.1.9 Jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia para resolver las contradicciones de tesis sustentadas por los Tribunales Colegiados de Circuito en relación con los contratos de apertura de crédito
- 2.2 Contrato de arrendamiento financiero
  - 2.2.1 Concepto
  - 2.2.2 Clasificación del contrato
  - 2.2.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 2.2.4 Características del contrato
- 2.3 Contrato de carta de crédito
  - 2.3.1 Concepto

- 2.3.2 Clasificación del contrato
- 2.3.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
- 2.3.4 Características del contrato
- 2.4 Contrato de crédito documentario (Confirmado)
  - 2.4.1 Concepto
  - 2.4.2 Clasificación del contrato
  - 2.4.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 2.4.4 Naturaleza jurídica
  - 2.4.5 Características del contrato
- 2.5 Contrato de cuenta corriente
  - 2.5.1 Concepto
  - 2.5.2 Clasificación del contrato
  - 2.5.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 2.5.4 Características del contrato
  - 2.5.5 Naturaleza jurídica
  - 2.5.6 Extinción del contrato
- 2.6 Contrato de depósito bancario de dinero y de títulos
  - 2.6.1 Concepto
  - 2.6.2 Clasificación del contrato
  - 2.6.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 2.6.4 Depósito bancario de dinero
  - 2.6.5 Depósito bancario de títulos
- 2.7. Depósito en almacenes generales de depósito
  - 2.7.1 Aspectos generales
  - 2.7.2 Concepto
  - 2.7.3 Clasificación del contrato
  - 2.7.4 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 2.7.5 Características del contrato
- 2.8 Contrato de fideicomiso
  - 2.8.1 Concepto
  - 2.8.2 Clasificación del contrato
  - 2.8.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 2.8.4 Naturaleza jurídica de los bienes fideicomitidos
  - 2.8.5 Modalidades y diferentes clases del contrato de fideicomiso
  - 2.8.6 Procedimientos de ejecución
  - 2.8.7 Causas de extinción del contrato
- 2.9 Contrato de factoraje financiero
  - 1.9.1 Concepto
  - 1.9.2 Clasificación del contrato
  - 1.9.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 1.9.4 Características del contrato
- 2.10. Contrato de prenda
  - 2.10.1 Concepto
  - 2.10.2 Clasificación del contrato
  - 2.10.3 Elementos personales y obligaciones de las partes
  - 2.10.4 Mercantilidad del contrato de prenda
  - 2.10.5 Modalidades del contrato
  - 2.10.6 Procedimientos de ejecución

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multigrado de U.A.E.M. consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

## PLANDEESTUDIOS2014

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- CASTRILLÓN Y LUNA, Víctor M., *Contratos Mercantiles*, Ed. Porrúa, 3a. ed., México, 2006.
- *Tratado de Derecho Mercantil*, Ed. Porrúa, S, A., México, 2008.

### Bibliografía complementaria:

- ADAME GARDUÑO, Roberto, *El Factoraje como Alternativa Financiera*, Ed. Montealto, México, 1998.
- ARCE GARGOLLO, Javier, *Contratos Mercantiles Atipicos*, Ed. Porrúa, S.A., 8a ed., México, 2001.
- AGUILAR ÁLVAREZ, Guillermo, *El Título Cuarto del Código de Comercio Mexicano y la Legislación Comparada en Materia de Arbitraje Comercial Internacional*; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, publicación con Motivo del centenario del Código de Comercio, México, 1991.
- BARRERA GRAF, Jorge, *Instituciones de Derecho Mercantil*. (Generalidades. Derecho de la Empresa. Sociedades), Ed., Porrúa, 4a Reimp., México 2000.
- BOLLINI SHAW Y GOFFAN, Mario, *Operaciones Bursátiles y Extrabursátiles*, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1999.
- CARBALLO YÁNEZ, Erick, *Nuevo Derecho Bancario y Bursátil*, Ed. Porrúa, 2a ed., S. A., México, 1997.
- CERVANTES AHUMADA, Raúl, *Titulos y Operaciones de Crédito*, Ed. Herrero, S.A., 6a ed., México, 1969.
- CHULIÁ VICENT, Eduardo y Beltrán Alandete, Teresa, *Aspectos Jurídicos de los Contratos Atipicos*, Ed. José María Bosch, 4a ed., Barcelona, 1999.
- DÁVALOS MEJÍA, Carlos Felipe, *Derecho Bancario y Contratos de Crédito*, Tomo II, Ed. Oxford, 2a ed., México, 2001.
- , *El Derecho Bancario (Una Perspectiva Histórica)*. Centenario del Código de Comercio. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- DÍAZ BRAVO, Arturo, *Contratos Mercantiles*, Ed. Oxford, 6a ed., México, 2001.
- MANTILLA MOLINA, Roberto L., *Derecho Mercantil*, Ed. Porrúa, S.A., 11a ed., México 1970.
- MARZORATI, OSVALDO, J., *Alianzas Estratégicas y Joint Venture*, Ed. A. Itrea, Buenos Aires, Argentina, 1966.
- MUÑOZ, Luis, *Teoría General del Contrato*, Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1973.
- PETIT LAVALL, María Victoria, *La Protección del Consumidor de Crédito. Las Condiciones Abusivas de Crédito*, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia España, 1996.

## PLANDEESTUDIOS2014

- PIZARRO LEÓN, Manuel, *Naturaleza Jurídica del Contrato de Reporto*, Seminario de Derecho Mercantil y Bancario, Facultad de Derecho, UNAM, México, 1955.
- RIVERO ALEMÁN, Santiago, *Disciplina del Crédito Bancario y Protección del Consumidor*, Ed. Aranzadi, Pamplona España, 1995.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín, *Curso de Derecho Mercantil*, Ed. Porrúa, S.A., 23a. ed., México, 1998.
- ROSSI, Antonio, *Diritto Penale e Attività Bancaria*, Casa editrice Dott Antonio Milano, Italia.
- SÁNCHEZ CALERO, Fernando, *Instituciones de Derecho Mercantil*, Ed. Revista de Derecho Privado, 14a, ed., Madrid, 1990.
- VÁZQUEZ DEL MERCADO, Oscar, *Contratos Mercantiles*, Ed. Porrúa, 2a ed., S.A., México, 1985.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano*, México, 2001.
- , *Diccionario de Derecho Mercantil*, Ed. Porrúa, S.A., México, 2001.

### Recursos en línea:

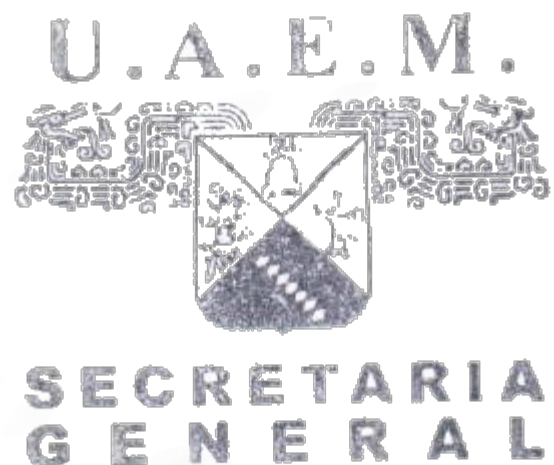
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en Derecho Mercantil
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o legislativa
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

# GENERACIÓN APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Seminario de Tesis		Clave: D03EPAGAC0106	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Teórico-práctico
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria)			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación.			
Descripción y conceptualización del curso: En este curso el alumno conocerá los elementos necesarios para realizar una investigación de calidad, así como los elementos necesarios para su desarrollo.			
Objetivo general: Delimitar, elaborar y formular un proyecto de tesis aplicando los conocimientos adquiridos en materias de investigación a la disciplina del Derecho.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

DISEÑO O PLAN DE LA INVESTIGACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno, discriminará y delimitará el tema a investigar para estar en capacidad de acudir a bibliotecas, seminarios, hemerotecas u otros donde seleccionará el material que aborde el tema o problema a investigar.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Precisión de procedimientos
- 1.2 Especificación del material instrumental
  - 1.2.1 Fichas de cita textual
  - 1.2.2 Fichas de síntesis
  - 1.2.3 Fichas de comentarios personales
  - 1.2.4 Esquemas de lectura analítica
  - 1.2.5 Cuadros sinópticos

UNIDAD 2

PROYECTO DE TESIS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso el alumno integrará y presentará un proyecto de tesis definitivo que le servirá de guía para estructurar su investigación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Elaboración del esquema o estructura del trabajo de investigación (tesis) definitivo
- 2.2 Niveles introductorio, expositivo y conclusivo
- 2.3 Bibliografía
- 2.4 Presentación de resultados específicos
  - 2.4.1 Índices
  - 2.4.2 Introducción
  - 2.4.3 Conclusiones

UNIDAD 3

RECOPIACIÓN DEL MATERIAL ESPECÍFICO DEL PROYECTO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno organizará y realizará la investigación proyectada conforme a un diseño presentado

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Incremento de las habilidades propias de la investigación jurídica desarrolladas en semestres anteriores
- 3.2 Discusión conjunta de temas jurídicos circunscritos al tema central

**UNIDAD 4**

**REDACCIÓN DEL PRIMER BORRADOR**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno categorizará y precisará de acuerdo a las instrucciones del maestro, los instrumentos de lectura dirigida más adecuados para un proyecto de tesis.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Lectura de los textos específicos en el aula de clases por sesiones
- 4.2 Síntesis del contenido de un texto
- 4.3 Evaluación del contenido de acuerdo al tema central o proyecto de tesis
- 4.4 Redactar reportes de investigación considerando el diseño de la tesis (ya se en apartados o en capítulos)

**UNIDAD 5**

**MECANOGRAFÍA DEL ORIGINAL**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Al concluir esta parte del curso, el alumno delimitará y seleccionará en una versión final los contenidos del primer borrador en un proyecto de tesis

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Delimitar los materiales a utilizar en la mecanografía final
- 5.2 Reiteración de los recursos para la presentación final de la tesis
  - 5.2.1 Uso de abreviaturas
  - 5.2.2 Referencias bibliográficas
  - 5.2.3 Introducción y conclusiones
  - 5.2.4 Notas a pie de página
  - 5.2.5 Índices
  - 5.2.6 Apéndices

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos



## PLANDEESTUDIOS2014

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

El alumno a su vez, deberá identificar las fuentes relevantes para su trabajo en bibliotecas físicas y digitales y en la web.

### **Bibliografía básica:**

- LÓPEZ DURÁN, Rosalio, *Metodología Jurídica*, Ed. Iure, Colección de Textos Jurídicos, México, 2008.
- SÁNCHEZ VASQUEZ, Rafael, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ed. Porrúa, 7a ed. México, 2006.

### **Bibliografía complementaria:**

- ALONSO, Martín, *Ciencia del Lenguaje y Arte del Estilo*, Tomo I y II, Ed. Aguilar, México, 1990.
- ANDERSON, Jonathan, et. al. *Redacción de Tesis y Trabajos Escolares*, Ed. Diana, México, 1974.
- ARELLANO, Jesús, *Cómo Presentar Originales y Corregir Pruebas para su Edición*, Ed. UNAM, México, 1976.
- LARA SAENZ, Leoncio, *Proceso de Investigación Jurídica*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- PARDINAS, Felipe, *Metodologías y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales*, Ed. Siglo XXI, 3a ed., México, 1988.
- VERDESOTO SALGADO, Luis, *Investigación Científica en el Área Jurídica*, Ed. Universitaria, Quito, 1967.
- WITKER, Jorge, *Como Elaborar una Tesis de Grado. Lineamientos Metodológicos y Técnicas para el Estudiante o Investigador del Derecho*, Ed. México UNAM, División de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho, 1992.

### **Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia en docencia e investigación
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Ayudantía de Investigación		Clave: D03EPAGAC0206	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo		Tipo: Práctico
Horas Semana: 6	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 90
<p>Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).</p>			
<p>Relación con otros cursos: Sin seriación, con Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación.</p>			
<p>Descripción y conceptualización del curso: El presente curso abordará temas de interés para los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, tales como la elaboración de un proyecto de investigación y la forma para la realización de un trabajo que les servirá de apoyo para la obtención del título de Licenciado en Derecho.</p>			
<p>Objetivo general: Comprender el significado de la investigación científica, su definición, niveles, tipos y características, así como los instrumentos técnicos imprescindibles para elaborar un ejercicio de investigación a nivel descriptivo.</p>			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

CONCEPTO DE INVESTIGACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno caracterizará la estrategia de investigación, distinguiendo y definiendo sus diversas partes componentes, mientras que en el plano práctico, elabora las partes correspondientes de su ejercicio de investigación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Definición de investigación
- 1.2 Características de la investigación científica
- 1.3 Niveles de investigación científica
- 1.4 Tipos de investigación
- 1.5 Técnicas de investigación
- 1.6 Técnicas auxiliares: fichas, resumen, citas
  - 1.6.1 Fichas bibliográficas
  - 1.6.2 Fichas hemerográficas
  - 1.6.3 El resumen y la ficha de resumen
  - 1.6.4 la cita y la ficha de transcripción textual
- 1.7 El informe de investigación
- 1.8 Locuciones latinas
- 1.9 La estrategia de la investigación
  - 1.9.1 Planteamiento del problema
  - 1.9.2 El marco teórico conceptual
  - 1.9.3 Formulación de hipótesis
  - 1.9.4 La contrastación de la hipótesis
  - 1.9.5 Obtención de resultados y conclusiones

UNIDAD 2

ELECCIÓN DE TEMA PARA LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno analizará los elementos necesarios que lo ayuden a delimitar el desarrollo de su investigación jurídica.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Sistemática jurídica
- 2.2 División inicial del Derecho
- 2.3 Instituciones jurídicas
- 2.4 Investigaciones interdisciplinarias
- 2.5 Directrices prácticas para la elección del tema de investigación jurídica

UNIDAD 3

ELABORACIÓN DEL CAPÍTULO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno dividirá su trabajo de investigación en los capítulos necesarios, así como en los apartados y subdivisiones de cada capítulo.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Originalidad y aportación
- 3.2 Dos sistemas: tradicional y decimal
- 3.3 Modelos de capitulado
- 3.4 Índice del trabajo de investigación

**UNIDAD 4**

**NORMAS BÁSICAS DE REDACCIÓN**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno utilizará de manera apropiada las reglas ortográficas y expresará sus ideas de manera clara por escrito.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Recomendaciones para redactar
  - 4.1.1 Claridad
  - 4.1.2 Concisión
  - 4.1.3 Originalidad
  - 4.1.4 Precisión
- 4.2 Vicios en la redacción
  - 4.2.1 Cosismo
  - 4.2.2 Mismismo
  - 4.2.3 Aísmo
  - 4.2.4 Queísmo
  - 4.2.5 Dequeísmo
  - 4.2.6 Gerundismo
  - 4.2.7 Solecismo
  - 4.2.8 Barbarismo
- 4.3 Marcas para correcciones tipográficas
- 4.4 Uso de la tecnología computarizada

**UNIDAD 5 TERMINACIÓN**

**Y PULIMENTO**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno al concluir su trabajo de investigación corregirá los defectos de forma en el borrador trabajado a lo largo de su investigación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Corrección de defectos de forma en el borrador
- 5.2 Corrección de defectos del contenido en el borrador
- 5.3 Prólogo
- 5.4 Introducción
- 5.5 Conclusiones
- 5.6 Índice
- 5.7 Portada
- 5.8 Fuentes de investigación

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimedial e-CAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

## PLANDEESTUDIOS2014

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

El producto integrador en esta unidad curricular será la presentación por escrito del trabajo de investigación realizado por el alumno, el cual deberá defender en forma oral (presencial o en línea).

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

El alumno a su vez, deberá identificar las fuentes relevantes para su trabajo en bibliotecas físicas y digitales y en la web.

### Bibliografía básica:

- LÓPEZ DURÁN, Rosalio, *Metodología Jurídica*, Ed. Iure, Colección de Textos Jurídicos, México, 2008.
- SÁNCHEZ VASQUEZ, Rafael, *Metodología de la Ciencia del Derecho*, Ed. Porrúa, 7a ed. México, 2006.

### Bibliografía complementaria :

- ARELLANO GARCIA, Carlos, *Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica*, Ed. Porrúa, 2a ed., México, 2001.
- AZÚA REYES, Sergio, *Metodología y Técnicas de la Investigación Jurídica*, Ed. Porrúa, 4a ed. México, 2001.
- CORREAS, Oscar, *Metodología Jurídica*, Ed. Fontamara, México, 1997.
- FEYERABEND, P. K. *Contra el Método. Esquema de una Teoría Anarquista del Conocimiento*, Ed. Ariel, Barcelona, 1993.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Metodología, Docencia e Investigación Jurídica*, Ed. UNAM, 10a ed., México, 2002.
- GORDILLO, Agustín, *El Método en Derecho*, Ed. Civitas, Madrid, 1995.
- LARA SAENZ, Leoncio, *Procesos de Investigación Jurídica*, Ed. Porrúa, 5a ed., México, 2000.
- MARDONES, J. M. y Ursúa, N., *Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales, Materiales para una Fundamentación Científica*, Ed. Distribuciones Fontamara, 7a ed., México, 1998.
- PAOLI BOLIO, Francisco, *Las Ciencias Sociales*, Ed. Trillas, 3a ed., México, 1990.
- PONCE DE LEON Armenta, Luis, *Metodología del Derecho*, Ed. Porrúa, México, 1996.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *Elementos para una Teoría General del Derecho. Introducción al Estudio de la Ciencia Jurídica*, Ed. Themis, México, 1992.

## PLANDEESTUDIOS2014

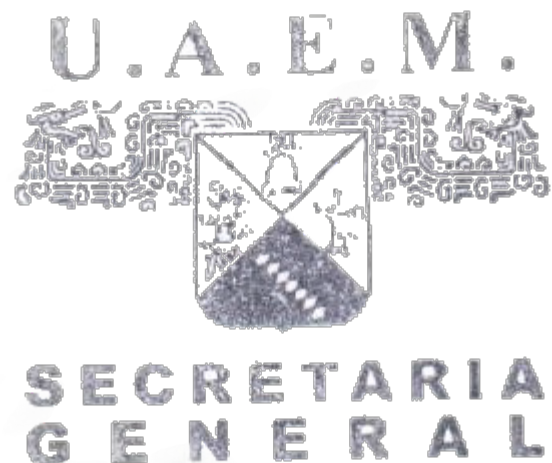
### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente y de investigación
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Derecho Comparado e Impacto de la Globalización en el Derecho		Clave: D03EPAGAC0306	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).			
Relación con otros cursos: Ninguno.			
Descripción y conceptualización del curso: La globalización, la liberalización del comercio y la integración regional han suscitado cambios trascendentales en los ámbitos económico y social, afectando de manera particular la aplicación del Derecho. De ahí la necesidad de conocer los desafíos de la competitividad en un contexto globalizado, el entorno actual en el que se desarrolla nuestro Derecho no sólo en México sino en varios países.			
Objetivo general: Reforzar la práctica de la generación del conocimiento en temas actuales de la seguridad social y la globalización, mediante la discusión frente a grupo de sus principales consecuencias sociales y repercusiones jurídicas, para llevar a cabo un buen planteamiento del problema, que permita al alumno realizar una investigación de frontera a nivel de doctorado.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

LA GLOBALIZACIÓN COMO FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El alumno estudiará la globalización como fenómeno multidimensional.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 La globalización
- 1.2 ¿Qué es la globalización?
- 1.3 Impacto de la globalización
- 1.4 Las dimensiones de la globalización
- 1.5 El Estado en la era de la globalización
- 1.6 Del estado moderno al "Estado global"
- 1.7 La globalización y su influencia en el Derecho
- 1.8 La globalización en America Latina

UNIDAD 2

LOS ORGANISMOS ANTE LA GLOBALIZACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá e identificará los organismos intervinientes en el ordenamiento jurídico de la globalización.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 El sistema mundial
  - 2.1.1 La fragmentación del poder del Estado
- 2.2 Los organismos internacionales y su ordenamiento jurídico
- 2.3 Nuevos actores en la globalización (gubernamentales y no gubernamentales)

UNIDAD 3

ESTADO Y DERECHOS SOCIALES

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Realizar un análisis exegético del sustrato de los Derechos sociales en México.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Del Estado Social a la globalización
- 3.2 Marco filosófico- conceptual de los Derechos Sociales
- 3.3 Evolución de la exigibilidad jurídica de los Derechos Sociales

UNIDAD 4

SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y GLOBALIZACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Analizar las consecuencias en diversas aristas de la seguridad social que se presentan sobre los temas de discriminación de género, el empleo, el desempleo, empleo informal y las políticas públicas tendientes a la protección social pública.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Empleo y políticas de empleo





- 4.2 Sistemas de protección social frente al desempleo y empleo informal
- 4.3 Mujer, familia, trabajo y sus repercusiones en la seguridad

## UNIDAD 5

### INFORMALIDAD Y MIGRACIÓN

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Delimitar dos fenómenos concluyentes en la seguridad social, analizando la consecuencias que le acarrearán con la intención de proporcionar perspectivas de solución.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 Los retos actuales para la seguridad social de las nuevas formas globales de contratación y la informalidad
- 5.2 La migración como fenómeno influyente en la problemática actual y futura de la seguridad social global

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

Recursos didácticos indispensables:

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).  
La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- BERISTÁIN Javier Et. al, *Sistemas de Pensiones/Desafíos y Oportunidades*, Ed. Editorlas, México, 2005.
- LÓPEZ AYLLÓN, Sergio, *Globalización, Estado de Derecho y Seguridad Jurídica*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 2004.
- KURCZYN VILLALOBOS Patricia, *Derecho Social*, Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM n° 1, México 2005.

**Bibliografía complementaria:**

- ABRAMOVICH Víctor y Chistian Courtis, *Los Derechos Sociales como Derechos Exigibles*, Ed. Trotta, España 2002.
- ALARCÓN M. R., *Financiamiento de la Seguridad Social*, Revista de Derecho Social N° 17, 2002.
- APARICIO, J., *Exclusión Social y Derechos de Ciudadanía, Intervención en la Mesa Redonda del X Encuentro Grupo Bologna/Castilla- La Marcha*, AMF, Montevideo, Uruguay, 2002.
- APARICIO, J., *La Evolución Regresiva de la Seguridad Social en el periodo 1996-2002: Hacia el Seguro y el Asistencialismo*, Revista de Derecho Social N° 19, 2002.
- APARICIO TOVAR, Joaquín, *La Seguridad Social y la Protección de la Salud*, Ed. Civitas N° 1, España 1989.
- ARAGÓN, J., *La Estrategia Europea de Empleo: Aportaciones y Contradicciones*, Ed. Cuadernos de Relaciones Laborales, 2002.
- BUSTAMANTE, Jorge A., *Migración Internacional y Derechos Humanos*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM N° 1, México, 2002.
- CORTÉS, Juan Carlos, *El Sistema de Subsidio Familiar en Colombia: Hacia la Protección Social*, Ed. Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, N° 1, México, 2004.
- GALLARDO Sergio Et. al., *Nuevas Realidades en Materia Laboral y Previsional: Subrogación de Servicios en el Comercio Detallista*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, N° 1, México, 2005.
- GÓMEZ ABELLEIRA, F., *¿El Derecho del Trabajo Cotiza a la Baja? Una Importante Decisión Norteamericana sobre Derecho del Trabajo e Inmigración Ilegal*, Relaciones Laborales N° 17, 2002.
- KURCZYN VILLALOBOS, Patricia, *¿Hacia un Nuevo Derecho del Trabajo?*, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM N° 1, México, 2003.
- MARTÍN PUEBLA, E., *Reconstrucciones Empresariales y Despidos Colectivos. La Reforma del Despido por Causa Económica en Francia*, Revista Española de Derecho del Trabajo N° 113, 2002.
- PAJARES, M., *La Política Europea de Inmigración*, Cuadernos de Relaciones Laborales N° 20, 2002.
- PALOMEQUE, C., *La Abusiva Utilización del Decreto-Ley por la política de empleo*, Revista de Derecho Social N° 19, 2002.
- PUMAR, N., *La Influencia de las Medidas Activas de Empleo en la Normativa de Protección Social: El Ejemplo de Alemania*, Temas Laborales N° 63, 2002.
- ROMAGANOLI, U., *Carta Abierta a los Juristas del Trabajo: Trabajo y Ciudadanía*, Revista de Derecho Social, N° 19, 2002.
- RUEZGA BARBA, Antonio, *Desafíos de la Reforma del Seguro Social en México*, Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, N° 1, México, 2005.
- SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, Ed. Porrúa, N° 3, México, 2002.
- VALDÉS DAL-RE, F., *Las Políticas de Contractualización de las Prestaciones Sociales*, (I y II), Relaciones Laborales N° 19 y 20, 2002.

**Recursos en línea:**

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

**Perfil académico del docente:**

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Experiencia docente en el área de Derecho Comparado
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Lineamientos Básicos de Didáctica y Pedagogía		Clave: D03EPAGAC0406	
Etapa Formativa: Terminal		Créditos: 6	
Modalidad: Curso	Carácter: Electivo	Tipo: Teórico-práctico	
Horas Semana: 4	HIT: 2	HIP: 2	Horas Semestre: 60
Requisitos: Cubrir el 100% de los créditos correspondientes a la etapa básica general (133 créditos) y por lo menos el 70% de los créditos correspondientes a la etapa disciplinaria (equivalente a 105 créditos de los 151 correspondientes a la etapa disciplinaria).			
Relación con otros cursos: Ninguno.			
Descripción y conceptualización del curso: Los procesos de enseñanza y aprendizaje del Derecho son, en la práctica del jurista, un elemento que enriquece su quehacer. Sea en la docencia, la capacitación o en la formación de formadores, los profesionales del derecho requieren de la reflexión y desarrollo de habilidades y estrategias didácticas para desempeñarse en el campo académico.			
Objetivo general: Al término del curso los participantes conocerán aspectos teórico-metodológicos aplicables a la enseñanza y aprendizaje del Derecho. Los participantes en el curso reflexionarán sobre el compromiso que implica la práctica docente en la actualidad y desarrollarán habilidades para la elaboración de programas y proyectos innovadores, incluyendo el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. Adicionalmente, tomando en cuenta diversas concepciones y fundamentos epistemológicos, psicológicos, filosóficos y científicos relacionados con el ámbito educativo, realizarán propuestas curriculares específicas para la enseñanza del Derecho.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

INTRODUCCIÓN DEL CURSO. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante reflexionará sobre conceptos relacionados con la Pedagogía y la educación, profundizando sobre el desarrollo histórico del proceso de enseñanza y las teorías del aprendizaje, reflexionando sobre la importancia de considerar la planificación para el desarrollo de cursos.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 1.1 Introducción a los procesos de enseñanza y aprendizaje
  - 1.1.1 Teoría pedagógica y educativa
  - 1.1.2 Diferentes teorías y corrientes educativas (Cognocitivismo, Constructivismo y otras)
  - 1.1.3 Antecedentes y nacimiento de la Didáctica
  - 1.1.4 La didáctica entre las ciencias de la educación
  - 1.1.5 El proceso de enseñanza
  - 1.1.6 Revisión de las teorías del aprendizaje
  - 1.1.7 Diseño y planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje

UNIDAD 2

EL CURRÍCULUM COMO GUÍA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante comprenderá la relación entre didáctica y currículum y profundizará sobre diversas teorías curriculares. Adicionalmente desarrollará mediante la práctica habilidades para el desarrollo de planes de estudio, cartas descriptivas y sistemas de evaluación.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Currículum: elaboración, instrumentación, aplicación y evaluación.
  - 2.1.1 Evolución de la relación entre didáctica y currículum
  - 2.1.2 Las teorías curriculares
  - 2.1.3 El currículum como campo de estudio
  - 2.1.4 Objetivos Curriculares
  - 2.1.5 Plan de Estudios
  - 2.1.6 Cartas descriptivas
  - 2.1.7 Sistemas de Evaluación

UNIDAD 3

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante conocerá las estrategias metodológicas aplicables en el proceso de enseñanza y propondrá alternativas de desarrollo para lograr un aprendizaje significativo.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 Las estrategias metodológicas
  - 3.1.1 Dimensiones de las estrategias didácticas
  - 3.1.2 La enseñanza estratégica
  - 3.1.3 Metodologías y estrategias técnicas

- 3.1.4 Organización de los contenidos
- 3.1.5 Exposición de los contenidos
- 3.1.6 El aprendizaje significativo
- 3.1.7 Enseñar a enseñar
- 3.1.8 Aprender a aprender

#### UNIDAD 4

##### MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante profundizará sobre las implicaciones que tienen las modalidades educativas en el desarrollo didáctico y diseñará algunos materiales aplicando algunas de las técnicas vistas en clase, haciendo énfasis en el uso de las TIC para promover el aprendizaje.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Los medios para la enseñanza y el aprendizaje
  - 4.1.1 Educación presencial y sus características
  - 4.1.2 Sistema tradicional y sugerencias didácticas
  - 4.1.3 Materiales didácticos y Mapas conceptuales
  - 4.1.4 Técnicas de aprendizaje individual
  - 4.1.5 Técnicas de interacción grupal
  - 4.1.6 Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y Aprendizaje (aplicaciones)
  - 4.1.7 Las redes de comunicación y la docencia
  - 4.1.8 Didáctica en entornos virtuales

#### UNIDAD 5

##### EVALUACIÓN EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante reflexionará sobre la importancia de la evaluación de las actividades dentro y fuera del salón de clases y aprenderá sobre las diversas formas de evaluación aplicables en espacios presenciales y virtuales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 5.1 La evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje
  - 5.1.1 Importancia de la evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje
  - 5.1.2 Las concepciones evaluativas
  - 5.1.3 Evaluación y control
  - 5.1.4 El proceso evaluativo y sus referentes
  - 5.1.5 Modelos taxonómicos de evaluación
  - 5.1.6 Funciones y tipos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa)
  - 5.1.7 Evaluación del aprendizaje en entornos virtuales

#### UNIDAD 6

##### DISEÑO CURRICULAR

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** El estudiante desarrollará programas específicos dentro del área de Derecho comprendiendo la necesidad de establecer contratos de aprendizaje basados en los valores.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 6.1 Elaboración de programas específicos e innovación educativa
  - 6.1.1 Diseño e instrumentación de programas
  - 6.1.2 Flexibilidad y contextualización
  - 6.1.3 Visión holística del aprendizaje
  - 6.1.4 Establecimiento de contratos
  - 6.1.5 Perspectivas y problemas de la función docente
  - 6.1.6 Normas y valores en el salón de clases

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

**Modalidad de evaluación:**

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos. Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno. Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

**Recursos didácticos indispensables:**

Unidad curricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).  
La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

**Bibliografía básica:**

- DÍAZ BARRIGA A. y Pacheco Méndez, T., *Evaluación y Cambio Institucional*, Ed. Paidós Educador, México, 2007.
- GORE, Ernesto y Dunlap, Diane, *Aprendizaje y Organización*, Ed. Granica, Argentina, 2006.

**Bibliografía complementaria:**

- ABBAGNANO, N. y Visalberghi, A., *Historia de la Pedagogía*, Ed. FCE, México, 1990.
- AGUADED, JI. y CABERO, J., *Educación en red. Internet como Recurso para la Educación*, Ed. Ediciones Aljibe, Málaga, 2002.
- ÁREA, M., *Los Medios, los Profesores y el Currículo*, Ed. Sendai Ediciones, Barcelona, 2002.
- ARREDONDO, Víctor, *Papel y Perspectivas de la Universidad*, ANUIES no. 4, México, 1995.
- ARNAZ, José, *La Planeación Curricular*, Ed. Trillas, México, 2004.
- BAUTISTA, G., BORGES F. y Forés, A., *Didáctica Universitaria en Entornos Visuales*, Ed. Narcea, España, 2006.
- CASTILLEJA COLOM, Escamez y otros, *Tecnología y Educación. Teoría de la Educación*, España, 2004.
- COGER, G. y Hilgard, E., *Teorías del Aprendizaje*, Ed. Trillas, México, 1992.
- QUESADA, Rocío, *Cómo planear la Enseñanza Estratégica, Cap. 1.*, Ed. Limusa, México, 2004.
- DÍAZ BARRIGA, Ángel, *Curriculum, Evaluación y Planeación Educativas*, Ed. COMIE-CESU-Iztacala, México, 1997.
- *Formación a Través de la Acción*, Ed. México-UAEM, 1999. (Grupo HEC).
- HURT, M. y S., *Guía para Preparar un Currículo Internacional*, Ed. Gestión 2000, España, 2000.
- LOCKE, J., *Pensamientos sobre la Educación*, Ed. Akal, Madrid, 1986.
- MIKLOS, T. y Tello, Ma. Elena, *Planeación Prospectiva. Una Estrategia para el Diseño del Futuro*. Ed. Centro de Estudios Prospectivos, Fundación Javier Barros Sierra, A.C.- Limusa, México, 1994.
- PONTI, Franco, *Los Caminos de la Negociación*, Ed. Garnica, Argentina, 2005.
- SLAVING, R., *Educational Psychology*, Ed. Allyn and Bacon, Boston, 2000.
- SÁNCHEZ SOLER, D., *ANUIES*, México, 1995.
- VILLA, A. (Coord.), *Perspectivas y Problemas de la Función Docente*, Ed. Narcea, España, 2002.

**Recursos en línea:**

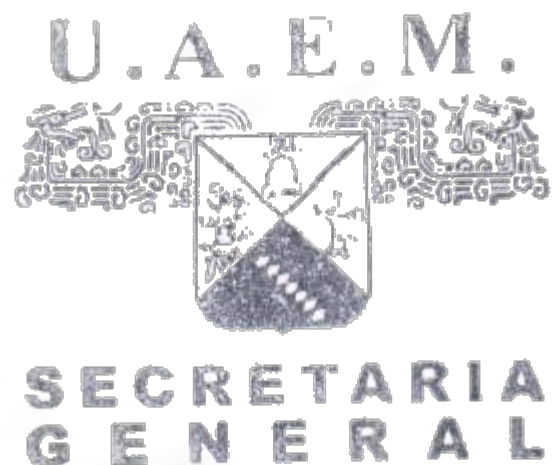
En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

**Perfil académico del docente:**

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales o Humanísticas
- Experiencia en formación docente y comprobada participación en actividades de actualización
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).

# BLOQUE EXTRACURRICULAR







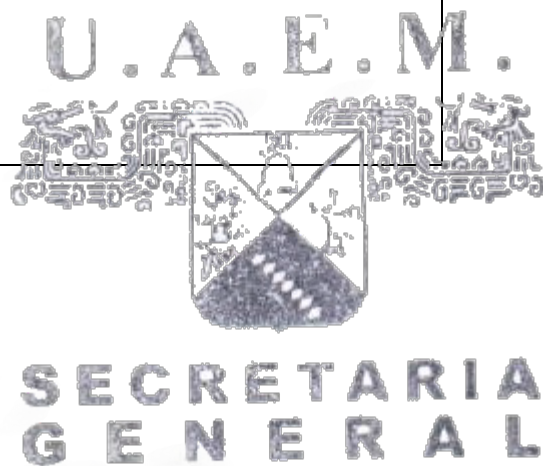
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LICENCIATURA EN DERECHO**

**CAMPUS NORTE Y CAMPUS SUR**

**(Adaptación a Modalidad Virtual)**

Asignatura: Ética, Sociedad y Profesión		Clave: DBEC04	
Etapa Formativa: Bloque Extracurricular		Créditos: Sin valor en créditos	
Modalidad: Curso	Carácter: Obligatorio		Tipo: Teórico
Horas Semana: 2	HIT: 2	HIP: 0	Horas Semestre: 30
Requisitos: Acreditarse antes de cumplir 100 créditos de los 348 establecidos en el plan de estudio.			
Relación con otros cursos: Sin seriación, con todos los cursos que forman parte del plan de estudios.			
Descripción y conceptualización del curso: Es un curso obligatorio cuyo objetivo es lograr la formación de profesionistas responsables, honestos y con conciencia social.			
Objetivo general: Inculcar, fomentar, incrementar y fortalecer los valores que rigen la Profesión del Licenciado en Derecho, así como la función de éste en la Sociedad.			



CONTENIDOS TEMATICOS

UNIDAD 1

LA ÉTICA GENERAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca los aspectos genéricos de la ética en general.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- I.1 Ética y moral
- I.2 Verdad ética
- I.3 Hechos morales
- I.4 Conocimiento de la ética
- I.5 El orden moral
- I.6 Teoría de los deberes o deontología

UNIDAD 2

LA ÉTICA PROFESIONAL

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante sea consciente de los valores éticos que rigen la Profesión, así como los deberes de conciencia y exigencias jurídicas y sociales.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 2.1 Conciencia individual
- 2.2 Deberes según la conciencia individual
- 2.3 Virtudes éticas
- 2.4 Conflictos entre los deberes de conciencia y las exigencias jurídicas y sociales

UNIDAD 3

LA ÉTICA SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el alumno conozca la función e importancia de la ética en sociedad y la política.

**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 3.1 La ética de las comunidades; matrimonio, familia, comunidad vecinal, comunidad educativa y otras
- 3.2 Aspectos éticos de las asociaciones de intereses; sindicatos, partidos políticos, colegios, ejidos, cooperativas, etc.
- 3.3 Colegios profesionales: conflicto entre sus fines altruistas y egoístas
- 3.4 Conducta política y económica valiosa
- 3.5 Fines de la política y de la economía
- 3.6 Conflictos entre las normas políticas, económicas y morales
- 3.7 Fines éticos del estado

UNIDAD 4

LA ÉTICA Y LA PROFESIÓN DEL ABOGADO

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Que el estudiante conozca los fines éticos de la profesión del Abogado y coadyuve a dignificar la misma.



**TEMAS Y SUBTEMAS:**

- 4.1 Fines éticos del proceso
- 4.2 El abogado
- 4.3 Función ética del abogado
- 4.4 La oportunidad ética del litigio y la "Amigable Composición"
- 4.5 Sentido ético de la demanda de justicia
- 4.6 Deberes éticos comunes a las partes
- 4.7 Deber de puntualidad y de ciencia
- 4.8 Diferentes roles del abogado en el proceso
- 4.9 Deberes del abogado para con el colega, el juez y demás partes del proceso
- 4.10 La reserva y el secreto profesional frente a la parte contraria
- 4.11 Deberes éticos del abogado cuando intervengan múltiples intereses
- 4.12 Relación entre abogado y cliente
- 4.13 Determinación de los honorarios y forma de pago
- 4.14 Relaciones efectivas entre el abogado y su cliente
- 4.15 El secreto profesional y el deber de reserva sobre el caso
- 4.16 Libertad y obligación ética en la aceptación del caso y la renuncia del mandato
- 4.17 Problemas éticos en el cobro de honorarios
- 4.18 Función del Juez en el proceso
- 4.19 El deber de conocer a fondo y resolver personalmente
- 4.20 El deber del secreto profesional, reserva sobre el caso y de abstención de comentarios públicos
- 4.21 El deber de buen trato para con los abogados y demás partes en el proceso
- 4.22 El deber de hacer respetar su fuero
- 4.23 El comportamiento privado y la función jurídica
- 4.24 Función del ministerio público
- 4.25 El deber del buen trato para con los particulares
- 4.26 El deber de colaboración para con sus colegas y abogados postulantes
- 4.27 El comportamiento privado y la función del agente del ministerio público
- 4.28 El deber de vigilancia sobre los comportamientos de los integrantes de los sistemas de seguridad pública
- 4.29 Obligación de servicio, la función pública y los deberes de conciencia
- 4.30 El deber de probidad en la función pública
- 4.31 Conflictos entre el deber de conciencia y el ideal de justicia
- 4.32 Conflictos entre el deber de seguridad del estado y los Derechos Individuales Fundamentales
- 4.33 Colegiación en defensa de los intereses y la dignidad profesional
- 4.34 Deber de prestación de servicios gratuitos
- 4.35 Deber de defensa de los derechos humanos
- 4.36 Deber de denuncia de violación a los Derechos Humanos

Actividades de enseñanza - aprendizaje como dispositivo de formación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM consiste en el empleo de tres mecanismos para la mediación formativa:

- Contenidos en línea en diferentes formatos: textos para lectura, videos, audios, gráficos, diaporamas, interactivos, etc.
- Actividades de aprendizaje en línea individuales y colectivas: entrega de trabajos escritos, videograbados o audiograbados (a partir de labores de investigación, análisis y síntesis de información), participación reflexiva y crítica en foros, wikis o chats, elaboración de mapas conceptuales, participación en webquests, trabajos de investigación etc. Las actividades se diseñan conforme al Modelo Universitario, y en general buscan promover aprendizaje independiente, colaborativo, exploratorio, basado en problemas y/o basado en proyectos.
- Herramientas de comunicación disponibles en plataforma: docente y alumnos realizan intercambios comunicativos con fines formativos mediante las herramientas de comunicación disponibles en plataforma (mensajería, foros y chat).

## PLANDEESTUDIOS2014

### Modalidad de evaluación:

El Modelo de diseño formacional implementado en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM contempla modalidades de evaluación formativa y sumativa, mediante esquemas de herteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a través del uso de listas de cotejo y rúbricas para una mayor claridad y transparencia de los criterios de evaluación.

La plataforma permite la programación de cuestionarios automatizadas con fines formativos y evaluativos.

Todas las actividades de aprendizaje son evaluadas y existe en cada curso una ponderación de dichas actividades, cuya sumatoria resulta en la calificación final del alumno.

Esta información detallada está disponible en la plataforma y es transparente para docentes y alumnos.

### Recursos didácticos indispensables:

Unidad extracurricular en línea disponible en el Espacio de Formación Multimodal e-UAEM (necesario acceso a una computadora y conexión a internet).

La unidad curricular en línea incluye todos los recursos educativos necesarios para este curso.

### Bibliografía básica:

- MARTÍNEZ PINEDA, Ángel, *Ética y Axiología Jurídica*, Ed. Porrúa, México, 2006.
- CASANUEVA REGUARD, Sergio E., *Ética Judicial*, Porrúa, 2006.

### Bibliografía complementaria

- COUTTURE, Eduardo, *Decálogo del Abogado*, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1976.
- Mandamientos del Abogado, México, 1981.

### Recursos en línea:

En el diseño formacional de cada unidad curricular se incorporan recursos en línea validados por el experto en contenido responsable de la calidad de los contenidos disciplinares.

Dado el gran dinamismo de la disponibilidad de recursos en línea, en este documento no se incluyen vínculos web, los cuales están disponibles en la unidad curricular en línea y están sujetos a permanente revisión y actualización.

### Perfil académico del docente:

- Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho
- Abogado con experiencia docente en ética
- Habilitación como Asesor en Línea (constancia de curso acreditado).